

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



# ONOMÁSTICA Y FRONTERA VASCONA (SIGLOS VI-X)

## ENTRE HISPANIA Y LA GALIA

**Euskal Hizkuntzalaritza eta Filologia**

**Doktoregaia**

Iker Basterrika Cereceda

**Zuzendariak**

Joseba Andoni Lakarra Andrinua

Juan José Larrea Conde

Vitoria Gasteiz, 2022

(c)2022 IKER BASTERRIKA CERECEDA

# ÍNDICE GENERAL

## Introducción

1.- Objeto del trabajo	9
2.- Ámbito geográfico	12
3.- Metodología	17
4.- Fuentes	21

## PRIMERA PARTE

### Capítulo I. El topónimo *Leire*

1.1.- Introducción	33
1.2.- Tratamiento de las fuentes	34
1.3.- Formas gráficas y orales del topónimo <i>Leire</i>	37
1.4.- Variantes <i>Leier-/Leior-</i>	40
1.4.1.- Fuera de Navarra	41
1.4.2.- El <i>Becerro Antiguo de Leire</i> y demás fuentes navarras	45
1.4.2.1.- Documentos exclusivos del <i>Becerro Antiguo de Leire</i>	46
1.4.2.2.- Documentos mixtos del <i>Becerro Antiguo de Leire</i>	54
1.4.2.3.- Otros documentos navarros	56
1.4.2.4.- La cláusula regnante y los documentos mixtos	58
1.4.3.- El contexto socio-lingüístico de la variante <i>Leior-</i>	61
1.5.- Grafemas <i>/<g>/<gi>/<y>/<gg>/<s>	64
1.5.1.- Fuera de Navarra	65
1.5.2.- <i>Becerro Antiguo de Leire</i> y demás fuentes navarras	65
1.5.3.- Fonema representado	67
1.6.- Terminaciones en <i>-r/-re/-ri/-ro/-rio</i>	69
1.7.- Conclusiones	70

## Capítulo II. La etimología de *Leire*

2.1.- Introducción	75
2.2.- Popuestas etimológicas realizadas: <i>*leir, legionarius</i>	75
2.3.- Nueva propuesta: <i>Leodegarius</i>	81
2.4.- San Leodegario de Autun: una advocación carolingia	91

## Capítulo III. El antropónimo *Leioario*

3.1.- Introducción	101
3.2.- Distribución del antropónimo <i>Leioario</i>	102
3.2.1.- Navarra	102
3.2.2.- Aragón	104
3.2.3.- La Rioja y Bizkaia	104
3.3.- Distribución del patronímico <i>Leioar(r)iz</i>	108
3.3.1.- Navarra	108
3.3.2.- Aragón	110
3.3.3.- La Rioja y Bizkaia	111
3.4.- Registro toponímico	113
3.5.- Evoluciones fonéticas	114
3.5.1.- En torno al origen de <i>Le[j]oario</i>	114
3.5.2.- En torno a <i>Le[h]oario</i>	117
3.5.3.- ¿Una variante <i>Leohario/Liufario</i> ?	122
3.5.3.1.- <i>Aghostar</i>	129
3.6.- <i>Jimeno</i>	132
3.6.1.- Los problemas de Oihenart	133
3.6.2.- <i>Jimeno</i> y <i>Sigiwino</i>	136
6.2.1.- Las etimologías de <i>Jimeno</i>	136
6.2.2.- ¿ <i>Jimeno</i> una evolución de <i>Sigiwino</i> ?	141
3.6.3.- ¿Un temprano hápax?	144

## Capítulo IV. El topónimo *Legeriano*

4.1.- Introducción	149
4.1.1.- Mapa de Elorrio	151
4.2.- <i>Et de alia parte de Legariano y Lekerika</i>	152
4.3.- <i>Legeriano/Lekerika</i> en relación al antropónimo <i>Leodegario</i>	156
4.4.- <i>Legeriano</i> : ¿un culto a Leodegario de Autun?	158
4.5.- El espacio designado	162

## Capítulo V. Sobre el sufijo toponímico *-ika*

5.1.- Introducción	165
5.2.- Las terminaciones <i>-ano/-ain</i>	166
5.3.- Las terminaciones <i>-(i)ka</i>	169
5.3.1.- ¿ <i>-(i)ka</i> < <i>-icus/-ica</i> ?	172
5.3.2.- ¿ <i>-(i)ka</i> < <i>-iacus/-iaca(s)</i> ?	178
5.3.2.1.- Sobre el sufijo	178
5.3.2.2.- La distribución de la toponimia	184
5.4.- Observaciones provisionales en relación a las alternativas formuladas <i>-ica/-</i> <i>(i)aca(s)</i> para los topónimos <i>-(i)ka</i> de supuesta base antroponímica	189
5.4.1.- <i>Gernika</i>	200
5.5.- Topónimo <i>-ika</i>	202
5.5.1.- Distribución	203
5.5.2.- Topónimos <i>-ika</i> de etimología oscura y, (muy) hipotéticamente, antroponímica	205
5.5.3.- Topónimos <i>-ika</i> de etimología (muy) hipotéticamente no antroponímica	210
5.5.4.- Mapas	212
5.5.4.1.- Topónimos mayores y menores	212
5.5.4.2.- Étimos (muy) supuestamente antroponímicos y no antroponímicos	213

## SEGUNDA PARTE

### Capítulo VI. Victoriacum: un vértice de la alianza dinástica entre Leovigildo y Chilperico (580-581)

6.1.- Introducción	217
6.2.- La fundación de Victoriacum	218
6.2.1.- Victoriacum y Vasconia	220
6.2.2.- Los vascones de 580-581	221
6.2.3.- La campaña de Bladastes en Vasconia	223
6.2.4.- Los relatos sobre la ocupación de Vasconia	225
6.2.5.- Los territorios interpuestos en las alianzas dinásticas franco-visigodas	227
6.3.- Victoriacum: una nueva propuesta	231
6.3.1.- <i>Victoriacum</i> : el nombre de sedes regias francas	232
6.3.2.- ¿Un nombre de prestigio?	234
6.3.3.- Victoriacum y los vascones	235

### Capítulo VII. El duque Francio de Cantabria y la revuelta de Gundovaldo: un posible testimonio de influencia política franca al sur de los Pirineos en la *Crónica de Fredegario* (584-613)

7.1.- Introducción	249
7.2.- <i>Cantabria</i>	251
7.2.1.- La <i>Epistula Sisebuti</i>	252
7.3.- <i>Imperio</i>	254
7.4.- <i>Francio</i>	259

### Capítulo VIII. Los vascones y Leodegario de Autun: dos nodos entre las revueltas de los duques Lupo en Aquitania y Paulo en Septimania (673-679)

8.1.- Introducción	263
8.2.- Los partidarios de Leodegario y Vasconia	264
8.3.- Las relaciones transfronterizas de Leodegario	281
8.4.- La reubicación de la Vasconia occidental	286

## **Capítulo IX. El conde Sigiwin de Burdeos y los Jimeno: las jefaturas carolingias en el Pirineo occidental (778-815)**

9.1.- Introducción	291
9.2.- El <i>confinium</i> vascón en la Marca Hispánica	293
9.3.- La procedencia de Sigiwin	299
9.4.- La política de frontera de Ludovico	301
9.4.1.- La lucha por los honores	301
9.4.2.- Las jefaturas carolingias y el poder local en la frontera pirenaica	303
9.4.3.- La problemática del <i>confinium</i> vascón en 815-819	306
9.4.4.- La <i>Ordinatio imperii</i>	308
9.4.5.- Conclusión	309
9.5.- La jefatura pamplonesa y las genealogías locales	310
9.5.1.- Las <i>Genealogías de Roda</i>	310
9.5.2.- El <i>Catálogo de reyes enterrados en Leire</i>	311
9.6.- La filiación de los Jimeno/Iñigo y la importancia de Oneca	315
9.7.- La destitución y alianzas de Sigiwin	319
9.8.- En torno a los Jimeno	322
9.8.1.- Sigiwin y Oneca	331

## **Capítulo X. San Martín de Cillas y San Salvador de Leire: el influjo carolingio en los monasterios pirenaicos (827-828)**

10.1.- Introducción	335
10.2.- Siresa y el conde Galindo Aznárez I	336
10.3.- San Martín de Cillas y Gonsaldo	337
10.3.1.- El antropónimo	339
10.3.2.- El capellán carolingio	342
10.3.3.- El contexto	343
10.4.- Leire: Pipino I de Aquitania, la Marca Hispánica y Leodegario de Autun en 827-828	347
10.4.1.- La significación de Saint-Maixent y el culto a san Leodegario en 827- 828	349
10.5.- La cultura carolingia en el Pirineo occidental	357

10.5.1.- El <i>temor de Dios</i> de los monjes de Leire	360
10.5.2.- El <i>temor de Dios</i> y la reforma carolingia	364

**Capítulo XI. Los *Annales Fontanellensis* y Eulogio de Córdoba: *pax* y *amicitia* en el *confinium* vascón (848-851)**

11.1.- Introducción	367
11.2.- Fuenfría, Verberie y el contexto aquitano	369
11.2.1.- Hacia el <i>regnum</i> de Pamplona	374
11.2.1.1.- La <i>pax</i> en los anales de <i>Francia occidentalis</i>	376
11.2.1.2.- La <i>pax</i> de los navarros	394
11.2.2.- La fundación y dotación monástica como afirmación y escenificación de las nuevas jefaturas	398
11.2.3.- Los duques <i>Induo</i> y <i>Mitio</i>	403
11.3.- Las reliquias de Zoilo y Acisclo	406
11.3.1.- El significado de Zoilo y Acisclo en el movimiento martirial	407
11.4.- Fuenfría y Acisclo	409
11.4.1.- Vascones en Toledo (854)	412
11.5.- El culto a San Salvador en Leire	414

**Capítulo XII. La monarquía pamplonesa: símbolos de poder y legitimidad (918)**

12.1.- Introducción	423
12.2.- El orden de las cosas	426
12.3.- DML 6 (918): una legitimación simbólica del ascenso de Sancho Garcés I	429
12.3.1.- Armas para Leire	430
12.3.2.- Un cáliz de plata para el obispo	437
12.3.2.1.- La entrega de cálices reales	438
12.4.- Crear una nueva legitimidad	444
12.5.- La realeza de los Iñigo y la sucesión de Fortún	445
12.6.- Entre la retórica de un cambio dinástico y la (re)construcción de una memoria	451

## **Conclusiones**

1.- Onomástica	457
2.- Frontera vascona (siglos VI-X)	460

<b>Apéndice. La cronología de la alianza franco-visigoda, el Concilio de Berny y el etnónimo vascón</b>	467
---	-----

## **Bibliografía**

I.- Fuentes primarias y abreviaturas	475
1.- Cartularios y colecciones diplomáticas	475
2.- Crónicas, anales, hagiografías y <i>capitularia</i>	477
II.- Fuentes secundarias	481

## **Anexos**

I.- Tabla I: menciones del topónimo <i>Leire</i> en el <i>Becerro Antiguo de Leire</i>	533
II.- Tabla II: menciones del topónimo <i>Leire</i> en Navarra sin el <i>Becerro Antiguo de Leire</i>	545
III.- Tabla III: menciones del topónimo <i>Leire</i> fuera de Navarra	559





## INTRODUCCIÓN

### 1.- Objeto del trabajo

Este trabajo aúna dos disciplinas, la filológica y la histórica. En este aspecto doy continuidad a investigaciones precedentes de filólogos e historiadores como, entre otros, Caro Baroja (1990) o Mitxelena (2011 [1953]: 47-49, 53-53, 101-102; 2011 [1984]) que, entrelazando en mayor o menor medida ambos campos de estudio desde sus particulares perspectivas e intereses, han procurado avanzar en el conocimiento de la lengua y el pasado de los territorios vascos considerando su onomástica.

Asimismo, su objeto no es otro que el de verificar y, en la medida de lo posible, comprender el alcance de diversas y problemáticas noticias relativas a posibles influjos franco-aquitanos en Vasconia durante la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, concretamente del siglo VI al X. Noticias que, en su mayoría, incluyen oscuros nombres de personas y lugares, cuyo estudio nos ocupará en un comienzo y nos empezará a facilitar los primeros indicios de esos influjos. Todo lo cual no carecerá de interés para la investigación de la propia lengua.

El primero de los nombres de los que me ocuparé es el topónimo *Leire*. Este topónimo, en primer lugar, ha gozado de atención de filólogos e historiadores. Contamos, pues, con trabajos anteriores. Los primeros documentos relativos al monasterio, a pesar de haber sido cuestionados, lo vinculan a la monarquía pamplonesa. Otorgan a este espacio una especial importancia. De hecho, se sospecha que la fundación de Leire debe ser atribuida a la presencia carolingia en Pamplona a inicios del siglo IX (Lacarra 1944; 1972: 93-95). *Leire* está estrechamente ligado a las élites pirenaicas, y, acaso, también a la aparentemente breve hegemonía franca en el territorio. Luego tiene singular importancia para nuestro trabajo.

Otro importante motivo para comenzar la investigación con él es la abundancia de sus testimonios. En especial la amplia constancia de una llamativa variabilidad. *Leire* está documentado en más de diez formas distintas. Si bien, como pasaremos a ver, todos los testimonios pueden ser reconducidos a dos grandes variantes. En consecuencia, es un topónimo complejo, difícil de fijar, pero que, asimismo, sugiere implicaciones o matices que no son reflejados por la gran mayoría de nombres.

Por otro lado, si atendemos a la documentación disponible, *Leire* guarda relación

con otros nombres propios vascos presentes a uno y otro extremo de la Vasconia peninsular. Forma parte de un amplio, aunque penumbroso, *cluster* de nombres con múltiples ramificaciones. Bien directamente, bien tangencialmente, nombres con alguna relación o parecido con *Leire*, como el antropónimo *Leioario* y el topónimo navarro *Leorín* o el *Legeriano* de Elorrio, así como los *Lebario* y *Lekerika* vizcaínos, con sufijo toponímico *-ika* a los que el último parece remitirnos, han sido estudiados. Y, aunque de dispar interés, contamos con variadas aportaciones relativas a su etimología. *Leire* permite, en esta medida, iniciar un nuevo camino que nos lleva a otros nombres esparcidos, en distintas formas, por todo el territorio. Entre ellos *Leioario* tiene particular interés pues las distintas variantes gráficas en las que nos ha llegado son, de acuerdo a lo que sabemos, fonéticamente incompatibles.

Algo similar cabe decir de *Jimeno*. De origen y significado incierto, el que podría ser uno de sus primeros testimonios apunta a la órbita franco-aquitana. Según informa Oihenart en su *Notitia utriusque Vasconiae* editada en París en 1638 (Cierbide & Gorosterratzu 1992), la supuesta y en cualquier caso desaparecida *Crónica de San Andrés* de Burdeos atribuyó el nombre *Sihimino* al conde bordelés designado por Carlomagno en 778. Un conde, de origen franco, a quien Eginardo y el Astrónomo, en cambio, llaman *Sigiwino*. Al margen de los insalvables problemas de la fuente, pues la única referencia a la crónica es la del propio Oihenart, *Jimeno* no deja de tener importancia. Es un antropónimo sobradamente conocido y comentado que, además de denominar a una de las dos dinastías reales pamplonesas, a la luz de las posibles implicaciones históricas del monasterio legerense y de su nombre, debemos recuperar. Los Jimeno también estaban vinculados a Leire. Más aún considerando la amplia penetración de la hegemonía del conde Guillermo de Toulouse, de su familia, y de su mismo antropónimo después de haber sido designado para guardar el sector oriental de los Pirineos. De hecho, el que ha sido tenido por el primer testimonio del nombre *Jimeno*, en cierta medida, aproxima este al antropónimo germánico *Sigiwin*. Becker (2009: 457) incluye el antropónimo *Gemeno* (DEPA 4) entre las distintas variantes de *Jimeno*. Consiste en una temprana y problemática mención, de cuestionable etimología, recogida en un documento lucense fechado en 745 que, como la supuesta crónica bordelesa, trataré en el correspondiente capítulo.

Desde otra perspectiva, también abundaré en otros nombres. Estos, no obstante, deben ser estudiados en el seno de los relatos en los que están recogidos. Nos introducen en episodios en los que de un modo u otro se infieren diversas influencias

norpirenaicas. No pocos si tenemos en cuenta los escasos y temporalmente dispersos que nos han llegado en las siempre problemáticas fuentes sobre Vasconia. Y deben ser tratados como parte de los discursos contruidos por sus respectivos autores. Obligan, por tanto, a recurrir a metodologías propias de la disciplina histórica.

El significado y la localización del topónimo *Victoriacum*, dado por Juan de Biclario en su crónica a una *civitas* fundada en 580-581 por el visigodo Leovigildo, así como el antropónimo *Francio* mencionado en la *Crónica de Fredegario*, continúan sin encontrar una explicación mínimamente satisfactoria. El topónimo tiene dos destacables paralelos al norte del Loira en esa época. Ambos denominaban sedes regias francas. Mientras que el antropónimo corresponde a un duque merovingio que, a tenor de la crónica, recaudaba impuestos a favor de los francos en un territorio, presumiblemente peninsular, llamado *Cantabria* antes del ascenso de Sisebuto (612).

Líneas más arriba mencionaba un topónimo *Legeriano* en Elorrio. Nombre ya relacionado con *Leire*. Pues bien, las conclusiones sobre Leire podrían arrojar luz sobre el topónimo vizcaíno. Dirigirá nuestra atención sobre unas noticias de finales del siglo VII que hasta la fecha no han sido consideradas en relación a la Vasconia peninsular. En fin, en las proximidades de *Legeriano* fueron ubicadas en el siglo XIX una serie de estelas halladas en el entorno más cercano, las más antiguas de las cuales (siglos VII-VIII) reflejan influencias merovingias.

Pasando al período carolingio sigue habiendo otros nombres que nos conciernen en las pocas y dispersas noticias que tenemos sobre empuje franco en nuestro territorio. Hasta la fecha tampoco se ha podido identificar a uno de los fundadores del monasterio de Cillas en el valle de Hecho, a escasa distancia de Leire, a quien dos documentos llaman *Gonsalbo* (CSJP 2) y *Gunsaldo* (CSJP 6). La cuestión no es de poca importancia pues uno de los documentos añade que se trataba de un eclesiástico de la corte carolingia. Menos relevantes son los nombres de dos duques navarros llamados *Mitio* e *Induo*. A tenor de la *Crónica de Fontanelle* embajadas suyas participaron en la asamblea carolingia celebrada en Verberie durante el verano de 850. Dichos antropónimos son más que cuestionables por cuanto no están documentados en la onomástica pirenaica. La noticia, no obstante, no deja de tener interés. Más si cabe teniendo en cuenta la carta dirigida por Eulogio de Córdoba al obispo de Pamplona en noviembre de 851 en la que rememora su paso por Leire y Cillas en 848 a la vez que reconocía la legitimidad de Carlos el Calvo para hacerse con Aquitania frente al pretendiente carolingio Pipino II y el gascón Sancho Sánchez.

Para concluir estudiaré con particular detalle uno de los primeros documentos de Leire, de acuerdo al cual Sancho Garcés obsequió al monasterio con objetos como una diadema, una espada, una lanza y un escudo (DML 6). Aunque en este caso no habrá necesidad de abordar ningún nombre, dicha ceremonia, fechada en 918 según el editor del documento, nos podría aproximar nuevamente a una cultura política más propia de la otra vertiente de los Pirineos. Lo que daría mayor consistencia a los vínculos de Leire y del conjunto del Pirineo occidental a la órbita franco-aquitana. Dicho lo cual, también ahondaremos en algunos otros nombres que, una vez concluida la parte filológica, podremos atender desde otro ángulo. Una nueva perspectiva desde la que las pocas fuentes disponibles reflejan mejor el peso que diversas corrientes norpirenaicas han tenido en devenir histórico de nuestro territorio.

No se ha completado ni desarrollado ningún repertorio onomástico, ni estudiado uno en busca de conclusiones filológicas exclusivamente. Y, aunque tratemos la mayoría de las noticias de este largo período, tampoco se pretende hacer una historia completa de Vasconia. En cierto sentido nos encontramos en un trabajo previo. Llevamos a cabo un estudio en el que los antropónimos y topónimos analizados, trabajados ya con anterioridad por otros investigadores, además de ser objetos autónomos susceptibles de un análisis lingüístico, se muestren como parte de los particulares textos y contextos en los que fueron insertos con la intención tanto de acotar y explicar sus formas, como de ahondar en sus etimologías e implicaciones históricas. Lo que, a su vez, propicia una lectura más precisa de las fuentes. De esta perspectiva pretendemos aportar, en la medida de nuestras posibilidades, un trabajo que permita avanzar de manera más firme en el estudio de la(s) lengua(s) e historia de Vasconia durante la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media.

## **2.- Ámbito geográfico**

Como se acaba de señalar, partimos de un reducido número de nombres singularmente relevantes. Antropónimos y topónimos de la Vasconia peninsular, entendiendo por tal la conformada por las actuales Comunidad Autónoma Vasca y la Foral Navarra, así como por parte de las comunidades riojana y aragonesa, por cuanto en estos últimos territorios también se encuentran algunos de los testimonios concernidos. Territorios donde en mayor o menor grado se ha hablado históricamente la lengua vasca. Si bien, y aunque la práctica ausencia de fuentes lo invisibilice, no

podemos separar de este ámbito el País Vasco francés. Seguimos, por tanto, un criterio lingüístico para delimitar el espacio de la investigación, el territorio comprendido con el corónimo *Euskal Herria*.

De dispar orografía, en un eje oeste-este el espacio concernido ocupa una franja montañosa desde poco más al oeste de la desembocadura del Nervión en el Cantábrico oriental hasta los valles de Roncal y Echo en el Pirineo occidental, alcanzando una distancia aproximada de 200 km. Mientras que siguiendo el eje norte-sur, con los extremos en los ríos Ebro y Adur, su longitud es algo inferior. En conjunto, este territorio de unos 20-664 km<sup>2</sup> de superficie, está marcado por una banda central de pequeños valles perpendiculares al mar cantábrico, del que son tributarios, y a los Pirineos. Si bien, en el límite occidental, el río Cadagua recorre las Encartaciones hacia el este en paralelo al litoral hasta converger en la ría de Bilbao con el Ibaizabal, que transcurre por el resto de Bizkaia desde su muga con Gipuzkoa en inversa dirección, evitando los últimos de dichos valles por el sur. En cambio, al norte y al sur, según nos aproximamos al Ebro y al Adur, se van abriendo diversas llanuras de forma irregular.

En esta accidentada orografía únicamente los pasos pirenaicos más orientales y algunos de los que conectan las planicies de la vertiente mediterránea superan los 1000 metros de altitud. La absoluta mayoría de vías de montaña no llegan a la mitad. Es, por tanto, un territorio abrupto pero accesible, de fácil tránsito en términos relativos, e históricamente articulado en torno a dos ejes principales de comunicación: la vía marítima por la costa vizcaína, guipuzcoana y labortana que conecta Burdeos con la fachada atlántica de la Península ibérica, por un lado; y, por otro lado, la vía terrestre que comunica la llanura gascona con la meseta castellana, la *Iter XXXIV* romana. Ambas vías, de importancia desde la Antigüedad, recorren el territorio de forma paralela. Una vez cruzado los Pirineos, unen por mar y por tierra el centro y la mitad occidental de la península con el continente a través de ambos lados de la divisoria de aguas respectivamente. En ellas se encuentran los principales núcleos del territorio durante la hegemonía del Imperio romano. La vía *Ab Asturica Burdigalam* pasaba por *Veleia* y *Pompaelo*. Mientras que en la costa se encontraban, entre otros, los de Forua, *Oiasso* y *Lapurdum*.

Nos encontramos ante un área de frontera. Durante la Tardoantigüedad, como iremos viendo, la participación del obispo de Pamplona en diversos concilios hispanovisigodos desde 589, las fundaciones visigodas de *Victoriacum* (580-581) y *Ologicum* (c. 621), el paso de los francos por Pamplona años antes (541), y una aislada

mención a Baiona en el *Tratado de Andelot* (587), así como la asumible alusión a Zuberoa en el transcurso de una incursión franca en la *Crónica de Fredegario* (635), muestran que el dominio de visigodos y merovingios, aunque fuera de manera fluctuante y difícil de precisar, alcanzaban nuestro territorio durante ciertas fases de los siglos VI-VII.

La facies arqueológica de este período, caracterizada por enterramientos *habillés*,<sup>1</sup> de hecho, de acuerdo a las propuestas más recientes, sin llegar a concretar una presencia foránea, evidencian la pujanza del influjo franco-aquitano. El conjunto de estos yacimientos forma una línea con tres núcleos principales siguiendo el eje de la *Iter XXXIV*. A tenor de las excavaciones realizadas hasta la fecha, estos hallazgos se localizan en Pamplona, la Llanada Alavesa y Bizkaia. En Navarra se extienden unos 20 km hacia el Sur de la capital alcanzando los municipios de Muru-Astrain, Muruzabal y Gomacin. Mientras en Bizkaia llegan a la ría de Urdaibai, donde tienen acceso al mar. Por abundar, la basílica de San Martín de Dulantzi (Álava), construida en la segunda mitad del siglo VI (quizá en su tercer cuarto), “recuerda a los conjuntos arquitecturales de L’Isle-Jourdain y Lourdes” al norte de los Pirineos (Larrea 2016: 235). En Sansol (Navarra) encontramos el enterramiento de un caballo que, como mínimo, puede ser calificado de extraño. Constituye un *unicum* al sur del Loira fechado igualmente en la segunda mitad del siglo VI (Pozo 2016: 253-254). Mientras que los motivos de las estelas vizcaínas y alavesas datadas en los siglos VII-VIII, cuyo foco más destacado parece ser Arrigorriaga (Bizkaia), encuentran paralelos en Aisne, Oise y, secundariamente, en Champagne, Ardenas y Lorena (Azkarate & García Camino 1996; Pozo 2016: 233-237).

Los principales de estos yacimientos, los que gozaron de una continuidad durante los siglos VI-VII, tienen su fecha *post quem* entre los años 525 y 600 (Azkarate 2005-2006; Azkarate & García Camino 2013: 42-65). A pesar de que algunos de ellos, como los de San Martín de Dulantzi (Álava) o San Martín de Finaga (Bilbao), tal vez también el de la Catedral de Santa María de Pamplona, fueran espacios funerarios utilizados desde los siglos IV-V. Lo que parece señalar la introducción de nuevos ritos funerarios en algún momento del siglo VI.<sup>2</sup>

---

1 Un amplio resumen en Mikel Pozo 2016, 2018.

2 El único yacimiento de tipología similar que serviría como precedente de estos usos funerarios es una única sepultura de la segunda mitad del siglo V o principios del VI en el municipio alavés de Guereñu (Pinar Gil 2009). Independientemente de su interpretación, hemos de remarcar que ese espacio de enterramiento no tuvo continuidad, como tampoco le daba a ninguna inhumación anterior. Al margen del

Para algunos, Bizkaia parece integrarse en redes comerciales gracias a las cuales se pudieron adquirir modos y objetos de prestigio de aquel ámbito (García Camino 2016). Pudo haber, incluso, pequeños emporios controlados por “líderes del lugar”, sin ser descartable alguno foráneo, a donde pudieron llegar artesanos francos según plantea Mikel Pozo (2016). Desde esta perspectiva esos enterramientos, con ritos y objetos más propios de las élites norpirenaicas, revelan la existencia de unos desconocidos dirigentes locales, acuciados por la necesidad de afirmar ante los demás su precario rango, en un territorio empobrecido tras la retirada del Imperio romano con el castigo de las periódicas campañas visigodas y un endémico problema de bandidaje. De acuerdo a la corriente mayoritaria, estos yacimientos, lejos de señalar la influencia de algún asentamiento de francos y/o de personas provenientes de Aquitania en la Vasconia peninsular, y habiendo quedado superados anteriores planteamientos etnicistas afortunadamente, reflejarían la militarización de los dirigentes locales frente a visigodos y merovingios (Martín Viso 2006).

No obstante, Azkarate (2011), quien más tiempo y trabajos ha dedicado a estos yacimientos, en un acercamiento conceptual acertado a nuestro juicio, explica ese registro arqueológico de Vasconia dentro de una dinámica de frontera, en la que no se puede descartar la intervención de actores septentrionales. La posición intermedia entre francos y visigodos habría permitido a los dirigentes locales negociar identidades con los reinos vecinos. En parámetros similares se mueve Larrea (2016) en relación a las iglesias vasconas.

Esta disparidad de interpretaciones no es exclusiva de nuestro territorio. Por ejemplo, el registro arqueológico del reino de Kent, más complejo si cabe, refleja una cultura material con influjos romano-bretones, anglo-sajones, merovingios, juto-escandinavos y frisones. Y si lo que se trata es de comprender el origen y las implicaciones de la influencia franca reflejada en los enterramientos de Kent, no se deben olvidar los diversos escenarios contemplados,<sup>3</sup> que van desde el comercio hasta la migración de francos, pasando por relaciones privilegiadas de la nobleza local con la aristocracia merovingia y la exogamia, como es el caso del matrimonio entre el rey

---

hecho de que carezcamos de cualquier dato sobre las circunstancias de la muerte y sepultura de la persona en cuestión, cabe decir que para Halsall los lujosos enterramientos sin otros similares a su alrededor pudieron ser incapaces de reforzar el prestigio en el seno de su comunidad (Halsall 2012: 253). Y, de hecho, en nuestro caso, dada esa pronta cronología y su aislamiento, tan siquiera podemos asumir que reflejara la introducción y arraigo de nuevos ritos funerarios en el territorio.

3 Un breve resumen en Soulat 2012.



Aethelberto y la princesa merovingia Berta, quien debió llegar a Kent acompañada de su séquito.<sup>4</sup>

El carácter fronterizo de Vasconia, de hecho, es claro durante los siglos siguientes en Navarra. Siglos para los que empezamos a disponer de algunas fuentes más. Las crónicas árabes, los enterramientos islámicos de Pamplona, y los anales carolingios evidencian la presencia tanto del Emirato como la de los carolingios en uno de los principales núcleos de este territorio como lo era Pamplona durante los siglos VIII-IX. Así, las últimas propuestas abren la problemática vascona de este largo período a múltiples interrogantes: ¿cuándo y cómo se produjeron esas negociaciones? ¿en qué contextos y para qué? ¿con quiénes establecían esa interlocución los dirigentes locales? y, sobre todo, ¿qué dicen las fuentes al respecto?

En fin, aunque sin poderse conocer con el detalle deseado, la historia de Vasconia y de su(s) lengua(s) no pueden ser desligadas de la presión ejercida en su seno por las dinámicas generadas por y entre los poderes erigidos en la península y en el continente. Lo cual, independientemente del paradigma utilizado para la comprensión del espacio vascón en aquella época y del registro arqueológico, ha hecho de nuestro territorio, además de un persistente espacio de tránsito e intercambio en distinta dirección, un área de confluencia y/o choque lingüístico, cultural, político y militar. No obstante, y dicho sea de paso, prácticamente ninguno de los abundantes trabajos dedicados a la Vasconia de esta época pone el foco en la onomástica. Como excepción, cabe destacar el trabajo de Higounet (1948) sobre los posibles vínculos parentales de los Aznar, antropónimo estrechamente unido al condado aragonés, a uno y otro lado de los Pirineos. U otro de Larrañaga (1993), centrado en el controvertido pasaje del duque Francio en la *Crónica de Fredegario*, en el que hace unas breves reseñas en torno a unos pocos topónimos alaveses desde una perspectiva muy distinta a la que proponemos nosotros a continuación.

En definitiva, nuestra atención se dirige particularmente a las distintas gentes que habitaron ese espacio en el que el (proto)euskara ha sido hablado desde época antigua en mayor o menor medida. Si bien, dada la imposibilidad de fijar con precisión

---

4 De acuerdo a Procopio (HGr. III.8.11-13), mil distinguidos godos y cinco mil guerreros siguieron a la princesa ostrogoda Amalafriada, hija de Teodorico el Grande, cuando fue a Cartago para casarse con el vándalo Tarasundo. El monarca ostrogodo, además, obsequió a su hermana “uno de los tres promontorios de Sicilia, el que llaman Lilibeo [al extremo oeste de la isla, de cara a Cartago]” (HGr. III 8.13-14). Gregorio de Tours (DLH VI.45) informa igualmente de la gran comitiva que acompañaba a la princesa visigoda franca Rigunda cuando se dirigía a la corte de Recaredo para contraer matrimonio con él. Los regalos obtenidos por las princesas en las alianzas dinásticas franco-visigodas tendrán particular interés para nosotros.

la geografía de las fuentes tratadas, también incluimos las áreas lindantes más próximas. Los territorios que desde al menos el siglo XVI son denominados conjuntamente con el nombre *Euskal Herria* en lengua vasca.

### **3.- Metodología y ordenación del trabajo**

A pesar de su interés, son evidentes los obstáculos y problemas que frecuentemente presenta la onomástica histórica para el filólogo y el historiador. Muchas veces insalvables. Zadora-Rio (2001), tras recordar algunos de ellos, pone el foco en la transmisión de la toponimia haciéndose eco de una evidente pero trascendental observación de B. Vue: un topónimo solo puede sobrevivir si es utilizado, transmitido y, por tanto, recuperado y reinsertado en las nuevas configuraciones. Añadiría que tanto en las espaciales como en las lingüísticas. Y, asimismo, extendería esta advertencia a la antroponimia. Muestra, como dice la autora, la importancia de la mediación de los individuos. Importancia en la que radica tanto la ampulosa complejidad de la onomástica como su interés. Lo cual nos lleva a concluir que esas reconfiguraciones a considerar, los puntos a iluminar en la investigación, no se deben circunscribir a las personas y espacios designados y a la(s) correspondiente(s) lengua(s), sino también a los agentes implicados en la transmisión, reinterpretación y manipulación de los nombres. Cualquier nombre propio es, en sí mismo, un poliédrico sistema de representación constantemente actualizado y redefinido por los interlocutores. Está indisociablemente unido a una infinidad de condicionantes en su uso. Pero, desgraciadamente, como reconoce la autora, esta transmisión muy raramente ha sido abordada.

Al igual que la relación entre el *nomen* y lo designado no es ni directa ni diáfana, tampoco sus formas, tanto orales como escritas, son unívocas. Las relaciones entre las distintas variantes de un nombre propio pueden ser complejas y volubles. Especialmente en las áreas donde, como en la nuestra, durante un largo y sombrío devenir histórico convergen diferentes lenguas, tradiciones onomásticas y/o usos gráficos, además de profundas transformaciones.

Dejando al margen los nombres no problemáticos, antes de reconstruir un antropónimo o topónimo en busca de una etimología, un morfema o un fonema, es exigible un cuidadoso estudio del modo en que una variante u otra de determinado topónimo o antropónimo son utilizadas antes de sacar cualquier conclusión. E,

igualmente, tanto esas mismas formas como nuestras propias conclusiones deberían ser comparadas con los repertorios coetáneos disponibles de otros ámbitos. Al menos los circundantes.

En fin, el método comparativo es básico. De otro modo, por ejemplo, en ocasiones podemos redirigir a un mismo cauce variantes de distinta procedencia. En otras, al revés, corremos el riesgo de identificar distintas versiones orales a partir de grafismos que, en realidad, son reflejo de una única forma oral. Ver usos gráficos sin paralelos en los textos coetáneos en el territorio provocando reconstrucciones arbitrarias. O asignar un nombre documentado hace cientos de años, por no decir un par de milenios en nuestro caso, a una lengua equivocada por muy evidente que nos parezca esta adscripción hoy en día. Más aún si no hay constancia del nombre desde entonces.

Las formas y variantes, así como los usos y desarrollos gráfico-fonéticos a proponer para un nombre propio deberían ser corroboradas por otras fuentes y registros, locales y foráneos, integrándolos con sus matices en un corpus amplio y consistente. Es decir, el estudio de la onomástica exige esclarecer con toda la precisión posible en un amplio contexto las circunstancias concurrentes en determinado nombre. Cuantas más sean estas particularidades y cuanto mayor sea esa variabilidad más abundante y segura será la información con la que poder ahondar en ella. Permitirá triangular con mayor precisión y mejores garantías los nombres propios más opacos y avanzar en la investigación, trazando incluso nuevas vías para esclarecer cuestiones más complejas y esquivas de la onomástica como son las etimológicas.

Esta es, pues, la problemática en la que nos vamos a embarcar primeramente. Percatados de la versatilidad gráfico-fonética de la onomástica investigada, en vez de limitarnos a criterios estrictamente formales desde el punto de vista fonético, hemos visto oportuno dar coherencia a esos cambios. Es decir, con la metodología que se concretará más adelante, específica para cada nombre estudiado, hemos intentado fijar con la mayor solidez posible los usos y contextos de las distintas versiones de los mismos con el objetivo de determinar con la máxima certeza posible para nosotros la relación entre ellas, y analizar nuevamente su respectivo significado. Resumiendo, en lugar de aislar unos topónimos y antropónimos antiguos como objetos exclusivamente lingüísticos extrapolándolos a la actualidad para esclarecer su significado con el riesgo de descontextualizarlos, los hemos vinculado a los documentos en los que se insertan, y estos a sus respectivos contextos históricos, tratándolos como lo que son, instrumentos de designación y representación empleados en determinado tiempo y lugar. Los

nombres han sido considerados con el mayor detalle alcanzable a nuestras manos y desde las distintas perspectivas que pueden ser entendidos y utilizados, confiando en que, de esta manera, se pudiese obtener más y mejor información para resolver o ahondar en sus respectivas y múltiples problemáticas lingüísticas e históricas.

En efecto, un eje central del presente estudio es el recurso al método comparativo. Tanto en la parte lingüística y filológica como en la histórica hemos procurado ubicar nuestros objetos de estudio en un marco más amplio en un doble sentido. Al analizar la onomástica y los textos no hemos querido prescindir de trabajos dedicados a los ámbitos circundantes, mejor conocidos que el nuestro, cuyas fuentes, mucho más abundantes, resultan menos problemáticas. De esta manera hemos procurado ganar seguridad respecto a las conclusiones en la medida en que esas soluciones no son únicamente coherentes y consistentes en nuestra tradición. Observación también pertinente respecto a las cuestiones históricas que nos ocuparán. Las noticias relativas a Vasconia las hemos puesto en relación con las de otros ámbitos y, como no podía ser de otro modo, con los relatos de sus correspondientes fuentes.

Asimismo, partimos desde dos premisas. En primer lugar, aunque distintos trabajos han reflejado una repercusión muy reducida de la onomástica germánica en nuestro repertorio,<sup>5</sup> a la espera del correspondiente estudio filológico, no se puede descartar esta posibilidad etimológica en ninguna de sus variantes germánicas o germano-románicas. Y, por otro lado, se ha de contemplar la posibilidad de que al sur de los Pirineos, tanto en la antroponimia histórica como en la toponimia actual, se compartan nombres con la otra vertiente durante el período concernido (siglos VI-X). Hay motivos para asumir esta hipótesis. Nombres como *Casiano*,<sup>6</sup> *Centulli*<sup>7</sup> o *Agricio*<sup>8</sup>

---

5 L. Michelena (2011 [1955b]), interesándole “exclusivamente aquellos nombres que tienen correspondencia en otras zonas lingüísticas”, identificó unos pocos (*Bernat Bernardo*, *Edrigo Rodrigo*, *Erremon Ramón*, *Onsalu Gonzalo*, *Txerran Hernando*) en un corpus de cincuenta y un antropónimos. Sus formas y sus respectivas correspondencias fonéticas, por lo demás, no presentan mayores problemas. En un estudio dedicado a las estelas altomedievales del occidente vascón, una de las principales fuentes para conocer la antroponimia vizcaína de la época, A. Azkarate e I. García Camino (1996: 309-320) apenas identifican tres nombres (*Alvaro*, *Cudumeris*, *Vigilani*) entre 40, si bien, algunos se repiten o parecen compartir raíz. En cualquier caso, su número es notoriamente menor que el de los nombres atribuibles a antiguos fondos exclusivamente locales. La patronímica, del mismo modo, tampoco revela una destacable influencia. En la colección de P. Salaberri (2003), en un grupo de no menos de 150 antropónimos, menos de una sexta parte lo son con suficiente certeza. Y solo hay alrededor de otros cinco para los que se ha propuesto algún tema germánico.

6 A. Azkarate e I. García Camino (1996) hacen hincapié en la frecuencia en ámbitos norpirenaicos del antropónimo *Casiani* inscrito en una de las estelas de Elorrio fechada en los siglos IX-X. Becker (2009) no registra ni un solo *Casio* o *Casiano* en Hispania entre el siglo VI y XII. Para Vasconia, en cambio, recordamos a los muladíes Banū Qasī descendientes de un Casio.

7 L. Michelena recoge el nombre *Genduli*, *Gendule* haciéndose eco de Luchaire, quien aludía a la frecuencia de este nombre en Gascuña. Los anales carolingios, por ejemplo, mencionan a un Lupus

sugieren la vigencia en nuestro parco repertorio de tradiciones onomásticas más propias del otro lado de los Pirineos. Donde, como al sur del Ebro, es prolija la antroponimia germánica.

Ambas hipótesis son legítimamente asumibles considerando que la antroponimia, un dúctil medio de designación y representación al fin y al cabo, y la toponimia a ella asociada, fueron un vector esencial de prestigio y poder de una institución tan importante como fundamental de la época como era la parentela (Le Jan 2001a). Y, como tal, ha sido objeto de atención por parte de filólogos e historiadores. Una pequeña muestra de lo cual son, por ejemplo, los abundantes trabajos publicados en diferentes volúmenes dentro del programa *Genèse médiévale de l'anthroponymie moderne*. Al fin y al cabo, durante este período la onomástica germánica o germano-románica fue uno de los principales fondos de la antroponimia de Europa occidental, incluyendo los reinos cristianos de Hispania; y Vasconia, ya se ha indicado, se ubicaba al borde de la hegemonía franca.

Prescindiendo de la investigación en sentido estricto, un problema añadido ha sido la presentación de sus resultados dados los dos grandes campos y amplio período transitado. Como se supondrá, las partes filológica e histórica están trabadas y han sido trabajadas conjuntamente por etapas. Nuestro tratamiento de las fuentes se dirige primeramente a su onomástica y en la práctica se han cubierto más de seis siglos. Consecuentemente, obligados por el permanente cambio grafico-fonético y devenir histórico se ha tenido especial cuidado con las cuestiones cronológicas y espaciales. Es decir, el análisis filológico reclama una contextualización histórica, y viceversa, cuidándonos mucho de hacer generalizaciones o extrapolaciones. Sin embargo, una exposición escalonada por épocas, pero entremezclando argumentos de distinta naturaleza nos ha parecido que entorpece la lectura dificultando la comprensión de las distintas disciplinas.

En consecuencia, se ha optado por dividir la exposición en dos tramos. En primer lugar, investigaremos el corpus onomástico principal desde criterios filológicos y lingüísticos. Analizaremos distintos topónimos y antropónimos fijando sus formas e

---

Centulli encabezando la revuelta gascona en 819 tras la destitución del conde Sigiwin de Burdeos.

8 Según señala I. Velázquez (Velázquez, Loza & Niso 2017) este antropónimo grabado en la cazoleta de un *cochlear* fechado en los siglos VI-VII y encontrado en Alegría-Dulantzi (Álava) también es más habitual en la galorromanía hacia esa época. Becker (2009) identifica cuatro o cinco personas con este antropónimo en Hispania entre los siglos VI-XII: un obispo a comienzos del siglo VI; un diácono y otro obispo en el VII; y otras dos personas ya en el siglo X.

intentando responder a su respectiva variabilidad para, a continuación, adentrarnos con toda la precaución posible en las espinosas cuestiones etimológicas.

Y una vez hayamos profundizado en esos extremos, aplicaremos las conclusiones a las fuentes. Releeremos el registro escrito teniendo muy presente la onomástica y la información adicional aportada por el trabajo filológico. Los nombres nos darán otra perspectiva al releer los textos. Al conocer con mayor detalle los modos de designación de unas pocas, pero relevantes, personas y espacios mencionados en los textos tardoantiguos y altomedievales disponibles, así como sus respectivos significados, podremos abarcarlos mejor y ahondar en una nueva lectura de las fuentes. En fin, dicho sea de paso, para evitar el riesgo de construir argumentos circulares, más allá de la constatación de ciertos usos funerarios, también nos ha parecido obligado prescindir del registro arqueológico (Azkarate 2005-2006: 413-414; Coumert & Dumézil 2010; Halsall 2012: 47).

#### **4.- Fuentes**

A lo largo del trabajo he recurrido a un amplio corpus formado tanto por fuentes diplomáticas como por literarias, además de alguna epigráfica. Al basarse, inicialmente, en la variabilidad de un reducido número de nombres se ha incorporado a la investigación todo texto cuyos testimonios permitan fijar la evolución gráfico-fonética de los nombres estudiados. En resumidas cuentas, en la primera parte no hemos querido prescindir de ninguna variante ni de ningún documento con el mínimo indicio útil para aclarar sus formas y los usos de las mismas, asumiendo que únicamente una convincente explicación de todas ellas, dando coherencia al conjunto, permite avanzar en nuestro periplo.

Ahora bien, ni todos los antropónimos ni todos los topónimos han tenido la misma repercusión. Y, obviamente, tampoco constan con la misma versatilidad. Es decir, las particularidades inherentes a cada nombre propio, la evolución de la(s) lengua(s) implicada(s), los cambiantes usos gráficos, la composición y distinta naturaleza de cada fuente, así como la infinidad de situaciones en las que los nombres han sido utilizados, y las peculiaridades de sus respectivos soportes, impide fijar una metodología común aplicable a todas ellas más allá de lo indicado.

Según decíamos, el nombre fundamental para iniciar la investigación ha sido el topónimo *Leire* y, a continuación, el antropónimo *Leioario*. Así, en los primeros

capítulos se han recopilado y estudiado todas las menciones de ambos nombres recogidas en la documentación de los monasterios y catedrales del reino de Pamplona y de los territorios circundantes desde las primeras, de mediados del siglo IX, hasta 1202. Esto implica que forman nuestro corpus documental fondos de muy diversas dimensiones, épocas y generados en áreas lingüísticas diversas. Además de los documentos de San Salvador de Leire, forman la base de nuestro estudio los fondos de San Juan de la Peña, San Pedro de Siresa, Catedral de Pamplona, Santa María de Irache y San Millán de la Cogolla. También han sido tenidas en cuenta las escasas menciones provenientes de la Catedral de Huesca, del Archivo Municipal de Jaca y del Hospital de Santa Cristina de Somport. Y, por último, en relación a *Leire*, hemos verificado la ausencia de menciones anteriores a 1202 en las colecciones diplomáticas de San Pedro de Alaón, Santa María de Obarra, San Martín de Albelda, Nuestra Señora de Valvanera, Santa María la Real de Nájera, Catedral de Santo Domingo de la Calzada, Santa María de Valpuesta y San Salvador de Oña, así como, al norte de los Pirineos, en el cartulario llamado *Livre d'Or* de Bayona, el *Liber Rubeus* de Dax y los de Saint-Sernin de Toulouse, Saint-Jean de Sorde y la abadía de Lézat. En algunas de estas colecciones, no obstante, sí se encuentra el antropónimo *Leioario*.

Como es habitual en este período, el grueso de la documentación ha sido preservado en cartularios compuestos entre los siglos XI y XIII. Este es el caso de Leire, cuya documentación más antigua se encuentra en lo fundamental en el llamado *Becerro Antiguo*. Este es un cartulario formado por 290 documentos (291 si se tiene en cuenta un mandato casi ilegible), datados entre los años 842 y 1202. Iniciado por el abad Raimundo (1083-1122), fue continuado por el abad García (1122-1140) y terminado por el abad Pedro (1140-1150). Se inició con parte de los títulos del dominio monástico elaborados desde la llegada de Raimundo en 1083 hasta 1111, más o menos, formándose el que su editor Martín Duque (DML) denominó *Cartulario de Raimundo*. Simultáneamente se elaboró otro conjunto de donaciones regias inserto en los primeros cuadernos del *Becerro*. El posterior abad García añadió nuevas copias de documentos extendidos durante el anterior abaciado. La colección prosigue con cartas otorgadas durante el mandato de García y con el pequeño cartulario del monasterio de Igal. Y, finalmente, se fueron añadiendo los títulos anteriores a la llegada de Raimundo aún pendientes, así como unos pocos documentos del período de este abad.

Sin embargo, como indicábamos, no faltan testimonios de *Leire* y *Leioario* en los cartularios de otros monasterios fechados en la misma época, si bien editados de

modo heterogéneo y no siempre satisfactorio. Entre ellos, por el número de alusiones y cronología son destacables los de San Pedro de Siresa, el *Libro Gótico* de San Juan de la Peña, el *Becerro Galicano* de San Millán de la Cogolla, el *Becerro Visigótico* de Valvanera y el *Libro Redondo* de la Catedral de Pamplona. Para el cartulario de Siresa utilizaremos tanto la edición hecha por A. Durán Gudiol en 1965 dentro del conjunto documental de la catedral de Huesca, como la de 1986 de A. Ubieto Arteta. Para el de San Juan de la Peña nos valdremos de la de A. Ubieto Arteta, de 1962-1963. En cuanto a la emilianense, seguiremos la edición digital de la UPV-EHU y Cilengua (<http://www.ehu.eus/galicano>). Para el de Valvanera emplearemos la edición de García Turza. Y en cuanto a la pamplonesa manejaremos la de los instrumentos de la catedral realizada por J. Goñi Gaztambide (1997).

En cambio, las fuentes utilizadas para *Jimeno*, en la práctica, se reducen a dos. Aunque la desproporción con respecto a *Leire* pueda causar sorpresa, su explicación es sencilla. La absoluta mayoría de variantes utilizadas para *Jimeno* no presentan dificultad. Ni reflejan la llamativa inestabilidad de *Leire*, ni cuantitativa ni cualitativamente, ni son problemáticas. Apenas cambian y carecen de interés para nosotros. Se reducen a *Xemeno* y *Scemeno*, de las que abundantes formas con una *e*-protésica o alguna como *Semero* se toman por secundarias en las tentativas para resolver sus orígenes (Salaberri 2003: 243-249). Luego, a nuestro objeto, para su análisis etimológico nos hemos centrado en los dos primeros testimonios del nombre de acuerdo a la data indicada en sus correspondientes soportes, en los cuales sí hay sorprendentes alteraciones a pesar de los pocos documentos disponibles. Nos referidos a los ya señalados *Gemeno* y *Sihimino*.

Entre las fuentes diplomáticas también se ha de destacar el problemático conjunto de los primeros documentos relativos a Leire, el principal monasterio beneficiado por los monarcas pamploneses hasta 918 antes de favorecer los riojanos de Albelda y San Millán de la Cogolla. El grueso (DML 1, 3, 4, 5, 6 y 7) se ha conservado en una pancarta confeccionada en la segunda mitad del siglo XI<sup>9</sup> y en posteriores copias y traslados. Esta fecha tardía y las controversias surgidas posteriormente entre el monasterio y el episcopado pamplonés sobre algunas de las posesiones mencionadas en estos documentos, así como los evidentes indicios de falsedad en otros, han cuestionado su autenticidad condicionando la lectura de los mismos y su interés (Fortún 1993). Tal

---

9 Fortún (1993: 85) fecha su elaboración hacia 1097-1098.



vez por ello, carecemos de un trabajo específico dedicado a su problemática insertándolos, además, en las dinámicas regionales. Los seis documentos son cartas reales. Están escritos de manera compacta cuidando de que concluyeran al final de línea formando un bloque homogéneo en una única columna sin títulos y márgenes. En todas ellas los reyes intervienen acompañados del obispo pamplonés y rememoran al predecesor señalando que yace en el monasterio. No obstante, ninguna da noticia alguna sobre la fundación del monasterio.

Respecto a las fuentes narrativas, dado nuestro objetivo, las más utilizadas han sido las francas. La primera fechable con cierta seguridad son los *Decem Libri Historiarum* de Gregorio de Tours, el principal texto para conocer la historia de los reinos merovingios durante el siglo VI. Menciona la ocupación de Vasconia por los francos en 581 (DLH VI.12) y el primer ataque vascón poco después, en 587 (DLH IX.7). La última noticia de esta crónica corresponde a 593. A pesar de haberse tenido por una historia nacional de los francos, la procedencia del autor, la ausencia de estos del título o del prólogo, la falta de un mito etnogenético, entre otros argumentos, parecen descartar esta posibilidad. Su contenido y orden desaconsejan tener esta obra como tal. “En definitiva, el principal eje de la obra debe buscarse en acontecimiento recientes de los territorios gobernados por los monarcas merovingios”, sin ser por ello “una simple crónica de la Galia” (Herrera Roldan 2013: LI-LII). Hay alteraciones y, como se verá, interesados relatos de cruciales hechos para nosotros. Así, no deja de ser sugerente la lectura de acuerdo a la cual pudo ser redactado para legitimar el nuevo orden erigido en 587 por el *Tratado de Andelot* (Widdowson 2009). Interpretación compatible con la construcción de un relato moral didáctico centrado tanto en los obispos y los santos como en los intereses propios del autor (Goffart 1988; Jones 2009: 51-73). Como también con un nuevo tipo de historia eclesiástica basada en una comunidad cohesionada bajo el poder pastoral y la perspectiva de un futuro celestial, con la intención de disolver las identidades étnicas que a finales del siglo VI empezaban a despuntar como el principal instrumento ideológico de las élites (Reimitz 2017: 25-123). En fin, como reconoce Brown (1982: 233; 2002), los *Decem Libri Historiarum* tratan sobre muchas cosas en un intento de hacer el mundo comprensible de acuerdo a los nuevos principios cristianos en un contexto particular. Para complementar el texto latino manejaremos la traducción ya citada de Herrera Roldán (2013).

Junto a Gregorio debemos mencionar a su amigo Venancio Fortunato. Algunas composiciones de este último autor también nos han merecido una especial atención. No

solo por la mención a los vascones, entre las que tiene particular interés un poema dedicado al rey Chilperico con ocasión del Concilio de Berny celebrado en 580, sino también por su tratamiento de algunos antropónimos. Obispo de Poitiers, aunque de origen itálico, fue autor de numerosos *carmina* mostrando cierto gusto por jugar con el significado de algunos nombres personales. Seguiremos la edición y traducción de Reydellet (1994-2004).

Otro importante texto es la posterior *Cronica Fredegarii*. Si entre las fuentes literarias utilizadas hay una problemática esta es la atribuida al llamado Fredegario y a sus continuadores. Su interés para nosotros no radica inicialmente en los vascones del relato, ni en la nueva geografía creada según la cual Vasconia pasó a designar las tierras entre el Pirineo y el Garona, que también, sino en la noticia sobre un dominio franco sobre Cantabria. Un corónimo que, dada la redefinición espacial y política proyectada por el primer redactor en relación a los vascones y Vasconia, así como la información relativa a ellos, no debemos orillar. Se desconoce tanto la identidad de su autor o autores como su condición (Collins 1996). En un principio se le(s) ubicó en Burgundia, si bien, no son descartables vínculos con los reinos de Austrasia o Neustria. De hecho, ciertas informaciones en torno a Metz y la forma de tratar a Pipino el Viejo y a Grimoaldo, mayordomos de palacio de Austrasia, sugieren alguna relación con los pipínidas.

Según resume Wood (1994), remitiéndose a Goffart, hay un generalizado consenso en torno a la horquilla cronológica de su redacción. La crónica debió ser escrita poco después de 659. En cuanto a su intención, sin poderse determinar con certeza, el relato sobre el glorioso origen de los francos y el modo de utilizar el etnónimo han sugerido el objetivo de ensalzar a esta gente y a sus dirigentes. Para Reimitz (2017: 166-239) el objetivo sería, en realidad, aglutinar a las élites de Burgundia y Austrasia con un discurso centrado en los francos como pueblo hegemónico del conjunto de los reinos merovingios, contrarrestando así el poder real, pero en los que también se da cabida a otras gentes. En la lectura general no hemos querido prescindir de la traducción de Wallace-Hadrill (1960).

Hay otras fuentes norpirenaicas, secundarias y apenas tratadas hasta la fecha en relación a Vasconia, que en nuestra investigación son cruciales. La razón de incluir las primeras *Passiones Leodegarii* es la relación de sus partidarios, más estrecha de lo supuesto, con unos vascones. De hecho, a decir del primer continuador de Fredegario, tras la muerte del consejero real y obispo de Autun sus colaboradores encontraron refugio entre estos. La obra más antigua conservada sobre el martirio de san Leodegario

de Autun fue escrita a mediados del siglo VIII en Poitiers, ciudad de la que su tío fue obispo y él archidiacono. Hay otra *passio* conservada del siglo IX escrita en Autun y dedicada al propio obispo Hermenardo. Y hay un amplio fragmento de otro texto del siglo X. De estas tres hagiografías se ha concluido la existencia de una primera versión escrita a finales del mismo siglo VII en Autun, poco después de su muerte (Fouracre & Gerberding 1996; Dumézil 2017). A la que continuaría inmediatamente otra escrita en Poitiers.

La breve *Ex miracula sancti Martialis* complementa los anteriores textos. Una de sus versiones denuncia la colaboración entre los vascones y los aliados de Leodegario en la rebelión aquitana encabezada por el duque Lupo desde Tolosa. En la edición de MGH Holder-Egger deduce un primer libro de cronología imprecisa y un segundo redactado en el siglo VIII por dos autores. El primero de los cuales introduciría dos milagros ocurridos en la anterior centuria. Aunque en realidad parece haber dos grupos de versiones, uno de los cuales los bolandistas fecharon en 855, mientras que el segundo, dada la adición de un milagro sucedido hacia 876 en su único ejemplar, apunta hacia la misma época (Arbellot 1889). Más recientemente, Bellarbre (2018: 194) habla de tres estratos. Siguiendo al editor considera que el primer conjunto de diez milagros no se puede datar por la falta de referencias cronológicas, mientras que el segundo parece haberse formado con la paulatina incorporación al relato de milagros fechados entre los siglos VII-IX. Por último, la tercera parte alude a sucesos ocurridos entre 852-854. Nosotros, de acuerdo a lo dicho, nos detendremos en la relativa al alzamiento del duque Lupo c. 675 con la ayuda de vascones.

Respecto a las fuentes carolingias, el primer jalón será el nombramiento del conde Sigiwin de Burdeos en 778 como se lee en la sobradamente conocida *Vita Hludowici*. Su anónimo autor, llamado habitualmente *Astronomus*, debió ser un eclesiástico de la corte de Ludovico. Se trata por tanto de un relato contemporáneo de su reinado (814-840) elaborado en los aledaños del poder carolingio. De hecho, es el único en darnos los nombres de los magnates nombrados en Aquitania tras la derrota de Roncesvalles, entre ellos el bordelés, anotando además su origen franco.

La destitución de este conde en 815 también nos ocupará. Esta noticia consta tanto en la anterior obra como en los igualmente conocidos *Annales regni francorum* y en la *Crónica de Moissac*. Fuentes ligadas de muy distinta forma al poder carolingio, pero con una misma última intención laudatoria para el reino franco y Ludovico, cuya veracidad no se discute más allá del interesado relato de los hechos. El primero de estos

textos es obra de un autor anónimo vinculado a la corte, siendo atribuido tradicionalmente a Eginardo (McKitterick 2004: 101-119). Abarca los años 741 al 829, y la disparidad estilística hace pensar en una redacción intermitente. Una primera hacia 791 y otra a partir de 807. Recientemente Reimitz (2017: 335-443) ha ahondado en la importancia de esta fuente para la articulación de un discurso en el que las diversas gentes del Imperio franco fueran integradas en un único *populus christianus* bajo el consenso carolingio. Mientras que la segunda fuente (Collins 1988; Claszen 2012; Bellarbre 2018: 199-208), se trata de unos breves anales carolingios elaborados supuestamente en Narbona o Gellone a partir de textos septentrionales y meridionales que, comenzando por el mítico origen troyano de los francos y su relación con los emperadores romanos, llega hasta 818, con una breve entrada posterior para la muerte de Ludovico en 840.

Sin embargo, para este episodio una fuente de particular interés será nuevamente la breve transcripción de la supuestamente extraviada *Crónica de San Andrés* de Burdeos recogida en la *Notitia utriusque Vasconiae* de Oihenart y de la que solo nos da cuenta este autor. De acuerdo a la cual el conde Sigiwin de Burdeos se refugió en Hispania causando problemas a Ludovico. A diferencia de los anteriores documentos, este testimonio, así como la propia existencia del supuesto cronicón original, es problemático. A pesar de su interés, por ser el único texto en detallar el exilio del conde Sigiwin, no se puede dar la información por segura. De ahí que nos hayamos visto obligados a cotejar este pequeño apunte con la transcripción de otras fuentes en la obra del suletino todo lo posible para determinar mejor la fiabilidad de Oihenart. Como también a entender la articulación de la hegemonía carolingia en el conjunto de la Marca Hispánica.

El siguiente capítulo de especial relevancia e incidencia en nuestro territorio serán las embajadas francas destinadas a la Marca Hispánica en 827 y encabezadas por el consejero imperial Helisachar y por el obispo Frotardo de Toul. Pondré estas noticias en relación al diploma de Cillas que implica a un capellán carolingio en la fundación de este monasterio. Y esta información, a su vez, la complementaré con un pasaje de la historia de Nitardo (c. 795-844). Este nieto de Carlomagno, estuvo vinculado a la corte de Carlos el Calvo siendo él quien tradujo los *Juramentos de Estrasburgo*. Aunque en este caso, la información a destacar a nuestro objeto es un personaje aludido en una noticia recogida en su *Historiae* o *De dissensionibus filiorum Ludovici pii*. Se trata de una obra encomiástica compuesta por cuatro libros dedicados a los complicados años

anteriores y posteriores a la sucesión de Ludovico Pío redactados poco después de los hechos.

Para terminar, el colofón de esta etapa carolingia lo atribuimos a la embajada de dos duques navarros llegada a la asamblea convocada por Carlos el Calvo en Verberie para junio de 850. La única fuente que da cuenta de este hecho son los concisos anales del monasterio de Fontanelle o Saint-Wandrille situado en la desembocadura del Sena. Los llamados *Annales Fontanellensis* fueron compuestos entre 841 y 858 por al menos dos monjes del monasterio a partir de los recuerdos de la propia comunidad sobre acontecimientos ocurridos en ese intervalo, insertándose posteriormente algunas anotaciones biográficas sin importancia para nosotros (Laporte 1951). La conclusión de la crónica se vio forzada por los ataques vikingos y la huida de los monjes. La información se reduce mayormente a noticias locales, fenómenos meteorológicos y, especialmente, a incursiones normandas. Pero no falta alguna información relativa a Cataluña e, insisto, a Navarra. En este sentido, hemos de tener en cuenta que uno de los abades de ese período, además de ser pariente de Carlos el Calvo, fue archicanciller del monarca carolingio. Se ha planteado alguna duda cronológica. Pero, limitándonos a lo aquí concerniente, gracias a otras fuentes no hay reparo respecto a la fecha de la asamblea de Verberie. Dicho lo cual, para abundar en ellos con seguridad, en el presente estudio se ha comparado el pasaje en cuestión con otros textos analísticos de la época y del territorio como, por ejemplo, los de San Bertín.

En cuanto a las principales fuentes hispanovisigodas empleadas, la primera será la crónica de Juan de Biclario. Aunque breve este es nuestro punto de partida al acometer la historia de Vasconia en el siglo VI. Nos da noticia de la ocupación de Vasconia en 580-581 por los visigodos e, inmediatamente, nos informa de la fundación de Victoriaco. Una *civitas* cuyo nombre, según veremos, estaba estrechamente ligado a las cortes merovingias. La llamada *Crónica Biclarense* es la principal fuente para conocer la historia del reino visigodo entre los años 567 y 590. Elabora un relato ordenado sobre el reinado de Leovigildo y el ascenso de Recaredo, estableciendo una constante dialéctica con el Imperio bizantino. Sin una fecha de redacción precisa, por la data de cierre (finales de 589) y por la ausencia de hechos posteriores a su nombramiento como obispo, su composición se viene datando entre los años 589 y 591, próxima al III Concilio de Toledo. Ha sido editado y comentado por J. Campos (1960), y más recientemente por Cardelle de Hartmann (2001) y Fernández Jiménez (2007).

A pesar de las distintas noticias sobre los vascones en la *Historias* de Isidoro de

Sevilla que serán reseñadas, apenas nos detendremos en su obra. Nos interesará más la epístola remitida por el rey Sisebuto al propio obispo. La llamada *Epistula Sisebuti* que nos ha llegado inserta en el tratado isidoriano titulado *De natura rerum* y elaborado a petición del mismo soberano a comienzos de su reinado, hacia 612-614. En las mismas fechas en las que fue redactada la indicada carta, editada por J. Fontaine (1960) y J. Gil (1991). La misiva en cuestión informa del ataque de Sisebuto por mar contra vascones y cántabros. Noticia que, de distinto modo, también recoge Isidoro de Sevilla en su crónica. Y, como un poema de Venancio Fortunato dedicado al conde bordelés Galactorio, empareja igualmente a los vascones y a los cántabros.

De esta época también nos interesará la carta enviada por Recaredo al Papa en la que se alude a los reiterados intentos del monarca por obsequiar al pontífice con un cáliz (Vives 1963). Epístola cuya retórica pondremos en relación a las actas del III Concilio toledano del año 589.

Dejando atrás el período de dominio visigodo, es ha destacar la obra de Eulogio de Córdoba, importante dirigente de la Iglesia mozárabe más radical e intransigente con el Emirato. Particularmente la epístola escrita en la prisión de Córdoba el día 15 de noviembre de 851 para comunicar al obispo de Pamplona Wiliesindo y a los monasterios pirenaicos su encarcelamiento. Misiva en la que, además, da algunos valiosos detalles sobre su paso por Pamplona y dichos cenobios en 848. Está editada, junto al conjunto de su obra, por J. Gil (1973) y traducida por M.J. Aldana García (1998) y P. Herrera Roldán (2005).

En fin, para concluir es necesario hacer una breve reseña sobre las dos únicas genealogías conservadas de los soberanos de Pamplona. La más antigua, las *Genealogías de Roda*, fueron elaboradas en 980-990, y solo se han conservado en el *Códice de Roda* compuesto en Nájera hacia 992. Se trata de un texto palatino estrechamente unido a la monarquía que recoge, no sin lagunas y errores, las principales líneas sucesorias en las jefaturas pirenaicas, incluyendo los condados gascón y tolosano. J.M. Lacarra (1945) las editó y les dedicó un exhaustivo estudio. En cuanto a las otras genealogías, remontan el origen dinástico de los monarcas pamploneses varias generaciones más allá de lo comprobable por otras fuentes, con algún nombre propio del siglo IX. Redactadas hacia 1074 solo se conservaron en el llamado *Catálogo de los reyes enterrados en Leire* incluido en el *Liber Regulae* del monasterio legerense (Fortún 1993: 88). El *Liber Regulae*, desgraciadamente, desapareció durante el siglo XIX. Carecemos, pues, del texto original o de una temprana versión. Su contenido lo

conocemos por copias muy posteriores no del todo coincidentes, la más antigua de las cuales, curiosamente, es la transcripción realizada por Oihenart en su *Notitia*. Si bien, como se entenderá en la parte correspondiente, prescindiendo de algún detalle no menor se ha preferido seguir la reproducción del archivero Juan Antonio Fernández (1752-1814).

En fin, para acabar, debemos mencionar la más destacable de las pocas inscripciones epigráficas utilizadas. Se encuentra en una estela vizcaína fechada en los siglos IX-X en la que se lee el antropónimo *Lehoari*, una de las variantes de *Leioario* (Azkarate & García Camino 1996).

**PRIMERA PARTE**





## CAPÍTULO I. EL TOPÓNIMO *LEIRE*

### 1.1.- Introducción

En el estado actual de la cuestión, las explicaciones dadas a la etimología y evolución fonética del topónimo *Leire* son poco satisfactorias. Como luego explicaré en detalle, la etimología *legionarius* asociada al culto a los santos Emeterio y Celedonio, la única propuesta precisa hecha hasta el momento, no está sostenida de ningún modo por el corpus documental legerense, y en realidad por ninguna fuente documental medieval. En cuanto a las variantes gráficas y fonéticas, el fenómeno de asimilación vocálica no explica cómo se distribuyen en el tiempo y en el espacio unas y otras, amén de la procedencia de determinadas fuentes y de que numerosos documentos las combinan. Así, el objeto de este capítulo es estudiar sistemáticamente las formas del topónimo *Leire* en la documentación desde sus primeras menciones a mediados del siglo IX hasta el siglo XII y proponer una explicación a su evolución gráfica y fonética. Para, en el siguiente capítulo, ahondar en su etimología proponiendo un nuevo significado. Asimismo, en esta primera parte, también se procurará mostrar la coherencia de la nueva propuesta etimológica con el devenir histórico del monasterio de Leire en el siglo IX. Dicho lo cual, estos trabajos ya han sido publicados (Basterrika 2015 [2018]), por lo que en estas páginas me limitaré a reproducir los principales y fundamentales argumentos de los que parte la investigación.

En primer lugar, como queda avanzado, estudiaremos las formas gráficas del topónimo con la finalidad de entender mejor cuál ha sido la evolución de cada una de ellas siguiendo criterios cronológicos y geográficos. Lo que, en la misma medida, sirve para comprender con mayor precisión la relación entre las mismas. Una vez establecidas las grafías, así como sus respectivas distribuciones temporales y espaciales, hemos tratado de esclarecer en lo posible las formas orales del topónimo. Con ello pretendemos alcanzar, con un mínimo de seguridad, dos objetivos.

Por una parte, determinar esas formas del topónimo y conocer la amplitud temporal y geográfica de cada una de ellas. Esta labor, trascendiendo las grafías, da pie a identificar las variantes verbales del topónimo y los ámbitos en los que eran utilizadas. Del tal manera que podemos estudiar y proponer con mayor precisión la relación entre las distintas versiones del topónimo, y, dado el caso, identificar posibles evoluciones fonéticas.

Y por otra, debido a la abundancia de documentos que se sirven de distintas variantes del topónimo, comprender la composición de los diplomas. Es decir, la misma propuesta hecha para explicar las variantes del topónimo debería arrojar luz sobre la elaboración de los diplomas y dar el motivo por el que algunas cartas utilizan dos versiones de *Leire*. Basándonos en todo lo anterior, se propondrá un esbozo de explicación del contexto socio-lingüístico que los documentos podrían traslucir en relación al uso de las distintas formas del topónimo.

Una vez establecida la distribución cronológica y territorial de las variantes, y ya en el siguiente capítulo, me ocuparé del posible origen del topónimo. Es evidente la importancia de la parte filológica para poder avanzar en el conocimiento del significado de un topónimo. De otro modo nos basaríamos en formas actuales que en ocasiones distan mucho de las formas originales o más antiguas. Lo cual es especialmente relevante en los topónimos oscuros que, como *Leire*, se prestan a distintos análisis difíciles de validar. El conocer las formas gráficas y orales de un nombre de lugar, así como sus respectivos usos, nos ayuda en las tres tareas básicas que se han de afrontar de partida al proponer una nueva etimología: debatir en torno a las ya propuestas; plantear otra(s) nueva(s); y entender algo mejor el contexto lingüístico, cultural e histórico del espacio designado con el nombre.

Por último, y para evitar supuestas excepciones, consideramos oportuno hacer hincapié en la utilidad del método comparativo para el estudio etimológico desde el punto de vista formal y material. Un elemento imprescindible en la investigación etimológica. Remitirnos a otros contextos dialectales y lingüísticos ya estudiados permite, respetando esas mismas distancias (lingüísticas y geográficas) y haciendo las correspondientes matizaciones, dar mayor verosimilitud a las propuestas e, incluso, profundizar en aspectos que de otra manera no hubiéramos detectado o tratado con la debida importancia.

## **1.2.- Tratamiento de las fuentes**

Dada la abundancia y diversa procedencia de documentos que mencionan el topónimo *Leire* anteriores al año 1202,<sup>1</sup> se ha entendido que estas referencias son las adecuadas para identificar las primeras regularidades o pautas documentadas en las

---

1 Fecha del último documento de DML.

gráficas y usos del topónimo, cubriendo un período de 350 años desde las primeras menciones de mediados del siglo IX. Más aún si se tienen en cuenta los documentos fechados en el siglo XI que recogen la forma actual *Leir-* (DML 17, DML 114C, DML 131 o CSJP I 65), pues permiten suponer que las primeras formas toponímicas y el uso de las mismas se estaban desvirtuando para entonces. Fijar como límite esa fecha de 1202 permite, por otra parte, dar cabida a los documentos otorgados en el pleito entre Pamplona y Leire, que consideramos de especial interés por la materia, origen e intervinientes en los mismos. Se ha hecho una excepción con los documentos recogidos en la Colección Diplomática de la Catedral de Pamplona al incluir los anteriores al año 1243, fecha del último diploma del *Libro Redondo* de la Catedral.

Entre las fuentes empleadas debemos destacar el *Becerro Antiguo* de Leire. Se ha estudiado de manera específica pues las formas y la distribución cronológica y territorial en que el topónimo *Leire* ha llegado hasta nosotros en él son indisolubles del proceso de construcción del mismo. Este corpus tiene el interés de poder ser estudiado como una colección cerrada y apropiada para ver, por una parte, si en el amplio período que nos ocupa se pueden identificar pautas y regularidades en el uso de las distintas formas gráficas y, por otra, si estas hipotéticas regularidades resultan coherentes con la ordenación de las copias dentro de la propia colección. Así, y como decíamos, a la hora de ordenar las menciones de *Leire* he distinguido las procedentes del *Becerro Antiguo* de las del resto de fuentes. En cuanto a estas últimas, dada la naturaleza del objeto de estudio (un topónimo), consideramos necesario combinar criterios geográficos y lingüísticos. De este modo, por ser un territorio bilingüe durante los siglos concernidos por este trabajo, he diferenciado las fuentes navarras del resto. Hay unos pocos documentos otorgados en espacios donde la lengua vasca también estuvo presente durante el mismo período (La Rioja y Álava). Pero dado su escaso número, y para no dificultar innecesariamente una primera exposición, consideramos oportuno incluirlos junto con las fuentes aragonesas. En cualquier caso, al extendernos detalladamente en los documentos y espacios estudiados, diferenciaremos los diplomas otorgados al este y al oeste de Navarra.

Exceptuando los documentos sin datación precisa incluidos en el *Becerro Antiguo*,<sup>2</sup> el cuadro-resumen de la procedencia y cronología de los distintos documentos

---

2 Estos documentos no ubicables cronológicamente son DML 205, 244, 245, 269, 270 y 271 y fueron redactados durante el abaciado de Raimundo (1083-1121), es decir, a caballo de los siglos XI y XII, por lo que, al no tener fecha, no es precisable el siglo al que corresponde cada uno.

originales y copias utilizadas quedaría del siguiente modo:

Tabla 1

UBICAC.	S. IX	S. X	S. XI	S. XII	S. XIII	Total
Fuera Navarra	3	1	86	29	---	119
Leire (diplomas sueltos y <i>Lib. Regulae</i> )	2	6	36	36	1	81
Pamplona	0	1	9	31	7	48
Irache (diplomas sueltos y Becerro)	0	0	5	1	---	6
Roncesval.	0	0	1	0	0	1
Lumbier	0	0	0	0	2	2
Becerro Antiquo de Leire	1	4	123	101	---	229
Total	6	12	260	198	10	486

Conviene hacer un par de observaciones. Para simplificar la presentación de la documentación utilizada, en el anterior cuadro se han incluido los documentos que tanto Martín Duque como Fortún consideran falsos o manipulados, parcial o totalmente, lo que se tendrá en cuenta al referir sus respectivas grafías y hacer las correspondientes matizaciones. En segundo lugar, solo se ha procurado incluir las copias de un mismo documento que, recogiendo el topónimo, difieren entre sí en algún elemento, excluyendo por lo tanto las copias idénticas. En consecuencia, el cuadro no refleja el número absoluto de copias que recogen el topónimo. Es decir, el trabajo no parte del número absoluto de usos del nombre *Leire*. Sin embargo, en nuestro caso, esta limitación no es relevante y sí más teórica que práctica, ya que el trabajo, precisamente, se basa en identificar y hacer comprensibles esas diferencias (llamémoslas relativas), no

solo en cada colección o su ámbito geográfico, sino también en los documentos que utilizan formas diferentes del topónimo o en las copias de un mismo original que utilizan las variantes del topónimo de distinto modo. Es decir, una vez establecidas las diversas formas gráficas de *Leire*, se procura identificar ámbitos y usos exclusivos de las mismas para intentar hallar posibles regularidades que las hagan comprensibles incluso en los documentos que recogen distintas formas del topónimo. Además, en cuanto a la fuente principal, el *Becerro Antiguo de Leire*, se han tenido en cuenta todas sus menciones; y en otras, como veremos, es evidente la prevalencia de determinada(s) grafía(s), procurándose en estos casos dar explicación de aquellos usos que parecen no responder a esa preferencia.

### **1.3.- Formas gráficas y orales del topónimo *Leire***

Esta parte del trabajo está centrada exclusivamente en las primeras formas y usos del topónimo *Leire*. Aunque en algunos casos se ha estudiado el contenido y la forma particular de los textos de determinados documentos, esto siempre se ha hecho en relación al topónimo y en lo que, directa o tangencialmente, le afecta o podría afectar. Es decir, aunque en algún momento lo pudiera parecer, no se pretende hacer crítica de fuentes o documentos. Solo se quiere subrayar aquellos elementos de los mismos que pueden tener relación con el uso del nombre *Leire* en ellos. Esta prevención es especialmente pertinente para el *Becerro Antiguo*. El número de copias que lo componen, las menciones que se hacen del monasterio, el contexto y modo de composición, su relativamente amplia cronología, las distintas coyunturas cubiertas y el ser una colección cerrada y, por tanto, internamente coherente como veremos,<sup>3</sup> permite su “disección”, lo cual, en este caso, se ha intentado, pero únicamente en lo relativo al topónimo. Todos los argumentos, comentarios y planteamientos están referidos a las formas y usos del nombre *Leire*, independientemente de su interés para otras aproximaciones parciales o de conjunto al *Becerro Antiguo*. Del mismo modo, aunque nos detengamos específicamente en determinados documentos, con ello únicamente se pretende esclarecer o detallar algún elemento que pudiera incidir en la variante del topónimo empleado.

---

3 No solo en su conjunto. También desde una perspectiva cronológica y, específicamente, en cada uno de los pequeños cartularios integrados en él.

Todas las menciones pueden ser ordenadas siguiendo estos tres criterios:

- a) *Variantes Leier-/Leior-*: La absoluta mayoría de las menciones del topónimo se diferencian en tener la vocal *-e-* (*Leier-*) u *-o-* (*Leior-*) antes de *-r-*. Son muy pocas las formas en *Leir-*, que podemos considerar como la variante más tardía y que, de hecho, es la utilizada actualmente.

Tabla 2

UBICAC.	MENCIONES			
	<i>Leier-</i>	<i>Leior-</i>	<i>Leir-</i>	Total
Fuera Navarra	93	34	5	132
Navar. sin B.Ant.	382	128	10	520
B.Ant.	175	290	2	467
Total	650	452	17	1119

Tabla 3

UBICAC.	DOCUMENTOS Y COPIAS <sup>4</sup>			
	<i>Leier-</i>	<i>Leior-</i>	Mixtos <sup>5</sup> ( <i>Leier-/Leior-</i> )	Total
Fuera Navarra	83	30	1	114 <sup>6</sup>
Navar. sin B.Ant.	79	33	23	135 <sup>7</sup>
B.Ant.	60	124	51	235 <sup>8</sup>
Total	222	187	75	484

4 En esta tabla, hecha tomando en consideración las copias y documentos originales, y no las menciones, no se han tenido en cuenta aquellas que únicamente recogían la variante *Leir-* del topónimo (está recogidas en la tabla 2), por no ser necesarias para fijar las primeras formas del topónimo.

5 Se entiende por mixtos aquellos documentos y copias que refiriendo más de una vez el topónimo utilizan ambas variantes.

6 Cantidad coincidente con la del cuadro de los documentos distribuidos por siglos (tabla 1) si aquí sumamos los cinco documentos y copias que recogen exclusivamente la forma *Leir-* (CSJP 65, DRSR II 83 A y B, DR II 35 y CHSCS 32).

7 Cantidad coincidente con la del cuadro de los documentos distribuidos por siglos (tabla 1) si añadimos aquí los tres *Leir-* de CDI 67 C, F y G.

8 Cantidad coincidente con la del cuadro de los documentos distribuidos por siglos (tabla 1) si a este último le sumamos los seis documentos no adscribibles a un siglo concreto.

b) *Equivalencia de los grafemas <i>/<g>/<gi>/<y>*: No solo de la comparación entre documentos podemos inducir esta equivalencia (Menéndez Pidal 1968: 48; Velázquez Soriano 1989: 369). Existen abundantes ejemplos en los que en una misma copia diplomática se utilizan presumiblemente distintos grafemas para el mismo sonido (DML 18: *Leiorensi*, *Leierensi*, *Ligerensem*, *Ligerensium...*; DML 21: *Legerensis*, *Leierensi*; DML 26: *Leiorenssem*, *Legor*; DML 61: *Legior*, *Legor*; ...).

Tabla 4

UBICAC.	MENCIONES <sup>9</sup>						
	-g-	-gi-	-i-	-y-	-gg-	-s-	Total
Fuera Navarra	91	4	24	6	0	1	126 <sup>10</sup>
Navar. sin B.Ant.	352	3	144	5	6	0	510
B.Ant.	31	7	426	1	0	0	465
Total	474	14	594	12	6	1	1101

c) *Terminaciones en -r/-re/-ri/-ro/-rio*: Prescindiendo de las formas sufijadas (*-ense*, *-ensis*, *-ensibus...*), las referencias a Leire terminan en *-r* (*Leior*, *Leier*, *Legor*, *Leger...*, que podemos considerar elemento común de todas las primeras menciones de Leire), *-re* (*Legere*, *Leiore*, *Legiore*, ...), *-ri* (*Leiuri*, *Leguri*), *-ro* (*Leyro*, *Ligero*) y *-rio* (*Ligerio*).

<sup>9</sup> En esta tabla tampoco se tienen en cuenta las menciones en *Leir-*.

<sup>10</sup> Los totales parciales de esta tabla deben coincidir con los de la tabla 2 de las menciones *Leier-/Leior-* prescindiendo de la columna *Leir-* de aquella. Ahora bien, en este parcial no coincide al haber una mención, con la variante *Leior-*, en la que no se utiliza ninguno de estos grafemas: *Leurensis* (JDM 4A3).



Tabla 5

UBICAC.	MENCIONES						
	-r	-re	-ri	-ro	-rio	Sufijadas	Total
Fuera Navarra	14	24	0	5	1	88	132
Navar. sin B.Ant.	15	16	4	9	0	476	520
B.Ant.	67	42	1	0	0	357	467
Total	96	82	5	14	1	921	1119

A continuación procuraré dar coherencia a esta amalgama de formas y variantes, así como al uso que se hace de cada una de ellas. Nuestro objeto, reitero, no es otro que, por un lado, entender su respectiva distribución y evolución, e identificar los factores y elementos que pudieron incidir en las mismas; y, por otro lado, partiendo de lo anterior, conocer la(s) primera(s) forma(s) escrita(s) y oral(es) que pueden ser fijadas con seguridad. Consideramos imprescindible ahondar en los anteriores recuentos y acercarnos más a los documentos para encontrar las regularidades que nos ayuden a fijar con mayor precisión el antiguo topónimo y a estudiar su etimología.

#### 1.4.- Variantes *Leier-/Leior-*

Menéndez Pidal (1968: 165), al tratar las vocales postónicas afirma que, por asimilación a la tónica, algunas han “pasado de la serie anterior (*e, i*) a la posterior (*o, u*), o viceversa”, valiéndose de la toponimia histórica de *Leire*, entre otros ejemplos, para fundamentarlo. Este autor, como sugiere la acentuación actual del topónimo, plantea una evolución de *Leior-* a *Leier-*, deduciendo un cultismo o arcaísmo para la primera. Aunque esta explicación, u otra, exclusivamente fonética, parezca la más sencilla, la distribución, las fechas y el modo de uso de las distintas variantes de *Leire* en los documentos podrían cuestionarla, posibilitando, además, otro planteamiento menos genérico y que nos remitiría a la realidad cultural y usos de grafía de la época en la que fueron redactados los distintos documentos y copias. Tal vez las dos primeras variantes básicas del topónimo y su distinto uso en una geografía relativamente pequeña podrían explicarse mejor como consecuencia, precisamente, de la existencia de dos

versiones distintas e independientes del topónimo. Formas distintas y no derivadas una de la otra, pero sí usadas en ámbitos lingüísticos, culturales, religiosos y funcionales diferentes aunque estrechamente interrelacionados y no necesariamente excluyentes.<sup>11</sup> A nuestro entender la utilización de la variante *Leier-* en los documentos consultados revela un uso preferente de esta forma del nombre del monasterio en los principales centros y jerarcas eclesiásticos del conjunto del territorio vinculado históricamente al cenobio, y exclusivo en los ajenos al mismo, con un uso más formal u ortográfico;<sup>12</sup> mientras que el de *Leior-*, comparativamente, parece tener un carácter vernáculo, menos formal, llegando a ser exclusivo en el espacio lingüístico vasco. Es decir, el uso de las dos variantes antecesoras del actual *Leire* podría variar dependiendo del origen del documento, de la materia u objeto del mismo, de su función, de los intervinientes y escriba, del momento de redacción del documento o de la copia, e incluso del lugar y sentido que dentro del propio texto ocupa el topónimo.

Tomando todas las menciones en su conjunto, *Leier-* parece imponerse desde el siglo IX. No obstante, si clasificamos todas las menciones en función de la procedencia de los documentos y en el *Becerro Antiguo* de acuerdo a la cronología o ubicación de los documentos en el mismo, hay ámbitos en los que las variantes en *Leier-* son prácticamente exclusivas. En otros, en cambio, lo son las formas en *Leior-*. Es más, en los documentos redactados con ambas versiones, los mixtos, se pueden identificar ciertas pautas para la utilización de estas dos primeras formas del topónimo (*Leier-/Leior-*), de lo que se podría inducir un uso diferenciado para cada una de las dos; dando así coherencia a su aparentemente arbitraria distribución.

#### 1.4.1.- Fuera de Navarra

En las tres menciones del cordobés Eulogio, la fuente segura más antigua y, con toda probabilidad, más culta, solo encontramos *Leier-*. San Pedro de Siresa es con Leire y Cillas el monasterio más importante del Pirineo occidental en el siglo IX. El único documento sirenses que menciona *Leire*, datado en el año 922 y copiado en su cartulario, utiliza *Leier-*. Cabe subrayar la importancia de las anteriores menciones pues, junto con la noticia de la fundación de Fuenfría hacia 850, son las fuentes más antiguas no

---

11 Como demuestran los abundantes documentos y copias con las dos formas.

12 En sentido genérico.

cuestionadas, y en el caso de Eulogio de una latinidad militante.<sup>13</sup>

San Juan de la Peña, monasterio que solo empieza a tener importancia a partir del siglo XI, cuenta con dos cartularios: el *Libro Gótico* (compuesto entre los siglos XI y XV); y el *Liber Privilegiorum* (formado en los siglos XVI-XVII por copias). Además de las copias contenidas en el llamado *Libro de San Voto* y de pergaminos sueltos. En estos últimos la forma en *Leier-* es claramente mayoritaria, siendo exclusiva en los documentos que dicen estar redactados en el cenobio pinatense. En San Juan de la Peña si no se tienen en cuenta los diplomas escritos en otro lugar, y que utilizan *Leior-* (en Jaca: DR 99, falso, 105 y 106; y en Obano: DRSR I 47C),<sup>14</sup> la variante con *-o-* queda prácticamente marginada.<sup>15</sup> También prevalece *Leier-* en el *Libro Gótico* y en el *Liber Privilegiorum* en todo el período, con una relación 8/1 y 22/2, respectivamente. Las dos últimas menciones en *Leior-*, las del *Liber Privilegiorum* (DRSR II 7B y 54B), se hacen en sendas copias de los referidos en la última nota a pie de página DRSR II 7A y 54A. Y la única mención en *Leior-* del *Libro Gótico* (CSJP II 97) se recoge en la donación de una heredad en Sada (Navarra). De las cinco menciones de *Leire* en el *Libro de San Voto* tres son en *-e-* y otras dos en *-o-* (DML 62 y DR 105C). DR 105C reconoce expresamente estar escrito en Jaca, y DML 62 es la confirmación a San Juan de la Peña de la villa de Zarapuz dada *illicite Sancto Saluatori de Leior*.

En resumen, en San Juan de la Peña la variante *Leior-* es claramente minoritaria. Entre todos los documentos del cenobio en el Archivo Histórico Nacional, del *Libro Gótico*, del *Liber Privilegiorum* y del *Libro de San Voto* el cuadro de uso de *Leier-* y *Leior-* sería el siguiente.

---

13 En cuanto a las menciones de Eulogio, de acuerdo con Aldana García (1998: 5), “la complejidad de la lengua latina de los mozárabes es digna de mención, debida a que se trata de una lengua aprendida, con un estilo conscientemente manierista y adornado, repleta de reminiscencias culturales cristianas y, en definitiva, que trata de presentarse como otra arma de lucha de la Cristiandad [...] enfrentada a una cultura, la islámica, y una lengua, la árabe”.

14 Llama la atención que las otras tres copias paralelas a DRSR I 47C (dos de San Juan de la Peña, de los siglos XIII-XIV, y la tercera en el *Liber Privilegiorum*, siglo XVI) utilicen *Leier-*, con lo que cabe la duda de si el documento original, escrito en Obano, tuvo la versión *Leier-* o *Leior-*, independientemente de las copias posteriores.

15 Solo dos testamentos de particulares prefieren la variante *Leior-* (DRSR II 7A y 54A).

Tabla 6

SAN JUAN PEÑA	MENCIONES	COPIAS	DOCUMENTOS <sup>16</sup>
<i>Leier-</i>	79	73	38
<i>Leior-</i>	13	13	7
<i>Leier-/Leior-</i> (mixto)	-	-	1

La preferencia por *Leier-* es evidente. Pero si, como decía, se tiene en cuenta que de los siete documentos con *Leior-* tres están escritos en Jaca (DR 99, 105 y 106) y que el único documento mixto tiene tres versiones en *Leier-* y una en *Leior-* y está escrito en Obano (DRSR I 47C), esta variante queda completamente relegada. Es clara la prevalencia de *Leier-* aunque se prescindiera de los diplomas con esta forma otorgados en Leire (CSJP I 47 y 48), Ruesta (DRSR I 16) y Santa Eulalia (CDP I 56B), y de los extendidos por el Papado (DML 333, 334C, 335C, 336C, 337, 338C, 339 y CDCP 344).

En los escasos documentos de la catedral de Huesca se iguala el empleo de ambas formas: hay cuatro documentos con *Leier-* (CS 6, CDCH I 41, 45 y DML 343), y con *Leior-* las distintas copias de tres documentos (CDP 30B, C y D, DR 53C y JDM 4A, A3, B, C, D, E, E1). Si bien, se deberían descartar los no redactados en Huesca: tres en *Leier-* (CS 6 escrito en Siresa, CDCH I 41 en San Juan de la Peña y CDCH I 45 en Leire), y uno en *Leior-* (el jaqués JDM 4). Dada la paupérrima documentación disponible, poco más se puede decir. La copia del archivo de la catedral de Huesca DML 253C, cuyo original fue escrito según dice en Los Arcos, utiliza las dos variantes y por tanto es un documento mixto.<sup>17</sup> Consecuentemente, en oposición a San Juan de la Peña y Siresa, en estos pocos documentos redactados en Huesca se recogen ambas formas; como en el original DML 308A del Archivo Histórico Nacional, escrito en Huesca con fecha 29 de enero de 1136 y en el que se refiere al monasterio como *Sancto Salvatore de Legior* y *Sancto Salvatore Legerensi*.<sup>18</sup>

En cuanto a los documentos jaqueses, según quedaba apuntado arriba, JDM 4 solo utiliza *Leior-*. De este documento falso, fechado en 1063, hay cinco copias con “un texto muchas veces rehecho, de acuerdo con las necesidades de los obispos de Huesca-

16 Se han contabilizado como un único documento todas las copias referidas a un mismo original. En el caso de DRSR I 47 de Obano, único en el que tenemos tres copias con *Leier-* y una con *Leior-*, se han computado como documento mixto.

17 En la parte correspondiente a la donación de Alfonso I *Leior-* y en la confirmación y donación de Ramiro II *Leier-*.

18 En la copia del *Becerro Antiguo*, DML 308B, en cambio, tenemos *Leior* y *Leiorensi*.

Jaca en sus pleitos”.<sup>19</sup> Sin embargo, e insistiendo en esta preferencia por *Leior-* en Jaca, los documentos escritos en el siglo siguiente también utilizan la forma *Leior-* (DR 99, también falso, DR 105 o DR 106). En contraste, hay otro en su archivo catedralicio del siglo XIII con la variante *Legerensis* (JDM 36). En él el obispo de Saint Lizier y de Acqs (Francia), ordena la entrega del arcedianato de Soduruel a la iglesia de Jaca. En fin, es en estos dos ámbitos, Huesca y Jaca, donde *Leior-* empieza a tener cierto protagonismo.

Quedarían unos pocos documentos dispersos cuyas formas, cinco en *Leier-* (CDP 56, CDP 96B, DR 113B, DML 361 y DRSR I 16) y uno en *Leior-* (DML 265), además del *Leior-* de Obano DRSR I 47C, más allá de explicaciones genéricas por la clara preferencia de la variante *Leier-* en el conjunto de este territorio oriental habría que intentar comprenderlas, en la medida de lo posible, por el contexto y características particulares de cada uno.<sup>20</sup>

En este acercamiento particular dos documentos (DML 135 y 299) merecen especial atención. Sugieren que la variante *Leior-*, en ciertas condiciones, llega a filtrarse en las cancillerías reales con mayor facilidad que en los principales *scriptoria* monásticos y eclesiásticos, aparentemente más reticentes a esta versión. Esta hipótesis, con los dos documentos mencionados y otros, será desarrollada en el punto 4.3 de este capítulo.

Siguiendo con la distribución geográfica del uso de las variantes de *Leire*, encontramos dos documentos del *Becerro Galicano* de San Millán de la Cogolla provenientes de Valdegovía (CSMC 470, 1076; CSMC 540, 1086), territorio alavés de abundante antroponimia vasca, con *Leior-* (con <gi>), mientras que, en contraste, para la cesión de Oyón por el obispo de Calahorra al de Pamplona (CDMLR II 16, 1054-

---

19 Su falsedad hace más comprensible encontrar únicas menciones del monasterio como *Leurensis* y *Iesurensis*.

20 La opción por *Leier-* de los dos documentos de Barbastro se podría explicar por el contenido, función, intervinientes y lugar de redacción: CDP 96B refiere la dotación y privilegios otorgados por Pedro I en la consagración de la Catedral de Barbastro en 1101, cuando se la designa sede episcopal; y DR 113B señala los límites del reino entregados por Ramiro II al conde Berenguer IV. También en CDP 56, escrito en Santa Eulalia, al contener una falsa cesión de Pedro I de las villas de Pitiellas, Torres de Violada y la tercera parte de Vicien a San Juan de la Peña precisamente. Y lo mismo en los dos *Leier-* de Ruesta (DML 361, una donación de Pedro II de Aragón de la iglesia de Tiermas y sus montes y pastos a Leire; y DRSR I 16, carta de ingenuidad y donación de Sancho Ramírez a favor de su merino en Botoya sobre unas casas en San Pedro de Ruesta y tierras y casales en Valderrey y Astorito). En contraste con los anteriores *Leier-* tenemos el *Leior-* de Agüero (DML 265, donación de un *Eneco Enecons* a Leire, fechada en 1120, de sus dos casas y alodio de Ejea por no poder devolver una deuda de 500 sueldos). En cuanto a la única copia con *Leior-* de Obano (DRSR I 47C, donación de las décimas de Monteluna a San Juan de la Peña por Sancho Ramírez el 4 de septiembre de 1092), su empleo sería comprensible por el lugar de redacción del documento (*in loco uel castro, que dicitur Ouano*) y por el probable escriba real (*Ego Garsia, sub iussione domini mei Regis, hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum feci*).

1076, aunque en DML 281 se dé la horquilla 1110-1123)<sup>21</sup> se utiliza *Leier*-.<sup>22</sup>

En este conjunto occidental es destacable DML 91, escrito en Nájera, pero proveniente de Roncesvalles, con *Leior*-. Se trata de una donación de Sancho de Peñalén al obispo Fortun de los monasterios de Santa María de Landa y San Salvador de Ibañeta, a cambio de *duos cauallos et duas mulas pretiosas*, cuyo uso de la supuesta variante vernácula *Leior*- intentaré explicar más adelante con los mencionados documentos DML 135 y 299 y otros escritos en Albelda y Tricio por el escriba real.

Resumiendo, la forma *Leier*-, vinculada a los jercas y principales centros eclesiásticos, es exclusiva o muy mayoritaria en Eulogio, Siresa, San Juan de la Peña y es la única del obispo de Calahorra. Es decir, las fuentes más antiguas y los principales monasterios entre otros. En los pocos documentos de Huesca se utiliza *Leier*- y *Leior*-, la variante hipotéticamente vernácula, y solo en Jaca, Agüero, Obano y Valdegovía destaca *Leior*-.

#### **1.4.2.- El *Becerro Antiguo de Leire* y demás fuentes navarras**

Entre las fuentes navarras, es en el *Becerro Antiguo de Leire* donde mejor se percibe el distinto uso de las dos variantes del topónimo Leire. Como se ha indicado al inicio, la importancia de esta colección radica tanto en el lugar y período en que fueron redactados cada uno de los documentos y copias, como en el orden de estas en el mismo. Es decir, la abundancia de los documentos, su distinta procedencia y cronología, así como su ordenación en la misma fuente, permiten no solo estudiar el uso de ambas variantes de *Leire* en las copias sino también contrastar esos usos con la ubicación de cada pieza en el conjunto diplomático, por no seguir este el orden cronológico de los documentos originales.

Para una mayor claridad en la exposición, a la hora de hacer el recuento se han diferenciado las copias que únicamente recogen una de las formas de Leire (documentos exclusivos) y aquellas que lo refieren con ambas variantes (documentos mixtos),

---

21 Martín Duque, al recoger el mismo documento en DML 281, refiere cómo “la «inquisitio» a que se refiere la noticia pudo haberse efectuado en los años en que coincidieron el arzobispo Bernardo de Toledo (hasta 1124) y un obispo calagurritano de nombre Sancho, Sancho de Grañón (1110-1116) o bien Sancho de Funes (1118-1149). En cuanto al testimonio del anciano que se cita, ya señalaron Mañaricua y Goñi Gaztambide que no hubo ningún obispo najerense de nombre Sancho coetáneo del prelado pamplonés Juan (1054-1068).”

22 También es la variante que encontramos en CDMLR IV 370, redactado en Logroño el día 6 de noviembre de 1278, carta por la que los monjes de Leire entregan sus bienes y derechos a Santa María de Nájera y en la que se repite cuatro veces la variante *Leier*-.

destacando en este último caso si en estas piezas prevalece una de las formas sobre la otra o si se mencionan ambas formas el mismo número de veces.

Comenzamos el estudio del *Becerro Antiguo de Leire* por los documentos redactados con una de las dos primeras formas del topónimo, es decir, los documentos exclusivos. Dos motivos lo aconsejan: por un lado, estos diplomas abundan mucho más que los mixtos; y por otro lado, los documentos exclusivos no plantean el problema añadido de deber explicar la razón por la cual ciertas cartas utilizan las dos formas del topónimo. Una explicación que, no olvidemos, deberá ser coherente con la existencia y uso de las dos variantes de Leire.

#### 1.4.2.1.- Documentos exclusivos del *Becerro Antiguo de Leire*

La tabla resumen de las copias con una de las variantes del topónimo es la siguiente:<sup>23</sup>

Tabla 7

DOC. EXCLU SIVOS	842- 1024	1025 -1082	Abad Raimundo		Abad García		1141- 1167	Cart. Igal	Total	
			1083-1111		1112- 11121	1122- 1129				1130- 1140
			Car. Rai.	Fuera						
<i>Leier-</i>	4	6	29	7	5	6	0	2	0	59 <sup>24</sup>
<i>Leior-</i>	2	34	33	16	14	6	6	1	9	121 <sup>25</sup>

En el conjunto de estos documentos, aunque sea clara la preferencia por la variante *Leior-*, conviene fijarse en la época de los documentos. De los 59 documentos exclusivos en *Leier-*, entre los 290 que forman el *Becerro Antiguo*, 10 tienen fecha

<sup>23</sup> La cronología según la cual se han clasificado primeramente las menciones está marcada por el inicio y fin de la figura de obispo-abad en Leire (comienza en 1024, pero no habiendo documentos de ese año con el topónimo se ha “redondeado” la fecha a 1025, y finaliza con el nombramiento de Raimundo) y los posteriores abaciados (Raimundo 1083-1121 y García 1122-1141). Se han dejado a parte los 3 documentos posteriores y el *Cartulario de Igal*.

<sup>24</sup> Cantidad a la que habría que sumar el documento DML 269 (1083-1120) pero que, al ser datado únicamente por el abaciado de Raimundo, no se puede ubicar.

<sup>25</sup> Cantidad a la que habría que añadir DML 270, 271 y 272B, documentos que también quedan excluidos por la misma indeterminación cronológica.

anterior a 1083, año del nombramiento de Raimundo como abad de Leire, y 49 posterior;<sup>26</sup> mientras que las 124 copias exclusivas en *Leior*-<sup>27</sup> se distribuyen en 44 (si se consideran las 8 copias del *Cartulario de Igal* anteriores a 1083)<sup>28</sup> y 79,<sup>29</sup> respectivamente.<sup>30</sup> Es decir, la relación *Leier-/Leior-* es más equilibrada a partir del abaciado de Raimundo.<sup>31</sup> Ahora bien, esa aparente progresión de la forma *Leier-* en el becerro es más caprichosa de lo esperable para ser la doble forma *Leier-/Leior-* una simple consecuencia de la evolución fonética del topónimo:

a) Antes de 1025: en este período hay cuatro exclusivos en *Leier*-<sup>32</sup> y dos en *Leior*-, tres si se incluye uno del monasterio de Igal (DML 13B). Son pocas copias, pero cabría compararlas con los documentos del mismo período de Navarra y de fuera de Navarra. En Eulogio, en el *Libro Gótico* (en el que está incluida la fundación de Santa María de Fuenfría, el primer acto documentado de un abad de Leire), y en el único documento de Siresa del siglo X solo encontramos *Leier*-. Y en Navarra no contamos con ninguna referencia a *Leior*- anterior al año 991 (DML 11). Aunque Fortún niegue la autenticidad de todos los documentos navarros que mencionan el topónimo *Leire* anteriores a 991 ajenos al *Becerro Antiguo* (DML 3B y C, 4B y C, 5, 7B, 7C y 7D), sí creo que, valorando en conjunto las grafías en Leire e independientemente de la mayor o menor manipulación de determinados documentos, la forma *Leier*- era la más extendida en un primer período en el monasterio.<sup>33</sup> Los documentos pinatenses escritos en Leire CSJP 47 y 48, aun siendo del año 1028, algo posteriores, lo confirmarían al referir el monasterio como *Legere*. En este período, la precocidad de la variante *Leier*- sería

---

26 47 si solo contamos los que parecen estar escritos en Leire y no contamos DML 315 y 316 por estar escritos en Pamplona y Huarte.

27 Los 121 de la tabla y DML 270 (1083-1120), DML 271 (1083-1120) y DML 272B (1108-1120).

28 36 sin contar estos 8 documentos de Igal del mismo período (no se incluye el noveno de Igal, DML 184, por indefinición de fecha), aunque uno de ellos fue escrito en Leire (DML 53) y otro en Albelda (DML 76), y 33 si también prescindimos de DML 61, 79 y 95, redactados en Arielz, Ainhoa y Tricio. Es decir, serían 34 si, siendo puntillosos, únicamente tomamos en consideración los documentos supuestamente escritos en Leire (a los 44 habría que restar los 7 de Igal no escritos en Leire y otros tres que tampoco fueron redactados en el monasterio).

29 72 sin contar DML 162, 191, 239, 253, 254, 265 y 308, escritos en Roncal, Ripa, Los Arcos, Agüero y Huesca.

30 Entre estos 124 en *Leior*- el igalense DML 184 es el único del que no se puede saber si es anterior o posterior a 1083.

31 La suma de todos estos documentos (184) no coincide con la tabla-resumen de copias exclusivas (180) al no incluirse en esta las copias DML 269, 270, 271 (1083-1120) y 272 (1108-1120) por no poderse concretar su fecha, y, en consecuencia, no ser ubicables en la referida tabla.

32 3 de los cuales considera Fortún falsificados, DML 1, 20 y 21, y el restante DML 11 rehecho totalmente o también falsificado; por los dos de Martín Duque, DML 20 y 21.

33 De hecho, y a pesar de estos documentos falsificados, la opción por la forma *Leier*- para los mismos no deja de apuntar a esta preferencia.



explicable tanto por la presumible mayor importancia del contenido, acto e intervinientes de los primeros documentos.<sup>34</sup>

b) 1025-1082: En las copias fechadas entre 1025 y 1082 la relación es 6 en *Leier-* y 34 en *Leior-*, pero, siendo conservadores y limitándonos a los supuestamente escritos en Leire, sin contar los que dicen estar escritos en Arielz, Ainhoa, y Tricio, habría 6 en *Leier-* y 31 en *Leior-*.<sup>35</sup>

Esta preferencia por *Leior-* en el monasterio, una tendencia constante a partir de este período, se explicaría por la procedencia de la mayoría de los monjes, incluyendo los escribas. Cuando hay constancia de su origen este resulta de “lugares todos ellos con implantación dominial legerense” (Fortún 1993: 119). Subsidiariamente, otro elemento que, junto al anterior, podría contribuir en este período a la querencia por *Leior-* en el cenobio legerense sería el estrecho vínculo entre el monasterio y la monarquía pamplonesa, visualizable en la figura del obispo-abad. Es decir, el empleo de las variantes podría ir de la mano del devenir histórico del monasterio y del conjunto del reino como se comprenderá al final.

Coherentemente con la hipótesis, los documentos del pequeño monasterio de Igal, estudiados a continuación, y las donaciones menores a favor de Leire DML 61 y 79 que dicen estar otorgadas en Arielz y Ainhoa, respectivamente, ámbitos mayoritariamente vascoarantes con toda probabilidad, recogen la versión *Leior-*.

c) El supuesto Cartulario de Igal (997-1071): En los documentos de Igal (pág. 189-201 del *Becerro Antiguo*) únicamente hay documentos exclusivos en *Leior-*. Hay nueve, a los cuales cabría sumar otros dos (DML 185 y 186) que, sin recoger ninguna forma del topónimo, están redactados a continuación de DML 184, dando las tres copias *noticia de los mesquinos* de Izal, Uscarrés e Ibiz dados por *Kardiel Blascones* a Leire, facilitando el primero (DML 184) la forma *Leiore*.

Estos documentos parecen confirmar la preferencia por la forma *Leior-* en los valles pirenaicos donde el euskara sería la lengua hegemónica y cuyos monasterios

---

34 Entre los primeros veinticinco documentos relativos a Leire, solo en dos de ellos no tenemos la intervención de un monarca pamplonés (DML 8 y DML 14). Y en uno de ellos, DML 8, la donación a favor de Leire se hace a instancia de la reina Andregoto.

35 29 si quitamos otros 2 que Fortún considera falsos, DML 41 y 42, y Martín Duque levemente interpolados. Fortún también tiene los exclusivos en *Leior-* DML 27 y 29 por reelaboraciones o falsificaciones, como el exclusivo en *Leier-* DML 28 (DML 13C), unos documentos sobre cuya falsedad Martín Duque sin embargo no se pronuncia.

serían más permeables a ella. La variante *Leier-* como forma ortográfica sería ajena. En contraste, siguiendo a la donación de San Miguel de Ripa a Leire (DML 93), la donación del monasterio igalense por parte de Sancho Ramírez a Leire a instancia del abad Frotardo<sup>36</sup> (DML 114) utiliza mayoritariamente *Leier-*.

d) Cartulario del abad Raimundo (1083-1111):<sup>37</sup> Entre las copias integrantes de esta colección (las páginas 17 al 125 del *Becerro Antiguo* y los documentos números 12 al 116, ambos inclusive), copias de documentos redactados en los 28 años que van desde el inicio de su abaciado y el inicio de CR,<sup>38</sup> hay 29 en *-e-* y 33 en *-o-*. 30 si, siendo escrupulosos, contamos dos documentos que refieren estar redactados en San Martín de Roncal (DML 191) y San Miguel de Ripa (DML 239B), y un tercero del que Martín Duque sospecha pudo ser escrito también en Roncal (DML 162). Lo dicho vuelve a insistir en la preferencia por la forma *Leior-* en los documentos elaborados en monasterios menores.

Es en esta parte del *Becerro* donde, por primera vez, resulta evidente una proporción similar, si no idéntica, de las dos variantes. Es decir, hay una sorprendente revitalización del uso de la forma *Leier-*, la forma más evolucionada según la hipótesis de Pidal, que se habría producido tras la asimilación vocálica de *-o-* en *Leior-*. Es llamativo encontrar en esta parte de la colección diplomática la emergencia de la versión *Leier-* si la tenemos por la forma más tardía y evolucionada de *Leior-*, pues al abad Raimundo, responsable de introducir el rito romano e implantar la reforma gregoriana en Leire,<sup>39</sup> por formación y vocación se le supone proclive a utilizar la forma menos “corrompida” del topónimo siguiendo la estela de Eulogio.

Si se considera que la variante *Leier-* es la más formal, preferible en los principales centros eclesiásticos de Navarra, mayoritaria en los ajenos a este territorio y exclusiva en los de la alta jerarquía eclesiástica, el aumento de la frecuencia de *Leier-* tendría buena explicación en la formación y origen francés del abad,<sup>40</sup> en el marco de

---

36 Abad de San Ponce de Tomeras, legado papal y “hombre clave de la reforma, en especial para la provincia eclesiástica narbonense y los reinos hispano-pirenaicos [...] fue objetivo esencial de sus tareas la renovación de los cuadros rectores de la iglesia navarro-aragonesa” (Fortún 1993: 105)

37 En adelante CR.

38 Quedan fuera DML 316 (1141), por ser transcrito con posterioridad a la elaboración de CR, y los anteriores a 1083. Son excluidos así DML 51, 67, 88 y 104 por ser otorgados en los años 1056, 1055-1062, 1071 y 1079, respectivamente. El primero no utiliza ninguna de las variantes del topónimo legerense.

39 Para lo que fue designado por Frotardo.

40 Como dice Fortún (1993: 106), a Frotardo le “asistieron dos colaboradores de su círculo más próximo, extraños al reino, con lo cual señaló desde el primer momento una de las directrices básicas de su

las reformas llevadas a cabo en el monasterio<sup>41</sup> y en la importancia que el propio abad Raimundo pudo dar a las mismas.<sup>42</sup> “En suma, con Raimundo estaríamos no solo ante un nuevo abad, sino ante un nuevo rito, un nuevo *ordo*, en definitiva una renovada imagen del cenobio” (Fortún 1993: 108).

e) 1083-1111 fuera de CR: Entre los documentos del mismo período pero incorporados al Becerro fuera de CR hay 7 en *Leier-* y 16 en *Leior-*. Las menciones en *Leier-* son la mitad de las alusiones en *Leior-*.<sup>43</sup> La comparación de estas proporciones con la de CR obliga a explicar la caída del número de copias en *Leier-*.

La primera explicación, y acaso la más sencilla, podría ser un mayor cuidado y corrección en la redacción de las copias de CR. No obstante, Raimundo, al ordenar componer *su* cartulario, haría copia de aquellos documentos que, por un motivo u otro, consideraba más importantes. Por tanto, y complementariamente, si se asume en la variante *Leier-* unas connotaciones “ortográficas”, es lógico esperar que los documentos considerados de más importancia se decanten en mayor medida por *Leier-* que por *Leior-*. Así la distinta proporción también podría ser consecuencia indirecta, en parte al menos, de la importancia que tenían los títulos de dominio monástico cuyas copias hizo para formar CR y empezar el *Becerro Antiguo*, en comparación con las hechas en el mismo período pero copiadas por el abad García posteriormente.

f) Segundo período de Raimundo (1111-1121): En este período hay una proporción similar a e), con 5 en *Leier-* y 14 en *Leior-* (11 sin DML 253B, 254C y 265 escritos en Los Arcos,<sup>44</sup> San Miguel de Ripa y Agüero, respectivamente). Si tenemos en cuenta la relación 36/49 en el conjunto de documentos fechados entre 1083-1111 (36/46

actuación: la colocación de monjes o eclesiásticos franceses en los puestos rectores de la Iglesia navarro-aragonesa, con autoridad suficiente para difundir e implantar tanto la nueva liturgia como las demás novedades”. Lo que reconoce el mismo Raimundo en DML 256 (*antequam nos venissemus in terra ista*) como insiste el referido autor.

41 Entre las que la preferencia por la variante *Leier-* parece una nimiedad en comparación, por ejemplo, con “la separación de las dignidades episcopal y abacial”, “el reconocimiento de la autoridad y jurisdicción del obispo por parte del abad” (Fortún 1993: 106) o la introducción de la Regla Benedictina, adquiriendo el monasterio autonomía frente al poder monárquico.

42 “En una solemne concesión a campesinos de su señorío atribuye un origen divino a su investidura” (Fortún 1993: 114).

43 Como hemos dicho, en el *Becerro Antiguo* hay 3 documentos de la etapa de Raimundo exclusivos en *Leior-* fuera de *su* cartulario cuya redacción no se puede saber si fue anterior o posterior al año 1111 (DML 270, 271 y 272) y solo uno en *Leier-* (DML 269). En cualquier caso, las variantes en *Leier-* siguen pasando a ser menos de la mitad de las formas en *Leior-*, interrumpiéndose la progresión de *Leier-*.

44 Siendo además una versión cuyo original utilizó en realidad ambas variantes, al utilizar *Leier-* en la posterior donación y confirmación de Ramiro II.

descontando los documentos no redactados en Leire) volvemos a encontrarnos con una caída de la variante *Leier-* que pasaré a explicar junto con la evolución similar que se produce durante el abaciado de García (1122-1140). Antes de este abaciado de García, y para terminar con los documentos de Raimundo, cabe hacer algún comentario sobre los documentos no ubicables cronológicamente referidos en la última nota (DML 269, 270, 271 y 272) en relación al uso de las variantes de Leire:

- DML 269 (1083-1120) fue copiado en la página 105 del *Becerro Antigo*, entre los documentos de CR. El documento solo utiliza *Leier-*. De acuerdo a las proporciones vistas, es probable que el original fuera escrito antes de 1111 e incluso, dada su ubicación, que su copia formara parte original de CR, y no fuera incorporada posteriormente terminado ya CR.
- En contraste con el anterior documento, DML 270 y 271 (1083-1120), los dos exclusivos en *Leior-*, fueron copiados más atrás por García, en las páginas 165 y 160 del *Becerro Antigo*, respectivamente, cerca el uno del otro y fuera del cartulario de Raimundo.
- DML 272, páginas 147-148 del *Becerro Antigo* de Leire fue copiado también por García. “Dentro de los años de gobierno del abad Raimundo (1082-1121) cabe situar hipotéticamente este documento en relación con el que le precede en el *Becerro* (p. 146-147), de 1108, y el que le sigue (p. 148-149), de 1121 mayo 9. En este último, el donante, Lope López de Liédena, da a Leire la villa de Nardués, por lo que puede identificarse con el titular del presente testamento, que habría sido redactado con anterioridad previendo ya la donación de dicha villa”. Tanto este, DML 274, como DML 272 solo utilizan *Leior-*, en coherencia entre ellos. En cuanto al que les precede, DML 221, no menciona el topónimo Leire.

g) 1122-1140, abaciado de García: En este período también parece haber dos etapas. Una primera (1122-1129) con una proporción *Leier-/Leior-* de 6/6, y una segunda (1130-1140) de 0/6 (0/5, sin contar DML 308B escrito en Huesca).<sup>45</sup> Vuelve a haber ahora, en el primer período, un repunte de la forma *Leier-* que seguiría extrañándonos si

---

45 Cabría insistir en su comparación con DML 308A en el que, como decía al referirme a los documentos de Huesca, se utilizan las dos versiones: *Leier-* con *-g-* y *Leior-* con *-gi-*. Es decir, según se verá al comentar las grafías <i>/<g>/<gi>/<y>/<gg>/<s>, en este documento oscense de 1136 encontramos las dos formas extremas de Leire, mientras que en la copia del *Becerro Antigo* DML 308B, encontramos dos veces *Leior-* con <i>.

debiera ser entendida simplemente como forma asimilada de *Leior-*. Si el aumento de la forma *Leier-* durante el primer período del abaciado de Raimundo, y especialmente en CR, lo enmarcaba en el conjunto de reformas, el impulso de *Leier-* en la primera mitad del abaciado de García se podría interpretar como una voluntad continuista en su primera fase, al menos en lo relativo a la grafía del nombre del monasterio.

Pero entonces, ¿Por qué la decadencia de *Leier-* en la segunda parte de los abaciados de Raimundo y García? La preferencia por la forma *Leior-* frente a *Leier-* implica la recuperación de la variante hegemónica de la etapa anterior a Raimundo, la de los abades-obispos (1025-1182). Este repunte de *Leior-* implica la recuperación de la variante vernácula o menos formal del topónimo. Recuperación que se produciría precisamente en la segunda etapa de los abaciados como un decaimiento de la dinámica inicial y cuando a los abades se les puede suponer cierta edad (especialmente a Raimundo, teniendo en cuenta los 28 años del primer período frente a los 9 del segundo). Así el cambio de estos usos en la grafía de *Leire*, en el mismo monasterio, podría ser consecuencia de la evolución de los abaciados y/o del escritorio, adquiriendo mayor protagonismo personas o disposiciones más proclives a utilizar la forma habitual del topónimo.<sup>46</sup>

h) Documentos posteriores a 1140: Entre los documentos exclusivos con fecha posterior al término del abaciado de García tenemos dos en *Leier-* de 1141, redactados en Pamplona, y otro en *Leior-* de 1167. Son pocos documentos y muy espaciados para poder comparar y sacar alguna conclusión.

DML 179: Entre las copias del *Becerro Antiguo* debemos destacar este documento. Con su única mención de *Leire* con la variante *Leior-*, contradice absolutamente todo lo dicho hasta ahora:

- En el documento, escrito en Letrán, el papa Pascual II acoge bajo su tutela el monasterio de Leire. Es el único documento no cuestionado con la intervención del Papado con la variante *Leior-*.
- Tiene fecha de 1100, cuando según parece Raimundo promocionaba el uso de la variante *Leier-*, y es el documento con el que se inició tanto CR como el mismo *Becerro Antiguo* (páginas 17-18). Esto, en buena lógica, debería apuntar a una

---

46 Acaso, como queda dicho, por el origen local de los monjes del monasterio.

mayor probabilidad de encontrar la variante *Leier-* en lugar de *Leior-*, que, sin embargo, ha sido la utilizada.

- En el documento se confirman las iglesias de Santa Engracia y San Miguel de Ripa, donadas a Leire previamente, por Sancho Ramírez (DML 114) y los particulares Marcelo y Goto (DML 93), respectivamente, utilizando estos documentos las dos variantes *Leier-/Leior-* de distinto modo. Las dos copias de la donación del monasterio de Santa Engracia por parte de Sancho Ramírez utilizan mayoritariamente *Leier-* (DML 114 B 1/3 y DML 114C 2/3), al igual que la donación de San Miguel de Ripa (DML 93, 1/2).

La fecha relativamente temprana del documento en relación al resto de los otorgados por el Papado en la segunda mitad del siglo XII, tal vez, sí podría hacer comprensible el uso de *Leior-*; como también el que esta variante fuera la utilizada en la petición de tutela por parte del monasterio legerense, lo que no hay manera probar; como el simple hecho de ser una copia, la primera precisamente del *Cartulario del abad Raimundo*. Es decir, el uso de *Leior-* en DML 179, que por distintos motivos parece contradecir lo visto hasta ahora e incluso el uso en los documentos ya citados previos a DML 179, debería explicarse, quizá, por circunstancias puntuales de redacción del documento y/o de la copia.

### 1.4.2.2.- Documentos mixtos del *Becerro Antigo de Leire*

También los documentos mixtos del *Becerro Antigo* (aquellos que refiriendo más de una vez el topónimo lo hacen con las dos variantes) muestran una mayor frecuencia de la forma *Leier-* en los documentos de CR en comparación con el resto del *Becerro Antigo*.

Tabla 8

DOC. MIXTOS	842-1024	1025- 1082	Abad Raimundo			Abad García		1141- 1167	Cart. Igal
			1083-1111		1112- 1121	1122- 1129	1130- 1140		
			Car. Rai.	Fuera					
M <sup>47</sup>	3	3	11	4 <sup>48</sup>	2	1	0	0	1
ME <sup>49</sup>	1	2	10	0	0	0	0	0	0
MO <sup>50</sup>	0	2	6	1	1	1	0	0	1

En las copias de documentos anteriores a 1025 hay tres documentos mixtos sin prevalencia de *Leier-/Leior-*; uno con prevalencia de *Leier-*; y ninguno de *Leior-*. Desde esa fecha y hasta el nombramiento de Raimundo tenemos tres mixtos sin prevalencia; dos con prevalencia de *Leier-*; y dos de *Leior-*. En CR hay once copias mixtas sin prevalencia; diez con prevalencia de *Leier-*;<sup>51</sup> y seis de *Leior-*.<sup>52</sup> Fuera de CR y en los períodos siguientes solo disponemos de documentos mixtos sin prevalencia (seis en el resto del período de Raimundo, cinco sin el zaragozano DML 135B, y uno en el de García) o con preferencia por *Leior-* (dos con Raimundo y uno con García). La última copia con prevalencia de *Leier-* está fechada en 1110 (DML 234).

En Igal, cuyos documentos exclusivos solo utilizan *Leior-*, hay un mixto sin prevalencia (DML 64), uno de *Leior-* (DML 72) y ninguno de *Leier-*. Pero incluso estos

47 Documentos sin prevalencia de ninguna de las variantes, con igual número de menciones del topónimo en *Leier-* y *Leior-*.

48 Dada su horquilla cronológica, DML 256 (1105-1115) no se ha computado en ninguno de los posibles períodos.

49 Documentos con prevalencia de la versión *Leier-*.

50 Documentos con prevalencia de la versión *Leior-*.

51 8 sin DML 130 y 204, redactados en Urroz y Artajo-Sansoain, respectivamente.

52 5 sin el DML 238 redactado en Argote.

dos documentos mixtos igalenses podrían ser en realidad exclusivos en *Leior*- originalmente:

- La supuesta mención a Leire en DML 64 con la forma *Leier*- alude en realidad al firmante de una compraventa como *Eneco casero de Legir*. Como veremos al estudiar la grafía <gi>, creo que en este caso el escriba o el copista pudo olvidar escribir la -o-.
- Del documento mixto con prevalencia de *Leior*- DML 72 contamos con dos versiones. Además de la versión del *Becerro Antiguo* DML 72C con prevalencia de *Leior*-, disponemos de la copia exclusiva en *Leior*- DML 72B con las formas *Leiurensem* y *Leiuri*. Estas formas en *Leiur*- (paralela a *Leior*-) en Navarra solo las volvemos a encontrar una vez más en Leire (DML 31B, pero no en la copia C del *Becerro Antiguo*) y otra en Irache (CDI 48); y, fuera del territorio, en las distintas versiones del documento falso de Jaca JDM 4 y en el pinatense DRSR I 54. Esta escasez de menciones y lugar de redacción hace de esta forma en *Leiur*- una variante muy secundaria. Así, de acuerdo a la exclusividad de *Leior*- en el resto de documentos redactados en Igal y pareciendo extraño que una copia utilice formas muy minoritarias si no estuvieran en la redacción original, deduzco que el original DML 72 debió redactarse con la variante en *Leiur*-. En consecuencia, DML 72B sería más fiel que la versión C. Así el original DML 72 sería exclusivo en *Leior*-. La forma *Leier*- en el protocolo inicial de DML 72C sería un cambio introducido en Leire al hacer la copia del *Becerro Antiguo* junto con el paso de los otros dos *Leiuri* a *Leior* y *Leiore*.

En conclusión, la variante *Leier*- en Igal pudo no haber sido utilizada.



### 1.4.2.3.- Otros documentos navarros

La distribución de las menciones es la siguiente:<sup>53</sup>

Tabla 9

UBICAC.	DOCUMENTOS Y COPIAS			
	<i>Leier-</i>	<i>Leior-</i>	<i>Leier-/Leior-</i> (mixtos)	Total
Leire	40	19	21	80 <sup>54</sup>
Pamplona	36	10	2	48
Irache	1	3	0	4 <sup>55</sup>
Roncesvalles	0	1	0	1
Lumbier	2	0	0	2
Total	79	33	23	135

En Pamplona y en Leire, excluido su *Becerro Antiguo*, también parece prevalecer claramente la grafía en *Leier-*. Aunque en este conjunto no debemos pasar por alto la abundancia de documentos que bien Martín Duque o bien Fortún, con la duda al menos del otro, consideran falsos (DML 15, 16, 20, 21, 45, 85, 87, 98, 129, 131 y 180).<sup>56</sup> A pesar de la preponderancia de *Leier-*, no resulta extraño *Leior-*.

Sin embargo, estudiando el contenido de los documentos de la catedral de Pamplona anteriores a 1243 y de todos los documentos de Leire, sin contar con el *Becerro Antiguo*, lo significativo es la exclusividad de la variante *Leier-* en:

53 A diferencia del comentario sobre el *Becerro Antiguo*, en este caso hemos omitido el gráfico con la distribución de los documentos por períodos al considerar que, dada su escasez y dispersión, el criterio cronológico no aporta más información que la facilitada en el cuadro.

54 Cantidad coincidente con la del cuadro distribuido por siglos (tabla 1) si a este le restamos el *Leir-* de CDI 67G.

55 Cantidad coincidente con la del cuadro distribuido por siglos (tabla 1) si a este le restamos los *Leir-* de CDI 67C y F.

56 Manteniendo, por tanto, los documentos DML 3, 4, 5 y 7 que Fortún considera falsificados, y de los que Martín Duque dice que son “meras noticias o extractos (como los núm. 2 y 8) o bien refundiciones, en ambos casos de fecha tardía: los documentos 3, 4, 5, 6, y 7 ni siquiera fueron recogidos en el «Becerro Antiguo»”. La importancia de estos cuatro documentos no puede pasar desapercibida ya que son los únicos que tenemos desde Eulogio y la fundación de Fuenfría hasta el primer documento que menciona el topónimo y no es cuestionado (DML 9), fechado el día 15 de febrero de 991 (si exceptuamos el CS 6 de 922). Esta importancia es decisiva al recoger los cuatro la variante *Leier-* de Leire, al igual que los referidos de Eulogio, Fuenfría y Siresa; lo que implicaría la absoluta preponderancia de la forma *Leier-* también en Leire, hasta finales del siglo X, con el referido DML 9. Por otra parte, sí se han incluido los DML 129, 131 y 180 que, aunque Fortún no los refiera, Martín Duque, el más prudente, considera evidentes falsificaciones.

- Los dados durante el largo pleito entre el monasterio y la catedral con la intervención del Papado o comisionados suyos (DML 177, 325, 334B, 335B, 336B, 338B, 344, 345, 346, 347, 351 y 360, y CDCP 68, 246), y que por temática y/o intervinientes son enmarcables en un contexto religioso y geográfico más amplio (la mayoría de los anteriores documentos están redactados en Roma, Letrán, Verona o Anagni).
- En la sentencia arbitral por las reclamaciones entre el obispado de Pamplona y el monasterio de Leire (DML 359) y la interpretación de la concordia (CDCP 483), además de las promesas de fidelidad y obediencia de los abades Giraldo y Arnaldo al obispo de Pamplona (DML 352 y 354).
- Los relativos a la encomienda a Cluny y la supuesta restauración de la sede episcopal en Pamplona vinculándola a Leire (DML 20 y 21), falsificados.
- La acogida del monasterio bajo la protección del Papado (DML 85), también falsificado.
- El relativo a la introducción del Cister (CDCP 611).
- Los documentos en los que intervienen legados o comisionados apostólicos (CDCP 90, 250) o canónigos zaragozanos (CDCP 553).

Solo hay unas pocas excepciones en el uso exclusivo de *Leier-* cuando interviene el Papado; y sus respectivos documentos son falsos: DML 129 (utiliza como modelo una concesión de privilegios del papa Urbano II a San Juan de la Peña) y DML 180 (basado en DML 179 y al que me referiré al comentar el *Becerro Antiguo*), exclusivos en *Leior-*; y el mixto DML 87 con una relación *Leier-/Leior-* de 13/3.

La exclusividad de *Leier-* en estos documentos podría explicarse por la intervención de la alta jerarquía y por su clara función eclesiástica, lo cual sucede igualmente en diplomas similares ajenos al territorio navarro:

- En un encargo del papa Honorio III a los abades de Santo Domingo y San Millán, y al chantre de Calahorra, para resolver el asunto de la visita al monasterio de Leire (CDMLR IV 53).
- En los pinatenses escritos en Anagni y con intervención del Papa (DML 333, 334C, 335C, 336C, 337, 338C y 339, y CDCP 344) y en la protección dispensada por el Papado al monasterio (DML 86, falsificado).

Resumiendo, aunque Navarra se muestra como un territorio en cuyos centros eclesiásticos más importantes, Pamplona y Leire, se utilizan las dos formas, prepondera *Leier-*. *Leior-*, en cambio, se impone fuera de estos espacios. Así sucede en Irache, Estella, San Miguel de Ripa, Los Arcos o Tudela

#### 1.4.2.4.- La cláusula regnante y los documentos mixtos

En este punto, primeramente, pondré en relación los documentos mixtos con las menciones sufijadas y no sufijadas del topónimo legerense. Como se verá, y a pesar de que las formas no sufijadas son una minoría en el conjunto de menciones, hay partes de los documentos (la cláusula regnante) en las que las variantes de *Leire* se mantienen mayoritariamente sin sufijar. Entre las formas no sufijadas del topónimo de los documentos navarros prevalece la variante *Leior-* (al contrario que en Aragón donde por no mucho se mantiene la querencia por *Leier-*). Lo cual se refleja claramente en la cláusula regnante. En Navarra, por otro lado, *Leier-* se utiliza de manera sufijada y fuera de la cláusula regnante. En síntesis, se encuentran otros hábitos aparentemente extraños en el uso de las variantes *Leier-/Leior-*. Usos que, en nuestra opinión, dificultan la hipótesis de que una de las versiones del topónimo sea evolución de la otra.

Tabla 10

UBICAC.	MENCIONES <sup>57</sup>				Total
	SUSTANTIVOS (-r, -re, -ri, -ro, -rio)		ADJETIVOS (-ensis, ensem...)		
	<i>Leier-</i>	<i>Leior-</i>	<i>Leier-</i>	<i>Leior-</i>	
Fuera Navarra	23	16	70	18	127
Navar. sin B.Ant.	5	29	377	99	510
B.Ant.	5	105	170	185	465
Total	33	150	617	302	1102

<sup>57</sup> Se excluyen las menciones con la variante *Leir-* por ser una evolución del topónimo posterior de *Leier-* y/o *Leior-* y que, por tanto, no es útil para entender el uso de las anteriores variantes.

Como quedaba evidenciado en la tabla del punto 3, entre el número total de menciones del monasterio legerense recogidas con la variante *Leier-* o *Leior-* (1102), sin contar los *Leir-*, la absoluta mayoría están sufijadas (919). Estas menciones son formas adjetivadas del topónimo. El topónimo se mantiene como sustantivo solo en 183 ocasiones. Ahora bien, las sufijaciones no inciden del mismo modo en las dos variantes de *Leire*.

- En el *Becerro Antiguo* las desinencias en *-ensis*, *-ensem*, *-ensibus...* afectan aproximadamente el mismo número de veces a *Leier-* (170) y a *Leior-* (185). Es decir, proporcionalmente, estas sufijaciones afectan más a *Leier-* (170 de las 175 menciones en *Leier-*; frente a 185 de las 290 menciones de *Leior-*). De esta manera cuando se utiliza el sustantivo (110 ocasiones) la preferencia por la variante *Leior-* es evidente. Esta variante, en sus distintas formas gráficas, la encontramos 105 veces. *Leier-*, en cambio, únicamente cinco.
- En el conjunto de Navarra, dejando de lado el *Becerro Antiguo* de Leire, sucede lo mismo, pero de manera aún más acentuada. De las 382 menciones en *Leier-* 377 están sufijadas, mientras que de las 128 en *Leior-* lo están 99. Por otro lado, a pesar de la clara mayoría de menciones en *Leier-* en el conjunto del territorio (382 frente a 128), si nos limitamos a las formas no adjetivadas la situación se invierte. Hay cinco *Leier-* por los 29 *Leior-*.
- En los documentos de fuera de Navarra la preferencia por la variante *Leier-* se mantiene, pero se reduce notoriamente. Si en el conjunto de menciones hay una relación de 93 *Leier-* por los 34 *Leior-*, entre las formas no adjetivadas del topónimo la proporción es 23 *Leier-* y 16 *Leior-*.

Hay dos conclusiones evidentes: por un lado, las dos variantes del topónimo se utilizan como adjetivos; y por otro lado, cuando se utiliza el topónimo como sustantivo hay una evidente querencia por la variante *Leior-*. Las formas adjetivadas utilizan el topónimo para calificar al propio monasterio, a sus advocaciones, a su abad o a sus monjes; el sustantivo, en cambio, identifica exclusivamente un lugar.

Donde mejor se detecta esta relación directa del sustantivo con la designación de un espacio es en la cláusula regnante, en la que se nombra a los reyes, señores, obispos y abades que rigen cada lugar en la fecha de la celebración del acto recogido. En los documentos de DML esta cláusula se encuentra en al menos 243 documentos y solo en diez ocasiones tenemos topónimos adjetivados en ella. En esta cláusula las formas

adjetivadas son puntuales. El número de salvedades no deja de ser elocuente. Las únicas son DML 70, 87, 99, 106, 111, 113, 147, 148, 167 y 314.<sup>58</sup> En siete de estas excepciones el topónimo adjetivado solo se utiliza para mencionar al abad legerense (DML 87, 99, 111, 147, 148, 167, 314). En otras dos se utilizan las formas adjetivadas para nombrar a los eclesiásticos y los sustantivos para los reyes (DML 70 y 106). Respecto a DML 113, que no menciona al abad de Leire, hablaremos más adelante en este mismo punto; sirva como adelanto el que las formas adjetivadas se utilizan para los reyes y obispos, aplicando el sustantivo solo a algunos de los señores.

Si se estudia el conjunto de los documentos que recogiendo el topónimo *Leire* más de una vez lo hacen como sustantivo y como adjetivo, estando alguna de las menciones en la cláusula regnante, la conclusión de que esta cláusula utiliza el sustantivo es todavía más evidente. Ninguno de estos documentos tiene la variante adjetivada en la cláusula regnante. En algunos las proporciones son muy elocuentes: DML 197 tiene cinco formas sufijadas fuera de esta cláusula y una como sustantivo en ella; en DML 112 la proporción es menor con tres formas sufijadas fuera de la cláusula y una no sufijada dentro; en DML 45C, 95, 107, 226, 234, 247, 274 y 286 la relación es dos sufijadas fuera y una no sufijada dentro; y en DML 74B y C o DML 101 hay una forma adjetivada fuera y dos no adjetivadas dentro.

Pues bien, la variante del sustantivo empleado en la cláusula regnante para llamar al monasterio legerense es *Leior-*. Así lo muestran con toda nitidez los documentos mixtos del *Becerro Antiguo* de Leire con alguna mención del topónimo en la cláusula regnante:

- En todos los documentos mixtos con prevalencia de *Leier-* la variante *Leior-* siempre está en la cláusula regnante y *Leier-* fuera de la misma cláusula (DML 45C, 112, 188, 197, 226 y 234). En algunos casos, insisto, las proporciones son muy llamativas (DML 197 utiliza una vez *Leior-* y *Leier-* hasta cinco veces; en DML 112 ocurre lo mismo, pero en una relación 1/3; y en DML 188, 226 y 234 1/2).
- En todos los documentos mixtos con prevalencia de *Leior-* (DML 59, 107, 125, 167, 247 y 286), la variante *Leier-* solo aparece fuera de la cláusula regnante y nunca en la misma. En DML 59, mientras fuera de la cláusula solo se encuentra una mención de *Leier-*, en ella hay dos menciones en *Leior-*.

---

58 Dejamos de lado DML 328 y 348 que utilizan el sufijo *-ensis* para identificar la procedencia del obispo pamplonés (*Petro Parisiensi episcopo in Pampillona* y *Petro Parisiensi episcopo in Papillona*).

- En todos los documentos mixtos sin prevalencia (DML 10, 64, 69, 141, 173, 211, 227, 255 y 263), fuera de la cláusula regnante se utiliza exclusivamente *Leier-*. Es decir, solo se utiliza una vez cada una de las dos variantes y siempre se opta por *Leior-* en la cláusula regnante. La única excepción, DML 148C, tiene una copia con la variante *Leior-* (*Leiorensi* en B) en la misma cláusula.

Antes identificaba diez documentos de DML en los que, como excepción, se hallan formas adjetivadas en la cláusula regnante. De estos diez documentos ocho mencionaban al abad de Leire en esta cláusula. Pues bien, de estos ocho documentos seis (DML 87, 99, 106, 111, 147 y 314) y la copia de otro (DML 148C) adjetivan utilizando la variante *Leier-*. Solo en DML 148B y en 167 encontramos la forma adjetivada de la variante *Leior-* en la cláusula (*Leiorensi*). Así, de la misma manera que es habitual el uso del sustantivo en la cláusula regnante siendo este *Leior-* en el caso de *Leire*, cuando en la misma cláusula aparece como salvedad la forma adjetivada la variante que más se adjetiva es *Leier-*.

En definitiva, cuando los documentos solo quieren identificar el espacio se sirven casi con exclusividad de *Leior-* como sustantivo. En la mayoría de los casos *Leier-* no es utilizado para esta función. Esta forma aparece, casi en exclusiva, como adjetivo en relación al monasterio, a las advocaciones, a los abades o a los monjes. Para llamar al lugar del monasterio, para identificar su espacio, la variante *Leior-* es la más frecuente, mientras que *Leier-* se utiliza como adjetivo, y por ello en sintagmas y oraciones más elaborados y en elementos textuales más formales que la cláusula regnante. Las excepciones con las formas adjetivadas en la cláusula regnante suponen una mención más elaborada de determinados personajes (que, como queda visto, en los documentos de DML es el abad de Leire).

#### **1.4.3.- El contexto socio-lingüístico de la variante *Leior-***

Hasta ahora he tratado las dos variantes más antiguas del topónimo en términos relativos. Así, he considerado a la versión *Leier-* como la más formal y vinculada a los jerarcas y principales centros eclesiásticos; y *Leior-*, comparativamente, como la menos formal y la que parece tener un carácter vernáculo. Esta distinción concibe los ámbitos de las dos variantes como extremos, en uno de los cuales tendríamos a la Iglesia con la forma *Leier-*. Sin embargo, resulta difícil concretar cuál es el de la forma *Leior-*.

Aunque cabría pensar que esta versión está ligada al euskara, unos documentos parecen ampliar su ámbito.

A la hora de tratar al inicio los documentos de fuera de Navarra quedaban pendientes unos que permiten conjeturar la posibilidad de que la variante *Leior-*, la hipotética forma local, es la opción preferida por algunas cancillerías reales en ciertas condiciones frente a la opción por *Leier-* de obispos y abades. DML 164 y 165, otorgados el día 24 de octubre de 1098 en la nueva consagración de la basílica de San Salvador de Leire, lo ejemplifican adecuadamente:

Por la significación del acto, DML 164<sup>59</sup> debería estar redactado exclusivamente con la variante *Leier-*, o mayoritariamente con esta variante, en vez de mencionar cuatro veces *Leior-* (una de ellas en el encabezamiento y otra en el protocolo inicial) y solo una vez *Leier-*. Sin embargo, DML 164 es plenamente coherente con la dotación real DML 165 redactada el mismo día por el mismo escriba<sup>60</sup> e incluida en DML 164. Este documento, DML 165, utiliza exclusivamente *Leior-* en cinco ocasiones. Si bien, el uso de las variantes *Leier-/Leior-* en estos dos documentos se debería plantear al revés. ¿Si el escriba utilizó la forma *Leior-* cinco veces en DML 165, la donación real, y otras cuatro en DML 164, la posterior consagración de Leire que recoge la donación real, por qué introduciría la variante *Leier-* una vez en DML 164? El motivo, desde nuestra óptica, es la intervención de los mandatarios eclesiásticos. Mientras que en la donación DML 165 el protagonismo del acto recae sobre el monarca, y el escriba real se siente libre para utilizar la variante del topónimo que le es más propia, en el acta de consagración de la basílica con la intervención de jerarcas DML 164 cambian las exigencias, estando el escriba obligado a incluir la forma *Leier-* por el significado del acto y la participación de los abades. Otro elemento que podría delatar la distinta importancia dada a los dos documentos es su correspondiente ubicación en el *Becerro Antiquo* de Leire. DML 164, que utiliza una vez *Leier-*, está entre las concesiones regias en las páginas 6-8 de la colección, mientras que la donación DML 165 se encuentra en las páginas 59-61.

Esta relación de la variante *Leior-* con ciertas cancillerías reales en determinadas condiciones y contextos históricos daría coherencia a DML 299, el testamento de Alfonso I el Batallador otorgado en octubre de 1131 en Bayona. Este documento

---

59 “Acta de consagración de la basílica de San Salvador de Leire y dotación de la misma por Pedro I y el obispo Pedro de Pamplona”.

60 *Ego autem Santius scriptor sub iussione domini mei regis hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum (signo) feci.*

menciona el monasterio como *Sanctoque Saluatori Legiorensi*, y es el único documento del *Liber Feudorum Maior* en recoger el nombre *Leire*. Este parece ser el documento más contradictorio entre los documentos de fuera de Navarra, pues al recoger la repartición del reino en donaciones a favor de distintos monasterios, catedrales y órdenes religiosas, cabría esperar la versión *Leier-*. No obstante, y como en DML 135B, el uso de *Leior-* podría ser plenamente coherente con la condición real del otorgante, el lugar y momento de la celebración,<sup>61</sup> el carácter laico de la gran mayoría de los testigos nombrados<sup>62</sup> y el escriba.<sup>63</sup> Se podría hacer un paralelismo con DML 253 en el que tenemos la donación de Alfonso I con *Leior-* y la posterior confirmación y donación complementaria de Ramiro II con *Leier-*.

Pasando al occidente, por dar unos ejemplos, habría que destacar DML 91, escrito en Nájera pero proveniente de Roncesvalles, con *Leior-*. Se trata, recordémoslo, de una donación del mismo rey, Sancho de Peñalén, al obispo Fortún de los monasterios de Santa María de Landa y San Salvador de Ibañeta, a cambio de *duos cauallos et duas mulas pretiosas*, en la que el uso de la versión *Leior-* se puede justificar por haber sido redactado en el *palacio regis*, siendo testigos el *maiordomus*, el *botellerus* y el *picerna* reales. El documento parece estar escrito por el propio obispo Fortún.<sup>64</sup> Lo cual podría parecer contradictorio. Sin embargo, es más razonable sospechar la intervención de otro Fortún, el escriba de Aragón y natural de *Sescunie*, que un año más tarde redactó en el *aula regis* en Tricio otra donación de Sancho de Peñalén también a favor del mismo obispo y de Leire (DML 95). Aquí se utiliza tres veces *Leior-*.<sup>65</sup> El que en este documento se diera la forma comparativamente menos formal sería coherente,

---

61 El asedio de Bayona.

62 *Istius quoque doni testes sunt cum iuramento: Eneco Exemeniz de Segobia, Fortun Lopiz de Soria, Fortun Acinariz de Berlanga, et Garcia Sanz de Berlanga, Caixal, Sango Enecones suos nepos, et Fortun Enecones eius germanus, Lop Caixal, Fortunio Exemeniz de Lerat, Petrus Enecons de Peralta, Lop Enecons eius germanus, Petrus Skerra, Enechot de Tobia, Exemen Fortunons de Bastan, Ato Orella, Petrus Monioz, Petrus Tizon, Lop Exemeniz nepos eius, comes Latro nomine, et frater eius Lop Enechones, et Fortunio Enechons, Guillem Aznarez, Almorabet, Eximino Garcez de Lomber, Lop Exemenones de Torrellas, Martinus de Leet, Oioa de Lerin, Marcho de Arrada, Iohan Diez, Gasion de Uelforato, Ramon Arnaldi de Sancta Cruz, Gasion de Sobola, Caboz, Garcia Acenar de Ferrera [...], et Zecodin eius germanus, Seguin de Los Faios, Lop Ortiz de Arrigla, Rodric Perez de Orreia, Lop Arceiz Perigrin, Ortino Ortiz de Fontes, Lop Sanz de Uelchit, Artal, Gaston, Quadrato zavalmedina [...], Fortun Azinarez de Tirazona, Per Mir de Entenza, Per Gisbert, Berenguer Gombalt, Per Ramon d'Eril, comes Arnal Mir de Paiares, Per Ramon de Estada, Tizon, Eximen Fortuniones de Calasanz, Atto Garcez de Barbastro, Iohan Galinz de Antilgon, Lop Fortunions de Albero, Ferriz, Blasco Fortuniones de Azlor, Sanz Iohan de Oscha, Fortun Lopez de Aierb, Beltran de Laruasa, Michael de Azlor. Et multi alii quos non nominauimus nec hic scripsimus.*

63 *Sancius Petre Rubee, scriptor regis, scripsit cartam.*

64 *Ego Fortunius per iussionem domini mei hanc kartam exarauí et manu mea hoc signum (signo) feci.*

65 *Ego namque Fortunio, scriptoris de Aragonie uel naturalis de Sescunie, qui per iussionem domini mei regis hanc cartam scripsi, de manu mea unc signum feci.*



nuevamente, con la mención del *Episcopo don Blasco in Irunia*.<sup>66</sup> No estaría de más recordar que uno de los dos documentos con la variante *Leior-* del *Libro de San Voto* fue otorgado por Sancho de Peñalén (DML 62).<sup>67</sup>

En fin, la variante *Leior-* podría no ser solo la forma vernácula del nombre del monasterio de Leire mantenida en los espacios permeables al uso del euskara y menos formales, sino también la utilizada en ámbitos culturales y sociales más amplios, tanto vascos como románicos, alcanzando en determinadas coyunturas las cancillerías reales. Es decir, la diferencia entre ambas variantes del topónimo no parece propiamente lingüística. No parece haber una contraposición del espacio vasco con el latino-románico. Sus respectivos usos parecen depender más de la formación, costumbre y estilo del amanuense y del escritorio y de la formalidad del documento y sus intervinientes, independientemente de que en determinados ámbitos lingüísticos sea más evidente la preferencia por una u otra variante. Resulta más verosímil pensar que la variante *Leior-* está ligada, sencillamente, a las formas ordinarias del topónimo (tanto vascas como románicas), no constreñidas por ninguna formalidad; mientras que *Leier-*, como se viene insistiendo, estaría vinculada a los principales centros eclesiásticos como variante más formal.

### 1.5.- Grafemas <i>/<g>/<gi>/<y>/<gg>/<s>

El uso de los grafemas <i>/<g>/<gi>/<y>/<gg>/<s> en las dos variantes de Leire plantea una doble cuestión. La de fijar el uso de cada uno de ellos en las variantes *Leier-* y *Leior-* en los distintos ámbitos tratados y reconocer el fonema/s representa/n.

---

66 Como decía, en contraste con el uso de *Leior-* en este documento tendríamos el referido diploma del obispo de Calahorra y la entrega de los monjes de Leire a Santa María de Nájera con la variante *Leier-*.

67 Y en el que los testigos también parecen pertenecientes al círculo real: *Senior Santio Fortunonnes, dominator Sancto Stephano de Deio, testis. Senior Lope Fortunonnes, dominator Naiara et Calagurra, testis. Senior Fortunio Lopiz, dominator Punicastro et Mois, testis. Senior Fortun Acenariz, dominator Funes et Arriecu, testis. Senior Eximino Mancionis, maiordomus regis, testis. Senior Garcia Garçez, stabularius, testis. Senior Lope Garçez, armiger regis, testis.*

### 1.5.1.- Fuera de Navarra

Las fuentes más antiguas vuelven a coincidir. Eulogio, Siresa y la noticia sobre la fundación de Santa María de Fuenfría utilizan únicamente la <g> (<Leger->). En San Juan de la Peña, Jaca y Huesca, aunque el grafema <g> sea el absolutamente mayoritario, también se utiliza <i>. Pero lo significativo es que, excepto en un documento considerado falso (DML 86), todas las menciones de Leire con *Leier-* utilizan la <g> siguiendo al cordobés (de hecho, en la referida excepción DML 86, exclusivo en *Leier-*, una de sus tres menciones tiene <g> y las otras dos <i>).<sup>68</sup> Únicamente un documento escrito en Ruesta en fecha relativamente tardía (DML 361 de 1201) utiliza <gg> en la variante *Leier-*. Si bien hay <g> para la misma variante con anterioridad (DRSR I 16, de 1079). Respecto al único ejemplo de <s> (JDM 4E1), se utiliza en un *Iesurensis* de una de las copias de un documento falso. El resto de reproducciones manejan <y> (A, B, C, D y E: *Leyurensis*) o no recogen ninguna grafía (A3: *Leurensis*). Por tanto, y dadas estas circunstancias, prefiero sacar las grafías <gg> y <s> de nuestro estudio.

En contraste con el uso de <g> en *Leier-*, en las copias con *Leior-* o *Leiur* se utiliza mayoritariamente <i>. Únicamente en unas pocas hay <y> (JDM 4, falso, y DRSR I 7B, copia del siglo XVI); <gi> (el testamento de Alfonso I DML 299 F y el documento escrito en Huesca DML 308A); y <g> (DRSR II 54).

Para la variante tardía *Leir-*, en cambio, solo se usa el grafema <i> (*Leire* en CSJP I 65 y DRSR II 83; *Leir* en CHSCS 32) e <y> (*Leyre* en DR II 35).

En los dos únicos documentos de Valdegavía, con sendas menciones de Leire con *Leior-*, se utiliza <gi> (CSMC 470 y 540), y en el único documento del obispo de Calahorra se utiliza <g> para *Leier-* (CDMLR II 16). En Nájera (DML 91) y Zaragoza (DML 135C), el grafema <i> antecede a -o-.

### 1.5.2.- Becerro Antiguo de Leire y demás fuentes navarras

En el *Becerro Antiguo de Leire*, de acuerdo con el cuadro-resumen incluido en el apartado “planteamiento” (tabla 4), prácticamente solo se utiliza el grafema <i> (<g>

---

68 Se excluyen DML 307 por corresponder a la donación a favor de Cluny (documento que recuperaremos al estudiar el uso de la grafía <i> en Leire); y DML 336C al tener otra copia que utiliza -g- (DML 336B), grafema que probablemente fuera el del original escrito en Anagni.

31, <gi> siete, <i> 418, e <y> uno). Aunque en este caso también se deben distinguir los documentos de Igal. Tanto por la distinta proporción <i>/<g>, como por el uso de <g> en la variante *Leior-*:

En los quince documentos de este monasterio es mayoritario el grafema <i> (quince), pero la <g> se encuentra en mayor proporción que en el total del *Becerro Antigo* (cuatro). Sin embargo, lo llamativo es que en este grupo de documentos el grafema <g> va seguido de -o- (<Legor-> en DML 26, aunque también hay *Leiorenses*, 55 y 64), y solo en un caso dudoso va seguido de -i- en la variante *Leier-* (DML 64, *Legir*),<sup>69</sup> contradiciendo la absoluta mayoría de las menciones del *Becerro Antigo* en las que el grafema <g> va seguido casi exclusivamente de la vocal -e- en la variante *Leier-*. Este cambio de -ge- por -go- también lo hallamos en Arielz (DML 61), donde en las dos menciones del único documento alusivo a Leire, ambas *Leior-*, en una se utiliza el grafema <g> (salvo omisión de -i-) y en la otra <gi>.

Se encuentra el grafema <gi> en la otra mención del único documento de Arielz (DML 61) y en otro de Igal (DML 53), aunque este último fuera escrito en Leire. En este monasterio tenemos además otros dos documentos con <gi> (DML 35 y 39). El grafema <gi> siempre lo encontramos en la versión *Leior-*.

En cuanto al grafema <y> solo consta un documento (DML 73) con la variante *Leior-*.

En cuanto a la restante documentación de Navarra, donde sobresale el uso de *Leier-*, el grafema <g> es casi exclusivo (solo encontramos seis menciones en -ie-).<sup>70</sup> Respecto a la variante *Leior-*, en los documentos de Leire del Archivo Histórico Nacional y del Archivo General de Navarra solo hay cuatro documentos con <g>,<sup>71</sup> uno en la catedral de Pamplona (CDCP 453) y, otro, en Irache (CDI 48), optándose por el grafema <i> en la variante *Leior-* en este ámbito.

El grafema <y> es claramente minoritario. En Leire aparece en DML 78, documento solo reproducido en el *Becerro Menor* (siglo XVIII), donde está en las dos variantes (*Leyor*, *Leyore* y *Leyere*); en DML 98 (traslado de 1747) en la variante *Leior-*; y en DML 131 en la versión *Leir-*. En Irache, en las tres versiones de CDI 67, también tenemos la <y> en la variante *Leir-*. Por último, el grafema <gi> únicamente lo aparece

69 ¿O, como indicábamos, cabría plantear que en realidad el copista olvidara escribir la -o- después del grafema <gi>?

70 DML 21, tanto copia C como copia D, un *Legerensi* y un *Leierensi*; DML 85B un *Leierensis*; CDCP 90B menciona tres *Legerensis* y un *Leierensis*; CDCP 246 un *Leierensis*; y CDCP 250 un *Leierensi*.

71 *Legorensis*, pero también *Leiorensis* y *Leiorensis* en DML 15; *Legurensis*, pero también *Leiuensis* en DML 31B; *Legorensium*, pero también *Leyorensis* dos veces en DML 98; y *Legore* 99B y C.

en tres documentos (DML 299P; DML 308A; CDI 70) con la variante *Leior-*.

En resumen, el grafema <g> es mayoritario en Eulogio, Fuenfría, San Juan de la Peña y Siresa en la variante *Leier-*, donde esta es prácticamente exclusiva. En Navarra la <g> se sigue utilizando en los documentos más formales, que también utilizan la versión *Leier-*, y cuya extensión llega a Igal, donde incluso se utiliza <g> con la versión *Leior-*, aunque sea minoritaria frente al grafema <i>. El grafema <gi>, siempre en la variante *Leior-*, a pesar de ser muy marginal se presenta en los dos documentos de Valdegovía y, en proporción, su uso es mayor en Arielz, Irache y Huesca. En Leire se impone la <i> tanto en *Leier-* como en *Leior-*, y tanto la <gi> como la <y> son completamente marginales. Para la variante *Leior-*, en todos los ámbitos, destaca el uso del grafema <i>.

### 1.5.3.- Fonema representado

Como se decía en el “planteamiento”, el uso de los grafemas <i>/<g>/<gi>/<y> en las distintas copias parece evidenciar que todos ellos representan un mismo fonema... siempre y cuando se demuestre la existencia de un fonema representado por esos mismos grafemas.

Sin distinguir la procedencia de cada documento, comprobada la clara preferencia por la <i> y partiendo del sonido actual del topónimo, cabría inducir el fonema /i/. De hecho, de acuerdo con la grafía de los documentos de Navarra en lengua occitana los grafemas <i> e <y>, en igual medida, representan el sonido /i/, aunque una única vez este sonido esté representado por <g> (Ciérbide 1988: 54). Ahora bien, en el caso del topónimo *Leire*, las proporciones y distribución de estos grafemas son distintas:

Aunque más de la mitad de las menciones de *Leire* se hagan utilizando el grafema <i>, la <g> también es abundante y exclusiva en determinados ámbitos en la variante *Leier-*. En cambio, el grafema <y> es minoritario en todas las variantes (*Leier-*, *Leior-* y *Leir-*), aun siendo más frecuente que el marginal <gi> presente siempre en la variante *Leior-*. Este dígrafo, no obstante, es la única grafía aplicada en Valdegovía y, en igual número de veces que <g>, en Arielz e Irache. Por lo cual debe ser explicado unitariamente junto con <i>, <g> e <y>.

Es decir, siendo aparentemente único el fonema representado por los distintos grafemas para el topónimo *Leire*, su explicación debe ser coherente con la distinta distribución de cada uno de los grafemas; debiendo hacer comprensible, asimismo, el

encontrar <g> mayoritariamente en la variante *Leier-* y que la variante *Leior-* prefiera <i>.

Los seis grafemas podrían converger en el fonema /j/. Velázquez Soriano (1989: 369), centrándose en la palatalización y sus formas en las pizarras visigóticas, considera que los grafemas <i>, <g> y <gi> “pueden reflejar el sonido /y/”. En cuanto al grafema <y>, poco utilizado en las menciones de *Leire* en todos los espacios considerados, el hecho de que lo encontrarla en una solitaria mención del *Becerro Antiguo de Leire* (*Leyore*, DML 73), y el resto de ocasiones bien en copias fechadas a partir del siglo XIV (incluso del XVIII como DML 78 y 98), bien en falsificaciones (DMJ 4), o bien en la forma tardía *Leir-*, es decir, ya como *Leyre* (DR II 35) o *Leyro* (CDI 67 y DML 131), hace suponer un uso más moderno y reconocible del grafema para el mismo sonido /j/. El mismo Pidal (1968: 48-49)<sup>72</sup> lo hace, como recuerda J. Gorrochategui (2008: 26):

Ni siquiera se utiliza en textos de las pizarras visigóticas, en las que para el sonido /y/ de maior, tenemos, junto a la grafía correcta (maior), la novedosa magior (Pizarra nº 45). Según Menéndez Pidal (Orígenes, pp. 47ss) la grafía de los romances hispanos antes del s. XIII, en que se impuso la norma alfonsí, escribía /y/ habitualmente mediante g [...], aunque también se utilizaban las grafías j (Tamajo) e ih (Lozoiha, iho) [...]. Fue más tarde cuando se empezó a utilizar y habitualmente para la /y/ resultante de grupos latinos -dj- y -gj- (poyo, huyo). La separación entre letra I para la vocal /i/ y letra Y para la yod es un hecho moderno en español.

De lo dicho, y considerando tanto las distintas formas del topónimo como sus usos, distribuciones y proporciones, parece más que viable proponer el sonido palatal /j/ tanto en *Leier-* como en *Leior-*.

---

72 “1) El sistema ortográfico antiguo tiene como uno de sus fundamentos capitales la g con valor y o de j. Es este un rasgo no ya muy arcaico, sino primitivo, como heredero que es del latín vulgar, donde la g ante e i tenía ese sonido y, extendiéndose a veces tal valor de la g aun ante a, o, u[...], tiene gran extensión en romance español primitivo, donde son corrientes los casos de get junto a jet o iet por yet [...]. 2) Es raro hallar el signo doble ig o gi para significar y o j [...]. 5) [...] Pero repetimos que el uso de g y de sus similares ig o gi, con valor de y o j, es la base de la primitiva grafía”. Más adelante (1968: 59) aclara, “como g o i servían para anotar indistintamente z o y, se quiso distinguir, usando para z el doble signo gg”; este, -gg-, para Leire solo lo encontramos una única vez, y algo tardía, en Ruesta (DML 361, 1201), donde también encontramos <g> (DRSR I 16, 1079).

### 1.6.- Terminaciones en *-r/-re/-ri/-ro/-rio*

A pesar de que las terminaciones de la gran mayoría de las menciones del topónimo estén condicionadas por las distintas sufijaciones de las mismas y/o que, en mayor o menor medida, se integren dentro del sistema de declinación latino, la propuesta de Irigoyen (1977: 589) parece más que posible. Para la vocal final de *Leire* consideró la desinencia latina *-ariu(m)* con paso romanizante de *-i* a *-e*, pudiendo ser el final en *-o* y en *-r* consecuencia de un cruce entre la forma transmitida por hablantes vascos y el sufijo románico, “de no tratarse de un *lapsus*”. El propio Irigoyen facilitó ejemplos paralelos con *Munnio Mannario*, *Estewan Maynnero*, *Mainerius de Pampilona* y *Don Mainer de Pampilona*, aunque no menciona otros con terminación en *-i/-e*.<sup>73</sup>

Confirmando la propuesta, *Ligerio* (DRSR I 47E) daría una explicación coherente a todas las terminaciones del topónimo *Leire* de las que hay constancia. Partiendo de esta forma se podría suponer la preexistencia de otra terminada en *-rius* con una evolución a *-ri* habitual en los préstamos del latín al euskara, siendo en general *-e* la evolución oriental y secundaria (Michelena 1990: 129).<sup>74</sup> En cuanto a esta forma secundaria cabe llamar la atención sobre la apertura de *-i* en los “variados antropónimos, de presencia continua, pertenecientes a la declinación *-O*, *-ONIS*” en la documentación legerense (González Ollé 1997: 685). Por otra parte, el paso *-ariu> -eri* es también una de las evoluciones del sufijo en algunos de los semicultismos de la documentación occitana de Navarra (Ciérbide 1988: 66).

En otros casos habría caído la *-i* o la *-e*.<sup>75</sup> Ambas apócope se dan en la documentación legerense, aunque la segunda sea excepcional (González Ollé 1997: 685; 684). No estaría de más recordar (Michelena 2011 [1956c]: 241 [171]) tanto la pérdida/adición de *-e* tras consonantes en ciertos topónimos vascos (*Albistur*, *Aralar*,

73 Ejemplos que dan la gama completa de desinencias son los numerosos *Acenarius*, *Acenari*, *Acenare*, *Acenar* y único *Acenario* que encontramos en DML.

74 La terminación en *-ri* únicamente la hemos encontrado en cuatro documentos (DML 72B y 102, CDI 48 y CDCP 453). En relación al paso romanizante de Irigoyen nos parece interesante el cambio producido en el documento de Igal DML 72 ya mencionado. La copia que anteriormente hemos traído a colación con la variante *Leiur-* (DML 72B) tiene la desinencia *-ri*; mientras que la copia legerense del *Becerro Antiguo* de Leire (DML 72C), además de transformar *Leiur-* en *Leior-*, altera la terminación prefiriendo *-re* (*Leiore*) en lugar de *-ri* (*Leiuri*). Asimismo, nos parece significativo encontrar esta desinencia *-re* en Siresa y San Juan de la Peña, donde, en cambio, no hay *-ri*.

75 Aquí recordamos nuevamente el documento DML 72 de Igal. La copia hecha en Leire DML 72C modifica la otra mención de *Leiuri* de 72B en *Leior* (cambia la terminación en *-ri* de dos de las posiblemente formas originales del documento por *-re* y por *-r*). En Valdegovía solo tenemos el final en *-r*. Por otro lado, el original y la copia B del documento pinatense DRSR I 47, escrito en Obano, tienen la terminación en *-ro* (*Ligero*); la copia C en cambio *-re* (*Leiore*); y la síntesis de las anteriores (E) termina en *-rio* (*Ligerio*).

*Egiluz vs. Lapitze, Akize, Atharratze*) como la caída de *-i* en formas romanizadas de otros (*Javier, Lumbier*). Se ha de considerar, igualmente, que “los textos occi.-nav. solo conocen la solución *-er* en el sufijo procedente de *-ario* > *-ariu*, al igual que el cat., nav-arag. y cast. ant. (*-ero*), frente a las soluciones más complejas del occit. ant.: *-er, -ier, -eir, -ir*” (Ciérbide 1988: 65). Por otro lado, y siguiendo con Ciérbide (1972: 58), en los documentos navarros también hallamos la desinencia *-er*.

En los menos se mantuvo la *-o-*. Continuando con el mismo autor la evolución de *-arius* a *-ero* es la más habitual en los documentos navarros. Para González Ollé, a pesar de la frecuencia del anterior paso, predomina *-ario* en el cenobio legerense (1997: 688). Al occidente, en el siglo X ya encontramos *terzero* en las glosas emilianenses, o en el siglo siguiente *Aguero* en San Juan de la Peña, y *semdero, matera* en San Millán (Pidal 1968: 74). Por último, en Leire se documenta la caída de *-o* (*columber*) aunque su interpretación no sea segura (González Ollé 1997: 686).

En cuanto a los dos *Legior* de Valdegovía de finales del siglo XI, además del cruce propuesto por Irigoyen, deberíamos tener en cuenta las primeras manifestaciones tanto de la apócope de la *-e* átona en castellano a finales del X, generalizada en el siglo XII, como la menos intensa caída de *-o* desde el siglo XI (Cos Ruiz & Ruiz Fernández 2003: 108-111).

## 1.7.- Conclusiones

Todas las grafías para referir el monasterio de Leire podrían converger en las formas *\*Le[j]orius* y *\*Le[j]erius*, a lo que se podría añadir, partiendo de la acentuación actual de *Leire*, que la vocal tónica sería la primera *-e-*. Pero ni la cronología,<sup>76</sup> ni la geografía,<sup>77</sup> ni la calidad de la fuente,<sup>78</sup> permiten suponer un *Leior-* previo a *Leier-*. Pero tampoco que esta sea anterior a aquella. Lo único deducible es la existencia de ámbitos en los que el uso de una u otra forma es mayoritario si no exclusivo. Sin embargo, esta práctica exclusividad en determinados espacios ha de ser compatible con la abundancia de documentos que recogen, cada uno de ellos, las dos variantes del topónimo,<sup>79</sup> con el

---

76 Los primeros documentos datan de los siglos IX-X, y en ellos se recoge mayoritariamente la variante *Leier-*. El primer *Leior-* es del año 991.

77 La forma *Leior-* se encuentra en documentos relativos a lugares comparativamente menos importantes, como Igal, Roncal o Valdegovía, y *Leier-*, en cambio, en Siresa, San Juan de la Peña o en los documentos del Papado.

78 San Eulogio o el mismo Papado.

79 No atribuible en nuestra opinión, reiteramos, ni a una incorregible ignorancia ni a un puro capricho de

uso diferenciado de ambas en los mismos<sup>80</sup> y con el orden de las copias en el *Becerro Antiguo*.<sup>81</sup> Únicamente esta coherencia daría explicación a lo que, de otro modo, no dejaría de ser sino un uso arbitrario y, por ello, absurdo de las primeras variantes escritas de *Leire*. Así, intentando acercarnos a esa coherencia, cabría hacer un nuevo planteamiento. Ambas versiones podrían ser correctas, pero utilizadas en contextos y de modos distintos, aunque cercanos y estrechamente interrelacionados. Ni una sería posterior a la otra ni tampoco su variante corrompida.<sup>82</sup> Resumiendo lo tratado:

- \**Le[j]erius* sería, por una parte, la variante preferida en las principales fuentes eclesiásticas, especialmente en las de fuera de Navarra (en su mayoría vinculadas a cenobios y a personajes eclesiásticos de relevancia), y, por otra, la usada como más formal en aquellos ámbitos o espacios donde se hace uso de ambas variantes.
- \**Le[j]orius*, al contrario, sería la forma vernácula, próxima a los entornos laicos y a los religiosos menos formados, siendo más evidente su uso en los espacios vasco parlantes, o permeables o proclives al euskara.

Ambas versiones toponímicas serían igual de correctas, no habría una evolución de una a otra. Parece haber dos tradiciones independientes respecto al nombre del monasterio que, en determinados contextos (geográfico, lingüístico, cultural y funcional), se superponen. *Leier-* ligado a las fuentes indudablemente más cultas y formales (Eulogio y Papado), y *Leior-* de uso aparentemente local en sentido amplio, vasco-románico si se prefiere, en el conjunto del territorio en el que se menciona a *Leire*. El vínculo con la lengua vasca sería más evidente si, como propone Irigoyen, y se intentará mostrar a continuación en la parte relativa a la etimología de *Leire*, relacionamos la forma *Leior-* con un antropónimo utilizado con relativa frecuencia en los territorios vascos y en La Rioja, y que está bien documentado en la epigrafía y

---

los amanuenses o responsables de los *scriptoria* (parecen ser estas las únicas explicaciones posibles de haber una simple relación fonética entre ambas formas del topónimo al suponer que solo una de ellas es la “correcta”).

80 Usos que deben casar con los ámbitos de exclusividad.

81 Que debería ser coherente con todo lo anterior.

82 No por un supuesto paso de *Leier-* a *Leior-*, o viceversa, lo que podría ser posible, sino por tener que ser esa supuesta evolución coherente con la distribución cronológica, geográfica y con el uso de las menciones. Por otra parte, no parecen inmediatamente comparables variantes del topónimo recogidas en documentos redactados en contextos lingüísticos y culturales tan diferentes (como Eulogio, el Papado, Siresa o en San Juan de la Peña, y los de Igal o San Martín de Roncal, por ejemplo) sin atender previamente a esa diferencia lingüística y cultural.



diplomática medieval con variantes como *Legoare, Ligoarius...*<sup>83</sup> Antropónimo que, por otro lado, complica más la posibilidad de la asimilación de *Leior-* a *Leier-* en *Leire*, o viceversa, pues las formas del antropónimo también deberían ser explicadas en coherencia con las dos variantes del nombre del monasterio y su hipotética asimilación o disimilación.

Así, las distintas fuentes utilizarían las dos variantes del topónimo de forma relativamente regular y previsible. El empleo de topónimo a lo largo del *Becerro Antiguo* revela la coherencia de esta colección diplomática y permite visualizar, en cierta medida, los distintos criterios seguidos en su redacción y ordenación. Una perspectiva en la que se podría profundizar, o corregir, con el estudio de otros elementos textuales para acercarnos más a los cambiantes contextos de redacción de estos documentos y de sus respectivas copias. Sabiendo cuándo se utiliza cada una de las dos variantes tenemos acceso a nuevos elementos, tanto filológicos como históricos, para comprender mejor la literalidad textual y la realidad extra-textual de los documentos. En los textos con la variante *Leger-* se pueden identificar otros términos, otras fórmulas y expresiones, propios de los ámbitos más formales, en algunos casos latinizantes. Y, al contrario, lo mismo podríamos pensar de las cartas con la versión *Leior-* del topónimo. Idealmente existirían dos esferas claramente diferenciadas, pero no necesariamente excluyentes entre sí; la más formal ligada a la Iglesia (*Leier-*) y la autóctona (*Leior-*), con un espacio intermedio en el que se opta por una u otra forma, o ambas, en función de distintos factores. En el ámbito eclesiástico cabría señalar dos fases: un primer período extensible, presumiblemente, a todos los focos en los que se utiliza la variante *Leier-*, en el que se opta por la grafía <Leger->; y una segunda etapa, propia del monasterio legerense a partir de Raimundo especialmente, en la que se prefiere la grafía <Leier->.

Introduciéndonos ya en la cuestión etimológica, de lo dicho hasta ahora nada se puede concluir sobre el origen lingüístico de las dos variantes de *Leire*. El vínculo entre las variantes y determinados ámbitos no implica necesariamente que el origen de las dos formas deba ser buscado en los mismos. Más bien obliga a explicar el motivo por el cual cada espacio o escriba opta por una u otra forma o las dos. No obstante, el parecido formal entre ellas, la complementariedad de sus respectivos usos, así como la identificación del mismo objeto con las dos variantes, sí permite deducir un único

---

83 Para las variantes ver Becker (2009: 642); Salaberri (2003: 210).

significado en *Leier-* y *Leior-*, lo cual posibilita un acercamiento más preciso a su etimología. Evitando toda simplificación, la doble cara de *Leire* debería facilitar propuestas etimológicas más concretas y contrastables que las realizadas hasta ahora. El acercamiento no debe centrarse en una única forma toponímica primitiva, ni limitarse a cuestiones fonéticas. También ha de hacer comprensible el empleo de cada una de ellas. Es decir, cualquier propuesta que se haga respecto al significado etimológico del nombre *Leire* debería explicar la supuesta existencia de las dos variantes del topónimo documentadas más antiguas y sus respectivos usos.



## CAPÍTULO II. LA ETIMOLOGÍA DE *LEIRE*

### 2.1.- Introducción

Fijadas las formas gráficas y orales de un topónimo, así como su pragmática, dos son las vías para profundizar e intentar aproximarnos a su etimología: la búsqueda de paralelismos en otros contextos lingüísticos y la reconstrucción. Ambas líneas de trabajo son necesarias. La identificación de posibles paralelos foráneos para un topónimo exige explicar la evolución del nombre en el contexto fonético y fonológico del topónimo analizado hasta, al menos, sus primeras menciones escritas. Del mismo modo, la reconstrucción fonética y fonológica puede necesitar, en algún momento, buscar el étimo en otros contextos lingüísticos; y, en cualquier caso, la etimología propuesta basada exclusivamente en la reconstrucción se refuerza si también se encuentra en otras latitudes y con usos equiparables. Las dos son herramientas útiles e imprescindibles, si no para determinar con plena certeza el significado de un topónimo, sí, al menos, para delimitar el marco de las distintas posibilidades y alternativas abiertas. Posibilidades y alternativas que son tanto etimológicas como fonéticas y fonológicas.

Por tanto, en la búsqueda etimológica de un topónimo, y en paralelo a la investigación lingüística, se ha de estudiar la evolución de lo denominado con el topónimo. Esto hace necesario identificar con seguridad lo que designa y designaba el topónimo, o, secundariamente, proponer qué era lo que originalmente designaba. Aunque en muchos casos esta labor sea innecesaria o aproximativa, acaso en la mayoría, en otros puede ser fundamental o mínimamente útil. Este criterio puede decantarnos por la reconstrucción o la identificación de paralelismos en la investigación etimológica. Conocer lo que significa el topónimo, así como el contexto histórico del mismo, da mayor o menor importancia a una u otra línea de trabajo.

### 2.2.- Propuestas etimológicas realizadas: *\*leir, legionarius...*

Beauvois (1967) consideró que *Leire* es uno de los topónimos supuestamente extendidos por toda Europa basado en un tema preindoeuropeo en *\*leir* con el significado de “agua corriente”. Un hidrónimo integrante del grupo sería *Loira*, cuya grafía histórica sí tiene una aparente relación con las menciones de *Leire* tratadas en este

trabajo. Este río es mencionado por Polibio en el siglo II A.C. como *Leiger*; Julio César lo refiere como *Liger*; y documentos de los siglos VIII y IX lo recogen como *ad Ligere*, *Ligeris* y *Legeris*. Un río más próximo referido por Beauvois con otra llamativa similitud formal es el actual río *Leyre* de Las Landas, parecido en el que ya antes se había fijado Lacarra (1944: 225). El río *Garonna* aludido en DML 2 parece confirmar la existencia de hidrónimos idénticos a ambos lados del Pirineo occidental.

Sin embargo, el parecido formal no es más que precisamente eso, un parecido formal. Como precisa Meillet, es tanto en el sonido, o en su reconstrucción y evolución, como en el significado donde debe estar la identidad etimológica, lo cual da prioridad a las propuestas menos costosas y más contrastables desde las disciplinas concernidas (lingüística, filología, historia...). Y no parece ser este el caso de *Leire*. En cuanto al significado, ninguna de las menciones de *Leire* alude a un río, riachuelo, fuente..., que dé verosimilitud a la propuesta de Beauvois.<sup>1</sup> En los documentos ni tan siquiera se menciona la actual Sierra de Leire que, como accidente orográfico, forzando, podría darle el significado de “agua corriente”. Para complicar aún más la cuestión, de acuerdo a la noticia sobre fundación de Santa María de Fuenfría fechada hacia el año 850 (DML 2) el nombre del monasterio es *Legerense*. También lo dicen las menciones de Eulogio.<sup>2</sup> De hecho, documentos legerenses más tardíos que utilizan fórmulas visigóticas presentes en diplomas relativos a Siresa<sup>3</sup> o Cercito<sup>4</sup> dicen *in eodem loco Sancti Salvatoris Leierensis* (DML 147). Es decir, el espacio es definido tanto por el topónimo como por la conocida advocación de san Salvador. Pero, limitándonos a lo más básico, tampoco se sabe qué quiere decir *Loira* (Nègre 1990: 39) o *Leire*, ni a qué lengua(s) y época(s) se deben adscribir. Por lo tanto, cualquier reconstrucción carece de una base mínimamente sólida. Además, quedaría pendiente dar explicación a la existencia de las dos primeras variantes documentadas de *Leire* y sus respectivos usos, como se indicaba más arriba.

En estas condiciones difícilmente se puede retrotraer nada y ver más de lo que se ve o se quiere ver, es decir, un mayor o menor parecido entre sonidos de distintos siglos y regiones. Es remarcable, en este sentido, la respuesta que Durand<sup>5</sup> le dio a Beauvois al

---

1 Siempre y cuando, claro está, renunciemos a argumentos tan lejanos como el ara romana dedicada por un zahorí y reutilizada en el nuevo monasterio de Leire como sillar (Vázquez de Parga: 1945) o la cercanía de *Tiermas*, por ejemplo.

2 *Legerense cenobium*, *Legerense monasterium* y *Legerensis monasterii*.

3 CDCH 5: *in illo loco qui dicitur Syrasia*; CDCH 6: *baselicam in locum qui nuncupatur Siraesia*.

4 CSJP 5: *baselica in locum Circiti villa Agurini*.

5 El mismo Beauvois lo recoge en su trabajo.

corregir una de sus propuestas reconstruyendo para la misma la raíz germánica *\*laiza* y conjeturando un indoeuropeo *\*li* para los topónimos propuestos por Beauvois. Lo cual aleja el topónimo *Leire* de los mismos. Y, del mismo modo, le aconseja dejar de lado el topónimo *Lejre* por ser una forma moderna contaminada. Nègre (1990: 39/1053), más prudente, al proponer la etimología del hidrónimo *Loira* se limita a calificar el nombre como precéltico, de origen y significado desconocido. No deja de ser un recordatorio de la complejidad y del cuidado que hay que tener a la hora de plantear paralelismos y relaciones. Como dice Fortún (1993: 76), refiriéndose a la propuesta de Beauvois, parece aventurada una hipótesis con semejante profundidad temporal sin un estudio de la toponimia circundante y de los distintos estratos lingüísticos del territorio.

Irigoyen (1986: 34) relacionó *Leire* con el también topónimo *Legeriano*, mencionado este último en una donación hecha el año 1053 al monasterio de Etxabarri de Elorrio por los condes de Durango. Esta propuesta nos remite a un contexto geográfico cercano y lingüísticamente similar, si no idéntico, al de *Leire* y sus primeras grafías, lo que le da mayor interés. Irigoyen reconocía en el topónimo de Bizkaia la desinencia latino-románica *-(i)ano*, relacionando su supuesto étimo antropónimo *\*Leger(i)-* con las modalidades en *Leier-* de *Leire* (*\*Le/j/erius*). Las formas *Leior-* (*\*Le/j/orius*), en cambio, las relacionaba con variantes del antropónimo *Ligoarius*, nombre relativamente frecuente en los territorios vascos y La Rioja (*Leioario*, *Leyoario*, *Leioar*, *Lifuar*, *Lifuar*, *Legoar*, *Lehoari*, *Luar*...). Esta propuesta antropónica puede fundamentarse en la propia documentación medieval:

- En un documento fechado en el siglo XI relativo a los bienes de Santa María de Nájera (CDMLR II 14-14) se menciona la *sernam de Leyoar*, existiendo una versión del mismo documento en el que el nombre *Leyoar* es recogido como *Legior*, una de las formas de *Leire*.
- En el cartulario de San Millán de la Cogolla tenemos los patronímicos *Garcia Ligorriz/Garcia Ligoarriz* (CSMC 126) y *Lihorez* (CSMC 590), además de *Lihoriz* (CS 10) en Siresa, con grafía <g> y, acaso, <ih> para el mismo sonido palatal como queda referido en la primera parte del trabajo en las citas de Pidal (1968:48) y Gorrochategui (2008: 26). Aunque el *Leoharri Sancioç* de CV 33 parece probable que sea el mismo *Liufar Sancioç* de CV 35, en el que la más abundante grafía <f> en este antropónimo, arrastrando a la <h>, parece

representar mejor la aspiración.<sup>6</sup>

- En cuanto a la forma *Leier-* es relacionable con el *don Liger* de la Catedral de Huesca (CDCH 252), o con el *Domingo Leier* recogido en el Rolde de Olite (Irigoyen 1977: 587).

Irigoyen (1977: 586; 1986: 34) consideró a estos antropónimos y al mismo topónimo *Leire* como “evolución del latín *legionarius* convertido en cognomen y ulteriormente en nomen en la Edad Media, con diversas variantes”.<sup>7</sup> Más adelante nos recuerda a los santos Emeterio y Celedonio, martirizados en el siglo III en Calahorra, legionarios ambos, “y que la difusión del cristianismo no debió estar ajena a los mismos”. El profesor de Deusto creyó que en *Leire* estaba *legionarius* y posiblemente la advocación de san Emeterio y san Celedonio. La antigüedad y cercanía del extendido culto a los dos mártires, la presencia de reliquias de ambos santos en el monasterio y las grafías con <gi> dan mayor verosimilitud a la propuesta. Ahora bien, aunque desde un punto de vista exclusivamente lingüístico esta relación no parezca tener reparos,<sup>8</sup> otras perspectivas le hacen perder consistencia.

Como antropónimo: parece necesario, o lo más adecuado, buscar un nombre personal en las formas *Leier-/Leior-* de *Leire*. Sin embargo, la alternativa *legionarius* no es convincente comprobada su inexistencia en la onomástica documentada de época romana, tardoantigua y medieval, tanto en la península como al norte de los Pirineos.<sup>9</sup> Esta ausencia hace más incongruente la propuesta vista la querencia por el supuesto nombre *Ligoarius* en Euskal Herria, siendo hipotéticamente un nombre de origen latino

---

6 En otros testimonios encontramos la grafía <ph> que sugiere evoluciones del antropónimo próximas a los topónimos *Lebario* vizcaínos relacionados con el mismo nombre (Oribe 2011 a: 341-342; 2011 b: 263-264). Becker (2009: 643) recoge *Libarre*. Al estudiar en detalle el antropónimo, y su correspondiente patronímico, procuraremos fijar sus desarrollos gráficos y orales, así como su distribución geográfica y cronológica.

7 Por caída de la *-n-* intervocálica y, tal vez, animado en esta propuesta por el dígrafo <gi> de unas pocas menciones de *Leire* (es de suponer que también le ayudarían las antiguas y abundantes menciones a León en la documentación legerense).

8 Aunque, por otra parte, resulta cuando menos llamativo que siendo supuestamente un nombre latino tan reconocible ninguna mención de *Leire* o del antropónimo *Leioario* dé la forma *Legionarius*, ni siquiera las más antiguas del siglo IX, ni las de Eulogio o el Papado. En cambio, sí hay ejemplos de topónimos vascos con caída de *-n-* intervocálica que en la documentación medieval aparecen con la forma no evolucionada (*Monasterioguren*, en Álava, por ejemplo: *Monasterioguren* en 1294 y *Mostrun* en 1770). Es inevitable la comparación dada cuenta de la importancia histórica del monasterio de *Leire* y, por tanto, la mayor dificultad de explicar la supuesta pérdida de la *-n-* intervocálica en todas las menciones del topónimo.

9 Mientras que, en cambio, si encontramos *Legio* como cognomen (Forcellini 1965: 98; Solin & Salomies 1994: 350) en la Narbonense (Lörincz 2000: 22). No estará de más referir los topónimos *León*, en relación a la *Legio VII*, y *Lion-d’Angers*.

que debería estar más y mejor documentado en otros países y lenguas. El carácter local de este antropónimo parece tan marcado que tanto Pidal como Tovar creían que pertenecía al fondo indígena. Cabría replicar con el también antropónimo *Fortun*, y sus derivados, que siendo utilizado en el Pirineo occidental parece tener un claro origen latino. En este caso, no obstante, no nos encontramos con todos los problemas de *Ligoarius*. En relación a *Leire*, *legionarius* tendría dos variantes a explicar, siendo la forma *Leier-*, en su hipótesis la más desfigurada, la empleada en los contextos más formales. Y vuelve a resultar extraño no encontrar ninguna referencia con la supuesta grafía correcta del antropónimo.<sup>10</sup> El nombre *Fortun*, reitero, no plantea estos problemas; entre otras cosas por estar documentado en la epigrafía latina y por tener formas como *Fortunius* o *Fortunio* en la documentación medieval consultada.

Como advocación genera más problemas: el culto a los dos mártires está extendido por gran parte de los territorios vascos. Una de las primeras menciones, si no la primera, es la del documento fundacional del monasterio de Valpuesta en el año 804, donde ya aparecen como *Sancti Emeteri et Celedoni*.<sup>11</sup> En Navarra se han identificado por lo menos trece lugares (iglesias, ermitas, parajes...) dedicados a los mencionados santos; en Álava (once), en Bizkaia (seis) y en Gipuzkoa (cuatro) también existen distintas dedicaciones a Emeterio y Celedonio (Velilla Córdoba 2007); pero ninguna los refiere como *legionarios*. A lo sumo como *mártires* (topónimo de Gurendes por ejemplo). Asimismo, no he localizado ninguna otra iglesia o monasterio dedicada a ambos santos con el nombre de *legionarius*. Ni tan siquiera una advocación a legionarios o mártires legionarios. Podría ser el único caso, pero no dejaría de llamar la atención esta excepcionalidad. Además, repitiéndonos, quedarían pendientes de una explicación convincente cuestiones como las distintas formas gráficas y usos de la advocación, e, incluso, la del inicio del culto a los dos mártires, pues las primeras menciones del nombre del monasterio las encontramos a partir de mediados del siglo IX, mientras que en Leire a Emeterio y Celedonio se les comenzó a rendir culto con el abad Raimundo en el siglo XI.<sup>12</sup> Así, estando de acuerdo con que las variantes del topónimo están relacionadas con un antropónimo, deduzco que *legionarius* no es satisfactorio para su etimología.

---

10 Ninguna mención al abad de Albelda *Leioario*, por ejemplo.

11 CVal. 1: *Et de alia parte de illo moiare usque ad Cancellata et exinde ad Sancti Emeteri et Celedoni*.

12 “A lo largo del siglo XI se añadieron otras advocaciones, como la de los santos Virila, Marcial, Emeterio y Celedonio. Raimundo enaltece este elenco con la Virgen María y así lo hizo en torno a 1098” (Fortún 1993: 115).



Ha habido otras propuestas. Aunque menos elaboradas, es oportuno recordarlas. Ciérbide (1996: 122) propuso una alternativa cercana a la de Irigoyen planteando el *legione* latino con paso de *-n* a *-r*, además de *lehior*, “refugio”, “cobertizo”, y “montaña”, “muro” en euskara. En este caso cabría insistir en las inconveniencias anteriores, empezando por el carácter antroponímico del topónimo. Las mismas objeciones cabrían para la alternativa de Lemoine<sup>13</sup> que recoge el mismo Ciérbide, y a la que este encuentra el inconveniente añadido del artículo latino para las primeras referencias del topónimo. Para acabar, Fortún (1993: 76) fijándose en el topónimo *Berdún* (al que se podría añadir otros como *Navardún*), relativamente próximo al monasterio de Leire, a modo de propuesta y reconociendo su escasa utilidad sin tener otros referentes cronológicos y culturales, planteó un origen en las invasiones indoeuropeas del primer milenio A.C.

Como iremos viendo, considero que hay argumentos a favor, y ninguno en contra, para pensar que en la etimología del nombre del monasterio navarro hay una advocación. Las primeras menciones del cenobio legerense (DML 2 y Eulogio de Córdoba) sugieren que en el nombre del monasterio se debe buscar el nombre de un santo. Y salvo el mártir Sancho, mencionado por Eulogio, no hay noticia de ningún santo con un nombre atribuible a un contexto lingüístico vasco o vasco-románico, anterior al siglo X. En consecuencia, la hipótesis de que en *Leire* hay una advocación conmina a buscar su significado en otros ámbitos lingüísticos. En este supuesto, la seguridad respecto a la etimología de *Leire* estará en relación directa con los paralelismos del nombre (como advocación y como antropónimo), con la explicación de las formas gráficas y orales del topónimo en las primeras menciones, con su capacidad para integrarse en el contexto geográfico e histórico de lo denominado por el topónimo (un monasterio navarro cuyas primeras menciones son del siglo IX) y, por último, con su coherencia en la manera de ser utilizado en los documentos. Como cualquier otra búsqueda etimológica, aunque resulte absurdo, nunca se podrá descartar que el significado no sea otro y que el parecido con los paralelos utilizados no sea una casualidad. Pero cuanto más económica sea una propuesta etimológica de acuerdo a los anteriores criterios mayor seguridad habrá en cuanto a su validez y precisión.

---

13 “Hace derivar la voz de *l'éyre* ‘fleuve’ (L., Gironde) del latín *oculum*, con el sentido de ‘fuente, agujero de agua’, en relación con el gascón *weth* y los topónimos *Eyres*.”

### 2.3.- Nueva propuesta: *Leodegarius*

La grafía e hipotética pronunciación de las primeras menciones y usos más cultos y formales del topónimo *Leire* (*Leier*, *Leiere*, *Legere*, *Leyere*, *Legir*, *Leger*, *Ligerio*, *Ligero*, *Liger*...) coinciden con topónimos en *france d'oïl* documentados a partir del siglo XII dedicados a Leodegario de Autun, un obispo y santo franco del siglo VII (la forma francesa moderna es *saint Léger*). Las primeras referencias documentadas de estos hagiopónimos franceses ya evolucionados a partir de *Leodegarius* son *Ligerius* (1152), *Ligerium* (1186), *Ligerio* (1190), *Ligier* (1259), *Legier* (1301), *Liger* (1312), *Leger* (1383)... (Nègre 1998: 1554/ 27781, 1598/28190, 1625/28453, 1647/28701; Morlet 1985: 395). Entre ellas destacan algunas idénticas a formas históricas de *Leire* como *Ligerio*, *Leger* o *Liger*. Esta identidad abarcaría incluso la acentuación actual de la primera vocal en los topónimos relativos al monasterio legerense y al santo franco (*Léger*). Estos topónimos franceses, a su vez, nos remiten a un antropónimo germánico<sup>14</sup> cuyas versiones en los siglos anteriores van desde el latinizado *Leudegarius* (612)<sup>15</sup> hasta un más desarrollado, y cercano a la toponimia histórica de *Leire*, *Leugarius* (871), por ejemplo (Morlet 1971: 159). Ahora bien, de acuerdo a los escritos de san Eulogio y a la noticia de la fundación del monasterio de Fuenfría (DML 2) la forma *Leier-* para *Leire* estaba fijada al menos desde principios o mediados del siglo IX. Por tanto, para sostener la anterior relación, se ha de comprobar si el antropónimo *Leodegarius* había evolucionado ya a formas en *Leier-* (*\*Le/j/er-*) para el siglo IX al norte de Francia como sugiere el referido *Leugarius*.

Aun siendo conscientes de la dificultad de fijar la evolución fonética precisa de la antroponimia germánica o, mejor dicho, germano-románica, en estos siglos (Pitz 2002; Kremer 2004), procuraré encuadrar esa hipotética evolución del nombre *Leodegarius* dentro de la fonética y grafía histórica del francés, y así dar coherencia a la propuesta etimológica. Para ejemplificar los pasos me serviré de las distintas variantes documentadas facilitadas por Morlet (1971: 159).

---

14 El nombre *Leodegario* está compuesto por los temas *leut/liud* ‘pueblo-ejército’ y *gair* ‘lanza’, y unidos mediante la vocal *-e-*. Los dos temas de los antropónimos germánicos suelen ir unidos por cualquier vocal, aunque normalmente sea *-a-* cuando también está en el primer tema (Velázquez Soriano 1989: 467). Llamamos la atención sobre la *-u-* de las formas originales del primer tema (*leut/liud*) ya que pudiera explicar esta vocal en las primeras menciones riojanas del antropónimo y la variante *Leiur-* de *Leire*.

15 En el monasterio de Alaón encontramos *Ledegeus presbiter de Palomera* (CAI. 271, 1079).

a) Una característica del francés es la caída de las vocales átonas, un proceso que “desembocó finalmente en el enmudecimiento de casi todas las vocales que no fueran tónicas” (Lausberg 1993: 281); fenómeno “especialmente extendido en el románico occidental y que apareció muy pronto en francés” (Lausberg 1993: 154).

b) Respecto a la caída de la *-d-* al término del primer tema del antropónimo (*Leod-* de *Leut-/Liud-*) podemos conjeturar que podría haber sufrido la misma evolución de las consonantes oclusivas sonoras en posición intervocálica que se convierten en constrictivas (hacia el siglo VI) para desaparecer posteriormente (siglos IX al XI) como recogen Zink (1986: 64) y Joly (1999: 107). Sin embargo, esta caída pudiera ser demasiado tardía para *Leire* pues este proceso debería estar culminado para mediados del siglo IX, de acuerdo a Eulogio. Además, atendiendo a las grafías de Morlet (1971: 159), la caída de la /d/ parece deberse a otras razones: la mayoría de las variantes gráficas del antropónimo recogidas tienen la grafía *-dg-/-tg-* (*Liutgaerus* 766; *Liudgerus* 793; *Leodgarius* 822; *Leotgarius* 866; *Leotgerius* 878; *Leutgerius* 889...).

En consecuencia, según parece, se debe explicar la desaparición de la *-e-* intermedia (*Leud-e-garius*) con anterioridad a la caída de *-d-*, lo que daría origen a la pareja consonántica *-dg-* (última del primer tema, *liud-/leut-*, y primera del segundo *-garius*). Así como la relación de *-dg-* con el sonido palatal. Pues bien, en el latín vulgar hay un fenómeno de palatalización de [dy] entre vocales según Zink (1986: 95) que Joly prefiere denominar falsa palatalización (1999: 158). El proceso planteado es [dy] > [yy] en el siglo I pasando posteriormente a [y] en el siglo VII y, por último, a [i] hacia finales del siglo IX. Proceso cuyo primer estadio pudo durar varios siglos; especialmente para el grupo *dye*<sup>16</sup> que es el que nos interesa.

c) Pero para poder tener la anterior evolución, la *-g-* del segundo tema se debería haber palatalizado cuando el proceso fonético todavía estaba en marcha. Y así pudo suceder. Según refieren tanto Zink (1986: 109) como Joly (1999: 108) en las formas *-ga-* la velar habría pasado a [ɣ] en el siglo IV que, si iba precedida de una vocal anterior en el siglo V se desplazaría a [y] o a [yy] en posición intervocálica. Así la evolución de la velar en posición intervocálica de *Leodegarius* en el siglo V habría sido a [yy], o a [y] si en este

---

16 Väänänen (1985: 107) parece confirmar la larga duración de esta evolución: “Es lícito deducir de la parecida suerte experimentada por *y* (*yy*), *dy*, *gy* y *g + i*, *e*, que, del siglo II al VI aproximadamente, estos sonidos y grupos de sonidos han llegado a un común denominador, que no podría ser la *y* simple, dadas las numerosas grafías *z* y *di*”.

proceso de palatalización hubiera caído también la *-e-* átona intermedia. Más tarde de [dy] o [dy] resultaría [y].

d) Por último, el paso de *-a-* a *-e-* parece estar documentado en el período que nos interesa. En los siglos VIII y IX ya encontramos variantes del antropónimo con el segundo tema evolucionado a *-ger-* (*Liudgerus* 793; *Leugerus* 871; *Leotgerius* 878; *Leutgerius* 889).

Encontramos distintas alternativas para explicar esta evolución:

d.1.) Joly (1999: 55), al tratar las vocales tónicas o en sílaba abierta y centrándose en la evolución de la [á] libre, refiere su alargamiento a [áa] y posterior diferenciación y cierre del segundo segmento en [áɛ] hacia el siglo VI. Siguiendo a la misma autora, poco más tarde, a finales del mismo siglo VI, se produjo una reducción del diptongo por asimilación del primer segmento por el segundo ([áɛ] > [éɛ] > [ɛ]), manteniéndose el sonido resultante hasta la época del francés antiguo (período que según Joly abarca desde finales del siglo IX a finales del XIII). Zink (1986: 57), por su parte, retrasa el proceso algo más: [á] > [áɛ] (siglo VI) > [ē] (hacia el siglo VII) > [ē] (hacia el siglo XI).

Respecto a la forma [áɛ] la misma grafía documentada nos podría confirmar esta evolución: de entre las menciones del antropónimo *Leodegarius* recogidas por Morlet, tenemos también la grafía *-gae-* (*Liutgaerus*, 766). Sin embargo, cuestionando la validez del argumento, esta variante “gaer” parece utilizada especialmente por los documentos alamánicos (1971: 98). En cualquier caso, tanto la grafía *-e-* como *-ae-* se leían como [e] tras la reforma de Alcuino (Wright 1989: 165), a inicios del siglo IX. Ahora bien, la viabilidad de esta propuesta depende de que el paso *a > e* se diera antes de que la velar se palatalizara (siglo V), pues si no la palatalización provocaría una evolución distinta de la *-a-* tónica, evolución que describiré.

d.2.) Otra posible alternativa asume una palatalización previa de la velar. Antes se debería recordar que, si bien el inicio y el resultado de la acción de cierre de *-a-* por una consonante palatal precedente en las lenguas *d'oïl* (ley de Bartsch) es conocido, el proceso no deja de ser una hipótesis (Zink 1986: 115-116). En esta evolución Zink diferencia la *-a-* libre tónica de la átona. Según dice, mientras que la primera pasa a [ɛ] en el siglo V y a [iɛ] en el VI; la segunda pasa a [ɛ] en el siglo V, para dar posteriormente [ɛ] en posición pretónica o final hacia el siglo VII y en posición inicial

en el siglo XI. Para dar mayor verosimilitud a esta alternativa recuerdo que en la forma actual del antropónimo (*Léger*) la *-e-* tras palatal es átona; lo que tal vez guarde relación con la acentuación de la primera sílaba de palabra en germánico.

Joly (1999: 182-187) no plantea un estadio común para [y] + [á] por un lado, e [y] + [a] inicial libre por otro lado. En el segundo caso habría un paso a [ɛ] en la segunda mitad del siglo VI. Luego la atóna inicial pasaría a [ɛ] en el siglo XI. En cuanto a la *-a-* tónica tras palatal, según Joly, se segmentó en [áa] en el siglo VI evolucionando posteriormente a [áɛ]. Sobre la mitad del mismo siglo se produjo una nueva segmentación dando la secuencia [áɛ] > [éaɛ] > [éaɛ] > [íaɛ], y luego, por asimilación parcial o total, pasó a [íɛɛ] o [íɛ]. Y ya en el siglo VII tendríamos [íɛ] que no evolucionaría hasta el siglo XII cuando pasó a [ié] dando en el siglo XIII con la palatal precedente [yɛ] > [ɛ].

Resulta difícil inclinarse por una de las alternativas para explicar el paso a > e. La última evolución explicaría las formas toponímicas francesas en *-gie-* citadas (*Ligier*, *Legier*) y la variante *Lethgier* del nombre *Leodegarius* que encontramos en uno de los primeros escritos en francés (fechado a finales del siglo X y consistente en unos pocos versos dedicados a san Leodegario).<sup>17</sup> Sin embargo las primeras grafías de *Leire* y la absoluta mayoría de los antropónimos medievales franceses con el mismo tema recogen *-ge-*. Morlet, en el repertorio de nombres germánicos que abarca el norte de Francia desde el siglo VI al XII, no recoge la grafía en *-gie-* en ninguna de las variantes de *Leodegarius*. Esta autora únicamente recoge formas en *-ga-* y *-ge-*, y una vez *-gae-*. Es más, repasando la cronología de las distintas formas del tema *-garius* como segundo elemento antropónimo, solo hay una *-gie-* del siglo X,<sup>18</sup> frente a las abundantes formas en *-ge-* del siglo VIII (*Adalgerus* 742, *Baldger* 764, *Thiotgerus* 725, *Heriger* 771...), e incluso del VII (*Ravengerus* 685, *Uuinegerus* 648). Con lo cual, salvo que consideremos todas las grafías *-ge-* como meras y duraderas conveniencias gráficas,<sup>19</sup> nos vemos obligados a aceptar que, al norte de Francia y en algunos casos antropónimos, o bien la *-a-* precedida de palatal se había cerrado a *-e-* sin necesidad de

17 Habría que tener en cuenta de todos modos que en Francia también tenemos la grafía *-gi-* para [y] (Menéndez Pidal 1968: 48).

18 *Igerius* 870(?) - *Itgier* 949 - *Idgerius* 987. Acaso debemos añadir *Waldierus* y *Vualdierius* 814; antropónimo para el que también tenemos *Uualtgerius* 742, *Waldger* 762, *Walger* 843, *Waltegerus* 965,

19 Lo que parece contradictorio por dos motivos: por una parte, por ser la forma ortográfica *-ga-* (*Leodegarius*) y no *-ge-*; y, por otra, por encontrar *-ge-* en variantes del nombre que parecen alejarse de la/s forma/s ortográfica/s y acercarse más a formas orales (*Lagerius*, *Ledgerius*, *Letgerus*, *Letgerius*).

segmentación; o bien que, de haberse producido esta segmentación, la misma se habría reducido o, estando produciéndose, su percepción y/o representación estaba aún más cerca de *-e-* que de *-ie-*. En cualquiera de estos casos esta hipotética reducción pudo haber sido facilitada por una asimilación progresiva motivada por la *-e-* tónica del primer tema (y ayudada por el segundo segmento de *-ie-*) y/o por el mismo sonido palatal que pudo provocar una [i] poco diferenciada de la semiconsonante. En fin, como hace Zink, cabría insistir en la opacidad de la ley de Bartsch.<sup>20</sup>

Morlet no parece albergar dudas en cuanto a la evolución del tema antroponímico. Según esta autora el tema *gair-* procedía de *\*gaisa* y evolucionó a *ger-*, siendo *gair-* la forma merovingia y *gaer-* la utilizada sobre todo entre los alamanes. Al respecto, es llamativo que, entre todos los nombres hipocorísticos basados en este tema, que como tales podrían estar más cerca de las evoluciones orales del mismo, se encuentre 29 veces *-e-*, seis *-i-*, tres *-ae-*, una *-ai-* y otra *-ei-*. Esto nos lleva a tener que considerar también la posible influencia de una evolución fonética del tema *gair* que, siendo sistemático en el contexto fonético concreto de un/os antropónimo/s, no fuera completamente coherente en el del resto de los nombres de los que forma parte; es decir, que no fuera coherente en todas las secuencias fonéticas en las que estaba incluido. Tal vez, en algunos casos al menos, la regularidad del tema condicionara, en cierta medida, la regularidad de la evolución fonética de determinadas secuencias en las que estaba integrado el tema. Y pudiera no ser el único condicionante. He dejado de lado las posibles influencias del antiguo fránico al norte del reino franco en los siglos VIII-IX. No he encontrado la evolución del tema en antiguo bajo franconio, lengua descendiente del fránico. Sin embargo, es de interés la evolución del tema en las lenguas circundantes. En sajón antiguo, otra lengua bajo germánica antigua, el tema dio *gër* según Morlet; y en antiguo alto alemán, dialecto en el que se encuadran el franconio renano y el franconio medio,<sup>21</sup> encontramos *gêr* según Green (1998: 70) o *gër* según Morlet. En cuanto a la toponimia medieval de *France d'oil* encontramos *-ge-* en Somme (*Ligerius* 1152), Cher (*Ligerius* 1176), Manche (*Legerium* 1186), Maine-et-Loire (*Ligerio* 1190), y posteriores en Yvelines (*Liger* 1317), Orne (*Leger* 1383) y Oise (*Liger* 1454); y de *-gie-* también en Somme (*Ligier* 1282 y 1301), Eure-et-Loir (*Ligier* 1296),

20 Como hemos indicado brevemente con anterioridad, denomina en la alteración provocada por un sonido palatal en la posterior vocal central abierta de sílaba tónica en las lenguas romances del norte de Francia

21 Habría que recordar que, a pesar de su vecindad y de recibir su nombre del pueblo franco, las lenguas franconianas no constituyen un grupo filogenético.

Oise (*Ligier* 1311 y *Legier* 1475) y Eure (*Légier* 1400). No pasa desapercibida la cronología más tardía de las grafías en *-gie-*; y llama la atención el caso de Saint-Léger-en-Bray (Oise) que en fechas cercanas está documentado como *Liger* (1454) y como *Legier* (1475).<sup>22</sup>

Por otra parte, también cabe valorar la distorsión del antropónimo franco pudo en su recepción en el Pirineo occidental.<sup>23</sup>

En conclusión, siguiendo las grafías del antropónimo germano-románico documentadas en los siglos VII, VIII y IX, todos los elementos necesarios/suficientes para encontrar la forma gráfica <Leger-> por *Leodegarius* podrían estar dados para el siglo IX al norte de Francia.

Cabe hacer una comparación con el antropónimo *Audegarius* (con tema en *aud* y *gair*, el mismo que en *Leodegarius*), por ejemplo, en el que se producen idénticas evoluciones para las mismas fechas:

- El paso *a > e*: *Autgerus* (comienzos del siglo IX), *Autgerius* (814), *Otgerius* (873).
- Caída de *-d-* y vocal átona: *Augarius* (860), *Ogerius* (890).

Siguiendo a Wright (1989: 167), en referencia al cambio supuesto por la reforma carolingia dada la distancia que existía entre el nuevo latín y la lengua vernácula,

merece la pena detenernos aquí para recalcar lo diferente que este método prescrito de pronunciación era del francés contemporáneo. Por ejemplo VIRIDIARIUM ahora tenía seis sílabas; en el francés antiguo *vergier* tenía dos. FERIT, DIRECTUM, COGNITUM, IACET, etc. llegaron en este nuevo sistema a perder toda semejanza con las palabras vernáculas *fiert*, *dreit*, *cointe*, *gist*, etc. De repente, gran parte del vocabulario se volvió ininteligible para los no iniciados.

<sup>22</sup> Queda fuera de este estudio el determinar la evolución gráfico-fonética de estos topónimos galos.

<sup>23</sup> Se debe traer a colación el *Ledegeus* de Alaón y en relación a Leire los abundantes *Augerius* y *Augerio* de su prior (DML 130... 263), *Udalger* (DML 32), *Geral* (DML 213), *Geralde* (DML 139) y *Geraldus* (DML 98, 353, 358, 359), aunque también *Guiraldus* (DML 352), *Giraldus* (DML 204), *Giraldi* (DML 353) o *Girald* (DML 32, 294). Más elocuente nos resulta el antropónimo *Berengario*. Encontramos *-ga-* para el arzobispo de Tarragona (DML 342), para el conde de Barcelona (DML 87), y en DML 343 para el mencionado arzobispo, además de para el obispo de *Ilerda*, para un señor de *Calataiub* (un *Berengario d'Entenza* que sospechamos sea el mismo que el *Berengarius de Attencia* de DML 361), y para el notario real. En cambio *-ge-* para un monje legerense (DML 130) y para otro prior del cenobio (DML 257, 274, 278, 295 y 298). Únicamente el *stabularius* de Leire es mencionado como *Belengarius* en DML 236, a pesar de que en el mismo documento el prior sea nombrado como *Augerius* en tres ocasiones.

El mismo Concilio de Tours del año 813<sup>24</sup> delata que para entonces el francés había cambiado más de lo que puedan indicar muchas de las grafías de *Leodegario* en esa misma época (*Leudegarius*, *Leodegarius*, *Leotgarius*, *Leudgarius*, *Leutgerius*, *Liudgerus*) y más acorde, probablemente, con la forma *Leugarius*, que permite entrever la dirección de desarrollo del antropónimo.

Después de las anteriores consideraciones, y volviendo a *Leire*, se ha de tener muy presente la correspondencia entre el sonido del nombre *Leodegarius* en sus usos orales y sus representaciones gráficas en los distintos contextos (geográficos, lingüísticos, culturales, de práctica de escritura y lectura) al interpretar las primeras grafías de *Leire* en Eulogio (*Legerense*, *Legerensis*) y en la noticia sobre la fundación del monasterio de Fuenfría (*Legerensis*) en su hipotética relación con el antropónimo *Leodegarius*. Aunque en este punto me limite exclusivamente a la cuestión etimológica y más formal del topónimo (dejando para los siguientes capítulos ahondar en las implicaciones históricas del hipotético significado), sí quisiera llamar la atención sobre las limitaciones más básicas que condicionaban las primeras referencias escritas al monasterio legerense. Intentando leer estas precoces menciones en el contexto de su redacción, cabría plantear que tanto el mártir cordobés como el amanuense de Fuenfría procuraron transcribir el supuesto antropónimo existente en el topónimo *Leire* como ellos lo oyeron y mejor pudieron representar su sonido. Es decir, que prescindieran de los antecedentes gráficos más o menos latinizados que encontramos en Francia para *Leodegarius* o que ignoraran los mismos, aun sabiendo de la existencia de un santo con ese nombre. Como afirma Kremer (2004: 143), este antropónimo germánico o germano-románico, y su uso, es específicamente franco y debido a su influencia; una tradición, la franca, lejana y ajena en el siglo IX para el cordobés Eulogio y el redactor del documento de Fuenfría que, al oír el nombre, no tendrían ninguna noción ni de los temas germánicos del antropónimo, ni de la tradición oral y gráfica del mismo en territorio galo y su distinción.<sup>25</sup> Más si cabe siendo *Leire* un topónimo tan alejado del contexto propio del étimo y, hasta donde sabemos, sin ningún tipo de antecedente local

---

24 En el canon 17 se acordó que las homilías fueran pronunciadas en romance y alemán para su mejor comprensión.

25 La circulación de documentos parece indicar que hasta el siglo IX la dirección de los mismos era de sur a norte, por lo que Eulogio y el amanuense de Fuenfría difícilmente pudieron consultar las obras que directa o indirectamente les podrían familiarizar con la antroponimia franca. En general es a partir del siglo X cuando cambia la dirección, aunque desde el siglo anterior abundan los contactos con Francia (Díaz y Díaz 1969: 233). Gracias a Álvaro de Córdoba, compañero de Eulogio, tenemos noticia de algunos de los libros que Eulogio encontró en los monasterios pirenaicos y llevó a Córdoba, lo que indicaría la precaria circulación de libros entre los reinos francos y la mozarabía cordobesa.



documentado. De esta manera, y aunque a lo largo del trabajo lo cuestiono y me incline por otra explicación, estas primeras formas escritas de *Leire* podrían limitarse a mencionar el nombre de persona en el topónimo (e insistimos en lo del topónimo) como lo oían quienes las escribieron, incluso aún sabiendo que *Leger-* hacía referencia a un antropónimo. Por último, cabe incidir en el carácter toponímico de estas primeras menciones (de todas en realidad), pues ninguno de los amanuenses tendría por qué querer referir expresamente el antropónimo franco si lo supieran (lo que tal vez sí les hubiera obligado a latinizarlo o intentarlo), sino el de un topónimo sin ninguna mención local previa ni tradición que obligara a alguna grafía correcta, ya fijada, para significar el nombre.<sup>26</sup> El uso del sufijo *-ensis* utilizado profusamente para *Leire*, incluidas las primeras menciones, parece confirmar esta opción. Esta desinencia se encuentra en toda la cristiandad occidental para designar un monasterio partiendo de un topónimo. Así, de acuerdo a esta alternativa, deberíamos considerar que, a pesar de existir un antropónimo en *Leire*, lo pretendido con las menciones legerenses es nombrar un espacio. *Leire* no sería el único caso en el que una advocación se ha fijado en el nombre de un monasterio. Sabemos de otro cenobio donde se produjo el mismo fenómeno: San Martín de Marmoutier en Alsacia. Prescindiendo de san Martín, el topónimo está compuesto por dos elementos. Por un lado, tenemos la evolución del antropónimo *Maurus* (*Mar-*) y por otro lado monasterio (*-moutier*). *Maurus* era el nombre del abad que restauró el monasterio en el siglo VIII y que, una vez santificado, se convirtió en advocación del cenobio. Posteriormente el nombre pasó a denominar también el monasterio.<sup>27</sup>

En conclusión, en su forma oral el antropónimo *Leodegarius* habría evolucionado ya en *France d'oïl* para mediados del siglo IX (época de las primeras constancias del topónimo *Leire*) a pronunciaciones idénticas a las documentadas en

---

26 Insistimos. Entendemos a quien esta alternativa toponímica, es decir, el uso toponímico del antropónimo, pueda resultar inconcreta y carente de compromiso, y por tanto evasiva; especialmente en el caso de la misiva de Eulogio a Wiliesindo, donde Eulogio reconoce abiertamente la legitimidad del rey franco: “toda Gotia estaba agitada por el ataque de Guillermo, quien...ejercía una tiranía contra Carlos, rey de los Francos” y “la misma Galia Comata [...] había alzado su obstinado cuello para destrucción del antes mencionado Carlos con las intrigas del conde Sancho Sánchez, quien, yendo contra el derecho del antedicho príncipe [...]”. Confiamos en poder responder adecuadamente a esas dudas a final del trabajo.

27 Por otra parte, y limitándonos al repertorio de Nègre, también encontramos ejemplos en los que el calificativo de santo ha desaparecido del hagiotopónimo (1998: 1653), en algún caso desde la Edad Media (Maresville 1591/28108: *Marie villa* 1159); y otros en los que, sin desaparecer del topónimo, fue omitido en la documentación medieval convirtiendo el nombre en adjetivo (Saint Malo 1558/27810: *macloviensem* 1162). A este lado de los Pirineos García Sánchez (2007: 280) deja constancia de hagiotopónimos actuales “que no han dejado rastro del título de santidad (*Ferrol* y *Friol* [*< (Sancti) Ferrioli*]; *Hervás* [*< (Sancti) Gervasii*])”.

siglos posteriores al norte de Francia; aunque en la misma época también se mantuvieran versiones orales y gráficas anteriores más o menos latinizadas, cuya redacción se haría siguiendo formas tradicionales, convenidas y no exclusivamente fonéticas. Partiendo de esta distinción, en un contexto carente de esa tradición antroponímica norpirenaica, y acaso también hagiográfica, y de su respectiva representación (como pudiera ser el del Pirineo occidental en el siglo IX), el nombre franco *Leodegarius* quedaría fuera del ámbito de sus distintas referencias orales y escritas latinizadas. Más aún una vez desfigurado como topónimo, lo que obligaría al escriba a improvisar la grafía, es decir, a escribir el nombre como lo oía y de acuerdo a determinados usos gráficos.

¿Y la otra versión de *Leire*? ¿Si las formas *Leier-* parecen remitirnos al nombre *Leodegarius* en francés como forma más ortográfica de denominar al monasterio, según decía, cuál sería el camino para explicar las formas en *Leior-* del cenobio a finales del siglo X en relación al mismo antropónimo como variante local y menos formal?

Queda dicho que estas formas en *Leior-* (*Leiore*, *Legor*, *Legior...*) son directamente relacionables con el relativamente frecuente antropónimo medieval vasco *Legoare/Ligoarius* y derivados. Asumiendo una forma en origen *Leodegarius* tendría que haberse producido una metátesis:

*Leo(de)garius > Legoarius*

Y, en este sentido, son singularmente relevantes dos topónimos occitanos basados en el antropónimo *Leodegarius* con la misma metátesis. Dos topónimos de Poitou-Charentes, territorio en el que durante el período merovingio se habló el antecesor del actual occitano (Rouche 1979: 157),<sup>28</sup> tienen la misma metátesis que el *Ligoarius* vasco. Los dos han evolucionado hasta los actuales *Saint Liguair*. Uno denomina un barrio de Niort, en el departamento de Deux-Sèvres, y el otro un antiguo monasterio fundado en el siglo X y actual pueblo de la comuna de Le Vigeant en el de Vienne. Para Nègre (1998: 1556/27790) esta estaba dedicado a otro Leodegario, obispo de Saintes, también martirizado en el siglo VII. Si bien, Dumézil (2017: XXXIII) lo atribuye al obispo Leodegario de Autun. En este sentido apunta el hecho de que este

---

28 En realidad, y como reconoce Von Wartburg (1966: 69), Gilliéron, Gamillscheg y otros, ya habían demostrado que el occitano “se extendía antiguamente hasta un límite cuyos extremos eran la desembocadura del Loira y los Vosgos meridionales, y solo en el transcurso de varios siglos las hablas del Poitou y de la Saintonge perdieron poco a poco su tinte occitano y tomaron un carácter francés”.

cenobio dependiera del monasterio Saint-Maixent del que el mismo Leodegario de Autun fue abad después de ser archidiácono de Poitiers. Su tío fue obispo de esta ciudad y, como Leodegario, estuvo directamente implicado en los conflictos que sacudieron la aristocracia merovingia en el siglo VII.

Al sur de los Pirineos también podríamos tener un caso en el que parece (re)conocerse la forma anterior a la metátesis en la antroponimia medieval o, al menos, que parece tener dudas respecto a la posición de *-o-*. Distintos documentos de Valvanera del siglo XI (CV 17, 20, 22, 23 y 25) refieren un *Lifuar Sancio* que por fecha y lugar se supone sería el mismo que el *Leoharri Sancioç*, ya mentado (CV 33), y el *Liufar Sancioç* recogido en otros diplomas (CV 12 y 35).

Así, y aunque deje pendiente para el siguiente capítulo la fijación de la evolución de *Leior-*, donde trataré el antropónimo *Leioario*, siendo viables las dos hipotéticas evoluciones de *Leodegarius* para explicar las dos variantes de *Leire* (*Leier-* y *Leior-*), creo necesario recuperar la distribución de ambas formas:

- *Leier-*, es la ligada a los ámbitos eclesiásticos y tiene un carácter más formal. Es la primera de la que existe constancia por el mozárabe Eulogio y la fundación de Santa María de Fuenfría; la recuperada en el *Becerro Antiguo de Leire* en el cartulario del francés abad Raimundo; y la exclusiva en los documentos de Leire, Pamplona y San Juan de la Peña relativos al litigio entre los dos primeros y en el que resuelve el Papado, así como prácticamente en el conjunto de los documentos de Siresa y San Juan de la Peña.

Esta variante tendría claras relaciones en el norte de Francia con el antropónimo *Leodegario*. La relación sería más estrecha considerando que las versiones francesas siempre utilizan <g> para el sonido palatal; al igual que en la forma *Leier-* utilizada para Leire, si exceptuamos el uso de *-i-* con esa misma variante en el propio monasterio a partir del abad Raimundo.

- La variante *Leior-*, al contrario, es exclusiva o mayoritaria en aquellos monasterios y núcleos que podríamos considerar de menor importancia, tanto de Navarra, como de Álava y Aragón; en Leire en el período de los obispos-abades hasta la llegada de Raimundo; en contextos no exclusivamente eclesiásticos; y la preferida para la cláusula regnante de los documentos que utilizan las dos variantes. Si además se valora la extensión geográfica del antropónimo *Leioario*, y su patronímico, esta forma parece extenderse por todo el Pirineo occidental

hasta Valdegovía, y La Rioja, territorio estrechamente vinculado en la época que tratamos con Navarra y Álava (en donde hay un único *Leier-* en una donación entre obispos en Calahorra). En esta parte más occidental no he encontrado ningún uso del antropónimo con la forma *Leier-* si se exceptúa el étimo del topónimo *Legeriano* de Elorrio, nombre que trataremos más adelante. En contraste con la forma *Leier-*, en *Leior-* parece haberse producido una metátesis idéntica a la de algunos topónimos franceses, posiblemente occitanos (*Saint Liguire* en Deux Sevres y en Le Vigeant), referidos a *Leodegario*.

¿Cómo se produjo esta distinción? ¿Qué pudo provocar que, aparentemente desde el mismo siglo IX, en vez de ser utilizada solo una de las dos variantes en todos los ámbitos o las dos de forma indiferenciada, cada variante del nombre *Leodegarius* tuviera en una geografía tan reducida tendencias tan marcadas?

#### **2.4.- San Leodegario de Autun: una advocación carolingia**

Tratada la cuestión formal del significado del topónimo y propuesta una nueva etimología, corresponde entender las implicaciones más inmediatas de la misma. Partiendo de que en el nombre *Leire* podemos tener el antropónimo germano-románico *Leodegarius*, la siguiente cuestión a resolver es si tras el nombre del monasterio se encuentra el culto a un santo. Es decir, si *Leire* implica una antigua advocación. Fortún (1993: 73) no descarta que el monasterio de Leire tenga origen en un eremitorio que, situado en las faldas de la sierra con idéntico nombre, aprovechara las abundantes cavidades de la zona para su desarrollo hasta fundarse el cenobio navarro. Tal vez, evitando toda complicación relativa a santos, advocaciones y reliquias, y quedándonos en la mera especulación, *Leodegarius* fuera el nombre del fundador del monasterio, del primer abad o de un eremita carismático que propiciara la transformación del eremitorio en un centro monacal. No obstante, pendientes de ahondar en esta cuestión como haré en la segunda parte del presente trabajo, las primeras menciones del monasterio también permiten proponer que Leodegario fuera el santo patrón o advocación principal de Leire en alguna época. Al menos no se encuentra en ellas un argumento en contra.

Paulo Álvaro, el biógrafo de Eulogio, al narrar el periplo del mártir cordobés por los Pirineos buscando noticias de sus hermanos, hace mención del monasterio *sancti monasterium Zaccarie*. En él convivían ciento cincuenta monjes dirigidos por quien

debió ser el abad *beati Odoarii*. Este Odoario sería el mismo nombrado por Eulogio en una de sus cartas como abad de Siresa. De lo cual se concluye que el monasterio referido por Álvaro estaba bajo la advocación de san Zacarías. Y este sería el mismo cenobio mencionado en una de las epístolas de Eulogio como *beati Zachariae ascysterium* en un pasaje<sup>29</sup> en el que también se refiere a Leire como *Legerense monasterium*, pero sin dejar aparentemente constancia de su advocación. En este sentido, y en contraposición a Siresa, es llamativo el silencio sobre la advocación de Leire en este mismo pasaje o en las demás alusiones al cenobio, siendo Leire, con Siresa, el más importante de entre aquellos en los que estuvo.<sup>30</sup> Así, como veremos en el capítulo once donde profundizaré en la misiva de Eulogio, me inclino a pensar que no hay ninguna omisión y que la advocación está implícita en la manera de llamar al monasterio legerense. En fin, esta sería la interpretación que cabría hacer partiendo de que san Zacarías fue la advocación de Siresa como creía Ramos (1961: 36).<sup>31</sup> También podría entenderse que Zacarías fue en realidad un antiguo abad del cenobio (Lacarra 1972: 95; Durán Gudiol 1988: 235-236). Así parece indicarlo el documento sirenses CDCH 4.<sup>32</sup> Esta interpretación quitaría peso al argumento al poder referirse Eulogio a los abades que en un determinado momento rigieron el monasterio. Aunque, de todos modos, el mismo párrafo de Eulogio transcrito parece refutar esta posibilidad al mencionar el incuestionable abad Odoario, coetáneo del cordobés, como *Odoarius abbas* y referirse a Zacarías, en cambio, como *beati Zachariae ascysterium*. Miranda (2015: 29-30), además identificar a Zacarías como el primer abad de Siresa, llama al cenobio San Zacarías. Al igual que Martín Duque (2002: 294). En fin, el nombre

---

29 *Et maxime libuit adire beati Zachariae ascysterium, quod situm ad radices montium Pyrenaeorum in praefatae Galliae portariis, quibus Aragus flumen oriens rapido cursu Seburim et Pampilonam irrigans amni Cantabro infunditur, quod famosissimis in exercitatione regularis disciplinae studiis decoratum toto refulgebat occiduo. Sed tu, pater, iuuas anhelantem et salutari consultu instruis abeuntem pioque fratrum comitatu foues pergentem. Prius autem quam ad eundem locum accederem, plures apud Legerense monasterium commorans dies praecipuos in Dei timore uiros ibidem manere cognoui. Deinde alia atque alia loca peragrans tandem diuino munere ad illum quod saepius desiderabam perueni coenobium. Praeerat quippe ei tunc Odoarius abbas, summae sanctitatis magnaue scientiae uir, qui ultra quam referri potest nos digne suscipiens omnem erga nos humanitatem exhibuit* (Gil Fernández 1973: 498).

30 Eulogio solo pone a la par una vez los cinco monasterios pirenaicos, en la parte final de la carta a Wiliesindo, donde hace una mención conjunta de salutación de todos los abades y sus monjes sin mencionar, obviamente, ninguna advocación.

31 El mismo autor supone un cambio en la advocación, “hecho ni raro ni infrecuente”, dado que “los santos que dieron su nombre al cenobio pirenaico en el tiempo son perfectamente conocidos, fueron san Pedro y san Pablo”.

32 Noticia de las posesiones del monasterio de San Pedro de Siresa (833-850): *Hec est empicio de illa Surba. Hensuendus et domno Linus filii Sorbetani et Hiccilonis cum cognato Placido et cusinus suis Hensuendo et Comparato, uendiderunt eam reuerendissimo domno Zaccharie abbati et fratribus eius in unum et C solidorum.*

correspondería a la advocación de un monasterio fuera o no este el de Siresa (Lapeña 1989: 24).

La fundación del cenobio de Fuenfría también permite considerar una advocación en el topónimo legerense. Este documento es, con diferencia, el primero en el que se hace constar la intervención de un abad de Leire (el siguiente indubitado se retrasa hasta finales del siguiente siglo).<sup>33</sup> En él no se refiere la advocación de Leire aunque sí se facilita la advocación del nuevo monasterio (*ecclesiam Sancte Marie*). Es decir, no se facilita la advocación del monasterio de uno de sus fundadores mientras que sí se refiere la del nuevo y más pequeño cenobio. Si, además, lo comparamos con los documentos de Siresa y San Juan de la Peña, su excepcionalidad es aún mayor. Todos los documentos de estos cenobios, en los que intervienen estos u otros monasterios (Cillas, Cercito, Navasal), recogen los santos de los mismos con tres excepciones (CDCH 12, CSJP 15 y CSJP 32) no comparables a la fundación de Fuenfría, ni por las fechas, ni por los intervinientes, ni por los actos. ¿Por qué este primer e ineludible documento no referiría el santo de culto principal en Leire? La pregunta es inevitable si se mantiene que la advocación era, también entonces, la tan extendida y conocida de san Salvador. Acaso la advocación está implícita en el topónimo. Al coincidir, o haberse hecho coincidir, en Leire el topónimo y la advocación no se quiso reiterar el nombre del santo suponiendo que, en aquel entonces, era reconocible para los destinatarios principales de los documentos. Dicho lo anterior se ha de reconocer que el interés de documento al efecto es cuestionable. No tiene forma diplomática, se trata de una breve noticia, por lo que también podemos entender que la omisión de la advocación de Leire se debe al exclusivo interés de la carta por la fundación.

Desgraciadamente, el repaso del acta notarial en la que se detallan los bienes y objetos del monasterio de Leire cuando fueron expulsados sus monjes por orden de Louis Bonaparte en 1809,<sup>34</sup> no da ninguna evidencia. A pesar de la existencia de reliquias de santos de origen francés, la cercanía de Leire al territorio galo y las interminables vicisitudes del monasterio impiden saber desde cuándo se les pudo rendir culto. Y, centrándonos en san Leodegario, aunque no se encuentre ningún resto del mismo, los propios avatares del monasterio pudieron hacer que desaparecieran, igual que el recuerdo de su hipotético culto. No son pocas las reliquias recogidas en la referida acta que estaban sin identificar.

---

33 Si exceptuamos de Siresa CDCH 8 (922) en la que el abad legerense interviene como testigo.

34 Archivo General de Navarra, asuntos eclesiásticos, leg. 9, carp. 4.

Dicho todo lo cual, si nos hemos de decantar por el antropónimo de una advocación o de un abad para explicar el nombre del monasterio legerense, poca duda hay de la prioridad que merece la primera opción. En fin, aunque aún no se haya terminado de explicar la presencia de una dedicación a Leodegario de Autun en el topónimo, ni su posterior olvido, este sí hace perceptible la influencia franca en el monasterio.

Ese silencio también dificulta identificar al supuesto san Leodegario escondido detrás del topónimo. ¿Se trataba del san Leodegario extendido por la mayor parte de Francia, obispo de Autun, mártir y protagonista político de la preeminencia que iban adquiriendo los mayordomos de palacio en los reinos merovingios a finales del siglo VII?<sup>35</sup>; ¿o del oscuro san Leodegario occitano, obispo de Saintes, martirizado en una peregrinación a Roma a comienzos del mismo siglo, cuyo limitado culto se celebraba en una pequeña parte de Aquitania en donde ejerció su episcopado?<sup>36</sup> Parece que el mejor candidato sea el primero. No únicamente por su importancia en vida, sino más bien por la que tuvo después de morir.

Tres obispos quisieron hacerse con los restos de Leodegario inmediatamente después de su martirio: Ansoaldo, el obispo de Poitiers; Hermenardo, el sucesor del santo en la cátedra de Autun; y Vindiciano un obispo de Arras. La hagiografía más antigua conservada de san Leodegario de Autun fue escrita a mediados del siglo VIII en Poitiers, ciudad de la que su tío fue obispo y él archidiácono. Hay otra *passio* conservada del siglo IX escrita en Autun y dedicada al propio obispo Hermenardo. Y hay un amplio fragmento de otro texto del siglo X. De estas tres hagiografías se ha concluido la existencia de una primera versión escrita a finales del mismo siglo VII en Autun, poco después del martirio (Fouracre & Gerberding 1996: 194-195);<sup>37</sup> coherentemente con la temprana mención que se hace de él en la *Passio Praejecti* (680)

---

35 No se ha podido establecer con certeza su procedencia. Aunque tradicionalmente se le ha vinculado con la aristocracia burgundia, también hay argumentos para sospechar que procedía de Neustria. En cualquier caso, fueron los vínculos familiares los que le permitieron acceder a la élite supra-regional (Fouracre & Gerberding 1996: 196-198). Su hermano Guerino fue conde de París y, al igual que Leodegario, fue martirizado en el enfrentamiento de parte de la aristocracia franca contra Ebroino, mayordomo de palacio de los reyes de Neustria Clotario III y Teodorico III. El hecho de que su madre santa Sigrada fuera recluida en el convento de Notre-Dame-de-Soissons por Ebroino ya nos indica la relevancia de su ascendencia. Leodegario fue muerto el año 678 o 679 en el bosque de Sarcing (cerca de Arras) por orden del dicho Ebroino.

36 Existe un tercer candidato, un san Leodegario misionero en Frisia y Sajonia, fundador de la abadía de Werden y obispo de Münster, muerto en 809. Sin embargo, por la tardía fecha de su muerte para las primeras menciones de *Leire* y por la distante geografía de su labor pastoral no consideramos que este santo corresponda con la supuesta advocación legerense.

37 Hacia el año 693 cree Fouracre (1990: 14).

donde se dice que había alcanzado la palma del martirio y realizado milagros.<sup>38</sup> Pruebas coetáneas de la inmediata devoción a este santo tras su muerte son la promesa hecha por Teodorico III de construir un monasterio en su honor en Thérrouanne (después de que el obispo de Arras le reprochara en la asamblea real del año 681 la muerte de Leodegario), así como la construcción que hizo Leudino Bodo, santo y obispo de Toul, hijo del primer duque de Alsacia Gundoino, del monasterio de *Offonis villa*, cuya iglesia principal fue dedicada a él precisamente (Gaillard 2001: 261). Hechos ambos estrechamente ligados al protagonismo de Leodegario en el conflicto abierto a la muerte de Clotario III en los años previos a la expansión de los pipínidas tras la batalla de Tertry (687).<sup>39</sup> Otra muestra singularmente relevante de la relevancia de estos hechos,

---

38 *Passio Praejecti* (cap. 26). This statement supports the view that Leudegar was swiftly recognised as a martyr and that his miracles were proclaimed rapidly and widely. Without this confirmation, one would be tempted to assume that when the author of the *Passio Leudegarii* made the same points he was simply writing in conventionally exaggerated terms (Fouracre & Gerberding 1996: 291, n. 121).

39 Tempranas dedicaciones al santo serían también la del monasterio de Murbach (Alsacia) en el 727 por Eberhardo, un pariente directo de Leodegario (Riché 1986: 202a; según parece nieto de Berswindo, sobrina esta de Leodegario, y Adalrico, duque de Alsacia y fundador de la dinastía de los eticónidas) o acaso “adoptado” (Poulin 1977: 191); y la realizada por san Hermelando a comienzos del mismo siglo VIII en la isla de Aindrete, en el estuario del Loira. Ahondando en las implicaciones políticas del comienzo del culto a san Leodegario: a) en cuanto a la dedicación de Murbach, si bien Adalrico apoyó en última instancia a Ebroino, sus descendientes se aliaron con los carolingios. Leodefredo, nieto de Adalrico y hermano del mencionado Eberhardo, se unió a Carlos Martel. Según Poulin los eticónidas fueron los impulsores del culto a san Leodegario en Alsacia con el fin de legitimar su dinastía; b) respecto a la fundación de Hermelando, este fue discípulo de san Wandrille, fundador y abad del monasterio de Fontanelle (Sena Marítimo), monasterio en el que estuvo el propio Hermelando. El cenobio de Fontanelle o de Saint-Wandrille fue fundado en el 649 en unas tierras transmitidas al efecto por Erchinoaldo (mayordomo de palacio de Neustria; las tierras correspondían en realidad a un dominio real). Erchinoaldo se casó con Leutsinda que, por la repetición del tema *leud-* (el hijo del matrimonio se llamaría *Leudesius*, mayordomo de palacio al comienzo del segundo reinado de Teodorico III hasta su ejecución por Ebroino), pudo ser familiar de su aliado Leodegario de Autun (Fouracre & Gerberding 1996: 105). Aunque para relativizar el peso del argumento onomástico debemos tener en cuenta que la mujer de Ebroino se llamaba *Leutruda*, si bien la primera prueba de la enemistad entre Ebroino y Leodegario es de 673 (Dumézil 2017: 101 n. 15; 131 n. 314). Pues bien, según estos mismos autores, el matrimonio de Erchinoaldo pudo ser el modo de establecer una alianza entre él y Leodegario, y la cesión de tierras por parte del propio Erchinoaldo para la fundación de Fontanelle pudo tener el objetivo de ampliar el área de influencia de su facción en esa zona de Fontanelle contra el grupo de Audoino y Ebroino (el mismo Ebroino que mató a Leodegario). La reina Batilde, quien nombró a Leodegario, como partidario suyo, obispo de Autun con el probable objeto de controlar una parte importante del reino (Fouracre & Gerberding 1996: 198), hizo numerosas donaciones a favor de Fontanelle. A pesar de que los abades de Fontanelle Lamberto (668-678) y Ansberto (678-690) no se posicionaron a favor del grupo de Leodegario (la *Gesta abbatum Fontanellensium* da cuenta de una donación hecha por Childerico II al abad Lamberto gracias a la persuasión de Leodegario, entre otros, por lo que sospechamos que el mismo obispo de Autun pudo intentar atraer al abad a su causa), y de que Ansberto fuera deportado por Pipino de Heristal, el monasterio se convirtió en el centro del que partió el control de los carolingios sobre la estructura eclesiástica de Neustria (Gerberding 1987: 97). Pipino donó a Fontanelle a tal efecto el monasterio de Fleury-sur-Andelle (Eure), fundado por él entre 702-704 (Laporte 1940: 20). La citada *Gesta* recoge abundantes noticias que revelan la relación de Fontanelle con los carolingios. Como ejemplo destacaremos la destitución del abad Benigno, partidario de Pipino II, por Raginfrido y su restitución por parte de Carlos Martel después de la victoria de Vincy (Pradié 1999: 206). Años más tarde Carlomagno llamaría “hombres del rey” a los monjes del monasterio en una orden de devolución de bienes al cenobio (Lot 1913: XXVII).



de la especial significación de este santo para los carolingios, y de la vitalidad de su culto son la mención de su martirio al comienzo de los *Annales Mettenses Priores* Redactados a comienzos del siglo IX supuestamente en el monasterio de Chelles bajo la dirección de Gisela.<sup>40</sup> Pretendían legitimar el cambio de dinastía en los reinos francos dando la imagen de una monarquía merovingia injusta y degradada a la que los carolingios estaban destinados a derrocar por designio divino. Los anales comienzan con Pipino de Heristal quien, como mayordomo de palacio de Austrasia, se enfrentó a Ebroino (el mismo Ebroino que martirizó a san Leodegario).<sup>41</sup> Y es a la creación de esta imagen de decadencia y de degeneración a la que sirvió el martirio del santo en el relato inicial de la obra. Es decir, se utiliza la muerte de Leodegario al comienzo de los anales para legitimar el poder carolingio y su dinastía,<sup>42</sup> representándolos como garantes no solo del reino franco sino también de la Iglesia y de la Cristiandad.

También es destacable el que, como queda dicho, es uno de los primeros textos en francés antiguo escrito hacia finales del siglo X, *La vie de saint Lethgier*. En la *Gesta abbatum Fontanellensium*, escrita en la primera mitad del siglo IX, se llama a Leodegario “eminente mártir”.<sup>43</sup> La expresión es significativa pues el responsable de esta parte de la obra, la correspondiente al abad Teutsindo, fue el también abad Ansegiso (Pradié 1999: XXVII), un estrecho colaborador de Eginardo en Aquisgrán y su sucesor en el monasterio de Fontanelle, intendente de las obras del palacio de Aquisgrán, abad y reformador de varios monasterios (Saint-Sixte de Reims, Saint-Menge de Chalons, Saint-Germer de Fly y Luxeuil), y legado de Carlomagno y de Ludovico Pío en distintas misiones (entre ellas una a la Marca Hispánica contra el conde Gaucelmo).<sup>44</sup> Por último,

---

40 También se ha propuesto como lugar de origen de la obra la abadía de Saint-Denis y el monasterio de San Arnulfo en Metz (Fouracre & Gerberding 1996: 338-339). En relación a Leodegario de Autun, y a su inclusión en los Anales, es remarcable que fuera Gisela quien llevara a la abadía los restos del mártir. Tampoco debemos olvidar que la doble abadía de Chelles fue fundada por santa Batilde, siendo este mismo cenobio a donde se retiró la reina posteriormente. Mujer de Clodoveo II y regenta a la muerte de este, como decíamos, esta reina fue quien nombró a Leodegario obispo de Autun. La misma Gisela y Helvida (madre de Judith, esposa esta última de Luis el Piadoso) fueron quienes reavivaron el culto a Batilde (Heuclin 1989: 332).

41 El vínculo entre la familia de Leodegario y los pipínidas se retrotrae en realidad a su tío Dido, obispo de Poitiers, y a Grimoaldo, fundador de la dinastía y mayordomo de palacio de Austrasia. El protagonismo político de nuestro santo es heredado dado que fue su tío quien decidió el exilio del rey de Neustria Dagoberto II en Irlanda. El mismo Grimoaldo hizo donaciones a favor del cenobio de Hautvilliers fundado por Nivardo, otro santo partidario de Leodegario (Laporte 1940: 3-4).

42 En este sentido se ha de destacar el progresivo asentamiento de la santidad de Leodegario. Según Fouracre (1990: 15) su tradición hagiográfica muestra una gradual desaparición de la necesidad de apoyar su santidad mediante la justificación de los detalles más incómodos de su carrera.

43 *Leodegarii episcopi demumque martyris egregii* (Pradié 1999: 78).

44 *Iustitiae postremo uirtutem quam magnifice tenuerit testantur legationes, quibus iussu augustorum frequenter functus est, maxime ea quae tempore domni Hludouici magni imperatoris iussu eiusdem partibus marcae Hispanicae celebrata est aduersus Gautselinum custodem limitis illius* (Pradié 1999:

como muestra de la estrecha vinculación de los carolingios con Leodegario de Autun, se debe subrayar que, de acuerdo a una nota de principio del siglo IX, entre las reliquias que Carlomagno regaló a la catedral de Sens en el año 809 se encontraban restos de este santo; o que Gisela, hermana del emperador, enriqueció la abadía de Chelles durante su gobierno con otras reliquias del mismo patrón (McKitterick 2008: 327-328). Como cree esta autora, entre las reliquias particulares y más estimadas de la familia real se encontraban las de nuestro santo.<sup>45</sup> En contraste, del supuesto obispo de Saintes coetáneo de Leodegario de Autun no sabemos nada.

Volviendo a los argumentos filológicos, además, parece más fácil de explicar la distribución de las dos formas del topónimo *Leire* si estamos ante el santo franco. Es decir, resulta difícil explicar el uso de una variante franca del nombre *Leodegarius* como versión más formal si este santo fuera el aquitano. De la misma manera el limitado culto a este santo en una parte de Aquitania, frente al más extendido del obispo de Autun, hace menos probable hallar aquel en el Pirineo occidental. No sería extraño ni estaría fuera de lugar encontrar una advocación franca en Leire teniendo en cuenta que, en el que aparentemente era el monasterio más importante del Pirineo occidental según Eulogio, San Pedro de Siresa, también se rendía culto al merovingio san Medardo en el siglo IX. Para Lacarra (1972: 95) “las noticias que tenemos de los mismos [monasterios] nos hacen ver que, tanto espiritual como culturalmente, deben más al Renacimiento carolingio que al saber isidoriano o visigótico”.

No faltan evidencias de esta presencia franca en el territorio tras la derrota de Roncesvalles. De acuerdo con los anales de Eginardo en el año 806 “navarros y pamploneses [...] se acogen a la protección carolingia” (Lacarra 1972: 52). Lo habían hecho ya Girona, Cerdanya y Urgell. En 801 Carlomagno conquista Barcelona. Sin embargo, no pudo hacerse con Huesca en el año 811. En 812 Ludovico estuvo en Pamplona. Pero poco después, tras la batalla de *Wādī Arūn*, la estructura política carolingia en Navarra cae en 816. En 824 se intentará recuperar. Pero esta última campaña saldrá con el apresamiento de quienes la dirigían, los condes Eblo y Aznar. La influencia franca, no obstante, parece persistir. CSJP 6 menciona la supuesta intervención de un capellán carolingio en la fundación de Cillas (capítulo X). Y de acuerdo a los *Anales de Fontanelle* en 850 las embajadas de dos duques navarros

---

158).

<sup>45</sup> De lo que también sería indicativo el que su culto se extendiera especialmente a partir del período carolingio (Chaurand & Lebègue 2000: 100).

participaron en la asamblea carolingia de Verberie (capítulo XI). En fin, las cláusulas regnantes de los primeros documentos del monasterio de Siresa y la alusión a Carlos el Calvo como *domini nostri Karoli regis* en otro de Cillas (CDCH 6, 864)<sup>46</sup> alargan alguna ascendencia carolingia hasta la mitad de siglo.

No olvido la alusión de Fredegario al exilio de partidarios del obispo y santo Leodegario en tierras de vascones a finales del siglo VII.<sup>47</sup> Sin embargo, por la contundencia de los hechos históricos y los paralelismos, considero más probable la presencia de aquella advocación en Leire debido a la influencia carolingia. El culto a Leodegario en esta parte del Pirineo sería plenamente coherente con el contexto histórico en el que se instauraron los condados carolingios de Aragón, de Pamplona y los de la llamada Marca Hispánica, siendo la variante *Leier-* del topónimo y su posterior uso también consecuencia de esa influencia franca.

En resumen, *Leire* tendría dos variantes, ambas románicas: *Leier-* y *Leior-*. La primera, *Leier-*, sería la forma del nombre del monasterio utilizada por la gente más vinculada al Imperio e Iglesia carolingios, mientras que la forma *Leior-* sería la vernácula, la que se prefería en los ámbitos más locales y menos imbuidos de la cultura imperial por ser la versión del antropónimo propia del territorio o estar más ligada a ella. No desecho la posibilidad de que, junto a gente que utilizaba la variante *Leier-*, llegaran aquitanos con la variante *Leior-* o, mejor, su antecesora (capítulo III). No obstante, por el contraste en el uso de las dos versiones del topónimo *Leire*; por no encontrar casi <Leger-> como antropónimo documentado (aunque sí en topónimos como *Legeriano*); por tener, en cambio, la forma con metátesis (<Legoar>) en la Bizkaia de los siglos X-XI (a cierta distancia de los focos carolingios navarro-aragoneses); y por la frecuencia con que se utiliza el nombre *Leioario*, sospecho que ya existía alguna forma del antropónimo *Leodegario* en el territorio vasco con antelación a la presencia carolingia.

En efecto, como acabo de señalar y veremos con detenimiento en el siguiente capítulo, formas del antropónimo con jod y <h>/<f> son utilizadas indistintamente. Estas últimas están profusamente documentadas en diplomas de los monasterios de San Millán de la Cogolla y Valvanera, mientras que en Bizkaia tenemos un *Lehoari* fechado en los siglos IX-X. Este podría ser el primero testimonio del antropónimo. Sin embargo,

---

46 Ubieto establece la horquilla 840-867 (CS3).

47 CF Cont.2: *Reliqui viro Franci eorum socii per fugam lapsi, Ligere transgressi, usque Vascones transfugerunt.*

estas versiones con <h>/<f> no son fonéticamente compatibles con la jod de *Leodegario*. A pesar de los que considero suficientemente sólidos argumentos para atribuir a *Leire* y al antropónimo *Leioario* el nombre *Leodegario*, y de que junto a *Legoar* son utilizadas igualmente formas como *Liufar* o *Leoharri* para la misma persona, hay un problema que se ha de resolver atendiendo a todos los testimonios del antropónimo. Lo que se procuraré hacer a continuación.

Sea como fuere, ¿qué sentido tendría el que existiese el culto a Leodegario de Autun en Leire? ¿Por qué en Leire se le rendiría culto a este mártir y por qué nos han llegado dos formas del hagiopónimo con distinto uso, uno más formal que el otro? Es decir ¿qué podría significar san Leodegario de Autun en el Pirineo occidental en los siglos VIII-IX? Son preguntas que han de esperar a la parte histórica. Según acabamos de apuntar, antes de debemos comprobar otras cuestiones filológicas, no menores, ligadas a la etimología propuesta.



## CAPÍTULO III. EL ANTROPÓNIMO *LEIOARIO*

### 3.1.- Introducción

Al igual que el topónimo legerense, el antropónimo base de la versión *Leior-* del nombre del monasterio muestra una notable variabilidad. Formas con *jod* alternan con otras en <h> y <f>. Y todas ellas, incluso, son empleadas para designar al mismo individuo. Una alternancia que no se explica fácilmente desde la fonética histórica del euskara y de las lenguas románicas del entorno. Así pues, en los próximos puntos procuraré resolver la relación entre las variantes principales. Aunque, avanzamos, la evolución resulta compleja y difícil de resolver con plena seguridad, no se dejan de identificar dos principales variantes del antropónimo con dos grandes áreas en las que las mismas se empleaban de modo diferente.

Como no podía ser de otro modo comenzaré con la recopilación de los testimonios de *Leioario*. He intentado recuperar todas las menciones del nombre hasta el año 1300, si bien son escasas sus apariciones en el siglo XIII. Para ello nuestro punto de partida han sido los trabajos de Becker (2009: 642-643) y Salaberri (2003: 210-211).<sup>1</sup> De este modo se ha procurado evitar la sospecha de arbitrariedad al incluir una u otra forma severamente alterada. Aunque la utilización de estas junto con otras versiones menos corrompidas para la misma persona da garantías suficientes. Por otra parte, además de los testimonios antroponímicos, también he querido contar con los patronímicos pues no dejan de estar formados a partir de antropónimos, con el interés añadido de comprobar la mayor o menor permeabilidad de unos y otros a las variantes más desarrolladas. Por último, haré una breve reseña sobre algunos de los topónimos relacionados con el antropónimo en cuestión por distintos investigadores.

En un número mucho menor que *Leire*, no son pocos sus testimonios en la antroponimia y en la patronimia. Con alguna excepción, básicamente se localizan en el Pirineo occidental. Y salvo una dudosa mención en Baiona todas se localizan en la vertiente meridional. Lo cual nos ha llevado a clasificarlos siguiendo idénticos criterios

---

<sup>1</sup> Hemos excluido del repertorio el antropónimo de uno de los escultores que en el siglo XII participó en la construcción de la iglesia de Santa María de Sangüesa en Navarra cincelandando su nombre, *Leodegarius*, en una de las esculturas. Otro tanto hemos considerado oportuno hacer con dos antropónimos de sendos documentos de Alaón con los nombres *Lodecheri* en 988-996 (CAI. 215) y *Ledegeus* en 1079 (CAI. 271). Al margen de la etimología no guardan relación alguna con las variantes que estudiaremos a continuación. Y, de hecho, ni Becker ni Salaberri los incluyen. Entre ellos algún cultismo que no se asemeja a estas formas.

que los utilizados en el estudio del topónimo legerense. Aunque, en este caso, las menciones de fuera de Navarra las hemos distinguido entre las aragonesas y las occidentales. De este modo, creo, se visualiza mejor las dos áreas a las que aludía anteriormente ya que los usos del territorio aragonés parecen estar en sintonía con los navarros. No así los riojanos y vizcaínos. Dada la aludida variabilidad, y al objeto de facilitar el repaso y la comprobación de los datos y comentarios, incluyo las tablas en sus respectivos apartados.

### 3.2.- Distribución del antropónimo *Leioario*

#### 3.2.1.- Navarra

	GRAFÍA	ARCHIVO	EDICIÓN
1064	<i>Leioar Ennecones in Sanchuessa (Senior)</i>	AGN, BAntL, p. 220-221	DML 174
1066	<i>Leioar Enecones in Sancuensa (Seniore)</i>	AGN, BMenL, p. 622-624	DML 78
1080	<i>Liguar Enechones (senior)</i>	AGN, Leire, leg. 17, n. 358	DML 109 SJP
1085	<i>Leioar Enecones in Sangossa (Senior)</i>	AGN, BAntL, p. 39-40	DML 115
1086	<i>Leioar Eneconi (seniori)</i>	AGN, BAntL, p. 38-39	DML 119
	<i>Leioar Enecones in Sangossa (Senior)</i>		ARGUEDAS
1087	<i>Leioar Enecones (Senior)</i>	AGN, BAntL, p. 29	DML 123
1093	<i>Leioar Enecones (Senior)</i>	AGN, BAntL, p. 61-63	DML 140
1095	<i>Leioar Ennecones in Sangossa (Senior)</i>	AHN, Leire, c. 1405, n. 10	DML 148B
XI	<i>Libarre (casa de)</i>	AGN, BAntL, p. 195	DML 184 IGAL
1101	<i>Liar Enecones</i>	AGN, BAntL, p. 138-39	DML 190
1107	<i>Luar Enecones (senior)</i>	AGN, BAntL, p. 141	DML 218

De acuerdo a los testimonios recogidos, hasta el año 1100 la grafía del antropónimo es prácticamente uniforme. El nombre es transcrito sin la desinencia latina *-ius* y se impone el grafema <i> para el sonido palatal. La única excepción viene de un documento redactado en San Juan de la Peña (DML 109) en donde encontramos <g> ante *u*. Acaso se deba achacar esta homogeneidad al cartulario en el que se integran los documentos, el llamado *Becerro Antiguo de Leire* o al propio *scriptorium* legerense.

Además, contamos con un *Libarre* en un documento del mismo cartulario, pero redactado según dice en Igal (DML 184). Dada la hipotética relación de esta variante con el antropónimo estudiado (Becker 2009: 643), debemos seguir su desarrollo con un mayor detalle. No obstante, siendo como es el único ejemplo disponible en Navarra,<sup>2</sup> esperaré a tener más indicios de esta evolución. Nótese que la procedencia salacena del documento situaría esta evolución en un entorno vasco parlante. En este sentido, el desarrollo tendría una primera explicación a partir de la semiconsonante /w/ en posición intervocálica (Michelena 1990: 177) tras la caída de la *jod*.

Con el paso de siglo las cosas cambian en el registro escrito. Aunque solo sean tres menciones, se deben resaltar dos evidencias: primeramente, en contraste con la etapa previa, ninguna recoge la forma precedente *Leioar*; y, en segundo lugar, el nombre ha derivado lo suficiente como para que, salvo errata del amanuense o copista, el mismo documento no se atenga a una única forma. DML 190 (1101) dice *Liar*; DML 218 (1107), en cambio, recoge *Liuar* y *Luar*.

Dado el objeto de ambas donaciones a favor de Leire, las posesiones del castro de Arguedas, asumo que *Liar Enecones* (DML 190) y *Luar Enecones* (DML 218) por un lado, y *Garsia Liariz de Aiuar* (DML 190) y *Garcia Liuar Castro* (DML 218) son un único padre e hijo. El padre, presumiblemente, sería el *Leioar Ennecones* mencionado en las décadas previas.

En cualquier supuesto, por la proximidad de las fechas es de suponer, como también sugiere la constancia de la variante *Leior-* para Leire desde finales del siglo X, que los *Leioar* reflejen una convención más o menos extendida, sin llegar a los cultismos que se verán adelante. Su uso evidentemente se mantendría, pero conviviendo con formas más descuidadas y sensibles a la evolución fonética del entorno. En este caso, *Luar* podría demostrar la caída de la palatal para esas fechas. Lo mismo parece suceder con /w/ atendiendo a *Liar* y *Liariz*. *Liar* y *Luar* parecen ir en paralelo.

---

<sup>2</sup> Que el *Liuar* de DML 218 podría reforzar.



### 3.2.2.- Aragón

	GRAFÍA	ARCHIVO	EDICIÓN
1073	<i>Liguere Ennecones in Piteilla (Senior)</i>	AHN, Doc. Pin., T. I, perg. n.º. 85	DRSR II 7 <sup>a</sup>
	<i>Liguare Ennecones in Piteilla (Senior)</i>	AHN, Lib. Priv., fol. 333	DRSR II 7B
1080	<i>Liguar Enechones (Senior)</i>	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. n.º. 102	DRSR II 17
1099-1104	<i>Loar Neconi</i>	ACH, arm.º II, lig. 4. N.º 169 Copia carolina	DCP I 145

Algo similar cabe decir respecto a los escasos ejemplos del territorio aragonés. Ahora bien, a pesar de que el resultado sea el mismo, en los pocos testimonios hay varias cuestiones a destacar. Aquí la variante preferente del antropónimo parece ser *Leiu-*. En cuanto a la grafía para el sonido palatal tenemos <g>. Lo cual distingue este espacio del navarro, y es coherente con lo dicho respecto de la excepción de la tabla anterior proveniente de San Juan de la Peña (DML 109).

Por último, el *Loar* final, paralelo a *Luar*, vuelve a sugerir una caída del sonido palatal en las versiones próximas al registro oral. Estos dos casos, a su vez, se contraponen al *Libarre* de Igal. Seguimos pues manteniendo la posibilidad de que este *Libarre* responda a otra evolución.

### 3.2.3.- La Rioja y Bizkaia

	GRAFÍA	UBICACIÓN	EDICIÓN
IX-X	Lehoari	Estela de Abadiño Mus. Arq. Bilbao	Azkarate & García Camino p. 140-142
932-937	<i>Lifuare presbiter (ego abbas)</i>	Bec. Galicano fol. 168 v.	CSMC 525
	<i>Lifuare presbiter</i>		
979	<i>Lifuar Garceiz</i>	Bec. Galicano fols. 101v-102	CSMC 340
	<i>Lifuar Alvarez</i>		
	<i>Luifar Monnioz</i>		
	<i>Lifuar Oriolez</i>		
1006	Lifuarrio	Bec. Galicano fol. 94	CSMC 321
1004-1024	<i>Leioario abbati (dompno magistro nostro patri spirituali)</i>	BN, ms. 18.387 fol. 109 v.º.-111	CA 30

1024	Leoario <i>abbate (domno et patre nostro spirituali)</i>	ACL, nº. 1 bis Copia carolina XII	CA 32
1029	Lufarre ( <i>dompno</i> )	Bec. Galicano fols. 3v-4v	CSMC 4
1046	Liufar <i>Sancioç</i>	Bec. Visigótico fol. 127, núm. 193	CV 12
1047	Lufar <i>Sanchiz</i>	Bec. Galicano, fol.15	CSMC 28
1048	Ligoar <i>Sanchiz de Cannas</i>	Bec. Galicano fols. 15-16	CSMC 29
1051	Ligoarius <i>Molinivarrensis abba</i>	Bec. Galicano fol. 186-186v	CSMC 572
1052	Lifuar <i>Sançio</i>	Bec. Visigótico fols. 106 v.-107r., núm. 159	CV 17
	Lifuar <i>Sançio</i>		
	Lifuar <i>Sançio</i>		
	Lifuar <i>Sançio</i>		
	Lifuar <i>Sançio</i>		
1053	Lifuar <i>Sancio</i>	Bec. Visigótico fols. 110-111r. núm. 164	CV20
	Lifuar <i>Sançio</i>	Bec. Visigótico fol. 108, núm. 161	CV 22
	Lifuar <i>Sancioç</i>	Bec. Visigótico fols. 130v.-161r núm. 200	CV 23
1052-1054	Leyoar	Copias de varios privilegios t. 1, fol. 20	CDMLR II 14 C
	Leyoar	Archivo de Sta. María de Nájera, Privilegios... t. 1, fol. 54, s <sup>a</sup> . 138	CDMLR II 14 D
	Leyoar		CDMLR II 14d
	Legior	Copias de varios privilegios, t. 1, fol 16	CDMLR II 14 B
	Legior	Moralejo, Documentos..., doc. 10	CDMLR II 14 b
	Legior	Cantera, Un Cartulario..., sin número, p. 38	CDMLR II 14 E
1054	Lifuar <i>Sançioç</i>	Bec. Visigótico, fol. 111, núm. 165	CV 25
1054-1063	Leoharri <i>Sancioç de Kannas</i>	Bec. Visigótico, fo. 118, núm. 174	CV 33

1066	Liufar Sancioç	Bec. Visigótico, fol. 125, núm. 188	CV 35
1079	Lifuar <i>de Faiola</i>	Bec. Galicano, fol. 29-29v.	CSMC 66
1082	Lifuar <i>Monnioz</i>	Bec. Galicano, fol. 187	CSMC 575
1083	Lifuar <i>Cristovale</i>	Bec. Galicano, fols. 66v-67	CSMC 212
X-XI	Legoar	Estela de Izurtza	Azkarate & García Camino p. 220-221
1127	Lufarre <i>de Cannas (Dompno)</i>	Bec. Galicano, fol. 8v	CSMC 19

Este ámbito es donde más ejemplos del antropónimo disponemos y donde mayor variabilidad hay. Gracias a lo cual se empieza a percibir de manera más nítida la complejidad de las evoluciones fonéticas y los usos gráficos. Es más, dada esta variabilidad y que, como veremos, la mayoría de las formas occidentales no pueden explicarse a través de las orientales, y viceversa, sospecho que este antropónimo llevaba más tiempo al oeste (Lakarra 2014: 214). En este sentido, y a diferencia de Navarra y Aragón, ni el registro escrito ni el arqueológico contienen el menor indicio de influencias norepirenaicas posterior al siglo VIII.

Partamos del que podría ser el testimonio más antiguo del grafema <h> en el nombre *Leioario*. Se trata de la inscripción de una estela de Abadiño fechada en los siglos IX-X. A pesar de la frecuencia de este grafema en la patronimia, en las tablas de antropónimos únicamente emerge dos veces. Es secundario. Pero aun así se deduce una aspiración (Salaberri 2003: 210). La *f* de numerosos testimonios del antropónimo de San Millán y Valvanera, documentados desde comienzos del siglo X, parece apuntar en esta dirección pues no se puede asumir [h] o [f] en relación a [j] o [w] en euskara o lenguas románicas (Michelena 1990: 208, 262-267; Lakarra 2015; Janhunén 2007; Hualde 1997: 421-423; Lausberg 1993: 353-357).<sup>3</sup> En fin, “en español, la *h-* de los préstamos franceses se pronunció como en español antiguo *h-* < *f-*, pudiendo, en consecuencia, escribirse también con *f-*” (Lausberg 1993: 330). También Luchaire se percató del uso de <f> para representar la aspiración del vasco y del gascón (Michelena 1990: 205).

3 Al *Ligoar Sanchiz de Cannas* de San Millán se le llama *Lifuar* en Valvanera (CV 17, 20, 22, 23, 25 y 35) o *Leoharri* (CV 33). Queda descartado que el uso *h* y *f* se deba a mero grafismo, sin valor fónico, ante /w/ (hueco, hueso) dado que también se encuentran en otros contextos (*Lufarre*, *Lufar*, *Lufifar*). El dígrafo <ph> que nos aparecerá más adelante lo confirma.

Dicho lo cual, la abundancia de testimonios con <h> y <f> en el conjunto del territorio nos hacen descartar que, de algún modo, en puntuales testimonios orientales que veremos en la patronimia, el primer grafema pueda representar [j] con grafía en <(i)h> (Pidal 1968: 49; Dees 1980;<sup>4</sup> Teyssier 1997: 27<sup>5</sup>).

En San Millán también hay *Ligoar* (CSMC 29) y *Ligoarius* (CSMC 572). Como demuestra la desinencia del último, serían unos cultismos de mediados del siglo XI. Luego apuntaré que pudieran ser ultracorrecciones. Destaca entonces la preponderancia, si no la práctica exclusividad, de <f> para representar la aspiración, tanto en el *Becerro Galicano* de San Millán de la Cogolla como en el *Becerro Visigótico* de Valvanera.

En Albelda, en cambio, se utiliza <i> en uno de los dos ejemplos del antropónimo que encontramos allí. Este monasterio se acercaría a los usos navarros. Es más, la segunda mención es un *Leoario* que, como muestran los ejemplos de Navarra, también indica la caída de jod. Ambos sirven para denominar al abad del monasterio. Valorando la calidad del apelado y la escasamente utilizada desinencia en *-io*, también podríamos hablar de semicultismos. En cambio, todas las copias del documento relativo a Santa María de Nájera fechado en 1052-1054 (CDMLR II 14) utilizan <y> y <gi> para jod.

De todo lo cual se concluye que el <Legoar> [*Lejoar*] de otra estela vizcaína, esta vez de Izurtza y datada en los siglos X-XI, podría corresponder a la última de las centurias (en paralelo a los *Ligoar* y *Ligoarius* de CSMC 29 y CSMC 572), y responder a un tratamiento del antropónimo más formal en contraposición al anterior *Lehoari* de Abadiño. Todavía no se puede deducir una <g> para la oclusiva sonora posterior a la caída de la aspiración (Michelena 1990: 221). Este es un fenómeno más tardío.

Un último apunte a destacar son las terminaciones en *-e*. En 927-937 la encontramos en San Millán (CSMC 525), así como en 1029 (CSMC 4) y 1127 (CSMC 19). Aunque disperso consta en el monasterio emilianense, además de en dos testimonios de los cuatro de Aragón (si bien provenientes de un único documento): ¿un indicio más de la apertura románica en esta terminación planteada por Irigoyen?

---

4 El más claro el latino *sigillum* con formas franceses en *sahel*, *sehel*, *saheus*, *seheaux* y *sehez*.

5 Da el ejemplo de *dormio* y *dormho* en portugués.

### 3.3.- Distribución del patronímico *Leioar(r)iz*

Tal y como queda indicado, nos ha parecido conveniente distinguir los antropónimos de la patronimia por cuanto que la diplomática medieval, en ciertos casos, pudiera evidenciar un distinto tratamiento. Y, por ello, traslucir otras realidades grafico-fonéticas útiles para valorar con mayor precisión el desarrollo cronológico y geográfico del nombre. Asimismo, en las siguientes recopilaciones se han incluido los pocos patronímicos sin la correspondiente desinencia siempre y cuando de los propios textos se desprenda esa función en los nombres.

#### 3.3.1.- Navarra

	GRAFÍA	ARCHIVO	EDICIÓN
991	Lioarriz ( <i>Aita</i> )	AGN, BAntL p. 260-261	DML 12
1046	Lioarriz ( <i>Munio</i> )	AGN, BAntL p. 254-255	DML 37
	Lioarriz ( <i>Munio</i> )	AGN, BAntL p. 255	DML 38
	Lioarriz ( <i>Munio</i> )	AGN, BAntL p. 255	DML 38
1048	Liuariz ( <i>Monio</i> )	AGN, BAntL p. 250	DML 43
	Leioarriz ( <i>Munio</i> )	AGN, BAntL p. 250	DML 43
1050	Liuariz ( <i>Munio</i> )	AGN, BAntL p. 250-251	DML 46
1072	Leioarriz ( <i>Orti</i> )	AGN, DocIr., n. 135	CDI 51
	Leioarriz ( <i>Garsia</i> )	Minúscula visigot.	CDI 51
1098	Liariz in <i>Sangossa</i> ( <i>senior Garcia</i> )	AGN, BAntL p. 6-8	DML 164
	Liuariz in <i>Sangossa</i> ( <i>Senior</i> <i>Garcia</i> )	AGN, BAntL p.59-61	DML 165 <sup>6</sup>
1099	Liar de <i>Aiuar</i> ( <i>senior Garsia</i> )	AGN, BAnt p.51-52	DML 171
1101	Liariz de <i>Aiuar</i> ( <i>senior Garsia</i> )	AGN, BAntL p.138-139	DML 190
	Liariz ( <i>senior</i> <i>Garsias</i> )		DML 190

6 Para este documento en CDP I tenemos *Senior Garcia Liuariz in Sangossa* (57B; BAntL p. 59-61) y *senior Garcia Lioarris en Sangossa* (57C; BMenL p. 257-259). Hacemos notar una errata en la datación de esta segunda copia recogida en CDP I. Sería del siglo XVIII por corresponder al *Becerro Menor de Leire* y no del XIII.

1107	Liuar ( <i>senior Garcia</i> )	AGN, BAntL, p. 141	DML 218
1135	Leioarriz ( <i>Orti</i> )	AGN DocIr, f. 46 v	CDI 125
1167	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )	I Cantoris 31, carta partida por ABC	CDCP 305
	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )		
	Lehoarriz ( <i>Orti de</i> )		
	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )		
	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )		
	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )		
	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )		
	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )		
	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )		
	Lehoarriz ( <i>Orti</i> )		
	Leoharriç ( <i>Sanso</i> )	I Cantoris 37, 29, copia XIII	CDCP 307
1178	Leyoarriç ( <i>Orti</i> )	I Cantoris, 37, 58, copia XIII	CDCP 357
1185	Leioarriç ( <i>Dominico</i> )	I Cantoris, 37, 23, copia XIII	CDI 373
1253	Legor ( <i>W.R.</i> )	Livre d'Or	LO 8 <sup>7</sup>
1263	Leyoarrez ( <i>Dominga</i> )		CDSMR 192
	Leyoarrez ( <i>G.</i> )		

Lo dicho respecto a los antropónimos se percibe de forma más transparente en la patronimia. Desde un comienzo facilita variantes próximas a la oralidad. Las formas desarrolladas, ya sin palatal, parecen imponerse desde un comienzo. Hasta 1048 no encontramos el primer *Leioarriz* en un diploma que también recoge *Liuarritz* (DML 43) para la misma persona presumiblemente. Y, un siglo después, por primera vez en Navarra, aparece el grafema <h> (CDCP 305 y CDCP 307). Tal y como señalaba antes, presumo la aspiración para este grafema. En cualquier caso, las variantes con jod se mantienen. En 1263 consta *Leyoarrez*. En Bayona encontramos un dudoso *Legor* fechado en 1253, cuestionable en cierta medida por estar documentado también como *Lagor*. Como sucede en la antroponimia navarra, en este corpus no hay <f>.

Para acabar con estos breves apuntes se debe reseñar el *Liuarrez* leído por Martín Duque en DML 165. Ubieto Arteta lee *Liuarrez* y *Lioarris* en sendas copias del mismo documento (CDP I 57B y CDP I 57C). Podría haber una fricativa bilabial o labiodental. Pero tal vez no sea descartable [w] de acuerdo al resto de testimonios del

<sup>7</sup> Se trata de un documento labortano. Dado que es un único caso y tardío no nos ha parecido necesario diferenciarlo con una tabla específica. Tampoco nos da todas las garantías. En otro documento *Lagor* (LO 11).

territorio. Así lo sugiere el *Lioarris* de la copia del *Becerro Menor* en la versión de Ubieta. Martín Duque, en cambio, mantiene *Liuuarez*. El constituir el único ejemplo en el que encontráramos esta grafía en el antropónimo en cuestión genera dudas sobre esta posibilidad. Ahora bien, fue redactado en un contexto particular. El diploma fue dado con ocasión de la consagración de la iglesia de Leire en 1098. En la propia acta de consagración se lee *senior Garcia Liarriz in Sangossa* (DML 164) para, muy presumiblemente, el mismo *Senior Garcia Liuuarez in Sangossa* de DML 165.

### 3.3.2.- Aragón

	GRAFÍA	ARCHIVO	EDICIÓN
978	Lihoriz ( <i>Belasco</i> )	Original cursiva visigótica	CS 10 <sup>8</sup>
1133	Lohoriz ( <i>S Enneco</i> )	Lib. Priv. fol. 555	DRSR I 83 <sup>a</sup>
	Lehoriz ( <i>S. Enneco</i> )	Lib. Gót. fol. 75	DRSR I 83B

Poco se puede decir de estas tres menciones, y nada nuevo. En estos ejemplos, al menos, la patronimia vuelve a delatar las formas orales antes que la antroponimia. En Aragón, igualmente, aunque pocos y muy distantes en el tiempo, la aspiración consta desde los primeros testimonios. Si bien no es descartable que estos personajes llegaran de territorios occidentales. En relación a *Belasco Lihoriz*, por ejemplo, a finales del siglo X Ramiro, el llamado rey de Viguera muerto en 981, fue enterrado en Leire, y en 991 los reyes pamploneses asentados en tierras riojanas por aquel entonces hicieron diversas donaciones a favor del monasterio legerense en memoria de su hermano (DML 9, DML 10, DML 11, DML 12). En cualquier caso, hasta siglo y medio después no hay otra <h>. Y todavía hace falta esperar varias décadas más para encontrar este grafema en Navarra por primera vez. En los testimonios aragoneses y navarros tampoco hay ninguna <f>.

---

8 CDCH no recoge este documento sirens. De acuerdo a Ubieta pertenecía al Dr. Canellas de Zaragoza.

## 3.3.3.- La Rioja y Bizkaia

	GRAFÍA <sup>9</sup>	ARCHIVO	EDICIÓN
959	Lifuar ( <i>Monnio</i> )	Bec. Galicano fols. 167-168	CSMC 523
985	Lihoriz ( <i>Aluaro</i> )		PMHD 147
1039	Lifarriz ( <i>Garcia</i> )	Bec. Galicano fols. 41v-42	CSMC 125
1050	Lifuar, <i>milex eius</i> ( <i>Garsea</i> )	Bec. Galicano fol. 35-35 v.	CSMC 93
1061	Lihuerre ( <i>senior</i> <i>Garsia</i> )	AGS, Patronato Real, leg. 58-2, n.º. 39 Copia de 1501	CA 43
1063	Lihorez <i>in Nagera</i> ( <i>senior Garcia</i> )	AGS, Patronato Real leg. 58-2, n.º. 42 Copia de 1501	CA 48
1067	Lihoarrez ( <i>sennor</i> )	Bec. Galicano fols. 221-222	CSMC 694
1068	Lifuarritz ( <i>sennor</i> <i>Garcia</i> )	Bec. Galicano fols. 40v-41	CSMC 123
1070	Lhoarrez ( <i>senior</i> <i>Garcia</i> )	Bec. Gótico fol. 137, núm. 217	CSMC-U 383
1072	Lufarez ( <i>sennor</i> <i>Garcia</i> )	Bec. Galicano fol. 17	CSMC 33
1073	Luiarritz <i>prepositus</i> <i>negotii regis</i> ( <i>Garcia</i> )	ACC Libro de Arévalo fol. 427	CDMLR II 27
1074	Ligorritz <i>in</i> <i>Formella</i> ( <i>senior</i> <i>Garcia</i> )	Bec. Galicano fol. 42	CSMC 126
	Ligoarritz <i>in</i> <i>Formella</i> ( <i>senior</i> <i>Garcia</i> )		
	Lifuarez ( <i>sennor</i> <i>Garcia</i> )	Bec. Galicano fols. 225-225v	CSMC 706
1075	Lihuar <i>dominator</i> <i>Nagera</i> ( <i>senior</i> <i>Garsia</i> )	ACL, n.º. 4 Traslado de 1267	CA 61
1076	Liguarriç <i>de Najera</i> ( <i>S.</i> )	ACC, Original en pergamino, S <sup>a</sup> . 8	CDMLR II 32
1080	Lifuar ( <i>Domengo</i> )	Bec. Visigótico fols. 26v.-27r.	CV 132

9 Becker incluye un *Feoiarez* fechado en a. 1050 preguntándose por la posibilidad de tratarse de *Leoiarez*. Nosotros hemos prescindido de él. La edición del *Becerro Galicano* más reciente lee *Fenoiares* (CSMC 442) y *Fenoiariz* (CSMC 444).



		núm. 42	
1082	Lifuar ( <i>Domingo</i> )	Bec. Visigótico fols. 25v.-26r. núm. 40	CV 173
1084	Lifuarez ( <i>Sancio</i> )	Bec. Galicano fol. 65-65v	CSMC 208
1086	Lifuaire de <i>Banios de Iuso</i> ( <i>Galindo</i> )	Bec. Galicano fols. 61v-62	CSMC 195
	Lifuarez de <i>Gallinero</i> ( <i>Monnio</i> )	Bec. Galicano fols. 192-192v	CSMC 595
1075-1088	Lifuarritz, <i>dominatur Naiera</i> ( <i>senor Garcia</i> )	Bec. Galicano fol. 136-136v	CSMC 432
1090	Lifuar ( <i>Munio</i> )	Bec. Galicano fols. 134v-135	CSMC 428
1096	Lihorez ( <i>Monnio</i> )	Bec. Galicano fol. 191v	CSMC 590
1050-1099	Lifuarez ( <i>Beila</i> )	Bec. Galicano fol. 54	CSMC 168
1120	Lopharrez ( <i>Gomiz</i> )	ACC, Pergamino partido, S <sup>a</sup> . 13	CDMLR II 57
1137	Lupharrez de <i>Uilla</i>	ACC, Libro de las	CDMLR II 114
	<i>Fauar</i> ( <i>Gomez</i> )	Homilías, carta 78	

Se ven confirmadas las dos principales conclusiones de este punto. En primer lugar, y en claro contraste con Navarra y Aragón, aquí hay una fuerte querencia por <h> y, particularmente, por <f>. Son más frecuentes y antiguas las versiones con estas grafías que las que representan jod. Con esta solo contamos tres documentos, dos con el grafema <g>, uno de ellos con -gu-, y el tercero con <i>. Y no tenemos [w] sin <h>, <f> o la semiconsonante palatal.

En segundo lugar, el dígrafo <ph> en los tardíos CDMLR II 57 (1120) y CDMLR II 114 (1137) delata su valor y, por extensión, el de <f> en algunos casos al menos, permitiendo poca duda al respecto. Estaríamos ante la fricativa labiodental sorda. CDMLR II 114 acaba por disipar cualquier duda. En paralelo a *Lupharrez* tiene *Alphonsus rex* y *Aldefonsi imperatoris*. Por otro lado, nada indica que *Lopharrez* y *Lupharrez*, como patronímicos, sean cultismos. Parecen nombres del registro oral independientemente de la mayor corrección sugerida por el dígrafo <ph>. Compárese si no con los *Leyoarriz* o *Ligoarriz* de Nájera, por ejemplo. Y, si lo fueran, tengamos en cuenta que ya de antiguo “los grupos *ch*, *ph*, *th* representan en el latín literario a las consonantes griegas aspiradas  $\chi$ ,  $\phi$ ,  $\theta$ . [...] A partir del siglo III a.C., la *ph* empieza a ser

adoptada también como *f'* (Jordan & Manoliu 1972: 196). En consecuencia, no se puede presumir que en todos los testimonios el grafema <f> de nuestra onomástica en San Millán de la Cogolla y Valvanera represente la aspiración.

Para concluir, al igual que nos sucedía con el *Belasco Lihoriz* (978) de Siresa, con un poco frecuente y temprano grafema <h> en este espacio, el coetáneo *Alvaro Lihoriz* (985) de un documento de Coimbra, siendo como es el único testimonio del antropónimo fuera y muy alejado de nuestra geografía, nos hace sospechar que procedía del territorio vasco o riojano. Y, de hecho, un documento de San Millán de la Cogolla fechado en 979 (CSMC 340) menciona, entre otros *Lifuar/Luifar*, un *Lifuar Alvarez*. En este mismo documento se alude a un *Luifar Monnioz* cuyo padre bien pudiera ser el *Monnio Lifuar* citado veinticinco años antes (954) en el monasterio (CSMC 523).

### 3.4.- Registro toponímico

Algunos de los nombres de lugar relacionados con el antropónimo *Leioario* también podrían confirmar las distintas evoluciones planteadas, así como su respectiva geografía. Si bien, dada la problemática específica de la toponimia y de cada uno de los topónimos no nos resultan del todo fiables. En la documentación de Irache tenemos los *Leoriain* (CDI 183, 1174), *Leorien* (CDI 184, 1174) y *Lehorin* (CDI 191, 1176) correspondientes al actual *Leorin*, entre Morentín y Dicastillo. Irigoyen (1977: 589) ya vinculó el antropónimo con este topónimo. En esta evolución podríamos incluir *Loarre* como él mismo propuso en la página anterior trasladando las formas *Luarre*, *Loar*, *Luarr*, *Luarre* y *Lugar*. Así, de acuerdo a estos testimonios, en la evolución del extremo oriental, léase Aragón, y en Tierra Estella la palatal habría caído. No obstante, la <h> de *Lehorin* levanta sospecha de una relación con usos y evoluciones occidentales.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta un *Leyurieta* navarro registrado en CDCP 564 (c. 1230). El diploma refiere la restitución de las bustalizas de *Leyurieta* y *Leyçnauar* a San Miguel de Aralar por *Miguel de Gaçtelu*.

En el sector occidental de nuestro territorio, como en Salazar, sin embargo, también estaría la consonante bilabial sonora tras caída de *jod* bien directamente a partir de [w] o bien mediando una fricativa. De aquí el topónimo vizcaino *Lebario*, y paralelos, identificados con *Leioario* por Oribe (2011b: 263-264).<sup>10</sup>

---

10 En Abadiño *Lebario*, en Berriz *Lebarioeta* y en Iurreta y Zornotza *Lebariotegi*.

### 3.5.- Evoluciones fonéticas

Marcadas las distintas formas en la que ha quedado registrado el antropónimo *Leodegario* en los dos extremos de nuestro territorio debemos procurar dar una explicación a sus desarrollos. El objeto no es otro que encontrar el modo de hacer coherente y comprensible el llamativo polimorfismo que muestra el antropónimo en cuestión. Lejos de ser una amalgama de versiones grafico-fonéticas un tanto caóticas, creo que se pueden y deben identificar en ellas las regularidades que toda reconstrucción diacrónica exige. Más aun habiendo tan marcadas diferencias.

#### 3.5.1.- En torno al origen de *Le[j]oario*

A pesar de estas divergencias entre la mitad oriental y occidental, no hay duda de que buena parte de las variantes tienen jod. Así, buscando la respuesta aparentemente más sencilla y evitando cualquier complicación la deberíamos dar por supuesto desde las fechas más tempranas en el conjunto del territorio vasco para explicar la totalidad de los testimonios. De hecho, en ambos lados tenemos *Liguarius* y *Leioario*. Y difícilmente podemos llegar a jod desde las variantes con <h/f>. En consecuencia, la primera cuestión a dilucidar es la identificación del contexto lingüístico en el que se produjo la inicial metátesis de esta variante.

En palabras de Michelena (1990: 177) en euskara “es frecuente la metátesis de w” (Michelena 1990: 177). Entre los ejemplos facilitados está *auger* > *aguer* ‘holgazán’. A lo cual cabría añadir que “no es rara la metátesis de *i* segundo elemento de diptongo, pero por lo común pasa a formar el elemento descendiente de otro [...] Entre las excepciones se hallan los casos de *-io* < *-oi* < *\*-one*” (Michelena 1990: 178).

En un trabajo específico dedicado a esta alteración y a sus motivaciones en la lengua vasca desde una perspectiva tipológica Egurtzegi (2011: 37) resume las aportaciones de Blevins y Garrett, según las cuales las secuencias fonéticas con un rasgo extendido a más de un segmento permiten al receptor una reelaboración de estos, ubicándolos en posiciones prosódicas más destacadas como la sílaba acentuada o al inicio. Es decir, este mecanismo, exclusivamente lingüístico, permitiría aislar este desarrollo circunscribiéndolo a nuestro territorio.

Dicho lo cual, hay razones para preferir que la forma *Leioario* llegara directamente de Aquitania y/o de la Vasconia continental. En nuestra opinión, en un

inicio, dado el origen norpirenaico del nombre franco, la procedencia de la forma *Leier* para el monasterio legerense, y las variantes próximas de los topónimos aquitanos basados aparentemente en esa misma versión, se debería priorizar esta segunda alternativa para *Leioario*.

Además, prescindiendo de los citados *Lodecheri* y *Ledegarius* en Alaón (CAI. 215, CAI. 271) y del tardío *Leodegarius* de Sangüesa, no hay constancia de la forma *Leodegario* en nuestra onomástica. Un elemento relevante pues, como queda indicado, no carecemos de cultismos (*Ligoarius*). Se dan por buenas formas con la metátesis. Es decir, a diferencia de las variantes con <h> y <f>, que en algunos casos se presentan con una vocal posterior previa (*Leoh-*, *Liuf-*), en las versiones con jod se ha de concluir el completo desconocimiento de la forma previa. Solo un *Luiarritz* occidental (CDMLR II 27) lo sugiere. Que, sin embargo, y como haré, debe ser considerado con las variantes con <h> y <f> mucho más frecuentes en este ámbito. Entre ellas un *Luifar* recogido en un documento junto a tres *Liufar* (CSMC 340).

A su vez, hemos de tener en cuenta que esa variante con metátesis está documentada en la misma área occitana de los topónimos *Liguair* para el siglo X. El cartulario de Saint-Maixent, elaborado en el siglo XII, recoge un único *Leodeguario* para el año 988 (CDSM 56). Es excepcional. Al ser el único ejemplo no puede ser calificado de otro modo.

Richard (1886-1887: XVIII-XIV) nos previene sobre reformulaciones de topónimos recogidos en los documentos originales durante la elaboración del cartulario al objeto de hacerlos comprensibles. Las copias de los diplomas primitivos pasarían a recoger versiones toponímicas del siglo XII. Pero no creo sea este el caso de *Leodeguario*. Su singularidad no permite deducir que la metátesis sirviera para hacer un antropónimo tan sonado más accesible.

De hecho, solo hay cuatro salvedades al uso regular del nombre *Leodegario* en los casi 400 documentos de Saint-Maixent (incluso para el topónimo *Saint-Liguair*): *Letgerius* (CDSM 129) y *Letgerio* (CDSM 198) son versiones más próximas al francés; hay un *Leogario* (CDSM 25); y el cuarto es el aludido *Leodeguario*. Consecuentemente, de haber alguna manipulación en la copia del antropónimo estudiado al ser redactado el cartulario, esta debió consistir en alterar formas vernáculas por las latino-románicas. Algo comprensible tratándose del nombre de un santo reconocible que, además de ser una de las advocaciones principales del monasterio, fue abad del cenobio.

En fin, *Leodeguario* no parece ser consecuencia de la entrada de una forma vulgar

del topónimo en el siglo XII. Se puede asumir entonces la presencia de la metátesis en el documento original redactado a finales del siglo X. Y, asimismo, el *Leogari* de 944-962 indicaría la caída de la oclusiva alveolar *o*, mejor, su absorción en la semiconsonante palatal. Por tanto, desde el siglo X al menos existía la variante aquitana *Li(o)guaire*, todavía hoy conservada en la toponimia. Nótese, por lo demás, que, como sucede con algunos ejemplos de *Leire*, también en Aragón y en un documento riojano hay *Ligu-*.

Allières hace un apunte a tener en cuenta (Massourre 2012: 97). El gascón ignoraba la /y/ en su origen alto medieval, sustituyéndola por /o/ en los límites donde los habitantes no se consideraban parte de la “etnia languedociana”. Así tal vez en ciertos casos pudo haber otras soluciones como la convergencia de ambos fonemas en un diptongo o la misma metátesis. Aunque, sin embargo, acaso relacionado con el anterior fenómeno, vemos más significativa la anticipación de *jod* en el espacio gascón para ciertos casos. Especialmente en el tramo de costa hasta Arcachón se localiza la regla  $\check{E} + \text{jod} > [\text{jœ}]$  (Massourre 2012: 67-70). Lo que daría buena explicación de nuestra [j] en *Leioario*. En fin, la evolución precisada quizás se encuadre mejor en el complejo proceso de palatalización y de influencia de las palatales dentro las lenguas románicas aquitanas lindantes por el norte con el gascón. El ahorro que supone la llegada de alguna forma con la metátesis juega a su favor.

Hasta ahora no he encontrado documentadas estas formas con metátesis en Aquitania con la misma abundancia que entre nosotros. Pero hay indicios suficientes como para concluir que la variante *Leioario* llegó desde el espacio aquitano-gascón. Acaso desde núcleos próximos a Poitiers. Aquí, el conocimiento de la forma precedente *Leodegario*, así como la presión franca y occitana, habría dificultado la emergencia de las formas vernáculas locales llegadas al territorio vasco que solo se mantuvieron fosilizadas en la toponimia.

Por otro lado, teniendo presente que la forma *Leioario* va asociado a una de las variantes del topónimo legerense, así como la influencia franca en Pamplona durante la primera mitad del siglo IX, considero que, a tenor de la información disponible, deberíamos presumir como primera alternativa, o la más sencilla, que esta versión de *Leodegario* llegara en época carolingia.

De otro modo, en el supuesto de favorecer una evolución del nombre paralela a la gascona-aquitana, se debe recordar la afirmación de Menéndez Pidal (1968: 220-231) para quien, en relación a la aspiración de la *f*- latina, la

diferencia entre el español y el gascón no puede ser válida para considerar como cosa aparte uno y otro dominio lingüístico, según alguien sugiere, pues nunca se da una identidad completa entre dos evoluciones fonéticas por hermanas que sean.

### 3.5.2.- En torno a *Le[h]oario*

Antes de centrarnos en la relación fonética de esta variante con *Leioario*, conviene confirmar y comprender algo mejor el empleo de distintas formas del antropónimo. Más si cabe considerando que ni la aspiración ni la fricativa labiodental pueden derivar de [j] o [w] en lenguas del entorno (Michelena 1990: 208, 262-267; Lakarra 2015; Janhunen 2007; Hualde 1997: 421-423). Dato especialmente remarcable para el *Lehoari* de Abadiño, el que pudiera ser el primer testimonio.

Este acercamiento, además, ayudará a ganar mayor seguridad respecto a la agrupación de una u otra versión desfigurada del nombre en las anteriores recopilaciones, a la vez que permitirá ratificar nuevamente el uso de diversas formas para un mismo individuo. En fin, podremos captar algunos de los parámetros de la variabilidad y determinar con mayor precisión sus márgenes temporales y geográficos.

Se deben diferenciar dos grandes áreas. De acuerdo a los testimonios, en el registro diplomático del espacio navarro, decía, no hay constancia de la aspiración en la antroponimia. Y tampoco de <f>, representara este grafema la aspiración o la fricativa labiodental sorda. Sin embargo, en el tránsito del siglo XI al XII, *Leioar Enecones* (DML 174, 78, 115, 119, 123, 140 y 148B) pasa a ser *Liar Enecones* (DML 190) y *Luar Enecones* (DML 218). Lo mismo sucede en Aragón, donde tenemos *Liguere Ennecones* (DRSR II 7) y *Loar Neconi* (DCP I 145). La jod parece haber caído sin dejar rastro. En territorio riojano, en cambio, *Ligoar Sanchiz de Cannas* (CSMC 29) consta también como *Lifuar Sançio* (CV 17, 22), *Liufar Sancioç* (CV 12, 35) y *Lufar Sanchiz* (CSMC 28) por ejemplo. Y, para sacarnos de dudas, también lo encontramos como *Leoharri Sancioç de Kannas* (CV 32). Si bien, aquí la forma principal y primitiva es la aspirada o una con [f].

La evolución de la patronimia discurre por los mismos cauces. En Navarra un *Munio Leioarritz* (DML 43) se presenta frecuentemente como *Lioarritz* (DML 37 y 38) o *Liuarritz* (DML 46). Y no es hasta la segunda mitad del siglo XII cuando la misma persona es identificada con y sin aspiración. Contamos con un *Orti Leioarritz* en Irache

para 1135 (CDI 51), *Orti Lehoarriç* en Pamplona para 1167 (CDCP 305) y, también aquí, *Orti Leyoarriç* en 1178 (CDCP 357). Así, el único indicio claro y temprano de una aspiración en los territorios orientales del reino para los siglos anteriores es un documento de Siresa fechado en 978 con el nombre *Belasco Lihoriz* y del que sospecho una procedencia occidental. Una aspiración que no vuelve a emerger en este monasterio hasta 1133 con un *Enneco Lohoriz* (DRSR I 83A) o *Lehoriz* (DRSR I 83B). En navarra el grafema <h> tardará un poco más en aparecer. En 1167 tenemos *Lehoarriç* en un documento de la catedral de Pamplona.

Respecto a formas con una posible fricativa labial sorda únicamente disponemos de un caso en un documento ya comentado del *Becerro Antiguo de Leire* que podría acercarse. En él, donde Martín Duque lee *Garcia Liuuarez* (DML 165), Ubierto Arteta prefiere *Liuvarez* (CDP I 57B). Ahora bien, según apuntaba, teniendo en cuenta el resto de testimonios del entorno, y de la muy posterior copia del *Becerro Menor* en la que el mismo Ubierto ve *Garcia Lioarris*,<sup>11</sup> no creo descartable que se trate del dígrafo <uu> por [w]. En cualquier supuesto, como sucede con el infrecuente grafema <h>, se trataría del único ejemplo.

En la parte occidental, en cambio, las variantes con <h> y <f> siguen preponderando. Para el *Garcia Liguarriç de Najera* de 1076 (CDMLR II 32) tenemos *Lihuar dominator Nagera* el año anterior (CA 61) o *Lifuarriç* (CSMC 432). Suponemos sea el mismo señor que el *Lihorez* de Nájera de 1063 (CA 48) y el *Lihoarrez* de 1067 (CSMC 694). En la patronimia riojana, como en su antroponimia, dichos grafemas están presentes desde los primeros testimonios del siglo X.

Esta familiaridad con formas no palatalizadas la señala un documento emilianense de 1006 que facilita la semiculta *Lifuarrio* (CSMC 321) frente al *Leioario* de Albelda (CA 30) o al *Ligoarius* del mismo cenobio emilianense (CSMC 572). Parece una variante alternativa, y no secundaria. De hecho, solo hay tres documentos con [j] en San Millán y Valvanera. Dato extraño y significativo siendo ambos cenobios, especialmente el emilianense, unos de los primeros núcleos en aportar menciones del antropónimo y unos de los principales lugares en los que se documenta. En fin, la falta de congruencia formal y cronológica entre el espacio oriental y el occidental ha de tener un motivo.

En el territorio riojano la jod, realmente, solo destaca en dos focos en los que

---

11 Martín Duque no deja constancia de variación alguna entre las copias de DML 16 en los dos *Beceros* de Leire.

tampoco llega a tener la exclusividad: en Albelda para su abad (CA 30) y en los aldeaños de la monarquía (CSMC 29 y 572; CDMLR II 14, 27 y 32).<sup>12</sup> En el primer caso parece seguro deducir un grafismo especialmente cuidado para llamar al abad, según confirman los patronímicos algo posteriores *Lihuerre* (CA 43) y *Lihorez* (CA 48) utilizados en el mismo monasterio para un *senior*, si es que el abad no procedía de Navarra. Como también para los restantes ejemplos por intervenir el rey. Quedaría fuera un *Garcia Ligo(a)rriz* (CSMC 126) a quien, no obstante, uno de los anteriores diplomas (CDMLR II 27) declara *prepositus negotii regis*.

Por último, tenemos el *Legoar* de una estela de Izurtza fechable, vistos los usos gráficos occidentales al transcribir el antropónimo en cuestión (incluidos los utilizados para el diploma relativo a Bizkaia CSMC 572), en el siglo XI. Así, el *Lehoari* de Abadiño (siglos IX-X) puede ser fechado una e incluso dos centurias antes. En definitiva, la [j] de *Leioario* en este sector sería posterior, excepcional y ligado a la corte pamplonesa en la mayoría de los casos.

Induzco, pues, una importante conclusión. Si comparamos los primeros ejemplos con <h> y <f>, los testimonios muestran una tardía emergencia de *Leioario* en occidente y, con la excepción del ejemplo de Izurtza del que poca cosa podemos saber, únicamente en focos de probable, por no decir probada, relación con Pamplona. Lo cual nos hace presumir que *Leioario* llegara a este espacio (La Rioja y Bizkaia) tras la expansión del reino por tierras riojanas en el siglo X, pero sin llegar a erradicar otras variantes previas. Aquí solo parece ser utilizado *Lehoario* o *Lefuario*. Desde esta perspectiva, en el otro extremo del territorio vasco o bien la variante *Leioario* se impuso desde muy temprano sobre formas anteriores poco registradas en la diplomática local; o las evoluciones más frecuentes en los territorios occidentales casi no tuvieron repercusión en los documentos escritos.

También se han de considerar ciertas alteraciones vocálicas. Una detenida comparación previene igualmente sobre el riesgo de simplificar la relación entre

---

12 Aunque se traten de sendas entregas al monasterio emilianense y una donación a favor del obispo de Álava sus respectivas cláusulas regnantes indican su vinculación al escritorio real. Los textos delatan expresamente la intervención del rey. En CSMC 29: *Ego igitur Garsea, gratia Dei rex, huic commercio in Sancto Emiliano*. CSMC 572: *Et ego Garsea rex interfui, assensum prebui et confirmavi*; CDMLR 14: “Privilegio de las tierras y viñas que poseía el monasterio de Sta. María de Nájera, que se dice confirmado por el rey Don García y su mujer Doña Estefanía” (*confirmavit gloriosissimus rex Garsea una cum coniuge propria Stefanía regina*); CDMLR 27: *Ego Santius, Dei gratia rex, nullius cogentis imperio nec suadentis ingenio, set propria et spontanea uoluntate tibi domno Sancio facio hunc cartam [...]. Ego Enneco, scriba regis, notabi et manu mea hoc signo signabi*; CDMLR 32: *Ego Sancius di[ui]na prouid]entia rex una simul cum coniuge mea Placientia regina[...]/facio hanc cartam donationis et [confirmati]onem*.



*Leioario*, *Lehoario* y *Lefuario*. Salvo en Aragón y en uno de los documentos riojanos en los que interviene el monarca (CDMLR II 27), todos los ejemplos con jod tienen *o*. Asimismo, la combinación de <h> con *o* la encontramos en una veintena de casos. Pero no hay <f> con *o* y solo una vez con <ph>.

En cambio, en casi una cuarentena de testimonios contamos con *u* y <f>, además de otra con <ph>. Y solo tenemos dos casos de <h> con *u*, ambos de Albelda. Aun no pudiendo descartar una simple alternancia *h/f*, hay una regularidad suficientemente contundente como para identificar en las grafías distintas formas orales, así como un desarrollo fonético regular: *o* acompaña mayoritariamente al grafema <h> y a la semiconsonante palatal, mientras que la *u* sigue o precede a <f>.

A su vez, existe la variante *Leoharri* en un documento de Valvanera fechado en 1054-1063, además de *Leoharriç* en otro navarro de 1167, con la vocal velar antecediendo a la aspiración, siendo más abundantes las variantes con *L(i)uf*.<sup>13</sup> En este sentido, únicamente contamos con una *u* delante de jod (*Luiarriz*) que, además de contradecir el resto de testimonios de *Leioario* con la vocal *o* a excepción de los aragoneses, es mencionado en uno de esos documentos riojanos en los que interviene el rey (CDMLR II 27). De hecho, insisto, también en territorio riojano contamos con *Luífar* (CSMC 340).

En todo el territorio oriental, al contrario, además de no tener *-uf-*, solo hay dos tardíos *-oh-*, uno de ellos particularmente problemático.<sup>14</sup> Es decir, tal y como queda dicho, a tenor de los problemas fonéticos, así como de la desigual distribución geográfica y cronológica de los testimonios recogidos, no parece que se deba presumir una relación entre las formas con *-fu-/uf-* u *-ho-/oh-* con *Leioario*. Y de no asumir un dígrafo o una epéntesis, en esas secuencias se deberían leer dos fonemas, no un único fonema /w/ tras caída de jod. Así, por una parte, parece necesario desligar *Leioario* de *Lehoario* y *Lifuario*.

En efecto, las formas con <h> y <f> pueden no tener relación alguna ni con *Leioario*, ni con *Leo(de)[j]uario*. De acuerdo a la propuesta de Hualde (1997: 423) y Lakarra (2015: 354) en euskara se dio *wh > f*.<sup>15</sup> Una alternativa que, además de ser

13 El testimonio más temprano, no del todo igual, sería el *Luífar* recogido en 979 junto a tres *Lifuar* (CSMC 340). Si prescindimos de este el primero sería un *Lufarre* de 1024 (CSMC 4).

14 Se trata de *Lohoriz* (DRSR I 83A). Siendo tan excepcional no se puede contar con esta variante. Pudo ser consecuencia de una asimilación vocálica si no se trataba de una errata. El *Lehoriz* de su copia (DRSR I 83B) sugiere otro tanto.

15 El ejemplo paradigmático sería el de *afari* ‘cena’, proveniente de *\*au-hari*. Según Michelena (1990: 221) se trata de un derivado con el sufijo *-(k)ari*. Entre las variantes dialectales tenemos *auhari*, *aufari*,

regular y explicar el conjunto de variantes, nos ahorraría los anteriores inconvenientes. De tal modo que para *Lifuar* se debería deducir una metátesis inversa a la inicialmente supuesta (*Leohar* > *Liufar* > *Lifuar*). Si bien este cambio se pudo producir a consecuencia de ese mismo desarrollo o, sencillamente, por el choque de dos variantes próximas del mismo antropónimo (*Leohar/Liufar* vs. *Leioar*). Al fin y al cabo, *Leohar* y *Liufar* serían formas vernáculas frente a la culta *Ligoarius* utilizada en la corte pamplonesa. A resultas de lo cual encontraríamos el extraño *Lohoriz* de un documento original pero tardío de Siresa (1133), un espacio no habituado a las formas con aspiración, y el no menos atípico *Luiariz* en un documento riojano redactado por el escriba real en el que a la forma *Leioario* se le ha adelantado la vocal posterior (entre los testimonios riojanos teníamos un *Luifar*).<sup>16</sup> Recuérdese el caso del *Leodegario* de Poitiers fechado en 988. Si se asume la temprana palatalización románica de [dy] también para el gascón u occitano de ese espacio (en un documento algo anterior de 944-962 hay *Leogari*), sería resultado de superponer *Leodegarius* sobre *Li(o)[j]uaire*.<sup>17</sup>

En resumidas cuentas, desde esta perspectiva, en el conjunto de nuestro repertorio nos encontraríamos con dos grupos de variantes del nombre *Leodegario* de evoluciones diferenciadas, aunque mutuamente interferidas: en la parte oriental tendríamos principalmente *Leioar* > *Leior/Liuar* > *Lebar/Liar/Luar*; mientras que en la occidental *Leohar* > *Liufar* > *Lufar/Lifuar/Lihuer* > *Lifar/Libar/Lihor*. Las formas reseñadas están todas documentadas en sus correspondientes territorios.

¿Qué relación habría entonces entre *Leohar* y *Leodegario*? Por razones de economía deberíamos seguir pensando en alguna mediación de *Leioario* o alguna otra forma latino-románica. Es lo más sencillo. No obstante, como vengo reiterando, de una variante con jod no se puede derivar las formas con <h> y <f>. Dicho de otro modo, debemos buscar otra variante del antropónimo a partir de la cual podamos llegar a *Leohar*.

---

*abari*.

<sup>16</sup> Esta misma posibilidad cabría plantear para el tardío *Leoharriç* en el supuesto de asumir la semiconsonante palatal para <h>.

<sup>17</sup> Aunque acaso pudiéramos asumir también *hw* > *f* no encontramos motivo más claro y preciso para explicar la metátesis en las formas *Leoh-/Liuf-*. En cualquier supuesto nuestra principal preocupación es explicar la alternancia <h/f>.

### 3.5.3.- ¿Una variante *Leohario/Liufario*?

Si se parte de la sospecha sobre la existencia en nuestra área de otra versión de *Leodegario* la alternativa consiste en identificar formas aspiradas del antropónimo, sin descartar unas con fricativa bilabial o labiodental; o, si no, versiones cuyo resultado en nuestro contexto lingüístico pudo ser esos mismos.

Morlet (1985: 484) reconoce variantes del segundo tema que compone nuestro antropónimo germano-románico con formas ensordecidas. Por un lado, tenemos las formas en *-kari* y *-chari* con ejemplos como *Alicari*, *Ankari*, *Baldcari*, *Walicari*, *Winikari* o *Wisakari*. Y por otro lado la terminación en *-ker* propia de los alamanes (Morlet 1971: 28). Ahora bien, dado que para *Leioario*, *Lehoario* o *Lifuario* no hay ejemplos con esta última desinencia priorizamos esas primeras formas en *-kari*.

Un buen testimonio del ensordecimiento de *Leodegario* es el antropónimo del abad de Corbie que rigió el monasterio a mediados del siglo VIII. Su nombre fue escrito como *Leutcharius* en la copia de los comentarios de san Ambrosio al evangelio de san Lucas elaborada en el mismo cenobio por el monje Ingreus.<sup>18</sup> Una obra fechable no solo por el abaciado sino también por el tipo de letra del documento llamada *Leutcario* (Núñez Contreras 1994: 491).

La grafía <ch> para [k] en este caso lo demostraría la *Cantinelas de santa Eulalia* escrita hacia finales del siglo IX cerca de Corbie, en Saint-Amand-les-Eaux o en Saint-Germain-des-Prés.<sup>19</sup> En dicha composición, según Wright (1989: 200),

el hecho de que la [k] de, por ej., *chi* (6,12), se escribiera *ch*, sugiere que en latín la *ch* se pronunciaba [k] en aquella época y lugar.

Testimonios poco posteriores de esta versión ensordecida de *Leodegario* se encuentran en el políptico del mismo Saint-Germain-des-Prés, de comienzos del siglo IX, donde en dos ocasiones está documentado el nombre *Leutcarius*. E, incluso, en algunas copias de la *Crónica de Fredegario* y el *Liber historiae francorum* en las que el propio Leodegario de Autun es llamado *Leudechario* o *Leodecario*. Aunque, no obstante, las primeras menciones de esta variante del tema nos remiten hasta el siglo VII al menos: *Amlacarius* (650), *Bertecarius* (653), *Chrodecarius* (670-671), probablemente

<sup>18</sup> *Leutcharius abba iussit fieri*.

<sup>19</sup> Donde la comunidad de San Amando se refugió huyendo de las incursiones vikingas

también *Leupacharius* (608-614), *Beracharius* (659), *Chrocharius* (693).

En fin, otro ejemplo a considerar es el *Lodecheri* de Alaón (CAI. 215). El diploma, fechado entre 988 y 996, atribuye el nombre al padre de uno de los firmantes (*Signum Elperichum, filio Lodecheri*). Y el mismo texto recoge *Giscafredus* y dos veces *Gischafredus*. Aunque *Lodecheri* no esté relacionado con *Leioario*, es clara la [k] para muy probablemente el antropónimo *Leodegario*.

Una explicación inicial de este ensordecimiento al norte de Francia, no sin prevención, tendría relación con la regresión de la palatalización por influencia del elemento germánico en ese territorio. Acabó siendo sustituida por [k] (Von Wartburg 1971: 71).<sup>20</sup> Y, si bien en otra publicación diferencie el resultado de la regresión tras las palatalizaciones de las oclusivas sorda y sonora (Von Wartburg 1966: 95-96), en el trabajo anteriormente referido (Von Wartburg 1971: 70) recuerda la propuesta de Dámaso Alonso (RFE XXIV 391)<sup>21</sup> siguiendo la cual “en el movimiento regresivo (*ty > k*) pudo muy bien haber influido el franco en los comienzos del cambio fonético (siglo VI)”. O, al hilo, pudo tratarse sencillamente de un ensordecimiento provocado por la asimilación de [g] en contacto con la terminación del tema previo en [t] (*Leut-* o *Liut-*).

Respecto a la alternativa *-ker*, dada su geografía, pudo estar afectada además por la segunda mutación consonántica de las lenguas altogermánicas<sup>22</sup> por las que las oclusivas sonoras se ensordecieron. Variante que, por otra parte, también puede estar presente en el nombre con oclusiva sorda de algunos de los personajes de áreas occidentales de Francia o haber influido en ellos.

La cuestión principal es, de todas maneras, si esa /k/ justifica la aparición de una presumible aspiración en nuestros testimonios o de [f]. Lo que no es lo más probable. En la onomástica de las estelas aquitanas (siglos I-III) hay una alternancia de *t* y de *h*, tanto a inicio (*Talsconis*, *Halsconis*, *Halscotarris*) como entre vocales (*Sutugio*, *Suhugio*). Y el sufijo aquitano *-thar* parece ser el antecedente de los actuales *-tar/-ar* vascos. En vista de esto, dice Michelena (1990: 256), “no es indefendible la

20 “Si resumimos los resultados de nuestras observaciones, resulta lo siguiente: c y g ante a, en las Galias del Norte en el siglo V, sufrieron un desplazamiento progresivo hacia adelante, y la oclusión se relajó en parte en una fricativa estrechamente palatal... En los territorios en que se establecieron muchos germanos, estos reemplazaron el sonido palatalizado por su k conservada, y esta sustitución la transmitieron después también a los hablantes románicos que habitaban allí. La regresión que surgió de esta manera se realizó sistemáticamente en los territorios afectados del norte de Francia”.

21 No hemos podido localizar el trabajo con las indicaciones de Wartburg.

22 Este cambio se produjo en el germánico occidental hacia los siglos IV-VIII dando lugar a las lenguas altogermánicas. Resumiendo, y con variaciones dialectales, las oclusivas sordas se hicieron fricativas o africadas dependiendo del contexto fonético, las oclusivas sonoras se ensordecieron, y algunas fricativas se hicieron oclusivas.

identificación de aquit. *Aherbelste* con *vasc. Ak(h)er beltz*”. Se habría producido una aspiración de la oclusiva intervocálica provocada por la vocal acentuada inmediata. Desarrollo no descartado por Gorrochategui (1984: 379). La documentación medieval también facilita ciertos paralelos como *Carrelucea* (1025) / *Arrilucea* (1257); o *Lekete* (952) / *Lehete* (1025), *Lehet* (1268). O, con dudas, *Muniken/Munihen* en un mismo documento albeldense de c. 947.

Ahora bien, el propio Michelena (1990: 420) cuestiona este desarrollo en interior de palabra “ya que en vasco solo han caído en posición inicial”. Y, según plantea Egurtzegi (2018), esa aspiración puede derivar en realidad de una oclusiva aspirada. Mientras no podamos dar por cierta esta aspiración, se debe buscar un camino alternativo con mayores garantías para reconocer verosimilitud al origen autónomo de las formas aspiradas o con fricativa labiodental.

Otra hipotética explicación consistiría en una espirantización románica (Ariza Viguera 1989: 135-136; Zink 1986: 109-111; Joly 1999: 105-111). En este supuesto también estaríamos ante una forma temprana de *Leodegario* previa a /j/. Si bien esta evolución es demasiado prematura para nosotros. Zink y Joly adelantan el paso de *γ* (procedente de /g/) a *yy* a los siglos IV y V, respectivamente. Esta temprana cronología para la palatalización dificulta una evolución románica, pues en principio el antropónimo franco *Leodegario* no pudo llegar antes del siglo VI a nuestro territorio. De hecho, en un grafito de finales del siglo III encontrado en Saldaña (Palencia) se lee *Cinevs qvi leerit* lo que “muestra ya constituido el verbo leer” (González Ollé 2008: 24-25).

Otra posibilidad es partir de una variante latino-románica conservada como cultismo. Sin embargo, además de no tener prueba alguna en nuestra antroponimia, “No deja de ser extraño que lat. *g* se haya mantenido como oclusiva ante *e* e *i* lo mismo que ante otras vocales (en *bago* ‘haya’, etc.), incluso en palabras como *a(i)ngeru* ‘ángel’, que no parecen de introducción muy antigua” (Michelena 1990: 226).

Aunque, dicho lo cual, aun prefiriendo atenernos a lo dicho por Michelena, tampoco descarto que formas espirantizadas románicas llegaran al territorio o que fueran introducidas ya aspiradas. En el *Becerro Galicano* de San Millán de la Cogolla el antiguo topónimo *Calagurris* consta como *Calahurra* en 1042 (CSMC 151) y *Calafurra* en 1049 (CSMC 303). Y en el *Códice Emilianense*, concluido en 964, hay ejemplos de caída de la velar intervocálica (González Ollé 2008: 27). En el capítulo dedicado a *Legeriano* (capítulo IV) haré alguna observación más al respecto.

En fin, en cualquier caso, al objeto principal de este trabajo, retengamos que procediera de donde procediera la variante precedente de *Leohar* tuvo que llegar antes de los siglos IX-X. Asimismo, dado el origen franco del nombre *Leodegario*, y, que en el conjunto peninsular, salvo el aludido ejemplo portugués (con formas idénticas a las nuestras), solo se encuentra en nuestro entorno, lo debió hacer desde el continente. Todo lo cual apuntaría a una introducción en los siglos VI-VIII.

La solución más asequible puede ser otra. Aunque pueda extrañar en un principio, si se relega la anterior posibilidad románica, nuestra aspiración puede deberse a la realización de la /ɣ/ germánica entre los hablantes del antiguo bajo franconio occidental. Variedad de la cual derivan el holandés y el flamenco, así como la lengua de los francos occidentales asentados en la Galia septentrional. Desde criterios externos, históricos y geográficos, este planteamiento puede sorprender ahora. No obstante, esta hipótesis irá cogiendo cuerpo a lo largo de los siguientes capítulos. Particularmente en la segunda parte del trabajo (capítulos VI, VII y VIII), donde haré una pausada lectura de las fuentes relativas a las Vasconia de los siglos VI-VII, como las crónicas de Juan de Biclario, Gregorio de Tours y del llamado Fredegario entre otras.

En el germánico común la [g] surgió con una variante contextual de [ɣ] tras nasal y en geminación al menos (Harbert 2007: 41 n. 1). También en principio de palabra añade Krahe (1994: 101-105). En posición intervocálica, por tanto, debió mantenerse como [ɣ]. Así, Keller (1961: 303) resume la cuestión afirmando la general conservación de la fricativa en germánico occidental. Como también hace Krahe (1994: 103-104) quien, con las apuntadas salvedades, señala que “*ƒ, đ, ǣ* intervocálicas y en posición final después de vocal se conservaron, por lo general, y su representación gráfica era *f, þ* o *đ* y *g*”, añadiendo que, como se ha reseñado, la fricativa velar sonora solo pasó a oclusiva en el germánico occidental común a comienzo de palabra, después de nasal y en el grupo consonántico *gg*. Harbert (2007: 42, 46), por su parte, tras mencionar una temprana oclusión en la mayoría de los dialectos del germánico, señala la preservación de la fricativa en algunas variantes bajo germánicas.

Es decir, para *Leodegario* en boca de estos hablantes francos es asumible la fricativa velar sonora desde el primer momento a partir del cual pudo llegar el antropónimo. Difícilmente antes de la expansión del dominio merovingio desde el norte de la Galia a comienzos o mediados del siglo VI. Sin embargo, por razones de fonotáctica esta versión debería adaptarse a nuestro contexto lingüístico. Y, así, dada la existencia de la aspiración, serían comprensibles formas tipo *Leohar* en nuestro entorno.

La mayoría de lenguas solo tiene un fonema entre las laringales, con lo que su valor fonético puede variar mucho por razones dialectales o, simplemente, posicionales (Janhunen 2007: 203).<sup>23</sup> En este sentido, la aspiración del euskara parece haber sido próxima a /x/ (Hualde & Manterola 2021). Se ha de tener en cuenta la antigüedad en euskara de la pronunciación fricativa de las consonantes oclusivas sonoras intervocálicas, como también su caída en la toponimia medieval (Michelena 1990: 226-227; Egurtzegi 2018: 200).<sup>24</sup>

Conviene considerar la evolución de un fonema con idéntica articulación. Más si cabe siendo la aspiración del euskara próxima a [x]. La fricativa velar sorda del árabe alterna distintas soluciones en los arabismos (Corriente Córdoba 1999: 37): su caída o transcripciones con oclusiva sorda (este sería el “procedimiento más antiguo”), *f*, *h*, ocasionalmente *g*, *j*, y excepcionalmente *ch* y *b*. Según Steiger, la *f* sería el procedimiento dominante desde finales del siglo XII alternando pronto con *h*. En una publicación más reciente Corriente (2004: 193) reduce las alternativas a *f* y *h* “sin que podamos afirmar que al segundo grafema correspondiera siempre en rom. un fonema con su valor histórico y cardinal”. Alarcos (1951: 32) años antes mencionaba para la *xâ* árabe (fricativa postvelar sorda) el uso de “*c*, *g* o *f* cuando va agrupado con *r* o cuando junto a otra consonante desarrolla vocal de apoyo”, puntualizando cómo “en posición intervocálica las posibilidades son las mismas, pero es mucho más frecuente la representación por *h*”.

Merece recordar este pasaje pues una tercera alternativa a considerar para llegar a la aspiración consiste en la realización próxima a una fricativa velar sorda del fránico oriental. Consecuentemente, en relación a *Leodegario*, cabe la posibilidad de que la fricativa velar sonora románica o, mejor, del bajo franconio fuera realizada en convergencia con la /x/ árabe. Acaso esto haga más comprensible la profusión de <f> en nuestras versiones de *Leohario*. No representaría necesariamente [h] en todos los casos.

Aunque hemos indicado que la aspiración vasca parece próxima a [x], la evolución de la /ɣ/ árabe podría plantear un inconveniente pues por aproximación en iberorromance se reflejó en /g/ (Corriente 2007: 193). No pasó a /f/ o /h/. Aunque su adopción parece ser secundaria (Corriente 1999: 36):

---

23 Pone como caso una laringal articulada como continuante sorda que puede tener valor de [x], [h], [ɣ] o [ɦ].

24 El ejemplo más pertinente es un *Sorauren* navarro del siglo XI con segundo elemento en *-guren*.

[El árabe] tenía además una pareja, sorda y sonora, de fricativas (/x/ y /ǧ/), generalmente bien conservadas en todo el neoár., que el rom. ignoraba como fonemas, no poseyendo en este punto sino la pareja oclusiva, sorda y sonora: el ajuste entre ambos sistemas se hizo por la adopción del and., como fonema marginal y en condiciones precarias, de /g/ y por la adquisición por el romand., en sus muchos préstamos del ár., de la pareja fricativa y de la oclusiva velarizada, también con cierta precariedad.

Steiger (1991: 237, n. 3), tras calificar de atinada la transcripción de  $\xi$  por *g*, considera excepcional *k* si bien añade en nota:

Esta transcripción tendría tanto más fundamento cuanto que los antiguos fonéticos españoles dejan entender muy poco sobre la fricativa. El sonido  $\xi$  aparecería en una época relativamente tardía, en condiciones aun no bien determinadas.

En esta hipótesis, al disponer nuestro entorno lingüístico de /h/, esa fragilidad se proyectaría en la adopción de la aspirada para la fricativa velar sonora (o quizás también de /f/ en el riojano). La / $\gamma$ / no cambiaría a la oclusiva /g/ o /k/ sino a otra fricativa. Así, no se necesitaría recurrir al contexto fonético en el que se dio la supuesta / $\gamma$ / en *Leodegario*,<sup>25</sup> o a la no equivalencia de ambas fricativas, para justificar el distinto desarrollo de las fricativas velares.

Para concluir, un último aspecto a solventar para llegar a *Leohar* sería la caída de la oclusiva alveolar final del primer tema *Liut-/Leud-*. Esta, aunque fricativa en germánico, paso a oclusiva en los dialectos occidentales (Krahe 1994: 103-104; Harbert 2007: 45). Hay tempranas variantes del tema *Leud-* sin la oclusiva final en los siglos VIII-IX, antes de nuestros primeros testimonios. Proceden de Chartes, Amiens, Alsacia, Coblenza-Tréveris o Metz. Dada la complejidad lingüística de su geografía desde la dialectología germánica o lingüística románica en sus respectivos tiempos y lugares poco más se puede decir. Más si cabe considerando que en el siglo IX se produjo la caída de las oclusivas sonoras en posición intervocálica en el francés antiguo, y de las mutuas interferencias entre los hablantes de variantes románicas y germánicas al norte del Loira (Goetz 2003).

En fin, no dejan de ser particularmente interesantes los *Leohardus* (826) y *Liumundus* (893) de Coblenza-Tréveris, el *Leusinda* (847-850) de Amiens, o el anterior

---

25 “Este fonema puede ensordecirse en contacto con resultado /x/” (Corriente 1991: 56-57). En el ejemplo está en posición implosiva.



*Leobraht* (788) de Alsacia, sin descuidar un *Leugarius* (871) en Metz. Hay además tempranos ejemplos septentrionales con caída en otros temas terminados en [d/t] tras vocal: el más antiguo un *Noberta* (572) en Saint-Trond (Bélgica) con el tema *Nod-*; con *Adal-*, *Algerus* en Stavelot (824); con *Thiot-*, *Teuberga* (837-850) y *Teherus* (847-850) en Amiens, *Theomarus* en Metz (770) o *Thiogarius* en Coblenza-Tréveris (838); con *Ed-*, *Eberta* en Saint-Bertin (811); con *Hlud-*, *Flobertus* (775) en Metz... Para la Marca Hispánica Morlet menciona *Lupertus* (832) y *Blaricus* (882), de los temas *Hlud-* y *Blad-* respectivamente. Y acaso quepa considerar formas hipocorísticas en *Leus-* y *Leuz-* (Morlet 1971: 161).

En cuanto a los testimonios peninsulares, Piel & Kremer (1976: 190-192) advierten de la confusión entre *Leud-* y *Leo-* (también *Laud-/Lau-*).<sup>26</sup> Mencionan dos *Lofredo* (963, 984). Y, además, recogen ejemplos con caída de la oclusiva en diversos temas desde los siglos IX-X (*Aud-*, *Fred-*, *Rod-*, *Teud-*, ...). Aunque, en este caso, dada la procedencia riojana de la mayoría de los testimonios de nuestro antropónimo, nos parece particularmente relevante la caída de esta consonante en cuestión, en posición intervocálica, en el *Códice Emilianense* (González Ollé 2008: 27).

Por otro lado, en nuestra geografía, tendríamos \**Leod(e)[h]ar* o, según parece, \**Leod(e)[x]ar*. Si no hubiera llegado la vocal interpuesta entre ambos temas o esta hubiera caído sería [dx]. En euskara no se conocen secuencias similares con las que poder contrastar. Pero, no obstante, se ha de considerar que en los grupos consonánticos con una oclusiva en posición implosiva (oclusiva + oclusiva; oclusiva + sonante) cae esta consonante (Michelena 1990: 345-348). De otro modo sería intervocálica. Y, tal y como se indicaba, Michelena (1990: 226), sin hacer distinción entre las oclusivas sonoras en esta situación, menciona su pronunciación fricativa y caída desde antiguo según muestran en el caso de [b] y [g] testimonios de los siglos XI-XII. Es decir, habría casos en los que hubiera pasado lo mismo con [d]. En nuestro antropónimo los primeros testimonios de esa caída serían del siglo X. Una puntualización cabe hacer. Este enmudecimiento no parece darse entre las oclusivas sonoras de préstamos antiguos latino-románicos o anteriores (Michelena da los topónimos *Deba* y *Gebara*).

De otro modo, habría que recurrir nuevamente a variantes románicas con la citada caída de [d] intervocálica y la oclusiva velar espirantizada en versiones cercanas o paralelas al *Leogario* de Saint-Maixent (944-962) o a los también occitanos *Leugeir* o

---

26 Morlet no identifica temas diferenciados en *Leo-* o *Laud-/Lau-*.

*Laugerii* de los siglos XII-XIII (Nègre 1998: 1625-1626/28453). Siempre que en estas no se hubiera producido la palatización. Si fuera el caso, según queda apuntado, tendrían que haber llegado antes de los siglos IX-X.

En conclusión, las variantes *Leioario* y *Leohar* tendrían distinto origen. La primera, presumiblemente, llegaría en época carolingia desde un contexto románico aquitano. Mientras que la segunda lo haría desde uno con (alguna) influencia germánica. Ningún indicio sugiere un influjo tan septentrional en época carolingia en la Vasconia occidental. Tampoco posterior. En cambio, el registro arqueológico de los siglos VI-VIII sí refleja alguna ascendencia merovingia. También el registro escrito (capítulos VI, VII y VIII). De otro modo, tendría que haber llegado también tempranamente una forma latino-románica desde Aquitania, territorio estrechamente vinculado a la hegemonía merovingia.

### 3.5.3.1.- *Aghostar*

En la epigrafía medieval vizcaína hay un leve indicio para apoyar el origen de la aspiración de nuestras variantes de *Leodegario* con [h]. En una estela de Izurtza fechada en los siglos X-XI Azkarate leyó un *Ashostar* en un comienzo. Razones fonéticas, en cambio, hicieron a Irigoyen (1986: 36) preferir *Aghostar*. De lo cual se hacen eco el propio Azkarate y García Camino (1996: 311). Los dos investigadores, sin descartar ninguna de las dos posibilidades, acaban explicando la grafía con una hipotética g uncial remarcando la “facilidad para debilitarse totalmente y acabar en aspiración pura «h»”. Una aspiración documentada tanto en la antroponimia valpostana<sup>27</sup> como en la patronimia vizcaína.<sup>28</sup> En otra estela del siglo X, esta vez de la necrópolis de Momoitio, encontramos *Aostarri*. A tenor de los testimonios disponibles podemos hablar de un dígrafo <gh>.

Este grafismo, aunque escasamente documentado, lo tenemos en unos pocos nombres de diplomas de San Millán. Se encuentra en seis documentos situados en dos secciones del *Becerro Galicano*. En cinco se utiliza para topónimos y en otro para un antropónimo. Entre los folios 77 y 82 (44 documentos) tenemos *Munnio Gharanna* (CSMC 248, c. 1174), *Ghideri* y *Ghideriz* (CSMC 257, 1073-1089), y *Fogheras* (CSMC

27 *Ahostar* y *Affostar* en sendos diplomas de 911 (CVal. 8) y 913 (CVal. 9). También un *Haoztar* en 956 (CVal. 32).

28 *Ahoçtarreç* en un documento de 1053 relativo a Elorrio (Mañaricua 1977; Aguirre 1992; García Camino 2002; Larrea 2007b).

282, c. 1090); y entre los folios 187 y 192 (35 documentos) *Urho Ghennaga* (CSMC 576, 1093), *Ghagoien* (CSMC 593, 1063), y *Noniangh* (CSMC 609, c. 1090). Una de las cartas es relativa a Bizkaia (CSMC 576), otra a Navarra (CSMC 609), otra a Herramélluri, ya en territorio riojano (CSMC 248), y tres a Álava (a Rioja Alavesa CSMC 257 y 282; y 593 a Cestafe).

Respecto a *Ghideri/Ghideriz* podemos presumir una velar (también hay *Kiteri*, *Kideri*, *Guideri*, *Kideriz*, *Guideriz*). Otro tanto cabe decir del topónimo *Fogheras*, también recogido como *Fogeras* en el mismo texto con muy probable etimología en la forma románica de *\*focaria*, ‘hoguera’. En cuanto a *Gharanna*, parece ser el tema vasco *haran* ‘valle, comarca’ (Peterson 2007: 308), presente también en CSMC 332 y 353 (*Haranna*). No obstante, es complicado determinarlo para el resto. Para *Noniangh*, incluso, no es descartable una relación con una nasal palatal representada con <ng>.

Aunque precariamente recogida en la documentación consultada, se considera que el dígrafo <gh> fue aplicado en los siglos anteriores para una lectura correcta de /g/, no palatalizada. Si bien, por influencia de los francos, este grafismo del francés antiguo también se aplicó en el continente a antropónimos y préstamos germánicos con un valor fricativo. Der Hoek (2010: 50-71), basándose en el contexto fonológico, deduce que se utilizó para indicar una *g* germánica palatalizada seguida de *e/i* que no podía aparecer antes de una vocal velar. No obstante, este argumento no es aplicable a *Aghostar*.

Dámaso Alonso (1972: 244-247 y 272-273) trata el *Ghilgelmo alcorbitanas* mencionado en la *Nota Emilianense* fechada en 1065. Reconoce la rareza del grafismo y, al contrario, también le atribuye el fonema /g/ ante *e/i* en paralelo a <ch> para /k/. Consecuentemente, el inicio del antropónimo en cuestión sería el mismo que el de *Guillermo*, con la prótesis de /g/ ante la /w/ inicial germánica en las áreas románicas circundantes, sin que se pueda determinar los motivos del excepcional uso de este dígrafo. De la misma forma en que deduce un texto francés previo para explicar el sobrenombre *alcorbitanas*,<sup>29</sup> no sabríamos si la atípica grafía se debió a un autor peninsular como consideraba Alonso, o a la fuente utilizada y/o a un amanuense llegado del otro lado de los Pirineos. Sirva esto para remarcar lo complicado de alcanzar el mínimo grado de certeza teniendo uno o unos pocos testimonios de un antropónimo o topónimo.

Para terminar con *Ghideri*, no nos resulta descabellado recurrir a otro

---

29 Sería una deformación del *al corb nes* francés de la *Chanson de Guillaume*, forma anterior del *al cort nes* de otras versiones de la obra, con la inserción de *ta* para facilitar la comprensión.

antropónimo germánico con tema en *Wid/Wit* como es *Widerius* para explicarlo. Está documentado en variantes románicas como *Guitarius* en 1075 (entre nosotros *Guideri*, *Guideriz*).<sup>30</sup> *Ghideri* estaría en paralelo a *Ghilgelmo*. Recuérdese sus menos frecuentes formas ensordecidas. Contamos con un *Quiteri Cudumeris* de Markina-Xemein, fechado en los siglos IX-X, cuyo patronímico tiene como base un tema germánico (Azkarate & García Camino 1996: 313), presumiblemente *god-*, y cuyos restantes testimonios son con una oclusiva sonora inicial (*Gudumeri*, *Godomeriz*). Como, al caso, también hay algunos testimonios del primer tema de *Guillermo* en *Quil*.<sup>31</sup> El dígrafo <gh> en estos casos no parece tener relación con la representación de una palatal. Al contrario.

Por otra parte, si se presume un segundo tema en *hari* para *Widerius/Guitarius* (Morlet 1971: 221),<sup>32</sup> se debería asumir una mediación románica en los antropónimos vascos pues en su hipotético segundo tema germánico no hay rastro de la aspiración. ¿Se trataría, por tanto, de una recepción/evolución contemporánea pero paralela a la de *Leodegario*, o de una recepción posterior del antropónimo? Morlet recoge el nombre de dos tempranos obispos de Saintes con supuestos antropónimos germánicos con segundo elemento en *-hari* sin señal de la aspiración. Un *Emerius* nombrado en el año 561 (Morlet 1971: 85) y un *Bertarius* de 660 (Morlet 1971: 55). No obstante, Vives y Becker reconocen el antropónimo griego *Eumerius* para, presumiblemente, un único abad participante en dos concilios toledanos bajo los nombres *Eumerius* (653) y *Emerius* (655). *Bertarius*, por su parte, parece más claro.

En fin, en *Aghostar* al dígrafo <gh> no le siguen las vocales palatales; y, tal como se ha indicado, no es posible una aspiración (atestiguada en ejemplos como *Ahostar*) posterior a *jod*. Por tanto, resulta factible que en este antropónimo estemos también ante una previa velar oclusiva o fricativa que en *Gharanna* se habría aplicado

30 En el repertorio peninsular de Piel y Kremer no hay ejemplos de este nombre en las entradas *Get/Git-/Gid-* o *Wit(t)-*. Solo el topónimo medieval lucense *Guitar*, del que con dudas reconstruyen el antropónimo *\*Witt-arius*, lo podría sugerir.

31 En Morlet (1971: 224-225) *Quilgiselus* (878), en relación a la Marca Hispánica, o *Quillardus* (910).

32 Hemos de destacar la inevitable confusión de nombres de persona complicada de resolver. Morlet (1971: 165) incluye en el tema *Magan-* con segundo elemento en *-harius* formas como *Maginharius*, *Maganharius* o *Mainherus* y otras como *Magnarius*, *Mainarius*, *Mainerus*, *Maineirus* (sin aspiración). Becker (2009: 670-671), sin embargo, atribuye *Magnarius* y *Mannaria* al antropónimo latino *Magnarius*. El dilema no deja de tener interés para nosotros por cuanto en nuestro entorno, aunque tardíos (siglos XII-XIV), no faltan formas prácticamente idénticas a las identificadas por Morlet (*Mainerius*, *Mainer*, *Maynnero*), además de *Manno*, *Mango*, *Maingo*. En cualquier caso, ejemplifican la dificultad de dilucidar en ciertas circunstancias la alternativa entre una terminación germánica en *-harius* y otra latina con el sufijo *-arius*, sea en nombres germánicos o en híbridos germano-latinos. Lo que en este punto es especialmente delicado.

por confusión para la aspiración.

### 3.6.- Jimeno

Sin ser la única explicación, la aspiración posterior a la /ɣ/ germánica en un antropónimo franco, o un fonema próximo con la misma articulación como sería /x/, pudiera contar con otro ejemplo en una de las variantes dadas para el nombre del primer conde carolingio de Burdeos. Aunque lo orille por los motivos que se expondrán, según informa Oihenart, al relatar su destitución y refugio en Hispania en el año 815 el desaparecido *Chronicon Burdigalense* lo llamó *Sihimino*:

*Ad Pyrenæos montes Imperator Sihimum Comitem quod sibi gratus non esset, a Comitatu remouit, eius familiam rebellantem domuit, et in Hispaniam ire coegit ubi postea multas turbationes contra gentes Imperatoris fecit* (Not. 258).

La *Vita Hludowici* y los *Annales regni francorum*, en cambio, mantienen el antropónimo germánico *Sigiwinum* para la misma noticia, sin añadir nada respecto a su paso a este lado de los Pirineos. Y, como reconoce la *Vita Hludowici*, e insistiré en la parte histórica, no hay duda del origen franco del conde.

Dicho lo cual, actualmente se desconoce el paradero de la crónica bordelesa y no tenemos ninguna otra referencia a ella. Consecuentemente los obstáculos derivados de su supuesta pérdida son insalvables. No hay forma de confirmar la autenticidad de la fuente y la veracidad de la extraña forma *Sihimino* para el conde.

Ahora bien, prescindiendo de la fuente, la noticia plantea una alternativa que nos concierne directamente. Probablemente haya sido Settapani (2004: 95-96) el último en hacer alusión a esta compleja cuestión en el trabajo genealógico dedicado a las jefaturas aquitanas. Sin descartar ninguna hipótesis, ni rechazar la autenticidad de la noticia del cronicón, Settapani reconoce un problema en la relación entre el conde Sigiwin y el epónimo de los Jimeno pamploneses. Un problema histórico en el que nos vamos a adentrar al objeto de establecer, en la medida de lo posible, la viabilidad de esa relación, de que ambos personajes y sus correspondientes nombres tuvieran alguna relación. Es decir, el siguiente punto ha de leerse necesariamente de manera complementaria con el capítulo IX dedicado al epónimo de la dinastía de los Jimeno. Lo que, no obstante, pasa primera e inevitablemente por tratar la etimología de *Jimeno*.

En este sentido, como veremos, se ha de tener en cuenta que está ampliamente asumido el origen pirenaico del antropónimo *Jimeno*. Por nuestra parte cabe decir que, en última instancia, no pretendemos cuestionar la principal y antigua etimología propuesta, la del aquitano *Sembe* relacionado con el vasco ‘seme’. Pero entre las posibilidades planteadas hasta la fecha, nunca se ha considerado la de *Sigiwin*. Luego, aunque solo sea para complementar los estudios etimológicos, no creemos que se deba orillar. Menos si cabe considerando la posibilidad de que, como sucede con otros ejemplos, distintos antropónimos hayan acabado en formas próximas. Como no podía ser de otro modo trataré esta posibilidad desde criterios filológicos e históricos. Comenzaremos por los primeros dejando para la segunda parte los segundos.

### 3.6.1.- Los problemas de Oihenart

Reitero que esta noticia debe ser estudiada en dos niveles distintos. Por una parte, están todas las cuestiones de carácter histórico, tanto de la noticia como de la propia crónica, tales como la insubordinación y supuesta huida de Sigiwino a Hispania o el papel de los condes carolingios en la Marca Hispánica. Y en último lugar, ligada a la anterior, estaría la relación entre el nombre germánico *Sigiwin* y el pirenaico *Jimeno*. Para todo lo cual se debe partir primeramente de los pros y contras del texto de Oihenart.

Este se vale de todo tipo de documentos. Desde ediciones de fuentes y obras de autores contemporáneos hasta diplomas, pasando por biografías, crónicas y anales de distinta época y origen. En nuestro caso, al centrarse nuestro interés en una crónica franca cuyas últimas fechas no pasan de la mitad del siglo IX, me centraré en las fuentes carolingias. Sin dejar de comprobar por ello textos anteriores como las citas de Venancio Fortunato, Gregorio de Tours, Juan de Bícclaro, Isidoro de Sevilla, Fredegario o las de Eulogio de Córdoba.

Los primeros no presentan ningún problema en Oihenart. Hemos identificado nueve pasajes de la *Vita Hludowici*<sup>33</sup> y, salvo un *geminam* (Not. 258) en lugar del *genuinam* de la reproducción de MGH en uno de ellos, sus transcripciones son exactas. Precisamente, el texto en cuestión es reproducido en una segunda ocasión correctamente en Not. 256. Las cinco correspondientes a los *Annales regni francorum* también son

---

33 Not. 179, 180, 219, 255-258, 391, 395, 396.

correctas.<sup>34</sup> Como lo son las dos de la *Chronicon Moissiacensi*,<sup>35</sup> o las únicas de Regino de Prüm,<sup>36</sup> la *Vita Amandi*,<sup>37</sup> los *Annales Bertiniani*,<sup>38</sup> o la *Chronica Fontanellense*.<sup>39</sup> En este último caso, no obstante, tampoco se puede pasar por alto la fecha de la asamblea de Verberie. Recoge *Iulio* cuando el original dice *Iunio* (desconocemos el texto de Duchesne en el que se basó Oihenart). Es una errata que no falta a la intención de la copia. Como *geminam* es, en realidad, una lectura alternativa sin objeto de falsear nada provocada por la similitud de las palabras. Y para acabar, igualmente correctas son las dos citas de Gregorio de Tours<sup>40</sup> o las del resto de autores aludidos, incluida la decena de Fredegario (una de ellas entrecortada en cuatro).<sup>41</sup>

He de hacer una puntualización. Después de transcribir parte del capítulo 109 de Fredegario en dos ocasiones dice de manera seguida “el mismo autor” para dos transcripciones de los años 761 y 766. Parece estar remitiendo a la *Crónica de Fredegario*. Sin embargo, esta fuente no recoge los mismos textos para esos años. Ahora bien, antes de dicha alusión al capítulo 109, Oihenart menciona unos *Anales Breves Antiguos* con noticias relativas a los años 707 al 790 y editados por Freher. Luego es razonable pensar que esas noticias de los años 761 y 766 corresponden a esta otra fuente. El texto, de hecho, prosigue con tres entradas de otros anales. Esta vez de unos llamados *Anales Antiguos* relativos a los años 708 y 800, editados por Duchesne. Desgraciadamente no hemos podido identificar estos dos textos para su comprobación. En fin, salvo por pequeñas faltas Oihenart se atiene a la letra. No manipula los hechos. Lo que no significa la ausencia de algunas erratas como las apuntadas (en el caso de no ser de Duchesne). Lo que sugiere, como se ha indicado al comienzo, la necesidad de separar las cuestiones históricas planteadas por la noticia de los problemas filológicos.

Es más, en relación a la noticia de que Sigiwin fue expulsado a Hispania y que allí “promovió después muchas perturbaciones contra las gentes del emperador”, las crónicas musulmanas relativas a la península recogen el ataque emiral contra Pamplona en 816.<sup>42</sup> Ibn Ḥayyān añade que era el conde B.l.š.k al-Ŷ.l.šqī quien ejercía el poder en

---

34 Not. 178, 179, 256-258.

35 Not. 256.

36 Not. 182.

37 Not. 393.

38 Not. 369.

39 Not. 259.

40 Not. 387, 542.

41 Not. 164, 391, 392, 397, 409-412.

42 Lorenzo Jiménez (2018: 67-70) transcribe los textos de Ibn Ḥayyān e Ibn ʿIdārī. En Ibn al-Aʿfīr, según la traducción de Fagnan (1898: 179-180): “El 200, El-Hʿakem, emir d’Espagne, equipe une armée dont il confia le commandement à `Abd el-Kerim ben Moghith, pour envahir le territoire des Franc d’Espagne”.

*B.nb.lūna* (Lorenzo Jiménez 2018: 67-68). Según se presume Velasco, cuyo apelativo se traduce como “el galesco”, fue un conde carolingio cuyo gobierno concluyó tras este golpe. Aunque más adelante ahondaré en ello, se debe saber que el choque puso fin al poder franco en Pamplona. A partir de entonces los carolingios perdieron el control sobre el territorio.

La coincidencia, efectivamente, podría hacer pensar en una espuria intención en Oihenart. Este, sin embargo, puntualizando que esa noticia era una de las últimas de la crónica (si no la última), prefiriendo relacionar la expulsión de Sigiwino y sus revueltas con la fracasada expedición de Eblo y Aznar en 824.<sup>43</sup> En consecuencia, la noticia de ser una falsedad dirigida a relacionar el conde de Burdeos con los sucesos de Pamplona no debe ser atribuida a Oihenart. Y este tampoco necesitaba inventar ninguna noticia si quería enfatizar la precariedad del poder carolingio a este lado de los Pirineos en 824.

El nombre *Sihimino*, en cambio, no ofrece la más mínima garantía. Se acaban de señalar algunas erratas en las transcripciones de Oihenart. Pues bien, es claro que además manipula o malinterpreta otros antropónimos de otras crónicas de la época. La *Crónica de Moissac* menciona a un *Garsimuci* o *Garsimucci* (MGH S II corrige las variantes *Garsimirum* y *Garsiam mucu* de MGH S I). Se trata de un dirigente vascón del otro lado de los Pirineos que se enfrentó a los carolingios tras la destitución de Sigiwin. Oihenart, sin embargo, dice leer *Garsim Innnicum*.<sup>44</sup>

---

En al-Maqqarī, versión de Gayangos (1840: 140): “Cuatro años más tarde, en el año 200, Alhakem despachó su Wizir, Abdu-l-Karim Ibn Mugheyth contra los francos”. En al-Nuwayrī, traducido por Gaspar y Remiro (1917: 35): “En el año 200 envió Al-Hakam un cuerpo de ejército con Abd el-Kerim contra el país de los francos”. En Ibn Jaldūn de acuerdo a Machado (1947: 144): “En el año 200 mandó al-Hakam una expedición al mando del chambelán Abd al-Karim ibn Mugit a tierra de los francos, quien la invadió, saqueando y destruyendo sus poblados”.

43 Not. 258: *Postrema istius Chronici verba confirmant ea quae supradicti Historici ad annos 823 & 824 observarunt.*

44 Not. 256: *Anno, inquit, 815 VVafcones rebellant contra Imperatorem. Anno 816. VVafcones rebelles Garfim Innicum (fic enim legitur in prototypo non Garfimirum vt edidit Duchenius) fuper se in Principem eligunt, fed ia fecund anuo vitam cum Prin[ipatu amifit, quia fraude vfurpatum tenebat.* La version de Duchesne es la incorrecta de la *Crónica de Moissac* en MGH S I.



### 3.6.2.- Jimeno y Sigiwino

Así, pues, debemos prescindir de *Sihimino* y ceñirnos a un análisis fonético. Y para ello se ha de contar con todas las posibilidades. En este sentido, según se indicará, el primer tema del antropónimo *Sigiwin* tiene formas hipocorísticas en *Sim-*, y tampoco debemos prescindir de las variantes románicas. Se han de considerar estas formas en el contexto lingüístico de Burdeos. Más si cabe teniendo en cuenta lo visto sobre *Leire* y las variantes románicas de *Leodegario*.

Es consecuente deducir la palatalización de [g] entre vocales anteriores en el primer tema de *Sigiwino*. No faltan ejemplos en la onomástica gala recogidos por Morlet (1971: 197-200). Los más claros son los de grafía con <j>, tales como *Sejanus* (818), *Sejardus* (1002), *Sejuvoldus* (1058). Una palatalización que se simplificó y vocalizó en el transcurso de los siglos VII-IX (Joly 1999: 105; Zink 1986: 104-105).

Para ejemplificar esta caída son elocuentes los abundantes nombres compuestos por el mismo tema en documentos galos datados desde comienzo del siglo IX. Sin ser exhaustivos: *Seuardus* (801), *Sieffred* (802), *Siardus* (845), *Seirannus* (849), *Silef* (855), *Sierius* (870), *Siwaldus* (879), *Sierada* (880), *Sierdus* (882), *Siebot* (891), *Seihardus* (893), *Seibaldus* (893), *Sievoldus* (893), *Siebertus* (899), *Syrannus* (896). Incluso en el propio antropónimo *Sigiwino* poco después: *Seivinus* (912) o *Siuvinus* (980-990). Estas formas convivirían con otras menos desarrolladas como el propio *Sigiwino* o *Sigiwinus*, y el también frecuente *Seguin*.

Otro tanto sucedió en torno a los Pirineos. En el gascón la /j/ que precedida por *ě* dio [i] en partes de Gascuña (Massourre 2012: 70-71). Lo mismo es esperable si la vocal previa fuera *i*. Y en el romance navarro sucede otro tanto (González Ollé 1997: 694). Un ejemplo sería el *Fontefrida* de DML 2, sin poder concretar si se debe a formas del mismo siglo IX o de la época de la copia en el *Libro Gótico* siglos después. En cualquier caso, el paso sería anterior.

#### 3.6.2.1.- Las etimologías de Jimeno

La primera circunstancia a valorar es la oscura procedencia y significado de *Jimeno*. En onomástica, reiteramos, una etimología únicamente puede ser tenida por segura cuando es evidente de acuerdo a los testimonios disponibles. La que sea capaz de hilarlos de manera congruente desde criterios filológicos, lingüísticos e históricos.

Este antropónimo está documentado con profusión en toda la península. Para Becker (2009: 455-463) los primeros testimonios son un *Gemeno* recogido en un documento lucense fechado en 745 al que me referiré posteriormente y *Scemena* mencionado para dos de las integrantes de la primera congregación de San Miguel de Pedroso en 759 (CSMC 301). En cuanto a la dinastía pamplonesa, de acuerdo a las *Genealogías de Roda* los primeros monarcas eran hijos de un Jimeno que debió vivir a finales del siglo VIII y principios del IX. Entre las variantes, hay alternancias entre las vocales *e/i* (*Semeno/Simino*), otras como *Semeno/Xemeno*, y, entre estas últimas prácticamente en todos los casos, abundantes versiones como *Exemeno/Eximino*.

Son dos las principales etimologías a él atribuidas (Salaberri 2003: 244-245; Becker 2009: 455-457). En un comienzo se relacionó con *Simeón*. Es un antropónimo bíblico perfectamente reconocido y reconocible. Consecuentemente, llama la atención su escasa repercusión documental en términos comparativos. Así, Menéndez Pidal y Tovar prefirieron un origen autóctono, mientras que Michelena lo relacionó con el antropónimo aquitano *Sembe* (y el latinizado *Sembus*) para el que antes Lizop había propuesto el significado del vasco *seme* ‘hijo’. En el conjunto de las inscripciones aquitanas *Sembe* entraría “dentro del campo semántico de los nombres de parentesco, edad y sexo, como *Andere*, *Nescato* y *Cison* (Gorrochategui 1984: 259). Desde entonces esta etimología ha sido aceptada para el antiguo *Sembe* por los especialistas y sobre la que no cabe discusión a nuestro entender.

Respecto al *Jimeno* medieval, antropónimo que nos concierne, Michelena dice: “No sé incluso si no podría derivarse el antropónimo *Scemeno* [...] de *vasc. seme*” (2011 [1954]: 219 n. 23 [432 n. 23]). Y desde entonces esta ha sido la explicación estándar. Además de nasalizarse la oclusiva, al nombre se habría añadido un sufijo en *-no* (Irigoyen 1994: 257), o *-n* con la adición de una terminación para indicar el género por influencia románica (Manterola 2015: 244-246). En cuanto a las formas tipo *Xemeno* el antropónimo *Xembus* también está documentado en época antigua en el Rin (Hagenbach). La <x> inicial indicaría una palatalización expresiva (Gorrochategui 1995: 45). Esta palatalización, a su vez, explicaría las variantes con *i*.

El antropónimo medieval *Semero*, con un hipotético sufijo *-ro* (Irigoyen 1994: 258) parece confirmar la vigencia del tema *seme* en esa época. Pero un documento de Leire fechado en 1124 con los nombres *dompna Vrracha Xemenones* y *Vrracha Semeroiz* para la misma persona (DML 287) señala mejor una disimilación de la nasal (Michelena 2011 [1955b]: 419 [123]; Salaberri 2003: 245).

Dicho lo cual, no creo que se pueda equiparar el grado de seguridad con el que Michelena asume las dos propuestas. Frente a las veintidós publicaciones en las que reitera de forma contundente el étimo *seme* para *Sembe* a lo largo de toda su trayectoria, en alguna de ellas en más de una ocasión,<sup>45</sup> únicamente en dos ocasiones relaciona *Jimeno* con *seme* y/o *Sembe*. Ambas son tempranas, publicadas seguidamente, y en ninguna de las dos muestra Michelena la misma convicción y rotundidad, más allá de su viabilidad. Al contrario más bien. Relega esta relación a un segundo plano y la propone como posibilidad.

Una de ellas, la de 1954, consiste en una alusión en nota a pie de página en la que está planteada en potencial, lo que en ningún caso se cuestiona. Es un glosa al texto principal en el que, aquí sí, reafirma la continuidad entre la onomástica antigua y medieval ya propuesta por Luchaire y Caro Baroja con ejemplos de los que, aun recogiendo *seme* y *Sembe*, excluye *Jimeno*.<sup>46</sup> De hecho, en este trabajo vuelve a reiterar esta relación otras dos veces sin mencionar *Jimeno*.<sup>47</sup>

En la otra, del año anterior, explicita igualmente su cautela (2011 [1953]: 31 [20]) cuando, al tratar la antroponimia medieval con equivalentes en palabras vascas, diferencia dos grupos presentes en la onomástica aquitana (los de nombres de parentesco y animales) y un tercer grupo de sustantivos y adjetivos en el que incluye “acaso *Xemen(o)*”. Nos llama la atención que no llegara a mencionarlo entre los antropónimos de parentesco. En las tres décadas siguientes Michelena prescinde de *Jimeno* cuando repetidamente insiste en la relación de *Sembe* y *seme*.

En realidad, el único testimonio de *Seme*, *Semus*, *Semo* o *Sema* que he encontrado hasta el momento en el entorno podría ser un *Scemedonno* de 964 recogido en la donación de San Victor de Gardea a San Esteban de Salcedo (CSMC 528). Un antropónimo que parece dar continuidad a un *Sembedonnis* aquitano (Gorrochategui 1984: 255-256). Este estaba compuesto por *Sembe* y una disimilación de *bonnis* según Michelena. ¿Sucede lo mismo con el *Scemedonno* de San Millán de la Cogolla? Becker

45 Michelena 1990; 2011 [1950]; 2011 [1953]; 2011 [1955a]; 2011 [1956a]; 2011 [1956b]; 2011 [1956c]; 2011 [1957a]; 2011 [1957-1958]; 2011 [1959b]; 2011 [1960]; 2011 [1961]; 2011 [1963]; 2011 [1965]; 2011 [1969b]; 2011 [1972]; 2011 [1974]; 2011 [1976]; 2011 [1979]; 2011 [1981a]; 2011 [1982]; 2011 [1983]: 50, 275, 358; 653 [476], 28 [17]; 94 [276]; 116 [124]; 553 [572]; 274 [352]; 91 [156]; 408-409 [927]; 16 [348]; 104 [37]; 255 [71], 257 [73]; 69 [60]; 352-353 [483]; 340 [120]; 285 [12]; 334 [208]; 170-171 [361]; 154[38]; 537 [309]; 120 [146]; 92-93 [236-237], 106 [250].

46 Se trata de la alusión anteriormente mencionado (Michelena 2011 [1954]: 219 n. 23 [432, n. 23]): “No sé incluso si no podría derivarse el antropónimo *Scemeno*, *Semeno* (*Semen*, *Xemen*, *Semerote*) del vasc. *seme*”. Descartamos otra nota en otra publicación (Michelena 2011[1974]: 309 n. 13 [186]), en la que descarta el latino *semen* para ‘seme’.

47 Michelena 2011 [1954]: 233 [446], 240 [453].

(2009: 406) infiere \**Semedomnus* e incluye el nombre en el tema *Dominus* con otros como *Eita Duenno*, *Paterdomnus*, *Materdomna*, *Mam(m)adomna* o, con antropónimos, *Lupadomna*, *Mariadomna* o *Totadomna*, utilizados en toda la península. Es decir, en ciertos casos formas antiguas pueden condicionar la interpretación que se haga de la onomástica documentada cientos de años después.

Este pudo haber sido el caso del antropónimo de la reina Tota. En las *Genealogías de Roda*, por ejemplo, designa a varias mujeres. En la documentación medieval está el citado *Totadonna*, *Domnatota*, *Totaduenna* o *Anderetota*. Y entre las inscripciones aquitanas se encuentra el también nombre de mujer *Touta*. Antropónimo que, en diversas variantes, era frecuente en la Galia e Hispania (Gorrochategui 1984: 282). No obstante, Piel y Kremer (1976: 266) lo incluyen entre los abundantes nombres germánicos con el tema *Teud-/Teod-*, y no nos parezca descartable el tema *Dod-* (Morlet 1971: 72) con hipocorísticos como *Doda*, *Dota*, *Toda* o *Tota*. Trask (1997: 346), por su parte, apunta un origen románico incluyéndolo con otros latinos, bíblicos e incluso un germánico. Cabe recordar el antropónimo *Dhuoda* de la esposa de Bernardo de Septimania. Casados en 824, era una relevante aristócrata carolingia cuyo origen se desconoce. Le Jan (2010: 213-215), además de descartar que se tratara de una hija del conde Sancho de Gasuña como ha sido propuesto, la considera próxima a la familia imperial desde antes de dicho enlace.<sup>48</sup>

Otro ejemplo ilustrativo de esta ambivalente complejidad es el de los antropónimos *Ve(i)la* y *Be(l)la(co)* en relación al vasco *bele* ‘cuervo’ y al germánico *Vigila* (Michelena 2011 [1953]: 73-74 [69-71], 2011 [1969c]: 473 n. 34 [9-10 n. 34]; Irigoyen 1995: 15; Salaberri 2003: 158-160, 162; Becker 2009: 255-257). Y a ellos cabría sumar *Velasco*, otro nombre utilizado por los dirigentes pamploneses, el del conde carolingio derrotado en 816, y tradicionalmente relacionado con *bele*. Michelena (2011 [1953]: 73-74 [69-70]; 2011 [1955b]: 409 [113]; 2011 [1957b]: 433 [138-139]), tras reconocer la viabilidad de esta propuesta, advierte de sus inconvenientes lingüísticos. Gorrochategui (1984: 156-160) plantea el antiguo antropónimo aquitano *Belex(co)*. Mientras que Salaberri (2003: 159) hace notar que *Bela/Vela*, como variantes de *Vigila*, eran conocidos entre los vascos, y que el sufijo diminutivo *-sco* (Michelena 2011 [1953]: 139 [149]) podía seguir a nombres vascos o foráneos (Michelena 2011 [1953]: 31 [20], 2011 [1969a]: 232 [399-400]; Irigoyen 1995: 17-18) como en

---

48 Lo que en ningún caso excluye una relación entre *Dhouda* y algunas de las no pocas mujeres de las principales familias pirenaicas que posteriormente tuvieron el antropónimo *Toda*.

*Higusco, Fortanersco, Petrisco, Johanesco*. En sus palabras, no parece haber problema para que ambos elementos formaran *Velasco*. En el reciente diccionario histórico-etimológico vasco, remitiendo a Michelena, se insiste en que al tratar *bele* ‘cuervo’, ‘corneja’ se ha de descartar el antropónimo *Belasco* por poder provenir este del germánico *Bela* (Lakarra 2019: 103).

Estas puntualizaciones no dejan de tener implicaciones metodológicas. Después de atender las exigencias fonéticas, y en la medida en que las fuentes lo permitan, se debe poner el foco sobre las personas designadas con cada una de las variantes. Añadir otros criterios con los que, si no descartar unas propuestas etimológicas, sí fortalecer la verosimilitud de otras. De hecho, y aunque no nos merezca consideración alguna para *Velasco*, Morlet (1971: 58) recoge el antropónimo *Belestrada* del que infiere un tema germánico en *Beles-* a partir del genitivo de *bili*.

Volviendo al *Scemedonno* medieval, independientemente de que su primera parte contenga un antropónimo antiguo sin solución de continuidad, el coetáneo *Jimeno* o, sencillamente, un término cotidiano utilizado en la antroponimia de acuerdo a los parámetros culturales contemporáneos (*Eita Duenno, Paterdomnus, Materdomna...*),<sup>49</sup> por muy similares que sean a los antiguos, ilustra el riesgo de descontextualizar la onomástica y la pertinencia de estudiarla desde criterios lingüísticos e históricos. Es decir, si fuera posible se debe poner el foco en las personas designadas con los problemáticos antropónimos. Que es al fin y al cabo lo que se pretende. Más aun habiendo personajes que, mejor o peor, lo permiten hacer.

En Leire tenemos una *Eximia regina* de 991 (DML 9) que, obviamente, se trata de *Jimena* como confirma otro documento dado el mismo año (DML 11). Alejándonos, en otra situación lingüística, en el monasterio de Sahagún tenemos un *Scemo* (946), y ya en Portugal *Eisem* (951) o *Esemeo* (1079), que Becker (2009: 457) prefiere relacionar con *Jimeno*.

Una tercera posibilidad planteada por la misma Becker para este antropónimo, sin convicción, pero constatando y dejando abierta la problemática etimológica de *Jimeno*, sería un tema céltico en *\*sema-* (‘uno’) en el que parecen basarse los nombres *Samacia, Samaius, Samili y Semeli*. Formas ajenas a nosotros.

---

49 En un documento de Irache de 1125 tenemos *Lope iaun Ortire semea*: “De Jaun Ortire(n) semea, con seme presupuesto por conocido, se sigue Jaun Ortirena” (Michelena 2011 [1953]: 137 [147]).

### 6.2.2.- ¿*Jimeno* una evolución de *Sigiwino*?

Hasta ahora no se ha valorado, ni en un sentido positivo ni negativo, la viabilidad de esta alternativa. No se ha hecho a pesar de que, olvidado el *Sihimino* de Oihenart, atendiendo a la mejor documentada articulación y dinámicas del poder carolingio en el Pirineo occidental, no es descartable un vínculo entre el conde bordelés y la dinastía pamplonesa de los Jimeno. Lo cual no deja de ser comprensible y está justificado desde una perspectiva exclusivamente lingüística con la sencilla explicación del aquitano *Sembe* y vasco *seme*.

Dicho lo cual, según veremos en la parte histórica (capítulo IX) la hegemonía del conde Guillermo de Toulouse pasó a la otra vertiente de los Pirineos y su antropónimo, documentado en distintas formas de acuerdo al contexto lingüístico, además de pasar a la vertiente meridional después de su nombramiento, ha sido uno de los criterios, no menor, para estudiar las líneas dinásticas de los condados catalanes y la inserción del poder y prestigio del conde tolosano en el Pirineo occidental. En concreto, la evidente relación entre *Guillermo* y *Guillermundo*, variante visigoda, local, del mismo nombre que designaba al hijo del conde Bera de Barcelona.

Asimismo, se ha de tener en cuenta que Pamplona estuvo bajo el poder franco hasta 816, el año siguiente a la destitución del conde Sigiwin de Burdeos, y que, como veremos, hubo períodos en los que se mantuvo el influjo carolingio pasada incluso la mitad del siglo IX (capítulos X, XI y XII). Décadas en las que, precisamente, empiezan a documentarse los primeros Jimeno en Pamplona. El primero, un García Jiménez (CSJP 2). En este sentido, quien sucede a Sigiwin como dirigente de los vascones enfrentados a los carolingios es llamado *Garsiam(m)uci* en la *Crónica de Moissac*.<sup>50</sup> El antropónimo *García* también parece estar en el entorno del conde bordelés. En fin, reconociendo el valor y el peso de los argumentos a favor de una relación entre *Jimeno* y *Sembe* o *seme*, consideramos pertinente sondear esta vía desde criterios fonéticos antes de tratarla desde una perspectiva histórica. Un doble “control” que, por falta de otras propuestas etimológicas, no se ha hecho a *Sembe/seme*. Las mismas palabras empleadas por Michelena en esa aislada nota a pie de página dan pie a ello: “No sé incluso si...”, decía. Acaso, como advierten *Tota* y *Velasco*, nombres de diverso origen, en evoluciones paralelas, hayan podido entrecruzarse dificultando ver una onomástica

---

50 Dejamos para más adelante algún comentario sobre la identidad de este personaje.

más compleja. En fin, dejo para más adelante (capítulo IX) los aspectos históricos y viabilidad de estas alternativas etimológicas en relación a la dinastía pamplonesa de los Jimeno.

De acuerdo a lo visto, bien por tratarse de una velar fricativa germánica y posterior aspiración, o bien por una simplificación de la palatalización y vocalización propias del ámbito románico, es asumible la caída de la oclusiva del primer tema de *Sigiwin*. Han quedado señaladas más arriba variantes como *Seuardus* (801) o *Sieffred* (802). En las recopilaciones de Piel & Kremer o Becker encontramos otros ejemplos paralelos para los siglos IX-X, entre ellos, con el tema que nos ocupa, *Seila* (927) o *Seieredus* (959). Si bien, de acuerdo *Crónica Cesaraugustana*, ya hay *Veila* por *Vigila* en el año 511 (Menéndez Pidal 1968: 79). Y *Aila* por *Agila* para uno de los aristócratas participantes en el III Concilio de Toledo de 589 (Piel & Kremer 1976: 66). Pudo tratarse de uno de los emisarios visigodos que iniciaron los contactos y alianza entre Leovigildo y Chilperico en 580 (Barroso Cabrera, Morín de Pablos & Sánchez Ramos 2015: 29, n. 27). Aunque, esta aparente elisión puede tener otra sencilla explicación.

Morlet (1971: 200) identifica un oscuro tema antroponímico en *Sim-*. Es secundario y, tras manejar una primera posibilidad etimológica, señala que más verosíblemente se trate de un hipocorístico derivado de *Sig-* y un segundo elemento con nasal inicial (*Sigmarus*, *Sigmodus*).<sup>51</sup> Lo que explicaría ese carácter secundario y sus escasos testimonios. Se deduce que *Sim-* sería un doblete hipocorística de *Sig-*, al menos durante cierto tiempo. Pudiendo dar lugar a un *\*Sim(i)win* para *Sig(i)win*. De hecho, entre los pocos ejemplos, además del citado *Simvaldus* de la última nota, recoge *Simualdus* y *Simaldus* del siglo X, de interés para nosotros por la semiconsonante, que serían dobletes de los igualmente documentados *Sigualdus* o *Segaldus*.<sup>52</sup> Asimismo, dicho sea de paso, el carácter hipocorístico del tema podría ponerse en relación con la aludida palatalización expresiva de variantes de *Jimeno*. Por otro lado, no son infrecuentes formas con *e* en el tema *Sig-* y *Sim-*.

Piel & Kremer (1976: 241-242), por su parte, insisten en lo problemático de esta raíz. Únicamente puede ser identificado con claridad en los antropónimos *Semildi* (887) y *Semildi* (916) del *Tumbo de Sobrado*, entre otras fuentes. Pero también lo infieren del

---

51 Dice documentar este tema *Sim-* en un supuesto *Simvaldus* de la Marca Hispánica señalando una edición de Baluze de 1888 (Morlet 1971: 10). Únicamente hemos podido localizar la de 1688 (¿no se tratará de una errata?). Con sus reseñas solo encontramos *Sunvaldo*. En la colección de antropónimos catalanes de Bòlos & Moran (1994) tampoco se menciona dicho antropónimo, sí *Sunvaldo*.

52 Los otros ejemplos serían *Siemel* y *Semeldis* con segundo elemento *-hildis* y paralelos tipo *Sigihildis* o *Sighildis*.

patronímico *Semedit* (XV) y del topónimo *Semedi* (1151), así como de un *Semiro* (949) recogido en el mencionado cartulario. Antropónimo compuesto a su entender por los elementos *Sim-mirus*.<sup>53</sup> Hemos visto formas similares a esta en nuestro territorio (*Semero*) que, en su totalidad, se vienen adscribiendo al elenco de versiones de *Jimeno* por disimilación.

Respecto a la nasalización de la /w/ en el segundo elemento es propia de la fonética universal. Este cambio no es regular en gascón. Sin embargo, [w] y [b] se fusionaron antes del siglo VIII (Chambon & Greub 2002: 480-481). Y en este sentido es de especial interés una moneda gascona fechada entre 560 y 675 en la que encontramos la nasalización en cuestión. Recoge un *Cummonigo* basado en el topónimo *Conuena*, del que deriva el actual *Comminges*. Nótese que la nasal posterior a la semiconsonante también se halla en *Sigiwin*, mientras que la anterior se encuentra igualmente en *\*Sim(i)win*. Por otra parte, en castellano a veces “la actual M puede proceder de la nasalización de una bilabial oral” (Ariza Viguera 1989: 143). El ejemplo facilitado es *mimbre* < *bimbre* < *vimine*, para el que se ha considerado una dilación de la nasalidad por etimología popular. Aunque la nasal posterior lo facilitaría igualmente en alguna medida.

En cuanto al euskara, además de generalizar el mismo desarrollo para /w/ que el gascón, en ocasiones la transforma en /m/ (Michelena 1990: 177). En unos de los dichos de *Refranes y Sentencias* (1596) que, como tal, nos dan a conocer formas anteriores, se lee *manequi* (de *baneki*) o *maemana* (de *baemana*).<sup>54</sup> Otro ejemplo adecuado es el de *(h)emen*, de *\*au-en*. Y, asimismo, el orónimo *Malmasín* próximo a Bilbao corresponde al castillo llamado en la Edad Media *Malo uecino*, *Maluçin* y *Malvezin* (García Camino 2002: 455-456). En euskara “m- responde a menudo a lat. b-, v-” (Michelena 1990: 268), un paso que también sucede en interior de palabra e, incluso, sin condicionante. En fin, en las lenguas del entorno hay ejemplos del paso /w/ > /m/ con nasal posterior. Por tanto, aunque sea por motivos contextuales, tampoco en este aspecto hay inconvenientes en relacionar a *Jimeno* con *Sigiwino*.

Dicho lo cual, la nasal alveolar intervocálica cayó en gascón como pronto en torno al siglo VII (Chambon & Greub 2002: 477). Mientras en euskara sucedió otro tanto aunque sin que tengamos una cronología aproximada. Con lo cual podría haber un impedimento para relacionar *Sigiwino* con *Jimeno*. Sin embargo, se deben hacer varias

53 En el cartulario de San Cipriano de Poitiers también hay *Sicmerius* (987).

54 RS 230: *Egaz manequi ora nequiqeo txoriari*; RS 307: *Maemana daqui emayten*.



observaciones. En primer lugar, si se parte de una forma germánica en *Sig-* o el hipocorístico *Sim-* no habría ningún impedimento en las formas orales pues la nasal no estaría seguida de una vocal añadida por la latinización del nombre. El antropónimo terminaría en consonante.

Y en segundo lugar, en francés las vocales finales generalmente cayeron a largo del siglo VII (Zink 1986: 43). Y en cuanto a *Jimeno*, formas como *Xemen* están documentadas desde el siglo X. Son contemporáneas de las restantes menciones en *-o*. Es decir, las desinencias en *-o* y en *-us* dependían del contexto. No eran necesarias en el registro oral siendo más probables en el escrito. Una variabilidad que, por ejemplo, ya se ha visto en los antropónimos *Lehoario* y *Leioario*.

En fin, sin poder precisar la vía, en cierta medida no es descartable el paso de un *Sigiwin(o)* germánico o románico a *Jimen(o)* para los siglos VIII-IX. O, como sucede con *Toda* y *Velasco*, y por plantearlo de la manera más prudente dado el estado actual de la cuestión, que nombres de distinto origen como serían *Sembe* y *Sigiwin* pudieran converger en formas próximas. Sin que, visto el modo tan precario en el que se han conservado las formas gasconas u occitanas de *Leodegario* (*Leguar-*), dos topónimos y una mención del siglo X, me atreva a conjeturar un origen geográfico. Aunque su extensión, sin duda, implica un relevante significado en nuestro entorno más amplio más allá de su étimo.

Por otra parte, con la excepción del supuesto *Sihimino*, no hay el mínimo indicio de aspiración en *Jimeno* entre nuestros testimonios. Luego, si no asumimos una temprana caída de la aspiración debida a la distinta secuencia vocálica de ambos nombres, considero que a este antropónimo, o al menos a sus más tempranas menciones, se debería atribuir preferentemente una forma hipocorística en *Sim-* o un desarrollo románico de *Sig(i)win* con [j].

### 3.6.3.- ¿Un temprano hápax?

Dejando al margen el *Sicemeno* de un documento de San Juan de la Peña fechado en 928 que no he podido localizar con la referencia facilitada,<sup>55</sup> en la recopilación de la antroponimia latino-románica hispana Becker ha incluido un *Gemeno*

---

55 Otro supuesto temprano testimonio sería el *Exigemeno* de DEPA 8 (760) también incluido por Becker. Esta forma probaría la argumentación. Pero, tal y como lee Vázquez de Parga (1950: 663-665), el diploma recoge *Exemeno*. Respecto a la correcta lectura de *Gemeno* que ahora nos ocupa no cabe duda alguna.

con fecha de 745 (DEPA 4) en el apartado dedicado a *Jimeno*. Este diploma también presenta graves objeciones. Es una de las reelaboraciones de finales del siglo XI o de principios del XII sobre el polémico obispo Odoario de Lugo en torno a las cuales se viene debatiendo desde hace un siglo (D'Emilio 2005: 51-55; Pastor & Castro 2020). Consecuentemente se debe dudar del antropónimo. Ahora bien, también tenemos el patronímico *Gemeniz* en 1043.<sup>56</sup> Por lo que, aunque quepa hacer otras propuestas etimológicas satisfactorias,<sup>57</sup> considero oportuno hacer algunas observaciones.

Floriano al considerar DEPA 4 concluyó que “el absoluto predominio del nombre germánico” del instrumento es síntoma de la autenticidad de su antroponimia. Es más, Vázquez de Parga (1950: 641-655) se percató de que Aloito e Icka, los fundadores de Santa Comba mencionados en DEPA 4, eran los benefactores en otra donación auténtica fechada en 993 a favor de la misma Santa Comba, deduciendo así elementos veraces en la posterior reelaboración. Lo que induce a pensar que los restantes nombres los sacó de algún otro diploma. Los nombres de los confirmantes, sin embargo, no aparecen en el documento de finales del siglo X.

En este sentido, y en relación a otro documento relacionado y mencionado en una de las últimas notas (DEPA 8), sin ser el único argumento, dada la distinción de la doble naturaleza de Cristo hecha en su invocación omitiendo a la Trinidad, D'Emilio (2005: 59) asume la existencia de un diploma previo de finales del siglo VIII para elaborarlo. Con lo cual, me pregunto si, de igual modo, *Gemeno* y los restantes antropónimos de DEPA 4 (nombres sobradamente documentados), como sucede con los benefactores de Santa Comba, no constarían en algún otro instrumento. Es más, no es verosímil una innecesaria invención de antropónimos inexistentes en DEPA 4. Con lo cual, sin atrevernos a proponer la existencia de un diploma del siglo VIII con alguna noticia utilizado para elaborar DEPA 4, sí creo que el amanuense pudo disponer de un documento previo o, al menos, que no se inventara falsos nombres personales.

Así, lo más sorprendente en *Gemeno* es su inicio. El grafema no equivale a priori a los habituales <x>, <s> o <sc>, y, a pesar del abundante uso del antropónimo *Jimeno* en sus distintas variantes, salvo esta temprana mención apenas hay otros testimonios. Por tanto, no creemos que en esta excepcionalidad se deba ver necesariamente una

---

56 Además de *Cemena* (915), *Cemenus* (951) y *Cemenonis* (947). También unos más tardíos *Chemena* (1175) y *Chemenez* (1182).

57 Kajanto (1982: 294) recoge *Geminus/Gemina*. Dicho lo cual, en el mismo repertorio de Becker, sus derivados *Gemellus/Gemella* no presentan estas formas. Sí, en cambio, otras palatalizadas (*Yemelli, Iemella*).

confusión. O no preferentemente. En cambio, sin poder concretar esa cronología (745), aunque su rareza sugiera una fecha temprana, es factible relacionarla con la oclusiva de *Sigiwino*. Sería una variante aún vigente en el siglo VIII, pero paralela en ese momento a los primeros testimonios de las formas más desarrolladas *Exemeno* de DEPA 8 (760) o las del antropónimo *Scemena* de dos de las primeras integrantes de la congregación de San Pedro de Pedroso en 759 (CSMC 301). Salvo que, claro está, estas no se deban a los documentos originales, sino a las tardías copias actualmente disponibles.

Limitándonos a nuestro territorio, también hay un *Cinemus* vizcaíno en una estela fechada en el siglo X, igualmente leído como *Simenus* por Gómez Moreno debido al mal estado de la estela (en otra *Issamenus*). En él, como podría haber sucedido con los *Cemena* (915), *Cemenus* (951) y *Cemenonis* (947) de la última nota, parece haberse omitido una *S*. A esto apunta la confusión de las nasales (Azkarate & García Camino 1996: 313).

En definitiva, dejando al margen el antropónimo *Gemeno*, el origen, la evolución fonética y la etimología de los principales nombres que nos han ocupado en este capítulo, como son *Leioario*, *Leohar* y *Jimeno*, por distintos motivos y de distinta manera, son complejos. El primero, como la variante *Leier-* de Leire, si nos atenemos a los testimonios parece haber llegado desde un ámbito románico próximo a Poitiers. Fue utilizado principalmente en la parte oriental de nuestro territorio expandiéndose al oeste con la monarquía navarra. Se habría impuesto a formas anteriores del mismo antropónimo *Leodegario* mejor conservadas en occidente como era *Leohar*. Su distribución y las fuentes apuntan a un origen carolingio.

*Leohar*, por su parte, presente diversos problemas. A pesar de ser utilizado junto a *Leioario* para designar a una misma persona, no puede ser explicado a través de esta forma románica. Y, a tenor de la conservación de la [g] latina en euskara, no es lo preferible presumir que derivase de un cultismo latino-románico. De hecho, nunca se utiliza para Leire. En el siguiente capítulo veremos que este sí parece haber sido utilizado en Bizkaia, pero dando otro resultado. En cambio, aunque no se pueden esclarecer todos los extremos de la evolución, como sería alguna influencia románica, el principal escollo se resuelve de forma sencilla con la /ɣ/ conservada en las lenguas bajo germánicas. En ambos supuestos, si se considera nuevamente a su uso, la distribución y al registro arqueológico de Vasconia durante los siglos VI-VIII, su forma precedente parece haber llegado con anterioridad a *Leioario*.

En cuanto a *Jimeno*, limitándonos por ahora a criterios estrictamente fonéticos, siendo satisfactoria la explicación a través de los vasco-aquitano *Sembe* y *seme*, también puede haber derivado de *Sigiwin* o de su variante hipocorística *Simwin*. Es decir, hay otra alternativa o se abre la posibilidad a que nombres de distinto origen convergieran o confundieran en formas próximas. Así, cuando sea mínimamente posible, el seguimiento de personas o familias denominadas con estos antropónimos permite, si no descartar la viabilidad de unas propuestas etimológicas, sí mostrar su mayor o menor verosimilitud. De ello me ocuparé más adelante (capítulo IX). En fin, en lugar de presumir un oscuro dirigente local del que no sabemos nada; como en el conjunto del Imperio franco, incluida la Marca Hispánica, también en el Pirineo occidental una familia estrechamente vinculada a la hegemonía carolingia habría ocupado el vacío dejado por su disolución.



## CAPÍTULO IV. EL TOPÓNIMO *LEGERIANO*

### 4.1.- Introducción

Se ha señalado la propuesta de Irigoyen según la cual *Leire* y el topónimo de Elorrio que titula este capítulo, *Legeriano*, comparten étimo. Entre los toponimistas hay un extendido consenso respecto a la desinencia *-ano* de este último. De acuerdo al cual la gran mayoría de los nombres de lugar derivados con esta sufijación están formados a partir de un antropónimo. Es lógico, por tanto, seguir las relaciones hechas hasta hora, según las cuales *Legeriano* deriva de la variante *Leier-* de *Leire*. De hecho, es posible que el testimonio más temprano del antropónimo *Leodegario* se localice en una estela del vecino municipio de Abadiño (siglos IX-X).

No obstante, hay cuestiones pendientes de resolver. La toponimia moderna plantea problemas. En primer lugar, el topónimo, como reconoce Irigoyen, perdura, pero sin *jod*. En el actual topónimo *Legerio* tenemos [g]. Luego aquí se presenta un primer obstáculo. Si bien la propia solución planteada por Irigoyen de un [g] anti-hiato es coherente con nuestra etimología. Por otro lado, llama la atención la abundancia y diversidad de topónimos vascos relacionados por distintos investigadores con una u otra variante de *Leodegario*, lo cual merece una respuesta. Singularmente un *Lekerika* próximo a *Legerio* como se puede ver en el mapa que sigue a esta breve introducción. Topónimo repetido hasta cuatro veces en Bizkaia.<sup>1</sup>

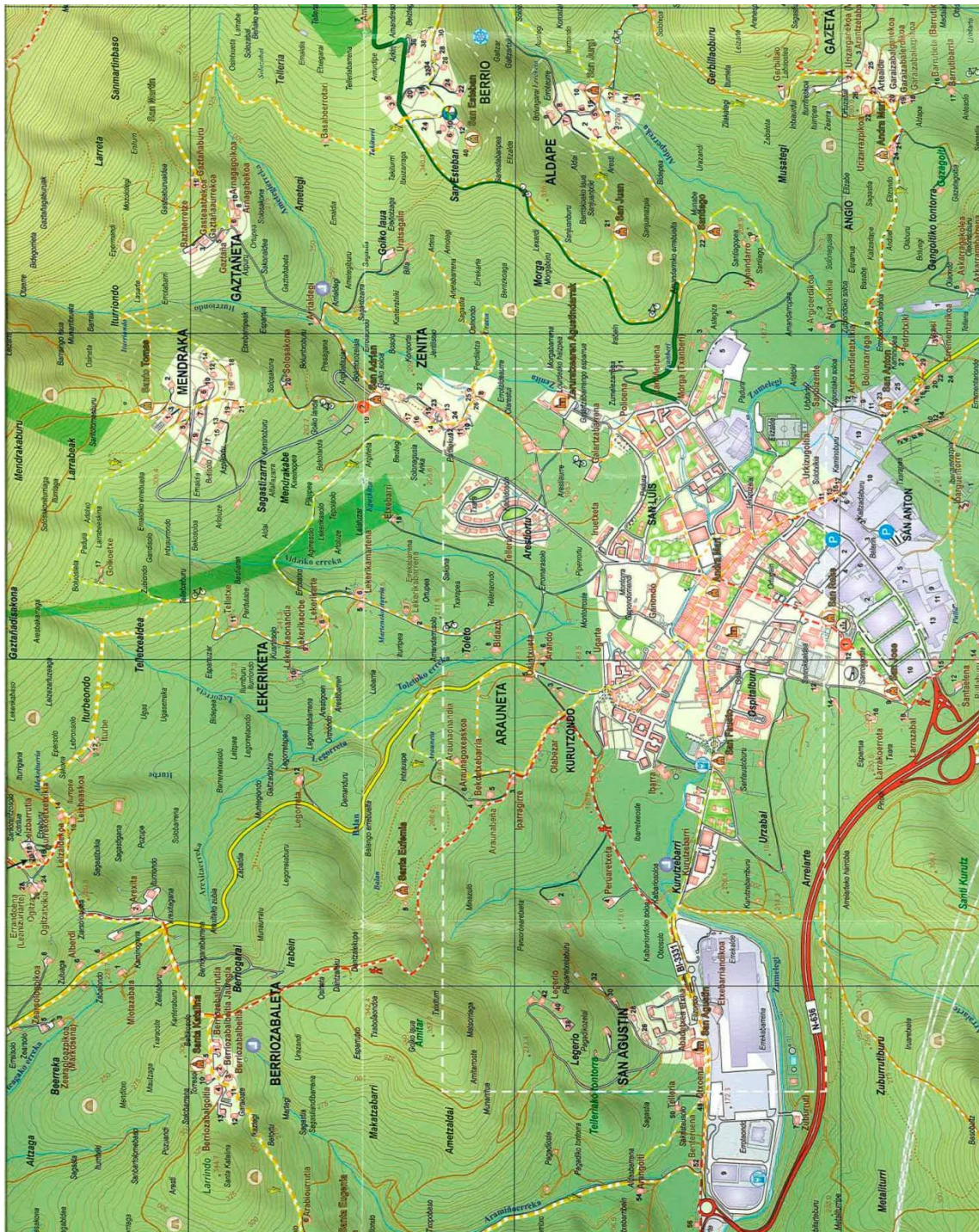
Al objeto de valorar estas propuestas utilizaré todas las fuentes disponibles. Primeramente, y prescindiendo del diploma en el que se menciona *Legeriano*, recurriré a la documentación histórica y a la toponimia actual. Identificaré los nombres basados a priori y según se ha propuesto en el mismo tema, para reconocer o descartar esas relaciones. Por otro lado, también me valdré del registro arqueológico. Tal y como se ha subrayado en la introducción, somos conscientes de los peligros de asociar este al

---

<sup>1</sup> En Nabarniz y en Morga tenemos dos barrios con el mismo nombre. En Arrieta hay un *Lekerika* que actualmente, al menos, también designa un barrio. Respecto al de Barakaldo nuestras únicas fuentes han sido la recopilación de toponimia encartada de Sasía (1966: 151) y los trabajos basados en ella. El investigador no precisa ningún dato más, lo cual nos lleva a suponer que encontró el supuesto topónimo en una de las fuentes no del todo seguras, a nuestro objeto, de las que se sirvió. Por la misma razón desconocemos lo designado por el hipotético *Lekerika* baracaldés, y si el mismo se ubica en el actual Barakaldo o en Alonsotegi, municipio segregado con posterioridad a la edición de la recopilación. A estos se podría sumar *Lekeitio* siguiendo a Yarza Urquiola (2014: 1133), *\*Leke(r)itia(n)o > Lekeitio*, quien los relaciona con el nombre de persona *Licerius* similar al *Lecirius* de Salaberri (2011: 156). La desinencia también tiene una oclusiva sorda. En cuanto a la propuesta *Licerius*, si como se verá hay una relación entre *Legeriano* y *Lekerika*, difícilmente se puede asumir en euskara la sonorización del topónimo.

registro toponímico. Nuestro riesgo es el inverso al de los historiadores. Consiste en fundamentar los nombres de lugar en los hallazgos que se han podido hacer. Ahora bien, emplearé la arqueología no como instrumento de prueba, sino de contraste. Como medio de cotejar las distintas propuestas al igual que hemos hecho anteriormente con *Leire*. Aún estando siempre pendientes del resultado de futuras excavaciones, el espacio implicado ha sido trabajado en distintas campañas. Gracias a las cuales contamos con un mínimo de indicios sobre la articulación espacial y temporal del valle. Y no pueden ser soslayarlos, pues los primeros están datados en los siglos VII-VIII, y apuntan a ciertos influjos norpirenaicos. Tampoco dejaremos de lado otras fuentes como las dedicadas a la pasión de nuestro santo y las noticias sobre el destino de sus seguidores. Aunque, como es de esperar, su relevancia no acabará de entenderse hasta tratar la problemática histórica.

### 4.1.1.- Mapa de Elorrio





#### 4.2.- *Et de alia parte de Legeriano y Lekerika*

El topónimo *Legeriano* está documentado una única vez en un diploma que recoge las distintas donaciones hechas a favor del monasterio de San Agustín de Etxebarria en 1053.<sup>2</sup> Entre ellas las de los condes de Durango. El topónimo fijó uno de los límites de la concesión condal. Su étimo, decía, cabe relacionar con *Leire* y con el antropónimo *Leodegario* como, efectivamente, se viene haciendo.

Actualmente encontramos el también topónimo *Legerio* [Legerixo], en las inmediaciones de San Agustín. El mismo designa tanto un arroyo como una antigua

---

2 Hemos optado por la copia de 1542 transcrita por Mañaricua (1957: 308): “In nomine domini nostri Ihesu (*Christi*) sub *sancte* Trinitatis et indiuidue Patris et Filii et *Spiritus Sancti* Amen. Ego Munio Sancic comite et uxor mea comitissa *domna* Leguntia posuimus *eclesia* quod dicitur monasterio uarria, que haitent in ea monacos, et frateres uel sorores et non habeat ibi partem nostros filios et filias neque nostra generatio, set monacos et fratres uel sorores et quod orent pro animabus nostris et pro omnium fidelium xpi (*christi*) anorum. Et dedimus hereditates terras et mancanares agros et campos siue montes et fontes et pasturas et terminos idest de Olabeeçahar usque ad illum pontem quod dicitur Markoçubi et quomodo currit riguum quod dicitur Çumelhegi usque ad monasterium quod dicitur Memaia et ad illum riguum quod descendit iuxta Harhegi. Et de alia parte de **Legeriano** usque ad riguum quod dicitur Itur lax omnia ipsa ualle, etiam post mortem coniuu meam cui sit requies in perenne uite Amen. Ego comitissa *domina* Leguntia uenit mici uoluntatem pro amorem *sancte* Trinitatis donauit ad illum monasterium in uilla quod dicitur Garaio duas sernas unam de dextera parte de *eclesia* noua et alia ad sinistra parte et quatuor bustos de uakas; vnum ex ipsis bustis misit senior Lupe Ahoçtarreç pro animam suam, et Albaro Albaroç Darroita omnia sua hereditate. Et similiter Munio Ossandoç de Arroita posuit omnia hereditate. Et Nunuto Miotaco ad una cum uxor sua Urrana Uitaçoç omnia hereditate. En Sancio Telloç de Olabeeçahar quinta parte et media de sua hereditate. Et suum filium Munio Sancic posuit suam rationem. Et ego comite Munio Sancic ad una cum uxor mea comitissa *domna* Leguntia et ad una quantos sunt rouorata in ista scedula, donauimus ad illos *sanctos* qui ibidem sunt recondite, idest *sancti* Iohannis apostoli et *sancti* Tome apostoli uel *sancti* Agustini episcopi; et in alia *eclesia* deorsum sunt recondite, id est *sancte* Marie uirginis et *sancti* Mikael arcangeli siue *sancta* Marina uirginis; Et qui ibi fuerint omni hora conlocatum in illos *sanctos* monacos aut fratres uel sorores pro amore Xpi (*Christi*) ita donauimus tota ista dona. Et posuit de vnum molinum de media parte senior Munio Sancic quod uocatur in comento pro sua anima. Gundesalbu Albaroç et suo filio fidiatores. Lope Garçic confirmat. Eneco Lupic de Laçkanu confirmat. Gomic Fortuniç de Formaiçtegi confirmat. Nunuso Narriateç de Lohinaç confirmat. Açenari Momec de Açubarro confirmat. Et suo germano Gideri Momeç de Ankelu confirmat. Sancio Nunusoç de Aberanka confirmat. Gellu Nunusoç de Arratia confirmat. Acenari Sansoiç de Inurra confirmat. Açenari Sansoiç de berrio confirmat.//Et si aliquid hoc mandatum in iustitia uoluerit defendere aut disrumpere habeat cautum a parte regis quinque libras auri. Et a parte monasterii duplatum uel melioratum. Et si fuerit aliquid homo fortiter faciat supra hoc testamentum. aut rege aut apiscopus aut abbas seu presbyter siue seniores uel quislibet homo ista sit comunicatio illius bacuata. Et diabolo sit suum minister. Et participatio illius sit cum Judas traditore in inferno. Et oratio eius sit semper in peccatum et non habeat aliquid nulla ratio de illa oratio. Fiant dies eius pauci et episcopatum eius accipiat alter; sicut psalmista narrauit. Fiant filii eius orfani et uxor eius uidua. Fiant anni eius pauci in interitu; in una generatione deleatur nomen eius. Et non habeat partem cum Xpo (*Christo*) sed cum antixpo (*antichristo*). Et sit condenatus de collegium angelorum siue *sanctorum* martirum uirginum confessorum et in presenti seculi excommunicatus permaneat ab omni congregatione xpianorum (*Christianorum*) qui hoc iustitia uoluerit defendere. Semper ualeat illum cum antixpo (*antichristo*) cum socio suo. Amen. Amen. Amen.//Regnante domino nostro Ihesu Xpo (*Christo*) et sub eius imperio leionensem Fredinandus rex. Garsia rex in Nagera et in Castella Uetula. Ramirus rex in Aragone et Superarui et in Ripacurça. Comessanus episcopus uurgensis. Comessanus episcopus nagerensis. Sancius episcopus retor *eclesie* nauarrensium. Garsia episcopus alauensis siue in Uicçahia. Comite Munio Sancic in Turanko. Fata carta in era T. L. X et unum e confirmata in kalendis februariis. Regnante ego Garcia rex in Pampilona et in Alaua. Frenandus rex in Legione. Garcia episcopus in Alaua. Sancius episcopus in Pampilona. Gomessanus in Nagera. Signum rex.”

casería en cuyo solar se han construido varias viviendas. Parece meridianamente claro que el nombre actual procede del medieval con caída de la nasal intervocálica en lengua vasca y habiendo pasado la jod, propuesta para *Leire*, a las oclusivas velares como se verá después. En fin, la documentación histórica revela lo fecundo que ha sido el topónimo.<sup>3</sup>

Aunque ya en el siglo XIX *Legerio* designara una casería, desde el siglo XVI distintos documentos identifican con este nombre (*Leguerio*) un castañal (1560; BAHP: Arauna, 671/3, 68-3), un robledal (1604; BFA: EU, 347, 4357, 40), unas canteras (1630; BFA: EU, 235, 2927, 108), un término (1677; BFA, EU, 380, 4621, 54) o un monte (1840; BAHP: EL, 6 lib-hip., 1114 rm, 59b).<sup>4</sup> Además, también encontramos otros topónimos compuestos por el mismo tema como el monte *Legerio belar* o *Legeriobellar* (1623; BFA: EU, 347, 4356) o *Legueriopia* (1839; BAHP: EL, 5 lib-hip., 1114 rm, 253). De este primer conjunto de nombres parece concluirse que *Legeriano* sirvió para aludir a distintos elementos ubicados en una zona más o menos amplia. No en vano García Camino (2002: 154) considera que *Legeriano* denominó un paraje.

Abunda en esta percepción el que la segunda mención documentada del topónimo afirme que el *lugar de Arrgunitavaso* está cerca de *Leguerio* (1514; AME carp. 237, leg. 2954). Asumiendo algún vínculo entre *Arrgunitavaso* y el actual barrio de Argiñeta, y dada la distancia entre este barrio y el actual Legerio (con los barrios de Lekeriketa, antiguamente Lekerika, y Arauneta entre ambos), se puede sospechar la proximidad espacial en aquel entonces entre los temas *Legerio* y *Argiñeta*, y sus correspondientes áreas. No se pueden conocer los referentes espaciales empleados para calificar esa distancia, pero presumiblemente se encontraban más cercanos que lo designado por los mismos nombres hoy en día. Por tanto, o bien el topónimo *Legerio* y los vinculados al mismo designaban un espacio inmediato a *Argiñeta*, o bien se habría producido un desplazamiento y separación progresivos de los dos por la emergencia de un(os) nuevo(s) topónimo(s) intermedio(s).

La propia documentación facilita una solución sencilla para la supuesta pasada vecindad de Argiñeta y Legerio. En la documentación histórica al menos en tres ocasiones se utiliza *Lequerio* para designar el barrio de Legerio. La primera mención es de 1712 (BFA: JCR, 666/10, 24). De hecho, aunque no nos hayan permitido facilitar sus

---

3 Parte de la toponimia citada se puede consultar en la monografía Bidart, Eriz & Meabe (2006). También disponible en [www.elotop.eus](http://www.elotop.eus). Para su localización consultar mapa 1.

4 El documento dice en realidad *Legüerio*.

nombres, varios residentes del barrio daban por buena la forma ensordecida para denominarlo. Es más, los vascoarlantes de edad decían *Leíketa* para *Lekeriketa* (Bidart, Eriz & Meabe 2006: 97). Hay una caída de la primera oclusiva más factible para [g].

De esta manera el grupo de topónimos relativos a *Legeriano* se identificaría, de algún modo, con el aludido barrio de *Lekeriketa* o *Lekerika*<sup>5</sup> antes mencionado. Así se amplía considerablemente el área en el que un tema en *Legeri-* fue el referente principal para nombrar una determinada zona o elementos integrados y próximos a la misma; un área que por otra parte sería inmediato a Argiñeta.<sup>6</sup>

Ahora bien, como en el hipotético paso de *jod* a [g], la viabilidad de esta propuesta también necesita dar cuenta de la correspondencia fonética entre ambos nombres. Su viabilidad está condicionada por una necesaria y convincente relación fonética de los topónimos con oclusiva velar sonora y sorda (*Legeri-* y *Lekeri-*) partiendo de *jod*; o, alternativamente, fijar alguna otra relación entre los actuales *Legerio* y *Lekerika* pero basándonos en variantes de *Leodegario*. Cuestión que vuelvo a posponer pero que trataré inmediatamente. En cualquier caso, el vínculo entre ambos nombres parece más evidente si se tiene en cuenta que la desinencia de ambos topónimos son sendos sufijos frecuentes al occidente vascón, *-(i)ano* e *-(i)ka*, interpretados tradicionalmente como indicativos de antiguos poseedores. *Legeriano* y *Lekerika* tendrían entonces el mismo significado, pero siempre y cuando la alternancia de las oclusivas sonora y sorda sea fonéticamente regular.

Como *Legeriano*, *Lekerika* también ha sido un topónimo productivo en Elorrio. *Lekerika* ha denominado un término (1664; BFA: EU, 332, 4167, 179) o una mina de hierro (1890; BFA: EU, 27, 200, 89); y en composiciones ha designado otros términos como *Lekerikabarrena* (1680; BFA: EU, 321, 4108, 35), de donde el actual paraje *Lekerikabarrena*, o *Lekerikaldea* (1866; JE: 35 lib., 40b), actual término de *Lekerikaldea*; y caseríos como *Lekerikamartena*,<sup>7</sup> *Lekerikaonandia* (1564; BAHP: Hurtado de Esquivel, 681/1, 33), *Lekerikarte* (1501; BB, Fuentes, 16 lib., 23 doc.) o

---

5 Desde 1751 también encontramos el topónimo en plural, *Lequericas*. Por no ser la primera forma documentada, ni la más frecuente, en este trabajo hemos mantenido la desinencia en *-ika*. Según Bidart, Eriz & Meabe (2006: 97) la terminación en plural (que también se encuentran en el *Lekerika* de Morga o en otros topónimos *-ika* como *Enderika* o *Eskerika*) es propia de vascoarlantes de edad al hablar en castellano en lugar de *Leíketa*.

6 El barrio *Lekerika* o *Lekeriketa* estuvo integrado en la cofradía de Argiñeta (Bidart, Eriz & Meabe 2006: 97).

7 En 1715 *Lequerica Marta* (BFA: duel, 324, 4120, 336) y en 1790 *Lequerica Martaena* (BAHP: EL, 2 lib-hip, 1112 rm, 50b). Poco antes, en 1704, en cambio, “[casería] de Lequerica de en medio” (BFA: fogueral 1704, 178a).

*Lekerikaorbe* (1489; BB: Fuentes, 16 lib., 13 doc.).<sup>8</sup>

Pero a diferencia de *Legerio*, conservado únicamente como un topónimo menor, desde sus primeras menciones *Lekerika* ha servido para identificar un núcleo de población. El actual barrio de Lekeriketa fue referido como *cofradia de Lequerica* en 1610 (BFA: duel, 6, 74, 8) y como *barriada de Lequerica* en 1682 (BFA: duel, 1, 1, 456), si bien la primera alusión a ese espacio dataría en realidad de 1489 de acuerdo a la primera alusión al caserío *Lekerikaorbe* (*Juan d'Orbe de Lequerica*). Así, y como en *Legeriano*, la zona en la que *Lekerika* puede considerarse el referente toponímico principal ha sido amplia. Parece haber ocupado todo el corredor que va prácticamente desde la confluencia de los regatos *Toletoko erreka* y *Aldaiko erreka*, donde encontramos el barrio *Lekerikabarrena*, cerca del casco urbano de Elorrio (en el fondo del valle), hasta el barrio de Leiz, en la parte alta del municipio, en donde cerca de Leizgarai y su ermita de San Lorenzo se localiza *Lekerikabaso* (el próximo caserío de Iturbe, de hecho, corresponde al barrio de *Lekerika*).

La actual proximidad del barrio de *Lekerika* con el conjunto de topónimos formados con la raíz *Legerio* hace más evidente un nexo entre ambos topónimos. Un documento fechado en 1624 y la toponimia actual sitúan como vecinos los topónimos *Legeriobelar* y *Santa Eufemia*,<sup>9</sup> y a estos con *Lekerika*. La aludida ermita de Santa Eufemia está encima de *Lekeriketa*. En la falda oriental del monte donde se ubican las caserías de *Demanduru* y *Legorreta* que actualmente forman parte del barrio de *Lekerika*. Si *Legerio* se encuentra en la ladera sur del monte *Amintar* y bajo *Legerioburu*, en la ladera oriental comienza el barrio *Lekerika* con *Demanduru* y *Legorreta* y, cruzando un arroyo, el grupo principal de los topónimos *Lekerika* inmediato a *Argiñeta*. En fin, de lo anterior se concluye la proximidad y la estrecha relación de los nombres *Legerio* y *Lekerika*.

---

8 El documento dice *Juan de d'Orbe de Lequerica*. En 1575 desaparece el antropónimo: *dependiente de la casa Orbe de Lequerica* (BB: Pagadigorria, S., 1965, 176) y en 1598 ya *casa y caseria de Lequerica Orbe* (BAHP: Yurretauria, 689/1, 669). A pesar de sus actuales formas, son claras las diferencias entre *Lekerikamarre* y *Lekerikaorbe*. Sería interesante ahondar en estos y otros topónimos del mismo tipo para establecer sus cronologías y evoluciones.

9 “Primeramente sean preguntados por el conocimiento de las dichas partes litigantes y noticia deste pleyto y caussa y si la tienen de unos pedçeos de montes questan en los termino (sic) de legoriberar y sanctafemia iurisdiccion desta Villa sobre ques este pleyto y causa” (BFA: EU, 347, 4356, 59). Aunque diga *legoriberar* y en las inmediateciones tengamos el topónimo *legorreta*, resulta más económico relacionar ese *legoriberar* con *legeriobelar*.

### 4.3.- *Legeriano/Lekerika* en relación al antropónimo *Leodegario*

Si, como se viene haciendo, se ha de buscar un antropónimo en ese nombre, y hemos de basarnos en la documentación disponible, no hay ningún mejor candidato en el territorio. En el mismo Abadiño está documentado *Lehoari*. Ahora bien, *Legeriano* nos remitiría a una versión atípica del nombre *Leodegario* en nuestra antroponimia por cuanto prácticamente se mantiene ajena al registro antroponímico y no está documentada al occidente. No obstante, la intervención del rey pamplonés acompañado de los tres obispos titulares de las cátedras de Burgos, Nájera, Pamplona y Álava/Bizkaia, seguidos del conde de Durango, hace coherente encontrar formas románicas con /j/ en la forma *Leier-*. Las más propias de Navarra de origen carolingio llegadas con la expansión y consolidación del reino pamplonés en tierras riojanas durante los siglos X-XI.

Hay un buen apoyo de lo dicho en la donación del monasterio de Santa María de Axpe en Busturia al obispo de Álava por el conde Iñigo López y su mujer dos años antes “a condición de que a la muerte del obispo la propiedad pasara a San Millán”, en la que, por cierto, consta como confirmante *Leguntia esceverrianensis*, e intervienen el rey pamplonés<sup>10</sup> y el *Ligoarius molinivarrensis abba*. Es decir, el uso de la variante *Leier-* de Leire para un topónimo occidental como es *Legeriano* en el siglo XI sería equiparable al de la versión oriental del antropónimo *Leioario* con jod para personajes también occidentales. Se puede vincular *Legeriano* a los usos escriturales cortesanos en los que se manejaba la variante *Leier-* para Leire, especialmente cuando participaban altos dignatarios eclesiásticos. Se comprendería así la razón de no encontrar topónimos similares, tipo Le[g]erio, en relación al resto de los *Lekerika* de Bizkaia. No se les habría asociado esta variante oriental durante esos siglos X-XI. Si bien, tampoco es descartable que la forma románica en Le[j]er- llegara directamente del continente. Iremos ahondando en las consecuencias de hallar esta variante en topónimos vizcaínos y no en la antroponimia local. Antes se debe fundamentar mejor esta relación.

Irigoyen (1985: 33-35) considera que el actual *Legerio* deriva del *Legeriano* de 1053 con [g] para romper el hiato. Tras lo cual, esta oclusiva podría dar lugar [k] mediante asimilación provocada por una desinencia en *-ika* (Michelena 1990: 527-

---

10 CSMC 572: *Et ego Garsea rex interfui, assensum prebui et confirmavi [...] Ego Garsias episcopus et dominus meus rex [...] qui hanc cartam fieri iussimus, relegendem audivimus, manus nostras signos iniecimus et testes tradimus.*

528).<sup>11</sup> Esta posibilidad nos daría una cronología relativa para [g]. Estando documentado *Lekerika* en el siglo XV tendríamos un margen de varios siglos después de los testimonios de las variantes del antropónimo con <h>. Esta vía, no obstante, no nos satisface. De hecho es el único en Bizkaia. Y, asimismo, en el mismo Elorrio es un topónimo menor y secundario frente a *Lekerika*.

Hay una segunda alternativa. Comenzaba el capítulo observando que el étimo del *Legeriano* de 1053 no responde a los usos antroponímicos locales. El *Leger* más cercano que hemos encontrado como nombre de persona es un *Domingo Leier* de Olite fechado en 1264 (Irigoyen 1977: 587). En cambio, en su época es utilizado exclusivamente para denominar a Leire. Es decir, era un hagiotopónimo. Lo que, según insistiremos en los siguientes puntos, es extensible a *Legeriano*, dando pie a formas latino-románicas más conservadoras del antropónimo como *Le(o)degarius* o *Le(o)degerius* perfectamente documentadas. Formas que, según observa Michelena (1990: 226), no pierden las oclusivas y que, en nuestro contexto lingüístico, darían [k] tras la caída de la vocal intertemática. En euskara el resultado de los grupos consonánticos formados por dos oclusivas “es el enmudecimiento de la implosiva con ensordecimiento de la explosiva: cuando esta es ya sorda, se pierde simplemente la primera” (Michelena 1990: 345-346). Una evolución también documentada en la Edad Media (Orpustan 1999: 89-90). Lo mismo sucede incluso con vocal interpuesta (Egurtzegi 2018: 200). Es decir, el *Lekerika* de Elorrio, un hagiotopónimo (los demás *Lekerika* vizcaínos no lo serían necesariamente), provendría directamente de una forma documentada como *Le(o)degerio*. Fonéticamente estaría desvinculada del medieval *Legeriano*, y su posterior *Legerio*, así como de *Le(o)hoari*.

En fin, en esta alternativa nos encontramos con una disyuntiva si no queremos que las evoluciones de *Leodegario* al antropónimo *Leohar* y al topónimo *Leker* se contradigan: o, en ámbito vasco, el primero (*Leohar*) derivó de una variante germánica, mientras el segundo (*Leker*) lo hizo de otra latino-románica; o, independientemente de la procedencia de la primitiva variante, *Leohar* surgiría de un contexto lingüístico románico (recuérdese la caída de /g/ y /d/ en el *Códice Emilianense* y la evolución de *Calagurris* a *Calahorra*) y *Leker* del vasco. Aunque no conozcamos ejemplos románicos paralelos y haya poca duda de que el antropónimo, de una forma u otra, está ligado a los territorios vascos, se ha de tener en cuenta que la absoluta mayoría de los

---

11 Michelena recoge un ejemplo de ensordecimiento inducido en el suletino antiguo: *ek(h)ortu* < \**egor-tu* < \**egord(i)-tu*.

primeros testimonios provienen de los monasterios riojanos.

De otra forma, como última vía, y más costosa, que permitiría desligar fonéticamente *Lekerika* de *Legerio* no constriñendo el paso [h] > [g] a los siglos X-XV, sería la de versiones ensordecidas del segundo tema ya vistas, como la del abad de Corbie. Entre estas estaría la de una terminación en *-ker* alamánico u oriental. Sea como fuere, y el inciso es importante, debemos recuperar el *Lodecheri* de Alaón en en siglo X.

En conclusión, *Legeriano* y *Lekerika* compondrían un doblete que en algún tiempo tuvo que servir para denominar el mismo espacio; o, en su defecto, para espacios vecinos, pero con idéntico significado. Es decir, con un mismo origen semántico. Según apuntaba, el hecho de que el topónimo *Legeriano* fuera la forma recogida en el documento de la donación condal no sería casual: *\*Le[j]eriano* correspondería a la forma del *France d'oïl* utilizada en los círculos cortesanos de Pamplona y Nájera (sin que, como sucede con *Leire*, por ello tuvieran que conocer su etimología necesariamente), y compuesto por una sufijación claramente románica (*-ano*). *Lekerika*, en cambio, con desinencia en *-(i)ka*, estaría ligado a variantes latino-románicas más conservadoras, quedando fijado en la toponimia mayor.

#### 4.4.- *Legeriano*: ¿un culto a Leodegario de Autun?

De acuerdo a la mayoría y más recientes propuestas hechas en relación a ambas terminaciones, y basándonos en la etimología planteada para *Leire*, lo designado correspondería a un espacio identificado con un Leodegario. Esta hipótesis, dado el origen franco del antropónimo, obliga a ubicar ambos topónimos como muy pronto a partir de la batalla de Vouillé (507). Así, esta cronología hace inevitable traer a colación las estelas más antiguas de Argiñeta (VII-VIII) y su iconografía.<sup>12</sup> La datación de las mismas (Azkarate & García Camino 1996: 331-336) se deduce “por influencia del grupo [de estelas] de Arrigorriaga que, con su presencia, arrastra consigo otros ejemplares que comparten con él algunos rasgos iconográficos”, y están caracterizadas por motivos astrales que guardan semejanza “con esquemas presentes también en lo merovingio”. Respecto a las estelas de Arrigorriaga “las similitudes con el mundo merovingio eran tan evidentes que obligaban a pensar en algo más que una mera casualidad” (Azkarate & García Camino 1996: 328). Por tanto, sin que los monumentos

---

12 Muchas de las estelas fueron llevadas a Argiñeta desde lugares cercanos. *Lekerika*, ya se ha dicho, está al lado.

funerarios de Elorrio justifiquen la etimología y cronología planteada para los topónimos, no deja de ser remarcable la convergencia entre el supuesto étimo de los topónimos (*Leodegario*, nombre germánico ajeno a la tradición visigoda e hispana) y las lápidas con sus respectivas dataciones. Hay una coincidencia entre el origen del antropónimo y de los topónimos por un lado, y los rasgos y la fecha de las estelas por otro. El registro toponímico y arqueológico son coherentes.

Los investigadores concluyen la existencia de “un grupo humano que ocupa en el interior de Bizkaia el valle del Duranguesado, que posee para la fabricación de sus estelas un *modus operandi* propio y de antigua raigambre y que, manteniendo sus especificidades -reflejadas en su estereometría discoidal casi gigante- pudo recibir algunas influencias de otra realidad cultural «foránea», emplazada junto a la costa cantábrica en el occidente del territorio vizcaíno”. Esa otra realidad estaría ligada de algún modo a lo “franco/merovingio (en el sentido cronológico/cultural)” (Azkarate & García Camino 1996: 328).

*Legeriano*, en su medida, confirmaría que el sufijo *-(i)ano* está en composiciones toponímicas con antroponimia. Pero a su vez obliga a extender la cronología planteada para esos nombres de lugar en *-(i)ano* en nuestro ámbito, haciendo necesario abrirlos al período tardoantiguo y altomedieval así como a la antroponimia germano-románica dado el origen franco del nombre. Otro tanto cabría decir en torno a los topónimos terminados en *-(i)ka*. Aunque resulta un sufijo más polémico, ya queda indicado que de manera reiterada se ha relacionado con étimos antroponímicos. En definitiva, explicar *Legeriano* y *Lekerika* desde el antropónimo *Leodegario* da pie a nuevas hipótesis, y reformulaciones de las viejas, para resolver el origen de dicho sufijo *-(i)ka* y el uso de ambos en el territorio (tanto de *-(i)ka* como de *-(i)ano*). Ahora bien, ¿de qué tipo de designaciones se podrían tratar?

La propia antroponimia y toponimia vasca encauza la solución menos costosa. Como se ido señalado, y se verá con nuevos argumentos, independientemente de la(s) variante(s) de *Leodegario* implicada(s) en *Lekerika*, *Legeriano* parece estar diferenciado de los antropónimos documentados en la diplomática medieval vasca. Esta variante, *Leger-*, no está documentada en la parte occidental. No debería extrañar encontrar el nombre *Leodegario* fijado en la toponimia de Elorrio una vez aceptado que el nombre *Leioario* es la versión con metátesis del mismo antropónimo franco-románico. Sin



embargo, esta versión del nombre no es la base del principal topónimo aquí tratado.<sup>13</sup> *Legeriano* utiliza una forma propia del *France d'oil* y solo aparece documentado para denominar al monasterio legerense. Es llamativo, incluso contradictorio, hallar la versión del antropónimo que se puede considerar más lejana respecto al territorio y a su(s) lengua(s). O, si no, una ajena a los usos antroponímicos registrados. En este sentido se puede contraponer *Legeriano* a los topónimos *Lebario* de Bizkaia. Hay un contraste que vuelve a evidenciar que los topónimos basados en *Leioario* y en *Leger(i)-* tienen distintos usos con diferentes connotaciones e implicaciones.<sup>14</sup>

Pero esta misma paradoja deja traslucir quién era el Leodegario de Elorrio pues reitero que el topónimo *Legeriano* nos está indicando que el nombre no guarda relación con los usos antroponímicos locales documentados. En fin, salvo una pronta relegación de *Legerio* a favor de *Leioario* en la antroponimia local que no puede ser constatada, el doblete *Legeriano/Lekerika* no designó un espacio aludiendo a un particular. Coligiéndose, con precaución, que el étimo corresponde a una advocación probablemente alusiva a san Leodegario de Autun.

Esta hipótesis por añadidura contaría con dos ventajas. Un antiguo culto a Leodegario permite, por un lado, comprender la presencia del antropónimo *Leodegario* en el país; y, por otro lado, da una mayor coherencia a la donación de 1053. La fundación del nuevo monasterio de San Agustín en el fondo del valle “supone una innovación en los patrones conocidos hasta entonces”, estableció sus límites “en relación con otros monasterios asentados en cotas topográficas más elevadas y de origen altomedieval [...] Y es que los mojones establecidos no fueron arbitrarios, sino referentes de población preexistente, documentada también arqueológicamente” (García Camino 2002: 154). El principal núcleo fue el monasterio de Memaia cuyos restos más antiguos son de finales del siglo VIII. De esta manera, *Legeriano* aludiría a otro poco más antiguo como veremos en la parte histórica (finales del VII).

Se podría replicar que resulta un tanto atípica la utilización de los sufijos *-(i)ano* e *-(i)ka* para referirse al sospechado monasterio legerense de Elorrio. Dejando de lado posibles evoluciones locales en el uso de estos sufijos que obliga a estudiar

---

13 No creemos que los únicos y aislados *Legorioberar* (1624; el mismo año *Legeriobellar* y en 1623 *Legerio belar*), *Legüerio* (1840), *Legario* (1889) y *Legarios* (1893) que hemos encontrado, y de los que se podría pensar que derivan de *Leioario*, justifiquen la existencia de este antropónimo en alguna variante del topónimo *Legeriano*.

14 Se podría pensar en alguna relación entre el *Lebario* de Abadiño con el espacio *Legeriano-Lekerika*. Sin embargo, y como veremos, por la localización de todos los topónimos recogidos en el documento de donación a favor de San Agustín en el valle del Zumelegi y en las inmediaciones de Etxebarria no creemos conveniente seguir esa posibilidad.

pormenorizadamente cada uno de los topónimos (siguiendo criterios lingüísticos, filológicos, geográficos e históricos), hago notar cómo con *Legeriano* lo que parece querer significar no es el monasterio o lugar de culto en sí. Los hagiotopónimos, en realidad, “conseguían adscribir un lugar al campo denominativo de la iglesia o del monasterio por su indiscutible referencia y por su influencia en la vida social” (García Sánchez 2007: 279). Por tanto, *Legeriano* no tenía por qué identificar exclusivamente el espacio sacro. Estos nombres pudieron servir más bien para designar otro(s) elemento(s) ajeno(s) pero próximo(s) al lugar del culto. Un espacio más o menos amplio que, a partir de la fundación de San Agustín, perdería parte de su relevancia y significado.

En este sentido, aunque hasta que se haga el correspondiente trabajo arqueológico no quepa concluir nada, por la advocación y localización, tiene interés la existencia de una antigua ermita dedicada a san Martín de Tours en las proximidades. Documentada desde al menos 1560, sus ruinas se encuentran en las faldas del monte Erdella, en la misma vaguada que Argiñeta pero a unos 150 metros de desnivel por encima. Dados los restos arqueológicos encontrados en San Martín de Finaga (incluida una estela emparentada con las de Arrigorriaga y Argiñeta) y San Martín de Dulantzi no se puede dejar de resaltar este culto en las inmediaciones de Lekerika y Argiñeta.

En los puntos dedicados a *Leire*, además de dejar constancia de topónimos sagrados españoles y franceses sin alusión a la santidad del titular, mencionaba *Maresville* (*Marie villa* en 1159). Se podría añadir *Saint-Deniscourt*, por ejemplo, en el que sin desaparecer el *San* también se le añade una desinencia dedicada al dominio (*court*). De igual modo en Nabarniz, además de *Lekerika*, tenemos el oicónimo *Lekerikaurikoa* en el que *uri* cumple la misma función que *villa* o *curtis*.

En un trabajo centrado en la formación de hagiotopónimos franceses durante los siglos V al VIII Billy (2014: 1522-1524) establece cinco criterios para identificar un topónimo dedicado a un santo. Al caso, dado que *Génissieux* (Drôme) deriva de un *Genetius* y que el municipio se encuentra en el arzobispado de Lyon, deriva este topónimo del homónimo arzobispo de Lyon, capellán de la reina Batilda, partidario de Leodegario y, como el obispo de Autun, martirizado. El primer testimonio del topónimo es de 699: *villa de Geniciaco*. El nombre está compuesto por el antropónimo en cuestión y el sufijo galorromano *-(i)acus*. Desinencia que, según él, fue empleada tardíamente para topónimos consagrados a santos muertos en el siglo VII y hacia 700. Estarían repartidos por toda Francia, aunque con mayor profusión al norte. Es decir, desde este espacio al menos sería coherente encontrar topónimos sufijados y dedicados a san

Leodegario a finales del siglo VII. Es más, siguiendo a Billy, este sufijo *-(i)acus* fue sustituido por una terminación en *-iacas* recurrente al norte del país y, como trataré en el siguiente punto, relacionado con la desinencia toponímica vasca *-ika* por Michelena. En cuanto a *Legeriano*, es curiosa la localización de dos hagiopónimos con la desinencia *-iano* en la Vasconia continental próxima a Toulouse (Billy 2014: 1529). Si bien, a diferencia del anterior *-iaca(s)*, es un sufijo profusamente utilizado en toda la Romanía occidental, incluida la nuestra.

#### 4.5.- El espacio designado

Es pertinente intentar entender cómo es definido el espacio donado a San Agustín. Nos servirá para delimitar en cierta forma el hipotético espacio vinculado a Leodegario de Autun en Elorrio. Tanto Mañaricua (1977: 319), como Aguirre (1992: 45) y García Camino (2002: 154), reconocen la conservación de todos los topónimos documentados en la donación, o de gran parte de los mismos. El texto que nos interesa es breve:

Et dedimus hereditates terras et mancanares agros et campos siue montes et fontes et pasturas et terminos idest de Olabeeçahar usque ad illum pontem quod dicitur Markoçubi et quomodo currit riguum quod dicitur Çumelhegi usque ad monasterium quod dicitur Memaia et ad illum riguum quod descendit iuxta Harhegi. Et de alia parte de Legeriano usque ad riguum quod dicitur Itur lax omnia ipsa ualle, etiam post mortem coniux meam cui sit requies in perenne uite Amen.

Una primera lectura permite entender la delimitación de lo donado como un único cuerpo (Larrea 2007b: 98-103).<sup>15</sup> Primero se especificarían los elementos a donar<sup>16</sup> y, a continuación, se pasaría a fijar los límites dentro de los cuales se encontraría lo donado.<sup>17</sup> La expresión *alia parte* identificaría los dos extremos de lo donado. En este supuesto el texto comenzaría marcando uno de los límites que correspondería al actual Olabezar, y *Markoçubi* debería estar en algún punto del río Zumelegi entre San Agustín

15 Lo que daría pie a identificar *Legeriano* con todo el espacio donado. Primero una parte y luego *de alia parte*. Como pasaremos a explicar no creemos que sea la alternativa más convincente

16 *Et dedimus hereditates terras et mancanares agros et campos siue montes et fontes et pasturas et terminos.*

17 *idest de Olabeeçahar usque ad illum pontem quod dicitur Markoçubi et quomodo currit riguum quod dicitur Çumelhegi usque ad monasterium quod dicitur Memaia et ad illum riguum quod descendit iuxta Harhegi. Et de alia parte de Legeriano usque ad riguum quod dicitur Itur lax omnia ipsa ualle.*

y Elorrio. De ahí la muga, siguiendo la corriente, pasaría a Memaia, que no se trataría de uno de los monasterios del monte homónimo sino del ubicado en el fondo del valle, y a Arreiate también llamado *Arregiate*.<sup>18</sup> Y luego se marcarían los lindes de otra porción de terreno, donde estaría *Legeriano* y está *Legerio*.

Si en cambio se ubica *Markoçubi* en el límite entre Elorrio y Apatamonasterio como prefiere García Camino (2002: 154) ambas partes podrían corresponder a las dos orillas del Zumelegi. El terreno de la margen derecha, la que nos ocupa, iría presumiblemente desde el actual *Legerio* hasta *Itur lax* (el primer candidato para orientar su identificación sería el arroyo *Iturbe* encima de *Lekerika*) haciendo de *Lekerika* el núcleo principal de esta parte de la donación. El espacio transferido lo conformaría el grupo de vaguadas que de oeste a este iría, a groso modo, desde el actual *Legerio* hasta el límite de *Lekerika* con *Argiñeta*; y de sur a norte desde el fondo del valle, junto al Zumelegi, hasta el barrio de *Leiz* en la parte alta. Como decía el caserío *Iturbe*, junto a *Leiz*, pertenece hoy en día al barrio de *Lekerika*; es decir, el barrio de *Lekerika* abarca toda la ladera prácticamente.

En cuanto al primer ámbito, la toponimia actual lo localiza en la otra orilla del Zumelegi. Se dona desde *Olabeçahar* hasta el puente de *Markoçubi*. Si rehacemos la delimitación ubicando el puente entre Elorrio y Apatamonasterio, *Olabeçahar* se encontraría en dirección opuesta, hacia donde se localiza el actual *Olabazar* del barrio de *Arauneta* entre *Lekerika* y *Elorrio*. Lo destacable es que, al igual que *Marcoçubi*, *Olabazar* se sitúa en el fondo del valle. El documento, en efecto, pasa a establecer como referente la corriente del río<sup>19</sup> e impone dos límites: el monasterio de *Memaia* y un río que baja junto a *Harhegi*. Se imponen dos mugas siguiendo el curso de la corriente del Zumelegi río abajo. Partiendo de la ubicación del actual monte *Memaia* y de los desaparecidos monasterios de *Santa Cruz* y *Santa Marina*, la muga se ubicaría en algún punto de la orilla izquierda del Zumelegi. Es decir, uno de los lindes iría del Zumelegi al/ a los monasterio/s y el otro, aguas abajo, al río que bajaba a *Harhegi*, creando todos

---

18 Esta localización de *Harhegi* no coincidiría con la del molino de *Zenita* que propone *Labayru* y que, según este, tenía los nombres de *Arregui* y *Arrialday* (*Mañaricua* 1957: 319). Resulta difícil que el texto identifique con el topónimo *Harhegi* un punto en torno a *Zenita*, dado que, si seguimos el curso del río, *Harhegi* debería de estar, presumiblemente, aguas abajo de *Memaia*, hacia *Apatamonasterio* (y no aguas arriba que es donde se encuentra el actual *Zenita*). De hecho, en las faldas del *Memaia* hacía *Apatamonasterio* actualmente tenemos el citado *Arreiate*, también *Arregiate*, y el riachuelo *Arriarte* que pudieran tener relación con *Harhegi*. Desde luego el linderero impuesto por el texto es un arroyo; y, en cualquier caso, ubicar el topónimo en la orilla izquierda da mayor coherencia a la redacción del documento y a la ordenación del espacio donado. *Zenita* en cambio se encuentra en la derecha.

19 *et quomodo currit riguu/m/ quod dicitur Çumelhegi.*

estos puntos una zona suficientemente delimitada en las faldas del monte Memaia. En fin, ninguna de las dos lecturas contradice el nexo entre *Legeriano* y *Lekerika*. Y la alusión a un monasterio en una de las partes, prescindiendo de cual fuera, invita a pensar que la principal referencia de la otra también tuviera un especial significado.

Resumiendo, el *Legeriano* mencionado en 1053 parece ser el principal topónimo de ese entorno en aquel momento. De otro modo, el preferido por el amanuense. Y su étimo, asimismo, no es utilizado en la antroponimia local. En nuestro territorio, solo y reiteradamente, es empleado para llamar a Leire. Es decir, parece ser una advocación. Desde el siglo XV, en cambio, el principal topónimo de ese entorno es *Lekerika* o, después, *Lekeriketa*, y su raíz, de igual modo, se explica sin problema alguno a través de una forma latino-románica de *Leodegario* como *Ledgerio*. De lo que concluyo que también *Lekerika* fue un temprano hagiopónimo. Un culto que atendiendo a las fuentes escritas y arqueológicas habría llegado en los siglos VII-VIII.

## CAPÍTULO V. SOBRE EL SUFIJO TOPONÍMICO *-IKA*

### 5.1.- Introducción

No faltan trabajos dedicados a los topónimos vascos acabados con las aludidas desinencias *e*, incluso, a ellas. Si bien la mayoría son referencias o indicaciones. Salvo alguna excepción, carente de continuidad, los investigadores proponen para el grueso de estos nombres de lugar un tema antroponímico. Designarían antiguos dominios.<sup>1</sup> No obstante, en nuestra opinión, prescindiendo de los problemas históricos derivados y no tratados, estos estudios se han centrado en el campo etimológico dejando en un segundo plano ciertos aspectos morfológicos y pragmáticos relativos a los propios sufijos.

Aspectos que, aun pareciendo secundarios en un principio, atendidos con un poco de detalle pueden llevarnos a conclusiones muy diferentes. En fin, se echa en falta el contraste de las distintas hipótesis y soluciones propuestas sobre la forma y usos de nuestras desinencias con los resultados de investigaciones realizadas en otros contextos. Valorar nuestros sufijos, y topónimos, sin prescindir de las investigaciones llevadas a cabo en otros territorios. Labor imprescindible si se pretende ganar un mínimo de seguridad antes de adentrarnos en el complejo y farragoso análisis etimológico de las raíces. Más si cabe teniendo en cuenta lo difícil de alcanzar un grado suficiente de verosimilitud sobre los étimos para topónimos tardíamente documentados. Al fin y al cabo, las terminaciones forman el primer eslabón para construir una explicación sistemática al conjunto de los topónimos a tratar. Pueden acotar un campo de juego (lingüístico, cronológico, histórico), lo que a falta de esa seguridad no es poco. Sin por ello obviar que todos los topónimos que actualmente parecen compartir una misma coda no lo tienen porqué hacer desde su origen. Pudieron producirse procesos de convergencia.

Prácticamente carecemos de fuentes para profundizar en la ascendencia, significado y uso de estos topónimos, así como de sus correspondientes terminaciones, más allá de la Plena Edad Media. A duras penas llegan al siglo XI. Lo cual convierte las investigaciones centradas en territorios con mayor documentación disponible, y donde el trabajo toponomástico tiene mayor y más sólida tradición, en recursos pertinentes para arrojar algo de luz en un campo frecuentemente reducido al umbral de la hipótesis.

---

<sup>1</sup> Para bibliografía y resumen del estado de la cuestión en la toponimia vasca Salaberri 2000/2013 (*-ain/-ano*) y 2011/2012 (*-ika*).

O, al menos, para no ignorar posibilidades quizá más acordes con las soluciones planteadas en esas áreas próximas. La continua sospecha del origen foráneo de los topónimos en cuestión lo hace aún más aconsejable. Basándonos en la práctica unanimidad existente respecto a la base antroponímica de estos nombres de lugar, nuestro objetivo en este punto se limitará a sintetizar los trabajos desarrollados en esos ámbitos para las salidas planteadas a nuestras desinencias.

Me centraré en la Romanía occidental. Dadas las principales propuestas realizadas, consultaré estudios dedicados a los topónimos de base antroponímica en sus tres grandes regiones románicas. Por proximidad comenzaré con investigaciones desarrolladas en el conjunto de la Hispania romana. Para proseguir con la gala, espacio que, como se ha señalado, pudo repercutir más de lo sospechado en nuestro territorio en ciertas épocas. En tercer lugar, también me ocuparé de la toponimia itálica. Su interés no es menor. Las tres desinencias han sido vinculadas a la lengua latina y al mundo antiguo. La toponimia italiana, por tanto, puede servirnos para reconocer o cuestionar, con mayor o menor verosimilitud, algunas de las respuestas planteadas.

La bibliografía a utilizar es un problema. Son abundantes, por no decir innumerables, los trabajos toponomásticos en estos territorios y desigual su calidad. La elección de los estudios es pues compleja. Si bien, a nuestro objeto, en más de un punto están de acuerdo. Sin pretender hacernos eco de todas las investigaciones, nos serviremos de los trabajos reputados como básicos y reiteradamente citados. Confío en que el (casi) unívoco posicionamiento de los investigadores en los aspectos aquí examinados valga para eximir o atenuar las omisiones y olvidos bibliográficos.

## 5.2.- Las terminaciones *-ano/-ain*

Es suficientemente sólido el motivo para presentar agrupados ambos sufijos de acuerdo a las propuestas mayoritarias (Salaberri 2000). Caro Baroja (1990: 83-97) fue el primero en proponer una derivación del latino *-anus* para las dos desinencias.<sup>2</sup> Y, aunque algunos *-ain* tienen una interpretación complementaria, la autoridad de Michelena, con el apoyo de trabajos recopilatorios de Piel, ha asentado esa tesis. Esta forma vendría del genitivo de *-anus* (*-ani*) tras caída de la nasal intervocálica y una nasalización de la vocal final, con posterior reaparición final de la consonante por

---

2 Excluiríamos los topónimos que a juicio de Michelena (2011 [1953]: 53-54 [45-46]) están formados con un sufijo vasco en *-no* (*-nno* en documentos medievales) con *-a* temática (*Etxeano*, *Elkano*...).

desnasalización (-ani > -aĩ > -ain), como *artzain*, *arrain*, *hibai(n)*.<sup>3</sup> Si bien, es más complicado determinar si la desinencia correspondía al étimo antroponímico, aceptado en buena parte de estos topónimos, o no. Desmarcándose de esta línea, pero asumiendo estas raíces antroponímicas, recientemente González Ollé (2019) ha propuesto una terminación en -(i)aneus, echándose en falta la alusión a algún otro territorio en el que esa misma desinencia latina hubiera sido empleada en su toponimia con cierta frecuencia. En cuanto al sufijo -anus la evolución en los ámbitos vascos ha sido -io/-ao. No faltan dobles sobradamente elocuentes tipo *Galdakano/Galdakao*, *Abadiano/Abadiño*, *Legutiano/Legutio*. Queda tratado el caso *Legeriano/Legerio*.

De no ser por algún detalle, secundario para nosotros, aquí es donde hay una de las prácticas unanimidades. En una relativamente reciente publicación en torno al estado de la cuestión de la investigación toponomástica hispana los artículos que mencionan este sufijo, en su variante masculina y/o femenina, lo relacionan con dominios de época antigua, bien sea para Galicia, Asturias, Cantabria, Andalucía occidental o Extremadura (Gordón Peral 2010: 67-68, 95, 277, 292). Kremer (2010: 14) resume la cuestión en la parte introductoria:

Así, parece que el tipo morfológico UILLA + nombre + -ANA (o FUNDUS + nombre + -ANUS) – frente a la formación con céltico-latino -ACUM, limitada al nordeste – no conservaba vitalidad en época medieval, o al menos esta no puede ser demostrada.<sup>4</sup>

Trabajos clásicos como los de Menéndez Pidal (1940), Rohlf (1985: 36-38), Pabón (1953), Corominas (1989-1997) coinciden, así como manuales más recientes (García Arias 2005). No obstante, en uno de los estudios precursores para la península dedicado a Cataluña y al Rosellón, Aebischer (2006: 63) hace una matización. En la entrada de *Borgonyá* identifica un estrato de antroponimia germánica más tardío en los topónimos en -*anum*, a pesar de calificarlo extremadamente raro. Corominas señala la desconfianza de Meyer-Lübke sobre hipotéticos étimos germánicos en estos topónimos, y propone para el mismo el antropónimo *Voconius*.

3 En algunos casos habría un último paso a -in (*Barbarin*, *Morentín*...).

4 Precisa que los acabados en -anus son “característicos de Catalunya”. En una publicación anterior, no obstante, con una cita a Piel, parece aceptarlas para la zona central de la Península, e indirectamente no descarta algunos pocos románicos: “los topónimos latino-romanos del tipo *nombre de persona* + -*anum*, -*ana* son mucho más frecuentes que en el noroeste”; “la base latino-románica de la sintaxis – especialmente evidente en derivados tardíos (y raros) en -*anus/ana* (*Uilla Froilana* 905, Oviedo)- se contrapone claramente al tipo *Avricourt* germánico (francónico) de la Galorromanía” (Kremer 2004:145).



Llevados al extremo, es imposible fijar con precisión la datación de las rupturas producidas en los usos onomásticos antiguos. Determinar el proceso de su transformación en cada período y espacio. Pero si damos por buena la posición mayoritaria se ha de destacar la desubicación de los topónimos vascos con sospechable base en *Leodegario* (*Legerio*, *Lebario*, *Leorin*). Como venimos insistiendo serían de cronologías más tardías, no anteriores al siglo VI, y formados por étimos germano-románicos. Se debería estudiar con mayor atención la toponimia vasca en *-anus* para valorar si estamos ante una excepción.

En el marco de las investigaciones ultrapirenaicas, sin embargo, no habría sorpresa. Aquí también se insiste en el origen antiguo de estos topónimos. Nègre por ejemplo, solo identifica en ellos antropónimos galos y latinos (1990: 221, 599-609). Se vinculan con el progreso de la romanización y la colonización de nuevos espacios. A decir de Gendron (2008: 110-113) los primeros testimonios de estos nombres de lugar son del siglo I a.C, siendo característicos del Midi (Aude, Hérault, y en menor medida de Ariège, Alto Garona, Pirineos orientales, Gard y Gers). Antes, sin embargo, Dauzat (1971: 305-306) llamó la atención sobre la vitalidad de esta desinencia, y destacó su utilización en época franca y con antroponimia germánica. Ya he aludido al trabajo de Billy relativo a hagiopónimos de los siglos V al VIII. En la zona de Toulouse localiza uno de ellos terminado en *-ano*. Respecto a Italia, aunque a los topónimos terminados en *-ano/-ana* se les asigna mayoritariamente antroponimia antigua (sea latina, grecolatina, o de influencia ligur, gala o céltica), como excepción, no faltan unos pocos hipotéticamente tardo-latinos e, incluso, medievales o de época carolingia. Si bien su peso es mínimo considerando el amplio repertorio de nombres de lugar recogidos.

Concluyendo, si los trabajos peninsulares estuvieran en lo cierto, el uso tardoantiguo/altomedieval de los sufijos *-ano* y *-ain* en algunos topónimos de Vasconia sería más próximo al contexto franco-aquitano. Más si cabe valorando que *Legeriano* puede tratarse de un hagiopónimo. No obstante, aunque solo sea por prudencia y como en otras áreas, creo que no se pueden descartar topónimos en *-ano* de origen tardoantiguo o altomedieval para la península.

Estas desinencias plantean una cuestión adicional. Su distribución no es homogénea a lo largo de la geografía vasca. Como frecuentemente se destaca, podemos decir que, en general, los *-ain* abundan en Navarra alcanzando la parte más oriental de

Gipuzkoa y la Llanada alavesa, así como Iparralde.<sup>5</sup> Aunque pudiera haber algunos en el extremo occidental (los ejemplos más citados serían *Bollain* y *Xemein* de Bizkaia). Pero en esta área su repercusión es mucho menor si no es cuestionable. Al contrario, los topónimos derivados de un final en *-ano* son frecuentes en Bizkaia y Álava<sup>6</sup>. En un somero vistazo, en la parte oriental en cambio, aunque presentes especialmente al oeste,<sup>7</sup> escasean.<sup>8</sup> Hay cierta complementariedad.

De igual modo es destacable que la base de esta diferenciación radica en el uso de los casos latinos. La designación de los espacios en el sector oriental se hizo bajo formas genitivas, mientras que en el occidental se prefirió acusativas/nominativas. Si los hubiera, pudiera ser interesante identificar y estudiar otros territorios con esa dicotomía al objeto de conocer los factores cronológicos, lingüísticos y/o culturales subyacentes. Bobes (1961), siguiendo la sugerencia de Piel, plantea que los topónimos asturianos terminados en *-an* podrían provenir de antropónimos ya sufijados en genitivo y advierte de que “el uso del genitivo para nombres de lugar perduró durante la época romance”.

### 5.3.- Las terminaciones *-(i)ka*

Bastante más compleja, y polémica, es esta otra coda característica de la toponimia vasca más occidental.<sup>9</sup> A juzgar por Agud y Michelena sus étimos no son de

5 Agud (1973) facilita un mapa.

6 En la recopilación de Agud los *-ana* vizcaínos son escasos y, con la excepción de un *Marzana* en Atxondo, se ubican en la desembocadura del Nervión o al oeste. No se recoge ningún *-ana* para Guipúzcoa. Los *-ano*, en cambio, son frecuentes al este de Bizkaia; e incluso hay alguno en territorio guipuzcoano. Convendría comprobar si la caída de la nasal intervocálica ha podido distorsionar el resultado ocultando otros topónimos. No obstante, la señalada distinta distribución de formas masculinas y femeninas sugiere alguna otra diferencia entre ellas. A modo de conjetura, hoy cuestionada, Caro Baroja (1990: 92) propone para los *-ano* la designación de “casas rústicas de poca importancia” y para los *-ana* “villas más importantes”.

7 Prescindiendo de cuestiones etimológicas, es el caso de los topónimos mayores en *-ano* concentrados entre la Sierra de Urbasa y el tramo de Pamplona-Tierra Estella: *Galdeano*, *Amillano*, *Barindano*, *Bakedano*, *Gollano*, *Arellano*, *Arinzano*, *Undiano*, *Guirguillano* o *Arguiñano*. Al margen de *Torrano* en Ergoiena, de *Abinzano* y *Labiano* (acaso también *Otano*) en dirección a Jaca, o *Guindano* en Urraul Alto, el resto son topónimos, en su mayoría menores, dispersos al norte de Navarra, y/o de dudoso interés por distintos motivos como, por ejemplo, tratarse del indicado sufijo vasco *-no* (*Aitzano*, *Aldano*, *Aztiano*, *Arano*, *Ausano* con un *Auso* al lado, *Etxano*, *Elkano*, *Sorano*, *Olano*, aunque también un más sugerente *Galbano*). Ramírez Sádaba (1987: 576) aporta un mapa con la distribución de topónimo navarros en *-ano/-ain*. De todas formas, y al margen del descartable *Kamio*, cabe citar topónimos, algunos al menos mínimamente sospechosos, situados en el cuadrante noroeste y terminados en *-io* como *Labio* (al lado *Labia*), *Letario*, *Mendabio* (hay *Mendabia*), *Oraio*, *Ostio*, *Otxabio*, *Zandio*, *Zabio*, *Letario*. También *Abrau*.

8 Agud aquí únicamente identifica con el sufijo *-ana* el topónimo mayor *Berbinzana*. También hay *Fustiñana*. Acaso se podría sumar *Viana*. Son muy sospechosos topónimos menores como *Zapaterana*, *Palaciana*, *Biurrana* o el extendido *Kapana*.

9 En el último punto de este trabajo facilitamos una lista provisional de los mismos con su distribución

claro origen vasco y los dos parecen inclinarse por una solución indoeuropea. El primero (Agud 1973: 44-45) relaciona esta forma con las también desinencias toponomásticas vascas *-aka* y *-ama*; y, como Caro Baroja (1990: 203), con los antiguos topónimos de los cántabros *Camarica*, *Tamarica*, *Vellica* o *Moroeca*. Estos nombres, sin embargo, están actualmente perdidos (Jiménez González 2004). Caro recuerda igualmente los *Gebala* y *Gabalaeca* de los várdulos, de los cuales puede ser reminiscencia el vigente *Gebara* alavés, y no un *-ika*. Respecto de *-aka*, Agud añade, “no parece separarse tal sufijo del i.-e. *-acum*”.

Con una formulación más cauta Michelena (2011 [1964]: 77) indica que “independientemente de la aprobación o repulsa que merece cada una de estas aproximaciones, no es aventurado decir que de un examen de conjunto de la toponimia vasca no se llega a resultados que se opongan a la hipótesis de una penetración lingüística indoeuropea incluso intensa, que llegó hasta a lo que han sido zonas centrales de Vasconia”. Liga la desinencia *-ika* con *-aka* y *-eka* y, asimismo, reconoce interés a una propuesta de Gorostiaga según la cual estaríamos ante la sufijación galorromano *-iaca*.<sup>10</sup> Como veremos proveniente del aludido *-acum* (Michelena 2011 [1953]: 51, 83, 101-102). Años más tarde, incidiendo en esa relación *-ika/-aka/-eka*, induce una terminación en *-ka* siguiendo a temas en *-i*, *-a* y *-e* si se tratara de un sufijo, reiterando a su vez que estos topónimos no tienen un claro origen vasco (Michelena 2011 [1981b]: 375-376 [259]).

Como resumen recojo los que probablemente sean sus últimos apuntes al respecto. En un largo pasaje insiste en la resistencia de los topónimos *-ika*, entre otros, a tentativas de explicación desde la lengua vasca, la latina, las románicas e, incluso, indoeuropeas prelatinas; apuntando hacia las lenguas lindantes con el *éuskaro antiguo* (Michelena 2011 [1984]: 357):

Aunque me baso en meras impresiones, me parece seguro que la toponimia actual del País Vasco, hasta de Euskal Herria en sentido estricto, contiene numerosos nombres y series de nombres que por ahora siguen resistiéndose a cualquier intento de explicación etimológica, sea por la lengua vasca, sea por la latina o por sus prolongaciones románicas: tampoco lo indoeuropeo prelatino aclara gran cosa, a mi entender, la

---

geográfica.

<sup>10</sup> “J. de Gorostiaga considera ahora que *-ika* puede ser reducción de *-iaka*, siendo *-aka* el conocido suf. céltico que entra en tantos nombres de lugar, particularmente en las Galias [...] intento de explicación, sugestivo y que merece una comprobación detenida”.

oscuridad dominante. Lo malo es que cualquier consideración de este estilo, que se funda en la ignorancia (como resultante de la falta de datos unida a nuestra inhabilidad para interpretar los disponibles) y concluye en ignorancia, no nos hace adelantar un paso.

Hay, en cualquier caso, razones más que suficientes para afirmar que el éuskaro antiguo limitaba, hacia los comienzos de nuestra era, con dos lenguas o grupos de lenguas de carácter muy distinto: lo ibérico al este y lo celtibérico al sur y al oeste (aquí, en realidad, más bien tendríamos que hablar de alguna especie de indoeuropeo *nondescript*) [...]. Y, sin embargo, no parece observarse diferencia apreciable a este respecto entre topónimos occidentales, como los en *-ika*, y orientales como los en *-oz(e)* (= rom. *-ués*, *-òs*). Claro que no sabemos si tal coincidencia refleja un estado de cosas antiguo, que se remonta a dos milenios, o es más bien el resultado de la acomodación bimilenaria a hábitos lingüísticos que, a manera de molde común, han igualado o asimilado otras estructuras, si estas eran en su origen desemejantes.

Quisiera destacar tres cuestiones en estas palabras. En primer lugar, la constatación una vez más de la resistencia de estos topónimos a los intentos de solución con lenguas históricamente presentes en el territorio, y la correlativa necesidad de recurrir a contextos lingüísticos peninsulares tan antiguos como opacos. Bien a pesar de la abundancia de los topónimos, y de que su foco principal se sitúa en un territorio costero como el vizcaíno y aislado en tanto en cuanto no tiene una prolongación más allá de la zona media de Álava. Gorrochategui (2009: 547), de hecho, dada su gran cantidad no rechaza para los nombres de lugar en *-os* una traducción o forma equivalente [al galo *-ates*], que irá tomando más fuerza en la Antigüedad tardía. Reténgase esta propuesta tardoantigua para más adelante. En segundo lugar, morfemas de distinto origen y períodos han podido converger con el transcurso de los siglos. Su estudio debe ser especialmente meticuloso y a priori no debe descartar ninguna hipótesis. Y, en tercer lugar, a falta de certezas sobre los étimos, es pertinente, si no exigible, el estudio de la desinencia al margen de las todavía más complejas raíces. Puede encauzar una solución siempre y cuando el resultado de su análisis sea ratificado con la coherencia de los hipotéticos étimos.

Fue Caro Baroja (1945: 203-205), sin embargo, el primero en plantear para estos topónimos una terminación *-acus/-aca*. Quien también dirigió su atención al mundo antiguo, a pesar de recordar la fundación de una *civitas* con el nombre *Victoriacum* por Leovigildo o un galo *Huneriaca villa*, en cuyo étimo al norte de los Pirineos se

identifica un antropónimo germánico más o menos coetáneo del anterior *Victoriacum*.

Recientes trabajos (Salaberri 2011: 139-176; Yarza Urquiola 2015: 356-364), en cambio, asumen un origen latino para esta desinencia, concluyendo que los antropónimos adjetivados identifican antiguos propietarios fundiarios. Se trataría de la variante femenina del sufijo latino *-icus*. En este supuesto, al igual que con la terminación en *-ano*, nosotros nos veríamos obligados a deducir una cronología más amplia para su uso.

Ahora pasaré a comparar estas dos hipótesis, las principales diría para los topónimos *-ika* de supuesta base antroponímica (por extensión para los *-aka* y *-eka*). Y para ellos me serviré de las investigaciones llevadas a cabo bajo otras tradiciones toponomásticas y con mayor y mejor documentación disponible.

### 5.3.1.- ¿-(i)ka < -icus/-ica?

La toponimia hispana plantea un inicial problema de recursos. A diferencia de Francia o Italia, no he encontrado trabajos recopilatorios, de conjunto, para ser utilizados como introducción o primer paso en nuestra investigación. Por tanto, me he visto obligado a tratar la cuestión con obras parciales o, de algún modo, limitadas; aunque no en cuanto a su interés, rigor y profundidad. Partiré así de los autores y trabajos más citados. Lo cual no deja de dar lugar a sospechas de arbitrariedad en la elección de la bibliografía. En mi defensa diré que las investigaciones citadas solo son una parte de las consultadas.

No es fácil encontrar alusiones a la terminación *-icus/-ica* para topónimos hispanos derivados de antropónimos. No parece ser considerada dentro de la categoría de las desinencias derivativas que nos interesan; y, cuando así es, va precedido de la antedicha terminación en *-anus*, es decir *-anicus*. Empezando por los clásicos, Montenegro Duque (1960: 527-528) habla de *-icus* para topónimos antiguos como *Caecilionicus*, *Italica*, *Saltici*, *Leonica*, *Maiorica*, *Minorica*, pero, a modo de ejemplo, únicamente relaciona con personales *Caecilionicus* y *Sabinianicus* de donde el actual *Sabiñanigo*. Ahora bien, poco después vincula estos dos con una terminación en *-anicus* añadiendo *Durango*, *Berango*, *Abiango*, *Quartango*. Menéndez Pidal (1968: 143) relaciona *Sabiñanigo* con el madrileño *Sabiñena* proveniente de *Sabinus*. No identifica una desinencia dominial en *-icus*, sino *-anicus*. Al igual que Rohlf (1985: 37, n. 66). Veremos cómo, en sintonía con estos, para otras áreas se prefiere mejor una terminación

en *-anicus* con origen en antropónimos latinos en *-anus*. Al tratar la toponimia gala se entenderá cómo la finalidad de la adición de *-icus* sería evitar cualquier confusión entre el nombre del poseedor y el espacio designado. En fin, ninguno de los investigadores identifica un sufijo en *-icum/-ica* para posesiones antiguas al margen de este supuesto. Pabón (1953: 87-165) tampoco facilita esta terminación entre los topónimos presuntamente identificativos de antiguas villas romanas en Andalucía. Como tampoco García Arias para Asturias (1977: 185-230). O Piel (1948) en los topónimos de Asturias, Galicia y Portugal dedicados a antiguos poseedores latino-cristianos.<sup>11</sup> A su entender los topónimos presuntamente derivados del sufijo en genitivo corresponden en origen a un patronímico en *-ici* (*Balbis, Bons, Villafriz, Lustres, Levides...*).<sup>12</sup> En el viejo, pero recientemente reeditado, estudio de Aebischer (2006: 51-181) no hay alusión a esta supuesta desinencia para posesiones en Cataluña. Como tampoco Pocklington (2010: 123-131) dice nada de una terminación en *-icus* para topónimos albaceteños identificativos de dominios romanos.

En los distintos artículos que componen el citado trabajo recopilatorio de Gordón Peral (2010: 14, 67-70, 95, 248 n. 3, 277) cuando se alude a topónimos de base antroponímica no se dice nada específico de *-icus*. Como sufijos derivativos de nombres de propietarios solo se identifican con seguridad el céltico *-acum* y los latinos *-anus/-ana*; y únicamente el trabajo dedicado a Cantabria (Gordón Peral 2010: 95) recoge un *(an)icum* para *Beranga*. Aquí, como se ha apuntado, se ha de identificar una terminación previa en *-ano* en el sufijo o en la raíz temática. González Rodríguez (1999: 426-428), en una recopilación de la toponimia mayor de Cantabria, tampoco se decanta para este topónimo por los nombres de persona *Veranus/a* o *Verus/a*. Al igual que le ocurre con *Sebrango*, para el cual plantea *Severus* o *Severianus*. Es decir, hay una doble solución: un antropónimo acabado en *-anus* seguido de *-icus*; o sufijo *-anicus*. Menéndez Pidal, en cambio, para el primero prefirió el adjetivo *\*Veranica* (de *\*Pascua Veranica*, como pasto de verano), descartado por González Rodríguez al localizarse en la “zona baja del valle”. Con el manual de García Sánchez (2007: 267-277, 337-340) sucede otro tanto. El epígrafe desarrollado en la segunda paginación está titulado con las terminaciones *-acus* y *-anus/-ana*, aunque sí menciona un final en *-icus* para *Sabiñanigo*. Volvemos a la

---

11 Tampoco en trabajos posteriores (Piel 1975, 1982).

12 En otro trabajo (Piel 1960: 549-550), también en relación a *-ici*, dice estar “claro que un patronímico, desde el momento que se convierte en individual, puede pasar a denominar un núcleo de población tan bien como un nombre simple. Son principalmente patronímicos, que pasaron a apellidos comunes, los que vamos a encontrar, esparcidos por toda la Península, como nombres de lugar”.

noria.

Hasta donde he llegado son pocos los topónimos dominiales relacionados con una desinencia *-icus/-ica* sin un anterior *-ano*. En lo que llevo de búsqueda solo la he encontrado en el citado elenco de González Rodríguez. Recoge *Cérdigo* del antropónimo *Cerdus*, *Miengo* de *Men(n)ius*, y *Padiérniga* de *Paternus*. Menéndez Pidal (1968: 66-68), sin embargo, respecto a este último y otros (*Piérnegas* o *Caórnegas*) prioriza un adjetivo sustantivado con sufijo *-icu* (“heredad paterna”) añadiendo otros ejemplos (*gáligo*, *trídigo*, *baséliga*, *dealmádiga*, *Domínigo*), o con valor de adjetivo (como *angéligo*, *católigo*, *públigo*, *dómnigo*, *duéñigo*, *pacífigo*, *magnífiga*...). En la introducción lo define como “un simple recurso morfológico para dar sonora amplitud a las palabras”. En lo relativo a *Padiérniga* es secundado por Corominas (1996: 168-171), añadiendo este un posible significado religioso. Para los *Padierno* y *Padiernos* salmantinos Llorente Maldonado (1974: 301) tampoco se decide entre el antropónimo y el adjetivo. Rohlf (1985: 40) incluye *paternus* en los arcaísmos lexicales conservados en la toponimia. Finalizando ya, en el diccionario toponímico divulgativo de Celdrán los únicos nombres de lugar con final en *-icus/-ica* con antropónimos formantes son los ya conocidos *Padiérniga* y *Sabiñanigo*. Quedan fuera otros como *Viladóniga* y *Villadóniga* de *villa dominica*, *Romancos* de *romanicus* o *Vilajuíga* de *villa judaica*. También habría, por ejemplo, un sufijo *-que* procedente del adjetivador latino *-ecus*; u otro prerromano *-kar/-ker* con nombres comunes (*Lumpiaque*, *Manzaneque*), con el que relaciona un *Mascareque* compuesto acaso del antropónimo germánico *Mascarius*; o un sufijo *-iko/-ika* derivando un tema céltico con afijo prerromano en *Simancas*. En la breve introducción ni se menciona la desinencia *-icus/-ica* (sin *-anus*).

En Hispania no parecen existir los nombres de lugar de base antropónimica con final en *-icus/-ica* sin un previo *-ano*. O, siendo prudentes, los pocos que puede haber no son suficientes para identificar y considerar *-icus* un sufijo adecuado para adjetivar nombres de propietarios y fijarse así en la toponimia. Menos si cabe *-ica*. No se puede negar la posibilidad de encontrar esta sufijación antecedida de antropónimos en unos pocos casos. Simplemente creo poder concebirla como excepcional, secundaria, y de escasa repercusión. Y, por esa excepcionalidad, relativizar su interés para los *-ika* vascos si estos adjetivan nombres de antiguos poseedores. Su irregularidad haría suponer para la denominación una atípica convergencia de circunstancias imposible de determinar y trasladar a la toponimia vasca donde estaría profusamente representada. Fíjese de hecho cómo en los nombres de lugar que nos interesan solo podemos hablar de *-ika*. No hay

topónimos *-iku* o *-iko* con las mismas características.<sup>13</sup>

El panorama es similar en Francia. Nègre (1990: 599-637) no recoge la desinencia *-icum* en el capítulo dedicado a las composiciones toponímicas con antroponimia romana, pero sí *-anicum/-anica* tanto en singular como en plural. Son especialmente abundantes en Hérault y Gard, y no faltan en Aveyron, Tarn, Cantal, Vaucluse, Vienne, Creuse, Corrèze..., en general, en la Aquitania sudoriental. Otro tanto hace Gendron (2008: 110-113). Sin decir nada de *-icum/-ica* localiza el final en *-anicum* en Hérault y Gard, con ejemplos en Provenza y Macizo Central. Mientras que formas femeninas en plural (*-anicas*) serían propias de Auvernia, así como del dominio franco-provenzal y del francés. Baylon y Fabre (1982: 124-125) añaden que *-anicus* derivó del sufijo *-ano*. En su opinión este sufijo no fue utilizado hasta el período del latín tardío, manteniéndose productivo después del siglo V también con antroponimia germánica. Se hacen eco de trabajos de Hamlin y, como este, identifican un límite dialectal o político importante en Hérault dada la desproporcionada distribución de los topónimos en *-anicum*. En el manual de Dauzat (1971: 308-320) tenemos la explicación algo más detallada de *-anicum/-anica*. Es otro sufijo latino, derivado del más frecuente en la toponimia *-anus/-ana* pero con una distribución diferente. Considera que la desinencia *-anicum/-anica* es poco conocida en la mitad septentrional de Francia; si bien debe ser específicamente galorromano pues no se encuentra en Italia. Es menos frecuente al este del Ródano y menos aún en los países íberos (sic). En fin, es propio de Provenza y el Macizo Central. Su origen está en los topónimos formados por nombre de personas en *-anus* derivados mediante el sufijo *-icus*. Reconoce igualmente en estos la imposibilidad de determinar si estamos ante un sufijo en *-anicus* o *-icus*. En sus palabras,

el equívoco provocado por la formación precedente (*-anus* pasaría a ser a la vez un sufijo antropónimo y toponímico) debió favorecer el reforzamiento en *-anicus*, *-a*.

Es decir, si no ha habido una falta de comprensión por nuestra parte, una desinencia *-icus/-ica* para topónimos dominiales iría precedida de otra en *-anus* como final de antropónimo o como primer elemento de un sufijo toponímico compuesto en *-anicus*. De lo cual se colige que, en la Galorromanía, como regla general, tampoco se identifica una terminación en *-icus/-ica* para topónimos antroponímicos. Salvó cuando,

---

13 Agud solo identifica *Mutriku* (relacionándolo no sin dudas con el antiguo *Tritium Tuboricum*). También se ha propuesto Mendaro entre otros (Jiménez González 2004: 513).



para evitar confusiones, se pudo aplicar a antropónimos en *-anus*. Un detalle relevante pues esta cita ha sido utilizada para justificar la desinencia latina *-ica* en nuestros topónimos. Para complicarlo más si cabe Dauzat (1971: 320-321) al tratar el sufijo *-icus/-ica* no lo menciona para derivados con base antroponímica. Según él esta terminación, además de atípica (con la excepción del bien conocido *colonica*), solo sigue a nombres comunes o geográficos.

Ahora bien, ello no excluye, como excepción, hallar proposiciones de terminaciones en *-icum/-ica* en territorio galo. Morlet (1985: 197, 304, 352, 446), por ejemplo, facilita el caso de *Tronsanges*, *Velsique* o *Artonges* en singular, y de *Selesches* en plural. Más generoso es el diccionario de Dauzat y Rostaing para todo el territorio francés. Aunque si se prescinde de los topónimos en *-anicum/-anica*, y algún *-onica*, la repercusión del sufijo en cuestión es mínima y dispersa. No llegan a la treintena en el total del país; y, a excepción de un pequeño grupo que apuntaré inmediatamente, no se concentran en ningún área. Por descontando, entre ellas no faltan propuestas dudosas. Problema a añadir a la excesiva querencia de Rostaing por los étimos antroponímicos (al repasar los trabajos sobre el sufijo *-acus* recuperaré este detalle). En cualquier caso, los *-icus/-ica* no forman un cuerpo abundante y compacto. No responden a una zona lingüística o dialectal determinada. A modo de ilustración, *Artonges*, compuesto supuestamente por el antropónimo germánico *Harto*, se encuentra en las Ardenas; en Córcega está *Eccica-Suarella*, derivado de un latino *Eccius*; y, aproximándonos a nuestra geografía, en la orilla izquierda del Garona solo hay *Calonges* de *Callonius*, o *Venerque*, proveniente según dicen de la diosa Venus, teónimo por tanto, en las proximidades de Toulouse. Además, si aplicamos el criterio de género el número de las formas en *-ica* es exiguo. Sustancialmente inferior si se considera que de los 13 ejemplos cuatro están compuestos, posiblemente, por el antropónimo *Caesar* y que se encuentran relativamente próximos (en Saboya *Césarches* y *Serargues*, en Alto Saboya *Césarge*, y en Isere *Césargues*).

La obra conjunta y referencial para la toponimia italiana (Gasca Queirazza, Marcato, Pellegrini, Petracco Sicardi, Rossebastiano 1997), con matices, ahonda en esta impresión. Al contrario de lo dicho por Dauzat, en este ámbito sí se cree en un sufijo *-icus* para topónimos de base antroponímica. Aunque no sea menos cierto que su cantidad es reducida. Con lo cual nos movemos en parámetros similares. Tras descontar los nombres derivados de apelativos, nos queda un grupo compuesto por menos de 50 topónimos, entre los que hay nueve con hipotética desinencia en *-anicus* (y si no con

antropónimo en *-anus*), y otros seis que en realidad son antropónimos en *-ico* sin derivar. Así, los topónimos terminados en un sufijo *-ico* no llegan a la cuarentena en toda Italia. La región con más de estos nombres es Lombardía con 13 en *-ico* (en las siguientes regiones, Veneto y Piamonte, pasan a menos de la mitad). Los topónimos itálicos con sufijo *-ica* y formantes antroponímicos son más infrecuentes aún. Nos quedamos con a duras penas una decena y media de nombres. La mitad de los cuales se prefiere tengan una desinencia en *-anica*. Su número también sobrepasa en Lombardía.

Dada la mayor abundancia de *-icus/-ica* en esta región, es conveniente recurrir al repertorio de topónimos lombardos. Contamos para ello con el viejo diccionario de Olivieri reeditado a inicios de siglo. Se identifican dos sufijos de interés para nosotros (Olivieri 2001: 42-43). Por un lado, se menciona un *-icus* de origen gálico con *i* larga difundido en parte por los adjetivos latinos. En cuanto a lo que nos atañe se limita a decir que “varios de nuestros nombres en *-igo* parecen derivar de nombres de persona en época romana o románica”, pero advierte en ellos etimologías basadas en nombres comunes. Por otro lado, contamos con el *-icus* latino de *i* breve. Este sería el que, “con mayor o menor probabilidad”, aparece en formas derivadas de nombres de persona, y que a veces acompaña a terminaciones en *-anus*, *-one* y *-arius* dando lugar a desinencias en *-ànico*, *-ònico* y *-argo/-arca*. Ahora bien, pasando a la práctica, no abundan en la toponimia. Menos aún valorando su utilización en términos relativos. Son bastante más frecuentes los clásicos *-anus/-acus* tratados en el mismo epígrafe junto a *-anicus* (Olivier 2001: 38-41). Para estos casos se destaca como principal función la derivación de antropónimos en topónimos dominiales. Hay pues una clara distinción entre este grupo y los *-icus* latinos y gálicos. Por lo demás, si el recuento está bien hecho, dejando al margen las formas en *-anicus* o *-anus + -icus*, los nombres de lugar terminados en *-icus/-ica* por poco pasan la cuarentena para todo Lombardía, sin que falten etimologías cuestionadas. Es decir, su número presumiblemente es menor. La gran mayoría del conjunto se localiza en Como, Bérgamo y Brescia, provincias donde se encuentran los únicos siete ejemplos lombardos en *-ica*. Lo que resulta significativo.

Además de esta escasa repercusión, otro detalle que nos ha llamado la atención es el hecho de que las dudas respecto al significado de los topónimos se multiplican cuando la desinencia no está precedida por terminaciones en *-enus*, *-in(i)us*, *-one*. Visto del revés, prácticamente todos los topónimos *-icus/-ica* que no cuentan con estas desinencias son dudosos. Las propuestas de los antropónimos *Furnius*, *Maurus* y *Sarius* para *Fornico*, *Morico* y *Sarigo* están formuladas a modo de pregunta; para *Ròdigo*

puede ser el nombre germánico *Hrodico*, sin sufijo alguno; en *Cavrigo Calvarius* no es la única alternativa; *Carvico* puede tener un segundo elemento en *vicus*; *Bossico* puede derivar de *buxus*; *Campisico* puede ser un derivado de *Campensis*, y este sí del antropónimo *Campisius*; y de *Turbigio* solo dice que el antropónimo es más plausible que el común *turbus*. Con mayor probabilidad se propone *Gomperto/zo* para *Buonpersico*; *Burrulus* para *Burligo*; *Corso* o *Cursus* para *Corsico*; *Sarnus* para *Sàrnico*; el mismo *Sarnus* o *Cerna* para *Sernica*; y *Ausius* o *Osius* para *Osigo*. En fin, nos preguntamos si este uso minoritario de *-icum/-ica* no guardará relación con la coda del correspondiente antropónimo. Al igual que las composiciones en *-anicus/-anica*, el sufijo aquí tampoco sería “autónomo”. Habría que recurrir a la toponimia menor para confirmar con mayor seguridad esta leve incidencia de topónimos en *-icus* con tema antropónimo para Italia. No obstante, creo que podemos presumirlo o al menos partir de ello. Aún más en el caso de *-ica*.

No parece adecuado hablar de esta terminación a modo de sufijo utilizado para designar dominios a partir de los nombres de sus propietarios. Parece raro incluso en Italia donde, por razones evidentes, sería esperable encontrar, mejor que en ningún otro sitio, este tipo de topónimos con antroponimia para propiedades fundiarias.

### 5.3.2.- ¿-(i)ka < -iacus/-iaca(s)?

Tanto las formas masculinas como las femeninas de este sufijo sirvieron para designar posesiones en distinta época. Abundantes testimonios, tanto antiguos como medievales, vinculan ambas desinencias toponímicas con antropónimos, formando nombres de lugar derivados e incluso compuestos en *villa*, *curtis* para designar dominios.

#### 5.3.2.1.- Sobre el sufijo

En la cita transcrita poco más arriba en relación a la desinencia *-anum*, Kremer reconoce que el sufijo *-acum* estaba limitado al nordeste peninsular. La repercusión de la desinencia *-acum* fue limitada y, de acuerdo, a la mayoría de los ejemplos dados apenas hay formas femeninas en *-aca*. Llorente Maldonado (2003: 32, 107 y 141-142), manejando la bibliografía clásica de Menéndez Pidal, Hubschmid, Rohlf y Montenegro Duque, alude a esta terminación en varias ocasiones. Según dice el sufijo deriva del

céltico \*-akos y dio unos pocos nombres de lugar para denominar explotaciones agrícolas en lugares de fuerte sustrato celta durante época imperial. Su repercusión en Hispania fue escasa y entre todos los ejemplos facilitados solo hay uno femenino.<sup>14</sup> No alude a los posteriores *-iacum* e *-iaca*.

Es en la otra vertiente de los Pirineos donde el sufijo tuvo más repercusión y donde mayor atención se le ha prestado. Gamillscheg (1967) interpreta *-iacus* como un sufijo propio del período merovingio y del área de influencia de los francos. Su origen, como se ha indicado, está en el céltico *-akos* que una vez latinizada dio *-acus*. Forma que, tras aplicarse a antropónimos terminados en *-ius*, habría acabado tanto en *-iacus* como en *-iaca*. Según dice, en los topónimos derivados con esta desinencia la antroponimia germánica sería relativamente rara. Veremos, sin embargo, cómo en los topónimos compuestos en *villa*, *curtis* del norte de Francia y formados a partir de antropónimos adjetivados en *-iaca* el elemento germánico es considerado el preponderante. Al igual que en los topónimos con la desinencia plural *-iacas*, pero no compuestos, de la frontera franco-valona. Endémicos de esta área, los *-iacas* cubren de manera especialmente densa las provincias de Hainaut y Namur en Bélgica, y el departamento de Nord en Francia. En cuanto a la procedencia de la *-s* Gamillscheg recoge la propuesta de Arbois de acuerdo a la cual proviene de un apelativo en plural que complementa los derivados antroponímicos (*domus*, *casas*, *villas*...). Él, no obstante, propone una confusión en esta área. Plantea una solución analógica. Los francos habrían (re)creado *-iacas* partiendo de los sufijos germánicos *-inga* e *-ingas* (el primero corresponde a la forma del genitivo, mientras que el segundo al locativo del plural). Del mismo modo que los topónimos con la desinencia galorromana, los nombres de lugar derivados de estos dos sirvieron para denominar propiedades. Se habría producido una mutación por interferencia.

Pitz (2006: 256, n. 42) retoma la cuestión de la siguiente manera:

Se trataría de una evolución particular partiendo de formas elípticas que en origen contienen nombres femeninos como *villa* o *curtis*. La desinencia *-iacas* habría sido interpretada como plural colectivo sobre el modelo de *arma* – *armas*.

Dauzat (1971: 239-246) también hace unas observaciones pertinentes respecto a

---

14 En *-acum*: *Sayago*, *Martiago*, *Cornago*, *Trebago*, *Buitrago*, *Sarnago*, *Llorach*; en *-aca*: *Luzaga*.

*-acum* y *-iacum*, siempre en masculino. Del primero dice que el valor primitivo del original sufijo galo es vago, si bien desde el inicio de la dominación romana se especializó en designar propiedades. Fue una terminación de amplio recorrido cronológico (utilizado incluso en fecha posterior a los francos) que no siempre creó derivados antropónimos en la toponimia. Así, también seguiría apelativos y especialmente a nombres geográficos. Las formaciones en *-acum* se desarrollaron hacia el siglo II y, sobre todo, en el III. Comenzarían a cristalizar en este siglo con la reorganización administrativa y fiscal de Diocleciano. La mayor proporción de nombres latinos confirmaría este extremo. Los galos son secundarios y los germánicos no emergen hasta el siglo V, siendo desconocida esta desinencia *-acum* para compuestos en *villa*, *curtis* del período merovingio. Por razones lingüísticas y sociales a la caída del Imperio estos derivados se ralentizaron, aunque el sufijo se mantuvo más vivo en territorios meridionales que al norte.

En cuanto a los topónimos *-iacum*, tratados separadamente, afirma ser cuatro o cinco veces más abundantes que los precedentes. Su vocal inicial fue introducida de los gentilicios latinos en *-ius*, añadida a los antropónimos por snobismo (adición supuestamente motivada por la obtención de la ciudadanía romana de los titulares).<sup>15</sup> Aunque no por ello se debería concluir una mayor antigüedad para todos los *-acum* añade Dauzat. Si estuviera en lo cierto deberíamos asumir entonces fases de solapamiento de *-acum* y *-iacum*; aunque otorgando prioridad a una desinencia *-iacum* para los topónimos originados a partir de cierta fecha (siglos IV-V). En cuanto a los *-iaca(s)* no dice nada. Lo único que se puede hacer es subsumir esas formas en lo dicho sobre *-iacum*.

Baylon y Fabre (1982: 122-124, 136-137) distinguen igualmente una terminación en *-acum* galorromana, para nombres en *-us* e *-ius*, de un *-iacum*. Para este sufijo únicamente refieren antroponimia germánica. Localizan estos topónimos terminados con desinencia *-iacum* en las Ardenas, Picardía y Hainaut, con algunos otros en Marne y Saône-et-Loire, después de afirmar que hacia el siglo V los compuestos en *villa* reemplazaron a los derivados en *-acum*. De lo cual, para los compuestos con antropónimos derivados en *-iacum/-iaca*, deberíamos concluir una cronología próxima. En cuanto a los *-iacas* los localizan en las mismas regiones septentrionales.

---

15 Ello no obligaría a suponer la existencia de este sufijo en todos los topónimos *-iacum*, siendo posible desinencias tipo *-iliacum*.

En Gendron (2008: 110-113) menciona el sufijo *-acum* junto a *-anum* y el próximo *-anicum*. Según dice *-acum* está repartido por toda la geografía francesa. Remarca la presencia de nombres comunes en esta toponimia gala haciéndose eco de trabajos previos que ya habían planteado esta problemática. Y achaca a Rostaing un abuso en el recurso a la antroponimia para explicar los nombres de lugar franceses derivados en *-acum* para la parte por él elaborada en el diccionario iniciado por Dauzat (a partir de la letra *M* en concreto). Afortunadamente, dice, los estudios comparativos se multiplican y matizan severamente la tesis tradicional por la cual los topónimos con desinencia en *-(i)acum* deben portar el nombre de un propietario. Al tratar los formados a partir de antroponimia germánica Gendron (2008: 123-126) añade que estas derivaciones en *-(i)acum* son anteriores a las propiamente germánicas con sufijo en *-ing*, y que son endémicas de las Ardenas, Picardía (sobre todo Aisne), Hainaut, la región parisina y, en menor medida, Borgoña. Cabría la posibilidad de encontrar algunos pocos en Eure-et-Loire. Las formas en *-iacas*, en cambio, se restringen al norte de Francia.

Nègre, sin llegar a teorizar, plasma esta concepción de las desinencias. Favorece los nombres galos para la desinencia *-acos* (Nègre 1990: 199-216), en algún caso *-iacos* (Nègre 1990: 217-220); los latinos para *-acum* (Nègre 1990: 429-595), incluyendo unos pocos *-acas* (1990: 595-598); mientras que con los *-iacum* y *-iaca(s)*, sin excluir unos topónimos *-acum/-aca*, hace lo propio con la antroponimia germánica (Nègre 1991: especialmente 741-777, 911-914 y 955-957). Morlet, con escasas salvedades, hace otro tanto: en los *-acum/-aca* identifica nombres latinos (Morlet 1985: 13-208), y en los topónimos *-iacum/-iaca(s)* germánicos (Morlet 1985: 211-481). Y aporta las distintas terminaciones toponímicas derivadas del sufijo *-iacum*. En las regiones según ella germanizadas del este de Francia ha derivado en *-ik*, mientras que en Nord y Pas-de-Calais ha dado como resultado una terminación en *-eques*, y *-eke* en Flandes oriental y Bélgica.

Hasta aquí las formas femeninas de esta sufijación, en especial la singular que a nosotros nos interesa *-(i)aca*, siempre parecen estar puestas en relación a la masculina. Están entendidas dentro de *-(i)acum* y, a priori, no hay nada que las distinga. Los últimos años, sin embargo, estos planteamientos están siendo reconsiderados. En una extensa y profunda investigación sobre los topónimos formados con el sufijo *-(i)acum* en la Belgica Prima romana (a grosso modo el noreste francés, sur de Luxemburgo y su homónimo belga, y el norte de la región alemana de Renania-Palatinado), Buchmüller-Pfaff (1990: 17-25) reconoce como predecesor de *-iaca(s)* el *-acum* ya conocido que

llega a época franca y cuya vocal inicial corresponde en origen a la coda del gentilicio latino (*-ius*) integrada en el sufijo. A su entender *-iaca* e *-iacas* surgieron en el período merovingio (según lo entendido estarían en paralelo a los *-iacum*) siguiendo mayoritariamente a antropónimos germánicos. Califica estos topónimos de germano-románicos y romano-germánicos. En fin, la mayoría de ellos contaría con un nombre de persona germánico. Circunstancia que distingue a *-iaca(s)* de *-(i)acum* al continuar este derivando antropónimos latinos. Este sufijo no sería utilizado tras el paso de milenio como tarde.

A su vez, también habría claras diferencias entre la variante plural (*-iacas*) y la singular (*-iaca*). La primera se encontraría en topónimos derivados (antropónimo + *-iacas*); mientras que la segunda formaría topónimos compuestos (antropónimo + *-iaca* + *villa/curtis*). Además, *-iacas* seguiría a nombres en caso oblicuo *-on(e)*. Siendo esta terminación un morfema de flexión ajeno al antropónimo y al sufijo. Con *-iaca*, en cambio, abundarían los antropónimos en *-o*. Es decir, el galorromano *-(i)acum* dio lugar en época merovingia a variantes femeninas, *-iacas* e *-iaca*, expresamente diferenciadas, localizadas en áreas donde se utilizaron profusamente, y distinguibles de *-(i)acum* por derivar nombres de persona germánicos que en el caso de *-iaca* forman compuestos con determinantes tipo *villa*, *curtis*. Estas variantes tendrían origen al inicio del dominio merovingio y se producirían a consecuencia de la simbiosis o compromiso entre hablantes de lengua germánica y románica.

Insisto en la principal aportación de este trabajo a nuestro objeto. La meticulosidad de la investigación le ha llevado a distanciarse de los anteriores estudios y establecer una limpia distinción entre los antropónimos base de la toponimia derivada a partir de *-iacum* y de *-iaca(s)*. En sintonía con la mayoría de los trabajos consultados el segundo grupo, el de los *-iaca(s)*, está integrado mayoritariamente por nombres de lugar cuyos étimos son antropónimos germánicos. En esto Buchmüller-Pfaff coincide además con Morlet y Nègre. No obstante, estos autores también prefieren esta antroponimia para los derivados en *-iacum*. Lo que viene a distinguir en ellos esta terminación del sufijo exclusivamente galorromano *-(i)acum*. Buchmüller-Pfaff, al contrario, sin dejar de anotar unos pocos nombres germánicos para los topónimos derivados a partir de la forma masculina, privilegia en ellos los latinos, mientras que en los *-iaca(s)* mantiene los germánicos. Es decir, la desinencia *-iaca(s)* forma un grupo de topónimos autónomo o primario por cuanto que este está constituido a partir de nombres germánicos de poseedores. Sin que, al menos para nosotros, ello implique también su

origen étnico. En fin, habría otra distinción formal entre *-iacum/-iaca(s)*, por un lado, y sus precedentes *-(i)acum/-(i)aca*. En oposición a *-(i)aca*, como veremos siempre residual en la toponimia supuestamente antigua, *-iaca(s)* tiene unas características propias. Y lejos de ser una desinencia de uso secundario y marginal, se distingue netamente de las formas masculinas en *-iacum*.

Martina Pitz (2006: 245-268) resume lo dicho antes de pasar a un inicial pero detallado estudio de los topónimos *-iacum* de Auxerre. Reconoce que se ha alcanzado un consenso en torno a los topónimos formados a partir de antroponimia germánica + *-iacum*, siendo tenidos por merovingios. El sufijo céltico *-akos*, ya se ha dicho, se latinizó en *-(i)acum*, el cual gozó de un favor particular para designar *fundi* romanos con los nombres latinos o celtas de sus propietarios. Esta desinencia resultante, *-iacum*, en términos de Pitz, parece ocupar una función bisagra en el paso del sistema onímico galorromano, heredero de una civilización en plena transformación, de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media. Lo cual no significa que se deba integrar *-iacum* en el sistema germánico. En este sentido sigue la senda de Buchmüller-Pfaff. Conviene en que la identificación de antroponimia germánica debe cumplir exigentes requisitos (fonéticos, morfológicos, semánticos, geolingüísticos...), y no quedarse en exámenes aproximativos. Antes ya había llamado la atención sobre la presencia de antropónimos latinos en topónimos compuestos tipo *Avricourt* de Moselle (Pitz 2002: 421-449), fechables grosso modo entre los siglos VI-IX, en los que se ha querido identificar regularmente nombres de persona germánicos. Asume igualmente que un cierto número de topónimos en *-iaca* + *curtis/villa* también los deben portar; si bien, supongo, preponderan los germánicos.

Hay otro detalle a tener en cuenta en *-iacum*. Hasta una fecha difícil de precisar el acento pudo recaer sobre la primera vocal (Monjour 1993: 115).<sup>16</sup> Se debería hablar entonces de una forma tipo *-íacum*. Es decir, habría un cambio de acentuación, tras el cual el sufijo que nos concierne pasaría a *-yácum*, datable en cualquier caso antes del siglo X (Buchmüller-Pfaff 1990: 617-624). A decir de Richter los primeros indicios son del siglo VII, mientras que Zink retrasa dicha evolución al siglo IX.

Por último, conviene dejar constancia de los primeros topónimos en *-iaca(s)* documentados: *Huldriciaca villa* en el siglo VI (Nègre 1991: 959, 17184); *Villa Dodinianiaca* en el siglo VII (Nègre 1991: 956, 17173); *Forciaca Villa* 657-661 (Nègre

---

16 La réplica en Mańczak 1993. Sea como fuere, téngase en cuenta la ya aludida terminación del sufijo en *-ik* para topónimos del nordeste de Francia.



1991: 956, 17174); *Ociaca villa* en 690 (Nègre 1991: 956, 17186). En plural tenemos, por ejemplo, *Vuabuniacas* en 648 (Nègre 1991: 777, 13243) que en el siglo X consta como *Wambuniaca*, *Wabuniacas*.

En resumidas cuentas, respecto a lo que a nosotros más nos interesa, de acuerdo a las investigaciones más recientes y cuidadosas se debe subrayar la importancia del género. Al contrario de lo que se creía, los topónimos merovingios acabados en *-iacum*, como sus predecesores en *-(i)acum*, pueden estar basados en su mayoría en antroponimia galorromana. Estaríamos ante un indicio de continuidad en el sistema toponomástico. Si bien ello no excluye la presencia de nombres germánicos en alguna medida. Pero para los derivados en *-iaca(s)* la relación es inversa. En estos parece confirmarse la prevalencia de la antroponimia germánica.

### 5.3.2.2.- La distribución de la toponimia

Conviene fijar la geografía de los topónimos femeninos tratados; de la antigua desinencia *-(i)aca* y de los merovingios *-iacas* e *-iaca*. Pare ello me apoyaré en los trabajos de conjunto, si no de toda Francia, si del suficiente territorio como para visualizar mejor la distribución de las distintas terminaciones y poder hacer una comparativa entre las investigaciones. Así se podrá valorar con otros criterios las anteriores conclusiones y ver su interés para los topónimos vascos en *-(i)ka*. Me serviré de las recopilaciones globales de Dauzat & Rostaing, Morlet, Nègre y Buchmüller-Pfaff.

Por no ser el objeto de este punto no nos preocuparán las etimologías propuestas. Ahora, aunque haga algún comentario, son indiferentes sus significados y, por ello, que no coincidan los distintos autores consultados. Pretendo reconocer las áreas de uso de los distintos sufijos y extraer de ello datos útiles para interpretar el conjunto de nuestra toponomástica. En esta medida, no distinguiré los topónimos formados a partir de un antropónimo de los derivados de un nombre común. A diferencia de las raíces toponímicas, la reiteración de las desinencias en la toponimia, su temprana y continuada documentación y la regularidad de las correspondientes evoluciones, según áreas lingüísticas y dialectales, permiten tener un mayor grado de certeza respecto a ellas. Mucho mayor que para los étimos. Esta opción, pues, nos perjudica en cierta forma. Cuanto mayor sea el corpus crece la posibilidad de resultados escasamente significativos. Al igual que, si a pesar de todo, se forman áreas compactas se podrá

extraer algunos nuevos elementos de juicio.

a) Dauzat & Rostaing (1978)

Su diccionario dispersa los pocos ejemplos del sufijo galorromano *-aca* por toda la geografía. Localiza un topónimo en Landes (*Arsague*), Dordoña (*Bouniagues*), Loira Atlántico (*Bouaye*), Haute-Garonne (*Gragnague*), Manche (*Graignes*), Jura (*Graye-et-Charnay*), Calvados (*Graye*), Aveyron (*Mélagues*), Cantal (*Moussages*), Isère (*Renage*), Côte-d'Or (*Thoires*), Charente (*Tuzie*), y en Maine-et-Loire (*Verrie*), respectivamente; dos en Gironde (*Flaujagues*, *Les Lèves-et-Thoumeyragues*), Pas-de-Calais (*Questrecques*, *Mentque-Nortbécourt*) y Sarthe (*Segrie*, *Thorée*); y cuatro en Nord (*Orchies*, *Ors*, *Rousies*, *Rouvignies*). Aunque predomine la antroponimia latina en sus correspondientes étimos, para algunos de los cuales reconocen dudas, no faltan nombres galos y germanos. Para otros nombres de lugar, en cambio, proponen tanto *-acum* como *-aca*. Es el caso de *Bénac* en Ariège, *Benagues* en Haute-Pyrénées o *Eyragues* en Bocas del Ródano.

En cuanto a *-iaca*, identifican este sufijo en un topónimo antroponímico de Somme (*Ergnies*), Haute-Marne (*Euffigneix*); además de en dos en Aisne (*La Hérie*, *Le Hérie-la Viéville*), y en cinco de Nord (*Felleries*, *Ramillies*, *Thumeries*, *Vendegies-au-Bois*, *Vendegies-sur-Ecaillon*). Mientras que a *-iacas* lo encontramos en Somme (*Meneslies*), y en Nord (*Liessies*, *Mentque-Nortbécourt*, *Niergnies*). Tanto unos como otros portan antropónimos germánicos. Hay pues dos claras diferencias. Mientras que la desinencia *-aca* se muestra como una variante secundaria y dispersa que apenas deja testimonios, pudiendo aparecer acompañando distintos tipos de nombres de persona, la terminación *-iaca(s)* se limita al norte y a los nombres de filiación germánica.

Lamentablemente, el escaso número de entradas resta interés a esta distribución. No considero que los anteriores topónimos, en términos cuantitativos, permitan ninguna proyección. Por lo demás, en no pocas ocasiones reconstruyen formas femeninas a pesar de concretar a continuación un sufijo en *-acum*. O se proponen variantes masculinas cuando la composición del topónimo sugiere una forma femenina. Es decir, parece no haberse especificado con todo el detalle preciso la variante de la desinencia en cuestión, con lo que prefiero no sacar ninguna conclusión de este diccionario.

## b) Nègre (1990-1991)

Este investigador localiza seis topónimos femeninos del sufijo galo *-acos*. También están dispersos. Hay uno en Alpes Alta Provenza (*Ubraye*), Hérault (*Combajargues*), Eure (*Illiers*), Pas-de-Calais (*Bilques*), Aisne (*Rogny*) y Oise (*Cormeilles*).

En el repertorio de topónimos con terminación en *-acum* con antroponimia romana se localizan cuatro en *-aca* y *-acas*. De ellos tres vuelven a estar al noroeste (*Setques* en Pas-de-Calais; *Prêmesques* en Nord y *Montmacq* en Oise), y el cuarto en Ariège (*Benagues*). Algo más adelante reaparece la desinencia con un listado más extenso. En *-aca* tenemos siete en Pas-de-Calais (*Bledecques*, *Mentque*, *Nordausques*, *Zudausques*, *Questrecques*, *Quesques* y *Tilques*), y uno en Calvados (*Graye*), Jura (*Graye*), Loir et Cher (*Thésée*), Bajo Ródano (*Eyragues*), Alto Garona (*Gragnague*), Charente (*Tuzie*) y las Landas (*Arsague*). Abundan más los derivados con *-acas*. Hay uno en Gironde (*Flaujagues*), Lot-et-Garonne (*Baleyssagues*), Hérault (*Boussagues*), Tarn (*Brougnague*), Dordoña (*Bouniagues*), Aude (*Galinagues*), Rhône (*Brignais*), Indre (*Buzançais*), y Ain (*Hostias*) y dos en Aveyron (*Mélagues*, *Marnhagues*) y Drôme (*Besayes*, *Clansayes*). Y solo en Nord hay 14, y en Pas-de-Calais 6. Para volver a bajar en los departamentos de Aisne con tres o en Oise con dos. En cada departamento de Meuse, Meurte et Moselle, Yvelines y Seine-et-Marne hay uno de estos topónimos.

Cuando el mismo sufijo *-aca* va acompañado, según Nègre, de antroponimia germánica los topónimos se encuentran en Pas-de-Calais. Son solo tres (*Ecquedecques*, *Eperlecques* e *Isques*). En *-acas* hay uno en Hérault (*Bernagues*) y otro en Charente (*Benest*). El sufijo *-iacas* en Nègre es mucho más frecuente. Identifica casi 60 en Nord, decena y media en Aisne, nueve en Pas-de-Calais, siete en Somme, seis en Oise, cuatro en las Ardenas, tres en Eure, dos en Haute-Marne, y uno en Sena-et-Marne, Marne y Aube, respectivamente. La toponimia en *-iaca* tampoco es abundante. Habría uno en Pas-de-Calais (*Beaumerie*, pero *Belmeriacum* en 1042) y otro en Lot-et-Garonne (*Bourgougnague*). En fin, tanto en *-aca(s)* como en *-iaca(s)* volvemos a encontrarnos con un foco de topónimos en Nord que va remitiendo claramente una vez fuera de allí. No pasa de Paris. Si bien, según lo visto anteriormente, la toponimia latina en *-aca(s)* también parece tener una especial inclinación por esta área.

Los compuestos formados por antropónimos en *-iaca* con *villa* y *curtis*, menos abundantes, insisten en esta geografía, aunque en una distribución equilibrada a lo largo de todo el norte de Francia. Con *curtis* hay nueve en Marne, siete en Aisne, ocho en

Pas-de-Calais, Haute-Marne y Meuse, seis en Aube y en las Ardenas, cinco en Somme, cuatro en Nord, tres en Oise y dos en Meurthe-et-Moselle, y tres en Vosges. Con desinencia en *-iaca* y *villa* encontramos dos en Haute-Marne, Meurthe-et-Moselle y Pas-de-Calais, y uno en Marne, Calvados y Vosgos. Para *-iacas*, en cambio, nueve en Vosgos, ocho en Meuse y Meurthe-et-Moselle, cuatro en Somme, dos en Marne, Haute-Marne, Moselle y Oise, uno en Pas-de-Calais, Aisne, Ardenas, Yvelines y Loiret.

Las variantes femeninas solo destacan en los departamentos más septentrionales. Con un potente foco en Nord para los *-iacas*. Los compuestos en *-iaca* se reparten por todo el norte. Recuerdo que a tenor de todos los investigadores *-iaca(s)* adjetiva nombres de persona germánicos.

c) Morlet (1985)

Este trabajo se centra al norte del Loira e incluye parte de Bélgica y Alemania. De modo que nos servirá para ponderar la densidad de la toponimia tratada contando un territorio algo más amplio al norte de Francia. Gracias a ello se puede completar la imagen facilitada por los anteriores. El foco del departamento de Nord, en realidad, se extiende por Bélgica al sur de Bruselas y, singularmente, entre el Escalda y el Mosa.

Únicamente identifica cuatro topónimos con la desinencia galorromana *-aca*, y los localiza en los departamentos de Loira Atlántico, Sarthe, Oise y Nord. A ellos cabría sumar los que, además de estar derivados con la misma sufijación, forman compuestos con el sustantivo *villa*. Son otros cuatro en Essone, Somme, Vosgos y Meuse, además de otro en este último, pero en *-iaca*. Las terminaciones en el plural *-acas* son más frecuentes, y en estos sí se percibe nítidamente una concentración en Bélgica (Marche, Arville, Waremme, Soignies, Thuin, Tournai, Namur, Huy, Lieja y Dinant) y Nord con 14 y 12, respectivamente. En Pas-de-Calais hay tres, y dos en Oise. Para acabar, no faltan supuestamente terminados en *-ica* (*Tronsanges* en Nièvre). Todos estos se basarían en antropónimos latinos o transmitidos por el latín a decir de Morlet.

Pasando a los derivados de antropónimos germánicos con terminación en *-aca*, solo son seis, de los cuales tres son belgas, dos están en Pas-de-Calais y otro en Tréveris. Mucho más abundantes son los terminados en *-iacas*. Se cuentan más de un centenar y medio. En territorio francés tenemos 52 en Nord, 11 en Aisne, cinco en Somme, cinco también en Oise y tres en Pas-de-Calais. Alejados quedan uno en Essonne (*Egly*) e Yvelines (*Auffargis*) respectivamente, ambos cerca de París, y otro en la alemana Tréveris (*Wittlich*). 87 son belgas. Vuelven a marcar la geografía señalada,

aunque de manera más acusada. Son menos de una decena los que se localizan poco más al este del Mosa, aunque un par de ellos lleguen a Tréveris. Vienen a ser una continuidad de los topónimos de Nord delimitando toda un área a ambos lados de la frontera. Junta a estos hay otros topónimos terminados en *-iniacas* que repiten la geografía indicada. Uno de ellos, sin embargo, llega a Meuse (*Gremilly*), y hay tres en *-ica(s)* en Bélgica (*Velsique*), Aisne (*Artonges*) y Nord (*Salesches*).

Para finalizar, tenemos los compuestos con antropónimos derivados en *-iaca*. No son muchos en esta colección. Hay tres en Pas-de-Calais (*Attainville*, *Orville* y *Berneville*), y dos en Loiret (*Audeville* y *Ondreville*).

#### d) Buchmüller-Pfaff (1990)

Por ser un trabajo reciente e integrar todos los topónimos *-(i)acum* de una amplia región, tanto la toponimia mayor como menor, esta colección es la más sugerente. Este repertorio, además de ratificar la concentración septentrional de las formas femeninas y establecer sus límites orientales, permite cuantificarlas y ver la proporción entre ellas. Prescindiré de los pocos topónimos híbridos germano-latinos o respecto a los que no hay seguridad en cuanto a su constituyente.

Los topónimos derivados solo en *-(i)aca* son menos que escasos. Hay uno con antroponimia germánica en Verdún; dos con antroponimia latina en Moselle y Vosgos; un cuarto híbrido en Meurthe-et-Moselle o en Meuse; y un quinto que no se puede saber si está en Moselle, en Meurthe-et-Moselle o en Meuse, como tampoco si está formado a partir de un nombre latino o germánico.

Pocos topónimos más hay con dobles *-iacum/-iacas*, y, salvo uno, todos estos portan antroponimia germánica. Cuatro de ellos se encuentran en Vosgos, tres en Meurthe-et-Moselle, dos en Meuse, uno en Moselle, y otro en el Luxemburgo belga.

Ahora bien, los topónimos de mayor interés a nuestro objeto son los compuestos en *-iaca* o los simples derivados en *-iacas*, utilizados con características propias al margen de las variantes masculinas. Los primeros se concentran en Meurthe-et-Moselle (31), Meuse (29), Vosgos (19), y Moselle (12). En ellos la antroponimia latina es mínima (dos en Meurthe-et-Moselle, y uno en Meuse, Moselle y Vosgos). Solo un topónimo de raíz germánica habría en la provincia belga de Luxemburgo. Sin poder concretar su ubicación, habría otros ocho en Meuse, en Meurthe-et-Moselle o en Moselle, y otro en Moselle o Meurthe-et-Moselle. La localización y composición de los nombres de lugar en *-iacas* es similar. Hay uno en Moselle y en el Sarre (Alemania),

respectivamente, con nombre latino. En cambio, con tema germánico sobresale Vosges (20), seguido de Meurthe-et-Moselle (10), Meuse (6), y Moselle o el Luxemburgo belga (3). Para acabar hay dos en las Ardenas y otro en Moselle o Meurthe-et-Moselle.

En resumidas cuentas, los nombres de lugar en *-iaca(s)* se concentran en los departamentos más occidentales de la Belgica Prima. Estos *-iaca(s)* complementan el foco de Nord y Hainaut. Aunque en este caso los topónimos compuestos con *-iaca* doblan a los topónimos en *-iacas*. En Meuse, Moselle o Meurthe-et-Moselle los triplican o cuadruplican.

Aunque sin la contundencia de Buchmüller-Pfaff, el global de los trabajos consultados, en nuestra opinión, únicamente localizan un área donde *-iaca(s)*, tanto en singular como en plural, formó un grupo autónomo de topónimos. Donde esta terminación se utilizó y concentró de acuerdo a unos criterios aplicables exclusivamente a esos nombres de lugar. Es al norte de Francia, donde, a su vez, prácticamente solo se encuentra con antroponimia germánica.

#### **5.4.- Observaciones provisionales en relación a las alternativas *-ical/(i)aca(s)* para los topónimos *-(i)ka* de supuesta base antroponímica**

Al margen de los étimos, son muchos los aspectos pendientes de analizar en estos topónimos del occidente vascón antes de emitir cualquier juicio respecto a su desinencia. Para empezar, se debe fijar el *corpus* a investigar y recoger con cierta continuidad los primeros testimonios. Asimismo, convendría descartar cualquier relación de estos nombres con otros de época antigua. Aunque su alto número, concentración localizada, género, y la pérdida de los supuestos homónimos antiguos parecen aconsejarlo en su conjunto. Por ello considero imprescindible atender a la toponimia de los territorios limítrofes. Tanto para las desinencias que en estos encontramos como para sus hipotéticos étimos. Pongamos el caso del vizcaino *Berango* con el cántabro *Beranga* al que se ha propuesto *-(an)ica*,<sup>17</sup> o el leonés *Lancara* puesto en relación con *Langarika* por Michelena,<sup>18</sup> o el propio *Camarica/Tamarica* de fuentes clásicas para el vasco *Kamarika* que no tardaré en señalar. Cosa que no he visto hecha de manera exhaustiva. También desconocemos el número de aquellos en los que

---

17 En Mallabia encontramos los barrios *Beranonagusia* y *Berantoxikia*.

18 O *Lancara* en Lugo. Existe el topónimo *Langa* en las pizarras visigodas (Velázquez Soriano 1989: 511-512).

podemos hablar de *-(i)kas*, así como la cronología de los primeros testimonios de estas variantes. En el *Lekerika* de Elorrio tenemos el plural a partir del siglo XVIII. Hemos indicado cómo otros nombres vizcaínos comparten esta duplicidad (*Eskerikas*, *Enderikas*...). Un dato de especial relevancia si pudiéramos remontarlo a siglos anteriores.

Si fuera posible, se necesitaría afinar igualmente la relación entre la terminación en *-ika*, *-aka* y *-eka*. Estas dos últimas desinencias, aunque muchos menos frecuentes, parecen integrarse en la misma geografía. Y, en algún caso, compartir el mismo étimo. En Laudio hay *Kamaraka* para una cima en las estribaciones del Pagasarri, encima del barrio Bitorika, que es replicado por el aludido y próximo *Kamarika* de Gordexola correspondiente a una cumbre de Okondo con el nombre *Camarcas* en González Salazar (1998: 13). Es llamativo el parecido de este doblete con el formado por los franceses *Camarcum* (actual Chambray o Cambrai) y *Camariacum* (actuales Chamery, Chambray...) formados con el sufijo *-acum* indicado por Agud para los vascos *-aca* y, por ello, también para los *-ika*.<sup>19</sup> No obstante, vista la notablemente menor repercusión de los topónimos en *-aka* y *-eka*,<sup>20</sup> siempre en comparación con los topónimos *-ika*,<sup>21</sup>

---

19 Según Dauzat & Rostaing o Morlet, sus étimos serían los antropónimos latinos *Camarius* y *Camarius*. En opinión de Morlet, del mismo tema *Camarius* pero derivado con el sufijo *-iacus* sería *Chambrancourt*. Pero acaso puedan tener explicación a partir de un nombre común. Para los vascos, al menos, creemos posibles otras alternativas no antropónicas. Del mismo modo que tenemos un *Kortaka* para una cumbre en Aulestia relacionable con el vasco *korta* ('establo', 'corral', 'cuadra', 'cortijo', 'parte trasera de una casa'), en la también cima de *Kamaraka* podríamos tener el mismo étimo latino *camara* que Coromines identifica, por ejemplo, en los topónimos *Camaira*, *Camara*, *Camarena*, *Camarell*, *Camaron*, *Cambra* o *Cambres*, o Celdrán en *Camarsa*, *Camariñas*, *Camarsles*. En el mismo Laudio, de acuerdo a la recopilación de López de Guereño, existe *Camarcacolandia* y, ya en la provincia *Camarcabe* en Sendadiano (1589), *Camarcabea* en Igoroin-Erroitegi (1787), *Camarcagana* en Ixona (1737), *Camarcababal* en Gorbea (1849),..., o *Las Camara* (sic) en Valdegovía. González Salazar, por su parte, da un *Camarcaco* para un caserío de Laudio muy distante de *Kamaraka*. En conclusión, antes de relacionar nuestros *Kamaraka* y *Kamarika* con el homónimo de Ptolomeo, juzgamos preferible relacionar su étimo con el que se desprende de estos topónimos. Sea dicho de paso que inmediato a *Kamaraka* tenemos un *Gazteluzar* sin faltar en el paraje restos de muros. Retomando el anterior *Kortaka* nos llama la atención la propuesta de Nègre según la cual *Courtil* (Aisne, *Curteium* en 893) y *Courtieux* (Oise, *Curteium* en 893 y *Curtiacum* en 1230) se basan en el antropónimo romano *Curtius*, derivados en *-acum*, pero atraídos por el *cortil* del *france d'oïl* y el picardo *cortius* ('jardín'). ¿Podría ser preferible partir del sustantivo *curtis*?

20 En el buscador de toponimia vizcaína de la Diputación Foral en *-eka* tenemos *Gareka* (caserío de Kortezubi), *Gereka* (barrio de Arrieta), *Erkoreka* (caserío de Mungia), *Gaubeka* (caserío de Bakio), *Astoreka* (barrio de Larrabetzu), y *Laiseka* (barrio de Gordexola). Llama la atención el trio *Gerika*, *Gereka* y *Gareka*. Dudoso sería *Orzekauko* (caserío de Abadiño) y *Ateka* (caserío de Mungia), y descartados todos los compuestos con *erreka* ('río'). En *-aka* los pueblos de *Mundaka* y *Meñaka* (también *Meñakurre* para un pinar de Morga o el barrio *Menika* en el mismo municipio), *Mendraka* (barrio de Elorrio), *Mentxaka* (barrio de Laukiz), *Andraka* (barrio de Lemoiz), *\*Gastaka* (por los barrios *Gastakagoikoa* y *Gastakabekoa* de Arrankudiaga), *Añaka* (río de Maruri-Jatabe), y el mencionado *Kamaraka* (con *Kamarika*). Dudosos, o no tan "extraños", *Landakaokarabia* (bosque de Zeberio), *Txaraka* (vivienda de Gernika), *Zarraka* (caserío de Muxika), *Aldaka* (barrio de Munitibar), *Kortaka* (dicha cumbre de Aulestia), *Meaka* (barrio de Morga), *Atxakurre* (bosque de Bakio; también hay *Atxika*).

21 En este territorio, como nombre de municipios tenemos *Gernika*, *Muxika*, *Fika*, *Sondika*, *Gatika* y

creo que el *corpus* formado por esta desinencia debe ser priorizado a la hora de identificar o reconstruir el sufijo original.<sup>22</sup>

Como un primer ejercicio, si se traslada esa variabilidad a las hipótesis *-ica/- (i)aca* para el grueso de los topónimos *-ika/-aka/-eka*, en el primer supuesto (*-ica*) asumiríamos procesos de asimilación; mientras que para el segundo deberíamos situarnos en un contexto de uso generalizado de gentilicios (*-ius + -aca*) o, alternativamente, de un sufijo *-iaca*, compatible con *-(i)aca*, y con evoluciones secundarias para *-aka* y *-eka*. En este sentido no debemos prescindir de los primeros testimonios del posible cambio de acentuación *-iaca > -yáca* fechados en el siglo VII.

De todos modos, en alguno de estos topónimos, además de en nombres comunes, podemos pensar en nombres geográficos o etnónimos. Es el caso de la también cima de *Kantabriakagana* en Galdakao. Aquí podríamos hablar perfectamente de una desinencia latina en *-ica*. Aunque esta hipótesis tampoco cierra otras vías como *-(i)aca*.

Sin embargo, limitándonos a las dos principales soluciones planteadas para el grueso de estos topónimos, y ateniéndonos a los estudios más avanzados en la toponomástica circundante, sí creo poder valorarlas someramente y contraponer las consecuencias y objeciones derivadas de ellas.

Pocas dudas caben. En algunos de los topónimos en *-(i)ka* debemos preferir la sufijación latino-románica *-ica* o, siguiendo la posibilidad apuntada por Michelena, otra(s) sufijación(es), vasca(s) o no, convergente(s). Dicho lo cual, resulta cuestionable que si, como comúnmente se acepta, se han de buscar étimos antroponímicos en la mayoría, debemos partir de este sufijo para explicar el global de nuestros topónimos. En primer lugar *-ica* no se utiliza, al menos sistemáticamente, en áreas más propias. Y en segundo lugar, los *-(i)ka* no tienen correspondencias masculinas. Visto de otro modo, la terminación *-ika*, o *-(i)ka* si se prefiere, para hipotéticos topónimos dominiales vascos no está correspondida con alguna otra desinencia masculina en *-k-*, léase *-ku/-ko*, más abundante y tan opaca. Conviene insistir: a tenor de las obras consultadas, salvo excepción, el sufijo latino *-icus/-ica* no forma este tipo de nombres de lugar. La mayoría de los manuales y obras de conjunto no lo recogen como tal. Y cuando lo hacen dan cuenta de unos pocos y dudosos topónimos. Conclusión más evidente aún para el sufijo

---

*Barrika*. Para entidades de población *Almika, Artika, Atxika, Baldatika, Barandika, Gabika*, tres *Gorozika, Lekerika* (el barrio de Nabarniz), *Menika, Metxika, Ordorika, Mendeika, Asterrika, Gerrika, Okamika, Totorika, Eskerika* y *Trobika*. Como barrios *Allika, Atxika, Borika, Enderika, Gendika, Zedelika*, otros dos *Gorozika, Barandika, Gabatika, Lekerika* (el de Morga), y un segundo *Menika*. No recogemos ni toponimia menor ni los *-ika* alaveses.

<sup>22</sup> Más aún si nos puede remitir a una sufijación capaz de dar coherencia también a *-aka* y *-eka*.



femenino *-ica*. Sí se puede utilizar. Se puede decir que, en Francia e Italia, e incluso en el conjunto de la Península ibérica, también está documentado. Pero considero meridianamente evidente que, como sufijo derivativo de antropónimos, es excepcional, marginal y disperso. Y estamos hablando de territorios donde el peso de la romanización y de la lengua latina ha sido más contundente que en el nuestro. Por la misma lógica, también sorprende su desproporción respecto a su variante masculina. ¿Si estamos ante una desinencia en *-ica* no debería haber al menos otros tantos en *-icus* con étimos igual de oscuros? No los hay o al menos así se ha entendido. La mayoría de los étimos en los topónimos en *-ku/-ko* son transparentes al euskara.

Es decir, tanto en términos absolutos como en relativos explicar estos topónimos con el latino *-ica* sería irregular. De preferir esta sufijación latina para los *-(i)ka* vascos la explicación sería la excepcionalidad. Dicho en otros términos, una innovación. Bizkaia, seguido en menor medida por el norte de Araba, se erigiría en un espacio, singular en Europa occidental me atrevería a decir, donde *-ica* sirvió con cierta regularidad para dar nombre a antiguos dominios. Por lo menos donde mayor fuerza ha demostrado. Conclusión que, en nuestra opinión, no se explica convincentemente con una especial querencia por apelativos femeninos, única en la Romanía occidental ¿Deberemos ver una complementariedad *-ika/-ano* en sustitución de *-ana/-ano*? De no ser por el doblete *Legeriano/Lekerika* de Elorrio, por ahora no hay indicio a su favor. Al contrario, la alternancia *-ano/-ika* en Elorrio no apunta en sentido de una clara latinidad de la segunda desinencia. Y si estamos en lo correcto respecto a la etimología de *Lekerika*, en el ámbito hispano tampoco parece propio *-ica* para un hagiotopónimo. Antes se ha mencionado *Bitorika* en Laudio. Es económico relacionarlo con el monasterio de San Victor de Gardea documentado por vez primera en 964. Es decir, en *Bitorika* pudiera haber otra advocación (asociada en el mismo texto a Santiago).<sup>23</sup> Son usos toponomásticos más propios del otro lado de los Pirineos por lo visto hasta ahora si no cuestionamos o matizamos algunos peninsulares. Otros problemas se derivan de la propia distribución espacial. Abundan en Bizkaia y no tanto en Araba. Aquí, a priori, su relación es inversa a la latinidad del territorio.<sup>24</sup> Sin embargo, estos topónimos prácticamente no existen en Gipuzkoa y Navarra donde, a cambio, muchos en

---

23 Al encontrar este culto en el barrio de Lekerika de Nabarniz y en las proximidades del de Elorrio nos parece un dato a considerar esta temprana alusión a Santiago. En el último capítulo se encontrará algún apunte al respecto.

24 Tampoco en esta provincia sigue este patrón. Sin faltar en la Llanada, no se concentran en torno a Veleia sino en el valle atlántico de Aiara.

proporción tienen étimos accesibles a priori (*Zabaldika, Zulaika, Pontika...*).

Aunque nadie lo ha propuesto, una variante de esta solución sería una terminación en el femenino de *-anicus*. Esta sufijación sí es utilizada para topónimos antroponímicos, y define áreas amplias dando a estas personalidad propia. Para los *-ika* vascos, en cambio, su valor es mínimamente dudoso. Volveríamos a encontrar esa desproporción entre variantes masculinas y femeninas. Otro problema añadido es, además, que *-anicus* aparece en zonas latinizadas de raíz. Lo cual, en comparación con el resto de territorios utilizados como contraste, no sucede en Bizkaia con esa profundidad. Además, tampoco hay razón en nuestros topónimos para decantarse por esta terminación o por una especial querencia por temas terminados en *-ano*. Por descontado, formas como *Berango, Durango, Kuartango* ya relacionadas con *-anicus* lo contradecirían.<sup>25</sup>

El sufijo *-iaca*, que Michelena vio sugerente, o, para ser más prudentes, *-iaca(s)*, formalmente, se integraría sin dificultad en la onomástica histórica occidental. Dada la más que preponderante forma *-(i)ka*, considero preferible esta terminación a un *-aca* céltico o latino, pero de época temprana, adjetivando un antropónimo en *-ius*. Apunta a ello la débil repercusión de las variantes femeninas de los sufijos *-akos* o *-(i)acum*. Queda destacado para Francia. Lo mismo sucede en la toponimia italiana. Entre los casi cien topónimos con hipotético sufijo *-aco/-aca* únicamente ocho están formados a partir de la variante femenina. En España el panorama es similar. Además, según dice García Arias (1977: 187), “el sufijo *-acum*, muy frecuente en la toponimia francesa y catalana [tiene] contadas muestras en el resto peninsular”. Y ni él para Asturias ni González Rodríguez para Cantabria dan una variante femenina. Tampoco Aebischer para Cataluña. Consecuentemente, en Bizkaia y Álava sucedería al revés. Además de muchos no habría variantes masculinas. Nuevamente la excepción sería la regla.

Así, en este aspecto, en el del género, los nombres vascos parecen encajar mejor en la toponimia de la Galia más septentrional, donde encontramos topónimos terminados tanto en *-iaca* como en *-iacas* con unas características muy particulares. Las dos desinencias en la mayoría de los topónimos hacen derivar antropónimos germánicos y, además de espacio, comparten cronología, siendo datados en el período merovingio. Marcan un foco (geográfico, temporal y antroponímico) al norte de Francia y sur de Bélgica. Así, se puede identificar un contexto que formalmente al menos no hace de -

---

25 El actual *Kuartango* está documentado como *Quartanigo* en 950 (López de Guereñu 1989: 626).

(i)ka una excepción. No se debe descartar ninguna de estas dos variantes. Han quedado indicados topónimos vascos en *-ikas*, aunque su fecha parece muy posterior; y en cuanto a los compuestos en *-iaca* nombres como *Lekerikaurikoa*, parecen sugerir en alguno de ellos el vasco *uri* equiparable a *villa* o *curtis*. Es decir, los *-(i)ka* pueden ser topónimos compuestos con un segundo elemento elidido, y surgido cuando emergieron este tipo de formaciones.

Antes de proseguir conviene hacer una consideración importante. La posibilidad de que estemos ante este sufijo germano-románico no exige buscar temas o desinencias germánicas ni en la toponimia vasca ni en el léxico del euskara. A pesar de la presencia de distintos pueblos en la península, sus lenguas hispano-románicas apenas muestran influencia germánica. Su incidencia en el conjunto de las lenguas románicas de Europa occidental es decreciente de norte a sur (Tagliavini 1993: 410-411). Aunque, en realidad, se presentan “múltiples posibilidades que los criterios lingüísticos e histórico-culturales no siempre bastan para distinguir con seguridad” (Tagliavini 1993: 387-388). Particularmente en francés e italiano por ser las lenguas más expuestas. En portugués y español, en cambio, es “más bien modesto el número de apelativos” (Tagliavini 1993: 411-412).

En fin, en cuanto al euskara, Michelena (2011 [1964]: 73-75 [129-131]), descartando cualquier préstamo germánico, ve notables y marcadas, aunque aisladas, semejanzas entre el vasco *saldu* con el inglés *sell*, el anglosajón *sellan* y el gótico *saljan*. Así como de *edo* con el antiguo alto alemán *eddo*. Según dice “no hay dificultad” entre *e(h)un* y el gótico *ain hund* propuesto por Uhlenbeck, posibilidad actualmente rechazada (Lakarra 2019: 181-183). Y habla de “otras semejanzas” que desgraciadamente no llega a precisar y relega, junto a las anteriores, afirmando que “la historia externa [de la lengua vasca] no habla a favor” de supuestos préstamos. Mientras que en el reciente diccionario etimológico (Lakarra 2019: 654-656) se incluyen unos pocos e hipotéticos llegados en su mayoría mediante posibles intermediaciones románicas, además de otro posible grupo procedente del francés antiguo.

Por otra parte, según se ha señalado, tampoco es imprescindible presumir una mayor incidencia lingüística que la toponímica. Kremer (2008: 139) señala que “en la Península Ibérica hay manifiestamente pocas palabras que se deben interpretar muy probablemente como hispanogotismo” sin atribuirles con seguridad nombres de lugar germánicos. Ahora bien, tras señalar una posibilidad muy limitada de préstamos del suevo en el noroeste peninsular, habla de una “fuerte suevización” en el parroquial del

reino de 585 y de

algunos préstamos que proceden sin duda del germánico (suevo o visigótico), y que son utilizados como topónimos. La cuestión central en este caso es si se trata de topónimos genuinamente germánicos y tienen por tanto valor étnico, o si por el contrario debemos considerarlos denominaciones románicas con préstamos tomados del germánico que solo estaban en uso en el noroeste, esto es, en la zona ocupada especialmente por los suevos. En ambos casos se plantea de nuevo la cuestión de la cronología de estas denominaciones topónimicas que afectan tanto a nuevas fundaciones como a nuevas nominaciones de lugares ya existentes (Kremer 2008: 145).<sup>26</sup>

Y poco más abajo concluye que, a pesar de la densidad de la antroponimia germánica en el noreste (“tempranamente germanizado”) y de los correspondientes topónimos, parecen faltar topónimos léxicos. En fin, todo dependerá de la cronología, contexto e importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, del hipotético contacto, así como del nivel de latinidad de esas gentes y del espacio concernido.

La hipótesis *-(i)acas* implica toponimia germano-románica, un aporte llegado del norte de Francia. Sin ser precisable el peso netamente franco. De acuerdo a Buchmüller-Pfaff *-iaca(s)* se originó en un contexto muy determinado. Un marco en el que se dio una simbiosis entre la lengua germánica de los francos y la latina de los galorromanos. Respecto de *-iacas* se habla en términos de compromiso, integración, convergencia, transformación. Pitz (2006: 253) resume la visión actual de los topónimos *-iacum* de manera elocuente. Tras remarcar el rechazo de los estudiosos dedicados a la onomástica a la simplista concepción de algunos arqueólogos e historiadores que han querido tener en ellos una prueba del origen germánico de los fundadores de los asentamientos, recuerda el enfoque actual más dominante según el cual

debe atribuirse valor puramente simbólico a la evocación general de los nombres que figuran en la literatura científica que no parece capaz de determinar concretamente el componente germánico de dicha formación.

A su vez, por no poder descartar un hipotético uso continuado del sufijo *-(i)aca*, acaso cambiante, convergente o no con otras desinencias, la investigación debería aunar

---

26 Se trataría de “tres nombres de tipos característicos de casas germánicas: *\*burjô* «edificio de servicio; establo»; *\*laubjô* y *\*sala*. Quizá también *\*grôba*”.

distintas variables lingüísticas y morfológicas, distintas líneas de investigación, de tal modo que el trabajo avance según se vaya encontrando sistema(s) en esas correlaciones.

Si la vía franco-románica para explicar algunos de estos topónimos es la correcta el contexto lingüístico al que apunta es muy complejo. Dejando de lado los problemas relativos a la diacronía de la lengua vasca, el análisis se abre igualmente al campo de la filología germánica y/o románica; y, dentro de cada una de estos campos, a cuestiones dialectales. A priori no se debe descartar alguna incidencia de la Galorromanía gascona o aquitana, como tampoco de la franca. Y otro tanto sucede respecto a la lengua germánica hablada por los merovingios que, de acuerdo a las fuentes, llegaron a nuestro territorio. Tagliavini (1993: 412) recuerda que

El término “francón” o “franco”, desde el punto de vista lingüístico, es bien poco preciso, [...] probablemente el francón hablado en las cortes de los reyes merovingios y carolingios era una lengua mixta, una especie de *κοινή* formada de elementos francos salios y francos ripuarios, a más de elementos romances y germánicos bastante diversos.

Lo mismo afirma Goetz (2013: 314). Aquí, aunque no llegara la corte, si pudieron llegar francos de distinta procedencia afectados de distinto modo por la segunda mutación consonántica.

No hay necesidad de imaginar una llegada masiva de gentes provenientes del norte de Francia (francos y/o galorromanos) y, así, rechazar cualquier contacto entre la Vasconia peninsular (especialmente la occidental) y la Francorromanía incurriendo nuevamente en un reduccionismo simplista. Desde criterios arqueológicos y onomásticos, actualmente no se considera el modelo anglo-sajón, invasivo y de radical colonización, para los territorios francos de toponimia *-iaca(s)*. No se debe sobrestimar la relevancia de los asentamientos dice Goetz (2003: 308-319). La ocupación y el control de este espacio fueron selectivos, zonales, con variaciones regionales. Es más adecuado hablar de distintos grados y modos de infiltración. Goetz aplica a este territorio la metáfora de un gran cinturón bilingüe al norte de Loira que abarcó tanto asentamientos germánicos como románicos. No se produjo, como se ha creído, una germanización y una posterior re-romanización. Raramente fueron empleados topónimos germánicos en cualquier período de tiempo; y no tras todos los asentamientos con denominaciones terminadas en *-court* o *-heim*, entre los que incluyo los *-iaca(s)*, hay “francos”. Se produjo un mestizaje que provocó el mutuo préstamo de

palabras. Mientras que al sur del Loira, en conjunto, nunca se produjo un considerable asentamiento de germanos. Estos se concentraban más en torno a la corte, nutriendo el cuerpo principal del ejército (Geary 1988: 93; Goetz 2003: 334). Pero, por otra parte, dado que la guerra también era un estilo de vida importante para la élite galorromana, no se la debe excluir. En fin, sí se puede llegar a la conclusión de que la presencia de aristócratas no romanos relanzó la importancia de la guerra (Halsall 2012: 505-508). Dicho de otro modo, allá donde había guerreros es esperable encontrar francos. En este sentido, inhumaciones *habilléés* entre Burdeos y Toulouse, parecen confirmar una temprana presencia franca en toda el área (Stutz 1996: 169; 2000: 37-41; Schmauder 2003: 284-285). Unos yacimientos que, junto a otros de Saintonge, han sido puestos en relación a los vascos (Azkarate 2004: 408-410). Ambos grupos se vinculan con campañas y control de los merovingios. Algunos parecen indicar un reforzamiento de las posiciones merovingias entre el último tercio del siglo VI y comienzos del VII, coincidiendo con los enterramientos de la Vasconia peninsular. Lo que no significa que, de valer la similitud tipológica, sus correspondientes contextos y circunstancias, así como el resto del conjunto de los yacimientos de las tres áreas, deban ser los mismos o interpretados en el mismo sentido.

Antes de aplicar relaciones unívocas entre los topónimos *-ika* y determinada antroponimia, como se ha hecho obviando todo tipo de problemas metodológicos (Halsall 2012: 461-463),<sup>27</sup> conviene establecer relaciones relativas con diferentes nombres, propios y comunes, de distinta procedencia (vascona, románica y germana), respetando la regularidad de los cambios fonéticos como es evidente. De modo que unas alternativas no anulen las restantes. Obtendríamos entonces distintos resultados, también para las distintas posibilidades de *-ka*, que podrían ser evaluados en función de diferentes criterios. En este caso las fuentes escritas y arqueológicas no ayudaran tanto como en el de *Leire*. No obstante, otros, como la correlación lingüística/espacial entre los topónimos podrían ayudar a inclinarnos por una u otra alternativa. Insistimos, el objetivo último no debería ser prioritariamente encontrar un único étimo para cada topónimo, sino establecer los marcos lingüísticos en los que tanto cada uno de ellos como su conjunto sean coherentes.

En fin, si la desinencia *-ika(s)* viniese de *-iaca(s)*, su problemática se acentuaría en un territorio tan alejado del lugar de origen como el que tratamos. Si bien la procedencia

---

27 Tales como la convergencia de antropónimos latinos y germánicos, confusión entre nombres propios y comunes, reanálisis o cronologías relativas y amplias.

de *-iaca/-iacas* y su hipotética incidencia en Vasconia indicaría un estrecho contacto con el mundo merovingio. La dispar sufijación del antropónimo *Leodegario* en nuestra toponimia (*-ika* y los latino-románicos *-ano* y *-ain*)<sup>28</sup> demostraría diferentes formas o grados de adopción; la distinta recepción de la desinencia y acomodación del étimo germano-románico a los usos locales. Aunque, como se acaba de indicar, tampoco se debe presumir para todos los topónimos vascos en *-ika* un origen directo, o no mediato, en el sufijo galo-franco. Gorrochategui (2002: 114-115) plantea lo que, en el supuesto de optar por esta explicación, encontramos probable. La desinencia pudo ser utilizada más allá de los hipotéticos contactos gracias a los cuales habría penetrado y adquiriendo “una autonomía dentro de la lengua vasca que le llevó a aplicarlo a la creación de nuevos topónimos”. Entendemos que basados, hipotéticamente, tanto en antropónimos como en apelativos vascos. Posibles nombres germánicos, más o menos en boga desde entonces, tampoco llevan a presumir un origen foráneo de sus portadores. Es más, podríamos encontrarnos distintos estratos en los usos antroponímicos. Uno creado por algún temprano contacto con el mundo cultural franco; y otro posterior, acorde con los gustos antroponímicos medievales. E, incluso, el uso de la desinencia pudo ser reformulado.

Así, el principal problema para relacionar los *-ika* con los topónimos en *-iaca(s)* es la (des)ubicación. Sin duda, a priori, la distancia y la cronología no hacen fácil presumir algún contacto que permitiera la presencia de esa sufijación en Vasconia. Si nos mantenemos en el estado actual de la cuestión cuesta atribuir una posible llegada de la desinencia *-iaca(s)* desde el territorio franco. Genera no poca desconfianza. Ahora bien, es precipitado descartar episodios puntuales en los reinos francos cuyo alcance llegara, de algún modo, a nuestra geografía. En este sentido deberemos estar pendientes de las jefaturas próximas al territorio vascón como catalizadoras de una influencia merovingia a este lado del Golfo de Vizcaya. Bien en el marco de alguna amplia estrategia promovida desde el otro lado del Loira hacia el reino visigodo, o en el transcurso de la proyección y afirmación de núcleos bajo control franco como el bordelés, enfrentados o no a los monarcas merovingios.

Otro punto a considerar es el de la presencia, o ausencia, de topónimos *-iaca(s)* al sur del Loira y su relación con la expansión política franca. Lo cual tampoco es

---

28 Se pueden sumar otros ejemplos como *Enderika* (B) y *Enderiz* (N), *Gorozika* (B) y *Goroziain* por *Grocín* (N).

problemático para los *-(i)ka*. En primer lugar Nègre, según se ha indicado, identifica algún topónimo *-iaca* con antroponimia germánica al sur del Loira. Y Rouche localiza un foco de toponimia germánica en Saintes por ejemplo. Además, los nombres de lugar en *-iacum* son indicativos de la continuidad a ambos lados del Loira en el período tratado. Nos están dando un índice de la latinidad de estos territorios en la misma época en la que fueron integrados en el reino franco. Es decir, en la misma medida, la sospechable ausencia o escasez de nombres en *-iaca(s)* para unos espacios no niega la presencia del aporte septentrional en sentido político y/o poblacional en ellos, como lo indica el aludido yacimiento franco de L'Isle-Jourdain. Desde este prisma, la excepcionalidad de unos topónimos *-iaca(s)* peninsulares en el cantábrico occidental nos mostrarían una ruptura respecto a la Galorromanía. Dicho de manera gráfica, aquí tendríamos *-iaca(s)* porque antes, siempre en términos relativos, no hubo *-(i)acum*. Y, en efecto, Gorrochategui (1984: 57) señala su dispersión en la Gascuña occidental, la de la cuenca del Adour.

En definitiva, si nos limitamos a las dos posibilidades tratadas, asumiendo por tanto étimos antroponímicos para la mayoría de los nombres de lugar, o al menos en los suficientes como para aceptar la existencia de algún sufijo de este tipo (convergente con otras desinencias locales y/o posteriormente aplicable a étimos no antroponímicos), estamos ante un complicado dilema. ¿Debemos optar por una desinencia latina, o latino-románica, precariamente documentada en la toponimia para designar dominios en toda la Romanía occidental; o preferir una alternativa formal y pragmáticamente coherente pero indicativa de algún tipo de influencia del mundo merovingio sobre al menos la Vasconia occidental? Hay una tercera alternativa de compromiso. Un sufijo *-iaca(s)* pudo ser reinterpretado en un espacio mínimamente latinizado como *-ica*, no habiendo en euskara diptongos crecientes (*leihor*, *lehor*, *legor*; *zaihar*, *zear*; *sai(h)ets*, *saets*). Sea como fuere, antes de seguir elucubrando conviene atender nuevamente las fuentes disponibles y avanzar con la poca luz que arrojan. Ciertos detalles en ellos, también debidamente planteados desde una perspectiva de frontera como la aquí tratada pueden ser más significativos de lo creído. Incluso podrían servirnos de apoyo a la hora de decantarnos por una de las dos familias de sufijos tratadas.

#### **5.4.1.- Gernika**

Entre el elenco de topónimos vascos terminados con la desinencia que nos ocupa merecen ser destacados dos *Gernika*. El nombre de la conocida villa vizcaina, pero



también otro alavés a escasos kilómetros al norte de Vitoria. Sin que por ello olvidemos un *Garnika* navarro (ver en la lista de topónimos del siguiente punto). Están documentados para el siglo XI (Líbano Zumalacárregui 1996: 642). El vizcaino consta en 1162 como *Gernicaz*.

Su principal interés radica en su parecido formal con un equívoco *Guernica* provenzal. Relación ya hecha sin tan siquiera considerar el topónimo franco *Gernicourt* (Aisne), basado en el antropónimo germánico *Gerinus*.<sup>29</sup> *Gernicourt* está compuesto por el antedicho nombre, el sufijo toponímico *-iaca* y *cortem*, y documentado para el siglo VIII como *Gerniaca curtis*. Se ha de tener en cuenta el nombre del conde Guerino de París, hermano de Leodegario de Autun, a quien las diversas copias de las hagiografías dedicadas a este, la *Crónica de Fredegario* o el *Liber historiae francorum* llaman *Gaerino* y *Gereno*. Mientras que un documento no original fechado en 656-664 y relativo al monasterio de Saint-Maur-des-Fossés dice *Gerino comiti* (Bordier 1850: 49-52). Se puede presumir un antropónimo basado en el segundo tema de *Leodegario*, sin descartar formas latino-románicas del antropónimo *Warinus* con oclusiva velar inicial.

¿Es posible alguna relación entre nuestros topónimos y el nombre en cuestión, dejando al margen el personaje? Desde Irigoyen, el topónimo *Gernika* ha sido relacionado en varias ocasiones con otro nombre de lugar *Guernica* recogido en un diploma fechado en 1177 y otorgado por Alfonso I de Aragón. Este topónimo designó una isla situada entre Beaucaire y Tarascon, en la desembocadura del Ródano.<sup>30</sup> La isla donde tuvo lugar el acto recogido. Los nombres vascos parecen no estar aislados y este doblete permitiría avanzar en la etimología, siendo improbable un antropónimo germano-románico para el mismo. No obstante, esta relación no está debidamente justificada si, como hace el propio Irigoyen y quienes le han secundado, se asume un tema antropónimo en los topónimos vascos en *-ika*, incluidos nuestros *Gernika*.

De acuerdo a Gregorio de Tours y Juan de Biclario, entre otras fuentes, el antiguo nombre de Beaucaire fue *Ugernum*. Salvo en la desinencia, es evidente la proximidad

---

29 Nègre (1991: 912, 16205) y Morlet (1985: 320) identifican este nombre. Buchmüller-Pfaff (1990: 217) compara el topónimo con un *Gerneville* relacionando este con la raíz germánica *Gerna-* del mismo antropónimo (sin descartar el también germánico *Gero* pero en caso oblicuo románico). El mismo étimo parece estar en los topónimos *Garnich* (Luxemburgo) según Buchmüller-Pfaff (1990: 213). Por contraste es interesante comparar esta etimología con la propuesta para *Jarny* (1990: 258), antes *villa Garniaco* (936). Coherentemente con su distinción entre los étimos de los topónimos con sufijo *-iacum* y *-iaca* plantea para él un *Gari(e)nius* romano también relacionado con nuestros *Gernika*. Pero recordando, igualmente, una alternativa franca en *Garin*. El *Garnich* luxemburgués también tendría un final en *-(i)acum*

30 *Insula de Guernica inter Tarasconem et Bellicadrum*.

entre este y el posterior *Guernica* en el Ródano. Más si cabe contando con una esperable caída de la vocal átona inicial. Pues bien, en una somera búsqueda en internet he localizado antiguas publicaciones<sup>31</sup> según las cuales la isla también fue llamada *Vernia* en 1241, mientras que la parte baja de Tarascón ha sido *Gerneque* en época moderna. Estos topónimos parecen ser los sucesores de *Guernica* y son y están relacionados con *Ugernum*. Es decir, la ínsula de *Guernica* del Ródano, al que se han emparejado los *Gernika* vascos, no significaría otra cosa que ‘[isla] de *Ugernò*’. Tenemos, por tanto, la desinencia latina *-ica* aplicada a un antiguo topónimo. En definitiva, no hay razón para vincular nuestros *Gernika* con el *Guernica* provenzal si se asume un antropónimo en los primeros. Ni motivo para deducir un tema *Ugerno* en nuestros topónimos.

¿Está más justificado el paralelo entre estos y *Gerniaca curtis*? La duda nos la genera el comienzo en [g]. Al establecer el paso de *Leodegario* a nuestro *Lehoario* fijábamos dos vías. Una germánica y otra románica. Pero en la primera estaríamos ante la /ɣ/ germánica conservada en el holandés que, de acuerdo a lo indicado, obligaría a deducir un \**Hernika*. Por añadir un trabajo reciente sobre este fonema, Der Hoek (2010: 67) propone una fricativa en todas las posiciones para el antiguo franconio.

Sin embargo, Harbert (2007: 46) puntualiza que otros dialectos bajo-germánicos no la mantuvieron. Mientras que para Krahe (1994: 101) las fricativas sonoras en época común “pasaron a b, d, g en determinadas ocasiones”: “cuando iban en principio de palabra” y “en posición medial después de nasal”. Es decir, el antropónimo en cuestión, al llegar a nuestro territorio, pudo pronunciarse con una oclusiva que contrastaría con la [x] de la aspiración vasca (Hualde & Manterola 2021). En fin, König y Der Auwera (1994: 447), en relación al conjunto de las oclusivas, señalan que en holandés las fricativas dentales sorda y sonora se fusionaron dando de manera uniforme la oclusiva /d/. En cambio, la /v/ en posición inicial pasó a /b/ y /f/ a /v/, pero no así en el resto de posiciones. Y, según recogen, generalmente se sostiene el mismo proceso para las velares, concluyendo que en este supuesto /g/ se reconvertiría en fricativa nuevamente en época temprana.

En consecuencia, sería coherente encontrar una doble realización en nuestra onomástica medieval. Habría al menos un contraste mínimo entre la [g] inicial de *Gerino* y la fricativa intervocálica de *Leodegario*. En fin, si se asume una fricativa

---

31 Jean Astruc, *Mémoires pour l'histoire naturelle de la province de Languedoc* (1737: 116-117); Jacques Martin, *Histoire de Gaules, et des conquêtes des Gauloise* (1780: II, 255); William Smith, *Dictionary of Greek and Roman Geography* (1854).

también a inicio, para mantener ese antropónimo como étimo de *Gernika* deberíamos entender el dispar desarrollo de un mismo fonema bajo germánico en la lengua vasca a inicio y en interior de palabra.

### 5.5.- Topónimos *-ika*

La siguiente recopilación de topónimos es provisional. Su objeto es, únicamente, visibilizar la particular distribución y opacidad de los mismos. En primer lugar, solo se han recogido los terminados con el sufijo en cuestión, dejando de lado los finalizados con otras desinencias que hipotéticamente podrían tener relación con ella, especialmente *-aka* y *-eka*. No obstante, dado su reducido número y que *-aka*, particularmente, aunque disperso, se encuentra en todo el conjunto del territorio, considero adecuado posponerlos. Lo cual no supone descartar alguna relación según indicaba. También he prescindido de los nombres de lugar que hoy perdidos pueden conservarse en los apellidos vascos o en archivos. Recabarlos y comprobarlos requiere un tiempo y esfuerzo mayor del necesario para este inicial acercamiento.

Este corpus está basado principalmente en el repertorio de Salaberri (2011, 2012) y, a partir de él, he procurado completarlo recurriendo a distintas fuentes. Para Bizkaia y Navarra contamos con buscadores oficiales de la Diputación Foral y del Gobierno Foral que facilitan la labor considerablemente.<sup>32</sup> Para Álava, en cambio, a falta de ese servicio, he recurrido a las recopilaciones de Gerardo López de Guereñu (1989) y González Salazar (1991).

En cuanto a Gipuzkoa, sin esa aplicación y careciendo de una edición de toda su toponimia, he empleado trabajos parciales dedicados a distintos municipios y editados por Euskaltzaindia. Evidentemente el resultado iba a ser desigual. Por lo que he complementado la búsqueda con el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas del Ministerio de Agricultura (SIGPAC) y diversos mapas.

Siguiendo la distinción de Michelena, se han elaborado dos listas. He separado los topónimos de etimología oscura con supuestos étimos antropónimos de los que, a priori, no presentan dificultad especial analizados desde la lengua vasca o romance, dejando al margen los que con poca duda acaban con el diminutivo *-ica*. Ello, claro está, no significa que sean todos los que están ni que estén todos los que son. Por eso, salvo que fuera más que presumible (siempre en apariencia), hemos preferido incluir en la

---

32 [http://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem\\_Codigo=358&Idioma=EU;http://toponimianavarra.tracasa.es/](http://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=358&Idioma=EU;http://toponimianavarra.tracasa.es/).

primera otros que, a pesar de una hipotética sencilla solución, están ubicados en áreas con frecuente toponimia con desinencia en *-ika* o han sido incluidos por Michelena entre los de oscuro étimo. Es el caso de *Langarika*, por ejemplo, para el que tenemos los vascos *langa* ('cancilla, barrera'), o *langar* ('neblina, llovizna'). Si bien, "puede ser, con la sonorización normal tras *n*, el mismo nombre *Láncara* en León y Lugo" (Michelena 2011 [1959a]: 101 [103-104]). En otras ocasiones, como ha sucedido con un *Ortxerika* de Azpeitia por ejemplo, al contrario, a pesar de una no tan sencilla explicación, dada su geografía se ha optado por incluirlos en la lista de topónimos más asequibles.

Por otro lado, los nombres están agrupados en sus correspondientes comarcas y provincias, presentadas siguiendo un orden cuantitativo para facilitar la visualización de las diferencias entre ellas. Así, los territorios más destacados son Bizkaia y Álava. Si bien el número de topónimos vizcaínos es mucho mayor. Más si cabe considerando la proximidad de los ayaleses a Bizkaia. Dicho sea de paso, por razones evidentes, los topónimos de Urduña se han incluido entre los alaveses del valle de Ayala. En segundo plano quedarían Navarra y Gipuzkoa, territorios en los que se cuentan unos pocos topónimos, en su mayoría esparcidos, y de dudoso interés.

Del mismo modo, se ha procurado identificar tanto lo designado por los topónimos como su primera mención. Son datos a tener presente pues indican la antigüedad mínima e importancia en la articulación de esos espacios. Aunque, obviamente, también esto es susceptible de cambio. Convendría comprobar el desarrollo del empleo de los nombres. Lo que encarece más si cabe la investigación. En fin, cuando no ha sido posible recabar la información se indica que es un topónimo.

### 5.5.1.- Distribución

El foco principal, con diferencia, se encuentra en Busturialdea, en torno a la ría de Gernika. Solo en esa área hay unos 40, más que en los territorios de Gipuzkoa y Navarra juntos. A partir de ahí el número se reduce considerablemente. Tanto al oeste como al este, es decir en Uribe y Lea Artibai, rondan la quincena. En Bilbao apenas pasan los diez y en Durangaldea no llegan a cinco.

La diferencia en lo denominado también es sustancial. En Busturialdea más de la mitad designan barrios o municipios. En Uribe y en Lea Artibai, en cambio, son menos de cinco. Mientras que en Bilbao y Durangaldea apenas hay uno. Por último, quedarían los dos de Zeberio y Ugao en la comarca del Nervión que en realidad hacen de

transición entre Bilbao y la comarca alavesa de Ayala.

Respecto a los topónimos alaveses hay que hacer una nítida diferenciación. Aquí también hay una graduación. Ayala, en el extremo occidental del territorio próximo a Bilbao en la misma cuenta del Nervión, es una continuidad del territorio vizcaíno. Aquí rozan la decena. En este sentido, se ha de destacar que la mayoría son topónimos mayores. Es decir, casi todos designan entidades de población. En el resto del territorio parecen residuales. Entre ellos los que mayor interés se encuentran en Vitoria-Gasteiz y en la Llanada, donde sin la concentración de Bizkaia y Ayala, hay dos especialmente significativos.

A escasa distancia al norte de la capital hay un *Gernika* también presente Busturialdea e, igualmente, documentado en el siglo XI, siendo uno de los nombres mencionados por Michelena (u otros autores) como paradigmático de la opacidad de estos nombres de lugar. No creemos que ni desde un criterio lingüístico ni histórico se deban disociar ambos topónimos. Salvo que consideremos la posibilidad de que habitantes de una de las dos poblaciones dieran el mismo nombre a la otra. Lo que tampoco carece de relevancia. En cuanto a *Langarika*, tenemos tres lugares con ese nombre: un municipio de la Llanada; una cima de Korres en la Montaña, al otro lado del puerto de Azazeta; y una majada en la Sierra de Entzia. Y acaso su raíz esté también en el topónimo *Nanclares*, pues Nanclares de Ganboa está documentado como *Langara* en la llamada *Reja de San Millán* (1025). A decir de Salaberri (2012: 331-332) podría derivar del antropónimo no documentado *\*Lancarus* o de *Plancus* con desinencia en *-ana*. Con lo cual habría que sumar otros dos, el dicho Nanclares de Ganboa y el de Oca. O incluso tres si se incluye la ermita de Santiago de Nanclériz, encima de Urduña en el valle de Ayala, que Ruiz de Loizaga desvinculaba. Obviamente, en este caso también uno de ellos pudo estar asociado a otro(s), directa o indirectamente como podría suceder con la majada. También hay un *Sanduica* en Faido que podría relacionarse con el *Sandoika* de Bilbao. Aunque en el mismo municipio hay otro *Sanduia* que sugiere, por ejemplo, una desinencia en *-dui(a)*.

En Navarra vuelve a suceder otro tanto. En Tierra Estella hay un muy reducido grupo en el que, curiosamente, encontramos nuevamente un *Langarika* en Sansol y un *Garnika* en Allo. Estos al menos sugieren cierta continuidad con el territorio alavés. Los pocos restantes están aislados y desperdigados, como sucede en Gipuzkoa.

**5.5.2.- Topónimos *-ika* de etimología oscura y, (muy) hipotéticamente, antroponímica.**

ID	Topónimo	Entidad	Municipio	Comarca	Provincia	Otros
1	Aika		Errigoiti	Busturialdea	Bizkaia	Ayca (1511)
2	Allika	Barrio	Ibarrangelu	Busturialdea	Bizkaia	
3	Almika	Barrio	Bermeo	Busturialdea	Bizkaia	Alboniga (1419)
4	Alondika	Casa	Ibarrangelu	Busturialdea	Bizkaia	
5	Angirika	Bosque	Ea	Busturialdea	Bizkaia	
6	Atxika	Barrio	Errigoiti	Busturialdea	Bizkaia	
7	Atxirika	Caserío	Busturia	Busturialdea	Bizkaia	Achirica (1487)
8	Baldatika	Barrio	Forua	Busturialdea	Bizkaia	
9	Barandika	Barrio	Muxika <sup>248</sup>	Busturialdea	Bizkaia	
10	Zendika	Casa	Arteaga	Busturialdea	Bizkaia	
11	Zobeika	Caserío	Ibarrangelu	Busturialdea	Bizkaia	
12	Barbaika	Cima	Ea	Busturialdea	Bizkaia	
13	Borika	Barrio	Errigoiti	Busturialdea	Bizkaia	Borica (1511)
14	Burnika	Caserío	Ea	Busturialdea	Bizkaia	
15	*Dorika	Caseríos	Busturia	Busturialdea	Bizkaia	Dorikatze, Dorikaurre
16	Enderika	Barrio	Kortezubi	Busturialdea	Bizkaia	
17	Eskerika	Barrio	Morga	Busturialdea	Bizkaia	
18	Gabika	Barrio	Ereño	Busturialdea	Bizkaia	
19	Gabatika	Barrio	Morga	Busturialdea	Bizkaia	
20	Gareka		Kortezubi	Busturialdea	Bizkaia	Garica (1402)
21	Gendika	Barrio	Ibarrangelu	Busturialdea	Bizkaia	

33 También en los colindantes municipios de Gernika y Arratzu por lo que presumimos alguna relación entre ellos y optamos por incluir solo uno.

<b>ID</b>	<b>Topónimo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>Comarca</b>	<b>Provincia</b>	<b>Otros</b>
22	Gernika	Municipio	Gernika	Busturialdea	Bizkaia	Gernica (1051)
23	Gorozika	Barrio	Muxika	Busturialdea	Bizkaia	Ibargorozika (1082)
24	Lekerika	Barrio	Nabarniz	Busturialdea	Bizkaia	
25	Lekerika	Barrio	Morga	Busturialdea	Bizkaia	
26	Lezika	Caserío	Kortezubi	Busturialdea	Bizkaia	
27	*Memorika	Caseríos	Errigoiti	Busturialdea	Bizkaia	Memorikatzekoa, Memorikaurrekoa
28	Menika	Barrio	Morga	Busturialdea	Bizkaia	Menica, Minica (s. XVI)
29	Merezika	Casa	Bedaroa (Ea)	Busturialdea	Bizkaia	Meresçica (1510)
30	Merika	Barrio	Nabarniz	Busturialdea	Bizkaia	
31	Mestika	Barrio	Gernika	Busturialdea	Bizkaia	
32	Metxika	Barrio	Errigoiti	Busturialdea	Bizkaia	
33	Muxika	Municipio	Muxika	Busturialdea	Bizkaia	
34	Natxika		Errigoiti	Busturialdea	Bizkaia	Nachica (1376)
35	Ordorika	Barrio	Muxika	Busturialdea	Bizkaia	
36	Totorika	Caserío	Gernika	Busturialdea	Bizkaia	
37	Mestika	Caserío	Gatika	Uribe	Bizkaia	
38	Trobika	Barrio	Mungia	Uribe	Bizkaia	
39	Barandika	Caserío	Laukiz	Uribe	Bizkaia	Dada la proximidad de ambos municipios podrían estar relacionados
40	Barandika	Barrio	Mungia	Uribe	Bizkaia	
41	Barrika	Municipio	Barrika	Uribe	Bizkaia	
42	Domika	Caserío	Meñaka	Uribe	Bizkaia	
43	Enderika	Caserío	Mungia	Uribe	Bizkaia	
44	Fika	Municipio	Fika	Uribe	Bizkaia	Fuica (1384)
45	Gabarika		Mungia	Uribe	Bizkaia	Gabarica (1511)
46	Gareka	Casa	Plentzia	Uribe	Bizkaia	Garica (1402)
47	Gatika	Municipio	Gatika	Uribe	Bizkaia	Catoika? (1070)

ID	Topónimo	Entidad	Municipio	Comarca	Provincia	Otros
48	Laurika	Caserío	Gamiz-Fika	Uribe	Bizkaia	
49	Lemoika		Mungia	Uribe	Bizkaia	Lemoyca (1511)
50	Lomeika	Ruina	Fruiz	Uribe	Bizkaia	
51	Maurika	Casa	Mungia <sup>249</sup>	Uribe	Bizkaia	Mauryca (1464), Maurikalanda
52	Mellika	Caserío	Gorliz	Uribe	Bizkaia	Mellica (1507)
53	Mesterika	Barrio	Meñaka	Uribe	Bizkaia	
54	Totorika	Barrio	Munitibar	Lea Artibai	Bizkaia	Todoriga (1387), Todorica (1398)
55	Zatika		Ispaster	Lea Artibai	Bizkaia	Çatycya, Çatica (1510)
56	Amika		Lekeitio	Lea Artibai	Bizkaia	Amica (1511)
57	*Andika	Bosque	Gizaburuaga	Lea Artibai	Bizkaia	Andikalde en Gizaburuaga y Andikara en el cercano Markina
58	*Andika	Caserío	Markina-Etxebarria	Lea Artibai	Bizkaia	
59	Arratzika	Caserío	Amoroto	Lea Artibai	Bizkaia	
60	Asterrika	Barrio	Berriatua	Lea Artibai	Bizkaia	Açterrica (1374)
61	Baraika		Berriatua	Lea Artibai	Bizkaia	Barayca (1411)
62	Bertika, Bereterika	Seles	Ziortza	Lea Artibai	Bizkaia	Perteycaarte (1388), Berteyca (1398)
63	Eika		Markina	Lea Artibai	Bizkaia	
64	Gerrika	Barrio	Munitibar	Lea Artibai	Bizkaia	
65	Lauzirika	Caserío	Markina-Xemein	Lea Artibai	Bizkaia	
66	Odeika		Ziortza	Lea Artibai	Bizkaia	Odeyca (1398)
67	Okamika	Barrio	Gizaburuaga	Lea Artibai	Bizkaia	
68	Okozika	Término	Amalloa	Lea Artibai	Bizkaia	Ocoçica (1388)
69	Sandoika	Caserío	Zamudio	Bilbao	Bizkaia	
70	Sondika	Municipio	Sondika	Bilbao	Bizkaia	
71	*Amarika	Casas	Larrabetzu	Bilbao	Bizkaia	Amarikabekoa, Amarikagoikoa

---

34 También en el vecino Loiu para denominar una casa.



ID	Topónimo	Entidad	Municipio	Comarca	Provincia	Otros
72	*Andika	Caserío	Getxo	Bilbao	Bizkaia	Andikara
73	Mustrika	Caserío	Derio <sup>250</sup>	Bilbao	Bizkaia	Mostricauri (1511)
74	Astika	Caserío	Getxo <sup>251</sup>	Bilbao	Bizkaia	
75	Maurika	Casa	Loiu	Bilbao	Bizkaia	Maurycia (1464)
76	Atxika	Casa	Larrabetzu	Bilbao	Bizkaia	Achica (1511)
77	Axudika	Rellano	Lezama	Bilbao	Bizkaia	
78	Beika	Caserío	Loiu	Bilbao	Bizkaia	
79	Deurika	Cumbre	Derio	Bilbao	Bizkaia	También caserío
80	Kantabrika	Cumbre	Galdakao	Bilbao	Bizkaia	Kantabrikagana
81	Luperdika	Bosque	Zeberio	Arratia Nerbioi	Bizkaia	
82	Brobika		Ugao (?)	Arratia Nerbioi	Bizkaia	Brobica (1375)
83	Altxerrika	Caserío	Abadiño	Durangaldea	Bizkaia	
84	Lekerika	Barrio	Elorrio	Durangaldea	Bizkaia	Lequerica (1489)
85	Gastika		Elorrio	Durangaldea	Bizkaia	Gastica (1511)
86	Apoika		Otxandiano	Durangaldea	Bizkaia	Apoyca (1514)
87	Kamarika	Cumbre	Gordexola	Enkarterri	Bizkaia	
88	Zedelika	Barrio	Orduña	Ayala	Álava	Cedilica (1587)
89	Somostrika	Labrantío	Uzkiano	Gorbeialdea	Álava	
90	Sanduika		Okina	Montaña Alavesa	Álava	
91	Muñica		Llanteno	Ayala	Álava	
92	Mendeika	Barrio	Orduña	Ayala	Álava	
93	Aratika	Término	Labastida	Rioja Alavesa	Álava	
94	Belandika	Paraje	Orduña	Ayala	Álava	
95	Bakaika	Labrantío	Musitu	Montaña Alavesa	Álava	Bacaica (1734)

35 En el lindante Zamudio otro caserío con el mismo nombre.

36 Igualmente en Erandio

ID	Topónimo	Entidad	Municipio	Comarca	Provincia	Otros
96	Bazarrika	Término	Azua	Llanada Alavesa	Álava	
97	Berrezika	Monte	Egilaz	Llanada Alavesa	Álava	
98	Bitorika	Barrio	Llodio	Ayala	Álava	Bitorica (1704), San Victor de Gardea (873)?
99	Delika	Barrio	Amurrio	Ayala	Álava	Odelica (1257)
100	Endika	Término	Larrazcueta <sup>252</sup>	Gorbeialdea	Álava	Endica (1586)
101	Lendika	Monte	Murga	Ayala	Álava	
102	Marrika		Eribe	Gorbeialdea	Álava	
103	Garbica, Llano de		Lezama	Ayala	Álava	
104	Gernika	Despoblado	Ciriano	Vitoria-Gasteiz	Álava	Gernica (1025)
105	Langarika	Municipio	Langarika	Llanada Alavesa	Álava	Langarica (1071)
106	Langarika	Majada	Sierra de Entzia	Llanada Alavesa	Álava	
107	Langarika	Cima	Corres	Montaña Alavesa	Álava	
108	Isika	Labrantío	Zerio	Vitoria-Gasteiz	Álava	
109	Ipurtika	Arroyo	Apellaniz	Montaña Alavesa	Álava	
110	Albeika		Lana	Estella	Navarra <sup>253</sup>	
111	Alika		Esteribar	Sangüesa	Navarra	
112	Anika		Uztarroz	Sangüesa	Navarra	
113	Astaika		Leitza	Leitzaran	Navarra	
114	Garnika, Hoya de		Allo	Estella	Navarra	
115	Lakuxika		Sangüesa	Sangüesa	Navarra	
116	Langarika		Sansol	Estella	Navarra	
117	Mendrika		Elizondo	Baztan	Navarra	
118	Zendika		Arellano	Estella	Navarra	
119	Zuñiga	Municipio	Zuñiga	Estella	Navarra	Buztunica (1110), Beztunica (1110)

37 Los vecinos municipio de Lukiano y Anda comparten topónimo para un término y un monte respectivamente.

38 Hemos prescindido de un *Gaztarrika* navarro en Goizueta por denominar un paraje también conocido como *Gazarrieta* o *Gaztarrita*.

**5.5.3.- Topónimos -ika de etimología, (muy) hipotéticamente, no antroponímica.**

ID	Topónimo	Entidad	Municipio	Comarca	Provincia	Otros
120	Ortzaika	Barrio	Orio	Urola Kosta	Gipuzkoa	
121	Pontika		Orereta	Donostialdea	Gipuzkoa	
122	Zulaika	Caserío	Aia	Urola Kosta	Gipuzkoa	
123	Zugarrika		Antzuola	Deba Goiena	Gipuzkoa	
124	Bastarrika	Caserío	Elgeta	Deba Goiena	Gipuzkoa	Bazterrica (1625)
125	Baztarrika	Caserío	Gabiria	Goierrri	Gipuzkoa	
126	Benedika	Monte	Lasarte-Oria	Donostialdea	Gipuzkoa	
127	Mugika		Zumarraga	Urola Garaia	Gipuzkoa	
128	Muxika	Caserío	Beasain	Goierrri	Gipuzkoa	
129	Ortxerika		Azpeitia	Urola Kosta	Gipuzkoa	
130	Ortzaika		Hernani	Donostialdea	Gipuzkoa	
131	Zarika	Labrantío	Larrea <sup>254</sup>	Llanada Alavesa	Álava	
132	Zarika	Labrantío	Alangua	Llanada Alavesa	Álava	
133	Fontika		Larrea	Llanada Alavesa	Álava	Fontyca (1496)
134	Galartzika		Faido	Montaña Alavesa	Álava	
135	Ibarika	Labrantío	Bolibar <sup>255</sup>	Vitoria-Gasteiz	Álava	Ibarica (1753)

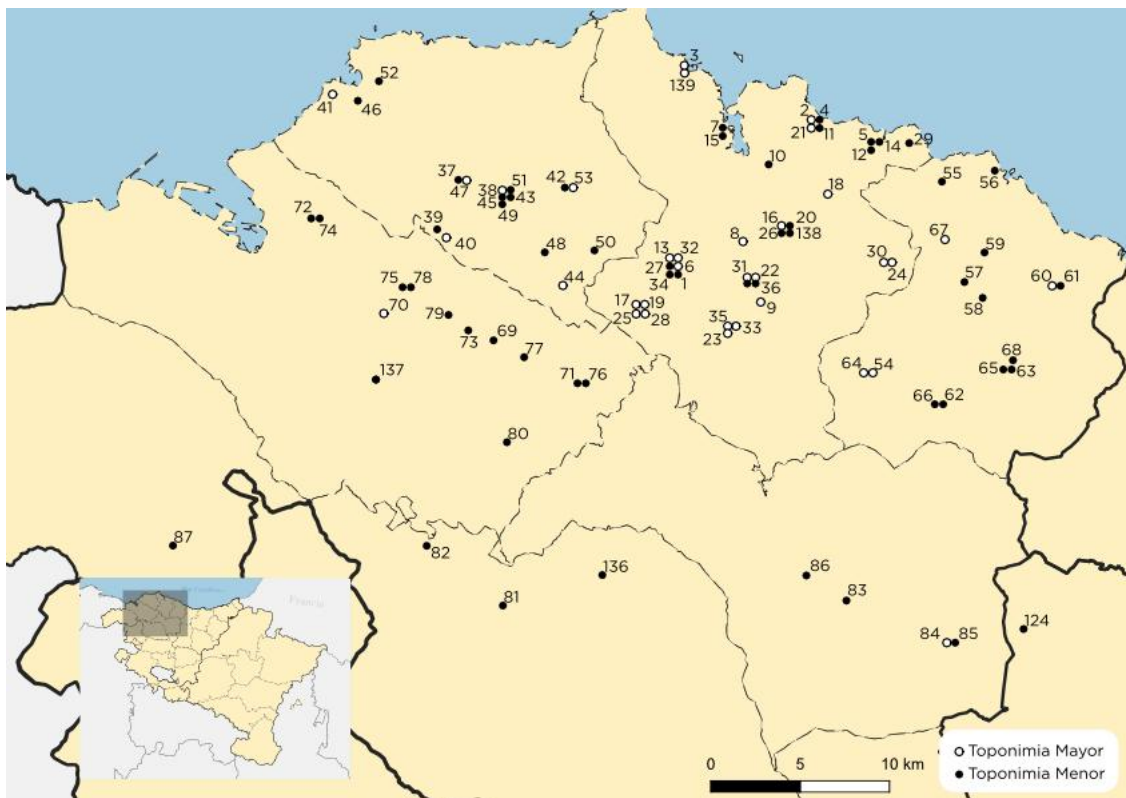
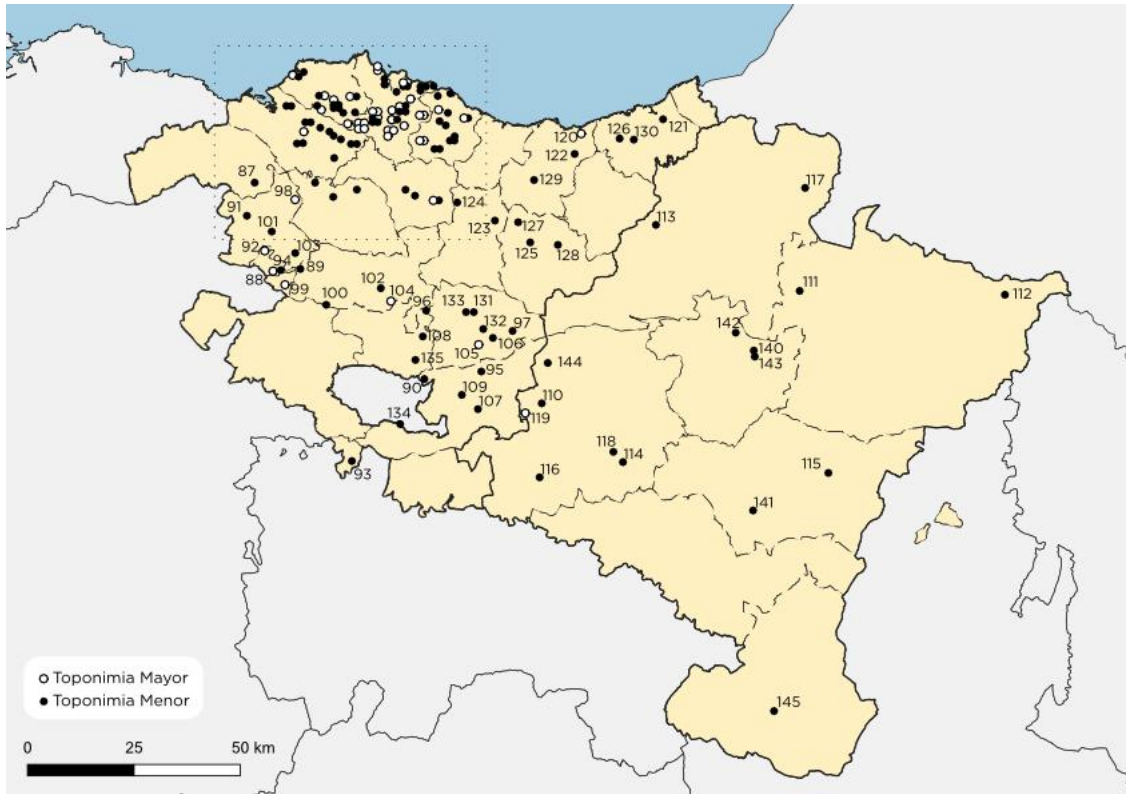
39 También en el inmediato Aspuru para otro labrantío.

40 En el vecino Ullibarri-Olleros otro.

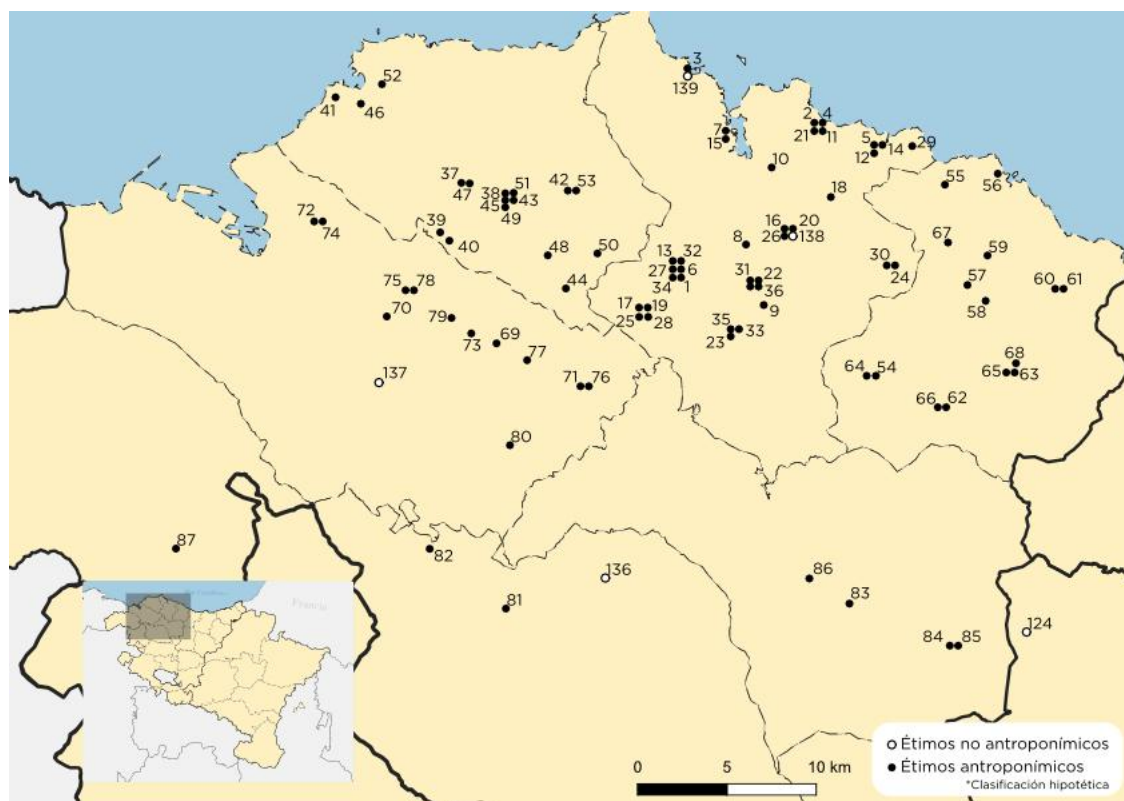
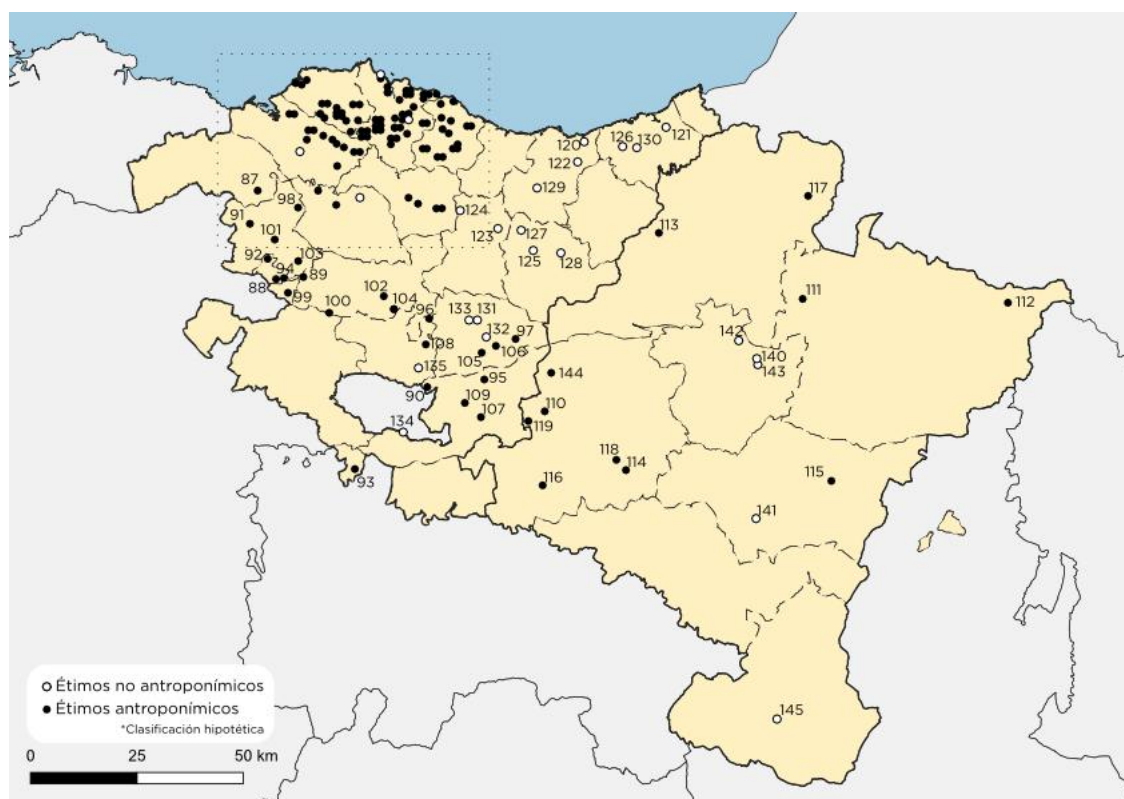
ID	Topónimo	Entidad	Municipio	Comarca	Provincia	Otros
136	Ika	Bosque	Igorre	Arratia Nerbioi	Bizkaia	hay Ikadi, Ikadia, en Navarra Ikaiburu, Ikaburu, Ikaitzgibela.
137	Kasarrika	Prado	Bilbao	Bilbao	Bizkaia	
138	*Tarrantika	Regato	Kortezubi	Busturialdea	Bizkaia	Tarrantikaerreka, también caserío
139	Artika	Barrio	Bermeo	Busturialdea	Bizkaia	
140	Ondatika	Término	Olza	Pamplona	Navarra	
141	Artika		Santacara	Olite	Navarra	
142	Artika		Berrioplano	Pamplona	Navarra	
143	Zabaldika	Municipio	Esteribar	Sangüesa	Navarra	
144	Zarika	Paraje	Larragoa	Estella	Navarra	Zaricagaña (1625)
145	Mondorotika		Tudela	La Ribera	Navarra	

### 5.5.4.- Mapas

#### 5.5.4.1.- Topónimos mayores y menores



### 5.5.4.2.- Étimos (muy) supuestamente antroponímicos y no antroponímicos





**SEGUNDA PARTE**





## CAPÍTULO VI. VICTORIACUM: un vértice de la alianza dinástica entre Leovigildo y Chilperico (580-581)

### 6.1.- Introducción

Concluida la primera parte del trabajo comienzo la parte histórica. No obstante, no dejaré al margen cuestiones onomásticas. Al contrario, las primeras noticias que nos ocuparán recogen nombres propios que, según veremos, remiten al ámbito merovingio. El primero de ellos será el topónimo *Victoriacum*<sup>1</sup> de la crónica de Juan de Bícilaro. Nombre dedicado a la *civitas* supuestamente fundada por Leovigildo en 580-581 en Vasconia.<sup>2</sup> El mismo año, o el anterior, a la incursión del duque franco Bladastes en un territorio con el mismo corónimo a decir de Gregorio de Tours.<sup>3</sup> El segundo será el antropónimo *Francio* de la crónica llamada de Fredegario, nombre atribuido por el anónimo cronista a un sorprendente duque cántabro tributario de los francos (CF VI.33).<sup>4</sup> Añade que fue Sisebuto quien ocupó esa Cantabria para los visigodos. Es decir, sin poderse inferir su inicio, el supuesto dominio merovingio en ese territorio concluiría antes de 621.

Ninguno de los dos nombres tiene relación alguna con la lengua vasca. Ni tan siquiera se dan por ciertas tales noticias y, mucho menos, se ha podido identificar la *civitas* y el duque aludidos con la más mínima seguridad. Tal vez no guarden relación alguna con la Vasconia actual. Pero, dicho lo cual, estas circunstancias no les restan interés. Dada la clara ascendencia galorromana y franca su estudio nos parece ineludible para ahondar en los hipotéticos influjos norpirenaicos a este lado de los Pirineos. Y, de hecho, hasta el presente, los trabajos dedicados a la problemática vasca

---

1 Su origen galorromano es evidente. He contado no menos de 28 topónimos *Victoriacum* en el actual territorio francés. Las formas contemporáneas son *Vitrac*, *Vitrai*, *Vitrey*, *Vitré* o *Vitry*, en *-acum*; o *Vitreux* en *-iacum* (Nègre 1990: 6459, 6667, 6718, 6788 y 9655). En la península no los he encontrado.

2 CB 581: *Leouegildus rex partem Vasconiae occupat et ciuitatem que Victoriaco nuncupatur condidit*. Hasta la fecha todos los historiadores han mantenido el año establecido por Campos (581). En sus ediciones más recientes Cardelle de Hartmann (2001: 72) y Fernández Jiménez (2007: 59) se inclinan por el año 580.

3 DLH VI.12: *Bladastis vero dux in Vasconiam abiit maximamque partem exercitus sui amisit*. A esta fuente habría que sumar la noticia de la *Crónica de Fredegario* sobre la muerte del duque Bladastes en Vasconia. CF III.87: *Baudastis dux in Vasconia obiit; maximam partem exercitus sui amisit*.

4 CF IV.33: XXXIII. *Eo anno, mortuo Betterico, Sisebodus Spaniae successit in regno, vir sapiens et in totam Spaniam laudabelis valde, pietate plenissemus. Nam et adversus manum publicam fortiter demicavit; provinciam Cantabriam Gothorum regno subaegit, quam aliquando Franci possederant. Dux Francio nomen, qui Cantabriam in tempore Francorum egerat, tributa Francorum regibus multo tempore impleverat; sed cum parte imperiae fuerat Cantabria revocata, a Gothis, ut super legetur, preoccupatur, et plures civitates ab imperio Romano Sisebodus litore maris abstulit, et usque fundamentum destruxit. Cumque Romani ab exercito Sisebodi trucidarentur, Sisebotus dicebat pietate plenus: 'Eu me misero, cuius tempore tante sanguis humanae effusio fietur!' Cuiuscumque potebat occurrere, de morte liberabat. Confirmatum est regnum Gothorum in Spaniam per mare litora usque Paerenaeos montes.*

de este período de un modo u otro se han ocupado de ellos. Ahora bien, salvo en el reciente estudio de Mikel Pozo, al que no tardaré en aludir, apenas han sido estudiados integrándolos en el conjunto de sus respectivos textos. Luego resulta pertinente acercarse a ellos aportando una nueva perspectiva, e integrando dichos nombres en sus respectivas coyunturas y, particularmente, en sus correspondientes relatos.

Antes de entrar en materia, no obstante, se debe hacer una puntualización metodológica. Como se ha indicado en la introducción, el registro arqueológico de este período en Vasconia se caracteriza por unos enterramientos privilegiados propios de las élites del norte del Loira. Dejando al margen algunos problemas tipológicos, los materiales más antiguos de estos yacimientos parecen ser del segundo tercio del siglo VI, mientras que la fecha *post quem* de la facies se sitúa entre los años 525 y 600 (Azkarate 2005-2006: 207-212; Azkarate & García Camino 2013: 42-65). Nuestro objetivo, sin embargo, se centra en estudiar los sucesos recogidos en las fuentes escritas y la construcción narrativa de los mismos considerando la onomástica. Es en este plano desde el que vamos a operar exclusivamente. Por tanto, por razones de método y salvo algún apunte, preferimos dejar el registro material al margen.

## **6.2.- La fundación de Victoriacum**

Victoriacum, según se mantiene tradicionalmente, además de significar una victoria, responde de algún modo a la estructuración de una defensa contra los vascones en el límite del dominio visigodo (Besga 1983: 30-31; Thompson 1985: 86-87; Collins 1989: 110-111, 2005: 55; Martín 2003: 266). Se entiende que en la Vasconia ocupada en 580-581. Otros autores así lo reconocen expresamente (Sayas 1987: 69; Orlandis 1988: 82; Martín Viso 2006: 134-135; Moreno 2009: 280-281; 2015: 354). Moreno considera incluso que Victoriacum no era únicamente un punto defensivo, sino el núcleo gubernativo visigodo en la Vasconia conquistada, en su opinión Vitoria. Ciudad que, efectivamente, junto al actual Vitoriano y la antigua Veleia, se viene relacionando desde hace tiempo con la *civitas* visigoda. Mientras que para Martín Viso (2006: 134-135), tras dudar de que se tratara de una fundación *ex novo*, estaría implicada “en la exigencia de tributo y en la implementación de canales entre autoridad central y poderes locales”. Su finalidad sería integrar a los vascones vencidos, también en la Vasconia occidental, bajo la hegemonía visigoda. Este conjunto de propuestas, no obstante, tiene un importante inconveniente según veremos.

Por su parte, recientemente Mikel Pozo (2016: 310-319) ha hecho otra novedosa. En su opinión el topónimo *Victoriacum*, como la propia fundación, estaría dedicado a Mérida. Se trataría de una refundación simbólica de la *civitas* tras haber vencido a los vascones aliados de Hermenegildo. Ahora bien, conviene advertir que la conquista de Mérida se produjo el año siguiente a la ocupación de Vasconia sin que, en relación a esta campaña, la de Vasconia, se mencione al pretendiente. Es más, Juan de Bicláro alude a la reconstrucción de los muros de Itálica o a la victoria de Leovigildo en Híspalis en el transcurso de la guerra contra Hermenegildo. En comparación con el vascón, estos son a priori (con)textos propicios para el uso retórico de un topónimo conmemorativo de una victoria del rey sobre su hijo. Y, sin embargo, en estos pasajes no se dice nada. En cambio, para *Victoriacum* no hay alusión alguna a Hermenegildo. Un contraste suficientemente elocuente para priorizar líneas de investigación. No cuestiono que la incursión deba ser comprendida también en esta pugna. Pero, como se entenderá, este pudo ser mejor un elemento, aun básico, circunstancial de cara a resolver el significado de la fundación de *Victoriacum* y su topónimo en el Biclarense.

En cuanto a la procedencia del topónimo *Victoriacum*, cuyo sufijo se ha tratado en el anterior capítulo, Caro Baroja (1990: 203-205) y Michelena (2011 [1953]: 51, 101-102 [42, 103-104]) advirtieron de su origen céltico o galorromano. Así, Mikel Pozo (2016: 318-319) lo atribuye a una relación intertextual de las fuentes. Propone ampliar la horquilla temporal de la composición de la *Crónica Biclarense* hasta el reinado de Sisebuto. Así, daría tiempo a que Juan de Bicláro tomara el topónimo de la crónica de Gregorio de Tours. Pero, dicho lo cual, este hipotético préstamo depende de su propia propuesta. No aporta otra posible dependencia intertextual.

Como ahondaremos en el tercer punto, el topónimo designaba en aquel entonces una sede regia de Chilperico. Debía ser conocido en las cortes de los reinos vecinos. Como en la misma de Leovigildo, quien poco después de fundar *Victoriacum* llegó a establecer una alianza con el monarca merovingio. Es más, en cuanto a la data de la elaboración de la crónica, aunque sigue sin haber consenso, con la excepción de Cardelle de Hartmann y el propio Mikel Pozo, tradicionalmente se sitúa hacia 590 (Fernández Jiménez 2007: 32 n. 10). Y ninguno de los editores de esta fuente ha planteado vínculo alguno entre las crónicas de Gregorio de Tours y Juan de Bicláro. De forma que, atendiendo a las fuentes, considero preferible otra interpretación para la fundación de esta *civitas* y de su nombre. La excepcionalidad de la nueva fundación vascona y el mismo topónimo se entienden mejor, y con mayor y mejor apoyo, si son integrados en las

complejas relaciones que en aquel entonces mantenían francos y visigodos. En paralelo a los cuales se produjeron fuertes disensiones en ambas dinastías.

### 6.2.1.- Victoriacum y Vasconia

Con la anterior salvedad nadie cuestione el nexo, por muy remoto e indirecto que este sea, entre Victoriacum y Vasconia en el relato sobre los acontecimientos de 580-581. Dada la ordenación del texto en epígrafes y, dentro de cada uno de estos, la limpia diferenciación de los distintos sucesos recogidos, alguna relación es meridianamente segura. Aunque, llevados a un extremo, ello tampoco significa que Victoriacum estuviera en Vasconia. Los hechos puestos en relación pueden responder a un mismo hilo conductor sin ser geográficamente próximos.

Ahora bien, la propia construcción de la fuente exige vincular ambos hechos estrechamente. En la crónica no faltan sucesos que siendo relativos al alzamiento de Hermenegildo y producidos el mismo año están recogidos separadamente.<sup>5</sup> De ello se concluye que la hipotética relación entre la ocupación de Vasconia y la fundación de Victoriacum no lleva aparejado su relato en el mismo punto de no haber una imbricación. Es más, como el anterior, otros hechos vinculados, relativos al mismo año, para la misma región y con los mismos o próximos personajes implicados tampoco lo están.<sup>6</sup> E incluso se llega a señalar explícitamente distintos tiempos en el mismo apartado.<sup>7</sup> Reitero lo de explícitamente pues las formas verbales dedicadas a la ocupación de Vasconia y a la fundación no coinciden (para la fundación utiliza el perfectivo). Es decir, como generalmente se asume, y resulta más económico, las alusiones al ataque contra Vasconia y a la fundación de Victoriacum, prescindiendo de sus implicaciones fuera de la crónica, debieron de estar trabadas de algún modo en

---

5 En CB 584, la primera noticia de este año, nos informa de la reparación de las murallas de Itálica para luchar contra los de Híspalis. La segunda, recogida para el mismo año, pero dos pasajes después, añade que Hermenegildo huyó a territorio bizantino y que Leovigildo se apoderó de Híspalis, además de otras ciudades, que capturando a su hijo y enviándolo a Valencia.

6 En pasajes seguidos pero distintos, en CB 568 se relata el intento de envenenamiento del emperador por dos patricios, además del castigo de estos, y la muerte de su primo a manos de la facción de Sofía el mismo año. En CB 575 entre dos noticias relativas a Constantinopla introduce otra sobre Leovigildo. En CB 585 con tres párrafos diferenciados se narra la ocupación de Galicia, el castigo de los suevos, y la victoria sobre el pretendiente Malarico. Menos evidente, en CB 573 se dedica otros tres diferentes puntos a la enfermedad del emperador, a la peste que asolaba Constantinopla, y a una embajada recibida por el propio Justino.

7 CB 574: *Anno VIII Ivstini Imp. qvi est Livvigildi regis VI annus: 1. Persi cum Romanis pacis foedera rumpunt et congressione facta Daras civitatem fortissimam bello superant et coesa multitudine militum Romanorum memoratam urbem ingressi depopulati sunt. [...] 3. Iustinus imp. Teberium, quem superius excubitorum comitem diximus, Caesarem facit et non multo post imperiali fastigio provehit, et rei publicae principem designat. 4. Huius Tiberii Caesaris die prima in regia urbe inguinalis plaga sedata est.*

el relato de Juan de Biclario. No hay razón para disociar ambas noticias y/o hechos.

Hay una importante observación que hacer. Según queda indicado la noticia sobre la fundación de Victoriacum se viene fechando en 581 (Collins 2005: 55; Martín Viso 2006: 134; Arce 2011: 140-142; Moreno Resano 2015: 354; Pozo 2016: 311-314). Si bien Cardelle de Hartmann (2001: 72) y Fernández Jiménez (2007: 59) la sitúan en 580. Esta posibilidad, que hasta la fecha no ha sido secundada por los historiadores, sin embargo, no altera nuestro análisis en lo principal. Pues, en cualquier supuesto, la *civitas* sería erigida por Leovigildo tras ocupar parte de Vasconia. Lo que no deja de ser un hecho singular ya que ninguna otra campaña del monarca visigodo conlleva ninguna otra fundación. Tan siquiera al vencer a los reyes suevos e incorporar su reino se hace otra dedicación (CB 576.3; CB 585.2; CB 585.6). Este es otro detalle al que a penas se ha prestado atención.

Juan de Biclario sí menciona la construcción de otra *civitas*, la de Recópolis. Pero esta no tiene relación con ninguna expedición concreta, sino con todas ellas. Recópolis es toda una sede regia o, de otro modo, una *civitas* vinculada a la dinastía visigoda celebrativa de las victorias en Hispania y del poder de los monarcas visigodos emulando a los emperadores (Ripoll 2000: 390-391; Martín 2003: 268-273; Arce 2011: 231; Vallejo Girvés 2012: 232-233). Hay un evidente contraste. En relación a Recópolis Juan de Biclario alude a Hispania y a la victoria sobre todos los usurpadores. Mientras que Victoriacum parece ser consecuencia de una de tantas campañas. ¿Qué tiene de especial Vasconia y/o Victoriacum en la narración del Biclarense? Es más, ¿por qué Isidoro de Sevilla omite esta fundación en su relato tan elogioso con Leovigildo si la noticia lo asemeja a un emperador?

### 6.2.2.- Los vascones de 580-581

La problemática vascona aquellos años, aparentemente, emergió a uno y otro lado de los Pirineos o, de otro modo, afectó a visigodos y francos. A decir de Gregorio de Tours, el duque Bladastes se dirigió a Vasconia en 581 donde perdió la mayor parte de su ejército.<sup>8</sup> A lo que el llamado Fredegario añade la espuria noticia de la muerte del duque ese mismo año en Vasconia.<sup>9</sup> Esta son las noticias más tempranas sobre este duque, del que se desconoce su origen. En fin, a

---

8 DLH VI.12: *Bladastis vero dux in Vasconiam abiit maximamque partem exercitus sui amisit.*

9 CF III.87: *Baudastis dux in Vasconia obiit; maximam partem exercitus sui amisit.*

tenor de la fecha comúnmente aceptada por los historiadores para ambas incursiones Bladastes y Leovigildo irrumpen en Vasconia el mismo año.

Leovigildo salió victorioso en una parte de Vasconia y fundó Victoriacum. Bladastes, al contrario, fue derrotado. Pero ni Juan de Biclario ni Gregorio de Tours identifican sus respectivos enemigos en (esas) Vasconia(s). Hay un silencio crucial cuyo análisis, dependiendo de cómo lo descodifiquemos, nos encaminará a resultados opuestos.

Prácticamente todos los historiadores asumen un enemigo vascón. Entre ellos una mayoría de los especialistas sospecha de la existencia de alguna colaboración entre el rey visigodo y Bladastes. El matrimonio de este con una hija de Leuba,<sup>10</sup> aristócrata emparentada con los monarcas Leovigildo y Liuva presumiblemente,<sup>11</sup> y las estrechas relaciones forjadas hacia esa época entre el visigodo y Chilperico, que culminarán con una alianza matrimonial, son argumentos sólidos a considerar (Rouche 1979: 88; Isla Frez 1990: 25; García Moreno 2008: 147).

Es más, en relación a dicho parentesco, una inscripción encontrada en la Alhambra de Granada menciona a un *vir inluster* llamado Gundiliuva cuyo nombre comparte el mismo tema antroponímico de los monarcas visigodos atribuyéndosele el título de *dux* (Duval 1991; Canto 1995; Velázquez Soriano 2007; Rico Camps 2009: 8-12). Es decir, resulta asumible la pertenencia de Leuba y Gundiliuva a la dinastía real. Y en cuanto al matrimonio de Bladastes, dado el inicio de la aproximación entre Leovigildo y el merovingio en 580, cuando el primero envió una embajada a Chilperico, y el año en el que Gregorio de Tours nos informa del matrimonio (585), podemos fijar la horquilla 580-585. Efectivamente, como veremos, se debe tener muy presente este contexto, pero de él no se infiere que el objetivo de las campañas fueran unos rebeldes vascones.

Otros han realizado dispares formulaciones de una eventual incursión vascona previa (Thompson 1985: 86-87; Besga 1997: 30) o una campaña expansionista del visigodo en Vasconia sin precisar la relación con Bladastes (Arce 2011: 140-142). En este sentido, la poco posterior incursión de los vascones sobre la planicie gascona en 587 (DLH IX.7) permite atribuirles el protagonismo en 580-581. En fin, estas respuestas, y la práctica totalidad de los historiadores como queda indicado, deducen un enemigo vascón en dos frentes que sería derrotado por Leovigildo, pero

---

10 DLH VIII.28: *Leuba enim estu socrus Bladastis ducis.*

11 García Moreno (2008: 147 n. 380) la tiene por “una hermana de Leuba, una poderosa dama aquitana de origen godo probablemente perteneciente al linaje de Leovigildo”. Acaso quiso decir hija de una hermana de Liuva y Leovigildo. Gregorio de Tours deja claro el parentesco de la mujer de Bladastes y Leuba, era suegra del duque. No obstante, omite tanto el vínculo concreto de Leuba y los reyes visigodos como su procedencia. Aunque también Rouche (1979: 88; 504 n. 11) la considere aquitana, es más verosímil una importante hispano-visigoda próxima a la corte.

que vencería a Bladastes. Hasta el punto de que no se ha contemplado, ni tan siquiera a título conjetural, ningún otro escenario.

Esa conclusión, no obstante, se deduce de elementos de juicio posteriores. Únicamente los continuados conflictos mantenidos por francos y visigodos con los vascones a partir de 587 permiten asumir que en 580-581 el objetivo de Leovigildo y Bladastes fuera luchar contra ellos y no otro.

En puridad, únicamente conocemos las campañas de Bladastes (en Gregorio de Tours y Fredegario) y de Leovigildo (en el Biclarense) sobre Vasconia. Años después de que este fundara Recópolis en 578 y concluyera la etapa unificadora de su reino. En fin, Leovigildo no tuvo que preocuparse de Vasconia hasta 580-581. Tal y como dice Collins (1989: 110) “esto puede indicar que al menos en la década de 580, los vascos no eran considerados una amenaza contra el orden incipiente del reino visigodo”. Parece aludir a la década anterior pues inmediatamente añade que en 581 la situación había cambiado. Y, poco después, el propio Collins (1989: 110) reconoce que “no consta el motivo de la expedición de 581, ni el grado de resistencia que encontró [por parte de los vascones]”.

En realidad, no hay ninguna noticia sobre ellos, ni ningún conflicto anterior relacionable con los mismos (Martín Viso 2006: 107; Arce 2011: 138; Sanz Huesma 2011: 235-259). No se sabe de ninguna oposición vascona durante la ocupación de Pamplona por los visigodos en 477 o tras la penetración de los francos en 541. De acuerdo a Isidoro, son los visigodos encabezados por Teudis quienes los expulsan y controlan los pasos pirenaicos. No hay noticia concreta sobre ellos hasta 587.

### **6.2.3.- La campaña de Bladastes en Vasconia**

De acuerdo a Gregorio de Tours la incursión de Bladastes sobre Vasconia en 581 formó parte de una amplia maniobra para extender el dominio de Chilperico en el rincón sudoccidental de Aquitania en pugna con Gontrán. Pero Bladastes, en realidad, se aproxima al dominio visigodo estando iniciados los contactos entre el monarca franco y Leovigildo desde el año anterior con la embajada de Agilán (DLH V.43). Y un año antes de que en 582 una misión merovingia encabezada por Ansolvaldo y Domigiselo volviera a la corte de Chilperico tras comprobar en Hispania la dote que le iba a corresponder a la princesa franca Rigunta (DLH VI.18). Es decir, la campaña de



Bladastes se produjo entre la delegación visigoda de 580 y la merovingia de 582 o, si hacemos caso a Goffart (1957: 89 n. 69), del mismo año 581. Cuyo objeto no era otro que los esponsales entre Rigunta y Recaredo. Y, en este sentido, Larrañaga (1993: 194) remarca la importancia del obsequio de ciudades y villas a la futura esposa como *morgengabe* en las alianzas matrimoniales franco-visigodas. Si bien, desliga la incursión de Bladastes de dicho proyecto matrimonial y explica este ataque dentro de una estrategia acordada con Leovigildo en su provecho, sin relación alguna con Chilperico. El obispo de Tours, no obstante, en ningún caso desliga a Bladastes de las órdenes de Chilperico.

Al inicio del pasaje dedicado a la incursión de Bladastes en 581 Gregorio refiere las crecientes desavenencias entre Gontrán y Childeberto II (DLH VI.12). Chilperico, entonces, ordenó a su duque Desiderio ir contra Ragnovaldo, duque de Gontrán. Ocupó aquel Périgueux y fue contra Agen, para posteriormente apresar la esposa de Ragnovaldo y recluirla en Toulouse. *Desiderius vero cunctas civitates, quae in parte illa ad regem Gunthchramnum aspiciebant, abstulit et dicionibus regis Chilperici subegit* (DLH VI.12). Se refiere al área tolosana. A Desiderio se le tiene por un aristócrata galorromano con tierras en Albi y nombrado duque por Chilperico sobre ciudades del sur y oeste de Aquitania (Van Dam 2005: 222-223). En resumen, a las órdenes de Chilperico, el duque Desiderio atacó a Gontrán en el año 581 remontando el curso del Garona.

El pasaje que nos incumbe se encuentra a continuación:

Berulfus vero dux, cum Bitorigus musitare, quod Toronicum terminum ingrederentur, audisset, exercitum commovet et se in ipsos fines statuit. Graviter tunc pagi Isidorensis ac Berravensis urbis Toronicae devastati sunt. Sed est postea crudiliter, qui in hac obsidione adesse non poterant, sunt damnati. Bladastis vero dux in Vasconiam abiit maximamque partem exercitus sui amisit (DLH VI.12).

En una lectura sencilla y directa se deduce una continuidad en el relato. La narración sobre la campaña de Desiderio prosigue con la toma de Tours por el duque Berulfo. Para, en tercer y último lugar, mencionar la incursión y derrota de Bladastes en Vasconia. Las tres campañas, en principio, están interrelacionados (Bachrach 1972: 53). Wood (1995a: 90) y Van Dam (2005: 223), afirman que Chilperico y Gontrán procuraron hacerse con el control de Aquitania. Bladastes sería uno de los duques requeridos para la expansión del *imperium* de Chilperico, pero no necesariamente

con la misma misión. Y en ningún supuesto da a entender Gregorio de Tours una intervención de Bladastes autónoma o desvinculada de Chilperico.

En fin, visto que las *civitates* y noticias del entorno del Garona no son puestas en relación a Vasconia o los vascones por el momento, tan siquiera por motivo de la revuelta del pretendiente merovingio Gundovaldo que desde Burdeos y Saint-Bertrand-de-Comminges afectó a amplias áreas de este territorio en 584 y 585 (ver capítulo siguiente), se puede sospechar que Bladastes no se dirigió al amplio territorio que, desde el Pirineo al Garona, será conocido con el mismo corónimo, sino a la Vasconia peninsular.

Para Larrañaga (1993: 183), “por las trazas”, su incursión tendría lugar a este lado de los Pirineos, mientras que Mikel Pozo (2016: 296-298), teniendo en cuenta que la gran Vasconia continental no aparece hasta casi un siglo después en la *Crónica de Fredegario*, concluye que la expedición de Bladastes posiblemente entraría en la península. Por nuestra parte, dejamos para el final del presente capítulo alguna otra observación en torno a la geografía concernida por estos sucesos. En definitiva, según Gregorio de Tours los vascones no se adentran en Aquitania hasta el año 587.<sup>12</sup> Es decir, en 580-581 Leovigildo y Chilperico amplían sus hegemonías aproximando sus dominios al Pirineo occidental cuando están acordando el enlace de sus hijos. Unas campañas en el transcurso de las cuales, de acuerdo a Gregorio de Tours, Bladastes perdería gran parte de su ejército.

#### 6.2.4.- Los relatos sobre la ocupación de Vasconia

Los términos con los que los autores narran estos hechos no dejan de ser mínimamente problemáticos. Juan de Biclario sigue la misma estructura al narrar el conjunto de las expediciones de Leovigildo antes y después de ocupar Vasconia. En nuestro caso dice *partem Vasconiae occupat*. Pues bien, las demás oraciones en las que utiliza el verbo *occupare* llevan a modo de colofón una coda celebrativa del poder del rey y de los visigodos.<sup>13</sup> Y otro tanto sucede con las restantes campañas cuando utiliza *vastat* y/o *ingreditur*.<sup>14</sup> Un remate retórico que, por añadidura, sin ser tan enfático, también está presente en el pasaje dedicado a la represión de la revuelta sueva de Audeca

12 DLH IX.7: *Wascones vero de montibus prorumpentes, in plana descendunt, vineas agrosque depopulantes, domus tradentes incendio, nonnullus abducentes captivos cum precoribus.*

13 CB 571, CB 572, CB 574 y CB 577. En el último caso hago notar que en el pasaje también se marcan dos tiempos expresamente.

14 CB 570, CB 573, CB 575 y CB 585.

algo después de haber sido conquistado el reino galaico ese mismo año.<sup>15</sup> Es decir, todas las noticias sobre las victoriosas conquistas territoriales de Leovigildo son apuntaladas por el Biclarense.<sup>16</sup> Consecuentemente, en el andamiaje estilístico del cronista, tras la alusión a la ocupación de Vasconia por Leovigildo se debería esperar un final enfático del dominio del monarca y de los godos. Y no lo hay. La retórica empleada para narrar la ocupación de Vasconia y del resto de campañas de conquista de Leovigildo son discordantes.

El relato sobre la ocupación de Vasconia, en cambio, incluye la noticia de la fundación de una *civitas*. Una ciudad sobre la que Isidoro de Sevilla no dice absolutamente nada a pesar de que su crónica también ensalza a Leovigildo y a los godos en un discurso identitario para aglutinar a visigodos e hispanorromanos (Velázquez Soriano 2003; Ghosh 2016: 69-92; Buchberger 2017: 45-51).

En cuanto a las dos fuentes galas disponibles en torno a la incursión de Bladastes, las crónicas de Gregorio de Tours y el llamado Fredegario, recogen un abierto enfrentamiento, pero con una más que notable diferencia. El obispo de Tours viste la incursión de 581 en Vasconia con términos abiertamente guerreros. Bladastes se dirigió a Vasconia donde perdió la mayor parte de su ejército. Mientras que la *Crónica de Fredegario* llega a decir que Bladastes murió ese año.<sup>17</sup> Dato refutable por la implicación de Bladastes en la posterior revuelta de Gundovaldo (584-585) según se lee en el texto de Gregorio de Tours y era sabido por el propio cronista. En este punto Fredegario altera el relato del turonense. La expedición de Bladastes parece tener un particular interés para el cronista.

A su vez, se ha de considerar que una de las estrategias seguidas por Gregorio de Tours en su construcción narrativa fue la alusión a derrotas para enfatizar el desprestigio del vencido (Reimitz 2017: 86). Debemos tomar con un mínimo cuidado cualquier información de Gregorio de Tours sobre derrotas. Más todavía considerando la negativa representación de Chilperico en su crónica (Wood 1993, Halsall 2002b), y que el propio cronista se limita a decir que el duque Bladastes se dirigió a Vasconia. Es más, Gregorio de Tours tampoco es ajeno a las cuestiones políticas. Legitima el Tratado de Andelot de 587 (Widdowson 2009) acordado entre Gontrán y Childeberto II en detrimento de la viuda e hijo de Chilperico y, consecuentemente, del propio Bladastes. Asimismo, conocemos el matrimonio de este con la hija de Leuba, una aristócrata visigoda, por una carta de

---

15 CB 585.6.

16 También las imperiales en CB 576.

17 CF III.87: *Baudastis dux in Vasconia obiit*.

Leovigildo que, a decir de Gregorio de Tours, llegó a manos de Fredegunda gracias a la propia Leuba y al obispo Amelio de Cieutat (DLH VIII.28). En la misiva le ordenaba matar a Childeberto II y a Bruniquilda. En fin, la misma presencia de Leovigildo y Bladastes en Vasconia se produce iniciado un proceso de alianza matrimonial con Chilperico. Y lo relativo a los enlaces matrimoniales franco-visigodos en las fuentes también debe ser leído con particular precaución, pues reconfiguraban el complejo e inestable tablero de alianzas obligando a adaptar los discursos que las cohesionaban. El de Tours, por ejemplo, se recrea al narrar el rechazo y la desbandada general que se produjo en el séquito de Rigunta al encaminarse a Hispania para unirse a Recaredo. En su relato, como Bladastes en Vasconia tres años antes, también la princesa merovingia perdió la mayor parte de su gente.

Y, por último, los enfrentamientos entre francos y visigodos, también deben ser leídos con precaución. Si damos crédito a Isidoro, cuando Gregorio de Tours narra la derrota franca en Zaragoza en 541 no reconoce el triunfo visigodo (DLH III.29). Como tampoco lo hace en las del rey Gontrán en 585 (DLH VIII.30 y VIII.38). Y el mismo cuidado se ha de tener con las noticias sobre Bladastes, ya que como se ha avanzado, el envío de la carta que Leovigildo dirigió a Fredegunda en 585 (DLH VIII.28), ordenándole matar a Childeberto II y Bruniquilda, confirma que la boda de Bladastes y la hija de Leuba se celebró antes de 585 o este año.

### **6.2.5.- Los territorios interpuestos en las alianzas dinásticas franco-visigodas**

Así, creo que la fundación de la *civitas* vascona debe enfocarse desde otra perspectiva. Desde unos parámetros mejor fundamentados en las fuentes. Las alianzas matrimoniales franco-visigodas del período (Isla Frez 1990; Vallejo Girvés 1999; Valverde 2000; Le Jan 2011)<sup>18</sup> repercutieron en territorios interpuestos entre sus respectivos dominios. Según hace notar Nelson (1991b: 468), el ataque de Sigiberto sobre Arlés el año de sus nupcias con Bruniquilda, hija de Atanagildo, tuvo por objeto aproximar su reino al de Atanagildo (DLH IV 30).<sup>19</sup> Mientras que Chilperico obsequió a Galaswinta, la otra hija de Atanagildo, diversas ciudades. Entre las cuales estaban Burdeos, Lescar y Bigorre, las posesiones de Chilperico más cercanas a Hispania. Nelson

---

18 Para la estrecha relación entre la *amicitia* y la parentela, entre otros, Le Jan 2003, 2016; Depreux 2002: 185-199.

19 Gontrán responde con la conquista de Aviñón y de la propia Arlés. Solo después devolverá a Sigiberto la primera urbe. Lo que da a entender la desconfianza que le producía el control de Sigiberto sobre Arlés después de su enlace con Bruniquilda.

señala lo excepcional de la dote y, a modo de pregunta, sugiere un proyecto de constituir un reino transpirenaico con el esperable vástago emulando la política matrimonial de Teodorico el Grande.

Para Le Jan (2002: 468) este matrimonio, con la dote, entraba dentro de un complejo sistema de intercambios entre francos y visigodos en una competición por la primacía entre los reyes merovingios. La propia dote de Galaswinta es mencionada en el Tratado de Andelot y, en este sentido, sabemos que, como no podía ser menos, Rigunta también iba a tenerla. Sea como fuere, en torno a ambos enlaces se producen maniobras en los límites de sus reinos. Recuérdese: la alianza visigoda con Sigiberto (Austrasia) repercute en una *civitas* vecina a Septimania; y con Chilperico (Neustria) en ciudades cercanas al Pirineo occidental, incluyendo Burdeos. En espacios de contacto lo más próximos posibles.

Otro tanto ocurrirá con el fracasado matrimonio entre Clodosinda, hermana de Childeberto II, y Recaredo en 587-588 (DLH IX.16, 20, 28). Por una misiva del conde Búlgar de Septimania al obispo Didier de Auxerre, escrita hacia 612, tenemos noticia de que, aproximadamente en 587, Recaredo entregó a Bruniquilda las villas de Juvignac y Corneilhan (Nelson 1991b: 473), situadas cerca de las ciudades de Béziers y Maguelonne en Septimania.<sup>20</sup> Aunque sea de una dimensión muy inferior, este ejemplo también es pertinente, pues, en este punto, nuestro objeto se limita a subrayar las distintas repercusiones de las alianzas franco-visigodas en los espacios cercanos a la frontera durante la segunda mitad del siglo VI, sin que por ello sean equiparables.

La anulación del enlace entre Recaredo y Clodosinda ni derogó la donación ni le restó importancia. Menos aún si Recaredo, a pesar del fracaso de la negociación matrimonial, mantuvo la alianza con Bruniquilda, acaso en compensación por la muerte de Ingunda y el pequeño Atanagildo (Riess 2013: 175), y considerando el posterior intento de enlace entre Teodorico II, nieto de Bruniquilda y rey de Burgundia, con Ermenberga, hija de Witerico, en 607. En fin, en cualquier supuesto, Recaredo mantuvo los derechos de Bruniquilda en el dominio visigodo de la Narbonense tras la frustrada boda con Clodosinda.

Se ha de tener presente todo lo anterior en relación a la boda y dote acordadas entre Recaredo y Rigunta. Todavía más si, como afirma Gregorio de Tours, Chilperico celebró las nupcias con los francos más nobles y sus hombres de confianza antes de entregar su hija a los embajadores

---

20 EW 13: *Nam de loca, unde intimastis, Iubiniaco et Corneliano, qua in provintia Gotorum noscitur domna Brunigildes possedissee, ut a suis post eius iure aditum tribuamus hominibus ordinanda, miramur tuam sic nos hortare beatitudinem, ut loca, qua pro stabilitate concordiae sanctae memoriae dominus meus Recaredus rex in iure memorate contradidit domne –ut a partibus vestris scandalum nutrientibus fedus sit caritatis disruptum, et pars vestra, quae stimulum inlicitate suscitavit, possessiones debeat gentis possidere Gotorum.*

visigodos con grandes tesoros.<sup>21</sup> Teniendo en cuenta, además, que los emisarios francos encargados de supervisar la dote de Rigunta volvieron en 582, poco después de ser fundada Victoriacum en 580-581. Y que, tras la muerte del monarca, se renovó la entente entre Leovigildo y Fredegunda. No en vano la reina, tras los obsequios de Chilperico, había dado “una inmensa cantidad de oro y plata así como de vestiduras, de manera que, cuando el rey lo vio, pensó que no le había quedado nada”.<sup>22</sup> Su obsequio incluía las rentas e impuestos recibidos de dominios que se le habían otorgado.

Hay otro enlace a considerar. El único de la segunda mitad del siglo VI que nos quedaba pendiente. Juan de Bicláro, al mencionar la boda de Hermenegildo e Ingunda, añade *Provinciae partem ad regnandum tribuit* (CB 579). Su padre le da parte de un territorio. Mientras que Gregorio de Tours dice que el monarca visigodo le otorgó “una de sus ciudades” (DLH V.38). Desgraciadamente ninguno de los dos añade más información con la que identificar el obsequio entregado. Echando mano de la siguiente alusión a provincia *Hispaniae* y a *Hispalis* en la insubordinación del hijo así como a la alianza entre Hermenegildo y Goswinta, se viene entendiendo que la provincia era la Bética o parte de ella. Una inscripción de Alcalá de Guadaíra fechada hacia el año 580<sup>23</sup> permite situar allí su séquito, aunque “no se pueda afirmar que en ese momento se diera categoría de *sedes regia* a *Hispalis*” (Ripoll 2000: 383-384). El mismo Juan de Bicláro dice que Hermenegildo se encerró allí. Pero, ¿permite esto suponer que la parte del reino entregada a Hermenegildo al enlazarse con Ingunda era Sevilla? *Hispalis* era el principal nodo de la trama de poder de Atanagildo y Goswinta (Orlandis 1988: 66-69; García Moreno 1989: 158-165; Martín 2003: 210), pero no necesariamente el de Hermenegildo. Ciertos datos que han pasado desapercibidos sugieren otra solución.

La segunda noticia sobre Hispania en el Biclarense, tras relatar el ascenso de Liuva en 568 a la muerte de Atanagildo, informa de la partición del dominio godo en dos *regna* el siguiente año, cuando Leovigildo contrajo matrimonio con Goswinta. Este año Liuva se reservó la Septimania (y

---

21 DLH VI.45: *Promittens vero Chilpericus rex nihil de his contingere, convocatis melioribus Francis reliquisque fidelibus, nuptias celebravit filiae suae. Traditamque legati Gothorum, magnus ei thesaurus dedit.*

22 DLH VI.45: *Sed et mater eius immensum pondus auri argentique sive vestimentorum protulit, ita ut videns haec rex nihil sibi remansisse potaret. Quem cernens regina commotum, conversa ad Francus, ita ait: 'Ne potitis, viri, quicquam hic de thesauris antierorum regum habere; omnia enim quae cernitis de mea proprietate oblata sunt, quia mihi gloriosissimus rex multa largitus est, et ego nonnulla de proprio congregavi labore et de domibus mihi concessis tam de fructibus quam tributis plurima reparavi'.*

23 *In nomine Domini anno feliciter secundo regni domni nostri Erminigildi regis, quem persequitur genitor sus dom(inus) Liuuigildus rex In cibitate Ispa(lensi) indictione.*

parte de la Tarraconense),<sup>24</sup> donde había sido proclamado rey, concediendo a su hermano Leovigildo *regnum citerioris Hispaniae* al casarse con la viuda de Atanagildo. Es decir, en la fecha del matrimonio de Leovigildo hay un reparto del dominio visigodo: a grosso modo, Septimania e Hispania Citerior.

En esta distribución se ha visto el arreglo de dos grandes facciones. Liuva se habría hecho con la Septimania, un territorio en riesgo por la amenaza franca, cuyo *dux* durante el interregno había sido él mismo a decir de Isidoro de Sevilla. Aunque, frente a lo que se venía creyendo, la Narbonense parece que fue el principal territorio del dominio de la familia real visigoda hasta las campañas de Leovigildo y el ascenso de Recaredo (Kulikowski 2004: 281-286; Riess 2013: 140-146). Mientras, Leovigildo se habría afirmado en la Hispania Citerior gracias al matrimonio con Goswinta el mismo año, dándole acceso a las fidelidades hispanas de Atanagildo.

Al recoger el deceso de Liuva, se reitera el dominio visigodo sobre *Hispania omni Galliaque Narbonensis*. Se vuelve a establecer la división impuesta en fechas del enlace entre Leovigildo y Goswinta. Fija dos áreas fácilmente reconocibles: Hispania y Septimania.

Y el año anterior al enlace de Hermenegildo, cuando este recibe parte del reino visigodo, Leovigildo fundó una ciudad en Hispania dedicada a su otro vástago con el nombre *Recopolis*.<sup>25</sup> Una fundación que el biclarense vincula expresamente con la expulsión de Hispania de usurpadores e invasores.<sup>26</sup> A tenor de la narración de la *Crónica Biclarense* no hay duda de que lo simbolizado con Recópolis, entre otras cosas un claro ensalzamiento de Recaredo, afectó al conjunto de Hispania. Así, creo que Leovigildo pudo entregar a Hermenegildo algún territorio de la Septimania o de la Tarraconense, en el anterior *regnum* de Liuva.<sup>27</sup> Gregorio de Tours habla de un reparto

24 Juan de Biclario e Isidoro de Sevilla difieren en este punto. El primero otorga a Leovigildo la Hispania Citerior, mientras que el segundo reconoce a Leovigildo Hispania, sin otra precisión. Si bien, la unidad que parecen conformar la Narbonense y la parte oriental de la Tarraconense en el siglo siguiente permiten presumir un dominio de Liuva a ambos lados de los Pirineos hasta el Ebro (García Moreno 2008: 39-40; Riess 2013: 143). Liuva y Leovigildo podrían ser descendientes del noble ostrogodo Liuverit destinado en Hispania (García Moreno 2008: 27-28) y, tal vez, asentado en Septimania bajo el reinado de Teodorico tras la derrota visigoda de Vouillé (Riess 2013: 181-182). El mismo argumento permite incluir en esta *gens* a los más tardíos Liubila y Liuba partidarios del rebelde Paulo y capturados en 673. Al primero se le encomendó el control de los pasos pirenaicos y el segundo fue apresado en Nîmes (HWR 3-4). En relación a la importancia de familias con dominios en las dos vertientes para el control visigodo del territorio septimano Martín 2019.

25 Un amplio tratamiento de los distintos aspectos problemáticos de esta fundación en Arce 2011 (213-232).

26 CB 578: *Liuvigildus rex extinctis undique tyrannis, et pervasoribus Hispaniae superatis sortitus requiem propriam cum plebe resedit civitatem in Celtiberia ex nomine filii condidit, quae Recopolis nuncupatur: quam miro opere et in moenibus et suburbanis adornans privilegia populo novae Urbis instituit.*

27 Lo que pudiera tener cierta relevancia en los alzamientos de Hermenegildo con el apoyo de Goswinta en 580, tras la fundación de Recópolis, y en 582. El centro de poder de la reina se encontraba en el otro extremo del dominio visigodo, en Hispalis. Estando Hermenegildo e Ingunda en Septimania difícilmente podían dar continuidad a las redes clientelas de

equilibrado del reino.<sup>28</sup> Un reparto que, obviamente, fue antes de la muerte de Hermenegildo. En esta crónica sigue a la noticia sobre las bodas de las hijas de Goswinta.

Aunque sea cuestionable el valor de la información manejada por Gregorio de Tours en lo que respecta a la monarquía visigoda, no está de más hacer notar también que su relato sobre la conversión de Hermenegildo (DLH IX.24) es convergente con ese reparto. A decir del turonense, Leovigildo escuchó que fue el obispo Fronimio de Agde quien evitó la abjuración de Ingunda. Le había aconsejado mantenerse en su fe católica. Luego sería uno de los causantes de la resistencia de Ingunda a la conversión y del enfado de Goswinta por no lograrlo (DLH V.38). En la versión del de Tours fue este obispo, por aquel entonces en Agde, quien provocó el enfado de Goswinta y propició la conversión de Hermenegildo dando lugar al alzamiento. Fronimio está en el epicentro del enfrentamiento entre Leovigildo y Hermenegildo en el relato de Gregorio de Tours. Según añade, Leovigildo ordenó su muerte. Por lo cual Fronimio huyó a la corte de Childeberto II (al quedar vacante la sede de Vence fue nombrado obispo de la ciudad). En resumen, Gregorio de Tours, aun reduciendo el conflicto a una cuestión de fe, reconoce en el obispo de Agde uno de los focos del litigio. Uno de los precursores.

### 6.3.- Victoriacum: una nueva propuesta

Según se ha indicado, en 582 unos emisarios francos volvieron tras comprobar la dote de la princesa Rigunta en Hispania. Y, a pesar de que su enlace con Recaredo se frustró en el último momento, Gregorio de Tours expresamente reconoce la celebración de las nupcias en París (DLH VI.45), y el mantenimiento de la alianza entre Leovigildo y Chilperico tras la muerte de este en 584. Por tanto, se debe preguntar por las implicaciones de la alianza entre Chilperico y Leovigildo en sus respectivos dominios. Insisto, el mismo Chilperico había entregado a la princesa visigoda Galaswinta años antes importantes ciudades en torno al Garona como *morgengabe*, incluida Burdeos. Algunas de las ciudades más próximas a Hispania en el Pirineo occidental.

---

Goswinta. Es Recaredo quien se afirma en Hispania. Y, de hecho, el turonense menciona el segundo levantamiento de Hermenegildo en el mismo pasaje dedicado al retorno de la embajada de Chilperico enviada a Leovigildo para comprobar la dote de Rigunta en Hispania en 582 (DLH VI.18).

28 DLH IV.38: *Defuncto igitur Leuvane, Leuvioldus, frater eius, totum regnum occupavit. Qui, uxorem mortuam, Gonsuintham, reginae Brunichildis matrem, accepit, duos filios de prima uxore habens, quorum unus Sigyberthi, alius Chilperici filiam disposavit. Ille quoque inter eos regnum aequaliter divisit, interficiens omnes illos qui regis interemere consueverant, non relinquens ex eis mingentem ad parietem.*



Por tanto, al margen de los liderazgos locales, pero atendiendo el silencio en torno a los vascones hasta 587, considero que la ocupación de Vasconia y la fundación de Victoriacum en 580-581 se entiende mejor, y con mayor fundamento en las fuentes, en el contexto y trascurso de la negociación de la alianza franco-visigoda con el enlace de Rigunta y Recaredo. Ambos hechos se deberían a la ubicación de Vasconia, situada entre los reinos de Chilperico y Leovigildo. Vasconia y Victoriacum estarían directamente implicadas en esta alianza.

### 6.3.1.- *Victoriacum*: el nombre de sedes regias francas

Para Mikel Pozo (2016: 318-319) Juan de Biclario tomó el topónimo galorromano *Victoriacum* de la crónica de Gregorio de Tours. Lo habría hecho para ensalzar a Leovigildo como un rey victorioso tras vencer a su hijo. Si así fuera, y prescindiendo de los problemas señalados anteriormente, nos situaríamos ante otro dilema. El biclarensis crea una oposición entre francos y visigodos, y su relato está centrado en Hispania. Luego cabe preguntarse por el motivo por el que el cronista preferiría un nombre propio de las Galias. Más aún si, como plantea, era un topónimo dedicado a Mérida. En la Romanía hispana serían más propias formas como *Victorianus* o *Victoricus*, la primera al menos presente en la toponimia vasca actual. Y, de hecho, para el contemporáneo *Recopolis* prefiere un compuesto de fuertes reminiscencias imperiales de las que carece *Victoriacum*.

En efecto, el obispo de Tours nombra dos topónimos *Victoriacum*. El primero corresponde a Vitry-le-Brûle (Marne) y está citada una única vez en su crónica (DLH III.14). Nos dice que Munderico, un posible hijo de Clodoveo (Widdowson 2009: 3-5), resistió y murió en Vitry con la pretensión de ser reconocido soberano hacia 532-533. Este *Victoriacum* denomina un núcleo del poder merovingio en Austrasia.

La segunda ciudad corresponde a Vitry-en-Artois (Pas-de-Calais). Es la nombrada en más ocasiones, hasta tres veces. En la primera *Victuriaco* es el escenario de la proclamación sobre un escudo del rey Sigiberto y de su muerte en el mismo acto por “dos sirvientes hechizados por la reina Fredegunda” (DLH IV.51). Retengamos que el rey de Austrasia llegó allí en una ofensiva contra Chilperico tras hacerse con París, recibir a unos desertores de su hermano, decidir seguir atacando a este y ser prevenido por el obispo Germán de París:

Si abieris et fratrem tuum interficere nolueris, vivus et victur redis; sin autem aliut cogitaveris, morieris. Sic enim Dominus per Salomone dixit: Foveam quae fratri tuo parabis, in ea conruet (DLH IV.51).

Visto así la muerte de Sigiberto en este Vitry se debió a la voluntad divina; o, de otro modo, al amparo otorgado por Dios a Chilperico. En cualquier caso, este *Victoriaco* también designa un espacio real. Pero en este caso del reino de Chilperico. Es decir, ambos reinos francos contaban con sendas sedes regias con el nombre *Victoriacum*.

La segunda alusión a Vitry-en-Artois se encuentra a continuación de la anterior. Abre el libro quinto e, igualmente, rememora la muerte de Sigiberto (DLH V.1). En cuanto a la tercera, nos informa de la decisión de Chilperico de criar a su hijo recién nacido Clotario II en la *villa Victuriacense* en el año 584 (DLH VI.41). Tres años después de la ocupación de Vasconia y pocos años antes de la redacción de la *Crónica Biclarense* de acuerdo a la mayoría de las propuestas realizadas (Campos 1960: 54; Fernández Jiménez 2007: 31). Menos de veinte de la de Cardelle de Hartmann (2001: 130\*-131\*).

También Venancio Fortunato menciona este Vitry. Lo hace en su *Vita Sanctae Radegundis*.<sup>29</sup> La cita una vez con ocasión de la retención de la princesa turingia Radegunda en la ciudad bajo la custodia de Clotario antes de escaparse y ser obligada a casarse con el rey franco. Efectivamente, Vitry era una sede regia de renombre. Hasta la muerte de Sigiberto al menos, esta *villa* parece tener un lugar específico en el imaginario político de los francos, siendo uno de los polos del reino de Clotario y estando en pleno territorio de los salios (Barbier 1990: 257-259).

En definitiva, hacia la época en la que Juan de Biclario escribió su crónica, particularmente para los francos, el nombre *Victoriacum* no solo sugería una victoria, también evocaba espacios reales merovingios, espacios de poder. El topónimo *Victoriacum*, independientemente de su significado y de que en un comienzo designara propiedades de particulares, o no, entre los francos era el nombre de núcleos de prestigio y poder en aquel entonces. Formaba parte de la parafernalia de los monarcas merovingios.

No creo que Juan de Biclario, con su formación y recorrido, necesitara de Gregorio de Tours

---

29 VSR I.2: *Quam cum, praeparatis expensis, Victoriacon voluisset rex praedictus accipere, per Beralcham Apteias nocte cum paucis elapsa est. Deinde Suessionis cum eam direxisset, ut reginam erigeret, evitans pompan regalem, ne saeculo cresceret, sed cui debebatur et humana gloria non mutatur.*

para conocer dicho topónimo. Menos aún si hemos de invertir las cronologías mantenidas mayoritariamente hasta la fecha y sin otros posibles y mejores préstamos. Un topónimo foráneo asociado a destacadas sedes regias, sin otros argumentos, no es fundamento sólido para demostrar o sugerir una dependencia intertextual. Dada su implicación en la Iglesia hispana y el reino visigodo, en un período en que los contactos de los monarcas con las distintas cortes merovingias fue una constante, entre ellos el fallido matrimonio de Recaredo, uno de los protagonistas de la crónica, con una princesa que vivía en una sede regia con ese nombre, no es necesario presumir ninguna dependencia entre Juan de Biclario y Gregorio de Tours para explicar el topónimo *Victoriacum*.

### 6.3.2.- ¿Un nombre de prestigio?

El prestigio de este topónimo por denominar espacios de poder en el conjunto de los reinos merovingios y, singularmente, en la corte de Chilperico, aliado de Leovigildo, debe ser tenido en cuenta. El topónimo *Victoriacum* de Vasconia no solo rememora una victoria y a su protagonista, sino que honra tanto al fundador Leovigildo como a la nueva *civitas* y a los dirigentes de esta con el nombre de sedes regias francas. *Victoriacum*, el topónimo galorromano de la *civitas* es perfectamente comprensible en esta alianza. Juan de Biclario ensalza a los fundadores de la nueva *civitas*.

Dos topónimos utilizados en esa época ilustran el eminente carácter laudatorio de ciertos nombres. Tal y como recuerda Isidoro de Sevilla, Sevilla fue fundada por Julio Cesar bajo el nombre de *Iuliam Romulam*, otorgando a sus ciudadanos el honor de su *gens* y el de la *civitas* de Roma.<sup>30</sup> Y en el relato de la *Crónica de Fredegario* se dice que los francos, tras partir de Troya tiempo antes y encabezados por su legendario último rey Francio hasta el ascenso de los merovingios, y a cuyo nombre deben su etnónimo, ocuparon las orillas del Rin donde comenzaron a edificar una *civitas* a imitación de Troya.<sup>31</sup> De acuerdo a la interpretación de Reimitz (2017: 168), “they settled the area on the banks of the Rhine with their wives and children, and they even began to build a city, which they named after Troy”. En fin, en el relato mítico de los francos, antiguos troyanos, Fredegario ensalza a Francio y a los francos con el nombre de Troya al ocupar un

30 Etym. XV.I.71: *Hispalim Caesar Iulius condidit, quam ex suo et Romae urbis vocabulo Iuliam Romulam nuncupavit. Hispalis autem a situ cognominata est, eo quod in solo palustri suffixis in profundo palis locata sit, ne lubrico atque instabili fundamento cederet.*

31 CF III.2: *Eurupam pervagantis, cum uxoris et liberis Reni ripam occupant, nec procul a Reno civitatem ad instar Trogiae nominis aedificare conati sunt.*

territorio en el Rin y comenzar a erigir una *civitas* emulando su remoto lugar de origen.

La lectura complementaria del relato de la crónica de Gregorio de Tours y del *Liber historiae francorum* facilita otro posible ejemplo. De acuerdo a la narración de esta última fuente, después de salir de Ilión, pero antes de llegar al Rin, los troyanos fundaron la ciudad de Sicambria convirtiéndose en un poderoso pueblo que luchó a favor del emperador Valentiniano, quien les otorgó el nombre de los francos.<sup>32</sup> Pues bien, al narrar el bautismo de Clodoveo, Gregorio de Tours llama al monarca merovingio nuevo Constantino y lo califica de sicambrio, prescindiendo del etnónimo franco en todo el pasaje (DLH II.31). Se trata de la única vez que hace uso de este gentilicio en su crónica.

### 6.3.3.- Victoriacum y los vascones

Dando un paso más, debemos preguntarnos por la existencia real de Victoriacum. La de una *civitas* relacionada con la unión dinástica franco-visigoda en Vasconia. Tiene muchos riesgos aceptar o rechazar la veracidad de cualquier noticia basándose exclusivamente en la presumida localización de un topónimo, o en su inexistencia pretérita o actual como sucede con *Victoriacum*. Más aún teniendo en cuenta que la fundación de una *civitas* implica habitualmente la modificación del nombre de la ciudad, dando lugar incluso a la recuperación del anterior topónimo en caso de pérdida del nuevo estatus adquirido (Arce 2000). Es decir, el nombre de la *civitas* está estrechamente ligado a la propia fuente o, mejor dicho, a la *dignitas* que dicha fuente otorga a su gente, así como al devenir de esta y de la correspondiente fuente. Es ilustrativo el caso del topónimo *Cesarea* concedido o quitado a los de Mazaca en función del cambio político y, consecuentemente, de la retórica de las fuentes. Y, en este sentido, es evidente el carácter laudatorio de la *civitas* vascona y de su nombre. Mientras que los vascones mencionados a partir de entonces en los textos se encuentran siempre enfrentados a francos y visigodos.

Es igualmente arriesgado apoyarse en el registro arqueológico, siempre y cuando no aparezca una inscripción que lo justifique o claras evidencias, o incluso temerario guiarse únicamente por semejanzas fonéticas o morfológicas entre el topónimo *Victoriacum* con *Vitoriano* o

---

32 LHF 1: *Ingressi Meotidas paludes navegantes, pervenerunt intra terminos Pannoniarum iuxta Meotidas paludes et coeperunt aedificare civitatem ob memoriale eorum appellaveruntque eam Sicambriam; habitaveruntque illic annis multis creveruntque in gentem magnam.* Más tarde, tras enfrentarse a Roma por negarse al pago de tributos se desplazaron al Rin donde no erigieron ninguna ciudad.

*Vitoria* para localizar la fundación. El topónimo en cuestión solo se entiende en la noticia sobre la fundación de una *civitas*.

El significado de *civitas*, el término, no implica necesariamente la erección de una ciudad, sino la vertebración de una gente en un territorio como recuerda el propio Isidoro de Sevilla (Etym. XV.2.1). Es suficiente con alguna edificación menor, la necesaria para jerarquizar un territorio prestigiando algunos núcleos y a sus gentes. Pues bien, algo similar sucede con el verbo utilizado por el cronista. Juan de Biclario emplea la forma perfectiva del verbo *condere* (*condidit*) que no solo significa ‘edificar’ o ‘construir’, sino también ‘fundar’, ‘establecer’, ‘reunir en un todo’ entre otras acepciones. Y es este significado, menos tangible en su materialización, y desgraciadamente más impreciso para nosotros, el que se emplea en relación a colonias, urbes, *civitates*, estados o reinos. Es decir, antes de buscar semejanzas o restos de una ciudad para dar por bueno el topónimo y la noticia en cuestión, lo que debemos preguntarnos primeramente es si tenemos constancia de que algunas gentes fueran integradas y cohesionadas hacia 580-581 bajo el dominio visigodo en un territorio interpuesto en el Pirineo occidental, preferiblemente en la Vasconia antigua.

El obispo Liliolo de Pamplona participó en el III Concilio de Toledo de 589 y en el II Concilio de Zaragoza de 592.<sup>33</sup> Las actas de ambos sínodos hispano-visigodos son los primeros documentos que prueban la existencia de un obispo en Pamplona. Un obispado al que ha sido vinculada la basílica de San Martín de Dulantzi (Larrea 2016), a menos de 15 km al este de Vitoria. Esta basílica, erigida en la segunda mitad del siglo VI (se ha sugerido el intervalo 550-575), es uno de los principales yacimientos con enterramientos vestidos de la Vasconia occidental y en el que se halló una *cochleare* con el antropónimo *Agreci*, “documentado como nombre de varón especialmente en los siglos III al VI a través de diversos testimonios, fundamentalmente en la Galia” (Velázquez Soriano, Loza & Niso 2016: 548-551). Esta construcción, asimismo, “recuerda a los conjuntos arquitecturales de L’Isle-Jourdain y Lourdes” al norte de los Pirineos (Larrea 2016: 235).

No se puede saber las implicaciones concretas de la participación del obispo pamplonés en los concilios visigodos. Pero, al menos, hay un mínimo consenso en que Pamplona en 589 era parte de la Iglesia hispana y que orbitaba de algún modo en torno al reino visigodo. Para Lacarra (1972: 26), sin otro comentario, los dos concilios aludidos son precisamente los primeros testimonios del

---

<sup>33</sup> Para la participación de los obispos pamploneses en los concilios visigodos se puede consultar el debate entre Larrea (1996, 1997) y Larrañaga (1997, 1998).

intermitente dominio visigodo en Vasconia. En lo que es secundado por Larrañaga (1997, 1998). Mientras que para Martín Viso (2006: 120) “la presencia de los obispos pamploneses en los concilios demuestra la inserción de este sector y de los grupos aristocráticos locales en el sistema visigodo, aunque en un nivel distinto que el de otras zonas”; el obispo sería “un foco de poder integrado en el sistema visigodo, pero manejado por sólidos grupos aristocráticos locales prácticamente autónomos, que contaban con una plataforma episcopal y un amplio margen de negociación con la autoridad centralizada”. En lo que más recientemente ha insistido Mikel Pozo (2016: 328-330), para quien “a partir de 589 el obispado sirve como mecanismo de integración y participación de los dirigentes de Pamplona en el reino visigodo y sirve de punto de unión entre estos y la aristocracia provincial”.

Consecuentemente, si Juan de Biclario dice que Leovigildo fundó una *civitas* tras informar de la ocupación de Vasconia y hay pruebas, prácticamente inmediatas dada la escasez de fuentes, de que una parte de este territorio está bajo el poder visigodo, a falta de otra información, concluyo que los hechos recogidos en la noticia presumiblemente hacen alusión al territorio de la *civitas* de Pamplona al menos.<sup>34</sup> De hecho, según veíamos, el biclarensis solo recoge sucesos en un mismo apartado si están estrechamente relacionados. Luego, como se viene haciendo, lo más sencillo es pensar que la noticia de esa fundación está ligada a la Vasconia, pero aquella en la que se encuentra Pamplona.

Cuestionada la construcción de una ciudad, pero sin rechazar alguna edificación para prestigiar y jerarquizar un territorio y su gente, estoy de acuerdo con Mikel Pozo en que el topónimo *Victoriacum* se emplea exclusivamente dentro de la construcción narrativa del biclarensis con la finalidad de ensalzar a Leovigildo y el reino visigodo frente al Imperio. Pero no por vencer a su hijo Hermenegildo, con quien ninguna fuente vincula a los vascones, y celebrar su victoria refundando Mérida, sino para relatar y ensalzar la ocupación de Vasconia en el contexto de la articulación de su alianza dinástica con Chilperico.

---

34 Hay otro dato que nos llama la atención en relación a Pamplona. Al mencionar en el inicio de este capítulo por vez primera a Leuba, la madre de la esposa visigoda de Bladastes, aludíamos a un *vir inluster* llamado Gundiliuva. Los antropónimos de Leuba y Gundiliuva, y la relevancia de ambos, sugieren que formaban parte de la familia real en algún grado. La única noticia de Gundiliuva, decíamos, se encuentra en un epígrafe localizado en la Alhambra de Granada que informa de la construcción de tres iglesias para, emulando a Recaredo, representar la asunción de la ortodoxia católica. Pero lo más destacable de dicha inscripción para nosotros en estos momentos es el parecido entre el antropónimo del obispo Liliolo de Pamplona, la *civitas* que nos ocupa, y el nombre del también obispo *Lilliolo* de Acci (Guadix) mencionado en dicho epígrafe, obispo celebrante de la consagración de una de esas tres iglesias junto a Gundiliuva, la dedicada al zaragozano san Vicente en 594, y presente también entre los firmantes de las actas del III Concilio de Toledo.

Tan siquiera es necesario que el topónimo *Victoriacum* pretendiera sustituir el antiguo nombre de Pamplona. La noticia sobre la fundación de la *civitas*, incluido su nombre, narraría encomiásticamente la articulación de esa alianza en Vasconia, cuyos vértices serían, además de la unión de Rigunta y Recaredo, el matrimonio del duque franco Bladastes con una aristócrata visigoda entre 581 y 585 y, de algún modo, la propia *civitas*. Una alianza franco-visigoda que perduró hasta 587, cuando se produjo la primera incursión vascona en la Galia y algo antes de comenzar los conflictos entre visigodos y vascones.

Dicho lo cual, se ha de considerar la implicación de personas vinculadas a Chilperico en la articulación real, material, práctica, de esos acuerdos en Vasconia y la fundación de *Victoriacum*. Hemos mencionado la presencia de los delegados merovingios Ansovaldo y Domigiselo en Hispania en 581-582 supervisando la dote de Rigunta, o la probable de Bladastes en 581 en Vasconia, quien, jugando dentro de esa horquilla 581-585, este mismo año se pudo casar con la pariente de Leovigildo y de quien no tenemos ninguna noticia hasta el alzamiento de Gundovaldo. A su vez, después de la muerte de Chilperico y el malogro de la boda de Rigunta en 584, fueron Bladastes y su mujer quienes mejor personificaban esos acuerdos. Luego tampoco se puede descartar que se asentara en Vasconia restableciendo la alianza. No obstante, se desconoce su centro de poder y el territorio que abarcó a partir de 585. En definitiva, no se puede rechazar una posible participación de personas próximas a Chilperico en aquello relatado por Juan de Biclario con la fundación de la *civitas*. Resulta pertinente en ese contexto.

Aunque los pasajes dedicados por Gregorio de Tours al matrimonio de Galaswinta (DLH IV.28) y a la reconciliación de Recaredo con Childeberto II (DLH IX.1 y IX.16), en la que se negoció la boda del visigodo con Clodosinda, no digan nada, por posteriores noticias de la propia crónica de Gregorio de Tours y la carta del conde Bulgar sabemos que en esas alianzas se constituyeron derechos en beneficio de la princesa consorte o de su madre sobre esos núcleos próximos a las fronteras franco-visigodas. Derechos que en ambos casos acabaron recayendo en Bruniquilda. Es más, la misiva del conde dice que las villas septimanas fueron entregadas al objeto de que los visigodos dieran cabida en ellas a la gente de Bruniquilda, reina de Austrasia en aquel entonces, según su orden.<sup>35</sup> Esta puntualización sorprende a Riess, quien en su traducción introduce

---

35 EW 13: *Nam de loca, unde intimastis, Iubiniaco et Corneliano, qua in provintia Gotorum noscitur domna Brunigildes possedissee, ut a suis post eius iure aditum tribuamus hominibus ordinanda, miramur tuam sic nos hortare beatitudinem, ut loca, qua pro stabilitate concordiae sanctae memoriae dominus meus Recaredus rex in iure memorate contradidit domne –ut a partibus vestris scandalum nutrientibus fedus sit caritatis disruptum, et pars vestra, quae*

un interrogante y considera la posibilidad de que se tratara de la recaudación de tributos.<sup>36</sup> Pero resulta más verosímil, y apoyado en la literalidad de la fuente, el privilegio de destinar a esos lugares a personas de confianza para introducirlas en las élites locales y afianzar su poder.<sup>37</sup>

En fin, aunque no dispongamos de ninguna fuente para confirmarlo, se puede entender que también en el territorio designado con el topónimo Victoriacum se constituyeran ciertos derechos a favor de Rigunta y luego de Fredegunda, unas prerrogativas que se prolongarían hasta la ruptura de los pactos en 587. Fecha a partir de la cual comienza la problemática vascona al norte de los Pirineos y poco después en Hispania. ¿Qué relación tienen estos vascones con Victoriacum y la alianza entre Chilperico y Leovigildo?

Ese año 587 se produjeron dos hechos importantes a nuestro objeto. En primer lugar, Childeberto II y Gontrán establecieron los acuerdos de Andelot. Un tratado que relegaba a la esposa y al único hijo de Chilperico, y, por tanto, también a Bladastes. En segundo lugar, ese mismo año Recaredo y Childeberto II negociaron la boda del primero con la hermana de este. La negativa de Gontrán impidió su celebración, pero a partir de entonces se mantuvo una concordia entre el visigodo y Childeberto II. Es decir, en 587 Recaredo privilegió su relación con este en detrimento de Fredegunda y Clotario II. Y es precisamente desde el territorio que en 580-581 fue prestigiado con la fundación de una *civitas* y que aunó a Leovigildo y Chilperico desde donde se produce una incursión en Aquitania. Un ataque protagonizado por unas gentes sobre las que hasta entonces no sabemos nada y que, dada la alianza entre Recaredo y Childeberto a la que reiteradamente hace alusión Gregorio de Tours, en 587 no se les podía llamar godos. Estas gentes, de hecho, a decir de Isidoro de Sevilla, sufrirán la primera campaña de castigo documentada en las fuentes con Recaredo. Lo que no significa que la ruptura o el enfrentamiento abierto con el monarca visigodo tuviera lugar en el mismo año. La participación del obispo pamplonés en el III Concilio de Toledo podría sugerir una fecha posterior a 589.<sup>38</sup>

---

*stimulum inlicite suscitatur, possessiones debeat gentis possidere Gotorum.*

36 “For these places that you claim, Juvignac and Corneilhan, which it is known that the lady Brunhild possesses in the province of the Goths, in order that we may grant entry to her people as ordered by her (?)” (Riess 2013: 170).

37 Sin relación con lo anterior, tampoco debamos olvidar al aquitano Fronimio de Agde, situado en el entorno de Ingunda tras el matrimonio de Hermenegildo. De hecho, la generosidad de Liuva con él durante la partición del reino visigodo entre Liuva y Leovigildo sugiere que el clima político y la instalación de un gobierno central en esa pequeña escala territorial pudieron encabezar una nueva organización del territorio que incluiría su nombramiento (Schneider 2008).

38 El silencio de la *Crónica Biclarense* también apunta a una cronología posterior al sínodo. De otro modo deberíamos pensar que Juan de Biclario, quien no llega a mencionar a los vascones, omitió la noticia de su crónica, sin descartar que la subsumiera en algún otro conflicto derivado de este complejo contexto. En Hispania el provocado por los arrianos



Se ha de tener muy presente este detalle pues, si nos atenemos a las fuentes escritas, solo el etnónimo vascón permite entender que en 587 había una problemática distinta a la que afectaba a Vasconia desde la embajada visigoda de Agilán en 580. Ahora bien, hasta entonces ninguna etiqueta étnica local había sido aplicada en conflictos ocurridos en el Pirineo occidental, tampoco a las gentes de este territorio, y el de los godos tampoco podía ser utilizado. Se necesitaría una nueva y, al margen de la propia geografía designada por el corónimo vascón, en dos poemas compuestos en este mismo contexto, Venancio Fortunato había puesto en circulación una adecuada para designar a una gente implicada, precisamente, en la articulación de la alianza entre francos y visigodos en Vasconia desde 580-581. Fortunato, todavía sin ninguna noticia precisa, alude a unos problemáticos vascones. Pero lo hace en dos composiciones posteriores a 580 y al inicio de la aproximación entre Leovigildo y Chilperico.<sup>39</sup>

El primero de ellos, titulado *Ad Chilpericum regem quando synodus Brinnaco habita est* (VF IX.1), está dedicado a Chilperico con ocasión del concilio celebrado en Berny en 580, en torno al cual Gregorio de Tours, además de descalificarlo, informa de la deriva herética del monarca merovingio que cuestionaba el dogma trinitario y paralela al concilio convocado por Leovigildo en el que este, al contrario, aproximó el arrianismo visigodo a la concepción trinitaria católica (ver apéndice). En el poema Fortunato menciona a los godos y a los vascones a la cabeza del elenco de pueblos que temen a Chilperico, e inserta el verbo *tremunt* al mencionar a los vascones.<sup>40</sup>

El panegírico, reitero, fue compuesto el mismo año en el que la embajada de Agilán daba inicio a un proceso de contactos y negociaciones concluido en 584 con el acuerdo matrimonial entre

Sunna y Segga en 587 o por Uldila y Goswinta en 588, y en Aquitania el ataque de Desiderio, antiguo compañero de Bladastes, contra Carcasona en 587. Para este cronista el aquitano era un *francorum dux* derrotado por generales de Recaredo (CB 587). Para Gregorio de Tours, en cambio, se trataba de una expedición desvinculada completamente de los reyes francos (DLH VIII.45). Según dice la causa fue la entrega a Childeberto II de la ciudad de Albi por parte de Gontrán. Temía su venganza. Llamativamente, Austrovaldo se sumó a la expedición de Desiderio antes de que, derrotado y muerto este, fuera nombrado duque en su sustitución y marchara contra los vascones el mismo año. La participación del obispo pamplonés en el II Concilio de Zaragoza de 592 tampoco aclara nada.

39 En el poema compuesto por Venancio Fortunato en 569-570 para agradecer al emperador Justino II las reliquias de la santa Cruz enviadas a Sigiberto y Radegunda, el poeta también menciona a los vascones. Es la primera alusión a los habitantes de Vasconia desde Paulino de Nola. Pero no son aún enemigos de los francos. En esta ocasión el nombre de los vascones sigue siendo empleado, como otros etnónimos, para vestir un discurso en alabanza de Justino II. VF app.2.27-32, 81-86: *Hoc meritis, Auguste, tuis et Gallia cantat, // hoc Rodanus, Rhenus, Hister et Albis agit. // Axe sub occiduo audiuit Gallicia factum, // Vascone uicino Cantaber ista refert. // Currit ad extremas fidei pia fabula gentes et trans Oceanum terra Britana fauet. // [...] Haec iam fama fauet qua se septentrio tendit, // Ortus et Occasus militat ore tibi. // Illinc Romanus, hinc laudes barbarus ipse, // Germanus Batauus Vasco Britannus agit. // Pars tua cum cruce sit florens, Augusta, per aeuum, // cui facis extremis crescere uota locis.*

40 VF IX.1.71-74: *Ne ruat armatus per Gallica rura rebellis, // nomine victoris hic es et ampla tegis: // quem Geta, Vasco tremunt, Danus, Euthio, Saxo, Britannus, // cum patre quos acie te domitasse patet.*

Rigunta y Recaredo, y el año anterior a la presencia de Bladastes y Leovigildo en Vasconia o la fundación de Victoriacum. El *carmen*, a pesar de su evidente y vaga retórica laudatoria en la que se incluiría el etnónimo vascón, sin ningún dato sobre ellos, puede incluir otras referencias o elementos de particular significado en aquella coyuntura. También si, como leen Cardelle de Hartmann y Fernández Jiménez, la ocupación de Vasconia se hubiera producido en 580. Y, más aún, considerando que no se puede dar por segura la derrota de Bladastes en Vasconia en 581.

El poeta concluye la lista de *gentes* recordando al monarca que su padre, el rey Clotario, había dominado a estos pueblos. Lo que en relación a godos y vascones nos remitiría al ataque del mismo Clotario contra Zaragoza y su paso por Pamplona en 541. Es más, antes de la alusión al godo, al vascón y a los demás pueblos, Fortunato le dice a Chilperico: aquí estás tú, con el *nomine victoris*, para que el rebelde armado no recorra los *campos* galos.<sup>41</sup> El obispo de Poitiers en otros poemas también dedica el epíteto de vencedor al rey Sigiberto o al duque Lupo. Pero en este caso no lo califica, sino que le otorga de forma expresa ese nombre o título en 580. Posteriormente, tras añadir que Chilperico había transformado el temor que él infundía a los pueblos en un profundo amor, y equiparar al monarca con una muralla y su correspondiente puerta lo llama diamantina torre de la patria que radia *ab austro*, desde el sur.<sup>42</sup> Y, tras decir que Chilperico también defiende los *vota publica* con firme escudo, añade que para proteger esto el monarca alza baluartes piadosos<sup>43</sup> y

---

41 VF IX.1.71-72: *Ne ruat armatus per Gallica rura rebellis, // nomine victoris hic es et ampla tegis.*

42 VF IX.1.81-82: *Tu patriae radias adamantina turre ab austro // et scuto stabili publica vota tegis.* Reydellet (2004: 12) y George (1995: 77) lo traducen literalmente, es decir, desde el sur. Está fuera de duda alguna que el poeta asemeja al monarca con una torre. No se da a entender que lo compare con el sol como expresamente hace al inicio, en los versos 12-30 (Bühner-Thierry 2004: 535-536). Por otra parte, nos llama la atención que estos motivos, el título de victorioso, y la alusión a murallas, puertas y torres también se encuentren en *De laude Pampilonae*, unos breves versos encomiásticos dedicados a la *civitas* de Pamplona entre los siglos VI y X de acuerdo a las diferentes propuestas realizadas (Fernández López 1991; Lacarra 1945: 268; Díaz y Díaz 1991a; Muruzabal 1994: 42-45; Miranda García 2011a: 298-300; Larrañaga 1994; Martín Duque 2002: 931-932, 2007; Moreno Resano 2011). En relación al derecho de introducción clientes en los núcleos implicados en las alianzas, también es ramarcable la alusión en la misma composición a que el topónimo pamplonés significa “puerta de todos” en latín (LP 4: *Greco eloquio, Pampilona latine porta omnium dicitur*). Y, en este sentido, en el poema dedicado a la villa bordelesa de Preignac, propiedad del papa Leoncio II de Burdeos, Venancio Fortunato también juega con el significado del topónimo (VF I.20: *Cui quae digna loquar? Si syllaba quarta recebat, // praemia cum pollens, praemia nomen habeas*). Tampoco sería la única “intervención” del poeta al sur de los Pirineos. Dedicó un epitafio al abad Victorian de Asán (VF IV.11). Monasterio fundado por el monarca visigodo Teudis, según la tardía *Vida de san Victorian*, y nodo entre Leovigildo y las élites de la Narbonense (Martin 2019). A juicio de Reydellet (1994: XIV-XIX) esta composición la realizó en el transcurso de su viaje a Lusitania, y cuyo objeto sería recabar el apoyo de Martín de Braga para el Imperio oriental (en relación a la implicación de Bizancio en la política merovingia y la importancia de las cuestiones dinásticas ver siguiente capítulo y apéndice).

43 Esos sagrados bastiones, conviene advertir, no señalan necesariamente la construcción de ninguna defensa militar o espiritual arquitectónica exclusivamente. Siglos después, por ejemplo, el Astrónomo también llamará *propugnaculum* erigido contra los conspiradores Hugo y Matfrido al informar del nombramiento de Bernardo de Septimania en 829. VH 43: *In eo etiam conventu comperiens clandestinas contra se eorum quos vitae reservaverat machinationes more cancri*

cuida la riqueza de la región o territorio (no reino) haciendo fuerte la frontera (en singular).<sup>44</sup> Insisto que el inicio de la negociación del enlace matrimonial entre Recaredo y Rigunta comienza ese año con la embajada de Agilán, y que el siguiente Bladastes y Desiderio llegarán a Vasconia y Toulouse, al extremo meridional del reino de Chilperico. Fortunato prosigue con otras grandes loas dedicadas a Fredegunda. Y espera que la reina honre a Chilperico por mucho tiempo con el fruto de la descendencia para que surjan de ahí nietos y sea nuevamente abuelo.<sup>45</sup> El de Poitiers hace hincapié en el nacimiento de nueva descendencia después de 580.

No se conoce con certeza la fecha de composición del segundo poema, *Ad Galactorium comitem* (VF X.19), por el que Fortunato emplaza al conde Galactorio de Burdeos a defender la patria contra vascones y cántabros.<sup>46</sup> El conde con toda probabilidad es el mismo conde bordelés Garacario, confirmado en su cargo en 585 después de haber participado en la insurrección de Gundovaldo acompañando al duque Bladastes (DLH VIII.6). Martindale (1992: 501-503) ubica al conde Garacario referido por Gregorio de Tours en Burdeos en 585 y al Galactorio de Venancio de 585 a 592. La similitud de los nombres, dice Martindale, sugiere sean la misma persona.<sup>47</sup> Y es en esa horquilla, entre 585 y 591, en la que se fecha el poema (Szövérfy 1970: 237-238). Mikel Pozo (2016: 193) subrayando que Galactorio era conde con anterioridad no descarta su redacción algo antes. Como contrapunto, desconozco con qué argumento, Moreno Resano (2009: 273-274) sitúa la confirmación del conde y, por tanto, el poema, en 589.

No son pocos los indicios circunstanciales que identifican a Galactorio con Garacario. Prescindiendo del parecido de sus antropónimos, comparten rango, ciudad y fechas como reconoce Martindale. Y, además, sabemos que Garacario fue perdonado y restituido en su condado por Gontrán tras apoyar a Gundovaldo (DLH VIII.6). Lo que sucede igualmente con el obispo Bertrán de Burdeos. Ejerciendo ya el cargo también se alió con Gundovaldo y, del mismo modo, fue perdonado por Gontrán siendo confirmado en la cátedra bordelesa en 585 (DLH VIII.1). Así, aunque sin completa certeza, Garacario y Galactorio bien podrían ser la misma persona. De otro

*serpere, et multorum animos quasi per quosdam cuniculos sollicitare, statuit contra eos quasi quoddam propugnaculum erigere.*

44 VF IX.1.83-84: *Neu gravet haec aliquis, pia propugnacula tendis//ac regionis opes limite forte foves.*

45 VF IX.1.131-132: *Tempore sub longo haec te fructu prolis honoret, // surgat et inde nepos, ut renoveris avus.*

46 VF X.19: *Debet et ipse potens, ut adhuc bene crescere possis, // praestet ut arma ducis, qui tibi restat apex, // ut patriae fines sapiens tuearis et urbes, // adquiras ut ei qui dat opima tibi, // Cantaber ut timeat, Vasco uagus arma pauescat // atque Pyrenaeae deserat Alpís opem.*

47 La manipulación del antropónimo se puede poner en relación al no infrecuente doble designación germano-romana de aquella época (Armory 1994; Le Jan 2003: 192-193; Wickham 2007: 468-470; Halsall 2012: 480-481).

modo Galactorio sería un conde que, a pesar de recibir los elogios de Venancio Fortunato, no tiene ninguna repercusión en Gregorio de Tours. Y al revés, Garacario, un destacado conde de Burdeos nombrado por el turonense no contaría con las alabanzas del poeta. Lo cual no deja de ser discordante. Si se identifican ambos personajes su tratamiento por los dos autores y amigos es perfectamente coherente.<sup>48</sup>

En este supuesto el conde Galactorio sería quien acompañaba al duque Bladastes en la insurrección de Gundovaldo. Garacario y Bladastes se presentan juntos ante el rey Gontrán para presentarle su sumisión en 585 (DLH VIII.6). Es asumible, por tanto, que igualmente escaparan juntos del asedio del *Lugdunum* pirenaico y encontraran asilo en la basílica de San Martín como dice el mismo pasaje. De acuerdo a la información disponible Garacario y Bladastes parecen actuar conjuntamente en la revuelta. Es decir, tras la boda de Bladastes, sin ninguna duda no posterior a 585, año a partir del cual están fechados estos versos, también los vínculos del conde bordelés llegarían hasta la corte visigoda. Se debía afirmar al conde como garante del orden merovingio frente a los visigodos para debilitar esos lazos. En definitiva, partiendo de estas consideraciones, desde el año 585 ni el deseo de que Galactorio fuera nombrado duque, como Bladastes, ni esta segunda alusión a inquietos vascones, ni la atribución de este nombre al conde Garacario de Burdeos, carecen de significado en el poeta, menos aún a partir de 587. Está representando al conde, a la vez que prestigiándolo, como el principal garante ante los vascones, cuya primera incursión tuvo lugar en 587.

Dicho de otro modo, concluyo que el conflicto que da inicio a las posteriores noticias periódicas sobre los vascones está unido a los acuerdos entre Chilperico y Leovigildo, con la fundación de Victoriacum, y al Tratado de Andelot. Tras estos y el viraje del recientemente ascendido monarca visigodo los llamados vascones se mantendrían afines a Fredegunda. Lo que, añadido a los anteriores argumentos, nos lleva a deducir la existencia de fuertes vínculos entre estos

---

48 Al hilo del paso de *Galomagno* a *Galo Magno* o *Galo el Magno* en otro de sus poemas (VF VII.6), es relevante la presumible clasificación del antropónimo *Galactorio* en el estudio taxonómico dedicado por Kajanto a los *cognomina*. *Galactorio* debe leerse igualmente *Galatorio* si mantenemos la equivalencia de *Chaetricus* y *Chalactericus* de Fortunato. Pues bien, el único apartado en el que el antropónimo *Galactorio* encuentra encaje es en el del tema geográfico *Gallia* (Kajanto 1982: 195-196) como componente de los *cognomina* *Galus/la*, *Gallicanus/na*, *Galliclara*, *Gallicus/ca*, *Gallicianus*, *Gallicinus*, *Gallio*, *Gallitta*, *Gallitana*, *Gallitia*, *Gallitianus*, *Gallitina*, *Gallosus/sa* y *Gallula*. Es decir, Fortunato altera el antropónimo de Galomagno y Garacario atribuyéndoles un significado étnico. Es un hecho notable pues la atribución o manipulación del nombre (re)define el papel del individuo en la familia y en la sociedad (Le Jan 2001a: 224-238; 2003: 179-223; Depreux 2002: 149-184). Aunque, no obstante, en el caso del conde bordelés también hemos de considerar el nombre del obispo Galactorio de Lescar muerto en Mimizan por los visigodos en 507. Durante el siglo VI este antropónimo no carecía de significado en el territorio gascón.

primeros vascones de 587 con Fredegunda, más sólidos y/u oportunos que los de Recaredo. Induce a presumir la inserción de algunos francos y/o aquitanos entre las élites de Vasconia que articularían esa vinculación de Fredegunda con los vascones de 587.<sup>49</sup> Desafortunadamente, como sucede habitualmente, las fuentes escritas apenas permiten penetrar a nivel local, más aún en espacios periféricos como el nuestro. De ser posible, son otros los recursos e instrumentos para valorar esa presencia franco-aquitana.

Pelat (2017, 2019) también atribuye a Bladastes la incursión de los vascones en 587. Junto a él estaría el obispo Amelio de Cieutat, quien colaboró con el duque en el envío de la misiva de Leovigildo dirigida a Fredegunda. La mención a los vascones sería consecuencia de la etnización de una revuelta liderada por dirigentes locales y altos funcionarios francos que se produciría al norte de los Pirineos. La incursión vascona tendría lugar en coordinación con un ataque de Recaredo sobre Arlés y Ugermo el mismo año (DLH IX.7), dos años más tarde de que hiciera lo mismo después de que Gontrán sofocara la revuelta de Gundovaldo y atacara Septimania (DLH VIII.30). Es decir, los vascones de 587 no estarían en Hispania.

Ahora bien, dejando al margen la elección del etnónimo vascón, que también atribuye a los precedentes de Venancio Fortunato en lo que cabría estar de acuerdo (aunque haría particular hincapié en el poema dedicado en 580 a Chilperico con ocasión del Concilio de Berny y, especialmente, en la misma geografía de los sucesos), esta adscripción geográfica para los primeros vascones es problemática. En primer lugar, como reconoce Pelat, ninguna fuente permite fundamentarlo hasta mucho después. A pesar de ser un contexto propicio Gregorio de Tours no utiliza este etnónimo para la revuelta de Gundovaldo en el territorio gascón entre 584-585. Y el propio Fortunato, amigo de Gregorio de Tours, asocia expresamente este etnónimo a otros nombres peninsulares tanto en el mencionado poema de Galactorio como en el dedicado al emperador Justino en 569-570.

En segundo lugar, Gregorio de Tours no parece vincular el uso de un etnónimo a un conflicto de los monarcas merovingios con otros dirigentes francos asociados a élites locales. Pese a que las sucesivas acometidas de los francos contra los lombardos durante los años 588-590 (DLH IX.25, IX.29, X.3) tuvieran como una de sus detonantes la alianza matrimonial del duque franco Garibaldo con los lombardos y de que estas campañas impusieran la hegemonía merovingia en

---

49 Sin poderse precisar su procedencia peninsular y/o continental, cabe decir que 3 de las 19 personas enterradas en la basílica tardoantigua de Alegría-Dulantzi durante la segunda mitad del siglo VI y el siglo VII, casi el 16%, eran alóctonas (Quirós, Loza & Niso 2013: 227).

Baviera nuevamente (Hammer 2007: 38-39), Gregorio de Tours en ningún momento menciona a los bávaros. Solo aparecen los lombardos. Luego, dada esa supuesta colaboración entre Bladastes y Recaredo en 587, y el matrimonio del franco, es esperable una alusión a los visigodos, no la aparición de los vascones.

Y, en tercer lugar, tras la incursión de estos, se estableció el Tratado de Andelot el mismo año 587, en virtud del cual Gontrán y Childeberto se repartieron todo el territorio gascón. Próximos al limes con Hispania, al primero le correspondió Bearn y Bigorra, y al segundo Bayona y Saint-Lizier. Cuando Gregorio escribe su relato los monarcas francos parecen controlar el territorio. Al contrario que en Hispania, el rastro del etnónimo en la vertiente norte de los Pirineos desaparecerá hasta casi ocho décadas después, cuando resurge con la *Crónica de Fredegario*.

Es más, el libro correspondiente al episodio del primer ataque vascón comienza con una noticia sobre el envío de embajadores visigodos a Gontrán y Childeberto. Mientras que la de este fue recibida afectuosamente, la de Gontrán fue infructuosa (DLH IX.1). Pero, no obstante, aunque con idéntico resultado, después de la alusión a los primeros problemáticos vascones (DLH IX.7), Gregorio informa de nuevos legados visigodos dirigidos a los monarcas francos tras su conversión para proponer a Childeberto la alianza matrimonial con la boda entre Recaredo y Clodosinda (DLH IX.16). En fin, el relato sobre el ataque de los visigodos sobre Arlés y Ugerno en 587 se produce no solo en un contexto de intento de aproximación de Recaredo a los reyes merovingios, sino en el de otro ensayo de enlace nupcial franco-visigodo. No deja de haber un claro contraste en el relato de Gregorio de Tours. Mientras el duque Austrovaldo marchó repetidas veces contra los vascones en 587, tras atacar Ugerno y Arlés ese mismo año los godos volvieron sin encontrar resistencia.<sup>50</sup> Sigiberto, el padre de Childeberto, precisamente, atacó Arlés el año de su boda con Bruniquilda. Una aproximación opuesta a la previa alianza con Fredegunda y Bladastes.

Por tanto, dada este acercamiento, considero que el ataque de los vascones de 587 no guarda relación con la campaña de Recaredo, cualquiera que fuera el objetivo del visigodo. Más bien al contrario. De modo que, desvinculada esa gente de los visigodos, y basándonos en la anterior alianza de la que formó parte la fundación de Victoriacum en la Vasconia hispana, el empleo del etnónimo vascón se entiende mejor si ubicamos esos vascones en Hispania. Lo que no supone que carecieran de apoyo al otro lado de los Pirineos. Gregorio no podía recurrir al etnónimo visigodo

---

50 DLH IX.7: *Contra quos [vascones] saepius Austrovaldus dux processit, sed parvam ultionem exegit ab eis [...] Unum etiam castro Ugernum nomen cum rebus atque habitatoribus desolantes, nullo resistenti, regressi sunt [godos].*

para ellos. En cambio, dejando al margen la localización de estos sucesos en la Vasconia antigua, Venancio Fortunato había introducido el nombre de los vascones en la nueva problemática surgida a partir de 580 en el Pirineo occidental con la alianza con Chilperico, en los prolegómenos de la ocupación de Vasconia. La misma fundación de una *civitas*, además del matrimonio de un aristócrata como Bladastes (Goffart 2006: 218-221; Halsall 2012: 468-474; Frighetto 2012), daba pie en la crónica de Gregorio de Tours a una etnización de la gente implicada (Rodríguez Álvarez 1996: 85-103; Gillet 2009: 394-395; Reimitz 2013: 259; Halsall 2018; Mathisen 2018; Humphries 2019: 18-23).

No deja de apuntar hacia esas relaciones transpirenaicas el que en el pasaje anterior al dedicado a estos vascones de 587 el obispo introduzca la anécdota protagonizada por un siervo del obispo Amelio de Cieutat en 580. Los hechos tienen por protagonista a un cliente del aliado de Bladastes que provenía de Hispania con reliquias de Vicente<sup>51</sup> y Félix. Es decir, en 580, año de la embajada visigoda de Agilán, y del Concilio de Berny. A tenor del relato de Gregorio (DLH IX.6), el impostor intentó suplantar al obispo de Tours después de que este no recibiera debidamente dichas reliquias, haciendo otro tanto en París al marchar con su propia gente cuando el obispo Ragnemudo salía con su pueblo recorriendo los lugares santos. Quien pretendía rendir culto a las reliquias hispanas en 580 era un criado de Amelio de Cieutat que llegaba de la península con dichos restos. Es decir, al narrar los sucesos de 587 Gregorio de Tours rememora nuevos episodios de 580 igualmente vinculados a Hispania tras los que francos y visigodos ocuparon Vasconia y fue fundada Victoriacum. Antes de informar de los primeros problemáticos vascones de 587 vuelve a remitirse a la alianza franco-visigoda iniciada en 580, en cuya articulación se funda una *civitas* en la Vasconia peninsular. De un modo u otro los vascones peninsulares parecen formar parte de esa primera revuelta.

Para concluir, es oportuno advertir que esta propuesta es compatible con cualquier hipotética influencia merovingia anterior a 581 en la Vasconia peninsular que, salvando las amplias horquillas temporales de la arqueología, se pudiera demostrar con la mínima seguridad. En fin, se ha de tener singular precaución con las cronologías y, en general, con las limitaciones del registro arqueológico fuera de la cultura material y del hecho de compartir ciertos rituales funerarios, pues en las fuentes escritas no hay noticia de una gente que sea llamada vascona antes de la alianza matrimonial franco-

---

51 No deja de ser un detalle que la basílica erigida por el duque Gundiliuva y el obispo Lilliolo de Acci bajo el reinado de Recaredo estuviera dedicada a este santo.

visigoda y la fundación de una *civitas* con el prestigio que suponen ambos acontecimientos. Al fin y al cabo, e independientemente de las diferentes propuestas planteadas a partir de los restos arqueológicos, los enterramientos vestidos de Vasconia son, como convienen todos los que los han estudiado prescindiendo de sus conclusiones respecto a la llegada de francos y/o aquitanos, marcadores de prestigio.

Sin que establezcamos paralelismo alguno, es pertinente considerar unas reflexiones de Halsall (2002a: 252) en torno a la introducción en Metz de nuevos ritos funerarios con los enterramientos de prestigio del siglo VI. Después de advertir del error de comparar las “tumbas fundacionales” de estos espacios con las posteriores y sacar conclusiones de la falta de sepulturas exactamente iguales en las siguientes fases, lo que no deja de tener interés para nosotros, añade: la capacidad de realizar una exhibición tan exitosa pudo derivar de la implicación de los francos, bien como guerrero venido de fuera o bien como líder local al que se habría concedido la sanción real. Estas personas pudieron tener responsabilidades fiscales o administrativas en la región.





## CAPÍTULO VII. EL DUQUE FRANCIO DE CANTABRIA Y LA REVUELTA DE GUNDOVALDO: un posible testimonio de influencia política franca al sur de los Pirineos en la *Crónica de Fredegario* (584-613)

### 7.1.- Introducción

Unos breves apuntes de la *Crónica de Fredegario* informan de un duque de nombre *Francio* que en una provincia llamada Cantabria poseída por los francos pagaba tributos a los reyes merovingios.<sup>1</sup> Este territorio, según añade el cronista, pasó a manos del Imperio antes de ser ocupada por Sisebuto. Son diferentes los problemas de estos pequeños apuntes. Pero de ser cierto el episodio, la alusión a la posesión franca, el pago de tributos y el antropónimo *Francio* indicarían una fuerte influencia franca en un espacio peninsular que debería situarse no lejos del dominio merovingio al norte de los Pirineos. Luego la noticia nos concierne directamente. Más si cabe considerando la relevancia de la onomástica en ella.

No son pocos ni pequeños los obstáculos para interpretar este controvertido pasaje de la crónica y otorgarle verosimilitud. La *Crónica de Fredegario* es la única fuente en dar cuenta del supuesto dominio efectivo de los francos sobre un territorio peninsular. Es una carencia notable. Estos sucesos, a pesar de su trascendencia, no tienen eco en textos contemporáneos. El segundo problema, sin solución de continuidad con el anterior, es la implicación del Imperio en el episodio. De acuerdo con Fredegario el dominio merovingio, después, pasó a manos del Imperio antes de que Sisebuto se hiciera con él. Sin embargo, a tenor del estado actual de la cuestión, los bizantinos no llegaron a ninguna región susceptible de ser identificada con el corónimo cántabro. La misma localización es un problema. La noticia no aporta ningún indicio para señalar, aunque sea de manera aproximada, la ubicación de esa Cantabria. Por último, no disponemos de ninguna otra evidencia sobre un duque Francio de obediencia merovingia. Efectivamente, hay razones para dudar de la veracidad del pasaje. No obstante, fuentes de la época indican que los términos empleados por el

---

<sup>1</sup> CF IV.33: XXXIII. *Eo anno, mortuo Betterico, Sisebodus Spaniae successit in regno, vir sapiens et in totam Spaniam laudabilis valde, pietate plenissemus. Nam et adversus manum publicam fortiter demicavit; provinciam Cantabriam Gothorum regno subaegit, quam aliquando Franci possederant. Dux Francio nomen, qui Cantabriam in tempore Francorum egerat, tributa Francorum regibus multo tempore impleverat; sed cum parte imperiae fuerat Cantabria revocata, a Gothis, ut super legetur, preoccupatur, et plures civitates ab imperio Romano Sisebodus litore maris abstulit, et usque fundamentum destruxit. Cumque Romani ab exercito Sisebodi trucidarentur, Sisebotus dicebat pietate plenus: 'Eu me misero, cuius tempore tante sanguis humanae effusio fietur!' Cuiuscumque potebat occurrere, de morte liberabat. Confirmatum est regnum Gothorum in Spaniam per mare litora usque Paerenaeos montes.*

llamado Fredegario para trasladar la noticia no son unívocos. Su significado, por tanto, es más flexible de los que cabría suponer y, en consecuencia, el cronista obliga a abrir su interpretación.

En este sentido, importantes estudiosos de esta misma fuente, si no los mayores, no lo cuestionan. A juicio de Wallace-Hadrill (1962: 89-90) sería un episodio verídico más de los añadidos por Fredegario. Al igual que Collins (1989: 114-116), quien señala los antiguos territorios no vascones de autrigones y várdulos en Bizkaia y Gipuzkoa, atribuyendo la incursión a la expedición encabezada por Teudoberto y Teudorico en 602 contra los vascones (CF IV.21). Es decir, Fredegario manejaría fuentes clásicas para nombrar un área cuyas antiguas denominaciones habían perdido significado.

Entre quienes se ocupan de la Hispania visigoda no hay consenso. Unos cuestionan la credibilidad de la noticia en sus términos (Besga 2001; Martín: 2003: 77; Pozo 2016: 177-178). Otros, como Orlandis o A. Barbero y M. Vigil, en cambio, lo encuentran verosímil y realizan diversas hipótesis. Entre ellos Larrañaga (1993), quien, en un amplio trabajo dedicado exclusivamente a esta noticia, plantea distintos escenarios que harían comprensible el pasaje. Trata los diferentes aspectos problemáticos de la noticia, desde el carácter excepcional de la misma hasta la localización de territorio, pasando por la identidad de Francio. Y realiza unas observaciones particularmente pertinentes según veremos. Más recientemente Barroso, Carrobles y Morín (2013) identifican esa Cantabria con la *Gallia Comata* referida por Eulogio de Córdoba en la carta que a finales de noviembre de 851 escribió al obispo Wiliesindo de Pamplona. *Gallia Comata* también mencionada en un documento de Siresa fechado en 867 y que estaría bajo el gobierno de Alfonso III.<sup>2</sup> Así, localizan la Cantabria de Fredegario en las zonas orientales de Álava y Bizkaia, el territorio guipuzcoano, parte del norte de Navarra y la zona de ultrapuertos, es decir, con el *continuum* peninsular de la *Gallia Comata* aquitana dominada por el conde gascón Sancho Sánchez de acuerdo a la misma misiva de Eulogio.

Al negarle veracidad a la noticia apenas se ha profundizado en el significado y empleo de los términos empleados en textos coetáneos, singularmente en la propia crónica y en sus fuentes. De modo que al leer estas pocas líneas se ha prescindido de las implicaciones que tenían en los relatos contruidos en aquella época. Pues bien, esta es la labor que propongo. Estudiaré los usos de los nombres *Cantabria*, *Imperio* y *Francio* en textos de los siglos VI-VII, incluyendo la propia crónica, al objeto de acotar mejor sus respectivos campos semánticos y valorar con mejor criterio el

---

2 CDCH 7: *Aldefonso filio Ardonis in Gallia Comata*.

contenido y sentido de ese complejo añadido del relato de Fredegario. Aunque he de reconocer que la problemática de dichos nombres es distinta. La ubicación y extensión de la Cantabria tardoantigua ha sido una cuestión reiteradamente tratada sobre la que hay un mínimo consenso en que abarcaba un amplio espacio al este de la antigua en torno al Ebro. La mención del duque Francio, al contrario, dada su excepcionalidad, presenta inconvenientes difícilmente salvables. No obstante, y aunque sea prácticamente imposible conocer la identidad del personaje con seguridad, veremos que el antropónimo *Francio* debe entenderse dentro de la retórica encomiástica del relato cronístico. Luego no se puede avanzar más allá de esta retórica. Es decir, ni confirma ni desmiente la existencia de un personaje real tras ese nombre. Pero no por ello dejaré de concluir con unas observaciones a considerar en el uso del mismo. En cambio, para la alusión al Imperio sí propondré una explicación. Como veremos, a tenor de las fuentes, Fredegario no remite al Imperio oriental sino a un pretendiente merovingio procedente de Bizancio, enfrentado a los monarcas francos en torno al Garona y a los Pirineos. Esta será la principal novedad del capítulo. Sin poder esclarecer todos los extremos del episodio, y según han advertido algunos autores como los citados, el núcleo de la noticia parece ser veraz si recurrimos a otros textos coetáneos y leemos la crónica con detenimiento. Según se entenderá su contenido resulta comprensible, y verosímil, atendiendo a fuentes contemporáneas como la propia crónica de Gregorio de Tours.

## **7.2.- Cantabria**

La primera de las cuestiones que trataré es la verosimilitud de una Cantabria próxima al dominio merovingio. Dicho de otro modo, la existencia de un territorio peninsular denominado con este corónimo susceptible de situarse bajo la hegemonía franca. Y, en este sentido, a partir de las fuentes tardoantiguas y alto medievales se viene asumiendo que en época visigoda la antigua Cantabria se amplió hacia el este por la cuenca del Ebro, integrándose en ella tierras burgalesas y del occidente riojano (García Moreno 1974a; Castellanos 1994a: 126-128, 1996: 35; Martín Viso 2000: 92; y, por citar otro trabajo reciente, aunque se limite a ubicar esta Cantabria en un mapa, Barroso, Carrobles & Morín 2019: 393).

Según concluye Pablo C. Díaz (2019: 101-102) en un trabajo dedicado al encuadramiento provincial de la Hispania visigoda, la supuesta provincia cántabra de este período era una mera referencia geográfica cuyos límites son irresolubles. En todo caso, añade tras aludir a la *provincia*

*Cantabria* de Fredegario en dicho estudio, de haber existido esta demarcación provincial no era probable en época tan temprana. Ahora bien, esta conclusión no le lleva a rechazar el conjunto de la noticia según afirma expresamente. Y, por superposición de corónimos, deduce que el *Ravennate* llamaría a este territorio *Austrigonia*, un nombre basado en el pueblo antiguo más occidental del País Vasco actual (el de los austrigones, cuyo etnónimo parece haber sido confundido en parte con la *Austrasia* franca) y que, de acuerdo a su propuesta, a finales del siglo VII integraría el territorio de Álava y Bizkaia. Así, no resulta descabellada la posibilidad, ya enunciada a modo de pregunta (Larrañaga 1993: 206), de que la Cantabria del cronista abarcara un territorio al norte de la línea marcada en sus extremos por *Amaya* y *Pompaelo*. No al menos si lo limitamos a parte de ese amplio espacio.

### 7.2.1.- La *Epistula Sisebuti*

Esta carta escrita por el propio rey Sisebuto a Isidoro y datada en 612-613, una fuente coetánea redactada por el protagonista de los hechos, refiere un ataque por mar contra unos vascones y cántabros.<sup>3</sup> Mientras que según la *Crónica de Moissac* (siglo IX) y la *Crónica de Albelda* (siglo IX) los atacados fueron astures y vascones. “Sisebuto [...] da a entender que él mismo se había embarcado en 613 para luchar contra los vascos y cántabros” dice Thompson (1985: 186). Añade ser esta “la primera noticia que tenemos de la existencia de una flota visigoda”. Aunque no es una excepción. Prescindiendo de la destrucción por orden de Leovigildo de unas naves dirigidas a Galicia desde las Galias en 585,<sup>4</sup> cuyas circunstancias se desconocen por completo, sabemos que décadas después Wamba organizó ejércitos para recuperar Narbona y Maguelonne por tierra y por mar (HWR 12-13).

La información de la carta, además de marcar el límite septentrional de una Cantabria en la costa, es convergente con la noticia de Fredegario. En este sentido, aunque la misiva dirigida a Isidoro no parece ser una de las fuentes del cronista (Collins 1996: 97-103), la transmisión material de la epístola no permite descartar esta posibilidad. Asociada a *De natura rerum* de Isidoro (Fontaine 1960: 151-161, 328-335), cinco manuscritos de esta obra, uno de ellos del siglo VII, la

3 ES 7-8: *Et trans Oceanum ferimur porro, usque niuossus//Cum teneat Vasco nec parcat Cantaber horrens.*

4 DLH VIII.35: *Nam anno praeterito, cum exercitus Septimaneam debellasset, navis, quae de Galleis in Galliciam abierant, ex iusso Leuivildi regis vastatae sunt, res ablatae, hominis caesi atque interfecti, nonnulli captivi abducti sunt.*

incorporan. En fin, en la única noticia similar a esta expedición de Sisebuto en la *Historia de los godos* de Isidoro no se menciona a cántabros y vascones sino a astures y rucones. Y, a pesar de que el mismo Sisebuto fuera el autor de la *Vita Desiderii* enviada a la corte de Clotario II en 613, sobre lo que haré algún apunte inmediatamente, Fredegario prefiere manejar una hagiografía independiente para hablar de este santo.

En conclusión, o Fredegario utilizó una fuente alternativa para redactar esta noticia (lo que confirmaría la veracidad de la campaña) o, por no descartar la anterior posibilidad, se apoyó en el mismo Sisebuto. En ningún supuesto puede decirse que Fredegario se inventara la incursión contra los cántabros. E independientemente de su veracidad, falsa o no, la noticia implica que Sisebuto llama Cantabria a un espacio marítimo que, próximo a Vasconia como indica él, también alcanzaba el Cantábrico occidental.

Dicho lo cual, la propia *Vita Desiderii* de Sisebuto escrita hacia 613 parece dar mayor verosimilitud al ataque del monarca visigodo sobre un territorio poseído por los francos a decir de Fredegario. El escrito nos ha llegado en la mitad del *Epistolarium wisigothicum*, siguiendo las cartas dirigidas por el mismo Sisebuto a Teudila y al rey Adalwaldo. Lo cual, como indica Fontaine (1980: 121-129), sugiere que la *Vita* fue preservada en la cancillería real de Toledo y tenida por un documento equivalente en rango a la correspondencia mantenida con monarcas extranjeros. En cuanto a su contenido parece ser una obra contraria a Bruniquilda y Teodorico para la cual el rey confió en tener audiencia en la corte de Clotario II en París.<sup>5</sup> Debemos imaginar a Sisebuto celebrando el poder de Clotario II en los años en los que este reunificó los reinos merovingios. Pero también en los que el rey visigodo ataca o dice atacar a cántabros y vascones, lo que nos remite a la recuperación de esa Cantabria por Sisebuto según la noticia de Fredegario. El obsequio e implícito homenaje a Clotario II de la *Vita Desiderii* sugiere la posibilidad de que la ocupación de un territorio peninsular susceptible de ser reclamado por el rey merovingio cuando este asentaba su dominio al norte de los Pirineos guarde alguna relación con la expedición de Sisebuto. Para Larrañaga (1993: 193, 195), siguiendo a Fontaine, pretendería crear un clima de entendimiento, llegando a aventurar, a modo de pregunta, la posibilidad de que fuera compuesta en agradecimiento por la devolución del territorio. Lo que nos parece excesivo.

En cualquier caso, su predecesor Gundemaro (610-612), de igual forma, poco antes de morir

---

5 La ausencia de referencias espaciales y temporales observadas por Martín Iglesias (1998: 294-300), en nuestra opinión, lejos de apuntar hacia un proyecto constructor del rey, ahondan aún más en la finalidad política de la obra.

y del ascenso de Sisebuto, había recuperado las villas de Juvignac y Corneilhan, que Recaredo entregara a Bruniquilda en la Narbonense, y atacado a los vascones de acuerdo a Isidoro. Desde esta perspectiva, cabe preguntarse si estas campañas de Gundemaro en Vasconia y de Sisebuto en el Cantábrico oriental no tendrían relación con la dote de Rigunta.

### 7.3.- Imperio

El controvertido episodio siempre se ha leído desde la perspectiva peninsular. Si tal cual dice Besga (1997, 2001), el error es el calificativo habitual que merecen las informaciones relativas a la España visigoda anterior al reinado de Sisebuto, no hay manera de reconocer al pasaje ninguna verosimilitud. Sin embargo, con no pocas dudas el texto fue escrito en Burgundia, y con ninguna en uno de los territorios merovingios (Wood 1994; Collins 1996). Por tanto se ha de procurar interpretar su información desde una óptica franca, además de ahondar en la propia crónica y emplear las mismas fuentes utilizadas por Fredegario. Entre ellas son de singular importancia los *Decem Libri Historiarum* de Gregorio de Tours, de cuyos seis primeros libros la *Crónica de Fredegario* incluye una *Historia Epitomata* (Wallace-Hadrill 1962: 73; Reimitz 2017: 166-239). Este es su principal apoyo para las noticias de este período.

Una noticia de Gregorio de Tours, una de las que más le ocupa, es coherente con el conjunto de la información del controvertido pasaje de Fredegario. En la primera alusión al pretendiente Gundovaldo afirma Gregorio (DLH VI.24):

Gunthchramnus vero dux adpraehensum Theodorum episcopum in custodia pro hac causa detrusit, repotans, cur hominem extraneum intromisisset in Galliis voluissetque Francorum regnum imperialibus per haec subdere ditionibus.

Está aludiendo a la revuelta franco-aquitana encabezada por el mismo Gundovaldo en 584-585. Uno de cuyos protagonistas, como colaborador del pretendiente, fue el duque Bladastes que en esa época o poco antes casaría con la hija de la visigoda Leuba.<sup>6</sup> Es decir, una fuente contemporánea a estos sucesos, su primera y más extensa narradora, y de la cual se sirvió Fredegario, reconoce en su literalidad un intento bizantino por hacerse con alguna parte de los

---

<sup>6</sup> Una recopilación bibliográfica sobre el conflicto en Goffart (2012: 1 n. 1).

reinos merovingios. Se trata de un relato. De ello no se debe desprender necesariamente la participación directa del Imperio en la insurrección. Ni ningún dominio bizantino en el territorio. Pero, al menos, sí previene sobre el modo con el que fueron elaborados algunos discursos en torno a este conflicto. Es decir, la alusión al Imperio en el polémico pasaje de Fredegario se encuadra en el relato o la retórica empleada por el autor de la crónica, quien habría identificado a ese Gundovaldo con el Imperio apoyándose en el propio Gregorio.

En los dos siguientes libros de *Decem Libri Historiarum*, de hecho, reiteradamente se llama a Gundovaldo extranjero proveniente de Constantinopla (DLH VII.15, 32, y VIII.2). El propio Gundovaldo reconoce que tras ser repudiado por su padre Clotario se refugió entre los bizantinos (DLH VII.36).

Gregorio hace un escueto resumen de su periplo.<sup>7</sup> Gundovaldo, reivindicando ser hijo ilegítimo de rey franco Clotario,<sup>8</sup> estuvo al amparo de Bizancio. Había sido repudiado por su supuesto padre, y más tarde expulsado a Colonia por su presunto hermanastro Sigiberto, encontrando refugio “junto a Narsés, que a la sazón estaba al frente de Italia. Allí tomó esposa, tuvo hijos y se marchó a Constantinopla. Mucho tiempo después, según cuentan, alguien lo invitó a venir de allí a las Galias y desembarcó en Marsella [582], donde fue acogido por el obispo Teodoro” (DLH VI.24). En su retorno se le supone implicado en alguna campaña contra los lombardos al servicio del emperador. Pero, fuera cual fuese su intención, esta se frustró y Gundovaldo se tuvo que retirar “a una isla del mar a la espera del resultado de los acontecimientos”.

Dos años más tarde, a la muerte del rey de Neustria Chilperico en 584, cuando su hija se dirigía a Hispania para unirse a Recaredo, Gundovaldo se rebeló. Tras apoyarse en los nombres más importantes de Austrasia en 582 (Goffart 2012: 3), aquel año se alzó contra los reyes merovingios ayudado por las jefaturas aquitanas más meridionales anteriormente adscritas a Chilperico. Gregorio de Tours, de hecho, sitúa su núcleo en el Garona.<sup>9</sup> En fin, Gundovaldo fue muerto de una pedrada en Saint-Bertrand-de-Comminges tras huir de Burdeos al saber de la alianza de Gontrán y Childeberto II, y de la deserción de uno de sus aliados más poderosos, el duque Desiderio de Albi.

---

7 Para un detallado examen Bachrach 1994 o, resumido, Goffart 2012.

8 Hasta en cuatro ocasiones le atribuye el sobrenombre *Ballomer* en boca de sus enemigos. Lo que tal vez lo identifique con un clérigo de Auxerre (Widdowson 2008).

9 El texto, a decir de un embajador del rebelde dice “Y es que se le han unido todos los hombres más esforzados de la tierra del otro lado del Dordoña” (DLH VII.32). Entre ellos el conde y el obispo de Burdeos. Rouche (1979: 73) identifica el reino de Gundovaldo con la antigua Aquitania, donde a su entender Bladastes fue duque, y que limitaba con la *Gallia Comata* vascona.



Al contrario que en 582, nada aclara la participación de los bizantinos en estos sucesos, o la intención del emperador por hacerse con los reinos francos. La historiografía, como apuntaba, siendo imposible el consenso, no duda de alguna inicial implicación en 582. Los nexos de Gundovaldo con la familia imperial en Constantinopla son suficientemente elocuentes, así como el tesoro puesto a su disposición. No se da por seguro cuál pudo ser el propósito de los bizantinos. Pero, en diversas formulaciones, existe un extendido consenso sobre la pretensión de erigir un sólido apoyo contra los lombardos en 582 (Wood 1995a: 95).

No así respecto a los sucesos de 584, aunque tanto para la revuelta de Gundovaldo como para la de Hermenegildo, se ha llegado a proponer una tentativa de liberar a la población galorromana e hispanorromana de los reyes germanos (Goffart 1957: 73-118).<sup>10</sup> No creo que se deba descartar esta posibilidad, al menos en una formulación más comedida (Goffart 2012), menos aun después de que Céline Martin haya mostrado las limitaciones y condicionantes de los trabajos dedicados a la influencia bizantina en Hispania. El hecho cierto es que la insurrección de Gundovaldo sigue inmediatamente a la muerte de Chilperico. Gundovaldo torpedeó esa alianza franco-visigoda. Y para ello contaba con el apoyo de Múmulo, duque de Gontrán en Aviñón. El rey de Burgundia, sin embargo, no estaba tras Gundovaldo. Gontrán, antes de dirigirse a sofocar la revuelta de Gundovaldo, llama a Childeberto para nombrarlo heredero y asegurarse así su fidelidad (DLH VII.32-33): “[a Gundovaldo] lo habían reclamado como rey todos los hombres del rey Childeberto, pero sobre todo lo había invitado a las Galias Gontrán Bosón [duque de Sigiberto] cuando, unos años antes de esto, había ido a Constantinopla [...], este asunto, como ya hemos dicho arriba, era conocido de todos los próceres en el reino del rey Childeberto”.

Sigiberto, padre de Childeberto II, había establecido una alianza con el emperador Justino II (656-578) enviando una embajada a Constantinopla (DLH IV.40). Una alianza cuyo mejor exponente fueron las reliquias de la Santa Cruz enviadas por el emperador para ser depositadas en la abadía de la reina Radegunda. El obispo Meroveo de Poitiers, sin embargo, se negó a celebrar la *translatio* de las reliquias (DLH IX.40). Meroveo parece negarse a participar en la ceremonia de su

---

10 Rouche (1979: 499 n. 150) contraargumenta con un supuesto origen interno de la insurrección de Hermenegildo, y con la conexión de la de Gundovaldo con intrigas en Austrasia. Ambas se relacionarían a través de Ingunda y Atanagildo, esposa e hijo de Hermenegildo y hermana y sobrino de Childeberto II. Fueron rehenes del Imperio bizantino tras la muerte de Hermenegildo y utilizados para que Childeberto II ejecutara un demorado ataque contra los lombardos (los bizantinos habían comprado su apoyo por cincuenta mil sólidos en 582). La acusación de Gontrán Bosón contra el obispo de Marsella significaría que los fieles de Childeberto II no aceptaban el mando de Gundovaldo sobre ellos.

recepción por supuestas envidias y sentir cuestionado su prestigio y carisma, con ello su autoridad, dada la trascendencia de las mismas (Wood 1995a: 73-74). Gauthier (2000: 179-180), por su parte, aduce que el monasterio estaba bajo protección real. Ahora bien, el contexto político por el que atravesaba el territorio cuando se solicitaron y llegaron los restos era igualmente complicado por no decir conflictivo. Se obtuvieron a petición de la reina Radegunda, a la sazón abadesa, pero con el permiso concedido por Sigiberto al poco de quitar Poitiers a Chilperico. Años antes, tras la muerte de Cariberto, cuando la ciudad debió pasar a manos de Sigiberto, Chilperico se le adelantó y se hizo con ella. Y el mismo Gundovaldo quiso llegar a Poitiers (DLH VII.26). No se puede prescindir del trasfondo político. Las reliquias de la Santa Cruz se piden y llegan después del retorno de Sigiberto, transformándose en símbolo de su *imperium* y sello de su alianza con Bizancio (Bachrach 1994: 20-24).

Es más, en paralelo, monedas francas con el nombre del emperador fueron acuñadas en ciudades de Sigiberto (Marsella, Viviers, Javols, Uzès y en el entorno de Orange). Y, a decir de la *Vita Sancta Radegundis* de Baudonivia, la abadesa, al solicitar la autorización al rey, afirmó que la obtención de los restos de la Santa Cruz redundaría en beneficio de la salvación de toda la patria y estabilidad del reino de Sigiberto.<sup>11</sup> La *translatio* se enmarca y tiene sentido dentro de una estrategia de Sigiberto para aliarse con el Imperio (Widdowson 2009: 13-14).

Hay unos acuerdos suficientemente firmes y relevantes como para que Venancio Fortunato, en el poema de agradecimiento dedicado a Justino II, le reconozca el derecho a dominar sobre los reyes occidentales. En este *carmen* compuesto en 569-570 es, precisamente, donde Fortunato menciona por primera vez a los vascones. La primera de las tres ocasiones en las que lo hace. Y en ella los vascones también están junto a los cántabros. No obstante, ni unos ni otros son todavía enemigos de los francos. Los vascones siguen siendo el *topos* de la Antigüedad empleado, entre otros etnónimos, para vestir un discurso en alabanza de Justino II. Son, como otros pueblos y geografías, mencionados como paradigma de lo bárbaro y extraño al occidente del Imperio (VF *app.*II.30 y 84):

Hoc meritis, Auguste, tuis et Gallia cantat.// hoc Rodanus, Rhenus, Hister et Albis agit.// Axe sub  
occiduo audiuit Gallicia factum.// Vascone uicino Cantaber ista refert.// Currit ad extremas fidei pia

---

11 VSR 16: *Et quia sine consilio, in mundo dum vixit, nihil facere voluit, transmisit litteras ad praecellentissimum domnum Sigibertum regem, cuius imperio patria ista regebatur, ut ei permitteret pro totius patriae salute et eius regni stabilitate lignum crucis Domni ab imperatore expetere.*

fabula gentes// et trans Oceanum terra Britana fauet.

Hoc, Augusta, colens, quod apostolus, instat aratro:// tu ligno, hic uerbo laetificatis agrum.// Haec iam fama fauet qua se septentrio tendit,// Ortus et Occasus militat ore tibi.// Illinc Romanus, hinc laudes barbarus ipse,// Germanus Batauus Vasco Britannus agit.// Pars tua cum cruce sit florens, Augusta, per aeuum,// cui facis extremis crescere uota locis.

En cuanto a los levantamientos de Hermenegildo, Gregorio de Tours informa del apoyo bizantino a Hermenegildo tanto en 580 (DLH V.38), como en 582 (DLH VI.18). En la primera noticia dice que trabó amistad con un prefecto que atacaba Hispania, mientras que en la segunda añade que fue el visigodo quien se unió a los generales de Tiberio. Al contrario, parece indicar la importancia de Bizancio y su injerencia en las políticas franco-visigodas cuando Chilperico y Leovigildo establecen una alianza dinástica. En fin, la alusión al Imperio no quita verosimilitud al pasaje de Fredegario.

En otro previo de la misma *Crónica de Fredegario*, en el que narra la insurrección precisamente, el autor subraya igualmente la proximidad de Gundovaldo al círculo imperial.<sup>12</sup> El texto es consistente por sí mismo. Y, de hecho, la crónica fue escrita hacia 660<sup>13</sup> con unos hostiles comentarios respecto a Bizancio comprensibles en el contexto de la llegada del emperador Constante II a Italia en 661-662, y de la consecuente alarma generada en algunos dirigentes francos como Ebroino (Wood 1994: 366). Se sospecha, incluso, de un propósito de reinstaurar la capital del Imperio en Roma por la amenaza islámica (Louth 2005: 292).

Sea como fuere, no hay contradicción alguna en el relato de Fredegario. Menos si cabe leído a partir de sus fuentes. Considero que la mención al Imperio en el oscuro pasaje alude, en realidad, a la insurrección de Gundovaldo. El cronista nos estaría informando de una hegemonía merovingia en un territorio peninsular que después estuvo de alguna forma implicado en dicha revuelta. De lo cual, descartando a priori situaciones de insularidad para ese dominio en la península (Larrañaga

---

12 CF III.89 *Gundoaldus, qui se filium Chlotarii esse dicebat, de Constantinopole revertitur et Chlothario a Childebertum patruo derictus est. Quem Chlotharius videns, comam capitis tundere iussit. Quem Sigibertus arcessitum, misit eum in Agrepennensim civitatem, que nunc Colonia dicitur. Exinde lapsus ad Narsidem dirigit. Narsis eum Mauricio imperatore direxit. Cum exinde fuisset reversus, a Mummolo patricio fuit susceptus factione Siagriae et Flavi episcopis, ut Gunthramnum degradarint a regnum et sublimarint Gundovaldo. Ob hoc causam Mummolus interfectus est. Gundoaldus a Bosone duce factione Conbeninsim urbem de cacumine rupis inpingetur, ibique deruptus moritur.*

13 MacMaster (2014: 3 n. 10) establece la horquilla 660-662/3. Lo sugiere la omisión de la expedición italiana de los bizantinos.

1993: 185-188), como ya se ha planteado, concluyo que esa fantasmagórica Cantabria del cronista se situaba en el Cantábrico occidental, sin excluir de ella áreas más al este.

#### 7.4.-*Francio*

¿Al margen de la *Crónica de Fredegario* se sabe de algún duque de nombre *Francio* tributario de los reyes merovingios en alguna Cantabria? La respuesta es rotundamente negativa. Aunque como señala Wallace-Hadrill (1962: 90) existió un *dux Francio* bizantino hacia esa época, un *magister militum* al cargo del *territorium* de Como antes de ser forzado por los lombardos a huir a Rávena, difícilmente se puede asumir que llegara a la Cantabria de Fredegario a tenor de las fuentes.

En esta cuestión, en cambio, se ha podido descontextualizar el nombre, y preferir un falso atajo. No por posibles manipulaciones de la onomástica exótica en los continuadores señaladas por Wallace-Hadrill (1962: 89),<sup>14</sup> y por las que se debe empezar a sospechar del antropónimo *Francio*, sino en los propiciados por toda fuente dedicada de forma activa a la elaboración y expansión de discursos y memoria, o sencillamente a reflejarlos. Singularmente cuando narra hechos relativos a gentes francas y periféricas, y a sucesos esenciales para la construcción de su identidad. Hay argumentos para sugerir que el antropónimo *Francio*, en lugar de ser leído como un simple nombre, debe entenderse dentro de la retórica montada o reflejada por Fredegario. Y, en consecuencia, ni permite conocer la identidad del personaje en cuestión, ni tampoco puede negar verosimilitud al polémico pasaje.

El eje principal de esta crónica son las élites merovingias y los francos (Wood 1994; Reimitz 2006: 93-94; 2013: 257-302; Buchberger 2017: 147-164). A pesar de valerse de la crónica de Gregorio de Tours, Fredegario redefine la identidad franca. En un amplio trabajo reciente Reimitz (2017: 166-239) reitera que el llamado Fredegario redacta su crónica para integrar a las élites de Austrasia y Burgundia otorgando un claro protagonismo a los francos entre las diversas *gentes* que conforman el conjunto del dominio merovingio. En fin, valerse de un texto no significa plagiar su mismo discurso ni utilizar los mismos recursos con idéntico significado. Y, en este caso, debemos estar atentos a todo lo relativo a la denominación de los francos en la *Crónica de Fredegario* pues

---

14 Para el imposible emperador persa *Anaulfo*, evidentemente germanizado, propone Anōsharwān (nombre de Chosroes I) y para su preferida cristiana *Caesara* el antropónimo *Shīrīn* o *Sira*.

tiene por objeto su ensalzamiento, distanciándose en este extremo de Gregorio de Tours.

Dos pasajes nos conciernen directamente. Nuestro duque no es el único en portar el antropónimo *Francio* en la fuente. Como tantas veces se ha repetido para cuestionar su existencia y, por ello, la veracidad de la noticia tratada, de acuerdo al origen legendario del pueblo franco relatado por el mismo Fredegario al inicio del segundo y del tercer libro (CF II.4-5, CF III.2), otro *Francio* acaudilló a los francos hasta su tierra de promisión. En sus comienzos partieron de Troya encabezados por Príamo (Ghosh 2016: 99-114; Reimitz 2017: 83-87). Este sería por tanto su primer dirigente. El siguiente sería Friga, después del cual los ancestros de los francos se dividieron en dos grupos. Uno se dirigió de Frigia (en paralelo a *Francio*, hay una evidente homonimia entre el nombre del jefe protofranco *Friga* y el de este territorio) a Macedonia, dando origen a los macedonios (menciona a Filipo y Alejandro Magno). El otro, mientras, partió de Frigia guiado por el rey *Francio* hacia un largo exilio hasta acabar entre el Rin y el Danubio, en el transcurso del cual devastaron Asia. A decir del cronista, cuando los francos llegaron al Rin dirigidos por *Francio* comenzaron a construir una *civitas* emulando a Troya (CF III.2), y a él le deben su etnónimo.<sup>15</sup>

Aunque ya Isidoro reconoce en sus *Etimologías* que “existe la opinión [entre unos] de que los francos se llaman así por el nombre de alguno de sus jefes”,<sup>16</sup> el antropónimo *Francio* es utilizado por Fredegario como un recurso central de la épica etnogenética de los francos, si no responde a una antigua leyenda heroica que nos sitúa en idéntica tesitura. Lo que induce a aplicar la misma lógica etnogenética al hipotético duque cántabro. Efectivamente, la cuestionable por sorprendente noticia del dominio franco en Cantabria propicia una interpretación del nombre *Francio* bajo parámetros legendarios sin fundamento real. El duque no existiría. Sin embargo, esta cadena lógica necesita más eslabones de los disponibles. El *nomen* debe ser insertado dentro del discurso de la fuente y/o de la memoria de su autor. Por tanto, ni puede negar ni sostener la existencia de su portador, menos aún la veracidad del conjunto de la noticia. Para ello se necesitan otros argumentos.

A decir del propio Fredegario, *Francio* era el epónimo de los francos, y el cronista solo lo emplea en el pasaje dedicado a la etnogénesis de estos. La crónica, a su vez, ensalza a los francos y el llamado *Francio* de Cantabria les paga tributo. Luego, prescindiendo de su procedencia,

---

15 Ha habido debate en torno a esta denominación. Entre otros Frye 1991, Wood 1995b, Goetz 2003, Nelson 2008b, Garipzanov 2008.

16 Etym. IX.2.101: *Franci a quodam proprio duce vocari putantur. Alii eos a feritate morum nuncupatos existimant. Sunt enim in illis mores inconditi, naturalis ferocitas animorum.*

difícilmente podemos tener a este por un dirigente sin un estrecho vínculo con los merovingios. A su vez, del pasaje se infieren otros elementos relevantes en torno a Francio. Fredegario le otorga el título de duque, se encuentra en un territorio peninsular y, leyendo el texto desde su principal fuente como era Gregorio de Tours, establece una continuidad entre Francio y el Imperio, es decir, la revuelta de Gundovaldo.

En fin, se puede conjeturar con todo tipo de hipótesis sobre el origen hispano-visigodo o franco-aquitano de Francio, pero no se puede obviar que, a excepción del nombre claro está, la persona en quien mejor convergen todos los detalles de la noticia, si no la única mínimamente verosímil de acuerdo a las fuentes, es el propio Bladastes, quien fue uno de los principales apoyos de Gundovaldo. Un duque que, habiendo relacionado al pretendiente con el Imperio, era un personaje problemático en un relato hostil a Bizancio como era esta crónica afín a los francos (Wood 1994: 366), y que, sorprendentemente, a decir de Fredegario, murió en 581, años antes de la revuelta.<sup>17</sup> Fredegario manipula la biografía de Bladastes con una evidente falsedad. Lo que necesariamente obligaba al cronista a inventar un nombre para quien lo sucediera en este relato ocupando su lugar.

Es más, continuando con el paralelismo entre las crónicas de Fredegario y el turonense, nos preguntamos si los tributos mencionados por el primero no guardarán relación con la dote de Rigunta y la alianza de Chilperico y Fredegunda con Leovigildo. Larrañaga (1993: 194), sin aludir a esta, también valora la posibilidad de que ese dominio franco derivara de una *morgengabe*. Y, asimismo, entre los otros escenarios planteados para comprender la ocupación del territorio, contempla la posibilidad de que se tratara de la expedición de Bladastes sobre Vasconia supuestamente concertada con Leovigildo en beneficio propio (Larrañaga 1993: 183-184), es decir, desligándola de la entente con Chilperico. Preguntándose, a su vez, si la ocupación de parte de Vasconia por el rey visigodo no se debería a un acuerdo con el propio Bladastes, a resultas de lo cual el territorio sería “repartido entre godos y francos” (Larrañaga 1993: 192).

Desgraciadamente no hay manera de conocer el motivo por el que Fredegario utilizaría el nombre mítico del protagonista de la etnogénesis de los francos para denominar a Bladastes. Tampoco el motivo de introducir la falsa noticia de su muerte en 581 ¿Podría haber alguna relación entre ambos hechos, y ser empleado el legendario antropónimo para designar al mismo duque tras

---

<sup>17</sup> Siempre y cuando descartemos la posibilidad, no planteada hasta la fecha, de que el cronista o sus copistas cometieran un error al transcribir *obiit* por el *abiit* de Gregorio de Tours.

su ficticia muerte en 581 relatada en el libro previo?

En fin, el relato es coherente sin montaje alguno. Besga (2001: 180) reconoce en el extraño pasaje un núcleo temático basado en el Imperio bizantino, y hace ver su supuesta contradicción. La *Crónica de Fredegario* refiere antes la expulsión de Hispania de los bizantinos por Atanagildo. Sisebuto no tendría a quién echar. Aquí, en opinión de Besga, cobraría todo su sentido la introducción de la tenida por falsa noticia. Fredegario vendría a reintroducir a los enemigos bizantinos en el reino hispano-visigodo para dar coherencia a su relato encomiástico. Sin embargo, y aunque no podamos precisar la identidad de Francio, el relato es verosímil. Como él dice, todo el párrafo estaría dedicado a la presencia del Imperio en Hispania. Pero nuestro error consistiría en entender esta presencia únicamente desde la perspectiva peninsular o hispano-visigoda olvidando la continental o franca.

## CAPÍTULO VIII. LOS VASCONES Y LEODEGARIO DE AUTUN: dos nodos entre las revueltas de los duques Lupo en Aquitania y Paulo en Septimania (673-679)

### 8.1.- Introducción

El topónimo *Legeriano* de Elorrio (1053) sugiere un espacio dedicado a Leodegario de Autun. Como señalábamos, su raíz, el nombre *Leger(ius)*, no responde a las formas y a los usos de la antroponimia local contemporánea. Es propia de las lenguas de oïl y en el conjunto de nuestro territorio únicamente se emplea para nombrar a Leire. En consecuencia, a tenor de estos datos, y dado que no hay ninguna constancia de presencia o influencia carolingia en la zona, en la primera parte de este trabajo deducía una dedicación a Leodegario fechable a finales del siglo VII, o poco posterior. Conviene remarcar la naturaleza de esta advocación. La muerte del mártir se produjo en un complicado contexto para la monarquía merovingia en el que se sucedieron graves disensiones en el seno de la aristocracia franca. Su repercusión en las fuentes y posterior instrumentalización por los carolingios lo evidencian. El culto a san Leodegario estuvo estrechamente ligado a las pugnas políticas y a las redes clientelares de las élites merovingias.

¿Es posible encontrar en un área aparentemente tan distante de los focos de influencia franca alguna incidencia de esos hechos? El topónimo, en cierta forma, refuerza los testimonios sobre corrientes norpirenaicas evidenciadas por un registro arqueológico que, en este período, además de los enterramientos vestidos propios del ámbito franco-aquitano documentados desde el siglo anterior, incluye un grupo de estelas funerarias más propias de *Francia* halladas en Bizkaia y Álava fechadas en los siglos VII-VIII (Azkarate & García Camino 1996; García Camino 2002: 241-243). Y cuyo influjo se hace notar en algunos de los motivos de las más antiguas halladas en el entorno de Elorrio precisamente. Una lectura atenta de las fuentes relativas a Leodegario como la que procuro hacer en las siguientes páginas, no obstante, hace verosímil la presencia de partidarios suyos en el territorio. Particularmente el análisis de las dedicadas a su martirio y a los milagros de san Marcial.

Con las precauciones debidas, la identificación de por lo menos un lugar de culto a Leodegario, indicado por el *Legeriano* de Elorrio, complementaría la información facilitada por autores franco-aquitano de los siglos VII-VIII. La Vasconia peninsular habría estado involucrada en un litigio que, como veremos, no se dirimió exclusivamente al norte del Loira. Nuestros registros arqueológico y toponímico, en este caso, además de ser convergentes, pueden paliar las lagunas



dejadas por unos lejanos autores incapaces o no interesados en precisar los extremos más oscuros de sus noticias. Estos vacíos habrían limitado severamente tanto la lectura de los propios textos como la apreciación de la incidencia de estos hechos en la Vasconia peninsular del siglo VII.

## 8.2.- Los partidarios de Leodegario y Vasconia

La interpretación de *Legeriano* como un topónimo brindado a Leodegario de Autun implica una hipótesis sobre la fecha de la dedicación. Habiendo sido martirizado el santo en el año 678-679, no puede ser anterior. A priori sería difícil concretar con mayor precisión su cronología. Las fuentes, sin embargo, sí pueden ayudarnos a enmarcar con una mayor concreción el contexto en el que llegó su culto.

Como señalaba, no hay razón para suponer que el territorio vizcaíno estuviera bajo la órbita o influencia del Imperio carolingio, o que una advocación tan ligada a su legitimación pudiera tener entrada en Bizkaia en siglos posteriores. No al menos mientras no se encuentren ejemplos paralelos en el resto de la cornisa cantábrica.<sup>1</sup>

Un segundo ensayo aconsejaría ubicar la dedicación a Leodegario a lo largo de la primera mitad del siglo VIII o poco después. Fechas poco probables dada la extensión del dominio franco en esa coyuntura. El control carolingio de Aquitania no llegará hasta 768. Recuerdo la fundación por parte del abad Hermelando de un oratorio dedicado a Leodegario en el monasterio de Aindrete situado en la desembocadura del Loira a comienzos del siglo VIII.<sup>2</sup>

En fin, la localización de un lugar presumiblemente dedicado a Leodegario en Bizkaia resulta muy alejada del ámbito franco-aquitano, así como particularmente densa si se incluye el conjunto de los *Lekerika* en un espacio tan periférico. Hasta el momento, y prescindiendo de Leire, los lugares más próximos a Bizkaia dedicados a este santo que he localizado están en los márgenes del río Garona,<sup>3</sup> lo que apuntaría la excepcionalidad del culto a Leodegario en nuestro territorio.

---

1 En Gijón, curiosamente, tenemos un topónimo *Lequerica* o *Lequerique* no lejos de unas termas romanas. Pero, nuevo aviso sobre la exigible prudencia en la investigación onomástica, denomina el dique construido en el siglo XIX por un contratista vasco de apellido *Lequerica*.

2 VEr. 15: *Nam cum ad senile venisset aetatem, parvum oratorium in honore sancti Leodegarii martyris iuxta fores monasterii ad orientem vergentes construxit.*

3 De los cuales únicamente Saint-Léger-de-Balson está en la margen izquierda. Al lado del cual también encontramos *Saint-Symphorien*, topónimo dedicado al primer mártir de Autun y cuyas reliquias introdujo el obispo Leodegario en el *castrum*. El único ejemplar conservado de la primera *Passio* dedicada a nuestro santo se encontraba en Moissac (Paris BNF lat. 17002).

Adquiere así especial interés la noticia de quienes en las primeras décadas del siglo VIII dieron continuidad a la *Crónica de Fredegario*, según la cual los partidarios de Leodegario se exiliaron entre los vascones tras el martirio de su líder.<sup>4</sup> La propia crónica, además, añade que la mayoría de los refugiados no volvieron a hacer acto de presencia. Este detalle apunta a la desvinculación definitiva de los huidos del mundo franco y su integración en aquellos otros a los que huyeron.

Aunque solo sea por proximidad, se debería preferir Aquitania como lugar de refugio. En opinión de Rouche (1979: 99 n. 81), al decir el cronista *usque Vasconos transfugerunt* se alude a los aquitanos.<sup>5</sup> Una lectura del resto de fuentes relativas a los exiliados, sin embargo, precisa con mayor detalle su destino y cuestiona esta conclusión.

Fue honda la repercusión de la muerte de Leodegario en el seno de la aristocracia franca y sus correspondientes redes clientelares. Es en esta época cuando los pipindas logran afirmar su primacía en el conjunto del dominio franco bajo los monarcas merovingios. A decir del *Liber historiae francorum*, una crónica concluida poco después de 725 y basada en parte en la de Fredegario, algunos de los evadidos vagaron en el exilio tras quitárseles sus *propriis facultatibus*.<sup>6</sup> No concreta ningún destino. Mientras que la *Passio Leodegarii I*, escrita poco después de los hechos (probablemente antes de 684), es algo más precisa. Complementa en parte al primer continuador de la *Crónica de Fredegario*. Menciona el castigo de poderosos nobles partidarios del obispo y la incautación de sus bienes, así como la destrucción de conventos de nobles señoras y el exilio de líderes espirituales,<sup>7</sup> de los cuales es esperable la promoción de la inmediata santificación

---

4 CF Cont.2: *Sanctum Leudegarium episcopum crudelissimis tormentis caesum gladium peremi iussit; Gaerenum, germanum eius, diversa tormenta trucidavit. Reliqui vero Franci eorum socii per fugam lapsi, Ligere transgressi, usque Vasconos transfugerunt; quam plurimi vero in exilio damnati, ultra non comparuerunt.*

5 Se podría establecer un paralelismo con la gran Vasconia extendida hasta el Loira por el llamado *Ravennate* en esa época, una cosmografía elaborada en Rávena por un eclesiástico a partir de obras clásicas y de teólogos orientales, así como de la Biblia (Schnetz 1990; Dillemann 1997). De acuerdo a la propuesta sobre su datación más precisa que hemos encontrado fue elaborada hacia 670 (Wood 1995a: 296). Lo que nos sitúa en la época que ahora nos ocupa. Aunque la fecha no deja de ser problemática. Trabajos algo más recientes la sitúan en la segunda mitad del siglo VII (Assorati 2011: 103), hacia el año 700 (Talbert 2010: 164-165), e incluso a inicios del siglo VIII (Mosca 2004). Tiene añadidos del siglo IX (Dillemann 1997: 26-27).

6 LHF 45: *Sanctum Leudegarium episcopum diversis poenis caesum gladio ferire iussit; Gaerinum, fratrem eius, dira poena damnavit. Reliqui vero Franci eorum socii per fugam vix evaserunt; nonnulli vero in exilio pervagati, a propriis facultatibus privati sunt.*

7 PL I 28: *Nam potiores obtimates coepit instanter perseguere, aut quem comprehendere valuit, gladii internitione prostravit aut ad gentes extraneas, ablatis facultatibus, effugavit, sane feminarum nobilium monasteria destruens aorumque religione primarias in exilium dirigens.* Para las implicaciones políticas de la violencia contra conventos y abadesas en el siglo VII Le Jan 2001b.

de Leodegario y el reconocimiento de su prestigio.<sup>8</sup> Y añade que los represaliados se fugaron *ad gentes extraneas*.<sup>9</sup> Un calificativo poco adecuado para los aquitanos en boca de un hagiógrafo localizado presuntamente en Autun. Fouracre & Geberding (1996: 244) lo traducen como *people beyond the realm*. Algunos de los represaliados, pues, llegarían más allá de Aquitania, a algún territorio periférico de débil o nulo control merovingio. Poco después de este pasaje, da a entender que ya antes de su martirio algunos de sus partidarios fueron muertos o huyeron a *regionibus aliis* acusados de deslealtad.<sup>10</sup>

En la *Passio Leodegarii II*, la hagiografía elaborada por Ursino en Poitiers hacia mediados del siglo VIII, encontramos *vacceos* en lugar de los vascones de la *Crónica de Fredegario*.<sup>11</sup> Es una forma literaria de denominar a la misma gente motivada por distintas confusiones arrastradas, tal vez, desde época imperial (Collins 1988).<sup>12</sup> Es decir, criterios estilísticos pudieron primar sobre el contenido transmitido. Y, en este sentido, la *Passio II*, además de depurar el latín y embellecer pasajes de la primera versión, introdujo detalles y simplificó el complejo contexto político del martirio. Por lo demás, pudo basarse en los continuadores de Fredegario para la noticia que nos ocupa (Fouracre & Gerberding 1996: 244 n. 201) lo que explicaría la aplicación de este antiguo etnónimo hispano. A ello apunta la propia crónica. En su última parte ubica expresamente el territorio de los vascones al sur del Garona rememorando el etnónimo *vacceos*.<sup>13</sup> De hecho, en la primera parte de la *Vita Eligii*, escrita algo antes de 673-675 por Audoino, uno de los principales enemigos de Leodegario, si no el principal, también se llama *vacceos* a los vascones ultrapirenaicos castigados por Dagoberto.<sup>14</sup>

---

8 El concilio que rehabilitó su fama se celebró a finales de 683 o principios de 684 (Mériaux 2011: 701-705). El rey Teodorico prometió la fundación de un monasterio en su honor en Théroutanne tras las acusaciones del obispo de Arras. Según la *Passio II* el hermano de Leodegario se escondió en un *beatum Leudegarium ex monasterio* que probablemente se trataría del propio San Majencio, el antiguo monasterio regido por Leodegario, y no una temprana dedicación.

9 PL I 28: *Nam potiores obtimates coepit instanter perseguere, aut quem comprehendere valuit, gladii internitione prostravit aut ad gentes extraneas, ablatis facultatibus, effugavit, sane feminarum nobilium monasteria distruens eorumque religione primarias in exilium dirigens.*

10 PL I 32: *Nam dum per biennium fere ibidem in Dei laudibus resedisset, aut eos illi nuntiaverunt interfectos aut pro infidelitatis culpa in regionibus aliis effugatos.*

11 PL II 12: *Eodem tempore eiusdem germanus suus Gaerenus nomine, qui ob metum supradicti Ebroini cum aliis quos fugaverat ex Francorum procerebus Vaccaeorum lustraverat partibus, iusso regis gloriosi Theuderici ac principes Ebroini decretum est ad palatium reverti.*

12 Para publicaciones posteriores Larrea 2002 y Torregaray Pagola 2013.

13 CF Cont.47: *Dum haec ageretur, Waiofarius cum exercitu magno et plurima Wasconorum qui ultra Geronna commorantur, quem antiquitus vocati sunt Vaceti, super praedicto rege veniens; set statim solito more omnes Wascones terga verterunt, plurimi ibidem a Francis interfecti sunt.*

14 VE I.33: *His operibus mirifice perfectis atque omnibus circumque gentibus sedatis, ferocissimos etiam Vacaeos ditione propriae hostili gladio subactos, mortuus est rex magnus et inclitus Dagobertus.*

En resumen, estos vascones o vaceos, en cualquier caso, ya no están en la orilla derecha del Garona. Lo cual casa con lo dicho por la *Passio I*. Algunos refugiados llegarían al menos a la Vasconia continental donde el dominio franco no era firme y sus habitantes eran representados en esa época al margen del orden merovingio u opuestos a él. De otro modo resultaría preferible suponer a esos antiguos *vacceos* habitantes de la Península.

Pero es *Ex miracula S. Martialis* la fuente más consistente para sugerir la relación de los seguidores del mártir franco con vascones. En esta obra se distinguen hasta tres estratos diferentes, de los cuales solo nos interesa el segundo, un conjunto de milagros sucedidos entre los siglos VII y IX que pudieron ser consignados según iban sucediendo (Bellarbre 2018: 194). Pues, de acuerdo a la narración de uno de ellos, el duque aquitano Lupo, el primero de cuya existencia se puede estar seguros por estar documentado en otras fuentes, y próximo a Leodegario según se entenderá, se rebeló contra los merovingios.

La noticia en cuestión se ha conservado en dos versiones distintas. Las dos recogidas en sendos grupos de textos que no pueden retrotraerse más allá del siglo X (Bellarbre 2018: 196-197). Uno de ellos, formado por una recensión de los milagros ocurridos entre los siglos VII y IX, resume en una breve frase el comienzo del milagro recordando la perfidia de Lupo cuando Ebroino era mayordomo de palacio: “En los tiempos en los que Ebroino se estableció como mayordomo de palacio, cierto Lupo, digno de su nombre, se significó por su salvaje crueldad”.<sup>15</sup> El otro, en cambio, integrado por tres manuscritos, informa con cierta amplitud de su ascenso. Además de elogiar a Ebroino con mayor claridad, abunda en los sucesos añadiendo que Lupo contó con la ayuda de unos prófugos y errantes después de suceder al patricio Félix de Toulouse.<sup>16</sup> Adviértase que la primera fuente no alude ni a dichos prófugos, ni a Toulouse, ni a los Pirineos, ni a los vascones.

---

15 En la transcripción de Arbellot (1889: 353): *Lupus quidam dictus est, tempore quo Ebroinus majordomus constitutus est, qui, nominis sui heres, lupinam exercebat saevitiam. Nam, cum principatum gerere multis in civitatibus et vicis et suae rabiei famen exsaturari nequiret, collecta iniquorum, ut erat ipse iniquus, manu praevalida, in eos quoque quorum dominari jussus non fuerat procaciter inhiabat, et violenter sibi subdere festinabat; omnis qui rapinis gaudebat ad eum undecumque veniebat, praedonum princeps complices congregabat.*

16 MM II.3: *Quodam tempore, cum Ebroinus comes palatii, maior domus Francorum regni, in aula regis adesset et omnes nequitias seu iniquitates, quae in universa terra fiebant, superbos et iniquos homines super eorum facinus viriliter subpremebat, et pax per omnem terram plena et perhacta adrisit. Tunc surrexit puer unus nomine Lupus, qui et auctor nominis sui adesse voluit, ad Felicem, nobilissimum et inclitum patricum ex urbe Tholosanensium, qui et principatum super omnes civitates usque montes Pirineos, super gentem nequissimam Wascorum obtinebat. Eo defuncto, antedictum Luponem principem super se omnes statuerunt, et omnes vagi profugique ad eum adeserunt, et tanta plurima ad eum assistebat, ut ei ex diaboli consensu elatio inreperet, ut regem Francorum debellaret et in sedem regiam se astare faceret, et cum universo agmine iter arriperet et illis in partibus festinanter incederet.*

No hay modo de saber si fue el primer grupo el que omitió la implicación de estas gentes en los hechos, hubiera o no una fuente previa que narrara unos sucesos verídicos, o si fue el segundo el que los añadió inventándolos. La opción más prudente parecería ser atenerse a la versión reducida. Si bien, para inclinarnos por la credibilidad de estas fuentes conviene apuntar varias cuestiones de particular importancia a considerar dado el problemático contexto que narran, sus protagonistas y geografías, así como la época en la que fueron redactadas.

En primer lugar, se ha de advertir que se tratan de milagros ocurridos ante la tumba de san Marcial en Limoges entre los siglos VII-IX, durante el período del ascenso y afirmación de los carolingios. En este sentido, la comparación entre dos imprescindibles fuentes primarias muestra el distinto tratamiento de estos sucesos, y de dirigentes implicados, para acomodar sus discursos y memorias a los nuevos tiempos.

Cierta positiva representación de Ebroino también se encuentra en el *Liber historiae francorum* (Fouracre & Gerberding 1996: 83, 135-136), según el cual el Ebroino fue aconsejado por el mismo obispo Audoino de Rouen antes de matar a Leudesio, presumible pariente de Leodegario y mayordomo de palacio de Teodorico III, y perseguir a Leodegario, cuya santidad expresamente reconoce.<sup>17</sup> En el *Liber*, centrado en los francos occidentales de donde provenía Audoino,<sup>18</sup> los pipínidas no ascendieron por deslealtad, sino gracias a las políticas de alianzas entre familias y facciones, remarcando que gobernaron bajo los monarcas merovingios (Fouracre & Gerberding 1996: 87). Dicho de otra forma, narra una legítima primacía de los carolingios pero asumiendo el discurso de las élites de Neustria. Respecto a lo que nos concierne su relato es, al menos, ambivalente.

Los carolingios y posteriores *Annales Mettenses*, en cambio, descalifican abiertamente a Ebroino a la par que ensalzan a Leodegario.<sup>19</sup> Añadiendo a su vez que unos seguidores del obispo

---

17 LHF 45: *Eo tempore Franci adversus Ebroinum insidias preparant [...] Ebroinus capillis crescere sinens congregatis in auxilium sociis, hostiliter a Luxovio caenobio egressus, in Francia revertitur cum armorum apparatu. Ad beatum vero Audoinum direxit, quid ei consilio daret [...] Leudesius una cum Theuderico rege et sociis quam plurimis per fugam evasit; Ebroinus eos persecutus est. Bacivo villa veniens, thesauros regales adprehendit. Deinde post haec Crisciaeco veniens, regem recepit. Leudesium, data fide, sub dolo ad se venire mandavit. Quo facto, Leudesium interficit; ipse principatum sagaciter recepit. Sanctum Leodegarium episcopum diversis poenis caesum gladio ferire iussit; Gaerinum, fratrem eius, dira poena damnavit.*

18 Nació en *Vulciacum*, cerca de la actual Meaux, donde su familia poseía grandes extensiones de tierras (Fouracre & Gerberding 1996: 137).

19 AMett. 687: *Eodem tempore Theodericus rex occidentalium Francorum, quos illi Niustrios dicunt, regebat imperium, habens maiorem domus Ebroinum nomine, crudelem scilicet virum et plurima vicia pronom [...] In quo furore etiam Leodegarius, eximiae sanctitatis episcopus, quia ipse solus suam vesaniam redarguere conaretur, martyrio coronatur. Ea tempestate plurima nobilium Francorum ob saevitiam praedicti tyranni Niustriam relinquentes, in*

de Autun recurrieron al socorro de Pipino de Heristal. Evidentemente el autor aprovecha para subrayar la piedad y misericordia de Pipino. Mientras, calla cualquier noticia sobre el ascenso de Lupo y la participación de los prófugos. Basada en parte en el *Liber*, también la primera continuación de la *Crónica de Fredegario* redactada en el entorno de Childebrando I, hijo de Pipino de Heristal, crea esa imagen antagónica de Leodegario y Ebroino.<sup>20</sup> Y en este caso también se omite cualquier alusión a Lupo aunque se recuerde la huida de algunos de los seguidores de Leodegario a Vasconia. En fin, queda indicado que la *Passio Leodegarii II* redactada hacia mediados del siglo VIII en Poitiers prescinde de los pasajes más controvertidos de la vida del santo (Fouracre 1990: 15), como no dejaría de ser el apoyo de sus seguidores al aquitano Lupo, tan desfavorecido en ambos textos, una vez asentada la hegemonía carolingia. O que la relación política, si no parental, entre la familia de Leodegario y los pipínidas arranca, al menos, desde los tiempos de su tío Dido, obispo de Poitiers, y Grimoaldo, hijo de Pipino de Landen, con la primera tentativa de los pipínidas por hacerse con un trono merovingio.

Es posible, incluso, acotar algo mejor el nexo entre ambas versiones con las correspondientes fechas de redacción planteadas, con sendos momentos particularmente complejos en la política aquitana. Los bolandistas dataron la redacción del original del segundo grupo de versiones, el extenso, en 855. El tercer estrato del texto recoge milagros ocurridos en los años 852-854 (Bellarbre 2018: 194). Mientras que al primero, el breve, bajo el corto reinado de Luis el Tartamudo (877-879) se le añadió otro milagro sucedido en 876 (Arbellot 1889: 340-341). Las dos versiones fueron redactadas originalmente hacia la mitad del siglo IX. Años durante los que Carlos el Calvo sostuvo uno largo enfrentamiento con Pipino II por el control de Aquitania, y en los que Limoges, Toulouse y san Marcial jugaron un importante papel. Lo cual, como se entenderá inmediatamente, remite directamente al contexto del levantamiento de Lupo.

De acuerdo a los *Annales Bertiniani* el año 855, en el transcurso de esta pugna, Carlos el

---

*Austriam ad Pippinum confugiunt, supplices suam clementiam postulantes, ut sese de manibus crudelissimi hostis eriperet. Quos ille, pietatis solitae affectu commotus, misericorditer excipiebat.*

20 CF Cont. 2: *Eo tempore Franci adversus Ebroinum insidias praeparant, contra Theudericum consurgunt eumque a regno deiciunt [...]. Ebroinus hec audiens has dissensiones, consilio accepto, Francos invicem discordantes, convocatis in ausilium sociis, personis quam plurimis, cum multo comitatum exercitum a Luxovio caenubio egressus, in Francia regreditur [...]. Sed Ebroinus fallaciter agens, ut solebat, compatri suo insidias praeparans, ipsum Leudesium interficit; Theudericum in regno restituto, ipse suum principatum sagaciter restauravit. Sanctum Leudegarium episcopum crudelissimis tormentis caesum gladio peremi iussit; Gaerenum, germanium eius, diversa tormenta trucidavit. Reliqui vero Franci eorum socii per fugam lapsi, Legere transgressi, usque Vasconos transfugerunt; quam plurimi vero in exilio damnati, ultra non conparuerunt.*

Niño fue coronado y ungido en Limoges.<sup>21</sup> Ceremonia celebrada junto a la tumba del santo, en unas posesiones que poco después serán de la recién erigida abadía de San Marcial (Boyer 2013). Por otra parte, de acuerdo a los mismos anales, después de recrudecerse el conflicto, el hijo de Carlos el Calvo volvió a ser llamado al trono en 859.<sup>22</sup> Y este año el arzobispo Rodolfo de Bourges, acompañado del obispo Stodilo de Limoges y del conde Raimundo de Toulouse, dotó al monasterio de Beaulieu para escenificar su retorno al orden carolingio (ver capítulo XI dedicado a Eulogio). Los dos primeros al menos habían sido anteriormente partidarios de Pipino II de Aquitania. Es decir, durante los años en los que se redactó el texto más largo, incluido el milagro sobre el rebelde aquitano Lupo, se produjeron graves disputas en Aquitania en los que estuvieron implicados el obispo de Limoges y el conde de Toulouse, principales teatros de la insubordinación de Lupo, junto a Rodolfo de Bourges.<sup>23</sup>

Es más, y las noticias que siguen nos parecen singularmente relevantes, gracias a Ademar de Chabannes sabemos que a inicios de 848 Carlos el Calvo autorizó a algunos de los canónigos de la catedral de Limoges, anteriores subordinados del obispo Stodilo por tanto, a vestir los hábitos de monje para fundar el monasterio dedicado a san Marcial, donde algunos años después será entronizado su hijo. En fin, el monje protector del cuerpo del santo en la revuelta aquitana de Lupo, fundamental protagonista y héroe del milagro que comentaré inmediatamente, parece una proyección de los propios monjes que en la época de redacción del texto fundan el monasterio para custodiar y dar culto a los restos san Marcial en beneficio de Carlos el Calvo cuando el monarca procuraba asentarse en Aquitania frente a Pipino II y sus seguidores.

Asimismo, como quedaba indicado y se irá viendo en los siguientes capítulos, Leodegario mantuvo su prestigio durante toda la primera mitad del siglo IX y posteriormente (ver capítulo X). Lo que en ese período condicionaba el relato en torno a cualquier hecho en el que sus partidarios hubieran estado involucrados. Más aún si, como señala Dumézil (2017: XV-XVI), Ebroino todavía conservaba algún prestigio entre ciertas élites aquitanas que, igualmente, estarían interesadas en conservar o acomodar su memoria frente a la *damnatio memoriae* promovida por los carolingios.

---

21 AB 855: *Aquitani urbem Lemovicum mediante Octobri mense convenientes, Karlum puerum, filium Karli, regem generaliter constituunt, unctoque per pontificem coronam regni imponunt sceptrumque attribuant.*

22 AB 859: *Aquitani ad Karlum puerum omnes pene convertuntur.*

23 El monasterio de Beaulieu, asimismo, fue fundado con doce monjes provenientes de Solignac, cenobio erigido por el también obispo Eligio, responsable de llevar los restos de san Marcial a la iglesia de Limoges por él restaurada. Y, a su vez, compañero del después enemigo de Leodegario, el mismo Audoino de Rouen, y quien, a decir de este según veremos, profetizó las graves consecuencias de las desavenencias en el seno de las élites merovingias tras la muerte de Clotario III en 673. Entre ellas, precisamente, el levantamiento de Lupo.

En su opinión uno de ellos sería el archicapellán y obispo Ebroino de Poitiers, gracias a quien Carlos el Calvo, tal y como Nelson (1992b: 101) interpreta la *Vita Hludowici*, fue instruido sobre la geografía política aquitana en 839.<sup>24</sup> Ebroino de Poitiers, pariente del mayordomo de palacio Waraton, sucesor de Ebroino, y probablemente también de este según Dumézil, murió en 854, fecha próxima a la redacción de la versión larga. Se le supone partidario del monarca y muerto defendiendo su ciudad. Pero la ejecución del conde Gauzberto, un probable pariente suyo, pudo provocar su desafección el año anterior (Nelson 1992b: 172). Los *Anales de Fulda* señalan la gran ofensa a la que se sometió a la familia de Gauzberto y el apoyo de Luis el Germánico a los aquitanos.<sup>25</sup>

El conflicto de Carlos el Calvo con algunas élites aquitanas reproduciría a mediados del siglo IX, en una coyuntura distinta, el antiguo antagonismo entre Leodegario y Ebroino. Nótese que el texto amplio sobre los milagros de san Marcial, escrito hacia 855, no prescinde de la implicación de los partidarios de Leodegario en la revuelta de Lupo. Y, de hecho, según se verá, aun sin mencionar a Leodegario, los desprestigia abiertamente destacando *seu iniquitates*. Si fuera un texto redactado en los aledaños del poder carolingio, o conciliador con él, como sugieren la estrecha relación de los monjes de la recientemente fundada abadía de San Marcial y el monarca carolingio en aquel momento, o el silencio en torno a Leodegario, salvo la hipotética omisión a este, la involucración de sus aliados en el conflicto de Ebroino difícilmente pudo tratarse de una interesada manipulación del autor.<sup>26</sup> Como sucede con las *passiones* dedicadas al santo, esta noticia abogaría por una mayor antigüedad de esta versión.

---

24 VL 61: *Precabatur ergo praefatus antistes Ebroinus imperatorem, ne in longum differret hunc morbum serpentem, sed mature mederetur per suum adventum incommode tali, antequam tanta lues plurimos inficere posset. Imperator porro praefatum episcopum in Aquitaniam cum multis gratiarum actionibus remisit, et quae visa sunt suis fidelibus mandavit.*

25 AFu. 854: *Hludowicus, filius Hludowici regis, ad Aquitaniam pergit, volens experiri, si vera essent ea, quae patri suo per legatos gentis promittebantur. Cum ergo venisset, et non esset susceptus nisi ab ea tantum sola cognatione, quam Karolus maxime offendit propter interfectionem Gozberti eorum propinqui, quem iussit occidi, ceteris omnibus a susceptione eius dissimulantibus, adventum suum illo supervacuum fuisse ratus, cum suis se circa tempus autumnii in Franciam recepit.*

26 El relato, en realidad, aunque otorga un claro protagonismo a Ebroino, en cierta medida parece aunar dos memorias. Por una parte ensalza a Ebroino, a san Marcial, cuyos restos fueron trasladado por Eligio de Noyon, antiguo compañero del mayor enemigo de Leodegario como era Audoino de Rouen, Limoges, donde yacía el santo protagonista y de donde era Eligio, y a los monjes que acabaron con Lupo, presumiblemente partidarios de Ebroino. El propio Audino, como veremos inmediatamente, redactó la hagiografía de Eligio durante el enfrentamiento con Leodegario. Su memoria, pues, está dedicada a uno de los núcleos más duros opuestos al obispo de Autun. Pero, por otra parte, no dice nada de Leodegario, y los monjes custodios de san Marcial, antiguos subordinados del obispo Stodilo de Limoges, son próximos a Carlos el Calvo en ese momento. Se ha de advertir que el *Liber historiae francorum* también alaba a Leodegario llamándolo santo. Los carolingios *Anales Metenses* y la *Crónica de Fredegario*, al contrario, no admiten conciliación alguna.



En cuanto a la otra versión, la reducida, escrita algo después de la muerte de Carlo el Calvo en 877, se ha de tener en cuenta la coronación de Luis el Tartamudo. Así como la necesidad de afirmar su hegemonía y prestigio en otra compleja coyuntura de Aquitania.<sup>27</sup> También la renuencia de Bernardo de Gotia, tras la conciliación del carolingio con el resto de magnates. Hijo de un conde de Poitiers, desde 865 lo fue de Barcelona y Girona, además de una parte de Septimania, y en 876-878 recuperó los condados de Bourges y Autun (Boyer 2018: 275-276). A ello cabe sumar la muerte del conde Bernardo de Toulouse en el mismo año 877. Nelson (1992b: 233 n. 53) advierte de la falta de evidencias para sostener que el primero llegara a ocupar Bourges y Autun. Y, tras descartar que la revuelta de Bernardo de Gotia consistiera en una secesión regional como entendía Dhondt, menos todavía un ataque contra el gobierno carolingio, cree que la insurrección de Bernardo de Gotia trató de extender la violencia por Aquitania, Neustria, Francia y, finalmente Burgundia, en lo que parece una serie de intentos desesperados y no territorializados por obtener otra base de poder después de perder sus dominios a manos de rivales locales (Nelson 1992b: 254-255).

Y, en segundo lugar, también se ha de advertir que la información de ambas variantes sobre el ascenso de Lupo de Toulouse no es contradictoria. Las dos lo desacreditan. En lo que nos concierne, la primera se limita a omitir la implicación de los castigados por el mayordomo de palacio, es decir, los partidarios de Leodegario, y de los vascones. Con ello, la versión más breve y tardía, prescinde de la colaboración de unos y otros en un golpe promovido en la periferia aquitana contra un rey franco. No obstante, las dos versiones reconocen la legitimidad de la monarquía franca y, de distinto modo, realzan el prestigio de Ebroino, san Marcial y Limoges. La segunda versión termina por blanquear completamente la memoria de Leodegario y los suyos. En fin, a lo largo de este punto se irán considerando argumentos para decantarnos por la veracidad de la versión larga.

Ninguna de los textos disponibles de *Los milagros de san Marcial* precisa la fecha de esta revuelta. Recientemente se ha vuelto a datar hacia 676 (Boyer 2018: 204). Cuestión en la que nos me detendré más adelante. En cualquier caso, todos los textos coinciden en que durante el transcurso del levantamiento Lupo se dirigió al sepulcro del santo en Limoges. Llegado al santuario, quiso hacerse con el cinturón de oro y piedras preciosas del santo. Momento en el que, de acuerdo

---

27 AB 877: *Imperator autem aliquandiu una cum Iohanne papa in eisdem locis immorans, expectavit primores regni sui, Hugonem abbatem, Bosonem, Bernardum Arvernicum comitem, itemque Bernardum Gotiae markionem, quos secum ire iusserat: qui una cum aliis regni primoribus, exceptis paucis, et episcopis adversus eum conspirantes coniuraverant.*

al autor, se obró un milagro. Un pequeño hombre de nombre Próculo le arrojó una espada incrustándosela en la cabeza. Malherido, asistido por los suyos, el duque cubrió la llaga con el aceite de la lucerna del santo, no logrando más que hacer surgir una llamarada de la misma. En aquel momento el terror se extendió y todos los conciudadanos se mantuvieron a la espera. En la *hora nona* por la voluntad de Dios y la intercesión del santo varón Marcial, advinieron una paz y felicidad inefables. Pero entonces el temor, el terror y el rumor invadieron el palacio del rey franco así como todas sus ciudades y castillos. Afortunadamente, acaba, Dios y san Marcial volvieron a restituir la paz.<sup>28</sup>

El primer elemento a considerar, y en el que quisiera centrar la atención, es la posible colaboración entre Lupo y los partidarios de Leodegario en la misma insurrección. El relato más amplio menciona la implicación de unos prófugos. Y lo hace tras ensalzar a Ebroino como *comes palatii* y mayordomo del reino de los francos, celebrando asimismo el castigo de sus enemigos, es decir, de Leodegario y lo suyos.<sup>29</sup> El pasaje utiliza el adverbio *viriliter* para calificar la victoria de Ebroino. Es un término utilizado, al menos en el período carolingio en contextos guerreros (Stone 2012: 88-89), y todavía en este punto el texto aún no ha aludido a Lupo.

Nuestro fragmento, por otro lado, habla de las injusticias e iniquidades cometidas en *universa terra* por los adversarios de Ebroino. El conflicto no se circunscribe a un territorio concreto. Así, pues, atendiendo a las vicisitudes de la época es lógico ligar estos sucesos a las pugnas dentro de la monarquía franca, a los sucesos previos a la muerte de Leodegario. Con lo cual la explicación más sencilla lleva a confiar en la secuencia marcada por la narración más amplia de *Ex miracula S. Martiali*. Parece debida al propio desarrollo de los acontecimientos. Los *profugi* que ayudan a Lupo a erigirse en régulo aquitano serían precisamente los opuestos a Ebroino mencionados con anterioridad. En este extremo estoy de acuerdo con Rouche, quien da por hecho el

---

28 MM II.3: *Advenit et pontificem ex ipsa urbe et omnes concives ad se adunare iussit, ut fidem eorum extorqueret et eos ad suum regimen perstringeret. Cum vero in cubiculum, ubi sanctus Marcialis sepultura meruit tumulari, fuisset ingressus, cepit perspicere eius sepulcrum. Quod cernens, vidit ibi lumbare aureum cum preciosis gemmis ornatum et eum exinde cogitavit auferre. Sed cum ingressus ad limen ostii ipsius speluncae esset, sic iubente Domino et intercedente beato Marciale, quidam homunculus ex ipsa civitate [cui] nomen Proculus arripuit gladium et eum in cerebrum eius defixit. Cumque sui sodales hinc et inde eum sustentare cepissent, de oleo beati viri, quod in lucerna accendebatur, in ipsa plaga iussit deferri. Sed eadem hora, multis cernentibus, flamma cum fumo de ipsa plaga exilivit, et tantus tremor ibidem advenit, ut vix aliquis ex ipsis concivibus noctem se speraret attingere. Sed nutu Dei et intercedente beato viro, hora nona diei ipsis pax et gaudium inenarrabile nutu Dei advenit. Iam et palatio regis Francorum et omnes urbes et castella timor et tremor et murmur nimius ipsius invaserat, unde Domini misericordia, adiuvante et intercedente famulo Dei, beato viro sancto Marciale, pax restituta continuo omnibus fuit.*

29 MM II.3: *Quodam tempore, cum Ebroinus comes palatii, maior domus Francorum regni, in aula regis adesset et omnes nequitias seu iniquitates, quae in universa terra fiebant, superbos et iniquos homines super eorum facinus viriliter subpremebat, et pax per omnem terram plena et perhacta adrisit.*

fortalecimiento de la jefatura de Lupo gracias a la corriente de refugiados provocada por la persecución iniciada en 675 por Ebroino. Conclusión secundada por Settipani (2004: 74).

Es remarcable el intento del duque aquitano por hacerse con un evidente símbolo de prestigio y sacralidad como es el cinturón de san Marcial.<sup>30</sup> Se pretendió una escenificación con un fuerte componente religioso. La confianza de Lupo en poder sanar de su herida con el óleo ardiente de la tumba del santo apunta en la misma dirección. Hay una significación e implicación religiosa en la peyorativa representación de su persona y de su derrota. El duque confía en ser asistido por el santo no solo para curarse sino también en su insubordinación, y su fracaso será explotado por el narrador a fin de engrandecer su descalabro enfatizando la falta de legitimidad de Lupo y sus seguidores. Supuesta la presencia de los prófugos al lado de Lupo, no pocos de los cuales eran eclesiásticos según la primera versión de la *Passio Leodegarii* (algunos de ellos son conocidos),<sup>31</sup> no se debe separar la vertiente religiosa del levantamiento de la participación de estos.

La *Vita Lantberti*, una biografía dedicada a un santo contemporáneo de estos hechos en el siglo VIII, a su vez, identifica a Lupo entre los aliados de Childerico II,<sup>32</sup> quien ascendió al trono gracias al apoyo de la facción de Leodegario. Sitúa al aquitano en el bando del obispo de Autun. Así es comprensible la participación de los refugiados y religiosos francos en su sublevación. Lupo pudo contar con el apoyo o la legitimidad de un discurso construido desde parámetros políticos y religiosos, y elaborado en el contexto del enfrentamiento entre Ebroino y Leodegario. Un sustento desactivado posteriormente por el texto dedicado a san Marcial de acuerdo a la memoria conservada en la versión larga. En conclusión, no se puede dimensionar correctamente el levantamiento aquitano y su relato sin esa otra vertiente, la ayuda de eclesiásticos provenientes de *Francia*. Como parece afirmar el continuador de *Fredegario* o la *Passio Leodegarii I* los huidos se integrarían en otra(s) jefatura(s).

Hay otra circunstancia a tener en cuenta para comprender la trascendencia de san Marcial y Limoges, principal núcleo del poder merovingio en Aquitania junto a Poitiers (Boyer 2018), en

---

30 El único episodio similar con el que hasta ahora nos hemos encontrados es el de Clodoveo II, quien se hizo con un brazo de san Dionisio sin el permiso de la comunidad de Saint-Denis. A decir de la *Gesta Dagoberti* (GD 52) el robo hizo enloquecer al monarca cuando este pretendió unir aún más estrechamente la dinastía a su culto (Wood 1995a: 157).

31 Uno de ellos fue el santo de origen vascón Filiberto. Aunque nacido en Eauze se formó en la corte de Dagoberto I. Fue fundador de los monasterios de Jumièges y Noirmoutier. A pesar de sus anteriores vínculos con Audoino, se alineó con Leodegario encontrando refugio en Poitiers junto al obispo Ansoaldo.

32 VL 5: *Antefatus autem rex Hildericus insidiis satellitum suorum, Amalberti videlicet et Ingoberti, simulque Bodilonis necnon et Lupi aliorumque, una cum coniuge sua vocabulo Bilhilde filioque nomine Dagoberto vita et regno privatus est; quorum corpora prenominate maximus.*

estos acontecimientos y la directa implicación de eclesiásticos en ellos. Audoino de Rouen, el mayor adversario de Leodegario, dedicó una amplia biografía a su compañero y santo Eligio muerto en 660. Aunque la cronología de esta obra venía siendo cuestionada, prefiriéndose una elaboración más tardía de época carolingia, parece haberse confirmado la autoría del obispo de Rouen (Bayer 2007). Está compuesta de dos libros y, gracias a un episodio de una visión nocturna al que no tardaré en aludir, es seguro que el segundo al menos fue elaborado entre 673 y 675 (Mériaux 2015: 27).

Nombrado obispo de Noyon en la misma época en la que Audoino lo fue de Rouen, Eligio era natural de Limoges precisamente. Y fue él, si hemos de creer a dicha biografía, quien llevó las reliquias de san Marcial a la iglesia por él restaurada.<sup>33</sup> Pues bien, si se da crédito a Audoino, poco antes de la muerte de Clodoveo II, Eligio profetizó que, tras la regencia de Batilda y el fallecimiento del primogénito Clotario III (673), otro de sus hijos, sin precisar cuál, sería privado del reino y que el tercer hermano gobernaría sobre los tres reinos francos. Según lo predicho no había reconciliación posible, el juicio de Dios decidiría en quién iba a recaer todo el dominio merovingio, incluida Aquitania.<sup>34</sup> Es decir, al igual que *Ex miracula S. Martialis* en Aquitania, Audoino viste con una retórica profética y providencial la solución al conflicto existente en el seno de la monarquía que, al redactar la hagiografía, aún estaba pendiente de ser resuelta según sus propias palabras. En fin, de aquí se infiere la necesidad de Lupo por mostrar en Limoges, ante la tumba de san Marcial, el apoyo divino que legitimaba su revuelta. Al igual que la desacreditación de su figura en la obra dedicada a san Marcial. Asimismo, los términos de Audoino, y la amplitud y gravedad del conflicto, reconocen mayor credibilidad a la versión larga dedicada a san Marcial en 855.

Por otra parte, respecto a la participación de los vascones, a pesar de poder suponer la extensión del ducado de Lupo por el antiguo reino de Cariberto II,<sup>35</sup> de acuerdo al segundo grupo de textos dedicados a los milagros de san Marcial, el núcleo principal de su poder como sucesor de

---

33 VE I.18: *Aedificavit etiam immoque renovavit basilicam in honorem sancti Marcialis Lemoveceni pontificis et confessoris, qua utique urbane stabilita, plumbo eius cooperuit tecta. Ubi eiusdem reliquias satis devotus cum magno triumpho magnoque utriusque sexu comitatu.*

34 VE II.32: *Hic est itaque ordo visionis. Post mortem Hlodovei regis –nam absque dubio cito defungetur –aliquanto tempore obtinebit hoc Francorum regnum relicta eius regina cum tribus parvulus. Postquam vero et ipsa regno fuerit exempta, tribus filiis in regno relictis, unus demum ex ipsis cadet; et post hoc haud longo spatio ex duobus quoque regno unus privatibur tertius vero solis monarchiam regni indeptus dilatabitur super omne adfines suos atque magnificabitur et obtinebit sub ditioe sua tria haec regna [...] De ipsis iam quid agatur, solicis Dei iudicio definiri convenit.*

35 Las ciudades cuyos obispos participaron en el concilio celebrado durante su ducado eran, entre otras, las mismas atribuidas a Cariberto II.

Félix<sup>36</sup> se ubicó en Toulouse, al borde del territorio vascón. Al hilo, estas versiones afirman que el duque Lupo fue erigido por todos sobre sí o sobre sí mismos como jefe (*super se omnes*), habiéndose aludido anteriormente a las ciudades del *territorium* tolosano y a los vascones.<sup>37</sup> Y continúa añadiendo que los prófugos y errantes se sumaron a la revuelta. La redacción de las variantes de *Ex miracula S. Martiali* que incluyen este episodio está perfectamente ensamblada. Primero se alude a Ebroino y a las justas represalias contra Leodegario. Luego se menciona a Lupo bajo el principado de Félix sobre los vascones y las ciudades aquitanas. Y en tercer lugar, como colofón, viene el ascenso de Lupo, sucesor de Félix, con el apoyo de los partidarios de Leodegario y la revuelta.

El epíteto *vagi*, de hecho, también podía estar dedicado a los vascones. En un texto tan consultado en la época como las *Etimologías* de Isidoro (Fontaine 1959: 763-784; 1988 [1966]: 532; 1988 [1978]; Lozovsky 2000: 103-113), parafraseando una carta de san Jerónimo, a los vascones se les llama *vagantes* antes de mencionar la construcción de *Lugdunum Convenarum* por Pompeyo.<sup>38</sup> Por no citar el ya tratado poema de Fortunato dedicado al conde Galactorio de Burdeos. Nótese además la descripción en los mismos términos de la facción del Leodegario y de los vascones. A estos les dedica el superlativo *nequissimi*. De los adversarios de Ebroino se destaca sus *nequitias seu iniquitates*.

El concilio provincial convocado por Lupo bajo el mandato de Childerico II en 673-675 se celebró *pro statu aecclisiae uel stabilitate regni*<sup>39</sup> y tuvo lugar *in Burdigalense Modogarnomo castro super fluuio Garonna*. Es decir, tuvo lugar en Saint-Pierre-de-Granon, también a las puertas de Vasconia. Según Rouche (1979: 101) Lupo eligió esa ubicación, en la frontera entre vascones y aquitanos, para representar el apoyo bárbaro de su fuerza. Obvio el problema de etnización y

---

36 Al no estar documentado fuera de *Ex miracula S. Martialis* se ha cuestionado su existencia (Bellarbre 2018: 194-199)

37 MM II.3: *Quodam tempore, cum Ebroinus comes palatii, maior domus Francorum regni, in aula regis adesset et omnes nequitias seu iniquitates, quae in universa terra fiebant, superbos et iniquos homines super eorum facinus viriliter subpremebat, et pax per omnem terram plena et perhacta adrisit. Tunc surrexit puer unus nomine Lupus, qui et auctor nominis sui adesse voluit, ad Felicem, nobilissimum et inclitum patricum ex urbe Tholosanensium, qui et principatum super omnes civitates usque montes Pirineos, super gentem nequissimam Wasconum obtinebat. Eo defuncto, antedictum Luponem pricipem super se omnes statuerunt, et omnes vagi profugique ad eum adeserunt, et tanta plurima ad eum assistebat, ut ei ex diaboli consensu elatio inreperet, ut regem Francorum debellaret et in sedem regiam se astare faceret, et cum universo agmine iter arriperet et illis in partibus festinanter incederet.*

38 Etym. IX.2.107: *Vacca oppidum fuit iuxta Pyrenaeum, a quo sunt cognominati Vaccei, de quibus creditur dixisse poeta [cf. Virg. Aen. 4, 42]: Lateque vagantes Vaccei. Hi Pyrenai iugis peramplan montis habitant solitudinem. Idem et Vascones, quasi Vaccones, C in S litteram demutata.*

39 Fórmulas similares encontramos en la *Passio Praejecti* (cap. 25) al relatar el juicio en el que estuvo implicado Leodegario. Es común en la liturgia y en documentos reales (Fouracre & Gerberding 1996: 290 n. 115).

barbarización de las jefaturas opuestas a los monarcas merovingios en las fuentes francas. A nuestro objeto lo relevante es la elección de la ubicación del cónclave. La escenificación de su jefatura no estuvo al margen de los vascones de la orilla izquierda del Garona. Lo que en este aspecto también da verosimilitud al relato extenso sobre la revuelta de Lupo.

Se ha de considerar igualmente la cronología de la insubordinación de Lupo. Pues cuanto más se aproxime su fecha a la represión de Ebroino y al martirio del obispo de Autun más probable será la implicación de algunos de sus partidarios en la revuelta del duque y una colaboración con los vascones. Si bien, de acuerdo a lo dicho, no parece cuestionable la huida de refugiados a partir del retorno de Ebroino en 675 y de la ejecución de Leudesio.

Rouche (1979: 100) sitúa la rebelión en los años 671-672. La relaciona con un ataque de Clotario III contra los vascones documentado en los *Additamenta ad Chronica Maiora* para esos años.<sup>40</sup> Para otros, en cambio, la revuelta tendría lugar bajo el segundo y más largo reinado de Teodorico III a partir de 675. Para Geary (1988: 203) y Wood (1995a: 229) la reclamación de soberanía e incluso de un trono real por parte de Lupo se produjo en la confusión posterior a la muerte de Childerico II. Según Fouracre (2005: 390), más cauto, Lupo prefirió hacer su propio camino a la muerte de este rey. Mientras que en opinión de Lewis (1976: 400) el duque presumiblemente controló parte del sur de Aquitania poco después de 675, incluyendo su asesinato en el intento de añadir Limoges a su dominio. Recientemente Boyer (2018: 204) fecha el levantamiento hacia 676.

Por otra parte, un documento de la abadía de Saint-Benoît-sur-Loire informa del embargo ordenado por Teodorico II sobre los bienes del duque en la ciudad de Orleans.<sup>41</sup> Lo cual probablemente se produjo tras el segundo ascenso del rey en 675 y el apoyo de Lupo a Childerico II, no durante los escasos meses de su primer reinado en 673.<sup>42</sup>

En fin, nada se opone a que, como Rouche reconoce y prefieren anteriores historiadores nombrados por él (Perroud, Krusch y Ewig), Lupo muriera durante la revuelta según señala la propia versión reducida dedicada a los prodigios de san Marcial o, en su defecto, fuera incapacitado para liderar la jefatura aquitana. Y en tal supuesto sería imposible una insubordinación anterior al concilio provincial de 673-675.

---

40 ACM 7: *Post hanc supputationem usque in annum praesentem, quo Chlotharius exercitum contra Wascones movit, id est quintodecimo regni ipsius.*

41 CSBL 3: *Lupus pessimus dux in exilium retruditur in praecepto ejusdem Theodorici continetur quod de hereditate ejusdem Lupi essunt in monasterio sancti Petri constructo in agello Floriacensi.*

42 Fouracre llega a vincular la confiscación de sus bienes con el levantamiento aquitano.

Los mismo términos del relato sugieren una fecha tardía. *Ex miracula S. Martialis* sitúa la instauración de la paz en la *hora nona*. Salvo que el autor se remitiera a la hora de la muerte de Cristo, llama la atención la precisión del detalle. Más aún si el fin de la insubordinación se debiera a una retractación o derrota de Lupo incomprensiblemente omitida por la fuente. Así, el segundo grupo de obras, tan favorable a Ebroino como opuesto a Leodegario, en realidad, puede estar utilizando un circunloquio para referir la muerte del duque. Un circunloquio que también se encuentra en la versión reducida. No faltan ejemplos similares. Gregorio de Tours utiliza expresiones cercanas al narrar situaciones igualmente truculentas.<sup>43</sup> Además, prosiguiendo con la narración, la paz se instaure en Aquitania antes que en *Francia* lo que, lejos de evidenciar un arrepentimiento o acuerdo, sugiere mejor la muerte del duque. Por ella el temor en el reino franco se desvanecería a continuación.

En definitiva, damos crédito a la versión extensa de *Ex miracula S. Martialis*. Lupo fallecería durante una revuelta contra Teodorico III asistido por aliados de Leodegario y vascones. Su muerte sería próxima al martirio del santo. Tendría lugar después del regreso de Ebroino en 675. De manera poética -no en vano se trata de un texto dedicado a los milagros de san Marcial- uno de los cuales sería el óbito de Lupo, el texto original daría parte de su fin. *Ex Miracula S. Martiali* relataría tan perfecta como ordenadamente la progresión de los sucesos. En resumen, no hay motivos para adelantar la revuelta a 671-672. Al contrario. Esta se produciría con apoyos de la periferia, pero en estrecha trabazón con la difícil coyuntura de la monarquía merovingia y en la que fue muerto Leodegario. El levantamiento de Lupo sería próximo al de los nobles de Austrasia liderado por Pipino de Heristal en 679-680. Ambas rebeliones serían más o menos coetáneas. Según Wood los de Austrasia también habían apoyado a Childerico II, lo que no significa que Lupo tuviera el apoyo de aquellos.

De modo que asumo la literalidad de la continuación de la *Crónica de Fredegario* sobre el refugio vascón de algunos de los exiliados. Al fin y al cabo, el propio Fredegario es el primero en aludir a una amplia Vasconia ultrapirenaica situada entre el Garona y los Pirineos. El problema

---

43 DLH V.49: “A su vez, al clérigo Riculfo se le condenó a muerte. A duras penas pude conseguir su vida, pero no pude librarlo de las torturas [...]. Y es que desde la tercera hora (*hora tertia*) del día estuvo colgado de un árbol con las manos amarradas a la espalda; a la hora novena (*hora vero nonam*) se le bajó, se le extendió con poleas y fue golpeado con fustas, varas y correas dobles”; DLH VI.29: “Cuando cayó enferma, las otras hermanas la atendieron de forma constante, pero llegó el día en que había de marcharse de su cuerpo y, alrededor de la hora novena (*circa hora nonam*), les dijo a sus hermanas [...]. Entonces, pasado un pequeño rato, dio una gran voz con una risotada y así entregó su espíritu”.

consistiría en limitar la geografía de esta Vasconia o territorio extranjero a ojos de la *Passio I*. Por lo visto, algunos de los vascones deben ser los apoyos de Lupo en la Vasconia continental. Lo que no excluye la implicación de otros próximos en Hispania. Para los que acaso sea más adecuado el calificativo de *gentes extraneas* utilizado en el texto más antiguo dedicado al martirio de Leodegario poco después de los hechos. Es más, a decir de la *Vita Audoini* también el enemigo de Leodegario fue a Hispania antes de ser elevado a la cátedra de Rouen en 641.<sup>44</sup>

Si tras *Legeriano* se encuentra un viejo culto a Leodegario de Autun, difícilmente fechable después de finales del siglo VII o principios del VIII, se puede sugerir la presencia de algunos de los deportados en territorio vizcaíno. O, sin ser tan osado, que su culto llegó estrechamente ligado a ellos. Bien directamente del territorio franco, o bien tras pasar por la Vasconia continental y/o la jefatura aquitana.

Lo dicho no supone identificar a los vascones peninsulares con los continentales necesariamente, ni jerarquizar sus élites en un único armazón o red clientelar. Más bien, en este período, bajo circunstancias y en una coyuntura concreta, la Vasconia peninsular pudo verse afectada por los mismos hechos que incidieron en la Vasconia continental en el marco de la articulación de una amplia jefatura aquitana en la cual estaba implicada gente llegada de más allá del Loira. Habría activas vías de contacto entre los núcleos y las gentes de ambos lados del Pirineo y del Golfo de Vizcaya.

En Bizkaia y Álava, con particular concentración en la zona de Arrigorriaga, se han hallado estelas de inspiración merovingia datadas en los siglos VII-VIII (Azkarate & García Camino 1996), cuya influencia también se hace notar en algunos de los motivos de las estelas más antiguas de Argiñeta en Elorrio. Aquellas tienen paralelos francos ubicados en importantes centros de la monarquía merovingia como Saint-Germain-des-Prés<sup>45</sup> y Sainte-Geneviève en París, ciudad que hasta su muerte estuvo en manos del conde Guerino, hermano de Leodegario, o en otros vinculados

---

44 VA 7: *Exinde processit partibus Spaniae, ubi Dominus per eum operatus est grande miraculum. Iam ferme septem terminabantur anni, in quibus regio ipsa laborabat siccitate et, terra versa in ariditate, sterilitas et famis et pestilentiae morbus undique minabatur interitus. Tandem misericors Deus videns afflictionem populi sui, misertus humanis laboribus, in introitu famuli sui Audoini pluviam statim concessit et terram sitientem imbrem mirificum temperavit. Unde felix opinio Gothorum terras penetravit. Non inmerito sanctus Audoinus Heliae virtutibus comparatur: qui in Israhelitico populo ob eorum facinus caelum clauditur tribus annis et mensibus sex, unde, orante Helia, pluviarum habundantia terram squalidam infundit. Ita demum dominus noster Iesus Christus per servum suum, innovate gratia, replevit aquas Spania.*

45 Una de las principales necrópolis de los reyes merovingios hasta 675. No carece de interés el dato en lo que respecta al esclarecimiento de nuestras estelas, y al contexto político que hemos visto para la jefatura aquitana en este período. Es el año de la muerte de Childerico II y el segundo ascenso de Teodorico III.



a la Iglesia parisina como el de Andrésy. Si bien este tipo de estelas se encuentran en un área más amplia que incluye Champagne, Ardenas y Lorena. En cuanto a la presencia en Bizkaia de estelas equiparables, no hay constancia de lápidas similares al sur del Loira o incluso del Sena, aunque algunos de esos motivos también se encuentren en broches de cinturón aquitanos. En cualquier caso, “no hay nada similar -ni de lejos- en el norte peninsular para estos siglos” (Azkarate & García Camino 2010: 63-65). Son una excepción.

Dada esta singularidad, Mikel Pozo (2016: 233-237) las atribuye a artesanos hechos venir por las élites locales. O, de otro modo, a unos provenientes del norte de la Galia que, por algún motivo tan desconocido como excepcional, se habrían instalado en territorio vizcaíno manteniendo usos y estilos propios del ámbito franco. Pone el foco exclusivamente en su autoría material y prescinde del particular interés local por esos motivos en la Vasconia occidental o del valor comunicativo y representativo de las estelas. Ahora bien, independientemente de su hipótesis, tampoco cabe descartar que quienes las sufragaban, cuyo prestigio al fin y al cabo se representaba con ellas ante una audiencia que así las debía entender, procedieran del dominio merovingio y fueran quienes promovieran el culto a Leodegario en Bizkaia. O, si se acepta la posibilidad de los artesanos francos, que estos estuvieran vinculados a aquellos. O más sencillamente, que tanto las estelas, como el conjunto del registro arqueológico de este período, y el topónimo *Legeriano*, junto al culto asociado, fueran indicios de unas más o menos fluidas relaciones existentes entre las gentes de este territorio con Aquitania y el territorio franco al norte del Loira, incluyendo el movimiento de personas.

Es cierto que nos alejamos de la Vasconia peninsular más próxima a la Vasconia continental, de Pamplona. Su presencia en Bizkaia, pues, parece desligada del círculo tolosano de Lupo u otros dirigentes norpirenaicos próximos. No obstante, hay que considerar lo frágil y precario del registro toponímico para ir más allá de lo que puede expresamente revelar con mayor o menor verosimilitud.<sup>46</sup> Así como los diversos modos de marcar el prestigio según las circunstancias de cada territorio y sus élites. Y tampoco se debe olvidar su próxima localización a la costa. La vía marítima pudo ser el medio de contacto entre la costa vizcaína y la Vasconia continental, en la que incluyo Burdeos, y el dominio franco al norte del Loira.

---

46 De hecho, Oribe (2011 b: 265-266) incluye el topónimo navarro *Legaroz* entre los que estarían compuestos por el nombre *Leioario*. Basándonos en el doblote *Legeriano-Lekerika* tal vez deberíamos incluir *Lekaroz*. Dicho lo cual, insistimos en que solo *Legeriano* nos da suficientes razones para preferir un culto a Leodegario. En cuanto a la falta de dicho tipo de estelas en Navarra, no de enterramientos vestidos, tampoco cabe descartar que en el territorio de Pamplona se emplearan otras formas para representar el prestigio.

### 8.3.- Las relaciones transfronterizas de Leodegario

Martin (2003: 93-94) atribuye, al menos en su comienzo, una intención secesionista a la revuelta hispano-visigoda que en 673 acabará dirigiendo Paulo en Septimania. Esta sería la pretensión inicial de sus precursores, el conde Hilderico de Nimes, el obispo Gumildo de Maguelonne y el abad Ramiro. En cuanto al objetivo de Paulo, es más cuestionable, pues Julián de Toledo informa de su intención de dirigirse a la península. Sus intereses parecen incluir otros territorios. Ahora bien, la rebelión, tal y como reconoce expresamente Paulo en la carta que dirigió a Wamba, tenía el objetivo de erigir un reino en la Narbonense (Riess 2013: 203-205). Lo que no significa que su plan no necesitara acomodarse a las circunstancias del momento.

La *Historia Wambae regis* de Julián de Toledo, por su parte, trasluce un complejo conflicto tras esa aspiración. Los dirigentes de Septimania estaban desvinculados de la monarquía visigoda. Y, de hecho, uno de sus pasajes (HWR 28) hace pensar que la recaudación en Septimania, en la que los obispos cumplían un importante papel, hacía aguas (Riess 2013: 211-215). Los vínculos fiscales y políticos entre parte de las élites de la Narbonense y Toledo se encontraban en una frágil situación. Lo que se suma a una presumible escasa o precaria estructuración del poder visigodo en la Narbonense a finales del siglo VII (Schneider 2006, 2008). En cambio, apunta Riess (2013: 235-238), en esa época Septimania estaba integrada en un emergente sistema regional al sur de la Galia que, conectado con Aquitania, recibía influencia de Austrasia y Burgundia. La colaboración del duque aquitano Lupo en la rebelión de Paulo así lo muestra. Es más, las aludidas cartas de Bulgar apuntan hacia la implicación de la Narbonense en las políticas merovingias desde inicios del siglo VII.

Los principales promotores de la revuelta de Septimania fueron Hilderico en Nimes y Gumildo en Maguelonne. Mientras que, a tenor del relato de Julián de Toledo, el abad Ramiro se sumo tras la negativa del obispo Aregio de Nimes a participar en la insurrección. Por lo demás, Aregio comparte antropónimo con el patricio de Provenza nombrado en 595 por los merovingios. Una circunstancia no desdeñable en relación a esos vínculos transfronterizos con las élites aquitanas.

Nimes y Maguelonne, los principales focos de la rebelión que estalló cuando Leodegario ascendió al poder en 673, eran las ciudades septimanas más próximas a Marsella, ciudad encomendada al *patricius* Héctor de Provenza. En 675 Hector fue acogido por Leodegario en la

corte y posteriormente perseguido junto al obispo de Autun. El cargo de patricio de Provenza era clave en las relaciones del reino merovingio en el Mediterráneo (Dumézil 2009, 2017; Fox 2015). Teodorico el Grande había reorganizado la administración romana recuperando el cargo de prefecto del pretorio de las Galias. Este puesto fue instalado en Arlés y reconocía generalmente la dignidad de patricio. El rey ostrogodo concibió la región como continuadora de la Galia meridional gobernada desde Rávena, el flanco occidental del nuevo Imperio romano que incluía la Tarraconense (Riess 2013: 138-139). Y cuando los francos se hicieron con Provenza a expensas de los ostrogodos, aunque heredaron esta estructura, cambiaron el nombre del cargo acuñando el título de *patricio de Provenza*.

En cuanto a sus funciones, a mediados del siglo VI, un acuerdo entre el Papa y los merovingios le confiaba las tierras que Roma tenía en las Galias bajo la supervisión del obispo de Arlés. En términos de Dumézil, el gobernador laico de Provenza devino una especie de superintendente del patrimonio de San Pedro en la Galia. Cumplió funciones como funcionario papal y, posiblemente, tuvo ciertas competencias militares pues se encontraba en una frontera activa. En fin, a pesar de que la falta de interés de los merovingios por las cuestiones lombardas redujera la importancia del patricio de Provenza a partir de inicios del siglo VII, este territorio y sus jefaturas eran claves en la política y relaciones mediterráneas, incluyendo Roma y Constantinopla. Durante la época que nos ocupa, segunda mitad del siglo VII, el patricio de Provenza seguía siendo el principal cargo de los merovingios en Marsella, emitiendo moneda y recaudando el *toloneum* o impuesto sobre la circulación, lo que le otorgaba especial relevancia en el comercio mediterráneo (Dumézil 2017: 103 n. 40). No obstante, en la coyuntura que nos concierne, el patricio de Marsella debió recuperar parte de sus atributos militares. De acuerdo a Pablo el Diácono en 662-663 los francos atacaron Lombardía desde Provenza.<sup>47</sup> No es un detalle a descuidar la presencia del emperador Constante II en la península itálica en esa época.

Según informa la *Acta Aunemundi* (capítulo 3), la reina Batilda, después de acusar al obispo de Lyon y a su hermano de traición,<sup>48</sup> nombró a Genesisio en su sustitución para esa cátedra, un partidario de Leodegario. Mientras que la *Passio Leodegarii* (capítulo 26) afirma que los mismos que quisieron hacerse con Provenza pretendieron expulsar a Genesisio de su puesto sin éxito. Entre

---

47 HL V.5: *Hac tempestate Francorum exercitus de Provinciam egrediens in Italiam introvit.*

48 El *Acta Aunemundi* alude al obsequio de regalos por parte de *finitimae gentes* a Aunemundo, lo que da pie a pensar a Fouracre y Gerberding (1996: 178-179, 181-182 n. 46) en la pretensión de Aunemundo de expulsar a la reina valiéndose de lombardos, probablemente, dado el referido ataque de los francos contra los lombardos.

ellos, señala, estaban los aristócratas vinculados a la corte Diddo y Bobo, así como el duque Eticho de Alsacia. El control sobre Provenza era otra de las cuestiones en litigio durante el conflicto que acabó con la vida de Leodegario.

La *Vita Bathildi* sugiere de igual modo los nexos que había entre la facción de Leodegario y Provenza. En el único milagro recogido en esta hagiografía (capítulo 17) se alude a un obispo Leudegando que, proveniente de Provenza, recurrió a la ya santa para sanar a uno de sus siervos. Fouracre y Gerberding (1996: 114) señalan un probable parentesco entre este, Leodegario y Leudesio. Es decir, la facción de Leodegario se extiende por Provenza. Y, de hecho, además de las estrechas relaciones de este territorio con las élites de Austrasia en el siglo VI (Bouiron 2009), importantes familias galorromanas cuyos dominios bordeaban Septimania también desempeñaron el cargo de patricio de Provenza. Me limito a recoger los nombrados en la época de Leodegario:<sup>49</sup> Siagrius, hermano de Desiderio de Cahors, ambos provenientes de Albi, además de conde de esta *civitas* también ejerció aquel cargo; a su muerte (635) el mismo Desiderio lo fue (Mathisen 2013: 457); y, tras Hector, el rey Teodorico III otorgó el título al obispo Bonito de Clermont (descendiente de los *Avitii* y cuya madre se llamaba Siagrius) antes de obtener la cátedra de dicha ciudad. El propio Leodegario, de quien se presume vínculos familiares con Austrasia, había sido abad de San Majencio en Poitiers y su tío obispo de esta ciudad.

Estas redes familiares y clientelares franco-aquitanas parecen extenderse al dominio visigodo. A decir de Julián de Toledo, el obispo Aregio de Nimes, quien comparte antropónimo con el antiguo patricio de Provenza nombrado por los merovingios en 595, al no querer participar de la revuelta, fue desplazado por el abad Ramiro, y este, “llegando hasta el colmo de la soberbia, contra las prescripciones de los antepasados, se hace ordenar únicamente por dos obispos de una nación extranjera” (HWR 6). No hay forma de conocer la identidad de estos obispos. Pero teniendo en cuenta el apoyo de Lupo a los rebeldes ese mismo año, la proximidad entre el duque aquitano y Leodegario (así como la implicación de sus partidarios en la insubordinación de Lupo), los vínculos y alianzas de las familias de la Narbonense con las galas del entorno, o el mismo ascenso de Leodegario ese mismo año, y la posterior presencia de un pariente suyo en Provenza, no está fuera de lugar entender la implicación de obispos allegados a Leodegario en la ordenación de Ramiro como obispo de Nimes. Al llamárseles extranjeros, y dada la ubicación del territorio, resulta lo más verosímil. Las élites aquitanas y septimanas compartirían fuertes lazos de solidaridad entre ellas.

---

49 La lista completa en Bouiron 2009: 39.

En este sentido, la *Pasión de Leodegario* añade que al llegar el patricio Héctor a la corte, donde fue acogido y asistido por Leodegario, iba acompañado por unas personas que habían acudido a él para pedirle protección en c. 675. Según informa, cuando Childerico II reaccionó contra Leodegario y Héctor, este también temió por las vidas de sus protegidos. Es decir, estos refugiados estaban involucrados en el conflicto de alguna manera. Y, aunque en este caso tampoco haya forma de saber de quiénes se trataba, lo indicado nos lleva a deducir que eran refugiados septimanos. Insisto, las fuentes sugieren la existencia de unas amplias redes familiares y clientelares que, de alguna manera, vinculaban las élites de Septimania y el territorio merovingio circundante.

¿Pudo haber existido vínculos similares entre las élites, de mayor o menor dimensión y más o menos intermitentes, en el Pirineo occidental? En este caso ninguna fuente parece dar pie a ello. No hay el mínimo indicio de esas amplias redes. No al menos después de la revuelta de Gundovaldo con Bladastes y antes de esta época, cuando solo la alusión a vascones en las revueltas de Lupo y Paulo podrían apuntar alguna afinidad entre las gentes de una y otra vertiente de los Pirineos. Dicho lo cual, la trascendencia y concentración de noticias relativas a Vasconia a ambos lados de los Pirineos en la tercera década del siglo VII nos lleva a sospecharlo.

La proximidad entre la primera noticia sobre problemáticos vascones al norte del Pirineo después de 587, fechable hacia 626 (de acuerdo a Fredegario ese año el duque *Aighynane*<sup>50</sup>, de origen sajón,<sup>51</sup> denunció al obispo Sidoco de Eauze y a su padre Paladio<sup>52</sup> por una rebelión

---

50 Llama la atención que Fredegario (CF IV.21), en el mismo pasaje en el que informa sobre el anterior duque vascón Genial, nos diga que ese año un *Aegyla patricius*, y legado, fue asesinado a instancias de Bruniquilda. La mención a Genial, además de adelantar la problemática vascona (Pozo 2018: 50), podría indicar algún parentesco entre este y el duque Aigina. El mismo antropónimo del supuesto primer duque levanta sospechas sobre su existencia. El *nomen Geniale* remite al nominativo de *genialis* con los sugerentes significados de ‘natal’, ‘nupcial’, ‘fértil’, ‘gozoso’. Es decir, sin otro dato que confirme la existencia de este supuesto primer duque, tal vez sea aconsejable entender que las noticias sobre el nombramiento de Genial y la muerte de Agila sirven en realidad como primeras reseñas introductorias del posterior duque Aigina. Hemos de tener en cuenta que las fechas de la muerte de *Aegyla* nos sitúa hacia 601 o 602, cuando aún Sisebuto no habría ocupado la Cantabria bajo dominio franco. Y que Bruniquilda, precisamente, seguía enfrentada a la reina Fredegunda.

51 La *Historia Wambae Regis* también alude a la colaboración de nobles sajones con Paulo y Lupo. HWR 25: *Erant enim aliqui eorum nobilissimis parentibus geniti pro obsidibus dati; ceteri vero aliqui ex Francis, aliqui ex Saxonibus erant, quos omnes in unum munificentia regali onustos post decimam octavamque diem qua capti fuerant remittit ad propria, non debere dicens victorem inclementem victis existere*. Mientras que la *Passio Praejecti* menciona unos sajones aliados con los enemigos del obispo Proyecto, enfrentado este a Leodegario. Los llega a llamar *socii*. PP 30: *Sed ubi viginti satellites pravorum socii domum ingressi fuissent armati*; PP 31: *Satellites vero, qui hoc facinus perpetrarunt cruentas corpus beati Preicti suo ut complete scelus probarent, foras in persecutorum conspectibus traxerunt*. La misma fuente nos informa del nombre del sajón que mató al santo, Radberto. Aunque no sepamos otra cosa de él, difícilmente podemos tenerlo por un oscuro personaje en ese momento. El primer tema del antropónimo coincide con el del dirigente frisio Radbod enfrentado a Carlos Martel en 715-716 (LHF 52-53).

52 Que Saintes formara parte del reino de Cariberto nos sugiere algún parentesco entre este Paladio y el obispo Paladio de Saintes, partícipe de la revuelta de Gundovaldo.

vascona),<sup>53</sup> la articulación del breve reino de Cariberto entre 629 y 632 (que desde Toulouse, Agen, Cahors, Perigord y Saintes se aproximó a los Pirineos, ocupando *tota Vasconia*); la amplia campaña de Dagoberto c. 636 en Vasconia (en el transcurso de la cual uno de los duques fue derrotado en *Subola*, presumiblemente Zuberoa); la sumisión de los vascones dirigidos por el propio Aigina el siguiente año; y la excepcional segunda fundación de una *civitas* en la Vasconia peninsular, la de Ologicum,<sup>54</sup> poco después del ascenso de Suintila en 621 a decir de la *Historia Gothorum* de Isidoro; desde nuestra perspectiva, dan a entender otro período (621-637) particularmente dinámico en el conjunto de los Pirineos occidentales poco después de que la aventura de Gundovaldo y el difuso duque Francio implicaran alguna(s) área(s) de la península en la política merovingia.

Téngase en cuenta igualmente que la amplia campaña de Dagoberto y el sometimiento de los vascones se producen en la antesala de la llegada de Audoino a Hispania poco antes de 641. Es más, dada la falsa noticia de Fredegario sobre la muerte de Bladastes en Vasconia en 581, o la precaución con la que debemos entender la alusión a la pérdida de su ejército en Gregorio de Tours y el mismo Fredegario, no estaría de más hacer otro tanto con la muerte del duque Arimberto y la de los señores y nobles caídos con él en *Subola* durante la expedición de 635 según recoge el mismo cronista. ¿Pudo tratarse de otra alianza transfronteriza? La siguiente noticia de la *Crónica de Fredegario* sobre los vascones llegará con el primero de sus continuadores y la expulsión de los partidarios de Leodegario a Vasconia.

Vista la complejidad de estos sucesos y/o sus correspondientes relatos, no deja de ser pertinente hacer unas breves observaciones en torno a la incursión vascona contra Zaragoza en el transcurso de la revuelta de Froia contra Recesvinto en 653. Puede ponerse en paralelo a la pugna entre Suintila y Sisenando, y la toma de Zaragoza en 651 por el segundo con el apoyo del rey franco Dagoberto y los duques aquitanos Abundancio y Venerando. Del mismo modo, a través de las reliquias de san Vicente y el siervo del obispo Amelio de Cieutat que las trasladó hasta París pasando por Tours en 580, Zaragoza también parece estar implicada en la alianza de Chilperico y Leovigildo. Lo que Tajón narra como la participación de bárbaros vascones en la rebelión liderada por Froia en 653 tal vez encubra otro poliédrico y amplio conflicto en el que están inmersas jefaturas de los dos lados del Pirineo occidental. La principal diferencia estribaría, entre otras cosas,

---

53 CF IV.54: *Eo anno Palladius eiusque filius Sidocus episcopi Aelosani, incusante Aighynane duci, quod rebellione Wasconorum fuissent consciae, exilio retruduntur.*

54 Tradicionalmente se ha relacionado con Olite. El topónimo nos ha llegado en distintas variantes según el copista (Velaza 2013). Las formas más primitivas son *Ologicus/Ologiciis* y *Ologitis/Ologitin*. Los sospechosos *Theologitin/Thologite* parecen posteriores.

en la distinta fortuna de sus protagonistas, además de en la falta de intromisión de los monarcas merovingios. Es decir, en la construcción de un relato que, a partir de determinados hechos y de la omisión de otros, obliga a recurrir a uno u otro nombre para identificar, diferenciar y calificar a los sujetos concernidos.

Asimismo, tampoco se puede prescindir de la reanudación de la presencia del obispo pamplonés en los concilios visigodos en 683 (el anterior fue en 610). La ausencia o participación del obispo de Pamplona en los concilios visigóticos, dentro de la Iglesia tarraconense (Larrea 1996, 1997), podría estar igualmente vinculada a amplias problemáticas que también afectaban a la Iglesia y a los aristócratas de Aquitania.

En fin, todo esto suscita una serie de interrogantes que aquí me limito a formular pues difícilmente podremos responder de manera mínimamente satisfactoria dada la ausencia de fuentes. ¿Qué relación hay entre el significado de la fundación de Victoriacum y Ologicum? ¿están involucradas las mismas familias y gentes? ¿la construcción de Ologicum prestigia nuevas élites o pretende acomodar anteriores, como las locales y foráneas implicadas probablemente en la fundación de Victoriacum, a la monarquía visigoda de forma exclusiva? En conclusión, ¿qué relación tiene esta fundación visigoda en Vasconia en el conjunto de la problemática del Pirineo occidental durante esa época? ¿Y con el reino de Cariberto?

#### **8.4.- La reubicación de la Vasconia occidental**

Para acabar con el presente capítulo vuelvo a Elorrio. Gracias a la inscripción de una lápida hallada en el Santa Marina (Memaia II), y fechable en el siglo X por su letra, sabemos del culto a san Acisclo en ese pequeño complejo de iglesias rurales situado en el monte Memaia, en la orilla izquierda del río Zumelegi a su paso por Elorrio, en la opuesta a *Legeriano*. Azkarate (1986: 351) destaca la ausencia en la inscripción de otros mártires cordobeses o de santa Victoria, advocación posteriormente asociada al santo<sup>55</sup>. Con lo que, por la antigüedad que denota su solitaria mención, confirma por otros medios la temprana cronología propuesta para Memaia. La “absoluta rareza” de este santo en nuestra geografía se debería a la influencia mozárabe constatable en la donación de una iglesia a él dedicada y hecha por un Arroncio, de abuelos venidos de León, a San Vicente de

---

55 Con la excepción de las dedicatorias cordobesas (García Rodríguez 1966: 225). *Victoria* también constará en Memaia más tarde.

Okoizta en 871.<sup>56</sup> Los participantes en dicha ceremonia ilustran la importancia del acto.<sup>57</sup>

Este santo del siglo III aparece reiteradamente durante este período entre los cristianos de la península. Además del temprano testimonio anterior en Álava, gracias a la carta escrita por Eulogio al obispo Wiliesindo de Pamplona sabemos que también le remitió parte de sus restos en el año 851. Y poco más tarde se reconoce su culto en la inscripción original de un altar de San Miguel de Escalada, iglesia consagrada en 913-914. Así como en la dotación de Santa María de Lebeña en 925. Las reliquias de san Acisclo fueron repartidas por el norte peninsular antes del siglo X. Si bien Isidoro de Sevilla nos informa de la destrucción de su sepulcro por el rey visigodo Agila. San Acisclo parece haber disfrutado de una particular celebridad en Hispania durante un largo período.

En resumen, este mártir está estrechamente unido a los cristianos peninsulares y, singularmente, a sus dirigentes. Lo que no deja de tener ciertas implicaciones en Elorrio. Por un lado, la primera fundación de Memaia en Elorrio, ubicable a finales del siglo VIII, es compatible con la presencia previa de un foco monacal vinculable de algún modo al ámbito franco-aquitano en el mismo valle (de muy finales del siglo VII o inicios del VIII). Y, por otro, el culto a Acisclo refleja la posterior apertura hacia la problemática peninsular. De hecho, las ventanas monolíticas de iglesias vizcaínas, como la de Memaia I, reproducen modelos leoneses (García Camino 2002: 175-181).

Es más, Acisclo no sería la única advocación en la cual se proyectó esa reubicación ideológica de las elites locales en Elorrio. Encima de Lekeriketa y Legerio se encuentra la advocación de Santiago en el barrio de Berrio-Aldape, otro santo de fuerte simbolismo en el contexto peninsular. Fernández Conde (2008: 328) resume el inicio de su culto:

los altares dedicados a Santiago Apóstol y los templos con su patronazgo espiritual comienzan a estar documentados desde finales del siglo IX (Valdediós, 893),<sup>58</sup> a pesar de la relevancia que habían tenido Mauregato (783-788) y Alfonso II (792-842) en la consolidación de dicho culto, así como en la

---

56 CSMC 220: *Similiter in regula sancta d'Ocoista dedimus Sancta Maria de Foze de Arganzone, deganna de Letonu, cum exitus et agros, molinos, ortales; et Sancti Salvatoris et Sancti Cipr<i>ani et Sancti Romani, cum pertinencio, id est, ubi iniat Biazatica sub defesa Ereihehi usque Via de Olleros, et de Spino abbate Helhorriga usque Sancti Romani; et Sancta Agatea, et Sancti Aciscli, et Sancti Emeteri et Celedoni, et Sancti Christofori, cum suas hereditates; et Sancti Iacobi, et Sancte Crucis, et Sancte Eufimia, cum suas hereditates; medio nozal in Zeztave, de sua lex; Sancti Iusti, <et Sancta Agatea>, et Sancta Dorotea, cum suos exitus.*

57 *Et venimus ego, dompno Bivere episcopo, et dompno Petro abbate, et domna Obtavia in Ocoizta, cum seniores et pr<i>ncipes terre et omnes populi confirmaverunt et laudaverunt.* En la cláusula regnante se menciona al rey Alfonso y al conde Diego de Castilla.

58 No obstante, hubo una dedicación al apóstol en Mérida durante el período visigodo.



creencia, cada vez más generalizada, de su enterramiento en Compostela. Es cosa bien conocida que la famosísima *Inventio* habría tenido lugar entre el 820 y el 830, pero las peregrinaciones al supuesto sepulcro apostólico no constituirán un fenómeno devocional de cierta envergadura hasta el siglo X.

Abundando, la pequeña iglesia del barrio de Lekerika en Nabarniz -recuerdo lo dicho sobre su posible relación con *Legeriano*- está dedicada a Santiago. Me pregunto si esta advocación, junto a la de Elorrio, no debe ser ubicada en el mismo marco que el culto a Acisclo en Memaia, mejor que en uno posterior al albur del camino compostelano. Y, por otro parte, también en Elorrio, entre Legerio y Lekeriketa, hay una santa Eugenia que pudiera remitirnos a otra mártir cordobesa de comienzos del siglo X (no a la romana del III). Aunque, dicho lo anterior, únicamente el trabajo arqueológico podrá fechar la construcción de estas ermitas

Ya para terminar, tiene interés la dedicación de San Miguel de Pedroso, en el valle del río Tirón (Burgos) el día 24 de abril de 759 (CSMC 301), parte de cuya comunidad portaba antroponimia vasca. Este documento menciona a san Miguel tanto en el encabezamiento como en la fórmula inicial. Apenas hay dedicaciones a este arcángel en la Hispania visigoda. Únicamente las actas del Concilio VI de Toledo (675) y un himno a los santos Adriano y Natalia permiten remontar su culto al siglo VII. En estos casos sería local y su procedencia, aunque oriental, indeterminable (García Rodríguez 1966: 134-136). En lo primero insiste Fernández Conde, quien hace un sugerente añadido respecto al comienzo de su protagonismo y significado en la península. Ve probable la influencia de la devoción a san Miguel en los ambientes políticos carolingios en Asturias y en los núcleos políticos del norte peninsular (lo veremos para el reino pamplonés). Así pues, su importancia y frecuencia en Hispania sería coetánea o, mejor, algo posterior a la corriente carolingia.<sup>59</sup>

En fin, si se asume la veracidad del documento (Martínez Díez 2005: 105; García Andruva 2010: 45; Miranda 2012: 761), la devoción a san Miguel en Pedroso es previa. El texto hace alusión a las reliquias del monasterio, las primeras las del arcángel.<sup>60</sup> El culto no se debería a ninguna influencia carolingia. Así, y salvo que el culto local a san Miguel se ampliara a otras partes de

---

59 “Al parecer, la devoción a san Miguel, no muy extendida durante los siglos visigodos en Hispania, se habría generalizado en esta época y sobre todo en el siglo X. De hecho, la mayor parte de sus advocaciones patronímicas en Asturias son de la segunda parte de esta centuria” (Fernández Conde 2008: 329).

60 CSMC 301: *Ego igitur, abbatissa Nonnabella, pactum feci et corpus et anima huic sancto monasterio offerre et commendare curavi, quem iuxta Tiri abtavi, et ex rereliquias almi Dei arcangeli Micaeli et sanctorum apostolorum Petri et Pauli, et sancti Prudencii sacrare disposui.*

Hispania en época visigoda, el interés por el arcángel pudiera deberse al desarrollo del culto planteado por Fernández Conde (2008: 239) haciéndose eco de Rouche. Según estos, después de su llegada a Italia hacia el siglo V, pero antes de la estabilización de su culto por los carolingios, sus impulsores fueron monjes irlandeses y francos. De modo que la dedicación del monasterio de Pedroso pudiera beber de esta última fuente y expresar, a mediados del siglo VIII, las aún vigentes influencias que alimentaban la vida espiritual de este territorio y/o de algunas de las personas implicadas en su fundación. Cuando la Vasconia occidental pasaba a vincularse a la monarquía astur con el matrimonio entre el rey Fruela y la alavesa Munia, del que nacerá Alfonso II. El mismo año de la fundación de San Miguel de Pedroso el rey franco Pipino el Breve se hizo con Septimania, dando inicio posteriormente a las periódicas campañas en Aquitania que persistirán hasta la definitiva victoria de Carlomagno sobre Hunaldo II en 769.



## CAPÍTULO IX. EL CONDE SIGIWIN DE BURDEOS Y LOS JIMENO: las jefaturas carolingias en el Pirineo occidental (778-815)

### 9.1.- Introducción

Hasta la llegada de los carolingios y la batalla de Roncesvalles el registro escrito no facilita ningún dato del que se pueda inferir algún tipo de influjo norpirenaico en la Vasconia peninsular del siglo VIII. Las fuentes mencionan a unos vascones involucrados en los constantes enfrentamientos entre aquitanos y francos a partir del ascenso del duque Eudón pero, sin descartar alguna relación como sugiere el topónimo *Legeriano* para finales del siglo VII o inicios del VIII, no pueden ser vinculados a los vascones peninsulares. Desde 778, en cambio, aunque escasas y espaciadas, hay noticias sobre cierta penetración de los carolingios entre 806 y 816. De acuerdo a los *Annales regni francorum* en 806 pamploneses y navarros pasaron a la obediencia carolingia,<sup>1</sup> mientras que la *Vita Hludowici* afirma que en 812 el propio Ludovico Pío puso orden en Pamplona.<sup>2</sup> Considerando diversas fuentes árabes, sin embargo, se entiende que este dominio concluyó en 816 con la batalla de *Wādī Arūn* (Lacarra 1972: 54-57; Martín Duque 1999: 95-98).

La viable relación etimológica entre los antropónimos *Sigiwin* y *Jimeno* remite a la época más temprana de la presencia carolingia en Vasconia y del reino de Pamplona. El nombre *Sigiwin*, concretamente, nos lleva a la designación del primer conde bordelés en 778 del que da cuenta la *Vita Hludowici*.<sup>3</sup> Se le honró junto a otros dirigentes francos designados para hacerse cargo de importantes *civitates*, obispados y abadías aquitanas, incluidos los de la que se ha venido llamando Marca Hispánica, siendo destituido en 815. Así pues, antes de ahondar en las implicaciones históricas de dicha relación etimológica, considero oportuno comenzar este capítulo haciendo un

1 ARF 806 : *In Hispania Navarri et Pampilonenses, qui superioribus annis ad Sarracenos defecerant, in fidem recepti sunt.*

2 VH 18: *Superato autem pene difficili Pyrenaeorum transitu Alpium, Pampalonam descendit ; et in illis quamdiu visum est moratus locis, ea quae utilitati tam publicae quam privatae conducerent ordinavit. Sed cum per eiusdem montis remeandum foret angustias, Wascones nativum assuetumque fallendi morem exercere conati, mox sunt prudenti astutia deprehensi, consilio cauti, atque cautela vitati. Uno enim eorum, qui ad provocandum processerat, comprehenso atque adpenso, reliquis paene omnibus uxores aut filii sunt erepti, usquequo eo nostri pervenirent, quo fraus illorum nullam regi vel exercitui posset inferre iacturam.*

3 VH 3 *Ordinavit autem per totam Aquitaniam comites, abbates, necnon alios plurimos quos vassos vulgo vocant, ex gente Francorum, quorum prudentiae et fortitudini nulli calliditate nulli vi obviare fuerit tutum, eis commisit curam regni prout utile iudicavit, finium tutamen, villarumque regiarum ruralem provisionem. Et Biturigae civitati primo Humbertum, oaulo post Sturbium praefecit comitem; porro Pictavis Abbonem, Petragoricis autem Widbodum, sed et Arvernīs Iterium, necnon Vallagiae Bullum, sed et Tholosae Chorsonem, Burdegalis Sigwinum, Albigensibus vero Haimonem, porro Lemovicis Hrodgarium.*

breve repaso de la articulación del *limes* pirenaico en esa época para comprender mejor las dinámicas en las que se desarrollaron estas jefaturas francas.

En cuanto al antropónimo *Jimeno*, de acuerdo a una noticia sobre la fundación de Cillas, monasterio situado en el valle de Ansó, al oeste de la provincia de Huesca, y del que nos ocuparemos en el siguiente capítulo, era un García Jiménez quien reinaba en Pamplona en 828 (CSJP 2). La copia conservada más antigua de esta noticia se redactó hacia 1100 en el *Libro Gótico* de San Juan de la Peña. Mientras que el primer y problemático documento transcrito en la *pancarta* redactada a finales del siglo XI con otros seis instrumentos de los siete más antiguos relativos a Leire (Fortún 1993: 85-86), fechado en 842, hace alusión a un rey Iñigo, hijo de Simeón (DML 1B). La copia escrita posteriormente al final del *Becerro Antiguo de Leire*, en cambio, lo llama en repetidas ocasiones Iñigo Jiménez (DML 1C). Por su parte, Ibn Ḥayyān o Ibn-al-Aṭīr, entre otros autores árabes, mencionan como principal dirigente pamplonés un García Iñiguez para el año 842 y que moriría en 843, mientras que Al-ʿUḍrī alude por vez primera a un Iñigo Iñiguez en julio de 843 (Lorenzo Jiménez 2010: 181-182).

Prescindiendo de estas fuentes, únicamente dos genealogías recogen unas breves reseñas dinásticas sobre los primeros dirigentes de Pamplona. Estas son el llamado *Catálogo de los reyes enterrados en Leire*, elaborado posiblemente en 1074 y copiado después en el desaparecido *Liber Regulae* de Leire, y las *Genealogías de Roda* redactadas un siglo antes en Nájera probablemente. Para la segunda genealogía, la más segura, no hay duda de que los dirigentes de la primera mitad del siglo IX, los aludidos García e Iñigo, portaban el patronímico Jiménez, no Iñiguez. Ahora bien, tampoco esta fuente permite conocer el origen de esta familia más allá del nombre del padre de los primeros personajes documentados. En cuanto al muy problemático *Catálogo de los reyes enterrados en Leire*, este atribuye al fundador del linaje el nombre de *Iñigo García*.

Estas fuentes, pues, plantean dos importantes cuestiones en relación a los dirigentes de Pamplona. Por una parte, es sorprendente la dispar filiación de las fuentes locales y árabes. Y, por otra parte, resulta imposible conocer el origen y ascenso de estas dinastías en Pamplona. Ahora bien, la etimología propuesta para el antropónimo Jimeno plantea una nueva posibilidad. O, mejor dicho, permite invertir la vieja hipótesis de Oihenart según la cual el conde de Burdeos destituido en 815 era el padre de García e Iñigo Jiménez, los primeros líderes documentados. El suletino, así como los que le han secundado hasta bien entrado el siglo XX, convertía al conde carolingio en un jefe de origen vascón. Una posibilidad difícilmente asumible hoy en día.

En fin, ningún texto reconoce un parentesco entre Sigiwin de Burdeos y García o Iñigo Jiménez de Pamplona. No se puede dar por segura una genealogía carolingia para la dinastía Jimena. Partiendo de la compatibilidad entre el antropónimo *Sigiwin* y *Jimeno*, los Jimeno, provenientes de otro Sigiwin, podrían descender de un dirigente local no atestiguado con anterioridad. Habría una equívoca coincidencia. No obstante, tras repasar esas dinámicas de las jefaturas carolingias en el conjunto de la Marca Hispánica, trataré el posible engarce de las mismas y, particularmente, la del conde Sigiwin, con las jefaturas locales del sur de los Pirineos. Lo que, como veremos, es plausible.

## 9.2.- El *confinium* vascón en la Marca Hispánica<sup>4</sup>

Nunca existió una estructura política con la denominación de *Marca Hispánica*, ni disposición legal constituyente (Bonnassie 1989: 30; Zimmermann 1991: 36-37). A pesar de que ciertos trabajos más o menos recientes lo siguen manteniendo (Wolfram 2001), el nombre surgió de los eruditos del siglo XVII a partir del relato de los cronistas atentos a los movimientos que afectaron a este confín del Imperio carolingio, siendo la *marca*, en realidad, el cambiante resultado de iniciativas y solidaridades locales en momentos de crisis en el Pirineo oriental.<sup>5</sup>

Miranda (2014: 177-185), después de repasar la bibliografía existente al respecto e identificar las fuentes de las que parte el término, ahonda en esta cuestión. Atribuye la denominación a Eginardo y al obispo Prudencio de Troyes, de presumible origen pirenaico dado su anterior antropónimo *Galindo*, o a sus respectivos colaboradores. Y, asimismo, precisa los períodos en los que se empleó. Eginardo utilizaría la expresión entre 821 y 829, y solo en los *Annales regni francorum* (no en la *Vita Karoli*), mientras que Prudencio lo haría entre 835 y 850 en los *Anales de San Bertín*. Si bien, no descarta que detrás de todas las citas únicamente esté el mismo Prudencio. En cualquier supuesto, la retirada carolingia de Pamplona en 816 sería compensada por ambos autores con esta apelación al objeto de “mantener vivo el ideal de una deseada *dilatatio* que, incluso bajo la dirección carolingia, tendría mucho de *restitutio*, por más que los asuntos del Imperio se movieran ya en otros terrenos”. De acuerdo a Fermín Miranda la Marca Hispánica comprendía

4 A pesar de que las fuentes carolingias reflejen una noción de *limes* más o menos precisa para el conjunto del Imperio (Goetz 2001: 79-82), dado el problemático y fluctuante dominio franco sobre el Pirineo occidental nos parece correcto utilizar el término para este período.

5 Por comodidad en este trabajo seguiremos empleando la expresión *Marca Hispánica*, sin valor político-jurídico alguno, con un significado más próximo al de *confinium* o frontera en sentido lato.

el limitado dominio peninsular carolingio como un “todo fronterizo”, independiente de su solidez (“Cataluña”), fragilidad (“Aragón”) o ausencia (“Pamplona”), cualquier programa articulado desde el centro del imperio, o del reino-occidental, sobre esas tierras, debía contemplarlas en su conjunto, como cualquier otra de las marcas del imperio, tanto en las acciones de defensa -y recuperación- del territorio como en una posible política expansiva (Miranda 2014: 184).

En efecto, después de la debacle de 778, el gobierno carolingio en Pamplona fue precario o prácticamente nulo. Las noticias se reducen a tres episodios fechados en 806,<sup>6</sup> 812<sup>7</sup> y 824,<sup>8</sup> de los que, como se ha indicado, se concluye un breve período de problemático dominio franco entre 806 y 816 (Martín Duque 1999: 59, 95-97). La hegemonía franca terminó con la derrota del conde Velasco de Pamplona en *Wādī Arūn* según se desprende de las crónicas árabes. Ibn Ḥayyān llama a este *Alġalaškī* (Makki & Corriente 2001: 54) o *Ŷ.l.šqī* (Lorenzo Jiménez 2018: 67), lo que se lee como *galesco* o gascón.

Esta imagen, sin embargo, es parcial. Aznar, uno de los condes que dirigían la última expedición franca de la que hay noticia, la de 824, fue apresado y liberado por los pamploneses debido a las relaciones que tenía con ellos. Se le tiene por un noble de la otra vertiente de los Pirineos al mando de tropas gasconas (Higounet 1948; Martín Duque 1999: 99; Sénac 1999, 2000), de quien las fuentes carolingias afirman que era casi pariente de los de Pamplona. Su compañero Eblo, en cambio, fue enviado prisionero a Córdoba.

La presión carolingia, pues, independientemente del control efectivo sobre el territorio entre

---

6 ARF 806 : *In Hispania Navarri et Pampilonenses, qui superioribus annis ad Sarracenos defecerant, in fidem recepti sunt.*

7 VH 18: *Superato autem pene difficili Pyrenaeorum transitu Alpium, Pampalonam descendit ; et in illis quamdiu visum est moratus locis, ea quae utilitati tam publicae quam privatae conducerent ordinavit. Sed cum per eiusdem montis remeandum foret angustias, Wascones nativum assuetumque fallendi morem exercere conati, mox sunt prudenti astutia deprehensi, consilio cauti, atque cautela vitati. Uno enim eorum, qui ad provocandum processerat, comprehenso atque adpenso, reliquis paene omnibus uxores aut filii sunt erepti, usquequo eo nostri pervenirent, quo fraus illorum nullam regi vel exercitui posset inferre iacturam.*

8 ARF 824: *Aeblus et Asinarius comites cum copiis Wasconum ad Pampilonam missi, cum peracto iam sibi iniuncto negotio reverterentur, in ipso Pirinaei iugo perfidia montanorum in insidias deducti ac circumventi, capti sunt, et copiae quas secum habuere, paene usque ad internicionem deletae : et Aeblus quidem Cordubam missus, Asinarius vero misericordia eorum qui eum ceperant, quasi qui consanguineus eorum esset, domum redire permissus est; VH 37: Eodem anno Eblus atque Asenarius comites trans Pyrinaei iussi sunt montis altitudinem ire. Qui cum magnis copiis usque ad Pampilonam issent, et inde negotio peracto redirent, solitam loci perfidiam habitatorumque genuinam experti sunt fraudem. Circumventi enim ab incolis illius loci, omnibus amissis copiis, in inimicorum devere manus. Qui Eblum quidem Cordobam regi Sarracenorum miserunt; Asenario vero, tamquam qui eos adfinitate sanguinis tangeret, perpercerunt.*

806 y 816, ofrecía distintas posibilidades para afirmarse y ejercer su poder a los miembros de las distintas familias pirenaicas, a la vez que creaba tensiones en el seno de las mismas. Al fin y al cabo, una de las estrategias empleadas por los carolingios al nombrar condes para afirmar su dominio fue valerse de los influyentes grupos locales (Gravel 2012: 220). Lo que incidía en la articulación de estos grupos. En nuestro caso los de ambas vertientes de los Pirineos a tenor del cuasi parentesco entre Aznar y los pamploneses. Hemos de tener en cuenta que la expansión carolingia no dependía solo del poder militar. También puede ser entendida en términos culturales, sociales, políticos y económicos (Noble 1990: 341). Y, de hecho, Aznar no sería el único caso. En este doble juego es interesante un apunte de Depreux (2001: 23) en relación a un hispano llamado *Rebellis* favorecido en 812 por Carlomagno. Basándose en el antropónimo del personaje sugiere que hasta entonces pudo haber estado al margen del poder franco. Mientras que las *Genealogías de Roda* aluden a una *Oneca Rebelle* esposa de García Jiménez, el hermano de Iñigo Jiménez.

Otros breves apuntes inciden en la dualidad sobre la que erigían su legitimidad las familias locales. Las embajadas de dos duques navarros a la asamblea carolingia celebrada en Verberie en junio de 850, la siguiente y última noticia sobre alguna proximidad entre francos y pamploneses recogida en los *Anales de Fontanelle*, insisten en lo mismo.<sup>9</sup> Y, a su vez, en el monasterio de Siresa –fundado en tierras donadas por el conde de Aragón hacia 830- un documento datado a mediados de siglo, entre 840 y 864 (Durán Gudiol 1991: 8) llama a Carlos el Calvo *gloriosi domni nostri Karoli regis*. La influencia carolingia en el Pirineo occidental no se reduce a las esporádicas expediciones francas. También se fundamenta en el modo en el que los dirigentes locales negocian sus alianzas y construyen su legitimidad.

Sénac (2000: 278-280), apoyado en la documentación de Siresa precisamente, prolonga esa influencia carolingia hasta mediados de la segunda mitad del siglo IX, mientras que Fermín Miranda (2015: 38) lo hace “hasta bien entrado el siglo X”. Lacarra (1972: 96-101), por su parte, la da por hecho al menos hasta la llegada de Eulogio en 848. Estas fechas, por su parte, coinciden con las últimas alusiones árabes a los francos en noticias relativas al Pirineo occidental datadas en el año 249H (del 24 de febrero de 863 al 12 de febrero de 864). Las referencias son de Ibn al-Aṭīr y Al-Nuwayrī, autores tardíos y lejanos pero que utilizaron una fuente común anterior (Lorenzo Jiménez 2010: 48-49; 2018: 34-35). Las primeras menciones a los francos en este espacio, del mismo Ibn al-

---

<sup>9</sup> AF 850: *Carolus placitum in Vermeria palatio tenuit in mense Iunio. Ibi ad eum legati venerunt Induonis et Mitionis ducum Naverrorum, dona afferentes. Paceque petita et impretata, reversi sunt.*



Aḫīr y de Ibn Jaldūn (otro distante autor tardío) están fechadas en 164H (del 6 de septiembre de 780 al 25 de agosto de 781).

Por otro lado, la *Vita Hludowici*, muy a pesar de no haber ninguna marca formal, menciona a los marqueses de los límites de Aquitania antes de aludir a la presentación de Ludovico vestido como vascón en Paderborn en 785.<sup>10</sup> Parecen ser los mismos llamados en los *Annales regni francorum* de Eginardo *limitis custodibus* (793) o *custodes* (810), y por el Astrónomo *limitis praefectis* (821) o *custodes limitis* (822, 826, 827).

Aunque hasta la *Ordinatio imperii* de 817 no hubiera referencia a una marca tolosana<sup>11</sup> es evidente la implicación de su conde Corsón y sus sucesores en la problemática de frontera. El propio conde nombrado en 778 debió hacer frente a los vascones poco después y otro condado fue constituido para reforzar el control sobre el territorio. Es más, fueron los condes de Toulouse quienes organizaron y gobernaron los condados de Pallars y Ribagorza hasta c. 870 (Miro 2018). La ocupación de estos territorios en Hispania pudo ser iniciativa del propio Guillermo de Toulouse, nombrado en 789-790 en sustitución de Corsón. A decir de Abadal & Font i Rius (1999: 443-445), y a diferencia de los condados orientales ocupados en nombre del rey franco, la toma de este territorio “se trató de una empresa de carácter e interés particular de dicho conde”. Y sus sucesores fundaron monasterios al sur de los Pirineos como los de Alaón,<sup>12</sup> Lavaix y Burgal en el marco de la reorganización política, militar y religiosa de estos condados. Por el primer tema del antropónimo *Wiliesindo*, se podría aventurar incluso alguna relación entre los descendientes de Guillermo y el obispo que ocupó la cátedra de Pamplona a mediados del siglo IX. En fin, el dominio de los protagonistas en la Marca Hispánica en las fuentes carolingias, como eran los condes de Toulouse, penetró ampliamente en la otra vertiente de los Pirineos durante la primera mitad de este siglo.

---

10 VH 4: *Inter quae cavens, ne aut Aquitanorum populus propter eius longum abscessum insolesceret, aut filius in tenerioribus annis peregrinorum aliquid disceret morum, quibus difficulter expeditur aetas semel imbuta, misit et accersivit filium iam bene equitantem cum populo omni militari, relictis tantum marchionibus, qui fines regni tuentes, omnes, si forte ingruerent, hostim arcerent incursus.* Independientemente de que se pudiera tratar de una chanza como cree Nelson, o de que podamos o no deducir una moda vascona para afirmar determinada identidad, en el texto al menos hay una remisión y un implícito reconocimiento a una gente vascona en el reino aquitano. A decir de Eginardo Carlomagno únicamente vestía prendas francas VK 23: *Vestitu patrio, id est francisco, utebatur [...]. Peregrina vero indumenta, quamvis pulcherrima, respuebat, nec unquam eis indui patiebatur.* Solo en dos ocasiones, y por petición de los papas Adriano y León, prescindió de sus atuendos habituales. Otro ejemplo en el que los ropajes adquieren una fuerte carga es la preferencia de Luis el Germánico por llevar la vestimenta y el equipo de los viejos francos, al igual que su padre y abuelo, en las ceremonias importantes para subrayar continuidad en el régimen (Goldberg 2006: 189-190). También en Curta 1997. Para la vestimenta como marcador de etnicidad Pohl 1998: 40-51.

11 OI 817: *Volumus ut Pippinus habeat Aequitaniam et Wasconiam, et markam Tolosanam totam, et insuper comitatos quatuor, id est in Septimania Carcassensem, et in Burgundia Augustudunensem et Avalensem et Niverensem.*

12 Los condes Begón y Berengario lo llamarán *nostra cella*.

Zimmermann (1991: 38) hace notar la posterior omisión de la *marka tolosana* mencionada en la *Ordinatio imperii* de 817. Una marca que en la *Divisio imperii* de 839 parece ser sustituida por sendas marcas gascona, aquitana y septimana.<sup>13</sup> Sin embargo, como apunta el autor, de ello no se puede concluir la existencia real de estas tres estructuras, ni de la desaparición de una llamada marca tolosana previa. Para Zimmermann, las marcas identificadas en 839 han de ser entendidas como las prolongaciones hispánicas de Gotia, Aquitania y Gascuña. Extensiones diferenciadas pero integradas en la *markam tolosanam* de 817.

Todo lo cual, sin embargo, no significa que la implicación del condado tolosano en el conjunto de esta amplia geografía fuera homogénea. Queda indicado el estrecho vínculo entre los condes de Toulouse y los condados de Pallars y Ribagorza, pero, según veremos, también con el resto de condados del Pirineo oriental. Mientras que hacia el occidente no hay constancia alguna de ellos. Dicho sea de paso, en la parte de los *Anales de San Bertín* correspondiente a Prudencio de Troyes se menciona la muerte en 836 de Aznar Sánchez *citerioris Wasconiae comes*,<sup>14</sup> dando a entender otra Vasconia en la vertiente meridional de los Pirineos. Lo que recuerda la estancia de Ludovico Pio en Dax y Pamplona en 812 para acabar con la amenaza de una insurrección vascona y su temeroso paso por los Pirineos al volver.<sup>15</sup>

Asimismo, la *Crónica de Moissac* también hace una diferenciación entre Vasconia y Aquitania en el reparto de la hegemonía franca en 815.<sup>16</sup> Mientras que la *Divisio imperii* de 806 ya

13 DI II 839: *Alteram partem Burgundiae, id est comitatum Genavensem, comitatum Lugdunensem, comitatum Cavallonensem, comitatum Amaus, comitatum Hatoariorum, comitatum Lingonicum, comoitatum Tullensium, et sic per decursum Mosae usque in mare, et inter Mosam et Sequanam, et inter Sequanam et Ligerim cum marcha Britannica, Aquitaneam et Wasconiam cum marchis ad se pertinentibus, Septimaniam cum marchis suis, et Provinciam habuit.*

14 AB 836: *Azenarius quoque, citerioris Wasconiae comes, qui ante aliquot annos a Pippino desciverat, horribili morte interiit; fraterque illius Sancio-Sanci eamdem regionem negante Pippino occupavit.*

15 VH 18: *At succedente aestate accito populi sui generali conventu, retulit eis sibi rumorem sibi delatum, quod quaedam Wasconum pars iam pridem in deditionem suscepta, nunc defectionem meditata in rebellionem adsurgeret, ad quorum reprimendam pervicaciam ire publica utilitas postularet. Hanc regis voluntatem omnes laudibus prosecuntur, nec talia in subditis contempnenda, sed potius severissime resecanda testantur. Moto igitur et deposito prout oportuit exercitu, Aquis villam pervenit, et, ut ad se venirent, qui infidelitatis insimulabantur, iussit. Sed illis venire retractantibus, ad eorum vicinia devenit, cuncta eorum populari manu militarem permisit. Ad ultimum, cunctis quae ad eos pertinere videbantur, consumptis, ipsi supplices venerunt, et tandem veniam perditis omnibus magno pro munere meruerunt. Superato autem pene difficili Pyrenaeorum transitu Alpium, Pampalonam descendit; et in illis quamdiu visum est moratus locis, ea quae utilitati tam publicae quam privatae conducerent ordinavit. Sed cum per eiusdem montis remeandum foret angustias, Wascones nativum assuetumque fallendi morem exercere conati, mox sunt prudenti astutia deprehensi, consilio cauti, atque cautela vitati. Uno enim eorum, qui ad provocandum processerat, comprehenso atque adpenso, reliquis paene omnibus uxores aut filii sunt erepti, usquequo eo nostri pervenirent, quo fraus illorum nullam regi vel exercitui posset inferre iacturam.*

16 CM 815: *Et 3. kalend. Augusti habuit consilium magnum in Aquis, et constituit duos filios suos reges Pippinum et Clotarium, Pippinum super Aquitaniam et Wasconiam, Clotarium super Baioariam.*

lo hizo antes, la primera en hacerlo.<sup>17</sup> Y aquí hay otro detalle relevante, pues la primera noticia sobre la presencia o influencia carolingia en la vertiente meridional del Pirineo occidental después de la derrota de Roncesvalles en 778 es, precisamente, de 806.

Es decir, aunque vaga, desde la primera noticia sobre un dominio carolingio al sur de los Pirineos después de la derrota de 778, parece haber algún grado de distinción del espacio vascón (o de su problemática) en los repartos del dominio carolingio dentro de la Marca Hispánica. Lo que, en efecto, no implica que hubiera una marca vascona en sentido estricto o que ese ámbito se entendiera al margen del conjunto de la llamada marca tolosana mencionada en 817.

En cuanto a la organización eclesiástica, la *Constitutio de servitio monasteriorum* (CSM) separaba los monasterios de Aquitania, Septimania, Toulouse y los de Vasconia.<sup>18</sup> El documento oficial y original, compuesto en 817, no parece que mencionara estos cenobios (Lesne 1920). Los introduciría posiblemente un monje de Saint-Gilles en algún momento antes de concluir la primera mitad de siglo. Pero, aun así, desde este criterio, al menos en los territorios concernidos al sur del Loira también hubo cierta diferenciación.

La *Vita Hludowici*, después de informar de la expedición contra Zaragoza, deja bien claro cuáles eran las funciones encomendadas a los condes nombrados en 778.<sup>19</sup> Entre ellos es importante remarcar la protección de la frontera para el bordelés y el resto de condes fronterizos. McKitterick (1983: 52), de hecho, nos recuerda cómo el Garona y Burdeos se constituyeron entonces en el límite de la expansión de los carolingios. En 787 el conde Corsón de Toulouse tuvo que hacer frente a los vascones, como Berengario en 819. Si bien en este caso fue acompañado por Guerino de Auvernia, y también sabemos de la intervención de Pipino.

---

17 DI 806: *Divisiones vero a Deo conservati atque conservandi imperii vel regni nostri tales facere placuit, ut Aquitaniam totam et Wasconiam, excepto pago Turonico, et quicquid inde ad occidentem atque Hispaniam respicit [...], hoc est illam portionem Burgundiae, et Provinciam, ac Setpimaniam vel Gothiam, Ludovico dilect filio nostro consignavimus [...]. Quod si caeteris superstitionibus Ludovicus fuerit defunctus, eam partem Burgundiae quam regno eius adiunximus, cum Provincia et Septimania sive Gothia usque ad Hispaniam, Pippinus accipit, Karolus vero Aquitaniam et Wasconiam.*

18 Transcribimos los de los últimos territorios, ambos aludidos al final del documento. CSM: *In Tolosano; Monasterium sancti Papuli, Monasterium Suricinium, Monasterium Asilo, Monasterium Venercha, Monasterium Cimorra, Monasterium Piciano, Monasterium Altum fragitum; Monasterium sancti Savini; In Wasconia; Monasterium Cella fragilii.*

19 VH 3 *Ordinavit autem per totam Aquitaniam comites, abbates, necnon alios plurimos quos vassos vulgo vocant, ex gente Francorum, quorum prudentiae et fortitudini nulli calliditate nulli vi obviare fuerit tutum, eisque commisit curam regni prout utile iudicavit, finium tutamen, villarumque regiarum ruralem provisionem. Et Biturigae civitati primo Humbertum, oaulo post Sturbium praefecit comitem; porro Pictavis Abbonem, Petragoricis autem Widbodum, sed et Arvernensis Iterium, necnon Vallagiae Bullum, sed et Tholosae Chorsonem, Burdegalis Sigwinum, Albigensibus vero Haimonem, porro Lemovicis Hrodgarium.*

En definitiva, cuando Ludovico otorgó a Pipino *Aequitaniam et Wasconiam, et markam Tolosanam totam* en 817, el conde Sigiwin de Burdeos, a quien Eginardo y el Astrónomo califican de duque o conde de los vascones respectivamente, ya había sido destituido y se había iniciado la revuelta de los vascones. Es entonces cuando emerge una marca tolosana. Wolfram (2001: 239) señala que en el año 817 esta marca fue excluida de Aquitania. En cuyo caso tampoco tendría nada que ver con Vasconia. Ahora bien, creo preferible que, al contrario, cuando la *Ordinatio imperii* parece instaurar una *markam Tolosanam totam*, nombrándose al efecto a Berengario, se está aludiendo a Toulouse como el principal custodio de la frontera del conjunto del Pirineo. Más si cabe teniendo en cuenta el prestigio de la procedencia de Berengario. Era hijo del duque Unroch de Friuli, responsable de la marca contra eslavos y ávaros.

### 9.3.- La procedencia del conde Sigiwin

A pesar de los 38 años transcurridos, nada se opone a que el conde Sigiwin desposeído de Burdeos en 815 fuera el mismo conde de Burdeos nombrado en 778 por Carlomagno como se viene entendiendo.<sup>20</sup> Este, según reconoce la *Vita Hludowici*, sería de origen franco, como el resto de magnates nombrados aquel año (Werner 1980: 222-223; Reynolds 1994: 85). Algunos de ellos al menos eran probablemente del entorno de Pipino el Breve (Boyer 2018: 226). En este sentido, el nombramiento de Sigiwin tras la derrota de Roncesvalles señala su importancia y proximidad al círculo carolingio. Era una jefatura clave para la articulación del *confinium* pirenaico en un espacio ajeno hasta entonces a su dominio.

La designación de Guillermo, hijo de Teodorico, conde de Autun y duque de Borgoña, nieto de Carlos Martel (primo de Carlomagno por tanto), al frente del condado de Toulouse tras la destitución del conde Corsón en 787, da a entender perfectamente la trascendencia de estos dirigentes fronterizos y su cercanía al monarca. Al igual que el posterior probable nombramiento de Bigo en 806, otro descendiente de Carlos Martel, hijo del conde de París Gerardo, yerno y colaborador de Ludovico. Pudo tratarse de un unroquida. En el condado gascón de *Fidentiacus*, creado por Carlomagno después de la derrota de Corsón, fue designado Liutardo, hermano de Bigo. Su antecesor se llamaba Burgundo. A falta de otro criterio, y atendiendo la procedencia del resto de dirigentes del entorno, se debe presumir la procedencia franca del primer conde de Fezensac. Es

---

<sup>20</sup> No hay noticia de destituciones y/o nombramientos intermedios en esa jefatura.

decir, podemos fiarnos de lo dicho por el Astrónomo en cuanto a la ascendencia foránea del conde bordelés, independientemente de la hipotética ascendencia galorromana o goda de algunos de los nobles nombrados junto a ellos.<sup>21</sup>

Barrau-Dihigo (1900: 152-157), Balparda (1974: 308), Arbeloa (1969: 260-264), remitiéndose a Lot y Halphen, o Higounet (1963: 31-32) prefieren no cuestionar las crónicas y anales carolingios aceptando el origen franco del conde. Al igual que Lacarra (1972: 42):

[Carlomagno] comenzó por separar a los altos funcionarios del país, reemplazándolos por gentes de estirpe franca y de toda confianza. Los obispados y abadías se proveen también con elementos de fuera del país, ex gente Francorum. A la vez, otros aquitanos eran llevados a Francia, tal vez a Borgoña.

Asimismo, iniciado el siglo IX, hay un importante cambio en las expresiones utilizadas en el conjunto de las fuentes carolingias para describir el gobierno de Carlomagno. Tras hacer hincapié en la *gens* de los francos, el gobierno carolingio se va arropando con un discurso en el que las alusiones al *populus Christianus* adquieren protagonismo, sin que por ello se dejen definitivamente las fórmulas tradicionales. En esta evolución Garipzanov (2008: 289-290) destaca el posicionamiento de la *Crónica de Moissac* que, a pesar de haber sido copiada en Narbona o Gellone a partir de un texto actualmente perdido, terminó recalando en el propio monasterio de Moissac en el Garona. Esta, entre otras fuentes elaboradas en el reinado de Ludovico, conserva la retórica del siglo anterior, como también lo hacen genealogías carolingias de la misma época hechas en las periferias. Concluyéndose de todo ello la existencia de élites locales renuentes a asumir la

---

21 Los argumentos de Poly & Bournazel (1980: 319) para negar la procedencia germánica del conjunto de los condes nombrados en 778 no son decisivos: si como dice el antropónimo *Iterium* es ambiguo, no debe servir ni a favor ni en contra; en cuanto al testamento romano del conde de Limoges *Hrodgarium* y su matrimonio con una mujer llamada *Eufrasia*, es lo lógico si pensamos en la necesidad de arraigar su honor y prestigio en la ciudad aquitana (Mathisen 2006: 1034-1035). Otros autores han preferido que los únicos magnates de origen franco entre estos fueran los identificados como *vassi* por la misma fuente. Lo que, como muestra Reynolds (1994: 86), es cuestionable por el empleo del término en otros textos para Tassilo III e, incluso, sus hijos (ARF 757, VW II.17). Se remarca la subordinación. Así, si fuera el caso, el Astrónomo estaría destacando el prestigio de los citados primeramente. Stone (2012: 189) previene sobre el riesgo de establecer cambios en el uso terminológico con la asunción de que las palabras fueron empleadas consistentemente, a modo de términos técnicos. Por otra parte, se ha señalado reiteradamente el origen galorromano de portadores de antroponimia germánica. Desconocemos la existencia de estudios en sentido contrario; es decir, dedicados a nobles germanos designados con nombres latinos. Demos el posible caso del conde de Melun, Donato, o del hermano mayor de Bigo y antecesor como conde de París Esteban. No lo vemos imposible para finales del siglo VIII, al menos para antropónimos específicos y para dinastías francas ancladas al sur del Loira. Este fenómeno de romanización está documentado para la onomástica aristocrática visigoda, tanto eclesiástica como laica, durante el siglo VII (Orlandis 1976: 100-108).

“romanización” de la corte imperial. Es decir, en ciertos núcleos periféricos se prefirió mantener un discurso real apoyado en la aristocracia franca. Lo cual sugiere la presencia de sujetos integrados allá donde estas fuentes fueran elaboradas y leídas.

#### **9.4.- La política de frontera de Ludovico**

Nada se sabe del conde Sigiwin hasta 815, cuando fue destituido. No obstante, de las fuentes carolingias se infieren distintos factores que condicionaron el gobierno del conde: la competitividad inherente a la aristocracia carolingia, el arraigo de su poder en las jefaturas locales, y los cambios producidos en la frontera pirenaica tras el ascenso de Ludovico poco antes de dictar la *Ordinatio imperii* en 817 y emerger la marca tolosana. Si bien los tres no dejan de estar estrechamente ligados.

##### **9.4.1.- La lucha por los honores**

A la muerte de Carlomagno en enero de 814, el verano de este año el nuevo emperador Ludovico nombró a su hijo Pipino rey de Aquitania. En la *Ordinatio imperii* de 817 se le adjudicó Carcasona y la marca tolosana, absorbiendo el Alto Aragón, Ribagorza, Pallars, Urgell y Cerdanya, mientras que Septimania, que incluía Narbona, Rosellón, Ampurias, Girona y Barcelona quedó en manos de Ludovico (Abadal 2009: 226-227). Por otro lado, al morir Bigo en 816, Berengario fue designado para el condado tolosano aludiéndose por primera vez a una marca. Emparentado con su predecesor, Berengario, como señalaba, era hijo del duque de Friuli. Es decir, la revocación y/o sublevación de Sigiwin en 815 se produjo en el epicentro de una transformación de la frontera con el Emirato.

Las élites carolingias se desenvolvían y relacionaban con un alto grado de competitividad y conflictividad entre ellas. La historia social y política de esta aristocracia debe ser entendida en términos dinámicos (Airlie 1995: 443). Especialmente en el reparto de cargos y funciones los nobles dependían de la relación de cada uno de ellos respecto a la dinastía real, así como de la competitividad entre y dentro de las propias familias aristocráticas y de sus respectivas alianzas. El menoscabo del apoyo o la caída del valedor repercutían en la autoridad del noble. Quien podía perder los recursos obtenidos y quedar expuesto a la hostilidad de los rivales. El éxito del dominio carolingio radicó en saber ampliar la extensión de su poder en un complejo sistema definido por los

propios reyes y que conllevó jugar una creciente demandas de *honores*. El sistema se fundamentó en un juego de competición, rivalidad y contrapesos en el seno de las élites aristocráticas que, a la larga, junto con los posteriores litigios sucesorios, condicionó y debilitó el poder carolingio. Así, el nombramiento de Berengario en 817 lo convirtió en uno de los contrapesos de Pipino en la frontera meridional, si no el principal, como sugiere su negativa a participar en la revuelta de este contra su padre en 831. Opuesto igualmente al conde Bernardo de Septimania, Ludovico al recuperar el poder en 832 y destituir a aquel, lo puso al cargo de Septimania y los condados catalanes.

Un ejemplo próximo ilustra adecuadamente la conflictividad derivada de esta competitividad en la Marca Hispánica. Según Airlie (2006: 104), la participación de Ludovico en la toma de Barcelona pudo prevenir el estallido de los celos y la desunión entre los condes carolingios. En el extremo oriental del Imperio también hay casos elocuentes. La rivalidad entre Ernesto, prefecto de las marcas de Bohemia, y Taculfo, conde responsable de la marca soraba, pudo ser utilizada por los bohemios para infligir la gran derrota sufrida por Luis el Germánico en 849, cuando una convalecencia le impidió liderar el ejército. Años después confiará al obispo de Eichstätt una expedición para evitar el siempre presente peligro de conflictos (Goldberg 2006: 142-144, 246).

Y lo mismo sucede en otras marcas del Imperio. En el límite bretón hay un ejemplo muy gráfico. El enfrentamiento entre Lamberto II y Reinaldo es definido en los *Miracula S. Benedicti* de Adrevaldo de Fleury como “duelo entre marqueses” (Nelson 1992b: 136).<sup>22</sup> Lamberto II, descendiente de distintos responsables de la frontera bretona como él mismo lo fue, se apoyó en los bretones para recuperar el condado de Nantes del que fue depuesto su padre por apoyar a Lotario, y osciló entre francos y bretones para procurar recuperar el antiguo dominio de su familia en el territorio.

A su vez, en la frontera oriental del dominio franco hay constancia de destituciones de aristócratas para dar paso a los descendientes de la dinastía carolingia, así como de sus consecuencias. Degradaciones que provocaron insubordinaciones y alianzas con las jefaturas locales. Es el caso de Baldric de Friuli en 828 cuando Ludovico lo destituyó acusándolo de cobardía contra los búlgaros para dar paso a su hijo Lotario. Disolvió la marca de Friuli y, en sustitución, instauró cuatro condados. Su objetivo no era otro que desarticular un poderoso *margrave* capaz de rebelarse y/o unirse al enemigo (Bowlus 1995: 97-101). En 854 el perfecto Ratpot participó en una

---

<sup>22</sup> En el texto de *Patrologia Latina* (Patr. Lat. 124, 936-937): *Carolo regni non minimam assecuto partem, infortunium junctum fortunae, rempublicam maximo profligavit damno, ac primum Marchisis Britannici limitis inter se gravi perduellione dissidentibus, bellum oritur utraeque lugubre parti.*

coalición búlgaro-morava al ser expulsado por Luis el Germánico para situar a su hijo Carlomán en el gobierno del este de Baviera. En 856 se le otorgó el título de *praelatus* de Carintia (Bowlus 1995: 114). En fin, la consecuencia de este nombramiento fue la disolución del amplio entramado de poder urdido por la estirpe de los Graman (Bowlus 1995: 120-121). Por último, Werner, otro dirigente carolingio integrado en la problemática oriental, se alió con el moravo Ratislav en 865 por el nuevo reconocimiento concedido por el mismo Luis a su hijo.

En resumen, la muerte de Carlomagno, el nuevo reparto de las jefaturas pirenaicas establecido por Ludovico y, particularmente, la posterior elección de Berengario para el gobierno del condado tolosano, con una gran exhibición de su honor, tuvo que afectar al poder y prestigio de Sigiwin en Burdeos.

#### **9.4.2. Las jefaturas carolingias y el poder local en la frontera pirenaica**

Para compensar esta dependencia, las élites carolingias necesitaban configurar unas sólidas redes de apoyo, incluyendo estrechos vínculos familiares y clientelares a nivel local y regional. Estos permitían afirmar el poder y prestigio de los magnates carolingios con dependientes propios firmemente arraigados sobre el terreno, convirtiéndose en un eslabón imprescindible para el control del territorio por los carolingios. Debían aglutinar consensos tanto en beneficio del Imperio como del suyo propio. La relación entre la monarquía y la aristocracia, como indicaba, no debe ser entendida en términos de oposición sino de dialéctica y acumulación. La *pax Karolina* se fundamentó sobre el control real de los puntos de contacto entre el centro y lo local (Innes 2000: 206), entre centro y periferia en nuestro caso, convirtiendo a los aristócratas francos en los nodos de esas conexiones. Y, en estos casos, la principal estrategia para la implantación de condes extranjeros era la de establecer alianzas matrimoniales con las élites locales (Gravel 2012: 2021).

Un primer ejemplo, especialmente pertinente, es el del conde Roger de Limoges. Fue nombrado en 778 junto a Sigiwin. De origen franco y sin propiedades en Aquitania, al ser designado para el control de Limoges contrajo matrimonio con Eufrosia, hija de una de las principales familias de Auvernia (Boyer 2018: 224-226). Hay otro, igualmente pertinente, en la propia dinastía carolingia. Décadas más tarde, después de haber sido proclamado rey de Aquitania en 855, Carlos el Niño se casó sin el permiso de su padre con una hija de una importante familia local. Por lo que Carlos el Calvo tuvo que someter a su hijo y acabar con la revuelta del conde Raimundo de



Toulouse probablemente unido a la insubordinación (Nelson 1992b: 201-202). Otro caso, igualmente adecuado en el que me detendré más adelante, es el de Guillermo de Toulouse. Ajeno a este territorio hasta sustituir a Corsón, su primer enlace con Cunegunda, hija de una importante familia del entorno, le permitió acceder al entramado de alianzas locales dándole al conjunto de su descendencia una clara primacía en la Marca Hispánica, incluyendo la vertiente meridional de los Pirineos.

Asimismo, se han de advertir los particulares intereses de estas élites locales o regionales. Unos intereses que, centrados en sus ámbitos y respectivas problemáticas, podían diferir de las del gobierno del Imperio generando tensiones en esas redes. Singularmente en los nodos que en las cambiantes coyunturas debían conjugar los diversos intereses y necesidades. Los carolingios, de hecho, conscientes de la fragilidad de su estructura jerárquica en la periferia, desconfiaban de las alianzas locales contrarias a dicha jerarquía (Gravel 2012: 223-235). Se oponían a las redes establecidas sobre principios ajenos a su gobierno. Pues estos entramados, en su conjunto, cuestionaban el orden carolingio. Especialmente donde, por su lejanía, como es el caso de Aquitania (Gravel 2012: 309-317), singularmente el del Pirineo occidental, los vínculos con el centro del Imperio eran más difíciles de mantener. En fin, a tenor de las pocas noticias disponibles, las destituciones conocidas en la Marca Hispánica se produjeron en el bando de los no belicistas de origen local (Abadal 2009: 270) y/o por acuerdos de dirigentes francos con las jefaturas locales. Sus alianzas y apoyos suponían un riesgo en esas coyunturas. Estos detalles son particularmente relevantes.

Las fuentes identifican a Sigiwin como duque y conde de los vascones al referir la destitución de aquel en 815 y la insubordinación de estos en 816. No a Corsón, si bien es este quien al poco de su nombramiento parece estar implicado en la defensa de la marca. En realidad, varias noticias traslucen la difícil relación entre este y la(s) jefatura(s) local(es). En 787 el conde fue emboscado por el gascón Adalarico y liberado después de establecer algún acuerdo. No en vano, durante la asamblea celebrada el siguiente año 788, el propio Ludovico agasajó a Adalarico con presentes.<sup>23</sup> Pese a lo cual Carlomagno expulsó al vascón y destituyó al conde tolosano nombrando

---

23 VH 5: *Ea tempestate Chorso dux Tholosanus, dolo cuiusdam Wasconis, Adelerici nomine, circumventus est et sacramentorum vinculis obstrictus, sicque demum ab eo absolutus. Sed huius naevi ulciscendi gratia rex Hludowicus et procures, quorum consilio res publica Aquitanici amministrabatur regni, conventum generalem constituerunt in loco Septimaniae cuius vocabulum Mors-Gothorum. Accitus autem isdem Wasco, conscius facti sui venire distulit, donec obsidum interpositione fretus tandem occurrit. Sed eorundem obsidum periculo nichil passus, insuper muneribus donatus, nostro reddidit, suos recepit, et ita recessit.*

al nibelúngida Guillermo en su lugar.<sup>24</sup> Quien, de acuerdo a lo señalado, enlazó con una relevante familia a nivel regional logrando extender su hegemonía al sur de los Pirineos. Asimismo, Carlomagno creó un nuevo condado, el de *Fidentiacus* con toda probabilidad, bajo el mando del franco Burgundo.

Pero no tardamos en encontrar nuevos disturbios. Burgundo morirá pocos años después y otro extraño al país, Liutardo, fue impuesto en el cargo. Se produjo entonces un segundo alzamiento que logró la primera designación por Carlomagno de un dirigente local sustituyendo a los de origen franco. Sancho Lupo, aunque criado en la corte, era vascón. El problema de Corsón, así pues, parece radicar en el modo de integrar las jefaturas locales en su condado antes de ser apresado en 787.

Ermoldo el Negro delata el distinto carácter de estas. Por lo que dice Sancho Lupo era opuesto a la toma de Barcelona en 801.<sup>25</sup> Aunque desconozcamos su relación previa con el poder carolingio, acaso pariente del anterior Sancho Lupo, cabe decir que Lupo *Centulli*, el dirigente que en 819 lideró a los vascones en el último episodio de las revueltas iniciadas con la destitución de Sigiwin, también fue desterrado acusado de traición.

Años después el conde Bera de Barcelona, integrado de un modo u otro en la familia de Guillermo de Toulouse mediante su mencionada esposa Cunegunda y sus alianzas locales, también fue destituido. Bera, aunque tenido por hijo de Guillermo, pudo ser en realidad hijo de una vieja familia visigoda implicada en la revuelta de la aristocracia de la Narbonense contra Wamba en 672 (Dubreucq 2006: 192-205). En la asamblea de Aquisgrán de 820, celebrada para decidir la suspensión de la tregua alcanzada con el Emirato en 816 y llegar esta a su fin, Bera era partidario de prorrogarla. A consecuencia de lo cual fue condenado al exilio en Rouen. En fin, la descendencia que tuvo el conde Guillermo de Toulouse con la goda Cunegunda se volvió contra los carolingios poco después del destierro de Bera.

En este sentido, las principales fuentes carolingias para conocer el período, los *Annales regni francorum* y la *Vita Hlodiwici*, recogen un buen ejemplo, ya citado, de las enmarañadas y complejas

---

24 VH 5: *Ubi iam dictus Adhelericus ante reges dicere causam iussus atque auditus, purgare obiecta volens sed non valens, proscriptus atque inrevocabili est exilio deportatus. Chorsonne porro a ducatu submoto Tolosano, ob cuius incuriam tantum dedecus regi et Francis acciderat, Willelmus pro eo subrogatus est, qui Wasconum nationem –ut sunt natura leves– propter eventum supradictum valde elatos, et propter multationem Adelerici nimi repperit efferatos. Quos tamen tam astu quam viribus brevi subegit, illique pacem inposuit nationi.*

25 EN I.129-136: *Haec rex; atque Lupus fatur sic Santio contra, // Santio, qui propriae gentis agebat opus, // Wasconum princeps, Caroli nutrimine fretus, // Ingenio atque fide qui superabat avos: // Rex, censura tibi nobis parere necesse est, // Haustus consilii ab ore fluit; // Si tamen a nostris agitur modo partibus haec res, // Parte mea, testor, erit atque quies.*

relaciones familiares y clientelares del Pirineo occidental. Después de ser derrotados por los pamploneses probablemente, los dos condes carolingios que capitaneaban el ejército franco en 824 corrieron distinta suerte. Eblo, de probable origen franco o aquitano septentrional, fue entregado al Emirato. Aznar, en cambio, gracias a su *quasi* parentesco con los de Pamplona fue liberado.<sup>26</sup> El gascón Aznar era “como consanguíneo suyo” (Martín Duque 1999: 99). En la traducción de Lacarra (1972: 58) “les tocaba en afinidad de sangre”. Los carolingios se apoyaron en las dinastías aristocráticas locales. Pero los miembros de una misma (cuasi)familia se podían situar dentro y fuera de la hegemonía franca. Lo que no dejaba de generar contradicciones en el seno de la aristocracia local y de las propias parentelas (Aurell 2010).

#### 9.4.3.- La problemática del *confinium* vascón en 815-819

Desde pocos años antes de la muerte de Carlomagno la situación en el conjunto de los Pirineos era cuanto menos delicada. El asentamiento de refugiados hispanos bajo la protección imperial, con las disposiciones de 812, 815 y 816 con las que se procuró ordenar, causaron graves litigios en el Pirineo oriental en esa época (Abadal 2009: 235-241; Depreux 2001; Chandler 2002; Larrea & Viader 2005). Mientras que en el sector occidental, tras la incursión de Ludovico Pío en 812 en Pamplona y la destitución de Sigiwin en 815, la situación no era menos conflictiva.

Según la *Crónica de Moissac* los vascones se rebelaron los años 815 y 816.<sup>27</sup> Esta fuente no dice nada de Sigiwin. Señala que los vascones rebeldes habían elegido como príncipe a Garsiamuc(c)i, quien moriría dos años más tarde. La *Vita Hludowici* y los *Annales regni francorum*, en cambio, refieren dos campañas en 816. Con toda probabilidad las mismas dos aludidas por la anterior crónica. E indican que la causa fue la destitución de Sigiwin. Según el Astrónomo los vascones citeriores “que habitan en las inmediaciones de los Pirineos” *omnimodo desciverunt*;<sup>28</sup>

---

26 ARF 824: *Aeblus quidem Cordubam missus, Asinarius vero misericordia eorum qui eum ceperant, quasi qui consanguineus eorum esset, domum redire permissus est*; VH 37: *Qui Eblum quidem Cordobam regi Sarracenorum miserunt; Asenario vero, tamquam qui eos adfinitate sanguinis tangeret, perpercerunt.*

27 CM 815: *Eodem anno Wascones rebellant contra imperatorem*; CM 816: *Wascones autem rebelles Garsimirum super se in principem eligunt; sed in secundo anno vitam cum principatu amisit, quem fraude usurpatum tenebat.* En MGH *Scriptorum* II se corrige el nombre del dirigente rebelde por el de *Garsiam(m)uci*.

28 VH 26: *Sed et Wasconum citimi, qui Pyrinaei iugi propinqua incolunt loca, eodem tempore iuxta genuinam levitatis consuetudinem a nobis omnimodo desciverunt. Causa autem rebellionis fuit, eo quod Siguinum eorum comitem propter morum pravorum castigationem, quibus pene inportabilis erat, ab eorum removit praelatione imperator.*

mientras que Eginardo alude a los vascones “que viven al otro lado del Garona y *circa Pirineum*”.<sup>29</sup> En fin, durante los años 815 y 816 se produjo una amplia deserción de los vascones en la vertiente septentrional del Pirineo occidental sin que nadie, salvo la desaparecida y cuestionable *Crónica de San Andrés*, aporte la más mínima información sobre el destino de Sigiwin o su familia.

Durante esos mismos años los problemas de los carolingios en la vertiente meridional fueron aún mayores. El verano de 816 el conde Velasco de Pamplona, a quien Ibn Ḥayyān llama *Alḡalaškī*, habitualmente traducido como *galesco* o *gascón*, fue derrotado por el Emirato en la batalla de *Wādī Arūn*, concluyendo así el gobierno de los francos sobre Pamplona. Al hilo, el Sancho muerto en el enfrentamiento según la crónica se ha llegado a identificar con el gascón Sancho Lupo (Settipani 2004 : 82-83; Letteron 2018: 326 n. 21). Para estas fechas todavía no hay constancia de ningún Sancho entre los dirigentes de Pamplona. Y, en este sentido, con apoyo en la onomástica cabe apuntar lo dicho sobre el posible parentesco entre este Sancho Lupo, del que carecemos de posteriores noticias, y el presumiblemente dirigente gascón Aznar Sánchez de 824.<sup>30</sup> Sea como fuere, durante los años 815 y 816, pues, se produjeron graves disturbios a ambos lados de los Pirineos, tras los cuales el condado carolingio de Pamplona se desvaneció. Aquí los siguientes dirigentes conocidos son hijos de un Jimeno.

Los conflictos con los carolingios en el Pirineo occidental no cesaron al sur del Garona. Después de la destitución de Sigiwin y las revueltas de 815 y 816 en Vasconia, en 819 Lupo, de sobrenombre *Centulli*, se enfrentó a los condes Berengario de Toulouse y Guerino de Auvernia.<sup>31</sup> Eginardo añade que Pipino reprimió la sublevación eliminando a todos los rebeldes de Vasconia.<sup>32</sup> Y tanto el mismo Eginardo como el Astrónomo añaden que en el enfrentamiento murió el hermano

---

29 ARF 816: *Vascones qui trans Garonnam et circa Pirineum montem habitant, propter sublatum ducem suum nomine Sigiwinum, quem imperator ob nimiam eius insolentiam ac morum pravitatem inde sustulerat, solita levitate commoti, coniuratione facta, omnimoda defectione desciverunt; sed duabus expeditionibus ita sunt edomiti, ut tarda eis deditio et pacis impetratio videretur.*

30 Tampoco debemos descuidar la primera mención a Lupo *Centulli* en 819 encabezando a los rebeldes vascones. Su antropónimo podría sugerir algún parentesco con Sancho Lupo.

31 VH 32: *Eodem itidem tempore quidem Wasco, Lupus Centulli cognomento, in rebellionem adsurgens, Werinum Arvernorum comitem et Berengarium Tholosanum proelio laceravit, ibidemque cum aliis plurimis fratrem quoque Gersanum amisit. Et tunc quidem fugae subsidiio evasit, post autem imperatori deductus et causam dicere iussus, atque ratione victus, exilio est dampnatus.*

32 ARF 819: *Simili modo et Lupus Centulli, Wasco, qui cum Berengario Tolosae et Warino Arverni comite eodem anno proelio conflixit- in quo et fratrem Garsandum singularis amentiae hominem amisit, et ipse, nisi sibi fugiendo consuleret, prope interitum fuit – cum in conspectum imperatoris venisset, ac de perfidia, cuius a memoratis comitibus inmane accusabatur, se purgare non potuisse, et ipse temporali in exilio deportatus [...] At in partibus occiduis Pippinus, imperatoris filius, iussu patris Wasconiam cum exercitu ingressus, sublati ex ea seditiosis, totam eam provinciam ita pacavit, ut nullus in ea rebellis aut inoboediens remansisse videretur.*

de Lupo, a quien llaman *Garsandus* o *Gersanus*. Debe ser el mismo *Garsiamuc(c)i* nombrado por la *Crónica de Moissac* en 816 y del que dice que murió dos años después de hacerse con el principado ese año, situándonos en el año 818.<sup>33</sup> En cualquier caso, de una lectura integradora se deduce un conflicto de dos años (818-819) tras la destitución de Sigiwin (815) y el alzamiento del *princeps* vascón *Garsiamuc(c)i* en 816. Lupo fue desterrado temporalmente de acuerdo a los *Annales regni*, mientras que la *Vita Hludowici* solo indica su destierro. La siguiente noticia relativa al conjunto del Pirineo occidental nos informa de la derrota de la expedición carolingia cuando regresaba de Pamplona en 824.

### 9.4.3.- La *Ordinatio imperii*

La división del reino carolingio establecida por Ludovico poco después de su entronización se enmarca en una concepción renovadora del Imperio consistente en una proyección unitaria del mismo y en una nueva configuración de Aquitania (Abadal 2009: 224-227). Como resumen, Garipzanov (2008: 293-294) ve en ella el desarrollo de los principios del gobierno imperial de Carlomagno pero compensados con la introducción de elementos cristianos que fueron adquiriendo mayor peso. Con el ascenso de Ludovico se ahondó en la construcción del *populus Christianus* que Carlomagno había empezado a erigir no sin contestación entre algunas de las principales familias de ascendencia franca (Reimitz 2017: 293-440). Lo que De Jong (2009) llama *penitential state*.

Este redimensionamiento del poder franco parece tener tempranas repercusiones en Burdeos, tanto para su conde como para el obispo. Un documento del cartulario de Saint-Seurin recoge la donación de la villa de Meschers (Saintonge) hecha por Ludovico a favor de este monasterio vinculado a la catedral de Burdeos el día 11 de julio de 814 en Aquisgrán (CSSB 8). Y ese mismo año probablemente el emperador otorgó la inmunidad a la catedral bordelesa, así como la de sus iglesias de Saint-Roman y Saint-Seurin (CSSB 350).<sup>34</sup> Al ascender al trono en 814 Ludovico

---

33 Las discrepancias entre ambos autores carolingios podría sugerir la germanización de un antropónimo ajeno a su tradición. Un documento de Leire fechado en 991 (DML 12), no obstante, también menciona un *Asnar Garçandoiz*. Morlet (1971: 103), por su parte, atribuye un origen germánico con segundo tema en *-sind* al antropónimo *Garsendis* documentado en 911 en la Marca Hispánica.

34 CSSB 350: *Noverit interea sagacitas seu utilitas omnium fidelium tam presencium quam et futurorum quia vir venerabilis Sycharius, Burdegal. archiepiscopus, adiens nostram presenciam, detulit obtutibus nostris immunitatem domini et genitores nostri Karoli bone memorie, serenissimi augusti, in qua continebatur qualiter ipsam sedem que est in honorem sancti Andree et sancti Jacobi apostolorum, cum monasteriis sibi subjectis que dicuntur Blavia, quod est in honore sancti Romani constitutum, ubi ipse sanctus corpore requiescit, situm in eodem pago Burdegal. super fluvium*

refuerza sus vínculos con el arzobispo de Burdeos. Reforzó la autoridad del obispo para controlar al conde bordelés (Higounet 1963: 89).

No se puede atribuir estos cambios a la *Ordinatio imperii* con certeza, pero no hay duda de que el ascenso de Ludovico afectó de lleno a Sigiwin. Situó a ambos dirigentes bordeleses en posiciones antagónicas en 814-815. El prestigio del conde se vio mermado a consecuencia bien de las reformas impuestas en el conjunto del Imperio carolingio y de la frontera, o bien de las propias del condado bordelés y su arzobispado por una problemática específica. En este sentido cabe recordar las dificultades de Ludovico para imponerse sobre los dirigentes vascones de uno y otro lado de los Pirineos en 812 (VH 18). Los problemas de Ludovico para controlar el conjunto del Pirineo occidental son previos a la derrota de *Wādī Arūn*.

#### 9.4.4.- Conclusión

Después de haberlos desglosado, considero que los diversos factores identificados como los presumibles motivos de la destitución e insubordinación de Sigiwin y detonantes de la posterior problemática vascona (la conflictividad inherente a las jefaturas carolingias, las alianzas locales, el ascenso de Ludovico, con la *Ordinatio imperii*, y la inestabilidad de las jefaturas en el Pirineo occidental a partir de 812) están vinculados. El enfrentamiento abierto se produce a la muerte de Carlomagno y dentro del conjunto de cambios sufridos en la sección más occidental del Pirineo durante los prolegómenos de la aprobación de la *Ordinatio imperii* de 817 y de la consecuente reconfiguración de la frontera con el Emirato en un contexto de conflictividad para toda la frontera pirenaica a partir de 812.

---

*Garonam, necnon et sancti Severini, ubi etiam requiescit ipse sanctus, constructum in suburbio ipsius civitatis, cum omnibus appendiciis vel adjacenciis eorum, quod non solum idem genitor noster verum etiam predecessores ejus reges ipsam sedem sub uno nomine et defensione, cum cellulis sibi subjectis et rebus vel hominibus ad se pertinentibus vel aspicientibus consistere fecissent et eorum immunitatum auctoritatibus ab inquietudine judiciarie potestatis eodem munita atque defensa fuisset ecclesia. Sed pro ejus firmitate postulavit a nobis prefatus Sycharius archiepiscopus ut, patrum seu predecessorum nostrorum regum morem sequentes, hujuscemodi immunitatis preceptum ob amorem Dei et reverenciam ipsius sancti loci, circa ipsam ecclesiam fieri censeremus. Cujus petitioni liberenter assensum prebuimus et hoc nostre auctoritatis preceptum erga ipsam ecclesiam immunitatis atque tuicionis gratie, pro divini cultus amore et anime nostre remedio, fieri decrevimus.*

## 9.5.- La jefatura pamplonesa y las genealogías locales

La primera mención con una fecha más o menos precisa sobre un rey pamplonés en las fuentes cristianas es la incluida en el citado documento con la noticia sobre la fundación de Cillas (CSJP 2).<sup>35</sup> El editor la fecha en 828. Esta data, según veremos, es problemática, pero, en cualquier caso, la noticia debe fecharse antes del paso de Eulogio de Córdoba por los monasterios pirenaicos en 848. En realidad antes de 843 según se entenderá inmediatamente. El documento en cuestión dice *Garsia Scemenonis rege in Pampilona*. Con una breve reseña recogida en las *Genealogías de Roda*, según las cual Iñigo Jiménez ayudó a García el Malo a expulsar al conde Aznar de Aragón, es la primera alusión a los dirigentes de Pamplona hasta mediados de siglo después de la derrota del conde Velasco en 816. Las crónicas musulmanas, en cambio, aluden primero a un García Iñiguez en 842 y 843. Mientras que, también autores árabes, mencionan a un Iñigo Iñiguez para el verano de 843, tras la muerte del anterior García Iñiguez. Ahora bien, para conocer, en la medida de lo posible, el origen y ascenso de la(s) primera(s) dinastía(s) pamplonesa(s) durante la primera mitad del siglo IX, no podemos prescindir de las dos genealogías disponibles.

### 9.5.1.- Las *Genealogías de Roda*

Aun problemática, esta es la fuente principal para establecer y seguir las dinastías pirenaicas. Conservadas en el *Códice de Roda* compuesto probablemente en Nájera hacia 992, fueron elaboradas en 980-990. Se trata de un texto palatino estrechamente unido a la monarquía pamplonesa que recoge, no sin lagunas y algún error, las principales líneas sucesorias en las jefaturas pirenaicas, incluyendo los condados gascón y tolosano (Lacarra 1945: 195-200; Martín Duque 2008: 396-400; Letteron 2018: 320-322). En ellas, el primer dirigente pamplonés y su hermano portan el patronímico Jiménez. Son hijos de un Jimeno, haciendo de este el innombrado fundador de las dos dinastías locales, las de los Iñigo y los Jimeno. En resumen, la fuente más importante y fidedigna no permite avanzar más allá del padre de Iñigo y García Jiménez. O no le interesa o no puede. Dicho sea de paso, aunque dediquen dos escasas entradas al condado de Toulouse (GR 32, GR 33), las *Genealogías de Roda* tampoco dicen nada del conde Guillermo de Toulouse y de sus inmediatos sucesores.

---

<sup>35</sup> Mantenemos los títulos atribuidos en la documentación. Su problemática la trataremos en los dos últimos capítulos.

Estas genealogías comienzan con Iñigo Jiménez. Dato a tener en cuenta pues, según quedaba apuntando, si prescindimos de la noticia de cronología incierta sobre la expulsión del conde Aznar de Aragón con la ayuda Iñigo Jiménez, cuyos extremos –particularmente los relativos al gobierno de Pamplona- tampoco conocemos, el primer rey conocido es García Jiménez (CSJP 2). Y una anterior jefatura de este es más que probable pues Ibn Ḥayyān, Ibn al-Aṭīr e Ibn Jaldūn, entre algún otro autor árabe, aluden a un rey Garsiyya en Pamplona y a su muerte en 842 y 843, respectivamente, antes de aparecer un Iñigo en julio de 843 según Al-ʿUḍrī (Lorenzo Jiménez 2010: 181-182).<sup>36</sup> Este Iñigo, probablemente, es el mismo que en las *Genealogías de Roda* es llamado Iñigo Jiménez. Por lo demás, en esta fuente García es aludido únicamente como padre de Sancho Garcés. Hay por tanto una omisión de la(s) jefatura(s) anterior(es) a Iñigo Jiménez. Un hecho a considerar en relación a la mención de un rey Iñigo en el problemático primer documento relativo al monasterio legerense datado en 842 (DML 1). Como la alusión en el mismo a las mártires Nunilo y Alodia, muertas en 851, su inclusión en el supuesto texto original es cuestionable para esa fecha.

### 9.5.2.- El Catálogo de los reyes sepultados en Leire

La genealogía de este breve texto fue concluida en 1074 y, posteriormente, copiada en el desaparecido *Liber Regulae* del monasterio legerense. Así su contenido solo es conocido por posteriores copias. Las únicas versiones actualmente disponibles son tres. La primera, no del todo completa, la redactó Oihenart en su *Notitia* (Ciérbide & Gorestarratzu 1992: [238-239]). La segunda se la debemos a Juan Antonio Fernández (archivero de la Orden de San Juan nacido en 1752), siendo reproducida por Yanguas y Miranda (2000: III, 388-390) y Jaurgain (1978: 22-23). Mientras que la tercera corresponde a la transcripción de Traggia (1805: 61-62).

Según Jaurgain, también Antonio de Yepes lo reprodujo en la *Crónica general de la orden de San Benito*. Sin embargo, en ninguna entrada dedicada a los monarcas pamploneses, al monasterio de Leire, o al de San Juan de la Peña la transcribe, a pesar de sí hacer alusión a la lista de monarcas del *Liber Regulae*. Incluye en cambio los epitafios y memorias de los sepultados en San Juan de la Peña. Monasterio al cual, siguiendo anteriores autores, otorga una clara primacía en la fundación del reino pamplonés con la elección de García Jiménez. Dicho sea de paso, algunos

---

<sup>36</sup> Para las alusiones a García Iñiguez se pueden consultar las recientes traducciones de Lorenzo Jiménez (2018: 80-88) que no incluyen a al-ʿUḍrī.



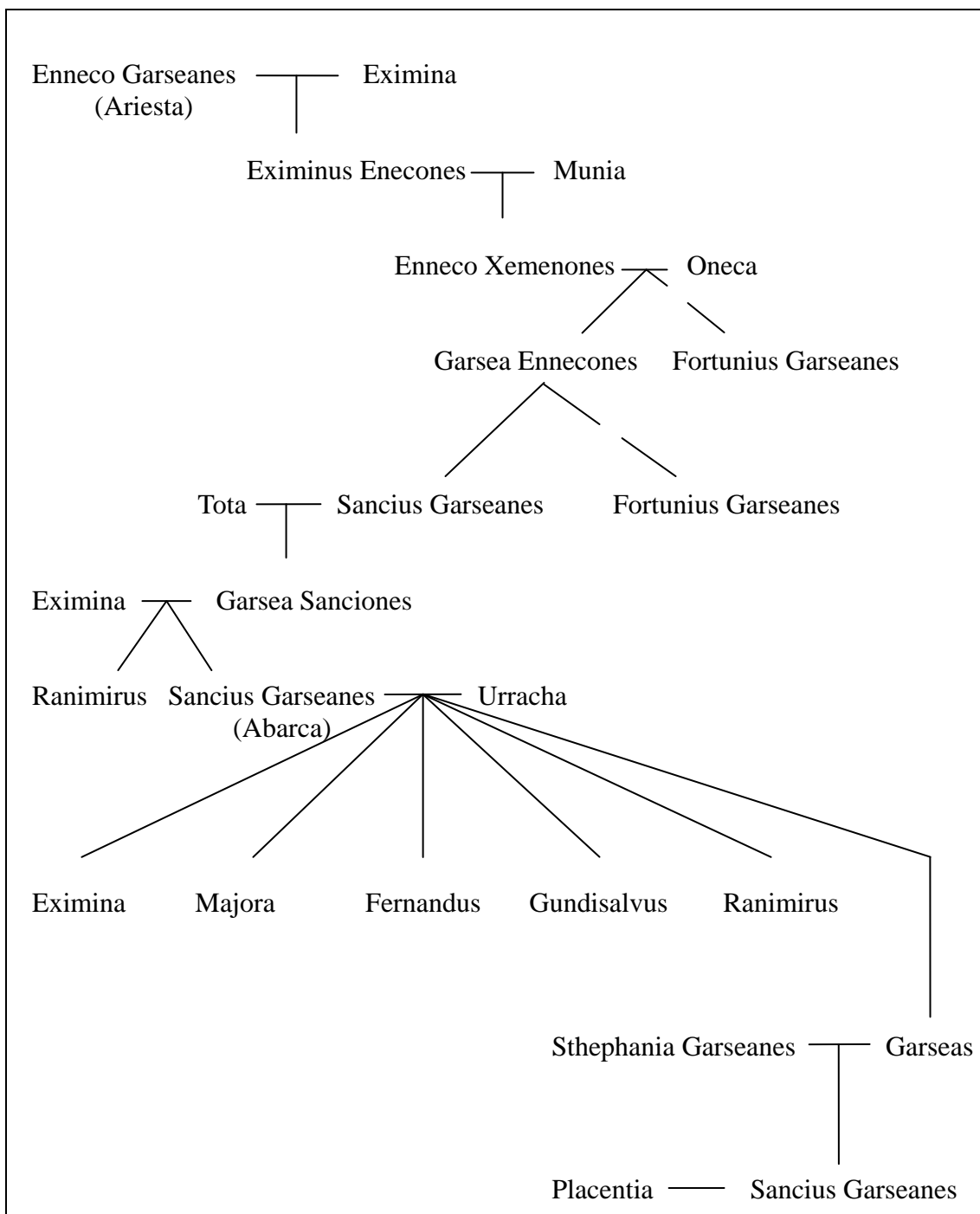
soberanos parecen estar en ambas listas. Por último, Moret (1969-1981: VI, 281, 294, 438) se limita a reproducir parte de la copia de Oihenart.

Las *Genealogías de Roda* dicen que García Jiménez era hermano de Iñigo Jiménez y este, de acuerdo a todas las copias de la mencionada lista de monarcas del *Catálogo*, era hijo de un *Eximinus Eneconis*. En el supuesto de que se equipare los dos Eneco Jiménez tendríamos un problema para establecer un parentesco directo entre los Jimeno y el conde Sigiwin. La dificultad no radicaría en el nombre del padre en el *Catálogo*, pues es el esperado (*Eximinus*), sino en el patronímico (*Eneconis*). Si el primer Jimeno de la dinastía era franco difícilmente podía ser hijo de un Iñigo e imposible que tuviera una ascendencia local.

No obstante, dados los múltiples problemas tanto de las distintas copias del *Catálogo* como, singularmente, de la propia genealogía, se ha de relativizar su valor a nuestro objeto. A continuación reproduzco la información genealógica de la transcripción de Fernández, con los sobrecritos (la parte subrayada en nuestro texto) y tachados (los he recogido con letra negrita) de esta versión, y facilito un cuadro resumen:

Era DCCV obiit rex Enneco Garseanes, **qui fuit vulgariter vocatus Ariesta**: uxor istius fuit bocata Eximina. Post hec regnavit pro eo filius eius Eximinus Enecones, uxor cui fuit Munia; et obiit era DCCLXXV; et regnavit pro eo filius eius XXII annis Enneco Xemenones, et obiit era DCCCL, uxor istius fuit Oneca regina [...] Postea regnavit pro eo filius eius Garsea Ennecones, annis XII, et obiit era DCCCXXXV. Post cuius obitum venit Fortunius Garseanes de Corduba [...] et regnavit pro eo **frater eius** annis LVII. Post quam senuit fuit effectus monachus in monasterio Legerense, et regnavit pro eo frater eius Sancius Garseanes cum uxore sua Dña Tota regina [...] et obiit dictus Sancius era DCCCCLXVIII. Post hec regnavit pro eo Garsea Sanciones cum matre sua Dña Tota Regina et uxore sua Regina Eximina: ex ista habuit duos filios, scilicet Sancium, et Ramirum; et ob. er. MXXXV. Post hec regnavit Ranimirus rex filius eius, et decessit sine prole. Post hec regnavit pro eo frater eius Sancius Garseanes, cum uxore Urracha regina; et iste fuit vocatus a vulgo Abarca: habuit namque IIII filios, Garseam, Ranimirum, Gundisalvum, et Fernandum; et duas filias Majoram et Eximinam; et ob. er. MLVIII. Post hec regnavit pro eo Garseas filius eius cum Sthephania regina Garseanes cum uxore sua; et ob. er. MLXXXV. Post hec regnavit pro eo filius eius Sancius Garseanes, cum uxore sua Placentiam, era M.C.XII.

Si se acepta el conjunto de la genealogía el esquema de la sucesión dinástica en esta fuente es el siguiente:



Son manifiestos y abundantes los problemas de la línea dinástica establecida en el *Catálogo*, incluso en la parte no sobrescrita o tachada:

- El *Catálogo* es el único texto en identificar dos reyes, con sus respectivas reinas, anteriores a los primeros dirigentes documentados en la diplomática local y en las *Genealogías de Roda*. Adelanta un siglo a las *Genealogías de Roda* a pesar del lapso de trescientos años entre el supuesto primer soberano y su elaboración.
- En uno de los pasajes tachados de la versión de Antonio Fernández se dice que ese primer rey porta el mismo sobrenombre *Ariesta* que las *Genealogías de Roda* adjudican a Iñigo Jiménez. Ambos se llaman Iñigo, lo cual redobla las dudas sobre su veracidad.
- Todas las copias convierten a Fortún y Sancho Garcés en hermanos. La de Traggia, incluso, añade que Sancho era hijo de Fortún. Por un motivo u otro Sancho se convierte en parte de la dinastía de los Iñigo y no es un descendiente de García Jiménez como señalan las genealogías anteriores. Es decir, no habría dos ramas sucesorias. En lo que ahora nos concierne, si nos atenemos a las *Genealogías de Roda*, altera el parentesco entre Fortún y Sancho. Lo que se puede justificar por sus respectivos patronímicos.
- Un tachado de Fernández dice que García Iñiguez y Fortún eran hermanos. En consecuencia, García Iñiguez y Sancho Garcés lo serían igualmente. Lo cual es más problemático.
- Hay un vacío en la línea de sucesión con Sancho Garcés III. Atribuye sus hijos (menciona a García, Ramiro, Gonzalo, Fernando, Maiora y Jimena) a Sancho Garcés II, identificado perfectamente puesto que dice ser este el hijo de García Sánchez I, esposo este de Jimena, añadiendo el sobrenombre Abarca y nombrando a su mujer Urraca.
- Del Ramiro hijo de García Sánchez y Teresa un interlineado afirma que era hijo de Jimena, y lo incardina en la sucesión del reino. Luego lo convierte en uno de los monarcas de Pamplona, no en el de Viguera (expresamente dice que Sancho Garcés II sucedió a Ramiro). Además, le priva de sus dos hijos Sancho y García al afirmar que murió *sine prole*.
- Por último otro tachado de las copias, el tercero y último, otorga a la reina Estefanía, mujer de García Sánchez III, el imposible patronímico *Garseanes*.

En resumidas cuentas, la genealogía del *Catálogo* presenta innumerables problemas como

reconocen los propios editores.<sup>37</sup> Tanto en los tachados e interlineados como en el resto del texto hay evidentes errores y omisiones. Algunos de ellos manipulaciones, pues eran perfectamente conocidos en las fechas de redacción del texto original. Singularmente llamativo por su importancia y cronología es el silencio en torno a Sancho III o que Ramiro muriera sin descendencia. El *Catálogo* identifica supuestos monarcas del siglo VIII no documentados en ninguna otra parte pero, en cambio, olvida u omite otros dirigentes muertos menos de cien años antes y a sus descendientes. En fin, no se puede retrotraer la dinastía Jimena más allá de Iñigo y García Jiménez. Únicamente se alcanza a saber con certeza el nombre de su padre, Jimeno.

### 9.6.- La filiación de los Jimeno/Iñigo y la importancia de Oneca

Al narrar la sublevación de Mūsà en 841-842, Ibn Ḥayyān llama a García Jiménez *Garsiya ibn Wannaquh, amīr al-Baškuns*, puntualizando igualmente que era pariente de Mūsà por vía materna.<sup>38</sup> En la expedición del siguiente año lo reitera diciendo que era el auxiliar de Mūsà y que fue herido, añadiendo la participación y muerte del hermano de García en la campaña llamándolo *Fortūn ibn Wannaquh*. Por otra parte, Ibn al-Aṭīr e Ibn Jaldūn afirman que García murió poco después. Lo que concuerda con la noticia de Al-ʿUḍrī según la cual fue Iñigo Jiménez quien concertó el *amān* en julio de 843. Este cronista llama a Iñigo *Yanaquh ibn Waniquh* añadiendo

---

37 Estas genealogías dan una continuidad a una dinastía con el patronímico García. Dato a tener en cuenta dado que fue elaborada en 1074, dos años antes de la sustitución en el trono del pequeño García, hijo de Sancho Garcés IV, el de Peñalén, por su primo Sancho Ramírez. Esa coyuntura sugiere la necesidad de afirmar la monarquía pamplonesa integrando a los Jimeno, Iñigo y García en una única y legítima línea sucesoria directa. Comienzan con un Iñigo García, a quien sin embargo se le pone el sobrenombre *Ariesta* (el mismo que el de Iñigo Jiménez en las *Genealogías de Roda*). Es singularmente llamativo el imposible patronímico *Garseanes* para Estefanía. No es segura la ascendencia de esta reina. Según las propuestas hechas hasta ahora, se trataba de Estefanía de Foix o de una hija del conde catalán Ramón Borrell y Ermesinda de Carasona (Salazar y Acha 2007: 853-858; García de la Borbolla 2014: 93-94). La primera vía conlleva que Estefanía fuera hermana de Gisberga, esposa de Ramiro I de Aragón y madre de Sancho Ramírez. Es decir, de quien ocupará el trono a la muerte de Sancho IV de Peñalén en 1076, dos años después de ser elaborada la genealogía del *Catálogo*, desplazando a García hijo de Placencia. Si Salazar y Acha estuviera en lo correcto, en cambio, serían primas. Ermesinda, la madre de Estefanía, y Bernardo I Roger, padre de Gisberga, eran hermanos, hijos de Roger I de Carasona. Gisberga, al unirse con Ramiro, cambio su nombre por el de su madre o tía Ermesinda. Parece querer ocupar el sitio de su progenitora o tía. Se aproxima a Estefanía o se introduce en su linaje y, en consecuencia, estrecha una filiación con Estefanía. En retrospectiva, el cambio de nombre de Gisberga no resulta inocente. Como tampoco lo sería el *Garseanes* para Estefanía en el *Catálogo*. La atribución del patronímico Garcés a esta reina rompía cualquier parentesco entre ambas, utilizando al efecto el mismo medio que Gisberga al llamarse *Ermesinda*. Dicho de otra forma, los intentos de Gisberga por aproximación a Estefanía, peor o mejor intencionados, pudieron ser replicados por el patronímico *Garcés* para Estefanía en el *Catálogo*. De modo que la genealogía del *Catálogo* rompe los vínculos de la monarquía pamplonesa con la aragonesa tanto por la línea paterna como materna. El reino no habría sido dividido tras Sancho el Mayor y la legitimidad para el trono debía pasar por Placencia, sin que la abuela Estefanía tuviera relación alguna con Gisberga.

38 Para las transcripciones y traducciones siguientes Lorenzo Jiménez 2018.

también que era pariente de Mūsà.

Como vengo diciendo García e Iñigo fueron los primeros dirigentes pamploneses. Así constan en las *Genealogías de Roda* (aunque en orden inverso) y en dos documentos de Cillas (CSJP 2, 828) y Leire (DML 1, 842). En consecuencia, a los primeros reyes pamploneses se les denomina de manera ambigua. Son tanto Jiménez (fuentes locales) como *ibn Waniquh* o Iñiguez (fuentes árabes).

Las genealogías y los aludidos textos árabes al menos evidencian cierta confusión entre los Iñiguez y los Jimeno. ¿A qué se debe? Se viene proponiendo la existencia de dos dinastías que podrían remitirnos al Iñigo Garcés y a la Jimena fundacionales del *Catálogo*. A pesar de alguna presumible laguna, dos linajes locales surgidos de un tronco común regirían el territorio (Lacarra 1945: 206-210) o, como prefería Balparda (1974: 309), serían dos familias distintas. Las dos genealogías tratadas, las de Roda y el *Catálogo*, crearían la precaria memoria de ambas familias llenando los vacíos con personajes y/o nombres reales y/o ficticios. A resultas de lo cual resultaría prácticamente imposible fijar el parentesco entre ellos.

La solución de esta disparidad, no obstante, puede ser sencilla. Oliver Asín, según recoge Lacarra (1972: 51 n. 24), identifica en el supuesto patronímico *Iñiguez* el nombre de la misma Oneca, madre de ambos, a la que casa con un Jimeno. Settipani (2004: 94, 102), aunque se limite a llamarla *Iñiga*, parece proponer la misma solución. Es decir, las fuentes árabes podrían seguir la línea materna al identificar a los primeros dirigentes pamploneses, fuera el antropónimo en cuestión el de la propia madre o el de un pariente masculino de esta, como sería el de su padre. En función de su procedencia e intención, las diversas fuentes definirían el origen de algunos personajes siguiendo distintas líneas. No en vano, en el espacio pamplonés, además de chocar hegemonías enfrentadas, también convergieron diferentes tradiciones onomásticas. En la vernácula, como es sabido, el linaje era reconocido mediante el patronímico. Lo fijaba el nombre del padre. Sería el caso de *Jiménez*. En el mundo musulmán, en cambio, aun siendo lo habitual, tampoco era infrecuente establecer la genealogía a través del nombre o de la línea de la madre (Mohammadi 2016).

Los (con)textos son propicios. Todas las menciones a García e Iñigo Iñiguez en las fuentes árabes están en relación al muladí Mūsà, su pariente por vía materna. La de Al-ʿUḏrī se encuentra en una pequeña biografía dedicada a Mūsà ibn Mūsà. Y la primera de Ibn Ḥayyān se integra en la noticia sobre el levantamiento de Mūsà, mientras que en la segunda a García se le llama su auxiliar.

La denominación de los primeros Jimeno en estos relatos está enfocada desde parámetros de alianza y parentesco con los dirigentes musulmanes establecidos a través de la madre. Por lo que no deja de tener sentido que su filiación fuera fijada del mismo modo por línea materna. Es más, los textos árabes transcriben el nombre del supuesto padre Iñigo (*Wannaquh* o *Waniqu*) con una semiconsonante más próxima a *Oneca* (también *Oeneca* en el falso CA 9 de Albelda) que a *Iñigo* o *Eneco*.<sup>39</sup>

Los nombres del árabe clásico pueden incluir hasta cinco elementos. Uno de los cuales, el *nasab*, establece la filiación. Tenía y tiene un importante papel en la organización y diferenciación social en la cultura islámica. Sirve para narrar y entender la historia en los primeros tiempos como es el caso. Para lo cual también se valieron de las líneas maternas. A pesar de la fuerte predilección por la línea paterna, dice (Gabbay 2020: 49), desde el siglo IX escritos de estudiosos de la religión, historiadores o poetas, tanto sunies como chiitas, emplean en sus textos enlaces matrilineales. Entre los que se incluyen diccionarios biográficos o crónicas históricas, lo que nos interesa particularmente, recopilaciones de *hadiz*, poemas o textos legales.

Ahora bien, los linajes femeninos no dejaban de ser ambiguos. En algunos supuestos carecían de connotaciones. El *nasab* materno podía ser utilizado para distinguir los hijos de un notable cuando este tenía una abundante progenie. No hay razón para suponerlo para los Jimeno. Al contrario, ateniéndonos a la descendencia conocida de Oneca, sería más razonable haber utilizado la línea paterna.

Frecuentemente, en cambio, la matronimia servía para ridiculizar a su portador. Los hijos ilegítimos eran identificados a través de la madre. Utilizarlo para llamar a una persona, por tanto, servía para poner en duda algún pasaje de la historia familiar de cualquiera burlándose de él. Ibn Ḥayyān o al-ʿUḍrī, al valerse de ella, podían estar utilizando el nombre de Oneca o de un ancestro suyo en este sentido. Los historiadores árabes estarían menospreciando a Iñigo y García, y a su padre Jimeno, cuestionando el matrimonio de Oneca con un cristiano, y denunciando la alianza entre dos familias en la jefatura pamplonesa después de ser Oneca la matriarca de los Mūsà.

La otra lectura consiste en interpretar el linaje de Oneca en términos positivos. Cuando la

---

39 La problemática de las grafías árabes cuestiona el interés de estas formas para ahondar en la etimología del nombre en cuestión. De hecho, ese *Wannaquh* de Ibn Ḥayyān consta como *W.t.qa* en las campañas de 842 y 843. No obstante, llaman la atención formas como la indicada *Oeneca*, que parece confirmar las formas árabes. Este antropónimo, tradicionalmente adscrito al fondo vascón, también es frecuente en los extremos oriental y occidental de la península. Entre los diversos testimonios merece ser destacado un *Ennega presbiter* en Cataluña fechado en 940 (Becker 2009: 440).

madre venía de una saga prominente los *nasab* femeninos también eran utilizados para marcar su prestigio en la descendencia. Por ejemplo, no como excepción, la filiación del historiador andalusí Abū Bakr b. al-Qūṭīyyah se estableció mediante su madre por pertenecer a una familia real visigoda (Qūt); la del Shāfi'ī de El Cairo Tāj- al-Dīn b. Bint al-A'azz se fijó a través de su abuelo materno al-A'azz Fakhr al-Dīn b. Shukr por su prestigio como jurista; en cuanto al cronista persa Ibn Bībī al-Minajjah portaba un matronímico por la fama alcanzada por su madre como astrónoma. Gabbay (2020) recoge un buen número de ejemplos. Ahora bien, para interpretar la filiación de los Iñigo desde esta perspectiva se debería asumir para esta estirpe un renombre mayor que el de los Jimeno a ojos de los historiadores musulmanes. Lo cual, al contrario, indicaría el menor prestigio de los Jimeno o directamente su rechazo.

En definitiva, cualquiera que fuera la intención, al valerse del juego ambiguo propiciado por la filiación materna, la dinastía Jimena quedó relegada en los autores árabes. Los Iñigo, en realidad, también serían Jimeno. Pero su genealogía se habría fijado siguiendo la vía materna por la preeminencia de Oneca o sus ancestros en los relatos musulmanes o, sencillamente, por su parentesco con Mūsà. De este modo, la realidad de frontera se proyectaría nuevamente a las fuentes. A quienes descendían por parte de padre de un dirigente con el nombre Jimeno (tenidos por tales en las genealogías locales con el patronímico Jiménez), los musulmanes pudieron identificar con el prestigio de su madre y familia materna por los lazos de Oneca y su linaje con el mundo musulmán, o denostar cuestionando su paternidad. Visto de otro modo, la jefatura pamplonesa es entendida y calificada por los autores islámicos a través de sus vínculos, bien político-militares, bien también familiares, culturales y/o religiosos, con el Emirato. Desde sus propias relaciones o redes de poder, y criterios narrativos.

Ahora bien, de acuerdo a las fuentes locales nadie cuestiona la hegemonía y paternidad de los hijos de Jimeno. No tenemos ninguna noticia de la familia de Oneca. Oneca tan siquiera figura como madre de ninguno de los dos hijos. En cambio, en las *Genealogías de Roda* García está casado con una Oneca Rebelle (acaso pariente del Rebellis mencionado en el diploma dado por Carlomagno en 812 a favor de unos hispanos) ignorándose la esposa de Iñigo. Mientras que en el *Catálogo Iñigo* es marido de otra Oneca y García desaparece.

## 9.7.- La destitución y alianzas de Sigiwin

Según queda señalado, la expulsión y revuelta de Sigiwin no es una excepción. Se entiende en los parámetros de las jefaturas del período y, particularmente, dentro de las dinámicas de frontera. Tanto con los merovingios como con los carolingios, dependiendo de las circunstancias, dirigentes aquitanos, incluyendo los designados por los monarcas francos, se rebelaron sosteniéndose en sus apoyos locales e incluso transfronterizos. En el Pirineo occidental, desde Bladastes y Garacario a finales del siglo VI, pasando por Lupo en el siglo VII y los duques aquitanos del siglo VIII, quienes tuvieron la ayuda de unos vascones, los problemas de los francos para asentar su poder en torno al Garona antes del nombramiento de Sigiwin en 778 son una constante.

En estas dinámicas conflictivas y ambivalentes el matrimonio era uno de los instrumentos empleados por los dirigentes para extender su influencia, fuera incluso del dominio franco (Le Jan 2003: 287-292). Como ha sido señalado el casamiento permitía arraigar la hegemonía de los aristócratas autóctonos o foráneos integrándolos en las redes clientelares locales dándoles acceso a las jefaturas vecinas. Facilitaba el gobierno del territorio a la vez que reforzaba su posición ante los reyes francos poniéndose en contacto con los poderes próximos o fronterizos. En fin, fue en época carolingia cuando se jerarquizaron y territorializaron las familias (Le Jan 2003: 401-413). Los grandes magnates francos al introducirse en las parentelas locales ganaban la primacía en ellas y se convertían en el nodo o punto de confluencia entre el poder franco y el local. Si los enlaces eran transfronterizos o con hijas de relevantes familias de territorios recientemente incorporados tenían además la virtualidad de fortalecer su posición construyendo una ambigua legitimidad. Aunque se ignore la procedencia y el contexto del ascenso de Eudón, el enlace de su hija con el bereber Munuza, rebelde al Emirato en Cerdanya, es un ejemplo de la flexibilidad de estas jefaturas fronterizas.

Pero el mejor ejemplo, y más pertinente, para contextualizar la hegemonía de Sigiwin en Burdeos es la política matrimonial seguida por su homólogo y contemporáneo conde tolosano Guillermo. Este se casó dos veces dando lugar a sendas estirpes. Su primer enlace fue con Cunegunda, quien debía pertenecer a un relevante linaje godo de territorios recientemente conquistados (Aurell 1995: 35; 1998; Duhamel-Amado & Catafau 1998), presumiblemente de Septimania. Gracias a este matrimonio Guillermo logró afianzarse ante las élites locales. En este



sentido, es particularmente importante la figura del conde Bera de Barcelona. Dado que Ermoldo el Negro lo llama godo, este debía ser de origen local.<sup>40</sup> Abadal (2009: 225) cree probable que fuera de origen rosellonés. Mientras que Depreux (1997: 129-130) se limita a señalar su origen visigodo. Dubreucq (2006: 192-205), por su parte, lo emparenta con uno de los aristócratas septimanos enfrentados a Wamba. En cualquier caso, el antropónimo *Guillermundo* del hijo de Bera, forma gótica de *Guillermo*, indicaría que se estableció una alianza entre Guillermo de Toulouse y Bera (Dubreucq (2006: 201). Presumiblemente a través de Cunegunda.

En fin, sin fuentes que lo confirmaran, se suponía que Bera era hijo de Guillermo (siguiendo a la propuesta de Ponsich, entre otros, Bonnassie 1989: 29; Aurell 1995: 35). Pero tras examinar los textos con mayor detenimiento, y rechazar esa posibilidad, se ha propuesto que era yerno (Elzière 2004: 50-51). Lo que Dubreucq (2006), negando igualmente dicha filiación, considera una hipótesis verosímil y seductora que explicaría tanto el silencio de las fuentes respecto a su origen como la enemistad con la otra rama de descendientes de Guillermo. Sea como fuere, a falta de mayor información, sería un estrecho aliado local de Guillermo.

En cuanto al segundo enlace, este fue con una franca llamada Witburga. Fruto del cual fueron, entre otros hijos, Bernardo de Septimania y Gaucelmo de Rosellón, quienes ostentaron distintos condados a los dos lados del Pirineo en la Marca Hispánica años después. Y, como era de esperar, esta rama también hizo uso del antropónimo *Guillermo*. De modo que la rivalidad entre las facciones surgidas a partir de ambos matrimonios puede entenderse desde una perspectiva dinástica y no étnica (Jarrett 2010: 7).

Los lazos y alianzas establecidas con los respectivos linajes de ambas esposas fueron opuestos (Abadal 2009: 270; Aurell 1998). Los primeros ligaban a Guillermo con la aristocracia local, mientras los segundos lo mantenían vinculado al núcleo del poder carolingio. Lo que condicionó el poder y arraigo de su prole. Bera, a pesar de participar en la toma de Barcelona, aplicó una política de acercamiento y colaboración con el islam. Según Salrach era el portavoz de los partidarios de una convivencia con al-Andalus. A consecuencia de lo cual fue expulsado del condado en 820. Como se ha indicado, abogaba a favor de la prolongación de la tregua con los

---

40 EN I.319-324: *Reddidit ast illi contraria dicta roganti//Quidam de sotii, omnia dura canens://Proelia non miscet Bero princeps ille Gothorum, //Quae totiens pepulit lancea nostra procul; // Sed Hludowicus adest, Caroli clarissima proles, //Ordinat ipse duces, et gerit arma manu;* EN III.553-560: *Namque fuit dictus quidam Bero nomine quondam //Dives opum nimium, pre quoque sive potens, //Qui Parchinonam Carolo tribuente tenebat, //Temporis multis credita iura regens; //Hunc super infestans alius, cui Sanilo nomen //Propria terra dedit, alterutque Gothus: //Hic venit ad regem, coram populoque senatu //Verba nefanda canit, quae Bero cunta negat.*

musulmanes. Aurell, de hecho, implica a su hijo Guillermando y a su nieto Alarico en la revuelta de Aizón contra Ludovico en 827. Para Dubreucq (2006: 205) su caída se debería a la rivalidad existente entre las dos ramas surgidas de los matrimonios de Guillermo.

Los hijos nacidos de Witburga, en cambio, fueron quienes combatieron esa insurrección de 827. Bernardo fue nombrado conde de Barcelona en sustitución del destituido Bera, y durante esos años llegó a ser el principal consejero de Ludovico y Pipino en la corte. Aunque, roto el consenso carolingio y habiendo perdido el favor imperial, apoyó a Pipino I de Aquitania frente a su padre en 832. Aurell viene a resumir su política afirmando que Bernardo galvanizó el malestar gótico contra él. En fin, ahora debemos subrayar que cuando Sigiwin gobernaba el condado bordelés la hegemonía y descendencia de Guillermo cruzó los Pirineos, siendo su primer matrimonio con una aristócrata visigoda lo que facilitó la inserción de su hegemonía y su descendencia en el poder local. Las dos ramas de su prole llegaron a copar los condados de la Marca Hispánica en ambas vertientes de los Pirineos durante las siguientes décadas, aunque con distintas políticas y discursos.

Eginardo muestra la importancia del dominio de Sigiwin al narrar su sublevación. Le llama duque de los vascones. Siendo sus anales un instrumento de la propaganda carolingia no es un dato a pasar por alto. Refleja el prestigio que Sigiwin, un franco nombrado por Carlomagno, había adquirido para el gobierno del *confinium* vascón antes de 815. La primacía del obispo bordelés sobre el conde a partir de 814 bajo el imperio de Ludovico, sin embargo, menguó su hegemonía y prestigio, si no cuestionaba sus alianzas locales. Al igual que el nombramiento de Berengario de Toulouse poco antes de ser promulgada la *Ordinatio imperii* de 817 con la alusión a una marca tolosana.

La *Vita Hludowici*, en cambio, lo llama conde. No obstante, esta obra está dedicada al mismo emperador que lo destituyó. El Astrónomo llega a inventarse una tercera expedición contra Tortosa en 809 para ocultar el fracaso de Ludovico (Abadal 2009: 206-208). Luego el biógrafo tendría motivos para menguar el renombre y poder acumulado por el conde de Burdeos. La adjudicación del condado bordelés a Sigiwin II en 839, veinticuatro años más tarde, permite vislumbrar el importante prestigio acumulado por su predecesor. No es seguro el parentesco entre ellos. Pero, salvo casual coincidencia, la reiteración del antropónimo en la jefatura de Burdeos sí apunta a la conservación de una memoria en torno al primero años después. Los desórdenes que se producen en la Vasconia septentrional hasta 818-819 ratifican la importancia de Sigiwin para mantener el control del Pirineo occidental. ¿Cómo lo consiguió? ¿qué estrategia seguiría para

afirmarse en Burdeos y obtener la primacía en el sector occidental de la Marca Hispánica?

Hay un impenetrable silencio en torno al destino de Sigiwin. Parece haber una laguna paralela a la falta de alusiones a un conde bordelés en las fuentes entre 815 y 839. Ahora bien, frente al silencio de los textos francos y musulmanes, las *Genealogías de Roda*, las principales para conocer las dinastías pirenaicas desde comienzos del siglo IX, y particularmente la mencionada noticia de Cillas fechada en 828, llevan a localizar en Pamplona un dirigente con el nombre *Jimeno* en el primer cuarto del siglo IX. Un dirigente inmediato, por no decir completamente coetáneo, a Sigiwin. Cuyo antropónimo, dejando al margen de las propuestas etimológicas realizadas hasta la fecha, también puede ser explicado sin inconvenientes desde un germánico y/o germano-románico *Sigiwin*. Lo que no significa que el antropónimo *Jimeno*, en distintas variantes, y acaso como resultado de diferentes antropónimos con evoluciones convergentes, no fuera utilizado en el territorio con anterioridad a la destitución de Sigiwin.<sup>41</sup> ¿Pueden identificar estas fuentes locales el destino del antiguo conde de Burdeos y/o de parte de su descendencia? ¿pudo Sigiwin arraigar su poder y prestigio valiéndose de la misma estrategia matrimonial que los coetáneos condes Guillermo de Toulouse y Roger de Limoges?

### 9.8.- En torno a los Jimeno

El debate sobre el origen de la dinastía Jimena<sup>42</sup> ha estado polarizado en torno a dos posturas irreconciliables por no valorar la posibilidad de una relación etimológica entre los antropónimos *Jimeno* y *Sigiwin*. Para Oihenart, Jaurgain (1976: 192-194) o Pérez de Urbel (1954: 20) el epónimo de la dinastía estaría en un poderoso vascón nombrado conde de Burdeos en 778 antes de huir a Pamplona. Los historiadores modernos, comenzando por Barrau-Dihigo (1900: 152-153), pasando por Arbeloa (1969: 260-261), Lacarra (1972: 56, n. 33) o Sánchez Albornoz (1985: 39-45), y hasta nuestros días, en cambio, lo descartan. Abierta o implícitamente, se recurre a un oscuro dirigente local sin relación alguna con los carolingios y, menos si cabe, con una familia franca. Aunque ambas posturas, en realidad, comparten una misma conclusión. Desde las dos perspectivas Jimeno sería un vascón que, apoyado por los pamploneses fue capaz de afirmar su hegemonía sobre los

---

41 Nos remitimos a los antropónimos *Gemeno* y *Scemena* fechados, a decir sus respectivos documentos, en 745 (DEPA 4) y 751 (CDMC 301), respectivamente. El segundo corresponde a dos de las mujeres integrantes de la congregación inicial de San Miguel de Pedroso.

42 Settipani (2004: 91-105) recoge un resumen de la cuestión con una amplia bibliografía.

demás dirigentes.

Entre ambas tesis, y aunque lo llame Jimeno, podría situarse Campión (1983: 113-114): “El año 815 Ludovico le removió del cargo por motivos que con frases vagas expresan los cronistas, y en puridad se pueden interpretar por devoción que él tenía a los Baskones”. Además de asumir la filiación entre el conde bordelés y los Jimeno, se podría entender, no de forma unívoca, que Campión acepta el origen foráneo de Sigiwin. Una alternativa no valorada junto a las anteriores. Campión, lo reitero, no carecía de formación lingüística, siendo fundador de la Real Academia de la Lengua Vasca y miembro de la española.

La cuestionable noticia sobre la huida del conde Sigiwin y su familia a Hispania mantiene abierta la cuestión sobre la procedencia de la primera dinastía pamplonesa (Settipani 2004: 94). No se puede descartar que los Jimeno sean descendientes de un conde franco. Y, de hecho, no deja de ser llamativa la alusión expresa en la problemática crónica bordelesa al sometimiento de la familia de Sigiwin al informar de su destitución.<sup>43</sup> Si se hace caso a la *Crónica de San Andrés* es evidente la preeminencia que adquiriría Sigiwin y su descendencia allá donde se asentasen. En fin, cabe hacer una reflexión en torno a esta fuente. No sería la única de cuya existencia y contenido se conoce de manera indirecta a través de posteriores noticias. Como tampoco sería la única fuente en informar de determinados sucesos de manera exclusiva. Es decir, a falta de poder conocer su elaboración y transmisión, son las distintas noticias recogidas las que deben ser contrastadas con otras informaciones. Y, en este sentido, la transcripción del breve texto de la crónica bordelesa en cuestión, como particularmente los problemas de los carolingios a partir de 815 en Hispania, en Pamplona concretamente, son verosímiles de acuerdo a otras referencias manejadas y a lo poco que se conoce sobre la vertiente meridional de los Pirineos occidentales gracias a las crónicas árabes.

Ahora bien, ninguna fuente confirma esta relación. Consecuentemente, nunca se podrá tener la plena certeza sobre el origen carolingio de los Jimeno. Pero tampoco uno local. Sin duda alguna los hijos de Jimeno ejercieron su dominio en Pamplona. Esto, sin embargo, no significa que su progenitor fuera de origen pamplonés. El vacío en torno a los Jimeno anteriores al propio Jimeno no deja de ser problemático. Únicamente se pudo deducir la importancia de este. Salvo las dos mujeres que, con el antropónimo *Jimena*, formaron parte de la primera congregación del monasterio de San Miguel de Pedroso fundado en 759 en el río Tirón (Burgos), no sabemos de otros ascendentes o

---

43 *Ad Pyrenæos montes Imperator Sihimum Comitem quod fibi gratus non effet, à Comitatu remouit, eius familiam rebellantem domuit, & in Hispania ire coëgit ubi poftea multas turbationes contra gentes Imperatori fecit.*

líneas laterales. Carecemos de cualquier noticia de la preeminencia pasada de este linaje en Pamplona, de una paralela a la de Jimeno, o de la forma en que alcanzaron esa primacía. En otras palabras, tampoco hay una fuente que avale el origen local de esta dinastía. Lo que es extensible a la relación de *Jimeno* y el aquitano *Sembe*. Si no tenemos la seguridad de que la dinastía hundiera sus raíces en una familia pirenaica por línea paterna, difícilmente la podemos tener tampoco respecto al origen vasco-aquitano del antropónimo que le da nombre. El nombre de Iñigo Jiménez, en cambio, tiene el precedente del de Oneca.

¿Hay indicios positivos a favor del parentesco entre la dinastía Jimena y Sigiwin? ¿Hay motivos para atisbar que Sigiwin o algún pariente suyo asumiera la primacía sobre el territorio pamplonés a partir de 815-816? En efecto, una repentina sustitución del cuerpo dirigente pamplonés en estas fechas es problemática, no es fácil de asumir. No obstante, la estrategia matrimonial de Guillermo de Toulouse, la amplia extensión de la hegemonía de su familia, la doble filiación de García e Iñigo (Jiménez/Iñiguez) y la importancia de Oneca, madre de ambos, en la integración de la jefatura pamplonesa bajo el dominio emiral con el matrimonio de la propia Oneca con Mūsà ibn Furtūn, posibilita una alternativa bastante más asequible. Planteado en otros términos, debemos fijarnos en la importancia de Oneca. Esta disfrutó del prestigio de haber sido la esposa de un destacado dirigente muladí cuyo poder se asentaba en el valle del Ebro y madre de Mūsà ibn Mūsà, si es que no gozaba, además, del renombre de pertenecer a una preeminente familia pamplonesa unida a los Banū Qasī con su matrimonio.

En nuestra opinión, la reconstrucción más verosímil a tenor de la escasa información disponible es que Sigiwin, o un pariente de este con el mismo antropónimo, siguiendo la misma estrategia de alianzas locales que el conde tolosano, emparentase con la familia de Oneca tras la muerte de Mūsà ibn Furtūn ocurrida entre 788 y 802. Durante los años en los que la presión de los carolingios se hizo más notoria en el Pirineo oriental con la conquista de Girona (785) y Barcelona (801). Es más, en 799-800 Muṭarrif ibn Mūsà, un Banū Qasī, fue muerto por los pamploneses. Antes incluso de que navarros y pamploneses se acogieran a la hegemonía carolingia en 806, y de la instauración del breve condado carolingio de Velasco en Pamplona.

De la misma forma que Guillermo de Toulouse, Sigiwin o un pariente suyo habría contraído matrimonio con la descendiente de una importante familia pirenaica, presumiblemente pamplonesa, que desde antes de su destitución le daría al conde bordelés acceso al poder local además de legitimarlo en Pamplona y en el conjunto del Pirineo occidental. Si durante las décadas previas,

bajo la hegemonía musulmana, Oneca había hecho de bisagra entre los Banū Qasī y su familia, ahora, tras la muerte de Mūsà ibn Furtūn y acomodándose a la pujanza franca, lo haría con la del conde de Burdeos. La gente de Sigiwin podía incluso llevar más de 25 años integrada en los resortes de gobierno de Pamplona cuando fueron expulsados de Burdeos. En 815-816 Sigiwin y sus descendientes no serían unos extraños en Pamplona. Al contrario, estarían plenamente arraigados en el territorio.

En este doble juego es interesante el apunte ya señalado de Depreux (2001: 23) en relación al hispano *Rebellis* favorecido en 812 por Carlomagno. Hasta entonces este dirigente pudo haber estado al margen del poder franco. Decía antes que las *Genealogías de Roda* aluden a una Oneca *Rebelle* esposa de García Jiménez, descendiente de Sigiwin en nuestra propuesta.

Es más, antes aludía al cuasi parentesco o a la afinidad sanguínea entre el Aznar derrotado en la última expedición carolingia al sur del Pirineo occidental y los pamploneses.<sup>44</sup> Este Aznar, muerto en 836 enfrentado a Pipino I de Aquitania, fue el siguiente conde de los vascones norpirenaicos del que tenemos noticia después de las últimas campañas culminadas en 819 contra ellos (Higounet 1948: 9; Depreux 1997: 416; Sénac 1999: 1504).<sup>45</sup> Su hermano Sancho Sánchez le sucedió contra la voluntad de Pipino I, para apoyar pocos años más tarde a Pipino II contra Carlos el Calvo como veremos en el capítulo dedicado a la carta de Eulogio y la fundación de Fuenfría.

Pues bien, no podemos olvidar cuatro detalles relevantes: en primer lugar, según queda visto, también Sigiwin era tratado como conde e incluso duque de los vascones en 815; por otra parte, ese Aznar Sánchez, conde de los vascones en 824, tenía algún tipo de parentesco más o menos directo con los dirigentes de Pamplona; asimismo, un García Jiménez es mencionado en Cillas como rey de Pamplona en CSJP 2 (año 828 o, en cualquier supuesto, antes de 843); y, en cuarto lugar, el antropónimo de Sancho Garcés, presumible hijo de ese García Jiménez de acuerdo a las *Genealogías de Roda*, descendiente de Jimeno y presuntamente de Sigiwin de algún modo, es la base del patronímico de los coetáneos condes vascones Aznar y Sancho Sánchez. En efecto, poco años después de la destitución de Sigiwin había vínculos entre los dirigentes pamploneses, los Jimeno, y la jefatura de los vascones continentales. Relaciones que, en realidad, pudieran derivar de unas establecidas antes entre la familia de Aznar Sánchez y Sigiwin, cuando este aún ostentaba el

---

44 ARF 824: *Aeblus quidem Cordubam missus, Asinarius vero misericordia eorum qui eum ceperant, quasi qui consanguineus eorum esset, domum redire permissus est*; VH 37: *Qui Eblum quidem Cordobam regi Sarracenorum miserunt; Asenario vero, tamquam qui eos adfinitate sanguinis tangeret, perpercerunt.*

45 AB 836: *Azenarius quoque, citerioris Wasconiae comes, qui ante aliquot annos a Pippino desciverat, horribili morte interiit; fraterque illius Sancio-Sanci eadem regionem negante Pippino occupavit.*

condado bordelés como líder de los mismos vascones ultrapirenaicos.

Los historiadores todavía de referencia que han estudiado este período en ambos extremos de los Pirineos asumen vínculos entre los sucesos de 815-816 en una y otra vertiente. Abadal (2009: 229-230) contrapone la situación de los dos sectores del Pirineo. En su opinión fue *Eneco Aritza*, un indígena vascón, quien a partir del enfrentamiento de *Wādī Arūn* en 816 obtuvo la hegemonía en Pamplona con el apoyo de los Banū Qasī y de los familiares del fugitivo conde de Burdeos interpretado como un Jimeno gascón. Es decir, Abadal da por hecha la intervención de Sigiwin o de su parentela en Pamplona. En cuanto a Lacarra (1976: 32), aunque advierta sobre la innecesidad del dirigente bordelés para explicar el origen de los Jimeno, no prescinde de las sublevaciones vasconas de la otra vertiente del Pirineo para explicar la caída del dominio franco en Pamplona:

Velasco y sus aliados los asturianos son atacados y derrotados por el emir (816); una serie de levantamientos de los vascos ultrapirenaicos impedirán a Luis el Piadoso prestarle socorro, y en estas circunstancias no fue difícil a los Arista, con la complicidad de los Banu Qasi volver a hacerse cargo de Pamplona, desplazando a Velasco.

En una publicación anterior parece destacar la presencia de gascones en las filas cristianas. “Se dibuja, pues, una coalición de asturianos y gascones que tendría como punto de apoyo la ciudad de Pamplona” dice (Lacarra 1972: 55). Sea como fuere, a su entender los Arista se aprovechan de los problemas de los carolingios en la otra vertiente. No deja de ser pertinente recordar la conflictividad de la coyuntura en el conjunto de los Pirineos, y la noticia de la posible *Crónica de San Andrés*. Indican la permeabilidad, conflictividad y amplia reconfiguración del *confinium* vascón y sus jefaturas durante esos años (c. 812-819). La supuesta crónica informa del paso del conde Sigiwin a Hispania, así como de los muchos problemas que ocasionó a los carolingios allí cuando los únicos problemas que tuvieron los francos en Hispania desde 815 hasta la revuelta de Aizón en 827 se produjeron en el Pirineo occidental. En Aragón Aznar acabó siendo sustituido por García el Malo; en Pamplona Velasco lo sería por un Jimeno. Si bien, lo dicho no lleva a concluir que Sigiwin participara en la batalla de *Wādī Arūn*. Tras la derrota de Velasco y los carolingios, los lazos establecidos entre la familia de Sigiwin y la de Oneca permitirían al conde o a un pariente casado con Oneca afirmarse en la jefatura de Pamplona.

Las de Burdeos, Pamplona y Aragón no son las únicas jefaturas que cambian de manos en el

Pirineo occidental hacía esa época. También se producen en el lado emiral y, precisamente, en beneficio de los descendientes del primer marido de Oneca, los Banū Qasī. Tras haber derrotado la sublevación de Toledo en 798-799, ‘Amrūs fue nombrado gobernador de la Frontera Superior hasta su muerte en 811-812 (su nieto ‘Uṭmān será designado en el mismo cargo en 814-815). Y en 803-804, según indica Ibn Ḥayyān, los Banū Qasī se unieron a los cristianos y atacaron Tudela. “Aquella batalla fue la causa de la conquista de la frontera por ‘Amrūs y la expulsión de ella de los Banū Qasī” (Lorenzo Jiménez 2018: 65-66). Estos hechos se produjeron entre 3 y 5 años después de la muerte de Muṭarrif ibn Mūsà en Pamplona, y 3 o 2 años antes de que Pamplona pasara al dominio carolingio en 806. “Desconocemos las razones que motivaron el temporal declive del linaje [de los Banū Qasī] a partir de la muerte de ‘Amrūs, pero ciertamente no deja de llamar la atención el hecho de que cuando en el año 839 Mūsà irrumpa en las fuentes, lo haga ya en una posición bien asentada y con el título de gobernador de *Tuṭīla*, lo que nos hace sospechar que algo sucedió durante ese período” (Lorenzo Jiménez 2010: 130-131). Yūsuf, hijo de ‘Amrūs y padre de ‘Uṭmān, cuya última noticia es de 809-810, había perdido Tudela.

Así, en algún momento entre 803-804 y 839, acaso mejor poco antes de 809-810 y 839, los Banū Qasī lograron controlar Tudela tras haber sido expulsados de la frontera. En ese período los descendientes que Oneca había tenido en sus dos enlaces matrimoniales lograron imponerse en el conjunto del territorio navarro haciéndose con Tudela y Pamplona. En fin, los sucesos de Burdeos y los renovados conflictos de los carolingios con los vascones norpirenaicos en el extremo sudoccidental de su dominio no estarían aislados ni dinástica, ni política ni geográficamente. Sería Oneca quien vinculara a la familia del conde de Burdeos con estos cambios al sur de los Pirineos, reconfigurándose las jefaturas de la vertiente meridional del Pirineo occidental tras la destitución de Sigiwin en Burdeos (815) y la derrota de Velasco en Pamplona (816). Me pregunto si no fue este enlace el que, cuando la influencia carolingia penetraba en la península, había propiciado la aproximación de los Banū Qasī a los cristianos en 803-804 y su inmediata expulsión de la frontera hasta después del cambio producido por la batalla de *Wādī Arūn*.

Por otro lado, limitándome a criterios estrictamente onomásticos, llama la atención el parecido entre el nombre *García*, hermano de Iñigo Jiménez y descendiente del conde Sigiwin en algún grado dentro nuestra propuesta, y el comienzo o primer elemento del antropónimo *Garsiam(m)uci* del líder de los vascones rebeldes en la vertiente norte de los Pirineos tras la expulsión del conde bordelés en la *Crónica de Moissac* (*Garsandus* y *Gersandus* en Eginardo y el



Astrónomo). Careciendo de mayores datos no deja de ser una conjetura. Pero esta similitud, la mayor dentro del repertorio onomástico de los dirigentes pirenaicos, sin llegar a identificarlo con el propio García Jiménez como ya se ha hecho (Bellarbre 2018: 201), sugiere que el nombre *García*, al igual que el antropónimo *Sancho*, ya constaba entre los dirigentes (y familias) próximos a Sigiwin antes de su exilio. Asimismo, de acuerdo a las *Genealogías de Roda*, tanto García Jiménez como García Iñiguez, hijo de Iñigo Jiménez, tuvieron hijos con el nombre *Sancho*.

El propio Mūsà ibn Furtūn tiene dos hijos con los antropónimos *Lupo* y *García*. Nombres (el segundo presumible) de los dos dirigentes vascones norpirenaicos tras la expulsión de Sigiwin. *Lupo*, de hecho, es el nombre de un dirigente que, a decir de Eginardo y el Astrónomo, se había sometido a Carlomagno en 769, además de entregar al aquitano Hunaldo.<sup>46</sup> Son los únicos nombres de la prole Mūsà ibn Furtūn utilizados por dirigentes cristianos.

En cambio, ni Mūsà ibn Furtūn, ni Mūsà ibn Mūsà llamarán a ninguno de sus hijos *Iñigo* o *Jimeno*. Lo que no deja de ser un detalle significativo. Estas (no) afinidades de las jefaturas de ambos lados de los Pirineos parecen reflejar algún vínculo, más o menos próximo, entre la familia del principal dirigente vascón en la vertiente septentrional hasta el nombramiento de Sigiwin y el propio Mūsà ibn Furtūn, con Oneca como uno de sus eslabones.<sup>47</sup>

Garsiam(m)uci (*Garsandus* o *Gersandus*), en realidad, difícilmente pudo tratarse del García Jiménez mencionado en Cillas (CSJP 2) y en las crónicas árabes antes del ascenso de Iñigo Jiménez. El supuesto hermano de este. Garsiam(m)uci murió en 818 según la *Crónica de Moissac*, o en 819 de acuerdo a Eginardo y a la *Vita Hludowici*. Pero hay otro García al sur de los Pirineos cuya cronología se ajusta más. Las *Genealogías de Roda* mencionan a un García el Malo que expulsó al conde Aznar de Aragón. Se alió con Iñigo Jiménez casándose con una hija suya. Los hechos se fechan a partir de 816 según veremos. Es la única noticia disponible sobre él. Su apodo, “el Malo”, tampoco deja de tener interés. Eginardo apostilla que Garsiam(m)uci era un “hombre de singular demencia”, *singularis amentiae hominem* afirma (ARF 819). Dicha alianza con Iñigo Jiménez,

---

46 ARF 769: *Missos suos mittens post Hunaldum et uxorem eius ad Luponem Wasconem, dum et ibi moram fecisset una cum Francis, adductus est supradictus Hunaldus una cum uxore sua* ; VK 5: *Nam et Hunoldum, qui post Waifarii mortem Aquitaniam occupare bellumque iam pene peractum reparare temptaverat, Aquitaniam relinquere et Wasconiam petere coegit. Quem tamen ibi consistere non sustinens, transmissa amne Garonna, Lupo, Wasconum duci, per legatos mandat, ut perfugam reddat ; quod nisi festinato faciat, bello se cum expostulaturum. Sed Lupus saniori usus consilio, non solum Hunaldum reddidit, sed etiam se ipsum cum provincia, cui praeerat, eius postestati permisit*; VH 2: *Transiit Garonnam fluvium, Aquitanorum et Wasconum conterminum, quam regionem iam dudum in deditionem susceperat. Lupo principe se et sua eius nutui dedente.*

47 Daría a entender una compleja y tupida red de alianzas a las dos lados de los Pirineos cuando en 778 Carlomagno destruyó las murallas de Pamplona a su regreso de Zaragoza.

asimismo, es dudosa. Particularmente por ser su gobierno posterior al de García Jiménez, y a partir de 843 a tenor de las fuentes árabes. La alianza, en este caso, debió de establecerse con García Jiménez o con su padre, Jimeno. Es decir, al unir su hija con García el Malo/Gasiam(m)uci, Aznar se aliaría con un relevante dirigente del otro lado de los Pirineos que, a su vez, estaría vinculado a la jefatura carolingia de Burdeos.<sup>48</sup>

Insisto, tras la expulsión de Sigiwin (815) y la derrota carolingia de *Wādī Arūn* (816), la situación en el conjunto de las jefaturas del Pirineo occidental se invertiría. Con ayuda de los Jimeno, asentados en Pamplona, y de los musulmanes, García el Malo/Garsiam(m)uci expulsaría a Aznar de Aragón. Como los descendientes de Sigiwin, se haría un hueco al sur de los Pirineos apartando a su suegro además de liderar a los vascones al norte tomando el relevo de Sigiwin. Muerto en 818-819, sería sucedido por Lupo, quien retornó a la obediencia carolingia en 819 siendo condenado al destierro. Según Eginardo de forma temporal. Nada más se sabe de él.<sup>49</sup>

Y, para concluir, conviene recordar también lo dicho sobre el modo en el que los distintos condes de Toulouse afirmaron su hegemonía en la frontera. Acapararon los condados de Pallars y Ribargorza hasta bien entrada la segunda mitad del siglo IX. Las distintas campañas, los matrimonios, las fundaciones monásticas y, en general, el poder y prestigio atesorados por el cargo y los títulos, les otorgó una clara primacía en el Pirineo oriental durante el período que nos concierne.

En conclusión, al margen de la noticia de la supuesta crónica bordelesa, la viable relación filológica entre *Jimeno* y *Sigiwin*, la proximidad geográfica, la volatilidad de la frontera carolingia en el Pirineo occidental entre 812 y 819, incluida la derrota de Velasco de Pamplona en 816, la

---

48 Podría aventurarse, incluso, alguna relación de la terminación en *-(m)muci* con el antropónimo *Mūsà* del primer esposo de Oneca, posterior madre de García e Iñigo Jiménez. A diferencia de Eginardo y el Astrónomo, el testamento de Carlomagno y Ermoldo Nigello atribuyen al conde Bera de Barcelona el antropónimo *Bero* (VK 33; EN I.273-276 ; EN I.321-324). Y si entendemos el *-(m)muci* de la *Crónica de Moissac* en genitivo reconstruiríamos el antropónimo *\*M(m)uco/M(m)ucu*. Como en el caso de *Bera-Bero*, se trataría de un antropónimo *\*M(m)uca*. No sabemos la pronunciación de la terminación en *-ci*, pero el antropónimo del entorno más parecido es *Mūsà*. Dicho lo cual, esta posibilidad queda prácticamente descartada. Según el Astrónomo y Eginardo el hermano de Garsiam(m)uci se llamaba *Lupus Centulli*. Si no se trataba de un sobrenombre, el segundo elemento no aboga a favor de una relación con los muladíes. Además, es presumible que Lubb ibn Mūsà, hijo de Mūsà ibn Furtūn, fuera quien en 844 combatió a los *mayūs* en Lisboa. No obstante, podría haber una confusión con otro Lubb ibn Mūsà, el hijo de Mūsà ibn Mūsà (Lorenzo Jiménez 2010: 198-202, 239-242). Si fuera el caso, se configuraría una situación todavía más compleja para las jefaturas locales a uno y otro lado. Tan ambigua como volátil dependiendo de la presión carolingia y emiral. Queda indicado que los Banū Qasī fueron expulsado de la frontera en 803-804. Salvo por su religión, no estaría fuera de lugar su incorporación a las jefaturas carolingias.

49 ¿Podría esta circunstancia dar mayor viabilidad a una relación de Garsiam(m)uci y Lupo Centulli con los Banū Qasī?

relación que los historiadores sospechan entre estos conflictos, el prestigio del linaje de Sigiwin en Burdeos durante las décadas siguientes, las alianzas matrimoniales de su homólogo Guillermo (como la del conde Roger de Limoges nombrado en 778 o los transfronterizos recogidos en las propias *Genealogías de Roda*),<sup>50</sup> con el precedente de la hija de Eudón con Munuza, la acaparación de los condados catalanes por las dos ramas de descendientes del conde tolosano y sus fundaciones monásticas, la manera discordante en que los historiadores musulmanes nombran a los primeros reyes pamploneses frente a los documentos locales, las afinidades antropónicas de las jefaturas a uno y otro lado de los Pirineos (incluidas las de los sucesores de Sigiwin frente a los vascones y la de los Banū Qasī), y la (re)aparición en las fuentes como dirigentes locales indiscutibles de las dos ramas surgidas de Oneca a partir de 816 sin tener noticias anteriores o posteriores de otras familias (a excepción de algunas reseñas genealógicas más tardías), o previos testimonios del antropónimo *Jimeno*, hace de Pamplona el probable destino de Sigiwin y su familia tras la batalla de *Wādī Arūn* (descarto Aragón por la expulsión de Aznar por su yerno hacia esos años).

En este sentido, y es una circunstancia a retener, los nombres de Guillermo de Toulouse y de Guillermando, hijo del conde Bera, constituyen el único argumento que permite asumir la alianza entre Guillermo y los dirigentes locales al otro extremo de los Pirineos mediante el matrimonio con Cunegunda. El argumento fundamental es onomástico. Y, como debería haber pasado con el antropónimo de Sigiwin, prescindiendo de las variantes germánicas o románicas, el nombre *Guillermo* y su uso, tuvo que acomodarse al contexto lingüístico y cultural de la Marca Hispánica. *Guillermando*, nombre del hijo del conde Bera, es la versión local, léase gótica, del mismo antropónimo *Guillermo*. Lo que no deja de tener relevancia para nosotros. En los términos de Dubreucq (2006: 201), el argumento antropónimo para establecer un parentesco entre Guillermo de Toulouse y Bera tiene “une valeur certaine: Béra a eu un fils du nom de Guillemund, forme gothique du nom de Guillaume et une fille du nom de Rotrude qui évoquent incontestablement le capital anthroponymique de la famille carolingienne”. Y él mismo se basa en la antroponimia para plantear una hipotética relación entre Bera y uno de los levantados contra Wamba en la Narbonense (Dubreucq 2006: 203-204).

Por otra parte, aunque no sin problemas, hay motivos para pensar que tras la muerte de Arnaud hacia 864 el ducado de Vasconia fue acaparado por el primer Sancho Garcés mencionado en

---

50 Letteron (2018) propone algunos otros, entre ellos un supuesto enlace entre Jimeno, nuestro Sigiwin y padre de Iñigo Arista, y una supuesta hermana del gascón Sancho Lupo, hipotéticamente muerto en la batalla de *Wādī Arūn* (Settipani 2004: 82-83), que debería tratarse de la misma Oneca.

las *Genealogías de Roda*, hijo de García Iñíguez y hermano de Fortún (Settipani 2004: 82-87; Letteron 2018: 329-331). Es decir, a la muerte de Sigiwino II, presumible pariente de nuestro Sigiwin, una de las ramas del primer conde bordelés al sur de los Pirineos habría vuelto a cruzar la vertiente. A ambos lados de los Pirineos los descendientes de Sigiwin de Burdeos y Guillermo de Toulouse, así como las familias a ellos unidas, ocuparían las principales jefaturas de ambos lados de la cadena montañosa. Habría una continuidad en las amplias redes entretejidas localmente en torno a los dos aristócratas carolingios y sus esposas, alcanzando incluso a los Banū Qasī.

No es el único caso en el que los testimonios de un antropónimo pirenaico dan lugar a distintas interpretaciones difíciles de validar. Higounet y Sénac han procurado establecer el origen de los Aznar, otro antropónimo vinculado a las jefaturas de ambos lados de los Pirineos. Las primeras menciones se deben atribuir al Aznar Galindo aragonés de las *Genealogías de Roda* y/o al conde gascón Aznar Sancho citado en un documento de la abadía de Pessan (833-836) y en los *Anales de San Bertín*. Higounet (1948: 12), tras barajar la posibilidad de que ambos sean el mismo personaje, se decanta por diferenciarlos planteando una misma ascendencia. Aznar Sánchez sería el Aznar derrotado en 824. Y por la *quasi* consanguinidad con dirigentes locales referida por Eginardo y el Astrónomo se deduciría la relación de parentesco con el otro. Sus respectivos progenitores, los condes Galindo y Sancho, serían hijos de un mismo Aznar. Sénac (2000: 276), por su parte, sin entrar en la oscura cuestión sobre la procedencia geográfica, reconoce que nada contradice esa hipótesis.

Lo que aplicado a los Jimeno, si se acepta la relación entre *Sigiwin* y *Jimeno*, nos llevaría a identificar al conde de Burdeos como ascendiente en algún grado de García y Eneco Jiménez. Sin embargo, no hay otro dirigente conocido en las dos vertientes de todo el Pirineo occidental con el mismo antropónimo desde su nombramiento en 778 hasta su expulsión en 815. En nuestro caso tan siquiera sería necesario reconstruir una genealogía con dirigentes no documentados en las fuentes como sucede con los Aznar.

### 9.8.1.- Sigiwin y Oneca

Como apuntaba, se desconoce la fecha de la muerte de Mūsà ibn Furtūn, el primer marido de Oneca. Las fuentes árabes establecen la horquilla 788-802 (Lorenzo Jiménez 2010: 116-117). La unión de Sigiwin y Oneca, por tanto, así como el nacimiento de García e Iñigo Jiménez, pudo

producirse bastante antes de ser expulsado de Burdeos. Al igual que Guillermo, entre 788 y 802 (la muerte del muladí) y 815 (el destierro de Sigiwin) el conde ampliaría sus redes clientelares hasta llegar a este lado de los Pirineos.

Se ha de tener en cuenta la muerte de Muṭarrif ibn Mūsà en el año 799. Ibn Ḥayyan informa de que fue traicionado por “la gente de Pamplona y lo mató”. Lo que tampoco aclara si los sucesos tuvieron lugar antes o después del supuesto enlace. Aunque sí cabe remarcar que estos hechos se produjeron dos años antes de la ofensiva carolingia para tomar Barcelona tras haber conquistado Girona en 785. Sin olvidar el nombramiento de Guillermo en c. 789-790. Su enlace con Cunegunda no tardaría. A finales del siglo VIII también en Pamplona la balanza parece inclinarse a favor de los carolingios y, en consecuencia, de Sigiwin.

Dada la noticia de un dirigente pamplonés llamado García Jiménez fechada en 828, salvo que sea cuestionada (lo que se ha hecho como veremos inmediatamente en el siguiente capítulo), debemos asumir que este, como supuesto hijo de Sigiwin, habría nacido antes de la expulsión del condado en 815. De otro modo tendría menos de 12 ó 13 años en 828.<sup>51</sup> Su nacimiento y el matrimonio entre Sigiwin y Oneca deberían de haber sido anteriores a la revuelta. Para lo que no hay inconveniente en la propuesta.

Dicho lo cual, las *Genealogías de Roda* podrían apuntar hacia una cronología más apurada para esa posible paternidad. Indican que Iñigo Aresta, a quien según lo visto se identifica con el Iñigo Jiménez de las mismas genealogías, se alió en Aragón con García el Malo y que este tomó una hija de aquel como esposa. Si la alianza y el enlace, como parece, guardaron relación con la expulsión del conde Aznar y el repudio de su hija, y puesto que Carlomagno, de acuerdo a la misma fuente, concedió tierras a Aznar en Cerdanya y Urgell posteriormente, se podría entender que el matrimonio entre García el Malo y la hija de Iñigo tuvo lugar antes de la muerte del emperador

---

51 En un principio sorprende que Sancho Garcés, muerto en 925, fuera un nieto de Sigiwin, nombrado conde de Burdeos en 778. Habrían pasado más de 150 años entre el nacimiento de uno y la muerte del otro. Ahora bien, sin ser biológicamente imposible (pongamos una media de 55 o 60 años para las tres generaciones), el eslabón problemático de esta cadena no estaría entre Sigiwin y García Jiménez, sino entre este y Sancho Garcés. Es decir, deberíamos concluir una relación no tan directa entre estos últimos (pero, insistimos, sin necesidad). Al hilo, hay otra llamativa observación. Si nos atenemos a las *Genealogías de Roda* Sancho Garcés se casó con Tota, nieta de Fortún (GR 5), nieto a su vez de Iñigo Jiménez, tío de Sancho Garcés. Es decir, Sancho Garcés se casaría con una biznieta de su primo. Pero según estas mismas genealogías Sancha, hermanastra de Sancho Garcés (GR 6, GR 10), contrajo matrimonio con Iñigo Fortuñones (GR 6), hijo del mismo Fortún (GR 3). A nuestro objeto, insistimos, el problema estaría en la filiación de Sancho Garcés, no en la de sus supuestos ancestros. En cuanto al hecho de que Sancha y Sancho se casaran con un hijo y una nieta de Fortún, respectivamente, hay que tener en cuenta que Sancha era hija del primer matrimonio de García Jiménez con Onneca Rebelle, mientras que Sancho Garcés lo era del segundo con Dadildis de Pallars. Este podría ser considerablemente más joven que su hermanastra.

(enero de 814). Y Eneco debería haber nacido no pocos años antes para poder tener una hija casadera en esas fechas. Lo que obligaría a adelantar el enlace entre Sigiwin y Oneca a los primeros años de esa horquilla 788-802.<sup>52</sup>

Martín Duque (1999: 98) y Lacarra (1945: 207; 1972: 56-57, 92-93), sin embargo, sitúan estos hechos en torno a los años 816 y 820. Consideran que la derrota franca de 816 extendió la rebelión a Aragón, añadiendo el segundo que tal vez fuera Ludovico quien realmente entregara las tierras al conde en 812, en lo que coincide con Abadal (2009: 215). Higounet (1948: 7), por su parte, juzga poco probable que fuera Carlomagno quien le otorgara a Aznar los condados catalanes, puesto que en 808 y posiblemente en 815 era un Frédelon quien ostentaba el de Urgell. Coherentemente con los otros autores fecha su nombramiento en Urgell y Cerdanya hacia 820, opinión compartida por Sénac (2000: 274-278). Y, de hecho, al menos desde 806 o 812 hasta el año 816 fue un Velasco el gobernador de Pamplona, no un Jimeno con el antropónimo Iñigo. Iñigo Jiménez, con el *nasab* de los Iñigo, no aparece en las crónicas árabes hasta 843, después de su hermano García.

Resumiendo, resulta poco factible que García el Malo se hiciera con el condado aragonés antes de la muerte de Carlomagno teniendo en cuenta la muerte del conde Aureolo en Aragón en 809 y las expediciones de Ludovico y Heriberto sobre Pamplona y Huesca en 812,<sup>53</sup> así como la tregua concertada con el emir ese mismo año. Según Lacarra quizá fuera en esta expedición cuando se le concedió a Aznar el gobierno sobre Aragón. Luego la noticia del supuesto matrimonio de García el Malo con una hija de Iñigo Jiménez tampoco contradice que el conde Sigiwin de Burdeos, o un pariente próximo, fuera el primero de los Jimeno.

---

52 En el Derecho romano, aún en el siglo VI, la edad mínima para contraer matrimonio eran los 14 años para los hombres y los 12 para las mujeres. Estas edades nos sitúan hacia 787. Ello, no obstante, no impedía acordar futuros matrimonios a partir de los siete. Recuérdese el coetáneo compromiso entre Luis el Tartamudo y una hija del bretón Erispoe (856) cuando el primero apenas tenía diez años.

53 La *Vita Hludowici* dice que en 812 el emperador dispuso todo lo concerniente al gobierno de Pamplona. También alude a un frustrado atentado, y a la toma de rehenes o cautivos en su retorno *usquequo eo nostri pervenirent, quo fraus illorum nullam regi vel exercitui posset inferre iacturam* (Kosto 2002, 2012; Nelson 2008a: 224-228).



## CAPÍTULO X. SAN MARTÍN DE CILLAS Y SAN SALVADOR DE LEIRE: el influjo carolingio en los monasterios pirenaicos (827-828)

### 10.1.- Introducción

Con la ruptura de la tregua en 820, la inestabilidad en el conjunto de los Pirineos se recrudeció reabriéndose las hostilidades entre el Imperio y el Emirato. En el año 824 los condes Eblo y Aznar fueron derrotados por los pamploneses. Y en 826 los “custodios del limes hispano” acudieron a una asamblea en Aquisgrán. No es probable que fueran llamados exclusivamente por el fracaso de la expedición navarra de 824. Abadal (2009: 270) da cuenta de su excepcionalidad y opina que su objeto fue fijar la política de la marca inferior y, en concreto, nombrar al nuevo conde de Barcelona. Ese mismo año, de hecho, los condados de Girona y Barcelona, además de Septimania, quedaron en manos del futuro consejero imperial, además de camarero de Carlos el Calvo, Bernardo, hijo del conde Guillermo de Toulouse.

En 826, no obstante, Ludovico en una carta dirigida a los cristianos de Mérida prometió ayudarles durante el verano siguiente con el envío de un ejército (EE 12). También hay constancia de una misión a la Marca Hispánica dirigida por Helisachar en 827 (VH 41, ARF 827), un antiguo archicanciller a quien hacia 830 se encomendaron distintas misiones diplomáticas en Bretaña (Depreux 1997: 235-240). Hay, además, noticia de una misión encargada al obispo Frotardo de Toul para el invierno de 827 en *partes Ispanie* (FE 6). Así como de la orden dada por el emperador a sus hijos mayores de atacar el Emirato en 828 (VH 42, ARF 828). La asamblea de Aquisgrán de 826 se sitúa, más bien, en la antesala de estos acontecimientos. En los años 826, 827 y 828 “el emperador se ocupa y preocupa constante y personalmente de estos problemas militares de la frontera” (Abadal & Font i Rius 1999: 451).

Las primeras noticias en la diplomática local sobre los dirigentes de esta vertiente de los Pirineos occidentales están fechadas hacia esos años. Los primeros documentos de San Martín de Cillas y San Pedro de Siresa identifican a las jefaturas pirenaicas alrededor de 830. Aluden a García Jiménez y Galindo Aznar. Sus parientes y sucesores serán los que en las siguientes décadas gocen de la preeminencia en Pamplona y Aragón respectivamente. Y estos mismos documentos contienen igualmente unas pocas noticias sobre las fundaciones de los propios cenobios, vinculándolas de distinto modo a la órbita carolingia.



El primer documento de Siresa, fechado en 833, menciona entre sus advocaciones a Medardo, santo franco del siglo VI, mientras que la cláusula *regnante* alude al emperador Ludovico (CDCH 3). El instrumento nos ha llegado en un pequeño cartulario elaborado en el propio monasterio durante el siglo XII. En cuanto a Cillas, dos documentos en los que ahondaré inmediatamente (CSJP 2 y CSJP 6) mencionan a los promotores del monasterio, añadiendo el más tardío que uno de los fundadores era *capellano de rege domno Carolo*. Uno de ellos, sin embargo, lo llama *Gonsalbo*, mientras que el otro le atribuye el antropónimo *Gonsaldo*. Nombres difícilmente compatibles desde criterios fonéticos. Hasta la fecha no se ha podido identificar a este eclesiástico carolingio por lo que, partiendo de criterios filológicos, estudiaremos los dos antropónimos en cuestión y la noticia de acuerdo a fuentes francas. Parece tratarse de Gundobaldo, abad de Charroux y capellán de Ludovico Pío, quien llegaría al Pirineo en 827-828.

Asimismo, los años de la supuesta erección de ambos cenobios coinciden con la primera y brevísima noticia sobre el obispo pamplonés tras la invasión musulmana. Según la cual, en 829 el obispo Opilano consagró una iglesia dedicada a san Pedro en Usún, en la vertiente septentrional de la Sierra de Leire, a poco más de 5 km de distancia del monasterio legerense en línea recta. Un hecho que, añadido a lo dicho sobre Cillas y atendiendo a los documentos otorgados por los monarcas carolingios aquellos años 827-828, particularmente los dados a favor del monasterio ponteveno de Saint-Maixent, sugiere que la fundación de Leire en la otra vertiente de esa sierra bajo el culto a Leodegario de Autun tuvo lugar en ese mismo contexto de 827-828.

En definitiva, aunque ni en la cantidad ni de la calidad deseables, hay documentos en los que profundizar a partir de la onomástica de algunos de ellos. Fuentes de distinto tipo y de diversa procedencia configuran una época y un espacio sobre los que disponemos de más información que, de nuevo, vuelve a darnos atisbos de influencia norpirenaica en nuestro territorio durante el final del primer tercio del siglo IX.

## **10.2.- Siresa y el conde Galindo Aznarez I**

El influjo carolingio en Siresa es reconocido desde hace tiempo (Lacarra 1972: 95). Los primeros documentos de este monasterio aragonés situado, prácticamente, al fondo del valle de Echo, antes del paso pirenaico de Puerto del Palo (Col de Pau), además de informar sobre su estrecha relación con los condes de Aragón desde su fundación, lo sitúan en la órbita franca (CDCH

3, 4 y 6). En la cláusula *regnante* del primero, fechado en 833 por Durán Gudiol,<sup>1</sup> se hace expresa alusión a Ludovico llamándole *domino nostro imperatore* (CDCH 3).<sup>2</sup> Y de acuerdo al segundo<sup>3</sup> el conde Galindo entregó las tierras donde se encuentra (CDCH 4). Si bien, según señalaré, de la lectura del documento con las primeras noticias sobre Cillas (CSJP 2) se concluye que ese conde había vuelto años antes a Aragón. Si se acepta la datación de Ubierto, Cillas fue fundado en 828 *sub regimine Garsia Scemenonis rege de Pampilona et comite Galindo in Aragona*. Es la primera alusión diplomática a dirigentes pirenaicos. ¿Se debe adelantar el retorno del conde aragonés hacia ese año?

### 10.3.- San Martín de Cillas y Gonsaldo

El desaparecido monasterio de San Martín de Cillas, situado en la entrada de la Foz de Biniés, en el valle de Ansó, también se encontraba en el condado de Aragón (Lapeña 1989: 25-30). Sin que se sepa desde cuándo formó parte del dominio real, en 1059 Ramiro I lo entregó a San Juan de la Peña (CSJP 150). Sus documentos pasaron, pues, a este monasterio y los más importantes fueron copiados en el *Libro Gótico* durante los siglos XI-XII. Como se ha avanzado, según señala su documento más temprano (CSJP 2), el monasterio fue construido antes de 848, cuando Eulogio visitó los monasterios pirenaicos, siendo otro de los cenobios en los que Lacarra (1972: 93-95) reconoce un impulso carolingio.

Las noticias sobre su erección se encuentran en dos documentos transcritos ambos hacia 1100 en dicho cartulario (Canellas 1975: 214-215). El primero, el reiteradamente citado CSJP 2, en el folio 80, recoge la noticia de la construcción del monasterio y la fijación de los límites. Atribuye su fundación a *abbas Atilio et domno Gonsalbo*.<sup>4</sup> El documento está fechado en 858. Pero, por incongruencia cronológica, Ubierto lo data en 828. En su opinión donde originalmente ponía DCCCLVI el copista puso DCCCLX<sup>V</sup>VI. Propuesta aceptada por Lapeña (1989: 25). Sánchez Albornoz (1961: 318), en cambio, rechaza esa posibilidad.

El documento afirma que Cillas fue construido bajo el gobierno de García Jiménez en

1 Ubierto Arteta establece la horquilla 814-839 (CS 1).

2 CDCH 3: *Facta scriptura donacionis et distractionis sub die VII kalendas decembris regnante domino nostro Ludouico imperatore*.

3 En este caso Ubierto Arteta propone la horquilla 840-867 (CS 3).

4 CSJP 2: *Hec est scedula scripta de cenobio que vocatur Zella, quam iusserunt scribere abbas Atilio et domno Gonsalbo, cum omni conventu monachorum suorum, qui edificaverunt ipsum monasterium*.

Pamplona y Galindo Aznárez en Aragón (*sub regimine Garsia Scemenonis rege de Pampilona et comite Galindo in Aragona*). Pero de acuerdo a las fuentes árabes y cristianas los principales dirigentes pamploneses desde 843 son Iñigo Jiménez o Arista y su hijo García Iñiguez. En cambio, las mismas fuentes indican que antes de Iñigo Jiménez hubo un rey García, con el patronímico Jiménez a tenor de las *Genealogías de Roda*. De este modo resulta más prudente el planteamiento de Lacarra (1972: 85, n. 42) quien, aún fechado en 858, consideraba CSJP 2 “una noticia de sucesos anteriores”. Los sitúa a partir de 833. No obstante, como él mismo reconoce (Lacarra 1972: 92), la fecha de 833 para el ascenso del conde Galindo de Aragón es orientativa. Dicho lo cual, también se ha de considerar un documento falso con la noticia de la donación de Cillas a San Juan de la Peña (CSJP 3). Además de nombrar a un abad Atilio en este segundo monasterio, está fechado precisamente en 828.

En cuanto a segundo diploma de Cillas, CSJP 6, inserto en los folios 81-81vº, recoge el testamento otorgado en 860 por dicho Atilio y por el que dispuso que la villa y la iglesia de Huértalo quedaran en manos de Cillas en caso de que dejara de haber entre sus descendientes quien las tuviera honorablemente. A decir de este segundo instrumento (CSJP 6), el compañero de Atilio se llamaba en realidad *domno Gonsaldo* y era *capellano de rege domno Carolo*.<sup>5</sup> En opinión de Lacarra (1972: 95) “se decía capellán de Carlos el Calvo”, por lo que también se inclina Lapeña (1989: 25). En fin, a diferencia del antropónimo de Atilio, los nombres del eclesiástico carolingio no concuerdan. Hay un baile en las oclusivas del segundo tema antropónimo que no se explica desde criterios exclusivamente fonéticos.

Dicho lo cual, mientras que CSJP 2, a pesar de unos errores atribuibles al copista, parece auténtico en su mayor parte, CSJP 6 presenta graves problemas (Larrea 1990: 11-12, 27-30). La implicación de un religioso de la corte carolingia es cuanto menos cuestionable, y de hecho, insisto, su nombre no coincide con el de CSJP 2. Es más, es muy cuestionable la alusión a mezquinos antes del siglo XI (Larrea 2006). Lo que, por otro lado, tampoco quita verosimilitud a la noticia que nos interesa (Lapeña 1989: 25).

La invocación y la alusión a los fundadores en el encabezamiento de CSJP 6, en cambio, son breves y de sencilla redacción.<sup>6</sup> La de CSJP 2, al contrario, aunque coherente con la época, no deja

5 CSJP 6: *Ego Abbas Atilio de Ortulo sic hedificavi una cum domno Gonsaldo capellano de rege domno Carolo uno monasterio et imposuimus illi nomen Zella.*

6 CSJP 6: *In Dei nomine. Hec est carta de illa ecclesia de Sancti Stephani de Ortulo. Ego abbas Atilio de Ortulo sic hedificavi una cum domno Gonsaldo capellano de rege domno Carolo uno monasterio et imposuimus illi nomen Zella.*

de ser amplia y elaborada.<sup>7</sup> A su vez, dejando de lado un documento relativo a Fuenfría transcrito en el *Libro Gótico* (fol. 71 vº) con una escueta referencia a la Trinidad (CSJP 8),<sup>8</sup> el primer documento no cuestionado por el editor con estas invocaciones, una exención de Sancho III a favor de Fuenfría hecha en 1005, precede a este (fol. 71-71 vº) y contiene una prácticamente igual a CSJP 2 (CSJP 34).<sup>9</sup> Es decir, se debe sospechar de la autenticidad de la invocación en la redacción original de CSJP 2. Es más, la falsa donación de Cillas a San Juan de la Peña por el rey García Jiménez y el conde Galindo, que convierte a Atilio en abad de San Juan de la Peña, también la tiene (CSJP 3).<sup>10</sup> En cambio, las restantes invocaciones trinitarias, tanto en documentos espurios como auténticos, son sencillas.

Sea como fuere, para dar por cierta la información relativa a los nexos de la fundación de Cillas con los carolingios es imprescindible confirmar la autenticidad de la noticia cumpliendo con tres requisitos: en primer lugar, se debe localizar un sujeto con uno de los dos antropónimos facilitados por CSJP 2 o CSJP 6 en la corte carolingia de su época; en segundo lugar, esta persona deberá ser un religioso con alguna relación con un rey Carlos (Carlomagno o Carlos el Calvo); y en tercer lugar, es necesario mostrar un contexto propicio para que un personaje tan próximo a los monarcas carolingios llegara a ese rincón del Pirineo. O, visto de otra manera, se ha de considerar la situación de la Marca Hispánica aquel año para contextualizar mejor la presencia de ese eclesiástico. Tres requisitos que de cumplirse, dada la dificultad de encontrar esos datos en un pequeño cenobio tan remoto para el poder franco, permitirán dar por buena la noticia sobre este personaje.

### 10.3.1.- El antropónimo

El primer tema del nombre en cuestión parece claro. Sería la raíz germánica *Gund-* con variantes francas e hispanas, menos documentadas, en *Guns-*,<sup>11</sup> sobre la cual Morlet (1971: 118) señala su carácter secundario, derivado de compuestos hipocorísticos a partir de *gundo* > *gunzo*. Sin

7 CSJP 2: *In nomine sancte et individue Trinitatis, immensa maiestas et alma Trinitatis, que est Pater et Filius et Spiritus Sanctus, una et quoequalis essentia, sub divino imperio Domini nostri Ihesu Christi.*

8 CSJP 8: *In nomine sancte et individue Trinitatis pax bobis omnibus.*

9 CSJP 34: *In nomine sancte et individue Trinitatis, immensa maiestas et alma Trinitatis, qui est Pater et Filius et Spiritus Sanctus, una et quoequalis essentia. Sub divino imperioque Domini nostri Ihesu Christi.*

10 CSJP 3: *In nomine sancte et individue Trinitatis, immensa magestas et alma Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti, una et quoequalis essentia.*

11 En el primer ámbito encontramos reconocido el tema secundario *Guns-* con paso de *Gund-* a *Gunzo-*, con ejemplos como *Gunsberta*, *Gunsbertus*, *Gunsildis*, *Guncelindis*, *Gunsmarus*, *Gonsadrannus* (Morlet 1971: 118). Para el segundo *Gonzari*, *Gunsimirus*, *Consemiro*, *Gonza*, *Gumzina*, *Goncina* o *Gunsina* (Piel & Kremer 1977: 163-172).

descartar otro en *kunni-*.<sup>12</sup> El segundo tema tiene dos líneas de solución, *-(s)alv/b* o *-(s)ald*. ¿Hay algún eclesiástico vinculado a la corte a quien se pueda atribuir un antropónimo con esos temas?

Según informa Nitardo, cuando Lotario y Pipino apresaron a Ludovico en 830, un monje llamado Gundbaldo obtuvo permiso para visitar al emperador.<sup>13</sup> Se desconoce si este monje era partidario de Ludovico Pío pero, en cualquier caso, después de la visita le ayudó negociando en su nombre una nueva alianza con el mismo Pipino y su otro hijo Luis. Gracias a la cual fue liberado y recuperó el gobierno del Imperio. Es innegable la proximidad entre Gundbaldo y Ludovico Pío. Collins (1990: 384) admite que, de no haber sido por las maniobras del conde Bernardo, este personaje hubiera llegado a ser *secundus in imperio* como señala Nitardo.<sup>14</sup> Gundbaldo era abad de Charroux,<sup>15</sup> al menos desde 826 con probabilidad, donde su nombre se escribía *Gunbaldus* (Monsabert 1910: XXXVI, 15-20), forma más próxima a la románica *Gombaud*<sup>16</sup> con la que se le llama con notación tironiana en una donación a favor del monasterio de Kempten. Pues bien, considero que a estas se debe sumar el *Gonsaldo* de Cillas como hipocorístico.

Tal y como se ha apuntado, el primer tema del antropónimo *Gundbaldo* tiene formas hipocorísticas en *Guns-* (*gund* > *gunzo*). De lo que se concluye que nombres como *Gundoaldus* (614), *Gundaldus*, *Gontaldus*... (Morlet 1971: 115-118) son idénticos al *Gonsaldo* de Cillas. De hecho, en la entrada del tema hipocorístico *guns-* Morlet facilita incluso un paralelo *Gunzaldus*.

Dicho lo cual, la misma autora identifica como segundo elemento de estos ejemplos un tema en *-wald* (con caída de la *w* germánica después de toda consonante excepto *l*, *r*) en lugar de *-bald*. Es decir, si el amanuense de CSJP 6, como el de CSJP 2, no erró al transcribir el antropónimo, o los testimonios disponibles no confunden los temas *-bald* y *-wald* (como sucede, al menos, con unos *Theobaldus* y *Theoboldus* a decir de Morlet), habría que justificar la caída de la oclusiva bilabiar. Lo que no nos parece descartable considerando la sibilante de *Gonsaldo* y, particularmente, las

12 *Gunbaldus, Gunberga, Gunbraht, Gunebertus, Gungerius*... (Morlet 1971: 152-153). Piel & Kremer (1977:110) solo facilitan unas pocas formas con oclusiva inicial sorda.

13 NH I.3: *Quod quia facile confessum, in restauratione eius ocius consensus est; asumptoque Guntbaldo quodam monacho, sub specie religionis in hoc negotio ad Pippinum Lodhuwicumque, filios eius, occulte direxit, promittens, si in sua restitutione una cum his qui hoc cupiebant adesse voluissent, regnum utrisque se ampliare velle.*

14 NH I.3: *Cumque se haec ita haberent, et res publica paululum respirare videretur, confestim Guntbaldus monachus quem supra memoravimus, quia multum in restitutione eius laboraverat, secundus in imperio esse volebat; quod quoniam Bernardus, uti praemissum est, olim fuerat, summa industria iterum esse certabat.*

15 El monasterio de Charroux fue fundado en 782-790 por el conde Roger de Limoges y su esposa Eufrasia, y pudo ser ideado inicialmente como parte de una Aula Regia para afirmar el poder carolingio en Aquitania (Boyer 2018: 223-229).

16 El cambio de la [l] implosiva se produjo entre el siglo VII y la primera mitad del X a través de [ɫ] y la posterior [ω] (Zink 1986: 130-136; Joly 1999: 224).

distintas evoluciones de la [β] intervocálica latino-románica. Aunque en la mayoría de los testimonios de nombre personales con el primer tema *Gund-* la vocal intertemática haya caído o abunde *-o-*, esta alterna con *-e-* en antropónimos con segundo elemento con *a* (*Gundelandus*, *Gundelaus*, *Gundemarus*, *Gunteramnus*). Y en cuando a la forma secundaria *Guns-*, la que nos ocupa, en el parco repertorio de Morlet únicamente tenemos *-a-*, *Gonsadrannu*, y *-e-*, *Guncelindis*.<sup>17</sup>

La [β] latina, procedente de la convergencia de *-b-* y *-v-* en el siglo IV (Lausberg 1993: 356), tuvo diversas evoluciones en función de las vocales circundantes y el acento en francés. Entre vocales palatales y formaciones heterogéneas con velar átona primero y palatal después pasó a la constrictiva labiodental, mientras que entre velares lo hizo a [w]<sup>18</sup> antes de caer (Zink 1986: 61-62; Joly 1999: 102-103). Asimismo, *núba* dio *núa*, y *probáre* cambió a *prover*. Y, al ocuparse del plano fonológico, Zink (1986: 199-200) señala la tendencia de las labiales a enmudecerse entre vocales del mismo timbre (el ejemplo es *sis* < *si vis*). Una caída que, en sus palabras, se produce “a toute époque” desde la época preliteraria.

Se ha de considerar un *Gundovaldus* con un supuesto *-wald* según Morlet, pero que podría ser *-bald*. Además de los citados *Theobaldus* y *Theoboldus*. En fin, unos ejemplos del políptico de Saint-Germain-des-Prés recogidos por Morlet (1971: 226) ilustran la dificultad de distinguir determinadas raíces. La investigadora atribuye al tema *-bald* el segundo de un antropónimo *Winevolda* (con la variante germánica *-bold*), también hay *Winebolda*, mientras que a un *Winevoldus* y otro *Vinevoldus* les adjudica *-wald*. Así, creo que en algunos antropónimos ambos temas *-bald* y *-wald* derivaron de forma paralela. El *Gonsaldo* de Cillas procedería de un previo *\*Guns(a)valdo* o *\*Guns(e)valdo*, tal vez *Guns(o)valdo*, con segundo tema en *-bald*.

Acercándonos a nuestro territorio, en el gascón la [b] intervocálica se debilitó dando una bilabial “coïncidant avec -V- latine” según Massourre (2012: 115). Transcribe un pasaje de Aillers para precisar que el resultado sería [β] y, secundariamente, [w]. Respecto al euskara, Michelena (1990: 226) recuerda la antigua realización fricativa de la oclusiva bilabial intervocálica en euskara y su caída, documentada para el siglo XII.<sup>19</sup> Y en cuanto al romance navarro-aragonés, ámbito del documento en cuestión, menos frecuente que la inversa, hay una confusión de [b] por [v] intervocálicas documentada entre los siglos IX-XII, como también lo está en el siglo XII la caída de

17 En los hipocorísticos en *Gunz-* (solo formas deversas de *Gunzelina/Gunzelinus*), en cambio, se impone *-e-* claramente.

18 Aunque no parece ser el caso, hay ejemplos del segundo tema en *-bold* que Morlet (1971: 13) atribuye a una evolución germánica.

19 El topónimo navarro *Soracoiz* con segundo elemento *-bak(h)oitz* y primero, presumimos, *soro*.

la segunda (González Ollé 1997: 694-695).<sup>20</sup> Ha quedado mencionada la caída de las otras oclusivas sonoras intervocálicas en algunos ejemplos del *Códice Emilianense* para el siglo IX (González Ollé 2008: 27). Texto ligado a la monarquía pamplonesa. Acaso el antropónimo del capellán llegará a Cillas con [v]. Piel & Kremer (1976: 195) mencionan un *Leoesindus* (873) para el tema *Liub-*. Y en un documento de Liébana fechado en 922 hay *Gaianus* por *Gabinianus* (Becker 2009: 528-529), así como unos más tardíos *Iacue*, *Iague*, *Iago* del siglo XII a partir de *Iácobo* (Becker 2009: 586).

Así, de acuerdo al primer tema *Gons-*, con *Gonsaldo* nos encontraríamos, pues, con un juego de variantes parecido al que tenemos para el monasterio legerense: *Leger-/Leior-*, formas derivadas de distinta manera, en la diplomática local; y *Leodegarius*, la escrita, en los textos francos. En este caso, Nitardo daría la forma latinizada (*Guntbaldus*), en Charroux una variante románica posterior (*Gunbaldus*), paralela al *Gombaud* de la donación a Kempten; y en el testamento de Atilio un forma derivada de un hipocorístico serviría para llamar al mismo personaje y, asimismo, antiguo compañero del testador (*Gonsaldo*).

### 10.3.2.- El capellán carolingio

El referido Gundbaldo está directamente involucrado en el conflicto dinástico de aquel momento. Queda remarcada la importancia de este personaje en la corte a decir de Nitardo. Una donación de Ludovico hecha el 13 de agosto de 830, a favor de Charroux, reitera el protagonismo de Gundbaldo en esa coyuntura (RH 158). Como recoge Depreux (1997: 219), el correspondiente documento señala que la donación se hizo por la sugerencia de Lotario. Y en otro diploma extendido en Aquisgrán el 25 de febrero de 831 se dice que una donación de Ludovico Pío, esta vez en beneficio de Kempten, ubicado en el territorio correspondiente a Carlos el Calvo en aquel momento, se efectuó por la intercesión del propio Gundbaldo y *ad deprecationem dilecti filii nostri Karoli* (MB 12). Los diplomas sitúan a Gundbaldo en el centro del triángulo formado por Ludovico Pío, Lotario y Carlos el Calvo en la compleja situación de 830, pues según parece entenderse uno de los motivos de la revuelta de este año fue la inclusión de Carlos en la partición del reino carolingio. Dada esta cercanía con Carlos el Calvo, incluso, cabe tener en cuenta otro detalle. También gracias a Nitardo sabemos que, en 829 Bernardo, quien competía con Gundbaldo para ser *secundus in*

---

<sup>20</sup> El ejemplo es *bues* de *boves* (1188).

*imperio* en sus propias palabras, fue nombrado camarero de Carlos.<sup>21</sup> Año coincidente con la designación de Walafredo Strabo como su tutor. En 829 se producen diversos cambios en el círculo más próximo a Carlos el Calvo.

### 10.3.3.- El contexto

En el apogeo del Imperio sus fronteras eran espacios de la estrategia general y, en esa medida, estaban estrechamente ligadas al poder central (Werner 1980: 213). Ahora bien, en 828 la situación de la Marca Hispánica era singularmente compleja. Y diversas noticias revelan la directa implicación de Ludovico Pío en ella.

En el año 826, cuando los responsables de la frontera meridional acudieron a Aquisgrán convocados por el emperador, Aizón, un rehén hijo del antiguo gobernador de Barcelona Aysūn al-Arabi y prófugo del reino franco, protagonizó una revuelta en la Marca Hispánica. En respuesta a la cual el siguiente año 827 se organizó un ejército encabezado por el conde Bernardo de Barcelona. Abd al-Rahmán II acudió en ayuda del rebelde e, informado de ello, Ludovico envió a su hijo Pipino, quien delegó el ataque en los condes Hugo de Tours y Matfrido de Orleans. Estos, no obstante, no llegaron a tiempo. La marca fue saqueada y el ejército emiral pudo volver a Zaragoza. Aunque las fuentes no permitan darlo por seguro, Dutton (2008: 175) considera que Hugo y Matfrido llegaron a contemplar los terribles presagios referidos por Eginardo y el Astrónomo sobre el cielo de esa ciudad a la llegada de los musulmanes.<sup>22</sup> Añade que estando a las puertas de Zaragoza los interpretaron como signos de su derrota.

Ese mismo año de 827 una misión formada por el antiguo archicanciller Helisachar, acompañado por los condes Childebrando y Donato fue despachada a Hispania. Se les encomendó restituir el orden en la Marca Hispánica. Esta misión extraña a Collins (1990: 379) pues los responsables del control del territorio eran el conde Bernardo y Pipino. Los *Annales regni francorum*, sin embargo, relacionan la misión con el gobierno del territorio. Según informan, Helisachar administró la problemática de la marca con juicio y buen consejo siendo Bernardo quien

---

21 NH I.3: *Ad quod Bernardum quemdam, ducem Septimaniae, pater in supplementum sibi sumens, camerarium constituit, Karolumque eidem commendavit, ac secundum a se in imperio praefecit.* El agasajado con este influyente honor se responsabilizaba de la administración financiera. En un ejemplo recogido por Werner (1980: 237, n. 168) Alcuino dice del camarero *Megenfrido regalis palatii arcarius et dispensator thesaurorum et servator consiliorum.*

22 Ibn Ḥayyan informa, entre otros, de las inundaciones que se produjeron en al-Andalus, así como del derrumbe de parte de la muralla de Zaragoza y de su puente por la crecida del Ebro.



hizo frente a Aizón.<sup>23</sup> Y la *Vita Hludowici*, con menor elocuencia, diferencia la misión de ambos dirigentes.<sup>24</sup> La labor de Helisachar tenía un objetivo político (Abadal & Font i Rius 1999: 462; Abadal 2009: 279), mientras que la de Bernardo fue combatir al rebelde. En efecto, hay constancia de la labor diplomática de Helisachar durante esos años. A pesar de participar en la revuelta de Lotario y Pipino, fue perdonado e, inmediatamente, en 830, destinado a la marca bretona a impartir justicia.<sup>25</sup> Mientras que en 833/834 fue enviado a Le Mans en calidad de *missus* para resolver otro litigio a solicitud del obispo Alderico con el poder de investirlo de sus *beneficia*.

Una misiva enviada hacia 827 por el obispo Frotardo de Toul a Gerungo, *ostiarius* de Ludovico Pío, rogando su mediación para ser excluido de una misión planeada para aquel invierno en *partes Ispanie* sugiere de igual modo la finalidad política de la misión.<sup>26</sup> Destinado a la Marca Hispánica, sin que necesariamente formara parte de la embajada de Helisachar pero sí del gobierno imperial, el obispo define su cometido como *custodiam et solitudinem*. Frotardo, aunque nombrado abad de Saint-Epvre en 814, emerge en las fuentes en las mismas fechas que Gundbaldo. Tras ser requerido para dicho cometido, participó en el concilio de 829 y en la asamblea de 835.

Así, dado el silencio de las crónicas en torno a una hipotética participación de Gundbaldo en la delegación de Helisachar, tal vez haya que fijarse mejor en la misión de Frotardo prevista para el invierno de 827. En dicha misiva solicita la intercesión de Gerungo ante el emperador para ser eximido de tal obligación. Y, a diferencia de los otros emisarios, no hay ningún otro dato, ni en los anales carolingios ni en las fuentes locales, que confirme su participación. Luego no se debe descartar que obtuviera la dispensa. En fin, Gundbaldo pudo ser su sustituto o, si no, este se dirigiría al Pirineo occidental sin relación con la misión de Frotardo. En cualquier supuesto, en 827 altos

---

23 ARF 827: *Cumque ad sedandos ac mitigandos Gothorum atque Hispanorum in illis finibus habitantium animos Helisachar abbas cum aliis ab imperatore missus, multa et propia industria et sociorum consilio prudenter administrasset, Bernhardus quoque, Barcinonae comes, Aizonis insidiis et eorum qui ad eum defecerant calliditati ac fraudulentis machinationibus pertinacissime resisteret.*

24 VH 41: *Ad quos motus comprimendos nostrosque roborandos, dum imperator illuc exercitum mittendum ordinat, praemisit Elisachar abbatem et Hildebrandum comitem, necnon et Donatum. Quia praecedentes, iunctis sibi Gothorum Hispanorumque copiis, illorum proterviae pertinaciter restiterunt, Bernardo quammaxime Barcinonae comite conatus eorum in irritum deducente. Quod cernens Aizo, exercitum a Sarracenis petitum abiit praetorianum.*

25 VH 45: *Praecipit etiam comitem Lantbertum finium sibi deputatorum custodiam habere; Helisachar item abbatem iusticias direxit facturum cum eo.*

26 FE 6: *Vos autem praecamus, ut more solito mei memores sitis, et si in partes Ispanie propter custodiam et solitudinem me senior noster ista hieme futura destinare voluerit, vos a illo servitio excusare me dignemini.* En otra carta enviada hacia finales de 827 o principios de 828 a Drogon, obispo de Metz, menciona una expedición y operaciones militares en Hispania. FE 7: *Sed huius desiderii mei atque voluntatis paulo post, si vita comes fuerit, optinebo effectum, tunc videlicet, cum pro denunciata milicia Haesperiam proficisci ceperimus, aut cum peracto militari certamine ad conventum eralem palatio confluerimus.* Para una biografía, traducción y comentario de la correspondencia de Frotardo ver Parisse 1998.

mandatarios fueron enviados a la Marca Hispánica para ponerla en orden.

No obstante, la revuelta de Mérida en 828, el mismo año de la fundación de Cillas, añade interés a la presencia carolingia. En una carta redactada en 826 Ludovico prometió a sus habitantes el envío de un ejército a la Marca Hispánica dispuesto a asistirles el siguiente verano.<sup>27</sup> Y también en 826 se convocó a los *custodes limitibus Hispaniae* para acudir a una asamblea en Aquisgrán. Una asamblea relacionada por Abadal con el gobierno del condado barcelonés y de la marca en su conjunto. Ahora bien, dada la misiva enviada a los de Mérida ese año, la embajada formada por altos dignatarios en 827, su labor exclusivamente política, así como la orden dada a Lotario y Pipino de dirigirse con sus tropas a Hispania, y el alzamiento de los emeritenses en 828, veo preferible englobar la reunión de 826 y la(s) misión(es) de Helisachar y Frotardo en esta cadena. En fin, en el sucinto relato de los acontecimientos de esos años Aizón lideraba una insurrección reprimida por Bernardo en la que también intervinieron el emir y un ejército franco que no llegó a tiempo. En un principio cabría identificar la ayuda ofrecida a los cristianos de Mérida con la fuerza encabezada por los condes Hugo y Matfrido. Sin embargo, esta no parece tener relación con ella y, de cualquier forma, fue un fracaso.

Gracias a la diligencia y buen gobierno de Helisachar, así como a la pericia guerrera de Bernardo, el año 828 la Marca Hispánica estuvo entonces en mejores condiciones para ejecutar el programado apoyo carolingio. Y es precisamente este año cuando se produce el alzamiento de Mérida, y cuando se organizan nuevos ejércitos carolingios dirigidos por los hijos del emperador para luchar contra el Emirato al sur de los Pirineos.

Tanto la *Vita Hludowici* como los *Annales regni* delatan el gran tamaño de las fuerzas dirigidas por los hijos mayores del emperador.<sup>28</sup> Llama la atención la importancia del ejército franco. Pero igualmente el emiral.<sup>29</sup> Sugieren un gran número de tropas y la trascendencia de las campañas de aquel año. Otro indicio para sospechar de un ataque especialmente relevante es la estancia de Lotario y Pipino en Lyon antes de la campaña. Según la *Vita Hludowici* estuvieron a la

---

27 EE 12: *Volumus enim cum Dei omnipotentis adiutorio proxima estate exercitum nostrum ad marcam nostram mittere, ut ibi preparatus sedeat et exspectet, donec vos mandetis, quando promovere debeat; si ita vobis bonum visum fuerit, ut propter vos adiuvandos eundem exercitum contra communes inimicos nostros, qui in marca nostra resident, dirigamus ad hoc, ut, si Abdiraman vel exercitus eius contra vos venire voluerit, isti per nostrum exercitum impediuntur<sup>o</sup>, ut illi et exercitui eius in adiutorium contra vos venire non valeant.*

28 VH 42: *Et cum in Theodonis villam devenisset, famaue venturos in nostros fines Sarracenos pervulgasset, misit filium Hlotharium ad eandem marcham, adiunctis ei Francorum validis multisque copiis; ARF 828: De quo loco Hlotharium filium suum cum magnis Francorum copiis ad Hispanicam marcam direxit.*

29 VH 42: *Ibidemque illis morantibus, missus rediit, dicens movisse quidem Sarracenos Maurosque exercitum quammaximum, sed pedem continuisse, nec illo tempore longius in nostros processuros fines.*

espera del emisario *de partium Hispanarum*.<sup>30</sup> Teniendo en cuenta la promesa de Ludovico y el alzamiento de los emeritanos, no parece referirse (únicamente) a la Marca Hispánica.

A pesar de las dudas de Sénac (2010: 123-124) respecto a la confianza del emperador en su proyecto al prometer su ayuda en 826, Nelson (1993: 76-77) no le resta credibilidad. Solo de manera retrospectiva se le puede restar importancia, dice. Como tampoco parece hacerlo Manzano Moreno (2006: 322), para quien, no obstante, solo llegó a ser un ofrecimiento. El apoyo prometido a los emeritanos, de hecho, no tuvo por qué implicar necesariamente la proyección, menos la ejecución, de una amplia penetración en el Emirato. A juicio de Gravel (2012: 256-257) pretendía dividir las fuerzas del enemigo. Ibn Ḥayyan señala que en el año 830 (215 de la Hégira) el Emir asedió y devastó Mérida, mientras que envió a su hijo Alḥakam, al ejército y a otros dirigentes a la Marca [Superior].

No se pueden conocer el objeto del ataque ordenado por Ludovico Pío a sus hijos. Ni, menos si cabe, el objetivo último de esa ayuda. Para los *Anales Reales*, al saber que los musulmanes temían atacar la marca o no pretendían hacerlo, Lotario y Pipino volvieron a Aquisgrán y Aquitania respectivamente.<sup>31</sup> Su intervención no sería necesaria y, consecuentemente, su único cometido sería proteger el dominio carolingio en la península con o sin relación con los emeritanos. Ahora bien, estos anales tienen un particular interés en salvaguardar el consenso carolingio (Reimitz 2017: 410-443). Sus últimas noticias son de 829. Concluyen con el año anterior al comienzo del grave tensionamiento que debilitará el gobierno de Ludovico Pío durante la última década. Luego su relato puede estar protegiendo lo mejor posible esa concordia.

La *Vita Hludowici*, cuyo principal protagonista es el propio emperador, sin embargo, deja la cuestión del motivo de la campaña abierta. De acuerdo al Astrónomo, los hijos de Ludovico volvieron de Lyon al informarles el emisario del gran número de tropas emirales que se aproximaban a la marca. Según esta fuente sí hubo un ataque emiral. Lotario y Pipino no quisieron o no se atrevieron a proseguir con la campaña.<sup>32</sup> Y, asimismo, al inicio de ese mismo pasaje, al narrar el juicio y destitución de Hugo y Matfrido, califica de temeroso, además de ignominioso, el

---

30 VH 42: *Qui cum praeceptis parens paternis Lugdunum devenisset, et nuntium praestolaretur partium Hispanarum, Pippinus ei frater conlocutum advenit.*

31 ARF 828: *Qui cum Lugdunum venisset, consedit, nuncium opperiens, qui se de Sarracenorum adventu faceret certiore; in qua expectatione cum Pippino fratre conloquitur, et comperto, quod Sarraceni ad marcam venire aut timerent aut nollent, redeunte in Aquitaniam fratre, ipse ad patrem Aquasgrani revertitur.*

32 VH 42: *Ibidemque illis morantibus, missus rediit, dicens movisse quidem Sarracenos Maurosque exercitum quammaximum, sed pedem continuisse, nec illo tempore longius in nostros processuros fines. Quibus auditis, Pippinus in Aquitaniam, Hlotharius autem prospere ad patrem rediit.*

supuesto retraso de los dos condes el año anterior.<sup>33</sup> No hay solo una grave negligencia. Ni los condes en 827, ni Lotario y Pipino en 828 se atreven o quieren enfrentarse al emir. Y, según añade el Astrónomo, el nombramiento de Bernardo de Barcelona como *camararius* en 829 pretendía acabar con las maquinaciones atribuidas a los condes depuestos,<sup>34</sup> el primero de los cuales era suegro de Lotario. En fin, se ha de advertir que el nombramiento de Bernardo pretende atajar problemas anteriores con Hugo y Matfrido, cuando el emperador se ocupaba y preocupaba de la Marca Hispánica en términos de Abadal. No al revés. Mientras que los *Anales Reales* tampoco dicen nada de conspiración alguna. En su caso, esta es una de las últimas noticias con las que esta fuente narra el fin del hasta entonces preponderante consenso en el seno de la dinastía carolingia.

En resumidas cuentas, entre los posibles factores planteados para explicar en mayor o menor medida la primera insubordinación de los hijos de Ludovico, como el reparto del reino, el cada vez mayor protagonismo de Carlos el Calvo, la destitución de Hugo y Matfrido, con la consecuente ruptura de fidelidades, o el encumbramiento de Bernardo, no se ha valorado una problemática en la que el emperador muestra un singular y continuado interés durante esos años. Una problemática centrada en la Marca Hispánica, que parece tener ramificaciones en Hispania, a la que el propio nombramiento de Bernardo otorgaba un claro protagonismo en esa coyuntura. Bernardo es el principal dirigente de la marca y quien debe acabar con los contubernios en el palacio. Pero no solo se interponía entre los principales dignatarios de la corte y Ludovico Pío. Condicionaba igualmente la agenda carolingia, si es que no fue esta lo que lo encumbró.

#### **10.4.- Leire: Pipino I de Aquitania, la Marca Hispánica y Leodegario de Autun en 827-828**

Una importante noticia, particularmente por tratarse del primer acto documentado de un obispo pamplonés tras la invasión musulmana, señala la trascendencia de esta coyuntura para el entorno de Leire. En 829 el obispo Opilano de Pamplona consagró la iglesia de Usún, ubicada en la vertiente opuesta de la misma sierra en la que se encuentra Leire, dedicándola a san Pedro (CDCP 1). La temprana fecha y el recuerdo de la celebración, rememorada en una brevísima reseña de una

---

33 VH 42: *Mense Februario sequentis hiemis conventus habitus publicus Aquisgrani; ubi cum in aliis, tum maxime fervebat res in marcha Hispanica nuper timorose ignominioseque peracta.*

34 VH 43: *In eo etiam conventu comperiens clandestinas contra se eorum quos vitae reservaverat machinationes more cancri serpere, et multorum animos quasi per quosdam cuniculos sollicitare, statuit contra eos quasi quoddam propugnaculum erigere. Nam Bernhardum, eatenus Hispaniarum partium et limitum comitem, camerae suae praefecit; quae res non seminarium discordiae extinxit, sed potius augmentum creavit.*

sola frase añadida a la copia del diploma de donación de la propia iglesia de Usún al obispo de Oya por Sancho Garcés en 925 (CDCP 2), e integrada en el *Libro Redondo* de la catedral de Pamplona compuesto en el siglo XIII (folio 53 r-v), indica la importancia de la ceremonia y el interés del obispo por ese espacio aquel año.

Aunque confiara a Hugo y Matfrido la represión de la revuelta de Aizón, en 827 el rey Pipino I de Aquitania también se encaminó a la Marca Hispánica. Realizó un trayecto en un contexto en el que las reliquias de Leodegario y su antiguo monasterio de Saint-Maixent tuvieron una significación especial para los monarcas carolingios. Un hecho a considerar dada la situación del limes pirenaico, la falta de la más mínima noticia sobre el origen del culto a Leodegario en Leire (en todo caso antes de 848) o la fundación de monasterios carolingios en Navarra, y que es precisamente en el territorio de dicho monasterio de Saint-Maixent donde se encuentran los topónimos paralelos a la variante *Leior-* de Leire.

En 827 Pipino otorgó al menos dos diplomas. Por el primero (RAP I, II 7), dado el 24 de junio, confirmó la desvinculación del monasterio de Nouaillé con respecto al de Saint-Hilaire-le-Grand de Poitiers, ciudad en la que el tío de Leodegario ejerció su episcopado y donde él fue archidiácono. El diploma fue dado en Warda que, como indica Levillain, correspondería a *illa Warda prope Andiaco* de otro documento fechado en 825 que no tardaremos en referir (RAP I, II 5).<sup>35</sup> Consecuentemente, su redacción debe situarse en las inmediaciones de Angeac, entre Saintes y Angulema. El segundo (RAP I, II 8), datado el 27 de septiembre, recoge la ratificación en Alzonne, cerca de Carcasona, de la donación realizada a favor de la abadía de Notre-Dame de Lagrasse por el conde Oliba de Carcasona, quien había entregado al monasterio la villa de Moux.<sup>36</sup> Este documento, extendido probablemente en su retorno, da a entender que aquel año Pipino se aproximó a la frontera pirenaica. Los propios anales francos informan de que Pipino fue enviado a la Marca ese año.<sup>37</sup>

Hay dudas respecto a la fecha de emisión de un tercer documento. El 11 de enero de 827 o 828 Pipino restableció la disciplina regular bajo la regla de san Benito en Saint-Maixent, concediéndole la exención de todo servicio público entre otros privilegios (RAP I et II 9). La carta

---

35 Según Giard (1901: 514) el documento fue expedido el 24 de julio.

36 Giard (1901: 514) sitúa el otorgamiento en Vich. Magnou-Nortia & Magnou (1996: 15-16) mantienen el lugar de Alzonne.

37 VH 41: *Porro imperator Pippinum filium suum Aquitaniae contra eos misit regem, simulque missos ex latere suo Hugonem et Mathfridum comites*; ARF 827: *Contra quem imperator filium suum Pippinum, Aquitaniae regem, cum inmodicis Francorum copiis mittens, regni sui terminos tueri praecepit.*

está dada en Chasseneuil cerca de Poitiers. En cuanto a su datación dice estar dado el decimocuarto año del reinado de Ludovico y el decimotercero del de Pipino. Hay una contradicción pues ambos accedieron al trono en 814. En la edición de los documentos de San Majencio, Richard solventa el problema proponiendo el comienzo de la datación desde el ascenso de Ludovico como coemperador en 813. Si se acepta el criterio el diploma debe fecharse en 827.<sup>38</sup> Levillain, por su parte, no da por buena la solución. Prefiere que la cancillería de Pipino computara los años de su reinado restando uno a los de Ludovico. Sería una convención pues su reinado no se inició efectivamente hasta 817. En fin, el diploma estaría datado a comienzos de 828. Ambas opciones dan mayor envergadura a las escenificaciones en el entorno de Poitiers en aquel contexto de 827-828.

El 10 de octubre de este año de 827 o el siguiente 828 los coemperadores Ludovico y Lotario confirmaron la aludida reforma de Saint-Maixent hecha por Pipino (DSM 4). Richard se inclina por el primer año. Ahora bien, si como sugiere Levillain, hay que retrasar la donación de Pipino es necesario a hacer otro tanto con la confirmación de Ludovico y Lotario. Este también está dado en Chasseneuil y está fechado a los catorce años del ascenso de Ludovico y a los seis de Lotario. Aquí, aparentemente, no habría ningún problema. Los dos coinciden al señalar el año 828. No obstante, la reciente edición de MHG mantiene el año 827 corrigiendo el lugar del acto que pasaría a ser Compiègne.<sup>39</sup>

#### **10.4.1.- La significación de Saint-Maixent y el culto a san Leodegario en 827-828**

No se improvisaba la elección de los monasterios, de las advocaciones y de los abades a los que los reyes se encomendaban como intercesores favoreciéndolos de distinto modo. Debía ser coherente con la memoria de aquellos y con la coyuntura política de la escenificación, generando un discurso propicio capaz de dar significado y cohesión al gobierno.

Pues bien, según relata Gregorio de Tours en el mismo capítulo dedicado a la guerra contra Alarico II, al dirigirse contra el ejército del visigodo en 507, Clodoveo pasó por la celda de san Majencio, el pequeño cenobio previo al monasterio. Entonces, al marchar

sin temor al encuentro de los guerreros con la intención de pedirles la paz [uno de ellos] desenvainó la

---

38 Giard (1901: 513) también lo fecha en 827 pero retrasando el acto al 13 de enero.

39 UL 266: *Data VI idus Octobris, anno Christo propitio XIII imperii domni Hludouuici imperatoris et Hlotharii VI, indictione V; actum Conpendio palatio regio, in dei nomine feliciter amen.*

espada para descargarla sobre su cabeza, mas cuando su mano se alzaba a la altura de la oreja, quedó petrificada y la espada cayó hacia atrás. Entonces se postró a los pies del santo varón suplicando perdón [...] el santo asceta le frotó a aquel el brazo con aceite bendito, hizo sobre él la señal de la cruz, le devolvió la salud y, gracias a su intervención el monasterio permaneció a salvo.<sup>40</sup>

Es igualmente relevante el inicio de este pasaje. Antes de llegar a donde san Majencio, Clodoveo dio a su hueste la orden de ir a la basílica de san Martín de Tours para obtener “algún auspicio de la victoria”. Tras la entrega de obsequios y solicitar su intercesión en la lucha contra “este pueblo incrédulo y siempre enemigo tuyo”, sus guerreros, al entrar en la basílica, fueron recibidos con una antífona en señal de buen augurio. Posteriormente, antes de llegar a Saint-Maixent, “a Clodoveo le pareció ver un haz de fuego procedente de la basílica de San Hilario [de Poitiers] que llegaba, por así decir, sobre él para mostrarle que, ayudado por la luz del santo confesor Hilario, derrotaría a sus anchas las tropas heréticas con las que el mismo prelado había combatido a menudo en defensa de la fe”. Y tras su triunfo Clodoveo realizó nuevos presentes a la basílica de San Martín, paseándose por Tours vestido con una túnica púrpura y llevando en la cabeza una diadema después de recibir diplomas consulares del emperador Anastasio.

Se acaban de mencionar los documentos relativos a San Hilario y Saint-Maixent dados en 827-828. Como sucedía con los monarcas merovingios, Poitiers también fue un núcleo clave en el enraizamiento del poder carolingio en Aquitania (Gravel 2012: 309). Pues bien, el 10 de marzo del siguiente año 828 Pipino entregó a San Martín de Tours la posesión de la villa de Marcillat, dada anteriormente por Ludovico al fallecido senescal Erlando (PN 15). Poco después de prometer a los emeritanos ayuda para el verano de 827, y durante los años de la embajada de Helisachar en 827 y del fallido ataque carolingio de 828, los actos de Ludovico, Lotario y Pipino en 827-828 nos remiten a los mismos escenarios de los sucesos previos al enfrentamiento entre Clodoveo y Alarico II, entre ellos, los auspicios favorables a los francos.

Pero ahora, a nuestro objeto no es solo el trayecto de Pipino y la memoria de la victoria de Clodoveo lo relevante. Saint-Maixent era un monasterio que el propio emperador había tomado bajo su protección el 18 de junio de 815 (DSM 1). Era, por tanto, un monasterio imperial que, al menos,

---

40 DLH II.37: *At ille in occursum hostium, quasi pacem rogaturus, perget intrepidus. Unus autem ex his evaginato gladio, ut capud eius libaret, manus ad aurem erecta dirigit, gladiusque retrursum ruit. Ad ipse ad pedes beati viri veniam deposcens sternitur. Quod videntes reliqui, cum timore in aximo ad exercitum redierunt, timentes, ne et ipse pariter interirent. Huius vero brachium beatus confessor cum oleo benedicto contrectans, inposito signo crucis, restituit sanum, eiusque obtentu monasterio permansit inlaesum.*

desde su reforma y exención de todo servicio público, se debía exclusivamente a la oración. La *Constitutio de servitio monasteriorum* incluye este monasterio entre los aquitanos exentos de *dona* y *militia*. Estaba bajo el patronazgo de Ludovico, y sus monjes se dedicaban exclusivamente al rezo por la vida y el éxito de sus patronos, es decir, *pro salute imperatoris vel filiorum eius et stabilitate imperii*, mientras que la evocación del emperador en las misas llegaba de forma eventual a las iglesias rurales (Garipzanov 2008: 40-100). En fin, cada donación, concesión de inmunidad, protección, libre elección o privilegio al monasterio reafirmaba la presencia virtual del emperador (Gravel 2012: 110-111). Dicho sea de paso, y como trataremos indemediatamente, en aquel momento el abad de Saint-Maixent era presumiblemente un hermano de Childebrando.

Aplicado a importantes monasterios de la Francia oriental (Fulda, Lorsch), Innes (2001: 426) señala el rol crucial de estos núcleos del poder imperial en las estrategias políticas territoriales. Se constituyeron en centros neurálgicos que permitieron cristalizar la integración y escenificar el *consensus* carolingio entre el poder franco y las élites locales. Un ejemplo sobradamente elocuente es el de los magnates turingios rebelados en 785-786. Antes de ser castigados con duras penas fueron obligados a ir a Italia, Neustria o Aquitania a jurar fidelidad a Carlomagno y sus hijos ante la tumba de distintos santos. Saint-Maixent era uno de los nudos de la red que vertebraba el poder territorial carolingio.

En el año 825 el mismo Pipino entregó a este monasterio la villa de Tizay. Lo hizo a ruegos de un conde Bernardo que había sido beneficiario de la villa a decir del propio documento. Este, según Collins (1990: 375) era un probable hijo del nibelúnigda Childebrando pues, según se presume, el mencionado Teodoberto era el abad laico de Saint-Maixent a quien Ludovico honró con la inmunidad del monasterio en 815. Es decir, cuando la Marca Hispánica y Bernardo de Septimania adquirirían protagonismo en la política imperial (recuerdo la participación de los *custodes limitibus Hispaniae* en la asamblea celebrada en Aquisgrán en 826), Saint-Maixent se convirtió en un relevante nodo entre Pipino y una de las ramas de la familia de los nibelúngidas que gobernaba la Marca Hispánica (no se sabe con certeza el parentesco entre Childebrando y Bernardo de Septimania).<sup>41</sup> Muestra de lo cual sería la participación del propio Childebrando, padre de Bernardo, en la embajada liderada por Helisachar dos años después. Pues bien, se debe recordar el abaciado del propio Leodegario de Autun en Saint-Maixent antes de ser nombrado obispo de Autun, donde

---

41 Es reseñable la coincidencia de los antropónimos de los hijos de Childebrando y Guillermo de Toulouse, ambos se llamaban *Bernardo*. E, igualmente, el del primer tema del nombre de su hermano Teodoberto y el del Teodorico, padre de Guillermo. Childebrando parece estar casado con una sobrina de Guillermo (Levillain 1937, 1938).



Childebrando fue destinado como *missus* en 796. Los restos de Leodegario fueron trasladados al monasterio tras su martirio y en Poitiers fue redactada la segunda hagiografía a él dedicada en el siglo VIII. Saint-Maixent estrechaba el vínculo del nibelúngida Childebrando y su hijo Bernardo con Leodegario de Autun.

San Leodegario, a su vez, tuvo una especial significación en las celebraciones protagonizadas por Pipino y Ludovico en 827-828. Los dos diplomas otorgados por Ludovico en 815 y por Pipino en 825 no aluden al antiguo abad y obispo de Autun,<sup>42</sup> siendo el extendido en 827-828 el primero en invocar a Leodegario en el cenobio de Saint-Maixent.<sup>43</sup> El diploma dado con ocasión de la reforma monástica de 815 no presta ninguna atención a esta advocación. Por algún motivo, son los documentos que recogen la reforma de Saint-Maixent tras ser nombrado Pipino rey de Aquitania los que lo hacen. Y lo hacen olvidándose del anterior culto del cenobio. En estos diplomas solo se nombra a san Majencio al identificar el monasterio.

Es más, al margen de una donación de Pipino II del 25 de marzo de 848 (DSM 5) que llama a Leodegario *gloriosissimo martyr* y remite a los otorgamientos de 827-828,<sup>44</sup> no hay otra alusión a Leodegario hasta pasados más de cien años en el que ya va acompañado de Majencio (DSM 18). Esta circunstancia no es casual. Menos si cabe conociendo su significado político como preclaro legitimador de la dinastía. Así como la importancia de los dos anteriores y primeros documentos, singularmente del primero. La retórica de los textos escritos en 827-828, al prescindir del santo fundador y epónimo del monasterio, destaca al obispo de Autun. Refleja un interés en Leodegario durante una coyuntura en la que Gundbaldo y Childebrando llegan al Pirineo. En cambio, en la documentación fechada en las restantes coyunturas particularmente importantes para el Pirineo occidental, como las de 806-816 o 824, no se muestra este interés.

Insisto en que se trata de la primera vez en ser invocado documentalmente en el cenobio. Hay un específico interés por introducir a nuestro santo en un documento de San Majencio. En la

---

42 DSM 1: *Idcirco noverit fidelium nostrorum tam presentium quam et futurorum sollertia quia nos Tetbertum, venerabilem abbatem ex monasterio sancti Maxentii confessoris, ubi ipse sanctus corpore requiescit, quod est situm in pago Pictavensi, una cum congregatione ibidem Deo famulanti, cum omnibus rebus et hominibus, que moderno tempore ipse congregatio habere videtur, sub nostra suscepimus defensione et emunitatis tuicione.* DSM 2: [...], *ad monasterium, quod dicitur sancti Maxentii, ubi presenti tempore venerabilis vir Reinardus abba praesae videtur, reddere et de nostro jure in jus et dominatione predicti monasterii et monachis ibidem Deo famulantibus conferre [...], totum et ad integrum predicto venerabili monasterio sancti Maxentii et congregationi ibidem Deo famulanti concessimus*

43 DSM 3: *Multis siquidem in regno, Domino opitulante, nostro cognitum esse non ambigimus qualiter quondam monasterium, quod dicitur sancti Maxentii, situm in territorio Pictavensi, ubi sanctus Leodegarius corpore requiescit, [...], ut saepedicto monasterio sancti Maxentii et rectoribus ejus nonas et decimas et opera pleniter persolvantur.*

44 Veremos también la importancia de la coyuntura de 848 y los siguientes años en el Pirineo occidental.

confirmación hecha en Compiègne por Ludovico y Lotario el 7 de octubre de 827 (UL 266) ocurre otro tanto: *Multis siquidem in imperio domino opitulante nostro cognitum esse non ambigimus, qualiter quoddam monasterium, quod dicitur sancti Maxentii, situm in territorio Pictauiense, ubi sanctus Leodegarius corpore requiescit*. Un culto que, asimismo, fue realizado durante esa época con la *Vida métrica* dedicada a Leodegario en 826-827 por un monje pontevidino a partir de la *Passio* de Ursino (Dumézil 2017: 93-94).

Años después, en 869, el régulo bretón Salomón, tras recibir de Carlos el Calvo el condado de Coutances en 867 y *corona auro et gemmis ornata, sed et cum omni paramento regio cultu excullo* en 868, entregó al monasterio de Plélan-le-Grand, construido en su palacio y dependiente de Redon, un libro dedicado a san Majencio y san Leodegario.<sup>45</sup> Obsequio que estaba estrechamente unido a la simbolización de la hegemonía del bretón. A decir del mismo documento en este monasterio, dedicado al Salvador y a san Majencio, estaban sepultados el abad fundador de Redon y la esposa de Salomón, y él mismo quería ser enterrado, añadiendo que ponía el monasterio bajo su protección “como es costumbre real” aludiendo a “nuestros antecesores Nominoe y Erispoe”.<sup>46</sup> Y llama a Majencio, cuyos restos dice haber trasladado al cenobio antes,<sup>47</sup> llanto de Aquitania, luz, gloria y honor de Bretaña.<sup>48</sup> Es decir, el libro es en realidad un objeto de poder y prestigio, uno de cuyos protagonistas, san Majencio, es asociado expresamente a Bretaña. Pero, asimismo, nótese que, a diferencia de este santo, ni este escrito ni ningún otro documento de Plélan o Redon muestra ningún interés por Leodegario. Así, dados los *regalia* entregados el año anterior al bretón, entre

---

45 CR 241: *Alium quoque librum ex argento et auro intus forisque ornatum vitamque ipsius sancti Maxentii et prosaice et metricae composita vitamque sancti Leodegarii martiris continentem*.

46 CR 241: *Eodem die, supradictus Ritcandus abbas, cum suis monachis veniens, precatus est nos ut quicquid antecessores nostri, Nominoe videlicet Erispoe dederunt, et quod ipse dedi necnon et quod alii boni ac nobiles viri, unusquisque secundum mensuram, dederunt aut daturi sunt Sancto Salvatore ac monachis in supradictis monasteriis sub regula sancti Benedicti Deo servientibus, sub nostra defensione, regali more, recipere dignemur*.

47 El único documento anterior a CR 241 con una mención a san Majencio en Redon o Plélan-le-Grand es una escueta donación de un particular fechada en 866 (CR 259) sin mención alguna a los dirigentes bretones. Hay otra datable entre 864 y 870 (CR 253) con la intervención como testigo de *Uunic missus Salomon*. De Poerck (1962) plantea que el cuerpo de Majencio fuera llevado hacia 865 desde Saint-Maixent por la amenaza vikinga, mientras que el de Leodegario lo sería a la villa real de Ébreuil. Dejando al margen que el territorio bretón era igualmente vulnerable a las expediciones normandas, hemos de tener en cuenta que la estrecha colaboración entre Carlos el Calvo y Salomón comienza en 863-864 cuando, según informa Regino de Prüm, Salomón acudió a una asamblea carolingia con un gran séquito y el propio hijo del dirigente bretón pudo ser bautizado con el monarca franco como padrino (Smith 1992: 112; Nelson 1992: 208-209). De acuerdo a Dumézil (2017: XXXIII), los restos de Leodegario, junto a los de su hermano Guerin y Majencio, fueron llevados a Ébreuil desde Saint-Maixent en 898.

48 CR 241: *Nec non ad augendum felicitatis et pacis totius Britanniae munus a Deo maximum nobis transmissum praeteritis temporibus nostrae evenisse genti inauditum sanctissimus collocare feci Maxentium, luctus Aquitaniae, lux, laus honorumque Britanniae*.

ellos una corona y objetos de culto,<sup>49</sup> como la casulla sacerdotal de Carlos el Calvo obsequiada por Salomón al monasterio en el mismo acto junto al libro,<sup>50</sup> este parece proceder del propio monarca carolingio. Me atrevería a sugerir incluso que de Saint-Maixent donde se rendía culto a ambos santos (De Poerck 1962: 62). Desde la perspectiva carolingia, el libro y los dos santos fueron vectores de la aproximación.

En relación a la presencia de Helisachar en la Marca Hispánica durante el año 827, nos resta atender a un último instrumento, por cuanto de él se infiere una escueta noticia que Depreux ha relacionado con esta coyuntura y no carece de interés. Un documento plantea la posibilidad de que Pipino y Helisachar se encontraran en algún momento de sus respectivos trayectos, y que, en cualquier supuesto, reitera la importancia de los vínculos entre las jefaturas locales de la Marca Hispánica y los carolingios a través de los monasterios en esos años. El diploma en cuestión, dado por Pipino el 3 de septiembre de 838, rememora una concesión de inmunidad de Ludovico Pío a favor de Notre-Dame de Lagrasse, abadía reconstruida por Carlomagno en 799, así como la participación de Helisachar y el conde Oliba en una delimitación de las dependencias de la misma abadía (CL 13). El texto menciona las dependencias de Saint-Couat, Cabrespine y Lapalme.<sup>51</sup> Términos también mencionados en un pasaje idéntico de otro documento en el que se alude al otorgamiento de inmunidad al monasterio el 19 de noviembre de 814 (UL 35; CL 7).<sup>52</sup> En consecuencia, la anterior delimitación realizada por Helisachar, la aludida en 838, parece remitirnos a la concesión de Ludovico en 814.

Ahora bien, cuatro consideraciones cuestionan esta posibilidad. En primer lugar, a tenor de los testimonios, Oliba ocupó el cargo de conde de Carcasona entre 820 y 837 (Débax 2007: 2). Mientras que la última aparición en las fuentes de su predecesor Guisclafredo se fecha hacia finales

---

49 AB 868: *Ad quem idem rex praemittens Engelramnum, camerarium et hostiariorum magistrum atque a secretis consiliarium suum, cum corona auro et gemmis ornata, sed et cum omni paramento regio culto ex culto, Carolomannum filium suum, diaconum et abbatem, cum scara e vestigio, sicut Salomon ei mandaverat, misit, et inde Audriacam villam gratia venandi perrexit.*

50 CR 241: *Casulamque sacerdotalem preciosam extrinsecus interstinctae ex auro cooperatam, quam mihi meus compater Francorum piissimus rex Karolus, pro magno, sicut est, transmisit dono.*

51 CL 13: [...] *cum cellulis sibi subiectis, una quae vocatur Flexus, quae est constructa in honore sancti Cucufati in territorio Carcasense super fluvium qui vocatur Atax cum omnibus appendiciis vel adiacenciis suis, alteram quae dicitur Caputspina que est dicata in honore sancti Petri principis apostolorum in territorio Narbonense, terciam quae nuncupatur Palma quae est sita in territorio Narbonense.*

52 UL 35: : [...] *cum cellulis sibi subiectis, una quae vocatur Flexus, que est constructa in honore sancti Cucufati in territorio Carcassense super fluvium, qui vocatur Atax, cum omnibus appendiciis vel adiacenciis suis, alteram que dicitur Capudspina, que est dicata in honore sancti Petri principis apostolorum in territorio Narbonense, terciam, que nuncupatur Palma, que est sita in territorio Narbonense.*

de 814 (Depreux 1997: 216-217, 401-403).<sup>53</sup> Es decir, en las mismas fechas de la inmunidad de Ludovico a favor de Lagrasse, y años antes de la primera alusión a Oliba. En segundo lugar, el mismo diploma de 838 aclara que el acto de Helisachar y Oliba *sicut Bellone C[omi]te et Gisclafredo filio eius terminatum est*. Los dos predecesores de Oliba, tanto Bellón como Guisclafredo, hicieron antes esa delimitación a favor del cenobio. En consecuencia, de estar imbricado con alguna de estas delimitaciones, el acto del 19 de noviembre de 814, cronológicamente al menos, parece corresponder mejor con el de Guisclafredo. En tercer lugar, la inmunidad de 814 fue concedida en Aquisgrán a decir del propio documento en el que Helisachar interviene como fedatario.<sup>54</sup> Es decir, nada indica que Helisachar se desplazara a la Marca Hispánica aquel año. Y, en cuarto lugar, el documento de 838 (CL 13) recoge separadamente la inmunidad de Ludovico y la delimitación de Helisachar con Oliba. Es más, a diferencia de la inmunidad del emperador, la delimitación de Helisachar y Oliba a la que remite la concesión de Pipino incluye la celda de Binozouls y, en relación a la de Flexus, precisa que los términos de esta dependencia corresponderán con los establecidos anteriormente por los condes sin decir nada de la inmunidad de Ludovico.<sup>55</sup> No hay motivo para asumir que el instrumento en cuestión aluda a un único acto celebrado en 814.

Así, como señala Depreux (1997: 238), es probable que la delimitación de los términos de Lagrasse realizada por Oliba y Helisachar se produjera en la misma época en la que Pipino confirmó la donación del villar de Moux al monasterio con la presencia de Oliba el 27 de septiembre de 827, cuando existe la certeza de que Helisachar estuvo en la Marca Hispánica. En la misma problemática. En cuyo caso cabe preguntarse si Pipino y Helisachar no coincidirían en Lagrasse. En fin, coincidieran o no, en Lagrasse se confirmaría un importante lazo entre estos y el conde Oliba durante esos años, ratificándose los nexos establecidos anteriormente por sus

---

53 Su primera aparición se encuentra en el primero de los tres documentos otorgados por Carlomagno y Ludovico en 812 (PPH), 815 (CHP) y 816 (CHS) con privilegios a favor de los *hispani* que habían huido, huían o iban a huir de Hispania asentándose en el sector oriental de la Marca Hispánica (Abadal 2009: 235-241; Depreux 2001; Chandler 2002; Larrea & Viader 2005). Todos ellos, entre otras cosas, les otorgan el derecho de hacerse con tierras en presura y reconocen la existencia de conflictos derivados en torno a su propiedad y fiscalidad durante los años en los que el conde Sigiwin de Burdeos fue expulsado y comenzó la revuelta de los vascones.

54 UL 35: *Signum Hludouuici serenissimi imperatoris. Helisachar recognovi et. Data XIII kalendas Decembris, anno primo Christo propitio imperii domni Hludouuici serenissimi imperatoris indictione<sup>o</sup>; actum Aquisgrani palatio region, in dei nomine feliciter amen.*

55 CL 13: [...] *decrevimus concedimusque praedicto monasterio Orobioni omnes fines vel terminia cum appendiciis suis, sicut Elisachar, fidelis genitoris nostri, et Oliba comes terminaverunt, cum cellula sibi coherenti quae dicitur Vinosolus et alteram quae vocatur Flexus quae est constructa in honore sancti Cucufati in territorio Carchasensi super fluvium qui vocatur Atax cum omnibus appendiciis et terminis suis, sicut a Bellone c[omi]te et Gisclafredo filio eius terminatum est.*

predecesores.

Es más, dado el pasado abaciado del hermano de Childebrando en Saint-Maixent, cuando el monasterio recibió la primera inmunidad en 815, y la entrega de la villa de Tizay a ruegos de su hijo Bernardo en 825, es posible que el propio Childebrando participara junto a Pipino en la segunda reforma de Saint-Maixent bajo los auspicios de Leodegario, antiguo obispo de la ciudad en la que Childebrando intervino como *missus* en 796. El mismo cenobio de Saint-Maixent, monasterio vinculado a una de las ramas de los nibelúngidas en ese momento y desde la primera noticia de sus abades en época carolingia (Richard 1886: LXII), también era relevante para la Marca Hispánica. En torno al cual se encuentra, precisamente, la variante *Leior-* de Leire.

El culto a Leodegario en Leire, con reliquias procedentes de Saint-Maixent, pudo pretender facilitar la incorporación de dirigentes pirenaicos a la hegemonía carolingia. Tras la última infructuosa expedición de 824, la advocación legerense propicia una estrategia más sutil con la que su(s) promotor(es) priorizaba(n) formas de concordia mediante el envío de reliquias o, mejor, con la implicación de agentes locales y carolingios en la fundación de monasterios,<sup>56</sup> según apuntan la participación de Gundbaldo y Atilio en la de Cillas o las variantes *Leior-* y *Leier-* de Leire. Estas variantes delatan la procedencia y presencia de algunos hablantes de romances norpirenaicos. Nos resulta muy cuestionable que ambas (particularmente *Leior-*) se implantaran solo con la entrega de las reliquias y la(s) correspondiente(s) ceremonia(s). Todavía más teniendo en cuenta que los protagonistas, presumiblemente, utilizarían la variante latinizada *Leodegarius*. La fijación y arraigo de las dos variantes, además de las del antropónimo *Leioario* preponderante en Navarra, sugieren algún tipo de contacto continuo y cotidiano con quienes las trajeron. Otro tanto cabe decir de sus respectivos usos (denotan un distinto prestigio o jerarquía que contrasta con el empleo local del antropónimo *Leioario*). A lo que añadiría, según pasaremos a ver inmediatamente, la presencia en el Pirineo occidental de ciertos cánones del concilio regional de Maguncia celebrado en 813 y, especialmente, de glosas en lengua germánica, entre otras obras propias del ámbito carolingio.<sup>57</sup>

---

56 Aunque los *monasteria* construidos al borde del dominio carolingio sirvieran para la integración de nuevos territorios (Depreux 2006b) y estuvieran promovidos por monasterios mayores, el vínculo era tenue. La distancia entre ellos podía ser de cientos de kilómetros (por ejemplo, sin ser los más alejados, entre el franco Corbie y el sajón Corvey hay al menos 600 km.) y, salvo excepción, no se ocupaban de abastecerlos. No se articulaban mecanismos de colaboración y memoria entre ellos (Rembold 2018: 146-187). El monasterio matriz se limitaba a suministrar en un principio las reliquias y monjes que debían conformar una comunidad de al menos 12 miembros evocando a los apóstoles (Elzière 2004: 40-41).

57 Salvo que los volúmenes fueran trasladados por monjes carolingios y estos se limitaran a regalar a otros locales los libros, objetos de prestigio entre otras cosas, además de confiarles las reliquias de su patrón, en un contexto en el que

### 10.5.- La cultura carolingia en el Pirineo occidental

Se ha identificado un buen número de obras carolingias copiadas en los *scriptoria* riojanos durante el siglo X, algunas de las cuales reflejan hábitos escriturales norpirenaicos (Díaz y Díaz 1983, 1991a, 2000; Miranda 2015). De Nájera y Valvanera son distintos manuscritos con obras de Esmaragdo de Saint-Mihiel. Entre ellas los *Comentarios a la Regla de San Benito*, cuyas letras capitales y abreviaturas delatan un ejemplar proveniente de la otra vertiente del Pirineo. Pero, como no podía ser de otro modo, es San Millán de la Cogolla el que más textos acapara.

Aquí fue copiado en 933 el *Liber ex floribus psalmorum* de Prudencio de Troyes. Así como la *Via regia* del mencionado Esmaragdo, un *speculum principis* dedicado a Ludovico, el *Liber metricus de suprascriptis uirtutibus* de Alcuino, y la carta escrita por este a Beato de Liébana. Estos tres textos forman un conjunto independiente en su correspondiente códice. Estas obras de origen carolingio fueron copiadas formando un corpus diferenciado. Por insistir en la obra de estos dos últimos autores, a lo largo del siglo X también fue copiado el *De fide Sanctae et Individuae Trinitatis* de Alcuino, o su *Vida de san Martín de Tours* elaborada por Sulpicio Severo pero con una introducción suya. Dado el culto a este santo en Cillas acaso provenía de este monasterio. Nos faltaría un ejemplar de una de las *passiones* dedicadas a Leodegario, presumiblemente una basada en la de Ursino. En 964 se compuso el único ejemplar conocido de *Versus ad pueros* de Ermoldo el Negro, obra dedicada a Pipino de Aquitania. Y ya en Cardena lo fue la *Diadema monachorum* de Esmaragdo.

Sin las implicaciones de las anteriores obras, también son relevantes un alfabeto griego de origen carolingio y unas glosas conciliares no hispanas, algunas de las cuales están escritas en lengua germánica. Manuel C. Díaz y Díaz (1991a: 144-145) atribuye a estas glosas un origen renano o bávaro, señalando “contactos e influencias que apenas imaginamos”. En fin, tal vez a ello apunte igualmente el autor de un códice del Archivo Capítular de Burgo de Osma elaborado presumiblemente en Pamplona (Díaz y Díaz 1983: 363) que debió manejar los cánones del concilio regional celebrado en Maguncia en 813 centrado, singularmente, en la disciplina monástica. Dicho sea de paso, nacido en Maguncia y, tras ser abad de Fulda, arzobispo de esta ciudad fue Rabano Mauro, cuyo *Comentario al Libro de los números* fue copiado en San Millán en 960. Y ya para

---

los restos del santo tenían un particular significado para los propios monarcas francos. Solo la venida de partidarios de Leodegario a Vasconia hacia finales del siglo VII, con unas connotaciones completamente diferentes, permiten presumir que la Iglesia pamplonesa tuviera un mínimo de interés previo por Leodegario.

acabar, sin pretender ser exhaustivos, contamos con una versión del *Libro de las centellas* de Defensor de Ligugé, o un prólogo a las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, el *Liber differentiarum*, que parece seguir o ser influido por un modelo ultrapirenaico. Su letra guarda parecido con el *Oracional gótico* de Silos elaborado muy avanzado el siglo IX en los Pirineos (Díaz y Díaz 1991a: 232-235). Como parece estarlo un temprano *Comentario al Apocalipsis* con abreviaturas impropias de los usos peninsulares y frecuentes en la otra vertiente de los Pirineos (Díaz y Díaz 1991a: 46-47). Su elaboración puede ser atribuida a los monasterios pirenaicos.

Y a estos libros habría que sumar los que, a decir de Álvaro de Córdoba, el propio Eulogio encontró en alguno(s) de los monasterios visitados que dan testimonio de la vida intelectual de los mismos: “la *Ciudad de Dios* de san Agustín, la *Eneida* de Virgilio, las composiciones métricas de Juvenal, los poemas satíricos de Flacco, los opúsculos elaborados de Porfirio, las colecciones epigramáticas de Adhelelmo, las fábulas métricas de Avieno, y una brillante antología poética de himnos católicos, con un gran número de otras cuestiones doctrinales de los grandes ingenios de la tradición, todo ello destinado a la sabrosa investigación de los estudios” traduce Lacarra (1972: 97-98).

A partir de la temprana fecha de estas copias se concluye “que los pujantes *scriptoria* riojanos del siglo X engulleron partes notables del patrimonio librario de los decadentes monasterios del Pirineo occidental” (Larrea 2009: 298). Me permito transcribir un amplio pasaje de la conclusión a la que llega Fermín Miranda (2015: 46):

La desigual penetración de los autores carolingios a lo largo de los territorios hispanocristianos permite, con todo, dibujar algunos perfiles de cierto interés. Por supuesto, una temática, la eclesiástico-religiosa, y un espacio, el de los condados precatalanes, alcanzan el mayor protagonismo. La reforma religiosa vinculada a la renovación benedictina, la exégesis bíblica y los homilarios destinados a la educación de los clérigos suponen la mayor y mejor parte de las copias, mientras que la vinculación política, jurídica y cultural del Pirineo oriental al imperio/reino franco sitúa los escritorios de esta zona en el mismo marco y modelo de desarrollo que los continentales de la misma órbita. Un modelo que se mantuvo, incluso, tras la ruptura capeta y el rechazo de la aristocracia catalana hacia el nuevo orden constituido.

Pero la intensidad que alcanza ese conjunto de obras en espacios más occidentales, sobre todo en el ámbito riojano vinculado al reino de Pamplona, permite intuir además una conexión ideológica singular que pone en relación no solo con las redes eclesiásticas y familiares del espacio de la

cordillera pirenaica, sino también, de modo directo, con el mundo transpirenaico que tuvo, a comienzos del siglo IX, una presencia política directa en el ámbito pamplonés.<sup>58</sup>

Es decir, la cultura carolingia en los monasterios pirenaicos debió tener mayor peso del que dan a entender las fuentes actualmente disponibles.

¿Cómo se articuló esa influencia o cultura carolingia en los Pirineos? Si, como se viene haciendo, nos apoyamos en las alabanzas dedicadas por Eulogio de Córdoba al monasterio de Siresa en su carta a Wiliesindo en 851 y, en sus palabras, las ansias que tenía por ir allí, así como en la alusión a los monarcas carolingios en sus primeros instrumentos, o en el hecho de ser el cenobio más favorecido por dirigentes locales en la primera mitad del siglo IX, este aparenta ser el foco principal (Lacarra 1972: 95; Miranda 2015: 38-39). No obstante, ciertas observaciones aconsejan matizar esta conclusión.

A pesar de cierta querencia por adjudicar a Siresa los libros que según Álvaro llevó Eulogio a Córdoba, aquel no llega a identificar el origen de los ejemplares como viene a reconocer Lacarra (1972: 97).<sup>59</sup> Álvaro, en realidad, parafrasea la carta de Eulogio<sup>60</sup> y exagera el número de monjes de Siresa, elevándolos de los casi cien reconocidos por Eulogio a la centena y media. Solo lo dicho por Eulogio y las obras o ejemplares reseñados, con los códices en los que fueron insertados, pueden ayudarnos a comprender mejor la ascendencia carolingia en los cenobios pirenaicos.

La carta de Eulogio, sin embargo, no ha sido interpretada en el conjunto de la retórica del cordobés, ni tampoco en el contexto político de la redacción de la misiva en 851 (ver siguiente capítulo). Por ejemplo, volviendo a los casi cien monjes que supuestamente conformaban la congregación de Siresa, este número resulta abultado en comparación con monasterios carolingios de mayor relevancia y mejor documentados.<sup>61</sup> Reafirma esta impresión el tamaño de su iglesia. Aunque parezca un criterio secundario y dependa de la desigual calidad de los trabajos

58 Más adelante el propio Fermín puntualiza que, “por contra, los espacios leoneses, incluida Castilla, presentan una situación muy diferente”.

59 “En efecto, de estos monasterios llevó consigo, según el testimonio de su amigo Álvaro [...]”.

60 VEul. 9: *In quibus locis multa uolumina librorum repperiens abstrusa et pene a multis remota hic remeans suo nobis in sacratissimo pector conlocauit.*

61 Hacia 854 la congregación de Redon, el principal monasterio bretón fundado en 832, todavía estaba formada por dieciocho monjes y en 870, antes de tener que huir de los vikingos, por veinticinco (Smith 2001). San Pedro de Gante, durante el abaciado laico de Eginardo (815-840), solo contaba con veinticuatro canónigos regulares. Sin embargo, a finales de este mismo siglo Balduino II de Flandes, yerno de Carlos el Calvo, fue enterrado allí, probablemente, junto a su esposa quien lo fue con seguridad. Mientras que la comunidad de la abadía de Niederaltaich en Baviera, formada por veinte monjes en su fundación por el duque Odilo en 741, se redujo a dieciséis durante el abaciado de Gozbaldo (825-855) a pesar de sus extensas posesiones.



arqueológicos realizados hasta la fecha, de las excavaciones se infiere unas plantas de similar tamaño de unos 15 x 15 metros para las iglesias de Leire (Iñiguez Almech 1966; Ocaña Eiroa 2006: 754) y Siresa (Puertas Tricas 1993: 33).

De hecho, tampoco los documentos de Siresa y sus correspondientes donaciones condales han sido estudiados en relación a sus coyunturas y al resto de actos realizados por las jefaturas vecinas. Es cierto que allí se menciona a los monarcas carolingios. No obstante, estas “huellas no van más allá de la mención del soberano” (Larrea 1990: 29). En fin, la única biblioteca de la que nos informa Eulogio, en la que revolvió “todos los volúmenes que allí había”, estaba en Leire. Monasterio en el que reconoce expresamente haber pasado “muchos días”, frente a Siresa donde estuvo “un poco de tiempo”.

Eulogio añade que, rebuscando entre los libros de Leire durante la estancia, encontró y copió una *Vita Mahometi*. Es decir, Eulogio estuvo trabajando en Leire, donde efectivamente había obras que él desconocía. Un opúsculo bastante rudimentario, pero que pudo ser redactado en el mismo monasterio y que fue reproducido en los principales códices riojanos del siglo X vinculados a la dinastía pamplonesa (Díaz y Díaz 1970: 153-156, 166-167). En este sentido Fermín Miranda (2015: 41) destaca la coincidencia entre el ascenso efectivo de García Sánchez a partir de 931 y la copia de la *Via Regia* de Esmeraldo en 933. Pone el foco sobre el valor y uso de estas obras ultrapirenaicas por la monarquía pamplonesa en los monasterios riojanos. Pues bien, sin poder saber si fue el mismo ejemplar, una de estas obras de fuerte significado político para los pamploneses copiado en los códices riojanos, el opúsculo *Vita Mahometi*, estaba en Leire.

### **10.5.1.- El temor de Dios de los monjes de Leire**

En Leire “residían unos hombres señalados por el temor de Dios” a decir de Eulogio de Córdoba.<sup>62</sup> Es una escueta y escasa reseña del cenobio frente a la exuberante descripción dedicada a Siresa, algunos de cuyos monjes “brillan como astros en el cielo”. Nombra el culto a san Zacarías, a su abad Odoario y las distintas virtudes y labores que florecían en la comunidad de Siresa, propias de la vida monástica en todas sus tradiciones desde antiguo (caridad, humildad, magnanimidad,

---

<sup>62</sup> Epis. 2: *Prius autem quam ad eundem locum accederem, plures apud Legerense monasterium commorans dies praecipuos in Dei timore uiros ibidem manere cognoui.*

obediencia, laboriosidad, hospitalidad).<sup>63</sup> ¿Pero debemos detenernos en esta primera lectura?

Eulogio utiliza frecuentemente la expresión *temor de Dios*<sup>64</sup> o variantes.<sup>65</sup> Podría pensarse en un simple y vacío recurso retórico. Su uso, sin embargo, da a entender un contenido más o menos preciso en toda la obra y con unas fuertes implicaciones. De hecho, la mayoría de estas menciones las utiliza en relación a los fundadores y rectores de los monasterios de Tábanos (Jeremías) y Cuteclara (Artemia), principales focos del movimiento martirial que él lideraba, y en los relatos de la vida y muerte de no pocos mártires (Perfecto, Gumesindo, María, Walabonso, Rodrigo, Salomón, Fándila, Isaac, Jorge, Sabigoto, Benilde, Leovigildo).<sup>66</sup> Establece una estrecha relación entre la expresión y el martirio. Dato no desdeñable si tenemos en mente el escrupuloso esmero de la redacción y la intención abiertamente apologética de sus textos.

Según entiende el *temor de Dios* se aprende. El mártir cordobés relaciona la adquisición del temor con la enseñanza. Así lo indican distintos pasajes dedicados a varios mártires. De Gumesindo dice que “brilló en el temor de Dios por una digna formación de sus maestros en la basílica de los Tres Santos”<sup>67</sup> añadiendo antes que “fue inscrito en la milicia de Dios”. De María y Walabonso que “el padre volvió a llevar también junto a Artemia al niño con el fin de educarlo, de modo que los dos futuros mártires progresaron grandemente en el temor de Dios por la gracia del Espíritu

---

63 Epis. 2: *Et maxime libuit adire beati Zachariae ascysterium, quod situm ad radices montium Pyrenaeorum in praefatae Galliae portariis, quibus Aragus flumen oriens rapido cursu Seburim et Pampilonam irrigans amni Cantabro infunditur, quod famosissimis in exercitatione regularis disciplinae studiis decoratum toto refulgebat occiduo. Sed tu, pater, iuuas anhelantem et salutari consultu instruis abeuntem pioque fratrum comitatu foues pergentem [...]. Deinde alia atque alia loca peragrans tandem diuino munere ad illud quod saepius desiderabam perueni coenobium. Praeerat quippe ei tunc Odoarius abbas, summae sanctitatis magnaue scientiae uir, qui ultra quam referri potest nos digne suscipiens omnem erga nos humanitatem exhibuit. //In illo etenim beatae congregationis collegio, quod paene centenarium numerum excedebat, ueluti sidera caeli alii quidem sic, ceteri uero sic diuersis meritorum uirtutibus emicabant. Florebat in nonnullis perfecta caritas Xpi, quae foris mittit timorem; plerosque alto culmine extollebat humilitas, qua sese unusquisque iuniore inferior reputans imitatores praeceptorum Dei fieri contendebant; multi etiam, cum essent corpore imbecilles, uirtute tamen magnanimitatis subnixi, alacrioribus animis iniunctum exercebant obsequium. Sic quoque in aliquos principatum suum oboedientia, quae omnium uirtutum magistri est, uindicans suos non patiebatur executores degenerare, sed supra uires grandia exercere compellebat, quoscumque suo munere illustrauerat. Operabantur omnes certatim, alter alterum inuitans contendebat praecellere. Augebatur inuicem ardor placendi Deo et fratribus et unusquisque propriae artis industriam ad communem profectum exercitabat. Exercebant alii peregrinorum et hospitem diligentius curam et quasi declinanti Xpo ad hospitia eorum omnibus aduentantibus obsecundabant. Cum uero toto essent, nullus murmurans, nemo arrogans intererat. Studebant cuncti silentio totamque per noctem furtiuis precibus incumbentes nocturnum chaos peruigili meditatione uincebant, magna se circumspectione uallantes, ne psalmistae denotarentur oraculis, qui ait: “Dormierunt somnum suum et nihil inuenerunt”.*

64 *Dei timore, timore Domini, timoris Dei, timoris Domini, timor Domini.*

65 *timorata, timoratis, timoratus, timoris*, traducidos por Aldana García también como “temor de Dios”. A esta lista hemos añadido el *sancti timoris* de la mártir Sabigoto que la traductora entiende como “santo temor”.

66 Son algo más del doble los mártires que quedan fuera.

67 MS 2 9 1 6: *Per sacrum clericatus ordinem caelesti adscriptus militiae apud basilicam sanctorum trium, qua Faustus, Ianuarius et Martialis martyres praesentialibus corporum suorum fauillis quiescunt, digna paedagogorum educatione in Dei timore clarescit.*

Santo”.<sup>68</sup> Y de Sabigoto que “allí la santísima Sabigoto reside frecuentemente con las siervas de Dios, allí aprende la diligencia de todo santo temor”.<sup>69</sup> Aquí se asimila a los mártires con “valerosísimos atletas”.

Hay una última referencia igualmente reveladora de la relación entre el *temor de Dios*, el esfuerzo intelectual y el martirio. En el referido prólogo del *Apologético* Eulogio considera “conveniente que los hombres más sabios y temerosos de Dios investiguen los egregios combates de los benditos mártires” (AM 1 1 1 4). El *temor de Dios*, por tanto, no está en manos de cualquiera, y los que lo poseen son aquellos a quienes se encomienda el estudio de la entrega martirial, entre ellos los fundadores de los monasterios implicados en el movimiento. Su aprendizaje depende de la gracia divina y conlleva disciplina.

Algunas de estas expresiones gradúan esa cualidad. El *temor de Dios* se puede percibir y medir de algún modo. Así a Jeremías lo califica como “dotado de suma reverencia y temor de Dios”.<sup>70</sup> De Banilde dice que era “no escasamente temerosa”.<sup>71</sup> Y en el aludido prólogo del *Apologético* alude a “los hombres más sabios y temerosos de Dios”.<sup>72</sup> Ese temor para Eulogio no es un concepto etéreo u oscuro utilizado de manera un tanto ampulosa. Al valerse de los mismos términos para los monjes de Leire no está saliendo al paso con unos términos elogiosos pero huecos en su contenido.

El cordobés nos da más detalles de esta instrucción. Su adquisición es necesaria para el martirio o está estrechamente ligado a él. Perfecto, el primer mártir, necesitó del *temor de Dios* para asumir su destino después de haber mostrado alguna duda.<sup>73</sup> Ya en la celda, “provisto del mayor respeto al temor de Dios y a la santidad, entregado a las vigiliias, las oraciones y los ayunos,

68 MS 2 8 10 8: *At non post multum tempus praedicto sacerdote Salvatore mundo recedente puerum etiam ad se nutriendum pater reduxit, qui dou futuri martyres gratia Spiritus Sancti in Dei timore magnopere proficiunt.*

69 MS 2 10 15 12: *Inde athletae fortissimi hauriunt documentum, inde instituta percipiunt, ibi se poculo uitae perennis ingurgitant, ibi sanctissima Sabigotho frequenter cum ancillis Deis moratur, discit ibi totius sancti timoris industriam, ibi geminum pignus sub beatarum tutela constituunt.*

70 MS 2 2 1 10: *Siquidem in eodem coenobio uirum summa timoris Deis reuerentia praeditum Hieremiam patruelem habebat.*

71 MS 3 9 1 2: *Denique hos sequens Benildis femina aetate iam prouecta et, ut ferunt, non medie timorata sub professione ceterorum occubuit XVII Kalendas Iulii, aera qua supra.*

72 AM 1 1 1 4: *Egregia beatorum certamina martyrum feliciumque monumenta uirorum, qui Deo fautore totius uanitatis respuentes affectum specimen belligerandi praecipuum mortalibus reliquerunt, licet a prudentioribus timoratis indagari sit congruum et iure a iustificatis quodam priuilegio sanctimoniae exponi sit ratum.*

73 MS 2 1 3 26: *Uadit Xpi exultantibus animis abdita carceris petens laetusque illum reorum specum quasi ad epulas inuitatus ingreditur. Ubi summa timoris et sanctimoniae reuerentia praeditus, uigiliis, orationibus atque ieiuniis inseruiens, fertur suam sententiam, quam dudum ante iudicem formidine mortis negauerat, fortiori mente in uirtute Sancti Spiritus confirmasse.*

confirmó, según se dice, con un ánimo más fortalecido en la virtud del Espíritu Santo, su opinión, que hacía poco había negado ante el Juez por miedo a morir”. Es entonces cuando se le puede llamar, como hace, “soldado de Cristo”. Para Eulogio el divino temor es imprescindible en el martirio. Como en una de las citas anteriores, se insiste en que este temor es una gracia.

En otro pasaje vuelve a dejar fuera de toda duda la cercanía del temor divino y el testimonio martirial. Los mártires son los campeones, los más señalados, la vanguardia en este temor. En el libro primero del *Memorial de los santos*, para explicar la ausencia de milagros atribuibles a los voluntarios, y replicar así a los que veían en esta carencia la infamia de sus muertes, afirma que “la santidad, el temor del Señor y el culto del Reino celestial progresan por la iniciativa de los idóneos y los perfectos”<sup>74</sup> en una alusión genérica, pero en la cual cabe entender una referencia a los mártires. E inmediatamente crea un contraste subrayando la trascendencia de este temor y saber frente a la banalidad de otros conocimientos (“en cambio, las señales y los milagros las hacen los santos y los réprobos que no proporcionan en ocasiones ninguna otra cosa que conocimiento vano a los hombres”).

Del anterior párrafo se colige igualmente que la vanguardia en el *temor de Dios* es de todos “los idóneos y los perfectos”. Es, por tanto, comprensible la inclusión entre estos perfectos y temerosos a Jeremías (fundador del cenobio tabanense y tío del mártir Isaac) y a Artemia (rectora de Cuteclara y madre de los mártires Adolfo y Juan). La cercanía de estos y los mártires resulta clara. Jeremías y Artemia podrían estar entre los sabios llamados a investigar los “egregios combates” y, como el propio Eulogio, a encabezar con su dirección el movimiento martirial.

En resumidas cuentas, el *temor de Dios* es el temor propio de los perfectos que requiere un esfuerzo intelectual, el de los implicados, dispuestos y preparados para el martirio o para estudiar el comportamiento de los mártires. Y es precisamente este temor, en el mayor grado, el que define a la congregación legerense de manera exclusiva en la carta de Eulogio a Wiliesindo. Inmerso en el combate contra el islam y los cristianos opuestos a su movimiento, Eulogio debía sentirse plenamente identificado con los monjes de Leire.

---

74 MS 1 1 15 14: *Miracula denique dum aut propter fidem credentium aut propter futuram credulitatem adstantium Dei prouidentia operatur, non tam nos in eorum admiratione debemus stupere quam prouida compensatione intueri si eorundem effectores signorum expulsis uitiiis morum honestate praececellant; si saeculo mortui Deo uiuant; si propter illam ueram caritatem, quae cuncta charismatum dona exuperat, omnes affectiones mundi pro nihilo pensant; si acceptam uirtutem non ad suam gloriam, sed ad beneficium referunt collatoris; si attentis auribus cordis ueri magistri admonitione percepta non quia daemona eis subiciantur tripudiant, sed quia nomina sua scripta sunt in caelsi exsultant.*

### 10.5.2.- El temor de Dios y la reforma carolingia

Entre los reformadores del monasticismo franco en el período carolingio también estaba presente el *temor de Dios*. Entre ellos destacan dos. Poco podemos añadir basándonos en el principal, en Benito de Aniane. La *Concordia regularum*, elaborada paulatinamente desde su llegada a Aniane en 780 y que adquirió su forma definitiva al llegar a Aquisgrán en 814, en el ambiente reformador de los años 816-817, y el anterior *Codex Canoniarum et Monasticarum* (Bonnerue 1999), están compuestas por extractos de reglas precedentes. Sus alusiones al *temor de Dios*, por tanto, no informa del interés propio de Benito de Aniane por esta expresión. Ahora bien, dado que su primer apoyo es la *Regla Benedictina*, incluida su ascesis, la expresión y su significado tiene una gran relevancia para la vida monacal en su obra y el conjunto de la Iglesia carolingia.

El capítulo séptimo de la *Regla Benedictina* está dedicado al ejercicio espiritual, cuya raíces se encuentran en Juan Casiano, y que, según dice, el monje debe practicar ascendiendo por doce grados con la guía del *temor de Dios*: “el primer grado de humildad consiste en que poniendo siempre ante sus ojos el temor de Dios, [el monje] huya echarlo jamás en olvido”.<sup>75</sup> Es decir, la ascesis benedictina se inicia con el *temor de Dios* ante los ojos, siendo imprescindible para cumplirlo hasta el final.<sup>76</sup> Y es esta, precisamente, la primera de las virtudes ascéticas aludidas por Eulogio en su misiva.

No obstante, el autor más importante a nuestro objeto, cuyas obras fueron copiadas en los *scriptoria* riojanos en el siglo X, es Esmaragdo de Saint-Mihiel. En el sexto capítulo de su *Comentario a la Regla Benedictina*, título presente en los monasterios riojanos con un ejemplar norpirenaico, tras desarrollar el concepto en el prólogo ampliamente, reconoce de manera expresa la necesidad del *temor de Dios* durante toda la ascesis.<sup>77</sup> Es más, en él el culmen del *temor de Dios* y

---

75 RB VII.10-11: *Primus itaque humilitatis gradus est, si timorem Dei sibi ante oculos semper ponens, oblivionem omnino fugiat; et semper sit minor omnia quae praecepit Deus, ut qualiter et contemntes Deum gehenna de peccatis incendat, et vitam aeternam quae timentibus Deum praeparata est, animo suo semper evolvat.*

76 Esa ascesis culmina en el duodécimo grado, en “aquella caridad de Dios que, siendo perfecta, excluye todo temor”. En este pasaje, como indica su traductor y comentarista Cunill (Colombas 1968: 397-417), se desarrolla la doctrina del *temor de Dios*, “que acompaña al alma en su ascensión espiritual y va transformándose paulatinamente [...] El aumento de la caridad reduce y achica constantemente la servidumbre temerosa hasta que, siendo aquella perfecta, queda esta eliminada”. El *temor de Dios* se transforma en la *caritas Dei*. Hay una imbricación entre ambos conceptos que únicamente se deshace cuando el monje, desprendido de todo, se vuelve un “obrero purificado de vicios y pecados” según recoge la propia *Regla Benedictina*.

77 Respecto al primer grado indica que el recuerdo del *temor de Dios* hace al hombre prudente, modesto, justo, recto y honesto, pio, benigno, misericordioso, humilde, clemente, sobrio, temperado y pródigo en todas las acciones. Al inicio del cuarto grado, una cita bíblica menciona la necesidad de justicia y temor para servir a Dios, que no puede ser sino el

el *amor a Dios* en Esmaragdo es lo mismo. Esmaragdo resuelve la paradoja en su *Diadema monachorum*, donde aclara que el *temor de Dios*, contrapuesto al miedo al castigo, consiste en desear tener Su presencia. En otras palabras, en el miedo a no tenerla.

Tanto en la *Diadema Monachorum* como en la *Via Regia*, ambas obras elaboradas en los años de la reforma monástica y presentes en las bibliotecas riojanas durante el siglo X, Esmaragdo dedicó sendos capítulos al *temor de Dios* bajo el título de *De timore* en los que reitera lo dicho en sus *Comentarios*. Es particularmente interesante la *Diadema Monachorum* pues, además de explicar dicha paradoja de la dualidad del *temor de Dios*, recoge una cita bíblica (I Juan IV) que también se encuentra en la carta de Eulogio, según la cual quien teme no tiene la perfecta caridad y que esta expulsa el temor.

En definitiva, mientras que Benito de Nursia reconoce en el *temor de Dios* un instrumento de la ascesis monástica, con Benito de Aniane y, singularmente, con Esmaragdo ese temor dentro del conjunto de la *Regla Benedictina* se integra en la *renovatio* carolingia, incluyéndose también en la reformulación ideológica de la figura del emperador. El propio Leodegario de Autun fue el primer impulsor de esta regla en el reino merovingio. En el canon XV establecido en el concilio por él celebrado se hace una pequeña sinopsis de la *Regla Benedictina* (Moyse 1973: 422-423).<sup>78</sup> En definitiva, desde la retórica de Eulogio y los principales autores carolingios, el parco elogio dedicado a los monjes de Leire, eminentes en el *temor de Dios*, no les resta importancia ante los de Siresa y sus distintos carismas. Más bien al contrario.

---

*temor de Dios* como reconoce en la *Via Regia*. En el décimo grado señala que no tiene el *temor de Dios* en el corazón quien se presenta con risa fácil y voz estentórea. Y al final del capítulo, culminando la progresión por los doce grados de humildad, alude a la transformación del temor en amor. De hecho, al concluir, hace un resumen del ascenso hasta la contemplación de Dios en el Sión y la Jerusalén celestiales partiendo del temor.

78 Conc. Leod. XV: *De abbatibus vero vel monachis ita observare convenit, ut, quicquid canonum ordo vel regula sancti Benedicti edocet, et implere et custodire in omnibus debeant. Si enim haec omnia fuerint legitimae apud abbates vel monasteria conservata, et numerus monachorum Deo propitio augebitur et mundus omnis per eorum orationes assiduas omnibus malis carebit contagiis. Sint monachi omnes omnino oboedientes, sint frugilitates decore pollentes, in opere Dei ferventes, oratione instantes, in caritate perserverantes, ne propter negligentiam aut inobedienteiam hosti circumnuntiant ac rugienti et quarent quem devoret cibus efficiantur. Sit eis cor unum et anima una. Nemo aliquid suum esse dicat; sint eis omnia communia; in commune laborent, hospitalitatis omnino sint receptores.*



## CAPÍTULO XI. LOS *ANNALES FONTANELLENSIS* Y EULOGIO DE CÓRDOBA: *pax y amicitia* en el *confinium* vascón (848-851)

### 11.1.- Introducción

Al designar el monasterio legerense, Eulogio de Córdoba utiliza exclusivamente la variante *Leier*-<sup>1</sup> del topónimo sin hacer explícito, en ningún caso, el culto a Leodegario de Autun en Leire. Esta omisión no deja de ser un problema para nuestra principal tesis siendo Eulogio un destacado dirigente de la Iglesia mozárabe, sumamente cuidadoso con sus escritos, que en la epístola al obispo Wiliensindo de Pamplona reconoce abiertamente la legitimidad de Carlos el Calvo frente a Pipino II, y sus apoyos en Gascuña y la Marca Hispánica.<sup>2</sup>

Dos de las tres alusiones de Eulogio al cenobio se encuentran, precisamente, en la referida carta. Escrita el 15 de noviembre de 851, durante su primera estancia en la cárcel de Córdoba, en ella rememoraba su estancia en Pamplona y en los monasterios pirenaicos a donde llegó, según dice, buscando noticias de sus hermanos. Y, aun de manera sumamente escueta, Eulogio recuerda el paso por Leire dedicando unas pocas palabras a su congregación. Lo que nos ha permitido entender mejor los parámetros en los que percibió el cenobio. Pues bien, es en este pasaje donde no deja de sorprender la ausencia de una mención a la advocación carolingia. Particularmente por mencionar poco antes el culto a Zacarías en Siresa. La tercera ocasión en la que emplea el topónimo, por su parte, aunque de interés por cuanto alude a la biblioteca de Leire, no arroja luz en lo que ahora nos ocupa. Se encuentra en un pasaje del *Apologético de los mártires* dedicado a la *Vita Mahometis* que allí encontró y copió, sin que en él se eche en falta la omisión al santo y antiguo abad de Saint-Maixent. Así, el presente capítulo está dedicado a la carta dirigida al obispo de Pamplona y a su contexto. Pretendo ahondar todo lo posible en los extremos de la epístola para comprender dicha omisión.

---

1 Dos menciones en la carta a Wiliensindo: *autem quam ad eundem locum accederem, plures apud Legerense monasterium commorans dies praecipuos in Dei timore uiros ibidem manere cognoui* (Epis. 2); *et carissimus patres nostros, id est, Fortunium Legerensis monasterii abbatem, cum omni collegio* (Epis. 13). La tercera en el *Apologético de los mártires*: *essem olim in Pampilonensi oppido positus et apud Legerense coenobium demorarer cunctaque uolumina* (AM 1 1 15 1).

2 Volvemos a aclarar que en ningún momento hubo una articulación política o militar carolingia bajo la denominación de Marca Hispánica. Seguimos utilizando este concepto de forma genérica para designar el *confinium* pirenaico y el conjunto de solidaridades entretejidas en este espacio.



Antes, no obstante, se debe atender otra noticia que parece implicar a los pamploneses en las políticas carolingias. La última que podría afectar a parte de la Vasconia peninsular en las dinámicas franco-aquitanas. Los breves *Anales de Fontanelle*, redactados en la desembocadura del Sena entre 875 y 885 (Laporte 1951), informan de la presencia de una embajada, enviada por dos duques navarros llamados *Mitio* e *Induo*, en la asamblea celebrada en junio de 850 en Verberie.<sup>3</sup> De acuerdo a la noticia Carlos el Calvo, además de aceptar sus obsequios, les concedió la paz que solicitaban. Una paz que coincide con el largo conflicto abierto por el control sobre Aquitania entre el propio monarca y Pipino II, y que de forma intermitente durará desde el fallecimiento de Ludovico Pío en 840 hasta la ejecución del pretendiente en 864 y el fracaso de Carlos el Niño de erigirse en monarca aquitano al margen de su padre. Al norte de los Pirineos Pipino II fue apoyado por el rebelde Sancho Sánchez, mencionado por Eulogio en la misma carta, hasta reconciliarse igualmente con el soberano franco hacia 852.

A su vez, según recoge una escueta noticia conservada en el *Libro Gótico* de San Juan de la Peña, fechada por el editor de forma orientativa hacia 850 por los intervinientes (DML 2), en las décadas centrales del siglo IX fue fundado el monasterio de Fuenfría por el rey García Iñiguez, el obispo Wiliesindo de Pamplona y el abad Fortún de Leire en las inmediaciones del cenobio regido por el último. La fecha, en realidad, debe entenderse como *post quem*, ya que según se indicará de acuerdo a las fuentes árabes aquel año todavía vivía Iñigo Jiménez, mientras que la primera alusión a García Iñiguez la encontramos en la misma carta de Eulogio escrita el 15 de noviembre de 851. Al efecto se entregó a la nueva congregación un espacio en el que hay constancia del culto a san Acisclo. Un santo cordobés cuyas reliquias fueron enviadas al obispo Wiliesindo acompañando a la epístola de Eulogio, y estrechamente ligado en ese momento al movimiento martirial liderado por este.

En lo que sigue, pues, haciéndome eco de la posible convergencia entre las aspiraciones imperiales de Carlos el Calvo y Eulogio advertidas por Nelson (1993), veremos la fuerte relación entre la carta del cordobés, el primero de los textos en valerse del topónimo legerense, y la elaboración de un discurso combativo contra el islam y el Emirato, auspiciado por el rey franco tras afirmarse en Aquitania, y en el marco de los acuerdos alcanzados entre el monarca franco y los delegados navarros durante la asamblea de Verberie. Este discurso, a nuestro entender, aunó el

---

<sup>3</sup> AF 850: *Carolus placitum in Vermeria palatio tenuit in mense Iunio. Ibi ad eum legati uenerunt Induonis et Mitionis ducum Nauerrorum dona afferentes, paceque petita et impetrata reuersi sunt.*

conjunto de las élites pirenaicas, tanto las locales como las de ascendencia carolingia. En fin, la carta de Eulogio se incardinaría en la problemática peninsular. Para el cordobés y sus acólitos el culto a Leodegario, frente a san Acisclo o las mismas Nunilo y Alodia martirizadas el 21 de octubre de 851 (menos de un año después de redactar la misiva) no lejos de Leire, donde se les rendiría culto, y a las que Eulogio dedica un capítulo de su *Memoriale Sanctorum*, carecía de particular significado. Es decir, la alusión a Leire, así como el eludido reconocimiento al santo carolingio, estarían condicionados por el objeto de la misiva. Y, de algún modo, otro tanto cabría pensar sobre los elogios dedicados a Siresa.

## 11.2.- Fuenfría, Verberie y el contexto aquitano

De acuerdo a los *Annales Bertiniani*, en 847 todos los cristianos del Emirato solicitaron ayuda a Carlos y a sus eclesiásticos.<sup>4</sup> Prescindiendo de la hipérbole del cronista, es una noticia a destacar. Esta parte del texto analístico corresponde a Prudencio, el ya mencionado obispo hispano de Troyes cuyo nombre original, de acuerdo a lo dicho por Hincmaro al inicio de su parte en los mismos anales era *Galindo*.<sup>5</sup> Antropónimo tradicionalmente relacionado con la onomástica del Pirineo occidental, aunque no exclusiva de ella, incluyendo la de sus jefaturas. En particular la de los condes de Aragón.

A decir de dichos anales, el motivo de la petición fueron las provocaciones de Bodo, un apostata converso al judaísmo proveniente de la corte de Aquisgrán y, posiblemente, vinculado al círculo de alamanes de la emperatriz Judith (Riess 2005: 133-140; 2019: 41). Incitaba a los musulmanes y al propio emir contra los cristianos. A quienes amenazaba con la muerte si no abrazaban la insania judía o la demencia sarracena. Pues bien, teniendo en cuenta la polémica epistolar sostenida por Bodo y Álvaro “en torno al año 840” (Cerro Calderón & Palacios Royán 1997: 9), es presumible que, junto a Álvaro, el propio Eulogio también combatiera ese hostigamiento en Córdoba. Quien solicitó la ayuda creía poder encontrarla en la Iglesia franca, y es

---

4 AB 847: *Bodo, qui ante annos aliquot christiana veritate derelicta ad Iudaeorum perfidiam concesserat, in tantum mali profecit, ut in omnes christianos Hispaniae degentes tam regis quam gentis Sarracenorum animos concitare studuerit, quatenus aut relictis christianae fidei religione ad Iudaeorum insaniam Sarracenorumve dementia se converterent, aut certe omnes interficerentur. Super quo omnium illius regni christianorum petitio ad Carolum regem regnique sui episcopos ceterosque nostrae fidei ordines lacrimabiliter missa est, ut memoratus apostata reposceretur, ne diutius christianis illic versantibus aut impedimento aut neci foret.*

5 AB 861: *Galindo cognomento Prudentius, Tricassinae civitatis episcopus, natione Hispanus.*

a Eulogio a quien encontramos en los monasterios del Pirineo occidental el siguiente año.

Riess (2005: 150-152) advierte de que solo el relato de los *Annales Bertiniani* establece una relación entre estos hechos. Duda de la relación entre el supuesto acoso a algunos mozárabes por Bodo y la petición de ayuda de los hispanos al rey carolingio. A su entender ningún otro dato establece una causalidad entre ellos. Pero ello, no obstante, no niega que, en última instancia, la procedencia de Bodo así como la problemática judía sirvieran a Prudencio para incitar el interés de Carlos el Calvo en las cuestiones hispanas cuando, precisamente, el monarca procuraba afirmarse sobre Pipino II en Aquitania. Es más, en los mismos *Anales de San Bertín* la noticia de la coronación del monarca carolingio en Orleans en 848 sigue inmediatamente al ataque e incendio de Burdeos por los vikingos con la ayuda de judíos.<sup>6</sup> Prudencio aflora la cuestión judía durante esos años.<sup>7</sup>

Nelson (1993: 73-75) sugiere una confluencia entre el movimiento martirial impulsado por el cordobés y Carlos el Calvo. A su entender suficientes indicios señalan la naturaleza política de la revuelta cordobesa. Estos serían el que Eulogio llamase a sus hermanos exiliados; la denuncia de los tributos impuestos a los cristianos (también aludida en la carta remitida por Ludovico a los de Mérida en 826);<sup>8</sup> así como el interés de dejar patente en su misiva al obispo Wiliesindo de Pamplona la distancia abismal entre su situación en Córdoba y la del obispo pamplonés bajo la autoridad de un príncipe cristiano. Pero el indicio en el que más hincapié hace es la participación de Mancio, un posible cortesano y notario del rey franco, en la embajada dirigida a Hispania y encabezada por el monje Usuardo en 858. Una misión que, a pesar de encomendársele la obtención de reliquias de san Vicente, volvió con restos de los mártires Natalia, Aurelio y Jorge, tres de los ejecutados en la capital del Emirato en 582. En Córdoba, añade el relato de Aimonio en la correspondiente *translatio*, Usuardo se encontró con Eulogio (Dubois 1965: 94, 128-134). A quien dedica grandes elogios (Lara Olmo 1999: 69): *Memorabilis et Deo dignus sacerdos Eulogius, qui et ipse postea glorioso donatus martyrio, egem Christum consummatus miles ovando petivit.*

---

6 AB 848: *Dani Burdegalam Aquitaniae, Iudaeis prodentibus, captam depopulamque incendunt. Aquitani desidia inertiaque Pippini coacti, Carolum petunt, atque in urbe Aurelianorum pene omnes nobiliores cum episcopis et abbatibus in regem eligunt, sacroque chrismate delibutum et benedictione episcopali solemniter consecrant.*

7 En 826-827, el también hispano Agobardo de Lyon, además de componer distintos textos antisemitas, dirigió a Ludovico unas admonitorias epístolas con denuncias contra los judíos de su ciudad para, según Heil, recuperar el favor del emperador. Aunque para De Jong (2009: 144-145) esta afirmación sea aventurada, al constatar la ausencia de posteriores escritos similares una vez logrado su objetivo, ella misma concluye diciendo que tales acusaciones cumplieron su función y que luego fueron desechadas.

8 Para la relación entre la revuelta de Eulogio y las cargas fiscales Manzano (2006: 336-341).

Nelson sospecha, igualmente, del martirologio compuesto por el propio Usuardo en Saint-Germain-des-Prés. Comenzó a elaborarlo hacia 850 y lo concluyó hacia 865 (Dubois 1965: 136). Si bien, la obra posiblemente estaba casi concluida antes de su viaje, completándose a su regreso con buena parte de los mártires cordobeses tras haber sido informado de primera mano por Eulogio (Dubois 1965: 93-96). Las fechas de inicio y conclusión se han de valorar debidamente. Más teniendo en cuenta que el objetivo inicial era hacerse con las reliquias de otro santo hispano como era Vicente y que la razón de no poderse hacer con ellas debido a su traslado a Italia es negada inmediatamente (Dubois 1965: 130).

Cabe recordar que en 580 los restos de Vicente y Félix también fueron llevados a París por un siervo del obispo Amelio de Bigorra, colaborador del rey Leovigildo y Bladastes (DLH IX.6). Ese año dicho siervo y el emisario visigodo Agilán pasaron por Tours de camino a París y la corte de Chilperico, respectivamente, y ambos tuvieron problemas con el obispo. El primero por pretender obligar a Gregorio a que guardara el debido respeto a las reliquias. No se puede afirmar con seguridad que los dos formaran parte de la misma embajada visigoda. Pero los restos de Vicente en 580, cuando se daba inicio a la aproximación entre Leovigildo y Chilperico, también tuvieron un significado político. Ténganse en cuenta, además, las estrechas relaciones del mártir oscense san Vicente con Zaragoza, ciudad de la que Carlomagno pretendió apoderarse en 778. Fue discípulo del obispo Valero de Zaragoza. Y, a decir de Gregorio de Tours (DLH III.29), quien protegió la ciudad de la incursión franca dirigida por Childeberto y Clotario.

Asimismo, en el siglo IX también fue compuesto para Saint-Germain-des-Prés un pasionario de mártires zaragozanos, como también el de Natalia, Aurelio y Jorge a partir del capítulo a ellos dedicado en el *Memoriale sanctorum* de Eulogio (Dubois 1965: 94-95). Acaso escrito expresamente por él mismo para la *translatio* (Riess 2019: 121).

Nelson plantea que el martirologio fue auspiciado por Carlos para afirmar un discurso imperial y erigirse de esta forma en cabeza de toda la casa carolingia. A su entender la implicación de Carlos en las cuestiones peninsulares y sus conexiones con los sectores más combativos de la mozarabía tenían un doble objetivo. Por una parte, servirían para buscar aliados y fortalecer su posición ante Pipino II. Y, por otra, le permitiría extender su dominio hasta, al menos, los señores del valle del Ebro de quienes podía obtener presentes. Aunque, dicho lo cual, implicar a Eulogio y su viaje al Pirineo occidental en dinámicas transfronterizas no supone imaginarlo como un agente carolingio. Siguiendo a Nelson, resulta más asequible entender que el futuro mártir aprovechara el

fortalecimiento de un rey franco a ambos lados de los Pirineos, y el renacer de sus intereses por la península, para hacerse un hueco en la agenda carolingia.

Por otro lado, se ha de considerar la aproximación de pamponeses y carolingios después del viaje de Eulogio por el Pirineo en 848, poco más de un año antes de redactar la misiva a Wiliesindo. Los *Annales Fontanellenses* informan de una embajada formada por legados de los duques navarros *Induo* y *Mitio*. Según consignan, en junio de 850 estos emisarios se presentaron ante Carlos el Calvo en la asamblea de Verberie con presentes y una petición de paz, añadiendo que la solicitud fue aceptada por el monarca carolingio.

Hay un detalle relevante a no descuidar. La noticia sobre la presencia de los navarros en la asamblea carolingia en 850 coincide con el inicio del abaciado de Luis en el monasterio de Fontanelle (850-867), quien, además de pariente de los monarcas carolingios fue canciller de Ludovico y archicanciller del propio Carlos el Calvo, además de abad de Saint-Denis y Saint-Riquier. Es decir, la inclusión de esta noticia en los pequeños anales redactados entre 871 y 885 con sucesos ocurridos entre 841 y 859 puede deberse a una fuente de primera mano. De hecho, el cronista se basó en la memoria de la propia congregación (Laporte 1951: 65-72).

En esta avenencia, como resume Arbeloa (1969: II, 321-334), tradicionalmente se ha implicado a Iñigo Arista y a un Jimeno, o al propio Mūsà como prefiere él mismo. Dado que los antropónimos en cuestión no se encuentran en el repertorio onomástico local, resulta imposible determinar la identidad de los duques. Pero en cualquier supuesto la crónica muestra cierto entendimiento entre Carlos el Calvo y la(s) jefatura(s) pirenaica(s) en 850. Durante el transcurso de la definitiva afirmación del soberano carolingio en Aquitania sobre Pipino II.

En 848 Carlos el Calvo venció la resistencia del pretendiente. Los *Annales Bertinniani* informan de que ese año “los aquitanos [...] vuelven a buscar el amparo de Carlos”. En marzo de este año, casi dos meses después de beneficiar a Rodolfo de Bourges con una donación, Pipino II intervino a favor del Saint-Maixent intitulándosele todavía *Aquitانorum rex* en el correspondiente documento, donde a Leodegario de Autun se le llama *gloriosissimus martyr* sin mostrar interés alguno por san Majencio (DSM 5). Lo que nos vuelve a indicar el importante significado de esta advocación para los carolingios. En cualquier caso, este será el último diploma de Pipino II. El siguiente año 849 fue Carlos el Calvo quien fue intitulado rey de los francos y de los aquitanos, entrando triunfante en Limoges, Toulouse, Narbona, Albi y Bourges (Nelson 1992b: 155-156; Gravel 2012: 411). En junio el propio arzobispo de Bourges dirigirá la ceremonia de su coronación.

Y los mismos anales dicen que puso “la Marca Hispánica en orden”. Mientras que en 850 el rebelde Guillermo murió en Barcelona, y hacia la misma época el también levantisco gascón Sancho Sánchez pasó a su obediencia entregándole al pretendiente Pipino II en 852.

Es decir, la paz establecida entre los emisarios navarros y Carlos el Calvo en Verberie coincide con la afirmación del rey carolingio en el territorio gascón y en el conjunto de la Marca Hispánica. Conviene insistir en que este Sancho es el mismo aludido por Eulogio en su carta y el que en 848 iba “contra el derecho del antedicho príncipe, asediaba todo aquel camino y causaba un enorme peligro a los viajeros”. Sancho Sánchez no se movía lejos de los monasterios pirenaicos.

La *Crónica de Alfonso III* deja constancia de la repercusión de actores norpirenaicos en el devenir de nuestro territorio durante el segundo tercio del siglo IX. Según informa Músà se enfrentó a galos y francos apresando a los duques Sancho y Epulón,<sup>9</sup> añadiendo que recibió presentes de Carlos el Calvo.<sup>10</sup> Músà se vio involucrado en la pugna por Aquitania enfrentándose al conde gascón. Es más, el mismo Eulogio acusa al emir de apoyar al rebelde Guillermo al otro extremo del Pirineo. El conflicto aquitano en la Marca Hispánica llegó a implicar de algún modo a diferentes dirigentes musulmanes. Así, es verosímil que el cambio de bando de Sancho se produjera después de ser apresado por el Banū Qasī, acaso en el marco de una alianza con el monarca carolingio como sugieren los indicados regalos (Nelson 1992b: 150, 162; Boyer 2018: 247, 250).<sup>11</sup> La última alusión expresa a una alianza entre muladíes y pamploneses es de 849-850 (Lorenzo Jiménez 2010: 185). Sea como fuere, considerando esta geografía y cronología, el enfrentamiento con los navarros previo a la paz de Verberie en el verano de 850 parece contextualizarse en el largo litigio aquitano. No hay noticia alguna sobre otro conflicto con los carolingios que pudiera implicar a los navarros en ese momento.

Nelson (1992b: 162-164) señala los motivos de Carlos para afirmarse en Aquitania. Considera la existencia de intereses económicos (las minas de plata de Melle en Poitou), dinásticos

---

9 Ch.Alf. 16.2: *Postea in Francos et in Gallos arma conuertit; multas ibi strages et praedas fecit; duos uero Francorum magnos duces, unum nomine Sanctionem, alium Epulonem, partim proelio, partim fraude cepit et eos uinctos in carcerem misit.* Dado el parecido entre la raíz de este *Epolonem* y la del nombre del conde franco *Aeblus/Eblum* de 824, nos preguntamos por la relación entre ambas noticias, hechos o personajes (Sánchez Albornoz 1972-1975 III: 275; Moralejo 1985: 218, n. 108). Como detalle curioso el significado de ‘comilón’ de *epulo* (-onis) entre otros. Este episodio, precisamente, pudo ser utilizado por el cronista para ridiculizar a los carolingios (Gil Fernández 1985: 73-74).

10 Ch.Alf. 16.2: *Ipse uero ter gladio confossus, semiuuius euasit, multumque ibi bellice adparatum siue et munera quae ei Carolus rex Francorum direxit, perdidit, et nunquam postea effectum uictoriae habuit*”.

11 Nelson localiza el enfrentamiento en Navarra. Parece asumir la propuesta de Sánchez Albornoz según la cual Músà estaría aliado con los duques navarros que enviaron delegados a Verberie en 850.

(obtener la legitimidad de su padre como rey aquitano y emperador, haciéndose con Aquitania, Septimania y la Marca Hispánica) y políticos (afirmar los lazos clientelares con los nobles y las comunidades eclesíásticas). Pero la investigadora, asimismo, destaca el interés de Carlos por establecer vínculos con magnates que le permitieran, como a su padre, representar su hegemonía desde sus propios palacios y asambleas, en vez de crear una monarquía en constante movimiento. Además de la intención de hacerse con la estructura eclesíástica accediendo así a centros y nodos de poder territorial como eran los monasterios.

Estos objetivos tienen consecuencias directas para nosotros. Por un lado, la delegación navarra se presentó en la asamblea anual del rey carolingio en 850, en el transcurso de la lucha entre Carlos y Pipino II. Y, por otro, Leire y Cillas eran monasterios de ascendencia carolingia ubicados en un espacio condicionado por las cuestiones franco-aquitanas. En definitiva, los acuerdos de Verberie y la fundación de Fuenfría se encuadran en un claro contexto de afirmación de la autoridad del rey en el conjunto de Aquitania, incluida Gascuña y los valles pirenaicos, y en los prolegómenos de su implicación en las cuestiones peninsulares.

### 11.2.1.- Hacia el *regnum* de Pamplona

El envío de la delegación navarra durante la consolidación de Carlos en el reino aquitano y la Marca Hispánica tiene unas evidentes implicaciones. En primer lugar, salvo que la alusión a la paz de Verberie en los *Annales Fontanellenses* se deba a una exageración y a la grandilocuencia de su autor, contraria a la sobriedad de la fuente (Laporte 1951: 65-72), se debe aceptar una conflictiva relación entre al menos parte de la jefatura navarra y el rey franco antes de junio de 850. Además, si atendemos a la cronología y a la ubicación del territorio navarro, el litigio estuvo relacionado con la pugna entre Carlos y Pipino II, y con la involucración en él de Sancho Sánchez y Mūsà. Es decir, los pamploneses forman parte del conflicto aquitano.<sup>12</sup>

En segundo lugar, dejando de lado el presumible apoyo navarro al también carolingio Pipino II dada la alusión a la paz, la asistencia de los emisarios navarros a la asamblea de Verberie delata el peso o incidencia de la hegemonía carolingia en el Pirineo occidental aún a mitad de siglo. Ciertas jefaturas locales parecen participar en el consenso carolingio como apuntan igualmente los

---

12 Nelson (1992: 162) sitúa en Navarra y en 851 la derrota del gascón a manos de Mūsà, dando por hecho el apoyo de los navarros al muladí.

obsequios enviados por los duques navarros con la embajada (Depreux 2002: 185-199, 221-246; Le Jan 2003: 59-98). Los regalos indican pactos, *amicitia* y legitimación (Contamine 2002: 60-63).

La cuestión consiste entonces en procurar dilucidar si hubo realmente acuerdos efectivos en Verberie y, en tal caso, determinar su alcance e implicaciones. Para ello, primeramente, se debe recurrir a los *Anales de Fontanelle*. Hay que fijar el modo en que utilizan los mismos términos. Y luego, fijado el uso de la palabra *pax* en esta fuente, podrá ser contrastado con el resto de textos analísticos más próximos para aplicar las conclusiones a nuestra embajada. Antes no obstante conviene destacar que las asambleas reales eran los espacios y momentos propicios para representar la paz y colaboración entre el rey y la aristocracia (Nelson 1986: 109-110). En ellas las élites foráneas podían sentirse parte del núcleo del Imperio carolingio, es decir, de los francos (Nelson 2009: 72). Los palacios y las asambleas eran importantes escenarios y transmisores del consenso, donde los participantes reconocían la legitimidad de los monarcas carolingios a la vez que estos confirmaban el estatus de aquellos asociando las élites seculares y eclesiásticas (Depreux 1998; Airlie 2003; Reuter 2006; Gravel 2013: 130-144; Wickham 2017). Lo que, a su vez, incidía en la articulación de la jerarquía a nivel local apoyando a uno u otro líder incluso más allá de la frontera (Costambeys, Innes & MacLean 2012: 408-414).

Los *Annales Fontanellenses* (850) dicen: *Ibi ad eum legati uenerunt Induonis et Mitionis ducum Nauerrorum dona afferentes, paceque petita et impetrata reuersi sunt.*

Los breves anales mencionan en otras dos ocasiones el término *pax*. En la segunda refieren los acuerdos entre los reyes Carlos, Lotario y Luis en Meerssen (851): *Inde cum pace reuersus rex Carolus placitum suum in Rauziaco tenuit, et dona annua suscepit.* Mientras que en la tercera aluden a unos pactos alcanzados entre el propio Carlos y el jefe de los bretones Erispoe (851): *Paceque cum Respogio filio Nomenoi tyranno Brittonum assecurata, ad propias regni sedes Carolus rex reuersus est.* Si nos fijamos, las composiciones de las tres oraciones no distan mucho. Así, es esperable algún paralelismo entre las tres alusiones a ojos del autor.

Los *Anales de San Bertín* revelan la trascendencia de estos acuerdos de paz. En cuanto al encuentro entre Carlos, Lotario y Luis (851), los de San Bertín recogen los capítulos acordados ese año entre los tres reyes francos que dieron continuidad al Tratado de Verdún de 843. Respecto a la paz alcanzada con el bretón los *Annales Bertiniani* se extienden más: *Respogius, filius Nomenogii, ad Karolum ueniens, in urbe Andegauorum datis manibus suscipitur et tam regalibus indumentis quam paternae potestatis dicione donatur, additis insuper ei Redonibus, Namnetis et Ratense.* La



fuente principal para conocer el devenir del reinado de Carlos el Calvo traduce los acuerdos de paz de Fontanelle, aludidos en términos muy discretos o incluso de conflicto (*Paceque cum Respogio filio Nomenoi tyranno Brittonum assecurata*), por el derecho de Erispoe a portar los símbolos reales, además de recibir Redon, Rennes y Nantes. Así pues, se puede deducir que en Verberie también se acordaron y escenificaron pactos de calado en relación al Pirineo occidental.

Es cierto que según los *Annales Fontanellenses* los duques no estuvieron presentes en la asamblea. Lo que podría relativizar en cierta medida sus consecuencias. Pero, dicho lo cual, son pertinentes dos observaciones. Por un lado, la ausencia física de los duques no anula el significado y la trascendencia del acto para fijar un marco interpretativo y entender las relaciones de las jefaturas pirenaicas con la carolingia en aquel momento. Según iremos viendo con los bretones, el reconocimiento es inherente al conflicto y no evita insubordinaciones, incluso inmediatas. Y en segundo lugar, frente a una posible suposición que minore la relevancia de la embajada cabe alegar la incapacidad física del todavía rey Iñigo Jiménez de la que nos da cuenta Ibn Ḥayyān. Si la ausencia de uno de los duques es comprensible, la del otro, aunque se desconozca el motivo, también puede tener explicación sin necesidad de quitar valor a las implicaciones de la delegación. Al fin y al cabo, se habla de legados y regalos,<sup>13</sup> lo que directamente implica a los duques en la finalidad de la delegación y en los mutuos compromisos derivados del encuentro (se habla de petición y concesión de paz).

#### **11.2.1.1.- La *pax* en los anales de *Francia occidentalis***

Los anales redactados en los monasterios de la Francia occidental, donde se ubica Fontanelle (los de San Bertín, San Vaast, Gante y Angulema), y principales para conocer el gobierno de Carlos el Calvo (además de los de Fulda), evidencian aún mejor lo dicho. A continuación, basándome en las mencionadas fuentes, procuraré concretar, primeramente, si ese término *pax*, con sus compuestos y derivados, es utilizado de manera aleatoria o retórica, sin ninguna derivada política. Y, en segundo lugar, en caso de no ser así, pretendo conocer sus consecuencias entre los sujetos

---

13 En el capítulo siguiente entraremos en la problemática de las ofrendas. Adelantándonos, y para comprender de forma gráfica la estrecha relación entre los objetos dados como presentes y el oferente, es elocuente el obsequio de una estatua de oro a tamaño del rey bretón Salomón al Papa en 871. En la misiva enviada junto a los regalos el dirigente bretón se excusa por no haber podido ir él en persona como tenía previsto. La estatua, además de representar la dignidad del jefe bretón, lo personificaba ante el Papa.

concernidos. De esta manera, en caso de existir una regularidad en todas las alusiones a los pactos de paz, podremos aplicarla a los navarros con mayores garantías.

Del conjunto se inducen dos importantes deducciones. Primeramente, absolutamente todas las referencias a la paz están ligadas a conflictos o embajadas y, especialmente, a acuerdos, pactos y juramentos establecidos en el marco de enfrentamientos reales, concretos y aún abiertos en el mismo momento en el que se alcanzan (no se trataría de mera retórica o usos vagos del término, como tampoco de problemáticas simplemente latentes y no manifiestas). Y, en segundo lugar, como parece lógico suponer, en todos los acuerdos en los que se identifican las jefaturas con la implicación de un rey carolingio, el interlocutor o es otro rey (carolingio o extranjero) o es un personaje reconocido como duque carolingio.

Comenzaré por los *Annales Bertiniani*. El año con el que se da inicio a esta fuente deja claro su interés y similitud con los *Anales de Fontanelle*. Aunque sin regalos, utiliza la misma composición para una delegación musulmana que los anales normandos para la embajada navarra. Compárese:

*Annales Fontanellenses: Ibi ad eum legati uenerunt Induonis et Mitionis ducum Nauerrorum dona afferentes, pauceque petita et impetrata reuersi sunt.*

*Annales Bertiniani: ibique ad eum legati Amiralmumminin de Perside<sup>14</sup> uenientes pace petiuerunt, qua mox impetrata reuersi sunt.*

El autor de Fontanelle debió consultar los *Anales de San Bertín*. Lo que no significa que equiparara las dos noticias o la entidad y significado de ambas embajadas. Salvo la presencia de legados y, si se quiere, cierta proximidad con el mundo musulmán de los navarros a ojos del autor, nada las iguala. En el primer caso se tratan de duques fronterizos, cuyas jefaturas vecinas en Gascuña y en el Ebro se llegan a enfrentar en el contexto del conflicto aquitano; mientras que en el otro tenemos un poderoso califa abasí. Es más, la noticia sobre los persas no incluye alusión alguna a obsequios.

Los *Annales Bertiniani*, bastante más extensos que los de Fontanelle, aluden a la *pax* con frecuencia (831, 832, 833, 834, 836, 839, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 854, 856, 858, 860, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 875, 876 y 878). Sin embargo, a pesar de esta profusión y con unas pocas excepciones que trataré más adelante,

---

14 Amir al-Mamoun, califa de Bagdad (813-833).

todas las menciones se agrupan en dos tipos de usos. En primer lugar, como grupo principal, tenemos el empleo del vocablo *paz* o sus derivados en contextos de enfrentamientos entre reyes carolingios: estos son la revuelta de los hijos de Ludovico en los años 832 (Luis),<sup>15</sup> 833<sup>16</sup> y 834 (Lotario);<sup>17</sup> la concordia del emperador con Lotario en 836<sup>18</sup> o la frustrada con Luis el Germánico en 839;<sup>19</sup> los conflictos y pactos por su sucesión en 841,<sup>20</sup> 842<sup>21</sup> y 843;<sup>22</sup> y la posterior invitación en 844 a Pipino, Lamberto y al jefe bretón Nominoe para sumarse a los acuerdos alcanzados por los sucesores;<sup>23</sup> la paz de Meerssen de 851;<sup>24</sup> los acuerdos entre Lotario y Luis el Germánico en 854,<sup>25</sup> o entre Lotario y Carlos en 849,<sup>26</sup> o la imposibilidad de alcanzarlos entre Carlos y Luis en 858;<sup>27</sup> la paz de los tres hermanos en 860;<sup>28</sup> en 863 por los pactos para la sucesión en Provenza entre Carlos,

---

15 *Qui tamen iureiurando promisit, ne ultra talia perpetraret, neque aliis ad hoc consentiret. Peracto itaque placito, filium suum cum pace Baioariam redire permisit, et exercitu dimisso, ipse per Austriam ad Salz venit.*

16 *Convocatoque exercitu, obviam illis ire disposuit, ut si eos verbis pacificis ab hac audacia avertere nequivisset, armis, ne christianum populum laederent, compesceret.*

17 *Domnus autem imperator ut eum illic esse comperit, misit legatos qui ei nunciarent, quod omnia quae contra patrem egerat, illi concessisset, et cum pace ad eum reuereretur”; “Tunc domnus imperator, solita clementia motus, misit ad illum, ut pacifice ad se veniret, quia universa quae contra illum dicta habuerat, ei suisque omnibus concederet.*

18 *Ubi natalis Domini festivitate celebrata, missos iterum ad Hlotharium direxit, monentes eum reuerentia ac obedientiae paternae pacisque illi concordiam multipliciter inculcantes; ad quod manifestius agnoscendum, iussum est, ut suos, quibus maxime fidebat, legatos ad patrem dirigeret, cum quibus tractari de suo honore atque salute posset, et qui paternam erga illum voluntatem audire sibique fideliter nunciare valerent.*

19 *Ubi Nativitatis atque apparitionis dominicae festivitatis emensis, directis celerrime fidelibus, ad pacis concordiam Ludoicum hortatus est. Sed nequaquam valuit revocare.*

20 *Convivii etiam consiliorumque unitate, apud fratrem Lotharium super pacis et unanimatis, totius quoque populi et regni gubernatione, creberrimis legationibus satisagunt; Cumque ad pacis fraternitatisque concordiam minime revocari posset, obviis fratribus septimo Kalendas Iulii die sabbato mane interceptus, multis utrimque cadentibus, compluribus profligatis, turpiter victus aufugit; In quo proelio Georgius, Ravennatis episcopus, a Gregorio romano pontifice ad Lotharium fratresque eius pacis gratia directus, sed a Lothario detentus neque ad fratres venire permissus, captus est, et cum honore ad propria remissus.*

21 *Quibus patris, ad Lotharium pacis gratia dirigunt; qui legatis eorum a sui praesentia atque conloquio inhibitis, ad obsistendum fratribus se suosque hostiliter praeparat”; “Quibus multipliciter receptis, fratris abitum gradu tardiusculo insequuntur, quia apud fratres super pacis foedere licet invitatus satagens, legatos quibus plurimum nitebatur dirigit”; “Ubi venia de praeteritis perperam gestis vicissim postulata atque accepta, sacramentum quoque alter alteri verae pacis fraternitatisque iuraverunt, et de regni totius aequis portionibus diligentius faciendis Kalendis Octobribus in urbe Mediomatricorum, Metis vocabulo, decreverunt.*

22 *Lotharius et Hlodowicus intra fines regnorum suorum sese cohibentes pacifice degunt, Karolus Aquitaniam pervagatur.*

23 *Unde et ad Pippinum, Landbertum atque Nomenogium pacis gratia missos pariter destinant, ut fratri Carolo ut obedientes fideles de cetero permansuri occurrere non diferant.*

24 En los capítulos cuarto y sexto.

25 *Lotharius fratrem suum Hlodowicum super Rhenum de fraternitate erga Carolum alloquitur; sed prius acriter sese mordens, tandem ad concordiam redeunt, pacisque nomine foederantur; Lotharius et Carolus legatos ad fratrem Hlodowicum pro pacis Concordia, et ut filium suum ab Aquitania revocet, mittunt.*

26 *Hlotharius et Carolus, sanioribus usi consiliis, in pacem germanamque concordiam redeunt.*

27 *Sed intercurrentibus nunciis, cum nulla pacis compositio fieret, tertio tandem die, id est pridie idus nouembris.*

28 *Hlodowicus, Karolus et Lotharius reges Kalendas Iunias apud castrum quod Confluentes vocatur conveniunt, ibique de pace inter se diu tractantes, tandem concordiam atque amicitiam ipsi per se iuramento firmant.*

Luis y sus sobrinos;<sup>29</sup> el acercamiento entre Lotario II y Luis en 867;<sup>30</sup> la sucesión del primero en 870;<sup>31</sup> la petición de paz hecha a Carlos por sus sobrinos y hermano en 871<sup>32</sup> y el ofrecimiento hecho por aquel a los seguidores de Carlomán el mismo año;<sup>33</sup> el enfrentamiento y paz entre Luis el Germánico y su hijo Carlomán en 862;<sup>34</sup> los acuerdos del mismo Luis con sus hijos Luis y Carlos en 870,<sup>35</sup> así como la conminación para que se reconciliaran en 872;<sup>36</sup> la fracasada negociación en campaña entre Carlos el Calvo y su hermano Luis en 858;<sup>37</sup> las disposiciones tomadas por Carlos en 873 para la paz de la Iglesia y el fortalecimiento del reino;<sup>38</sup> los acuerdos entre Carlos y Carlomán de 875;<sup>39</sup> o de Carlos el Calvo con los hijos de Luis el Germánico en 876, que este también acató;<sup>40</sup>

---

29 *Carolus rex de partibus trans-Sequanis regrediens, Liutardum Papiæ episcopum, de parte Hludowici, imperatoris Italiae, et Gebahardum, Spirenses episcopum, de parte Hludowici fratris sui, regis Germaniae, et Nantharium comitem de parte Lotharii, nepotis sui, accipit pro pace petentes; quam idem Carolus semper servare voluit, quantum infestatio contrariorum sibi permisit.*

30 *Lotharius suspectum habens Carolum, a Hludowico revertentem, a Mettis civitate versus Franconofurd perguit, et cum eo pridem sibi satis adverso se pacificat.*

31 *Et insperate a fratre suo Hludowico, Germaniae rege, sibi nunciantes missos accepit, ut si quantocius Aquis non egrederetur et regnum quondam Lotharii penitus non desereret, idemque regnum, sicut Lotharii homines tempore obitus eius habebant, eis tenere pacifice non concederet, sine ulla retractatione illum bello appeteret; Quae divisio multifarie multisque modis hinc et illinc agitata, et per diversos missos alterutrum directa, ad hunc finem ex Caroli mandato pervenit, ut in illud regnum quod inter eos secundum sacramenta prestita dividendum erat, pacifice convenirent, et sicut illi cum consensu et unanimitate communium fidelium ipsorum invenirent, secundum sacramenta inter eos praestita illud regnum dividerent.*

32 *Praedicti quoque nepotes regis in Duciacum uenerunt ad eum, petentes ut eos cum patre suo pacificaret; sed et missi Hludowici fratris sui ad eum venerunt, postulantes ut obviam illi secus Treiectum municipium ad colloquium illius veniret, sicut et fecit, ducens secum missos nepotum suorum, qui ea quae petierunt, apud patrem suum ex illorum voce narrarent.*

33 *Et eius complices sacramento suae fidelitatis per singulos comitatus constringi praecepit; sicque accipientibus senioratum quemcumque vellent de suis fidelibus, et in pace uiuere volentibus, in regno suo habitare permisit.*

34 *Carlomannus, Hludowici regis Germaniae filius, concessa sibi a patre regni portione quam pridem invaserat, et dato sacramento, ne amplius inde sine patris voluntate invaderet, cum patre pacificatur.*

35 *Hludowicus ad placitum suum quod in Franconofurd condixerat, ante quadragesimae initium venit, et satagentibus legatis, inter eum et filios suos utrinque factae sunt firmitates, ut usque futurum Maium mensem et ipsi ex parte patris securi manere possent, et illi vastationem regni quam incoeperant dimitterent, et pacifice usque ad idem placitum degerent.*

36 *Praedictus autem Hludowicus, rex Germaniae, filios suos Hludowicum et Carolum ad se vocans, ut eos cum Carlomanno pacificaret, dolose illis minari fecit; sed et iidem filii sui et homines eorum dolose nihilominus Hludowico sacramenta praebuerunt.*

37 *Sed intercurrentibus nunciis, cum nulla pacis compositio fieret, tertio tandem die, id est pridie idus Novembris, praeparatis hinc inde aciebus, videns Karlus se a suis desereri, recessit et partes Burgundiae petiit.*

38 *Leges paci ecclesiae et regni soliditati congruas promulgavit et ab omnibus observari decrevit; "ut locum et spatium poenitendi haberet, et graviora admittendi facultatem, sicut meditabatur, non haberet, luminibus acclamatione cunctuorum qui adfuerunt orbari, quatenus perniciose spes pacem odientium de illo frustrata, et ecclesia Dei ac christianitas in regno eius cum infestatione paganorum seditione exitiabili perturbari non posset.*

39 *Et quia Carlomannus praenovit se patruo suo non posse resistere, pacem petens cum eo locutus fuit, et sacramentis utrimque confirmatis, ad propria rediit.*

40 *Tunc ipse Hludowicus cum suis ad Andrnacum castrum Rhenum transivit. Quod cum imperatori nunciatum fuisset, Richildem imperatricem praegnantem cum Hilduino abbate et Francone episcopo ad Haristallium missit. Ipse autem*

los acuerdos entre Luis el Tartamudo y Luis el Joven en 878;<sup>41</sup> la solicitud de Lotario II a su hermano Luis de Italia, hecha en 865, para que el Papa remitiera una carta a sus tíos Carlos y Luis a fin de que no perturbaran su reino e intereses;<sup>42</sup> y los acuerdos de ese mismo año entre Luis el Joven, Carlos el Gordo y Luis el Germánico durante el conflicto derivado del intento de alianza entre el primero con el antiguo senescal de Ludovico, Adalardo, mediante la frustrada boda con la hija de este.<sup>43</sup>

En este grupo incluiría la paz de 850 entre Horic de Dinamarca, a quien la propia entrada le intitula *rex*, y dos sobrinos suyos.<sup>44</sup> También la paz entre Carlos el Calvo y su hija Judith en 863,<sup>45</sup> después de que esta se fugara con Balduino de Flandes (interesado en enlazar con la dinastía carolingia y en los contactos que la joven viuda tenía al otro lado del canal), que supuso en realidad el reconocimiento del matrimonio y la lealtad del flamenco (Nelson 1992b: 203-204). Asimismo, englobo aquí la reconciliación a la que llegan Unifredo y Waringaudo en 862 gracias al rey franco.<sup>46</sup> Aunque deba incluir esta última alusión, no veo ninguna similitud con la embajada navarra. Menos si cabe partiendo de que aparentemente el origen del enfrentamiento entre ambos personajes (ninguno es un rey) está la acusación de faltar a la fe hecha por el desconocido

*secus Rhenum hostiliter contra nepotem suum perrexit, paemittens ad eum missos ut quosdam de consiliariis suis obviam illius consiliariis mitteret, et tractarent de pace inter eos habenda.*

41 *Hludouuicus rex Trevas Compendium reversus, audita renunciatione legatorum suorum, quos ad sobrinum suum Ludovicum pro pace inter se obtinenda direxerat, cum quibusdam consiliariis suis venit usque ad Heristallium; et Kalendis Novembris simul convenientes apud Marsnam, utrimque pax firmata est inter eos; Ut si aliqui susurrone et detractors, et qui paci nostrae invident et quietum regnum esse non patiuntur, inter nos lites et contentiones atque discordias seminare voluerint, nullus nostrum hoc recipiat aut libenter acceptet, nisi forte hoc ad rationem coram nobis utrisque et communibus fidelibus nostris perducere voluerit; Et quia per uagos et in tyrannica consuetudine inreverentes homines pax et quies regni perturbari solet, volumus ut ad quemcumque nostrum talis venerit, ut de his quae egit rationem et iustitiam subterfugere possit, nemo ex nobis illum ad aliud recipiat vel retineat, nisi ut ad rectam rationem et debitam emendationem perducatur.*

42 *Lotharius uero putans, quod sibi regnum subripere et inter se vellent dividere, Liutfridum, avunculum suum, ad fratrem et Italiae imperatorem transmittit, petens illum apud apostolicum optinere, quatenus pro eo patris suis epistolas mitteret, ut pacem servantes de regno suo nullum ei impedimentum facerent; quod Hludowicus imperator obtinuit.*

43 *Cuius filius et aequivocus contra patris voluntatem filiam Adalardi despondit, unde satis animum patris offendit. Carolus obviam fratri suo Hludowico, eius conloqui fruiturus, Coloniam pergit, et inter alia conlocutionum suarum verba patrem et filium de iam dicta praesumptione pacificat, ea conditione, ut iam ultra Adalardi filiae non copuletur.*

44 *Oric, rex Nortmannorum, impugnantibus sese duobus nepotibus suis, bello impetitur; quibus partitione regni pacatis.*

45 *Iudith, filiam, suam, per deprecationem domni apostolici ad pacem, legatum Mahomet, regis Sarracenorum, cum magnis et multis muneribus ac litteris de pace et foedere amicali loquentibus solemni more suscepit; quem cum honore et debito salvamento ac subsidio necessario in Silvanectis civitate opportunum tempus, quo remitti honorifice ad regem suum posset, opperiri disposuit.*

46 *Hunfrido, super quem Warengaudus infidelitatem miserat, petentibus suis fidelibus, ne confligat bello, concessit, ipsumque et Warengaudum pacificat.*

Warigaudo al *marchio* de Gotia. Como queda dicho en la mayoría de alusiones también se encuentran referencias a avenencias, acuerdos, *amicitia* o juramentos. A modo de resumen tenemos la paz de 879 por la que se acordó la sucesión de Luis el Tartamudo.<sup>47</sup>

El segundo grupo es el conformado por las paces concertadas en misiones diplomáticas por reyes carolingios y otros reyes o emisarios califales (831, ya aludida), emirales (847,<sup>48</sup> 863<sup>49</sup>), bizantinos (839)<sup>50</sup>, daneses (839,<sup>51</sup> 845<sup>52</sup>) o irlandeses (848).<sup>53</sup> Estas misiones siempre pretenden llegar a acuerdos entre reinos que responden a luchas coetáneas. Respecto a la embajada enviada por Harum al-Rashid a Ludovico Nelson (1991a: 23 n. 2) propone una petición de ayuda en la guerra que aquel mantenía con los bizantinos. Cuando el texto de la entrada del año 831 continúa con la embajada danesa se alude expresamente a un tratado (*foedere firmato*). En 839 Teófilo (829-842) envió una delegación bizantina ante el emperador franco para confirmar los pactos y la *amicitia* de 812. Ese mismo año, tras un ataque de los frisonos, Horic remitió unos legados al carolingio para la confirmación de sus compromisos. En 845 los acuerdos de paz fueron entre el rey Horic y Luis el Germánico después de que el danés se atemorizara por el castigo divino sufrido en una de sus incursiones. En el año 847 tenemos la aludida embajada de Abd al-Raḥmān II a Carlos el Calvo al objeto de alcanzar un tratado que, según Nelson (1991a: 64 n. 1; 1992b: 150-162), pretendía acabar con la complicidad entre el rey y Mūsà. En 848 el rey irlandés, tras derrotar a los vikingos, también quiso alcanzar un acuerdo con Carlos el Calvo y llegar hasta Roma. Y en el año 863 los legados citados son de Mohammed. Esta misión podría guardar relación con una posible alianza entre Unifredo y Mūsà, y con la revuelta del hijo de Carlos en Aquitania (Nelson 1991a:

---

47 *Et ante quam illi qui cum regis filio errant, ad condictum placitum apud Meldis venirent, acceleraverunt quoscumque potuerunt episcopos et abbates atque potentes homines ad conventum vocare, ubi Thara Isaram influit, eo sub obtentu, ut quia rex defunctus erat, unanimiter tractarent de regni pace atque utilitate.*

48 *Legati Abdirhaman, regis Sarracenorum, a Corduba Hispaniae ad Carolum pacis petendae foederisque firmandi gratia ueniunt, quos apud Remorum Durocortorum decenter et suscepit et absoluit.*

49 *Legatum Mahomoth regis Sarracenorum cum magnis et multis muneribus ac litteris de pace et foedere amicali loquentibus solemni more suscepit; quem cum honore et debito salvamento ac subsidio necessario in Silvanectis civitate opportunum tempus, quo remitti honorifice ad regem suum posset, opperiri disposuit.*

50 *Quorum legatio super confirmatione pacti et pacis atque perpetuae inter utrumque imperatorem eisque subditos amicitiae et caritatis agebat, necnon de victoriis, quas adversus exterarum bellando gentes coelitus fuerat assecutus, gratification et in Domino exultation ferebatur.*

51 *Direxit et Oricus missos ad imperatorem, quendam videlicet, cuius consiliis prae cunctis fidere et omnia agere videbatur, et cum eo nepotem suum, munera gentilitia deferentes, pacis amicitiaeque arctius stabilisque gratia confirmandae; sed et legati imperatoris ad Horich pacis gratia directi, receptis sacramentis indissolubilem pepigerunt.*

52 *Unde, ut fertur, commotus animo rex eorum Oric, ad Hludowicum, regem Germanorum, legatos pacis gratia destinat, captivitatem absolvere thesaurusque paratus pro viribus restituere.*

53 *Scotti super Nortmannos irruentes, auxilio domini nostri Iesu Christi victores eos a suis finibus propellant; unde et rex Scottorum ad Carolum pacis et amicitiae gratia legatos cum muneribus mittit, viam sibi petendi Romam concedi deprecens.*

110, n. 20). Todos los interlocutores de los reyes francos en este segundo grupo, insisto, son identificados como reyes, emperadores, califas o emires.

Las restantes menciones ratifican la relación de las alusiones a la paz en los *Annales Bertiniani* con acuerdos entre monarcas, o entre un rey franco y una jefatura local reconocida y, por ello, legitimada por la carolingia. En el año 866,<sup>54</sup> después de que se asociaran contra los bizantinos, el rey de Bulgaria solicitó un obispo y sacerdotes a Luis el Germánico entre las protestas de su pueblo. Respecto a los acuerdos de Luis el Germánico con los *wuinidos* en 869,<sup>55</sup> a pesar de no mencionarse ningún rey o dirigente, o el envío de emisarios, sí se deduce la existencia de pactos. Y a estos cabría asimilar el acuerdo alcanzado por Carlos el Calvo con los vikingos en 866 para el pago de cuatro mil libras a cambio de la retirada de los normandos del Sena.<sup>56</sup> Mientras que en el año 876 el emperador volvió a pactar con los normandos.<sup>57</sup>

En fin, a diferencia de la embajada navarra y de la mayoría de las paces concertadas, en estas tres últimas menciones no se identifican dirigentes. Los anteriores pactos responden a acuerdos puntuales en los que no se establecen vínculos, y reconocimientos, con sus jefaturas. La paz con los moravos, por ejemplo, parece darse por la urgencia de Luis el Germánico para acabar con la campaña y defender sus intereses contra Carlos el Calvo tras la muerte de Lotario II. En este caso es significativo el uso en los *Annales Bertiniani* del verbo *procurō*. Aunque de todos modos, se ha de tener presente que, de acuerdo a los *Anales de Fulda*, Ratislav fue nombrado *dux* por el propio Luis el Germánico en 846 tras la muerte de Mojmir, primer rey de Moravia.<sup>58</sup> Y que, en relación a la alianza establecida entre Ratislav y Carlomán contra el padre de este, el moravo es llamado *regulo* en los *Anales de San Bertín* (861,<sup>59</sup> 862<sup>60</sup>). O que es calificado en los mismos términos al ser

54 *Rex autem ex proceribus qui populum maxime adversus eum incitaverunt, interfecit numero quinquaginta, duos, reliquum autem populum inlaesum abire permisit; et mittens ad Hludowicum, regem Germaniae, qui ei foedere pacis coniunctus erat, episcopum et presbiteros postulavit, et ab eo missos cum debita veneratione suscepit.*

55 *Hludowicus autem, frater eius, pacem sub quadam conditione apud Wuinidos obtinere procuravit, ad quam confirmandam filios suos cum marchionibus terrae ipsius direxerat, ipseque infirmus in Ragenisburg civitate remansit.*

56 *Karolus cum eisdem Nortmannis in quatuor milium libris argenti ad pensam eorum paciscitur.*

57 *Carolus imperator Chuonradum et alios primores ad Nortmannos qui in Sequanam venerant misit, ut, quocumque modo possent, foedus cum eis paciscerentur, et ad conductum placitum ei renuntiarent.*

58 *AFu 846: Postea cum Hlothario locutus, volens eum cum Karolo pacificare, cum res non haberet effectum, circa medium mensem Augustum cum exercitu ad Sclavos Marahenses defectionem molientes profectus est, ubi ordinatis et iuxta libitum suum compositis rebús, ducem eis constituit Rastizen, nepotem Moimari; inde per Boemanos cum magna difficultate et grandi damno exercitus sui reversus est. También en 855 y 863.*

59 *Carolomannus, Hludowici Germaniae regis filius, cum Resticio Winidorum regulo foederatur, a patre deficit, et Resticii auxilio magnam sibi partem usque ad Hin fluvium paterni regni praesumit.*

60 *Hludowicus ad reconciliandum vel ad resistendum filio suo Carlomanno, qui auxiliante Resticio, Winidorum regulo, contra patrem rebellaverat, Baioariam petiit.*

traicionado por su sobrino y encarcelado por Carlomán (870).<sup>61</sup> En la entrada del año 871 de los *Annales Bertiniani* se alude al cargo de su sucesor como *principatum Vuinidorum*.<sup>62</sup> Los de Fontanelle, en cambio, utilizan tanto el calificativo de príncipe como el de duque.<sup>63</sup> Los vikingos, por su parte, se retiraron tras recibir en pago una cantidad estipulada por ellos mismos (*in quattuor milium libris argentia ad pensam eorum paciscitur*). No hay acuerdo, sino el pago de un rescate. Nada que ver con los navarros.

Y, por último, tenemos las paces establecidas con tres jefes bretones (Nominoe, Erispoe y Salomón). Unos ejemplos que, estos sí, permiten comprender la embajada pirenaica. En las tres, y el dato es importante, se identifica a los dirigentes locales llamándoles *duces*. Mientras que otras fuentes constatan que, en dos de ellas, las más significativas, también hubo presentes.

En 846 se acordó la paz con Nominoe:

*Inde partes Britanniae Carolus cum exercitu petens, pacem cum Nomenogio duce Brittonum, intervenientibus hinc et inde sacramentis, paciscitur.*

En 856 con Erispoe:

*Karlus rex cum Respogio Britonum paciscens, filiam eius filio suo Hludowico despondet, dato illi ducatu Cenomannico usque ad viam quae a Lotitia Parisiorum Caesaredunum Turonum ducit.*

Y en 867 con Salomón:

*Et generaliter per omne regnum suum hoste denunciata, placitum suum Kalendis Augusti in Carnutum civitate condixit, in Britanniam super Salomonem, duces Britonum perrecturus. Interea missis intercurrentibus, eo usque paciscendae pacis est perducta conditio ut, a Carolo datis obsidibus, Paswithen, gener Salomonis, cuius consilio plurimum utitur, ad Carolum in Compendium circa praefatas Kalendas Augusti veniat [...] Carolus, datis obsidibus, Paswithen, Salomonis legatum, Kalendis Augusti in Compendio suscipit, et ei, vicario scilicet Salomonis, comitatum*

---

61 *Et in brevi absoluteo ad fratrem suum Carolum eos direxit, et ipse mox, ut aliquantulum convaluit, ad Reginisburg pergens, Restitium, Winidorum regulum, a Carolomanno per dolum nepotis ipsius Restitii captum et aliquandiu in custodia detentum, post iudicium mortis excaecari et in monasterium mitti praecepit, suosque filios Hludowicum et Carolum ad se venire praecepit.*

62 *Sicque ab invicem in capite mensis Septembris separati, quisque ad sua repedare curavit, Hludowicus scilicet ad Reginisburg perrexit, quia maximum damnum a nepote Resticii, qui principatum Winidorum post eum susceperat, habuit, in tantum ut markiones cum plurima turba suorum perdiderit, et terram quam in praeteritis annis obtinuerat, perniciose amiserit.*

63 *Zuentibald, nepos Rastizi, apud Carlmannum infidelitatis crimine insimultaus, in custodiam missus est. Sclavi autem Marahenses ducem suum perisse putantes, quendam presbyterum eius ducis propinquum, nomine Selagamarum, sibi in principem constituunt, ei minantes interitum, nisi ducatum super eos susciperet.*



*Constantinum cum omnibus fiscis et villis regiis et abbatiis in eodem comitatu consistentibus ac rebus ubicumque ad se pertinentibus excepto episcopatu donat, et sacramento primorum suorum confirmat, et ex parte Salomonis a praefato ipsius vicario fidelitatis et pacis atque praestandi adiutorium contra inimicos suos sacramentum ea conditione suscipit, ut Salomon et filius eius cum his quae ante habebat, hoc donum etiam habeant, et Carolo ac filio eius fideles existant.*

La única confirmación que nos ha llegado sobre los pactos con Nominoe es una carta de Lupo de Ferrières, según la cual el conde Lamberto II fue expulsado de Neustria a consecuencia de estas estipulaciones. No hay duda de la veracidad de esta información pues Carlos le concedió la abadía laica de Santa Colomba de Sens. Asimismo, es reveladora la calificación de Nominoe como duque en esta entrada. Al contrario, cuando se enfrenta a Carlos solo es *el bretón*, añadiéndosele acaso los epítetos de *desertor* (843),<sup>64</sup> *insolente* (844)<sup>65</sup> o *pérfido* (849).<sup>66</sup> Así, la denominación de duque acerca esta mención de Nominoe en 846 a la de Salomón en 867 o 868<sup>67</sup> (y a los navarros), distanciándola respecto a sus otras tres alusiones.

La avenencia entre Carlos y Erispoe en 851 (no la de 856 que nos ocupa) permite entrever mejor el calado de la paz de 846 con Nominoe.<sup>68</sup> Según la entrada de los *Anales de San Bertín* aquel año Erispoe recibió del rey el privilegio de llevar las prendas reales y la autoridad de su padre Nominoe. Este acto, por el que Erispoe a su vez se sometió a la *fidelitas* de Carlos, supuso el inicio de un amplio reconocimiento de los dirigentes bretones. Tras la repentina muerte de Nominoe en marzo de 851 y la derrota de Carlos ante Erispoe el 21 de agosto del mismo año, el rey franco cambió de estrategia optando por reconocer al jefe bretón como *compater* (Koziol 2012: 150-151). De hecho, la victoria sobre Carlos y los posteriores acuerdos fueron considerados por Erispoe lo suficientemente importantes como para que un año más tarde (852) hiciera una simbólica donación en agradecimiento al monasterio de Redon. En la carta correspondiente Erispoe empieza a llamarse a sí mismo príncipe (Cornette 2005: 175). El calificativo es revelador pues, careciendo el bretón de cancillería, fueron los propios monjes del monasterio carolingio de Redon quienes le otorgaron ese reconocimiento. Cornette afirma que los acuerdos de 851 son el acta de nacimiento de Bretaña

64 *Quo illic constituto, Nomenogius Britto et Landbertus, qui nuper ab eius fidelitate defecerant.*

65 *Nomenogius Britto eadem tempestate fines sibi suiue antecessoribus distributos insolenter egrediens.*

66 *Nomenogius Britto consueta perfidia Andegavis et uicina eis circumqueaque loca inudit.*

67 *Missum etiam Salomonis ducis ibi obuium habuit.* Este mismo año 868 el rey Carlos envió a su consejero Engelramo a Salomón para hacerle entrega de *corona auro et gemmis ornata, sed et cum omni paramento regio cultu exulto.*

68 AB 851: *Respogius, filius Nomenogii, ad Carolum veniens, in urbe Andegavorum datis manibus suscipitur, et tam regalis indumentis quam paternae potestatis ditione donatur, additis insuper ei Redonibus, Namnetis et Ratense.*

mediante el reconocimiento del título real a Erispoe bajo la *fidelitas* a Carlos, privilegio que no se había consentido hasta entonces fuera de la familia carolingia. Chédeville & Guillotel (1984: 284) también son tajantes. En su opinión los acuerdos de Angers suponen la afirmación de Bretaña como *regnum*, es decir, como un reino subordinado a Carlos, a cuya cabeza se pone por primera vez una jefatura local.

Para Nelson (1991a: 73 n. 10), no obstante, la *pax* de 851 no supuso un reconocimiento de Erispoe mayor del recibido antes por su padre Nominoe. La propia noticia así lo afirma. Ahora bien, nuestro principal interés es evidenciar la efectividad de unos acuerdos legitimadores de la jefatura local; y, secundariamente, vincular el reconocimiento obtenido por Nominoe en 846 con otro importante logrado por Erispoe en 851. Y poca duda hay de ello. Los pactos de 851 permiten entender mejor la paz de 846 con Nominoe. Como también el hecho de ser esta la primera ocasión en la que se alude a la *pax* con los bretones, o el de ser la primera y única ocasión en la que los *Annales Bertiniani* llaman duque a Nominoe.

Más importantes fueron, aunque como se entenderá de menor interés para nosotros, los acuerdos de 856. La consolidación definitiva de Erispoe se produjo aquel año. Esta vez la paz significó una alianza sellada con el enlace entre la hija de Erispoe y el hijo del rey carolingio, Luis el Tartamudo, dándosele a este el reino de Neustria (al morir el rey bretón el siguiente año 857 el matrimonio quedó sin efecto). En contraprestación Erispoe, volviendo nuevamente a la órbita de Carlos, se comprometió en la defensa del territorio contra los vikingos y tuvo que restituir al obispo Actardo (partidario de Carlos) en la cátedra de Nantes y a otro obispo franco en la de Rennes (Nelson 1992b: 166). La paz vuelve a implicar la afirmación y reconocimiento de la jefatura local. Es evidente la trascendencia de esta paz para la legitimidad del bretón. El enlace real acercaba su prestigio y carisma al del propio Carlos.

Respecto a la paz de 867 con Salomón (primo y sucesor de Erispoe, y responsable de su muerte), se estipuló que se le otorgara el condado de Coutances con todas las tierras fiscales, villas reales, abadías y todas las propiedades (a excepción de las episcopales), y se le eximió de cualquier tributo, lo que vino a equiparlo con un rey independiente (Cornette 2005: 208). En contraprestación Salomón, como ya lo hicieron antes Nominoe y Erispoe, aceptó la hegemonía de Carlos y pasó a colaborar con él en la defensa del territorio contra los normandos. Abundando, el siguiente año 868, en respuesta a una petición de auxilio de Salomón para acabar con la enésima incursión vikinga, Carlos el Calvo envió a su capellán y colaborador más próximo Engelramo con

una corona de oro, además de otros símbolos reales, para el bretón.<sup>69</sup> Según la *Gesta Sanctorum Rotonensium* Salomón fue llamado rey no porque lo fuera sino por portar el círculo de oro y la púrpura que Carlos le había concedido. En palabras de Tonnerre (1994: 94) fue así como se reconstituyó la realeza bretona.

Un documento de Redon fechado el día 29 de agosto del mismo año 868 (DR 240) es el primero en llamar rey a un jefe bretón (*Signum Salomon, regis Britanniae*). Los *Annales Bertiniani*, en cambio, llaman a Salomón duque. Se ha de subrayar la importancia de este diploma (DR 240) pues recoge la confirmación del derecho de los monjes de Redon a nombrar su abad. Derecho concedido antes por sus antecesores francos y bretones.<sup>70</sup> Se invoca la legitimidad de Salomón remitiéndose a las concesiones de Ludovico, Carlos el Calvo, Nominoe y Erispoe.

Los documentos de Redon reflejan la progresiva consolidación de Salomón. En los documentos fechados entre 857-863 Salomón no es mencionado con el título real. A partir de 863, en cambio, parece un príncipe aceptado. Este año participó con un gran séquito en la asamblea carolingia y el propio hijo del dirigente bretón pudo ser bautizado con el monarca franco como padrino (Smith 1992: 112; Nelson 1992b: 208-209). Y entre los años 868 y 874, tras la paz de 867, encontramos los términos *regnans* o *regens*, utilizándose incluso expresiones grandilocuentes propias de la cancillería carolingia como *Salomon cum gratia Dei* (Cornette 2005: 212). En CR 241 (869) se lee *Salomon, gratia Dei, totius Britanniae magneque partis Galliarum princeps*. No en vano, ese mismo año fue el *dux* de los bretones Salomón quien acordó la paz con los vikingos según los *Annales Bertiniani*.<sup>71</sup>

También es oportuno señalar que, según estos mismos anales, en la concesión de la corona a Salomón en 868 se alude al mantenimiento de los acuerdos por sus sucesores (*ut Salomon et filius eius cum his quae antea habebat hoc donum etiam habeant et Karolo ac filio eius fideles existant*). Hay una voluntad de continuidad con el reconocimiento mutuo entre los descendientes de los jefes bretones y de los de Carlos el Calvo. El término *paz* sería un buen reflejo de ello. Se vislumbra así la afirmación de unos deberes y derechos dinásticos en el *regnum* de Bretaña.

---

69 *Cum corona auro et gemmis ornata, sed et cum omni paramento regio cultu exulto*. Un acto y *regalia* en los que se ha integrado el supuesto apadrinamiento del hijo de Salomón, Wigo, por Carlos el Calvo (en CR 241, 871, el rey bretón le llama *compater* en relación a una *casulam sacerdotalem preciosam* que le había regalado el carolingio).

70 *Ut quod beatę memoriae Hlodouuicus imperatos filiusque ejus Karolus necnon et Nominoe princeps Brittanie filiusque ejus Erispoe antecessori ejus beate momorie Conuuiono abbate supradicti monasterii fundatori concesserant*.

71 AB 869: *Salomon, dux Brittonum, pacem cum Nortmannis in Ligeri residentibus fecit, et vinum partis suae de pago Andegavensi cum Brittonibus suis collegit*.

Para concluir, y perfilar mejor el uso del término *pax* en los *Annales Bertiniani* es de advertir que no se emplea con las demás noticias sobre alianzas o avenencias entre los jefes bretones y Carlos. En la concesión a Erispoe del privilegio real de 851 se prescinde de él,<sup>72</sup> reapareciendo cinco años más tarde para aludir al matrimonio de su hija con el hijo de Carlos. En cuanto a Salomón, no es utilizado ni cuando el rey franco le da un tercio de Bretaña en 852, agudizando así la rivalidad entre aquel y Erispoe,<sup>73</sup> ni en el acercamiento a Luis el Tartamudo,<sup>74</sup> ni en los juramentos de 863,<sup>75</sup> ni en la entrega de tributos de 864.<sup>76</sup> Solo cuando en 867 se le dan las exenciones y tierras fiscales, villas reales y abadías de Coutances, y un año antes de que Carlos le otorgara símbolos reales, hay *pax*. En la jura de fidelidad hecha por su hijo Wigo a Carlos en 873 tampoco la encontramos.<sup>77</sup> Así pues, la paz está reservada a acuerdos de fidelidad con los bretones, pero de especial significación y trascendencia para la jefatura local.

Lejos de ser un término vacío de contenido, los reyes carolingios en general y las capitulares de Carlos el Calvo en particular, recuperaron una noción vinculada a la razón y al orden (Bonnaud-Delamare 1939: 278-295). De hecho, los sucesores de Ludovico mantuvieron el consenso carolingio no por la concepción del poder imperial de la *Ordinatio imperii*, sino por un sistema de encuentros regulares entre monarcas envuelto en una retórica de amor fraternal (Costambeys, Innes & MacLean 2012: 388-407; Gravel 2012: 28-34).

De acuerdo a estos anales, el término paz fue uno de los medios de los que se valieron para solemnizar la instauración de dicho consenso y del orden social, (re)estableciendo una jerarquía de poder. Y, en este sentido, es singularmente relevante para nosotros el séptimo de los capítulos estipulados el 7 de junio de 860 entre los reyes carolingios. De acuerdo al mismo el vasallo que habiéndose rebelado se sometía al rey era recompensado con la concesión de propiedades y la

---

72 *Respogius, filius Nomenogii, ad Carolum veniens, in urbe Andegavorum datis minibus suscipitur, et tam regalibus indumentis quam paternae potestis ditione donator, additis insuper ei Redonibus, Namnetis et Retense.*

73 *Salomon Britto Carolo fidelis efficitur, tertiaque Britanniae parte donatur.*

74 *Hludowicus denique, filius Caroli regis, consilio Guntfridi atque Gozfridi Salomonem adit, validam Brittonum manum obtinet, et cum eis Rotbertum patris fidelem impetit.*

75 *Carolus rex Cenomannis civitatem adit, indeque usque ad monasterium quod Interamnis dicitur procedit; ubi Salomon, dux Brittonum, cum primoribus suae gentis illi obviam venit, seque illi commendat et fidelitatem iurat, omnesque primores Britanniae iurare facit, et census illius terrae secundum antiquam consuetudinem illi exolvit.*

76 *Carolus Kalendas Iunii in loco qui Pistis dicitur generale placitum habet, in quo annua dona sed et census de Britannia a Salomone, Britannorum duce, sibi directum more praedecessorum suorum, quinquaginta scilicet libras argenti, recipit.*

77 *Et dum Carolus rex in hoc negotio occupatus esset, Salomon filium suum, nomine Wigon, ad eum cum primoribus Brittonum misit, qui filius eius se Carolo commendavit, et fidelitatem coram fidelibus suis illi iuravit.*

prodigalidad de honores por parte del monarca.<sup>78</sup> Los régulos bretones lo ejemplifican adecuadamente. Es más, desde las asambleas de Coulaines (843) y Meersen (851) quedó establecido “una profunda transformación en el Estado franco: el poder real ha dejado de ser absoluto, ha quedado limitado por aquellos compromisos que el rey tomara en relación con la aristocracia del Reino” a decir de Abadal & Font i Rius (1999: 454-455). Según abundan “la falta de respeto a los principios proclamados puede ser alegada por los súbditos como razón, o pretexto, para separarse del ligamen de fidelidad”. Todo lo cual tiene especial interés en relación a la paz establecida con los navarros.

Dicho lo anterior, es necesario hacer una puntualización en relación a la paz con los navarros. La noticia sobre los acuerdos alcanzados en 851 entre Erispoe y Carlos el Calvo en los *Anales de Fontanelle* apenas permiten entrever su importancia. A pesar de estar escritos cerca de Bretaña, en la desembocadura del Sena concretamente, este texto únicamente señala que el rey carolingio se limitó a asegurar la paz con el bretón y que volvió.<sup>79</sup> Los *Anales de San Bertín*, en cambio, lo relatan con cierto detalle. Añaden que se permitió a Erispoe ostentar la autoridad y *regalibus indumentis* de su padre, sumando el dominio sobre Redon, Nantes y Rennes. En fin, los *Anales de Fontanelle*, única fuente que recoge la noticia sobre los navarros y la única sobre la que se puede hacer una comparación, son sumamente escuetos al referir lo sucedido aquel año en Bretaña. Tan siquiera se mencionan obsequios o el título de Erispoe. Y a su padre, incluso, se le llama tirano. La noticia de los *Anales de Fontanelle* parece relatar una campaña contra los bretones en realidad. Mientras que la documentación local proveniente de Redon empieza a reflejar el reconocimiento obtenido por Erispoe. Se le llama príncipe, el mismo título empleado por Eulogio en su carta para aludir a los dirigentes de Pamplona en 851 (*Xpicolae principis*), un año después de los acuerdos de Verberie.

Asimismo, en relación a la discreción de los *Anales de Fontanelle* respecto a las repercusiones de los acuerdos de 851 entre Carlos el Calvo y Erispoe, narrados más como un logro del franco sobre el bretón, a quien se llama hijo del *tyranno* Nominoe, veo oportuno fijar la atención

---

78 CAC 7: *Ut illis hominibus, qui in talibus perturbationibus, sicut in his praeteritis annis acciderunt, ni Deum et in sanctam ecclesiam atque in nos peccaverunt, si se ex veritate recognoscentes petierint et deinceps nobis veraciter fideles esse voluerint et in regnis nostris pacifici et quieti et legibus ac iustitiae obedientes extiterint, rationabilis misericordia impendatur non solum in indulgentia commissorum et in concessione proprietatum, verum etiam et in largitione honorum secundum nostram rationabilem possibilitatem.*

79 AF 851: *Paceque cum Respogio filio Nomenoi tyranno Britonnum assecurata, ad proprias regni sedes Carolus rex reuersus est.*

en el silencio que los *Annales Bertiniani* dedican a la paz con los navarros en 850, pues esa parte del texto corresponde a Prudencio de Troyes. Este no parece dar mayor trascendencia a los acuerdos. Ahora bien, atendiendo al desigual relato construido por los anales de Fontanelle y San Bertín sobre la paz acordada entre Carlos el Calvo y Erispoe en 851, no es aconsejable interpretar el silencio de los *Anales de San Bertín* en torno a la paz con los navarros en esos términos. Se ha de tener en cuenta que Prudencio, aunque se llevara consigo los *Anales Reales* cuando fue nombrado obispo de Troyes en 843, no prosiguió el texto como cronista real. Y que, como su continuador Hincmaro, desaprobaba profundamente la rebelión de Pipino II. Es decir, la nula atención de los anales de Prudencio puede deberse a su autor, no a la supuesta escasa trascendencia de los pormenores de Verberie.

Este silencio de los *Anales de San Bertín* coincide con la última vez en que Prudencio utiliza la expresión *Marca Hispánica* en el mismo texto. Este año, dicen los anales, Guillermo, hijo de Bernardo de Septimania, capturó a Aledran e Isambard, pero él mismo fu apresado a traición y muerto en Barcelona en 850. Es más, la última noticia de Prudencio en torno a la propia Marca tampoco tardará. Informa sobre la toma de Barcelona por los musulmanes en 852 gracias a los judíos. Esta década se caracterizó por los continuados problemas de Carlos el Calvo para controlar Aquitania incluso después de la captura y ejecución de Pipino II en 863. Dicho de otro modo, había sobrados motivos para dudar del alcance práctico de la paz alcanzada entre navarros y el rey franco desde una perspectiva carolingia. En definitiva, ante la imposibilidad de conocer los motivos de este silencio, únicamente se pueden considerar algunos factores como serían el desacuerdo de Prudencio con la rebelión de Pipino II, su proximidad a la geografía y las jefaturas concernidas y/o a la propia evolución del conjunto de la Marca Hispánica y del reino de Carlos el Calvo en vida del obispo de Troyes, así como el más limitado conocimiento que este tendría de todo ello una vez fuera de la corte a partir de 843.

En cambio, frente al silencio de los *Anales de San Bertín*, y como sucede con Erispoe en Redon, en 851 García Iñiguez es llamado *Xpicola princeps* por un partidario de Carlos el Calvo como era Eulogio. Y de igual forma en la misma carta Eulogio llama a su hermano Galindo *uir illustris*, un título honorífico de origen romano reservado a los escalones más altos del *cursus honorum*.

Tras la caída del Imperio solo los miembros del orden senatorial accedieron a la categoría de los *illustres*. Los reyes francos otorgaron este reconocimiento a los aristócratas que les servían en

palacio o a quienes administraban las provincias en su nombre (Le Jan 2003: 99-153). Y en la Hispania visigoda, mientras Isidoro decía que este título se otorgaba a los senadores más preeminente,<sup>80</sup> en la corte, siguiendo el protocolo imperial, también fue empleado para los *comites* del *Aula Regia* (Isla Frez 2002: 825; Díaz Martínez 2007: 420; Barroso Cabrera, Carrobles Santos & Morín de Pablos 2019: 108). Los carolingios, a su vez, utilizaron los títulos de *princeps*, *dux* y *vir inluster* para marcar su preeminencia en el nuevo *consensus* de los francos, indicando cambios a la vez que continuidades en su hegemonía (Reimitz 2017: 299-308). En fin, el título *illustres*, además de ser utilizado en las fuentes carolingias entre otros términos para calificar a los políticamente poderosos (Costambeys, Innes & MacLean 2012: 276), también era empleado en los condados del Pirineo oriental para responsables de gobierno o grandes propietarios (Salrach i Mares 1999a: 397). Mientras que en el reino astur el de *princeps* empezaba a ser sustituido por el de *rex* con Alfonso II y este llamaba a su padre Fruela *ilustre* en el *Testamentum* de 812 (Ruiz de la Peña Solar 2002: 174-184). También puede ser revelador CSJP 2. El documento disponible, como señalaba, está fechado en 858 y dice *sub regimine Garsia Scemenonis rege*. Si bien no se puede descartar que el título fuera insertado en el texto tardíamente por el posterior copista.

Con los navarros, evidentemente no estamos ante unos dirigentes como los bretones con grandes dominios y prestigio. Pero no por eso se debe quitar importancia al reconocimiento obtenido por los pamploneses en Verberie a nivel local, en el contexto de la afirmación de Carlos el Calvo en Gascuña, y de las esperanzas y proyectos que este podía albergar en relación a la Marca Hispánica e Hispania tras la ejecución en 850 de Guillermo de Septimania, nieto e hijo de Guillermo de Toulouse y Bernardo de Septimania respectivamente.

Lauranson-Rosaz (1998) pone el foco en la trascendencia de los pequeños y medianos dirigentes, inferiores a las grandes jefaturas, que daban acceso al control efectivo del territorio durante la pugna por controlar Aquitania. Tras la partición de 843, Carlos y los príncipes territoriales de Burgundia, Normandía y el Midi aquitano, debían tener en cuenta a las élites locales (los llama *indigènes*). A pesar de ser secundarias, en esa coyuntura su apoyo adquiriría particular valor. De hecho, en las asambleas carolingias junto a los grandes dirigentes seculares y eclesiásticos también se daba cabida a otros menores en función de la problemática del momento (Depreux 1998).<sup>81</sup> De acuerdo a *De ordine palatii* escrito por Hincmaro de Reims, pero basado en un tratado

---

80 Etym. IX.4.12: *Primi ordines senatorum dicuntur inlustres*.

81 En relación a la Marca Hispánica ver Abadal & Font i Rius (1999: 454-460).

anterior de Adelardo de Corbie, en las asambleas participaban tanto importantes *seniores*, seculares y eclesiásticos, como *minores*, que no dejaban de ser aristócratas aunque parte de una amplia *generalitas* (Wickham 2017: 390).<sup>82</sup> El texto concluye aludiendo a los obligatorios obsequios que se debían entregar al monarca.

Poca duda cabe de la trascendencia que en 850 tenía todo lo relativo al enfrentamiento que Carlos mantenía con Pipino II en Aquitania, como serían los acuerdos con dirigentes del Pirineo occidental. Es decir, sin alcanzar un rango de (casi) régulos como parece suceder con los dirigentes bretones a partir de entonces, habría que graduar el reconocimiento puntual otorgado a los navarros. Pero sin prescindir de la calificación de *duces*, las implicaciones del término *pax* y la alusión a los obsequios en esa coyuntura precisa. Como tampoco de la compleja conyuntura aquitana o de la relevancia que en un espacio tan periférico como el nuestro tendría ese reconocimiento para afirmar y prestigiar a sus dirigentes. Es más, el 7 de junio de 860 los reyes carolingios acordaron que el vasallo rebelde perdonado por su señor podía ser recompensado con la concesión de propiedades y honores.

El siguiente texto analítico que a nuestro objeto más interés tiene es el de la abadía de Saint-Vaast en Arras. Se mantiene dentro de los mismos parámetros. En la mayoría de los casos la *pax* está asociada a pugnas y acuerdos efectivos entre reyes carolingios que afectan a sus respectivos reinos (875,<sup>83</sup> 876,<sup>84</sup> 878,<sup>85</sup> 879,<sup>86</sup> 880,<sup>87</sup> 893,<sup>88</sup> 894,<sup>89</sup> 895,<sup>90</sup> 897<sup>91</sup> y 899<sup>92</sup>). En este

---

82 DOP VI.29: *In quo placito generalitas universorum maiorum, tam clericorum, quam laicorum conveniebat, seniores propter consilium ordinandum, minores propter idem consilium suscipendum et interdum pariter tractandum et non ex potestate, sed ex proprio mentis intellectu vel sententia confirmandum, ceterum autem propter dona generaliter danda.*

83 *Hludovicus imperator obiit, Karolus rex Italiam perrexit, et pars maxima multitudo eiusdem provinciae eum cum pace excepit. Sed Karlomannus nepos eius cum exercitu veniens, iter illius inquietare conatus est, sed nuntiis intercurrentibus ad colloquium mutuum devenerunt. Et pace inter eos acta, Carlomannus reversus est in terram suam.*

84 *At Hludovicus nepos eius ad eum legatos misit pacis gratia, sed quod petierunt non impetrantes, ad eum a quo missi sunt redire.*

85 *Hludovicus etiam rex, filius Hludowici, legatos misit ad Hludowicum regem, ut sibi Aristallio occurreret pacis gratia. Qui festine ad locum nominatum veniens, mutuo se salutaverunt, pacemque firmissimam inter se fecerunt.*

86 *Et dum haec aguntur, Hugo abba Waltherum Aurelianensium episcopum misit, obsecrans Hludowico regi, ut partem regni Hlotharii, quam suus genitor Karolo inter se dividendo regnum consensit, acciperet et abiret in regnum suum, et pacem suis sineret habere consobrinis.*

87 *Hludovicus vero rex et eius exercitus supra fluvium Hisam. Et nuntiis intercurrentibus, praedicti reges in unum conveniunt, et pacis foedera inter se, procurante Hugone abbate, firmant, regratiatis his qui a se disciverant; sociatoque sibi Karolo rege, fratre Hludowici, Bosonem in Vienna civitate incluserunt, pacemque ei obtulerunt, quam ille rennuit suscipere.*

88 *Messivo tempore Odo rex Franciam subito veniens, Karolum cum suis abire coegit e regno. Septembrio vero mense Karolus cum suis in Franciam venit inprovisae, atque intercurrentibus nuntiis, invicem pacem faciunt usque in pascha.*

89 *Cumque hi qui cum Karolo erant, viderent, se non habere, unde ei resisterent, civitate munita custodibusque delegatis, sub obtentu pacis acceptis a Rothberto obsidibus, noctu civitatem egressi cum suo rege, ad Arnulfi regis auxilium cum suo rege se contulerunt.*



grupo incluiría otros pactos como el del obispo Dido con Zwentiboldo en 895<sup>93</sup> en el contexto de la huida de Carlos el Simple en la guerra mantenida contra el rey de Lotaringia. Como también la paz alcanzada en 892<sup>94</sup> entre el *rex* Balduino II de Flandes, *Evbertus* y *Walkerus* durante la confrontación entre Carlos el Simple y Eudes. Respecto a la falsa paz o treta de *Alstingus* con el abad Rodolfo en 891,<sup>95</sup> su mención en estos anales parece deberse a un interés local por la noticia. Lo mismo ocurre con la paz acordada por Carlos el Gordo con los normandos en 886<sup>96</sup> por la llegada del invierno después de destruir Saint-Vaast. Por último quedan las treguas de dos obispos con los vikingos para acabar con el asedio de sus ciudades (885<sup>97</sup> y 888<sup>98</sup>). Tampoco son equiparables a la paz de los duques navarros. Ni se identifica a sus dirigentes, ni se les nombra con un título, ni participan en una asamblea real, ni se alude a obsequios.

Los terceros anales pertinentes son los de Gante. Estos son aún más breves. Aluden a la paz en doce ocasiones y todas se incluyen en los dos grupos principales, es decir, acuerdos de paz entre reyes carolingios o con embajadas extranjeras. En el primero estarían los pactos de 832,<sup>99</sup> 842,<sup>100</sup> 844,<sup>101</sup> 850<sup>102</sup> y 871.<sup>103</sup> En el segundo las paces con bizantinos (802,<sup>104</sup> 812,<sup>105</sup> 814<sup>106</sup> y 816<sup>107</sup>),

90 *Hi vero qui cum Karolo erant, videntes se imminui -et, ut ferunt, Zuendebolchus cum suis Karolum privare vitam cogitabant- ab ipsa obsidione legatos Odonem mittunt, ut partem regni, qualemcumque ei placuerit, Karolo et eis consentiat, atque in pace recipiat.*

91 *At haec rex cum consilio suorum respondit, se illi velle misereri, si sibi liceret. Et intercurrentibus nunciis, Karolus venit ad eum; quem ille benigne suscepit, deditque ei tantum de regno, quantum sibi visum fuit, promisitque ei maiora, et remisit eum ad locum suum, pacificato Heriberto cum eo.*

92 *Ad dictum vero placitum rediit rex; venitque ad eum Balduinus in pago Camaracense, et primitus pacificati sunt Karolus rex atque Zuendebolchus, et reddidit Balduvinus regi castrum, exindeque fecit suos exire; quem rex dedit Almaro comiti. In ipso etiam placito debuerunt se pacificare Heribertus et Balduinus, atque redierunt unusquisque ad sua loca.*

93 *Ut Zuendebolcho nunciatum est, qui iam a Lauduno recesserat, episcopo Didone inducias sub specie pacis petendo; et quia primores Karoli videbat non ita esse erga se ut fuerant, velociter reversus est in regnum suum.*

94 *Hocque factum est, antequam rex Flandrias pergeret. Nam Balduinus per Everbertum inter se et Walcherum pacem fecit; quae pax illi abstulit vitam.*

95 *Alstingus vero per dolum pacem fecit cum Rodulfo abbate, ut libere posset ire quo vellet. Praedictus vero Alstingus die sollempnitatis sancti Iohannis evangelistae venit adversus castrum sive monasterium sancti Vedasti.*

96 *Indeque coeperunt, quia hyems imminabat, missi ad invicem discurrere, ut imperator pacem cum Danis faceret.*

97 *Quid multa? Pacem petunt, et vivos se abire petunt; et datis ad invicem obsidibus, Aletramnus cum suis Belvacum petiit.*

98 *Quid plura? Refertur ad multitudinem, et sub spetie pacis obsides dant.*

99 *Filius eius Lodewicus rex Beguariae, rebellare paratus contra patrem, et non potuit, sed fugiens abscessit; persequente autem eum patre usque ad Augustam civitatem, necessitate compulsus venit ad patre, et in pacem dimissus est.*

100 *Illicque intervenientibus viris strenuis, iterum tripertito regno Francorum, in pace, tamen non firma, discesserunt a se.*

101 *Post haec autem Lotharius, Ludewicus atque Karolus convenerunt ad Thiedenhofe, et post conlationem eorum in pace discesserunt a se.*

102 *Eodem anno inter duos fratres, Lotharium imperatorem et Ludewicum regem tanta pax erat, ut in Hosninge simul plurimus dies cum paucis venationi operam dederunt, ita ut multi hoc facto mirarentur; et in pace discesserunt a se.*

árabes (831)<sup>108</sup> y vikingos (845).<sup>109</sup> Al margen está el pacífico regreso de Ludovico después de someter Bretaña en 824.<sup>110</sup>

El cuarto y último texto analítico de hipotético interés, los de Angulema, no menciona ni una sola vez la ni palabra *pax*, ni ninguno de sus derivados o compuestos.

En definitiva, al objeto de entender mejor la paz solicitada por los navarros y concedida por Carlos el Calvo, en los textos analíticos más próximos temporal y geográficamente a los de Fontanelle, el término *pax* implica siempre conflictos y/o acuerdos objetivos y reales. Como cabría esperar, no hay un uso retórico ajeno a los enfrentamientos producidos en esos mismos años. Las avenencias repercuten directamente en los sujetos concernidos.

Más significativa es la segunda inducción. Directa o indirectamente los acuerdos de paz suponen la interlocución y el reconocimiento mutuo entre las jefaturas identificadas, bien como reyes o bien, en el caso de los bretones, como dirigentes locales subordinados a los reyes carolingios llamándoles duques. En realidad, se les reconoce cabeza de un *regnum* cuya independencia se va afirmando progresivamente según se debilita el poder carolingio. Supone legitimación, interlocución y jerarquía.

Así, pues, de lo anterior llegamos a dos conclusiones respecto a la paz con los duques navarros en los *Annales Fontanellenses*: en primer término, que la paz afectó a las jefaturas locales pirenaicas; y, en segundo lugar, que los duques obtuvieron algún relevante reconocimiento de Carlos en junio de 850. Desafortunadamente, como es ahora nuestro caso, es imposible determinar las implicaciones prácticas de los vínculos establecidos en aquel momento. Si bien, como observa Althoff (2009: 9), esta imposibilidad no es resultado de una creencia simplista en torno a los consensos y a sus implicaciones durante aquella época, sino consecuencia de nuestra incapacidad para reconstruir las normas implícitas de los mismos. Aunque, visto de otro modo, no son solo esas

103 *Karolus, rex Galliae, regnum quondam Lotharii cum elatione magna invasit, Aquisgrani palatium consedit, affirmans se totum regnum absque ullius gratia in proprietatem usupare velle; quod postea, viris intercurrentibus strenuis, emollitum est, et in pace dispositum.*

104 *Hera, imperatrix de Constantinopolim, misit legatos ad Karolum, pacem confirmare inter Francos et Grecos.*

105 *Tunc venerunt legati imperatoris nostri de Grecia, qui prenominati sunt, et simul legati cum eis Grecorum cum honorificis vel imperialibus muneribus, ad Aquis palacium, ad colloquium imperatoris, et dimis sunt cum pace.*

106 *Et venerunt illic ad eum legati Grecorum et aliarum gentium ad pacem confirmandam inter illos et Francos.*

107 *Et legati Grecorum venerunt ad imperatorem pacem confirmandam.*

108 *Legati Sarracenorum venerunt ad imperatorem pacem confirmandam, et cum pace reversi sunt.*

109 *Quod gentiles cum cognovissent, e contra legatos direxerunt in Saxoniam, et miserunt ei munere et obsides, et petierunt pacem. At ille, concessa pace, reversus est de Saxonia.* Suponemos que es la misma que, según AB, acordaron el rey Horic y Luis.

110 *Perrexit rex cum exercitu partibus Britanniae, eam vastavit et reversus est in pace.*

implicaciones las que nos interesan, sino también el prestigio obtenido por los duques navarros en ese momento. En especial desde una perspectiva local. Y de ello no cabe duda alguna.

### 11.2.1.2.- La *pax* de los navarros

Werner (1998: 163) señala que los ducados francos no deben ser llamados *ducatus*, sino *regna* en los que se habían forjado lazos de solidaridad entre sus habitantes. Sobre todo entre sus élites. Cabe recordar que durante este período se produjo la progresiva afirmación y autonomía de los régulos, príncipes territoriales o duques francos. Lo que repercutió en el conjunto de sus respectivas redes clientelares. Tras la muerte de Carlos el Calvo (877) el equilibrio carolingio se rompió, y las jefaturas de los distintos *regna* se empezaron a afirmar al margen de los reyes (capitular de Quierzy). Esto dio lugar a un nuevo sistema político a partir de 888 (Contamine 2002: 110). Entre 875 y 884 no menos de ocho miembros de la dinastía carolingia murieron quedando vivo solo uno. Se dificultó así el acceso al poder y la distribución de *honores*. El Imperio carolingio era demasiado grande para que únicamente un monarca lo gobernara manteniendo la compleja cohesión de sus élites territoriales (Costambeys, Innes & MacLean 2012: 419-427). En el año 879 el conde Boso de Vienne se erigió en rey con el apoyo de los eclesiásticos y aristócratas de Provenza. Y, tras el golpe de Arnulfo de Carintia contra Carlos el Gordo y la muerte de este en 888, emergieron nuevos gobernantes que ocuparon el vacío de poder: Odo, conde de París, se erigió en rey de Francia occidental; Berangario de Friuli y Guido de Espoleto fueron coronados en Italia; Rodolfo lo sería en Burgundia; y el conde Ranulfo de Poitiers lo intentó en Aquitania. Anteriormente habían hecho carrera en las cortes carolingias.

En nuestro territorio, un alejado extremo del dominio franco lindante con el poder emiral, y de jefaturas menores y más difíciles de integrar, el proceso se pudo acelerar. A partir de 855 Carlos centralizó su gobierno en Aquitania provocando el debilitamiento de sus conexiones con las élites locales (Martindale 1990: 115-138; McKitterick 1983: 175). Y, como sería nuestro caso, rupturas en los nodos más sensibles. En este sentido son relevantes las últimas alusiones a reyes francos en diplomas coetáneos del Pirineo. Se encuentran en dos documentos de Siresa fechados en 864 (CDCH 6)<sup>111</sup> y 867 (CDCH 7),<sup>112</sup> es decir, hacia los años de la derrota de Pipino II, el frustrado

111 Dice *regnum gloriosi domini nostri Karoli regis gentique*. Ubieto (CS 3) lo fecha entre 840 y 867.

112 La alusión a los carolingios es más escueta. En el escatocolo *regnante Karolo rege in França, Aldefonso filio*

intento de Carlos el Niño de erigirse al margen de su padre con apoyos aquitanos ligados al nuevo pretendiente mediante matrimonio, y la derrota de la revuelta del conde Raimundo de Toulouse en 863.

Sin duda resulta excesivo hablar de nuestras jefaturas pirenaicas en los mismos parámetros que los dedicados a los grandes príncipes territoriales. Particularmente por el reducido tamaño del dominio de los pamploneses, por la falta de continuidad de esta intitulación, y por la ausencia de noticias sobre ellos posteriores a 851 en las fuentes francas. A partir de entonces Pamplona y sus dirigentes parecen quedar fuera del alcance de los carolingios. Sin embargo, según señalaba, ese mismo contexto realzó la importancia de los dirigentes locales. Estos, al fin y al cabo, a pesar de ser menos poderosos, eran quienes permitían asentar el dominio carolingio sobre el territorio y representar el control del monarca sobre el mismo. Luego el título de duques otorgado a los navarros en la *Crónica de Fontanelle* tal vez se deba a la particular relevancia que tuvo ese mutuo reconocimiento durante esta coyuntura de 850 en el *confinium* franco. O, sencillamente, a la situación fronteriza de los espacios correspondientes a ambos duques y, consecuentemente, a sus particulares responsabilidades militares (Gravel 2012: 218).

Esta crónica también llama duque a Bernardo de Septimania al narrar la toma de Barcelona por su hijo Guillermo en 849.<sup>113</sup> Lo hace antes de relatar el apresamiento y muerte de Guillermo en Barcelona por los partidarios de Carlos el Calvo el siguiente año 850, un año antes de que los duques navarros enviaran legados a la asamblea de Verbería. Como también lo hacen Thegan, Nitardo y, una vez, el Astrónomo. Por el contrario, en la mayoría de ocasiones este, junto con los *Anales reales*, los *Anales de San Bertín* y un precepto de Carlos el Calvo, prefiere el título de conde. Como nos sucedía con Sigiwin de Burdeos, hay una dispar intitulación sobre la que se debe llamar la atención. “El ducado que realmente parece haber existido fue el de Tolosa, en tiempos merovingios, y ello explica que por tradición continúe dándose en las fuentes narrativas el título de duques a los primeros condes carolingios tolosanos” según advierten Abadal & Font i Rius (1999: 470-471). Una tradición que se mantuvo muy avanzado el siglo IX. Ambos autores, trasladando un pasaje de Waitz, recuerdan que el título “de duque sobrevive como designación del regente de un gran dominio, o de un muy alto funcionario”. Y, de hecho, a pesar de que los *Anales reales* y el

---

*Ardonis in Gallia Comata, Garcia Enneconis in Pampilona.*

113 CF 849: *Isto anno Wilhelmus, filius Bernardi ducis, Barciononam urbem Hispaniae munitissimam cepit per dolum, expulso Aledranno, custode illius urbis et limitis Hispanici.*

Astrónomo prescindan de la intitulación ducal, dirán de Bernardo *qui eatenus in marca Hispaniae praesidebat* (ARF 829) o *apud Bernardum potestas Sptimaniae quamaxima remansit* (VH 57).

El reconocimiento otorgado a los navarros estaba ligado intrínsecamente a la proyección de Carlos el Calvo. A sus intenciones respecto a la Marca Hispánica, en particular para su sector occidental, e Hispania, en general. Las cuales, obviamente, no podemos conocer. Es decir, las dificultades de Carlos el Calvo para controlar Aquitania y su incapacidad para mantener y avanzar en esa estrategia de afirmar su prestigio y hegemonía en Hispania durante los años siguientes impide valorar debidamente el alcance de los acuerdos establecidos en 850 durante la asamblea de Verberie y del significado de la intitulación dedicada a los dirigentes navarros en los *Anales de Fontanelle*. Pero, sea como fuere, como queda señalado, desde una perspectiva local no hay duda del prestigio obtenido en aquel momento.

Es más, el cambio de mediados de siglo parece repercutir igualmente en los Banū Qasī (o viceversa). La paz de Verberie se produce de manera inmediata, o es algo posterior, a la última de las alianzas entre Mūsà ibn Mūsà e Íñigo Jiménez mencionada expresamente en las fuentes árabes (849-850). Poco después Mūsà será nombrado walí de Tudela (850-851) y a continuación de Zaragoza (14 de octubre de 852), así como gobernador de la Marca hasta 860, año en el que vuelve a distanciarse del emir. La alianza no parece sobrevivir a la muerte de Íñigo Jiménez en 851-852 (2010: 185-186).

En fin, en el progresivo y complejo proceso de asentamiento de la monarquía pamplonesa, para los sectores más intransigentes, como los monasterios, el incipiente reino se iría constituyendo en la órbita carolingia con un discurso intolerante con el islam. Respecto a los Íñigo, en cambio, no encontramos suficientes argumentos para suponer la misma convicción tras el acercamiento de Verberie. No hay otros indicios de subordinación. A pesar de erigirse en panteón de los Íñigo y ser trasladados los cuerpos de las mártires Nunilo y Alodia, los dirigentes pamploneses apenas intervienen en Leire durante el siglo IX. Para este siglo únicamente tenemos constancia de dos donaciones fechadas en 842 y 880 (DML 1 y DML 3) en sendos documentos problemáticos, singularmente el primero, insertos en la pancarta a la que he aludido reiteradamente. No hay evidencia de que la dinastía de los Íñigo, al afirmarse en la jefatura pamplonesa, quisiera romper definitivamente el juego de equilibrios que había propiciado su hegemonía con el posible enlace entre Sigiwin, o un allegado suyo, con Oneca. Alterando así la base social e ideológica sobre la que se había cimentado la misma en beneficio exclusivo de los sectores más intransigentes. Se ha de

considerar, igualmente, la pujanza de los Banū Qasī. Lo que tampoco significa que los pamploneses se mantuvieran al margen de la hegemonía carolingia en todo momento.

Valiéndonos de los términos de Larrea (2009), vislumbro un proceso que derivaría en la colaboración y progresiva cohesión del escenario de los dirigentes pamploneses y de los monasterios pirenaicos que, aún necesiándose mutuamente, de acuerdo a los pocos testimonios disponibles, se perciben disociados. En cualquier supuesto, estaríamos ante un proceso de convergencia dependiente del complicado enlace de las heterogéneas fuerzas concentradas en ese espacio. Una ambigüedad resuelta, como procuraré hacer ver, con el ascenso de Sancho Garcés y la plena asunción del discurso más combativo una vez disuelto el poder carolingio.

Esta compleja situación, como el paso del tiempo, explicaría el silencio que la primera memoria del reino de Pamplona (*Genealogías de Roda, Initium Regnum Pampilonam, Crónica de Albelda*) dedica a este episodio. Lo que no deja de ser llamativo pues las *Genealogías de Roda* recuerdan que el conde Galindo pidió auxilio a Carlomagno y que este lo favoreció con tierras en *Cerretania et Oriello*, sucesos fechados hacia 818-820. No guarda memoria de Verberie. Sin embargo, tampoco rememora el resto de episodios sobre la presencia e influencia del Imperio carolingio en el Pirineo occidental. Las *Genealogías de Roda* no dicen nada de la incorporación de pamploneses y navarros al dominio franco en 806. Como tampoco de la venida de Ludovico a Pamplona en 812 y del breve condado que apenas duró hasta 816. En efecto, las dos breves entradas dedicadas al condado de Toulouse también omiten a los condes carolingios. Una vez expandida y asentada la hegemonía pamplonesa en un territorio cuyos monasterios, sin ningún antiguo vínculo con el lejano Imperio carolingio, seguían una tradición espiritual y cultural hispano-visigoda, y con unos dirigentes que habían adquirido las cualidades propias de la realeza con el cambio dinástico producido a inicios del mismo siglo X (ver siguiente capítulo), enlazados a su vez con la monarquía astur, el reconocimiento obtenido en Verberie en 850 difícilmente podían tener algún significado.

También las crónicas alfonsíes guardan un completo silencio en torno al Imperio carolingio. En los términos de Gil Fernández (1985: 73-74), “para mayor irrisión y mofa, los francos solo entran en la historia para sufrir una vergonzante derrota” ante Mūsà, la de los condes Sancho y Epulon. Y, aunque no se olvide la entrega de obsequios al muladí por parte de Carlos el Calvo, ahora cabe insistir en que tan siquiera aluden a la expedición de 778.<sup>114</sup> En 883, recuerda el autor, el

---

114 En la versión del *Códice de Roda* hay una acotación marginal sobre la llegada de Carlomagno a Zaragoza (*In era DCCCXV uenit Carulus rex ad Cesaragusta*), más desarrollada en el *Códice Emilianense*. Esta última nota,

Imperio carolingio apenas era “una sombra de sí mismo”. Para Bonnaz (1987: XCII-XCIII), asimismo, la omisión se debería al neo-goticismo de los cronistas y a la proclamación de los soberanos astures como herederos de la totalidad del reino. En resumen, el silencio de las fuentes pamplonesas en torno a Verberie, o a la planteada ascendencia carolingia para los Jimeno, no está fuera de lugar. De hecho, la *Crónica Albeldense* tampoco dirá nada sobre la victoria de Mūsà y los presentes de Carlos el Calvo.<sup>115</sup>

### **11.2.2.- La fundación y dotación monástica como afirmación y escenificación de las nuevas jefaturas**

Se ignora la fecha de fundación de Fuenfría. Solo la mención al reinado de García Iñiguez en DML 2 permite establecer la fecha *post quem*. Ibn Ḥayyān nos dice que Mūsà se volvió a rebelar con la ayuda de Iñigo Jiménez en 850 (Lorenzo Jiménez 2010: 204). Quien fallecerá en 851-852. Luego dicha fundación es contemporánea o algo posterior a los acuerdos de Verberie y a la carta de Eulogio. Y, asimismo, con la salvedad del problemático DML 1, es el primer acto de un rey pamplonés documentado como tal. El único en el que un rey de Pamplona, un obispo y un abad actúan mancomunadamente. Fuenfría es la única fundación monástica realizada de forma conjunta. Este detalle confiere al acto un especial significado y reconoce en el abad de Leire uno de los principales actores en el territorio al actuar junto a García Iñiguez y el obispo Wiliesindo.

Las disposiciones tomadas en las asambleas carolingias se trasladaban a nivel local. Algunos *capitula*, incluso, requerían una singular publicidad incluyendo nuevas asambleas (Nelson 1995: 420-422). Y, en este sentido, se ha de tener en cuenta que la construcción de monasterios, así como las donaciones a su favor, configuraban y escenificaban las relaciones de poder del cuerpo dirigente en el territorio correspondiente. De nuevo el ejemplo bretón es esclarecedor.

Un año después de derrotar a Carlos en 851, Erispoe donó la parroquia de Grand-Fougeray, situada en el nuevo espacio conquistado, al monasterio de Redon (Cornette 2005: 175). Es decir, mientras Redon era un monasterio situado en el territorio dominado por Erispoe antes de 851, a

---

ampliamente estudiada por Dámaso Alonso y Sánchez-Albornoz, “parece escrita en torno a 1065-1075, por lo que sería anterior a las gestas francesas conservadas. Su autor podría ser un monje riojano conocedor de relatos poéticos romances ya entonces en circulación” (Moralejo 1985: 210-211 n. 70).

115 Su breve apunte sobre el ascenso de Carlomagno (*In era DCCLXV regnauit Carolus Francorum rex et patricius Rome*), erróneamente fechado, “posiblemente debe acoplarse” a la apostilla aludida en la nota anterior (Gil Fernández 1985: 98).

favor del cual los jefes locales ya habían realizado distintas concesiones, Grand-Fougeray (ubicado más de 30 km al este, y a medio camino entre Nantes y Rennes) se localizaba en los territorios a los que se expandió su dominio gracias a sus victorias y a los acuerdos de Angers de 851 (Chédeville & Guillotel 1984: 283). De tal forma que la donación de la parroquia de Gran-Fougeray a Redon, además de vincular el escenario del triunfo de Erispoe al monasterio, simbolizó la anexión de los nuevos territorios. Antes decía que estos acuerdos de 851 entre carolingios y bretones son particularmente adecuados para entender la paz de los navarros.

A partir de entonces el reconocimiento de honores a los dirigentes bretones fue incrementándose hasta casi unirse a la dinastía carolingia. Y, de igual modo, la significación de las dotaciones monásticas como representaciones de la emergencia de la jefatura bretona continuó. A pesar de la alianza de 851, Erispoe se mantuvo reticente a colaborar con Carlos. Y en 856 el rey franco se vio obligado a consolidar más la posición del bretón. Ese año se acordó el matrimonio entre el hijo de Carlos investido rey de Neustria con la hija de Erispoe. Pues bien, en este acto de alianza se hicieron concesiones en relación a distintos espacios sagrados al objeto de afirmar el nuevo orden.

Hay hasta tres documentos implicados (Koziol 2012: 150-154):

- El primero recoge la donación a los monjes de Deas (provenientes en realidad del monasterio de Noirmoutier bajo el dominio de Erispoe) de un lugar llamado *Bussogilum* en Maine (Neustria) para utilizarlo como refugio durante las incursiones vikingas.
- En el segundo diploma se alude a la donación de la mitad de las tasas del mercado de Nantes a la catedral por las súplicas del obispo Actardo, partidario de Carlos y restituido en su cargo por Erispoe gracias a los acuerdos de 851.
- El tercero es una *translatio* con una breve y confusa noticia sobre la desconocida iglesia de *Suiacum* cerca de Brionne, también en el nuevo territorio de Luis.

Estos actos, en los que se beneficia a eclesiásticos, han sido interpretados por Koziol como formas de simbolizar los deberes de Erispoe y Luis a modo de protectores de sus correspondientes territorios y de sus Iglesias, así como la corregencia de Erispoe y Carlos en la donación relativa a Nantes.

Otro tanto sucede con Salomón. La afirmación de su poder y prestigio va acompañada de actos a favor de Redon. En el ya citado documento otorgado a favor del monasterio en 868 (CR 240), por el que este régulo venía a mostrar su hegemonía como sucesor de los emperadores



Ludovico y Carlos y de sus predecesores bretones Nominoe y Erispoe, protagoniza una celebración para escenificar su legitimidad confirmando al monasterio el derecho a regirse *secundum regulam sancti Benedicti*, aludiendo a la autoridad y razón de la petición previa del abad de Redon. A tenor de los *Annales Bertiniani* en 867, el año anterior a ser dado CR 240, Salomón recibió del rey carolingio el condado de Coutances, siendo eximido del pago de cualquier tributo. Ese mismo año 868 Carlos le entregó una *corona auro et gemmis ornata, sed et cum omni paramento regio cultu exulto* de acuerdo al mismo texto analítico. La entrega tiene un evidente valor simbólico y supone el definitivo reconocimiento de Salomón como régulo.

El siguiente año 869, aunque lo hiciera a través de un monasterio dependiente, el bretón vuelve a escenificar su prestigio en Redon con otra donación mostrando sus vínculos con el rey carolingio. En CR 241 Salomón comienza rememorando la previa dotación a los monjes de Redon con el cenobio beneficiado en esa ocasión y construido en su antigua corte de *Lan* (Plélan-le-Grand) dedicándolo a san Salvador y a san Majencio. Un monasterio este en el que ya habían sido sepultados el primer abad y fundador de Redon Corwoion y la esposa de Salomón, y en el que, según el texto, él mismo quería ser enterrado.<sup>116</sup> La carta prosigue con la entrega al monasterio de unos objetos de significado no exclusivamente litúrgico, entre los que se incluye la casulla sacerdotal preciosa entretejida de oro que su compadre y píísimo rey Carlos le había entregado.<sup>117</sup> Hay una remisión a la donación regia del año anterior que une ambos actos estrechamente. Ahondando, otro de los objetos cedidos es un libro dedicado a san Majencio y a san Leodegario (supongo, con pocas dudas, tratarse del Leodegario de Autun).<sup>118</sup> He resaltado reiteradamente el culto a ambos santos como precursores del ascenso de los francos y de la dinastía carolingia. Como recuerda igualmente el mismo CR 241 al llamar a Majencio llanto de Aquitania.<sup>119</sup> Es decir, el libro es en realidad un objeto de poder y prestigio de la hegemonía carolingia.

Más adelante el documento recoge la súplica del abad de Redon para que Salomón acogiera el monasterio bajo su protección. A lo que este responde “como es costumbre real” aludiendo a

---

116 Su deseado enterramiento en el monasterio, con el consejo de los nobles y sacerdotes y por la dicha y paz del reino bretón, está relacionado con la representación de su autoridad y de su reino: *Ego, si piissima Dei clemencia mihi concedere dignata fuerit, corpus meus sepeliendum, cum consilio Britanniae nobilium tam sacerdotum quam laicorum devovi; necnon, ad augmentum felicitatis et pacis totius Britanniae, munus a Deo maximum nobis transmissum, preteritis sanctissimus collocare feci Maxentium, luctus Aquitaniae, lux, laus honorque Britanniae.*

117 *Casulamque sacerdotalem preciosam extrinsecus interstinctae ex auro cooperatam, quam mihi meus compater Francorum piissimus rex Karolus, pro magno, sicut est, transmisit dono.*

118 *Alium quoque librum ex argento et auro intus forisque ornatum vitamque ipsius sancti Maxencii et prosaice et metricae composita vitamque sancti Leodegarii martiris continentem.*

119 *Sanctissimus collocare feci Maxentium, luctus Aquitaniae, lux, laus honorque Britanniae.*

“nuestros antecesores Nominoe y Erispoe”.<sup>120</sup> Hay un nuevo reconocimiento de los dirigentes anteriores. El acto, de hecho, tuvo lugar *por el reino de Dios y por la redención de nuestra alma, y por la estabilidad conmigo de nuestro reino*.<sup>121</sup> La celebración de CR 241, pues, plasmó en Redon el nuevo rango de Salomón como régulo *compater* de Carlos el Calvo tras recibir los *regalia* y el reconocimiento del carolingio.

Pero igual de pertinente que el ejemplo anterior es el que recoge Koziol (2012: 271) al tratar la representación de la *amicitia*. Menciona la dotación del monasterio de Beaulieu con la presencia del arzobispo Rodolfo de Bourges, el obispo Stodilo de Limoges y conde Raimundo de Toulouse en 859. Este acto, que en su opinión se trató de una fundación,<sup>122</sup> tuvo lugar en el contexto que nos concierne, durante el transcurso del enfrentamiento entre Carlos el Calvo y Pipino II por el control sobre Aquitania, tras escapar este de su cautiverio en 854. Pues bien, según él, la fundación de Beaulieu mostró la alianza entre los tres principales dirigentes aquitanos. Una asociación que supondría la vuelta de Rodolfo a la órbita de Carlos. Quien figuraría en la elaborada escenificación como protector del nuevo cenobio. Así, la consagración de Beaulieu, protagonizada por Rodolfo un año más tarde, vendría a reiterar el nuevo posicionamiento, y puesto, de las élites aquitanas dentro de la hegemonía del monarca carolingio (Koziol 2012: 139).

Boyer (2018: 269-270), tras advertir de la posible corrupción del documento, se pregunta si Rodolfo dejó de apoyar a Pipino II desde ese momento, añadiendo que, a partir de finales de 859, cuando Carlos el Niño fue aclamado en el trono aquitano a decir de Prudencio de Troyes,<sup>123</sup> Pipino II ya no parece ser un problema para la paz de Aquitania. El mes de octubre de 864, después de imponerse sobre su hijo, Carlos el Calvo concedió al monasterio, a petición de su *dilectissimus* Rodolfo, el mismo fisco de Chameyrat que en 848 Pipino II le había entregado al arzobispo. El acta

---

120 *Eodem die, supradictus Ritcandus abbas, cum suis monachis veniens, precatus est nos ut quicquid antecessores nostri, Nominoe videlicet Erispoe dederunt, et quod ipse dedi necnon et quod alii boni ac nobiles viri, unusquisque secundum mensuram, dederunt aut daturi sunt Sancto Salvatori ac monachis in supradictis monasteriis sub regula sancti Benedicti Deo servientibus, sub nostra defensione, regali more, recipere dignaremur.*

121 *Pro regni Dei et redemptione animę nostrę regniq̄ue nostri stabilitate mecum.* La construcción del nuevo monasterio está argumentada en términos similares: *pro hereditate caelesti et redemptione animarum nostrarum, nec non et pro nostrę prolis presenti perpetuaque prosperitate totiusque regni nostri fideliumque nostrorum tranquillissima stabilitate.* Más abajo insiste: *pro regno Dei et pro redemptione animę meę et parentum meorum et filiorum et pro totius Britannici regni stabilitate.*

122 También se ha fechado su erección algo antes (Aubel 1997: 318; Boyer 2013). Poco después del apresamiento de Pipino II en 854 y de la unción de Carlos el Niño como rey aquitano en Limoges a finales de 855. Lauranson-Rosaz (2007: 156) limita el gobierno del primer abad a los años 859 y 889.

123 AB 859: *Cuius colloquii effectus differtur usque ad 8. Kalendas Novembris apud Basiliam civitatem. Quo Hludowico adveniente, Karlus propter Lotharii absentiam ab itinere coepto revertitur. Aquitani ad Karlum puerum omnes pene convertuntur. Pippinus Rotberto comiti et Britonibus sociatur.*

correspondiente no alude a Pipino II, como tampoco la donación previa. Una donación del conde Galindo a Siresa fechada en 864 dice *regnum gloriosi domini nostri Karoli regis* (CDCH 6).<sup>124</sup> Mientras que la última mención a un rey carolingio en la cláusula regnante de un documento de este monasterio es de 867 (CDCH 7): *regnante Karlo rege in Franza, Aldefonso filio Ardonis in Gallia Comata, Garsia Enneconis in Pampilona*. Este año Carlos el Calvo nombró a su hijo Luis el Tartamudo rey de Aquitania pero secundado con personas del entorno de monarca carolingio.<sup>125</sup> Luis no llegó a emitir moneda o diplomas en este territorio (Nelson 1992b: 210).

Abundando, los nuevos monasterios, además de servir a sus fundadores, se constituían en instrumentos de mediación entre sus benefactores. Así la fundación de Fuenfría, protagonizada por los tres principales protagonistas del emergente reino de Pamplona en la época de la asamblea de Verberie, no parece quedar al margen de esta corriente. Resulta imposible precisar el nexo preciso. Pero la actuación colaborativa, consensuada y no unilateral de García y de Leire, con el obispo de Pamplona, se corresponde con la representación de una *amicitia* (Contamine 2002: 36-40). Y salvo que la fundación se inserte en dinámicas exclusivamente locales de las que no hay noticia, por su cronología y geografía, dicho consenso parece enmarcarse mejor en el contexto de la resolución del largo conflicto aquitano cuyo momento clave o resolutorio en el Pirineo occidental, a tenor de la información disponible, fue la asamblea de Verberie.

Resumiendo, la fundación de Fuenfría, con la presencia o ausencia de los diferentes actores locales, evidenció el posicionamiento de cada uno de ellos en la nueva concepción del dominio pamplonés: tanto el de los inmersos y acomodados al influjo islámico como el de los más proclives al ámbito carolingio; tanto laicos como religiosos. La cofundación se muestra así como un acto de *amicitia*<sup>126</sup> o *fraternitas* entre García Íñiguez y el monasterio legerense, pero en el que también estarían presentes el conjunto de dirigentes locales subordinados a los Íñigo y todos los cenobios de fundación o influencia carolingia con el resto de sectores afines a la órbita franca. Los Íñigo se harían con nuevos recursos, discursos, símbolos y, sobre todo, prestigio a nivel local, para

---

124 Ubieto, decíamos, establece el tramo 840-864 (CS 3).

125 AB 867: *Et circa mediam quadragesimam super Ligerim fluvium ad villam quae Bellus-Pauliacus dicitur perrexit, ubi primores Aquitanorum sibi obviam accersivit, et filium suum Hludowicum, ordinatis illi ministerialibus de palatio suo, eisdem Aquitanis regem praefecit.*

126 De acuerdo con la definición de Koziol (2012: 267) *the voluntary engagement of independent equals to make peace with each other by uniting their autonomous wills to become as one*. Para Le Jan (2016: 68-69) “soutient la *fides*, qui est la structure portante de la construction politique carolingienne”. Mientras que la *fides* permite la cooperación de las élites en competición.

afianzarse y legitimarse en la dirección del incipiente reino y del conjunto del Pirineo occidental, generando a su vez una memoria en torno a la dinastía.

### 11.2.3.- Los duques *Induo* y *Mitio*

Hay un último extremo a considerar en relación a la participación de unos navarros en la asamblea de Verberie. Los *Anales de Fontanelle* llaman a sus duques *Induo* y *Mitio*. Estos nombres son oscuros, por no decir completamente opacos. No están documentados en la onomástica pirenaica. No pueden ni demostrar ni rebatir nada. Sin embargo, dada la trascendencia que doy a la delegación sí debo mostrar la coherencia de estos nombres con la propuesta y con la antroponimia de las jefaturas locales.

Ubieto fecha un 5 de julio de hacia 850 una donación de unas personas llamadas Jimeno, Fesema y Bellisima a San Martín de Cercito (CSJP 5). La datación no es segura. Como sucede con la fundación de Fuenfría, el editor se vale del reinado de García Iñiguez para fijar un año orientativo. El instrumento es breve y su redacción sencilla. Está bien escrito, utiliza fórmulas notariales bien conocidas y su contenido no es sospechoso. Nada hacer dudar a Ubieto de su autenticidad. Pues bien, su cláusula regnante dice *regente comite Galindone Aragone, Garsea Enneconis Pampilona*. Y en esa época, como hasta entonces, los únicos dirigentes conocidos eran los de Pamplona y Aragón.

Distintos diplomas posteriores, sin embargo, los relacionan marcando una primacía del pamplonés. El documento redactado en su primera y no evidente versión en Siresa en 867 por orden del conde (CDCH 7),<sup>127</sup> monasterio ligado al mismo condado, pone al pamplonés y al monarca astur al mismo nivel omitiendo al conde. Mientras que un diploma de Nabasal fechado en 893 (CSJP 7), una noticia de la delimitación de sus términos en el condado de Aragón por Fortún y Galindo, dice que el conde invitó al primero, a quien reiteradamente se llama rey.<sup>128</sup> A decir del documento era la segunda vez que se hacía el deslinde.<sup>129</sup> Por último, la cláusula regnante del

127 *Et ego Galindo presbiter mandato domini mei comitis hanc cartam scripsi et hec signum feci.*

128 Tras la invocación: *Hec est carta de illo termino de Lavasal monasterio, quomodo partivit illo rex Fortunio Garcianis alia vice*; en el cuerpo: *Et venit illo comite Galindo Asnar et invitavit regem Fortunio Garcianies ut parteret illos terminos illis*; y en la cláusula regnante: *Facta carta in era DCCCC. XXX.<sup>a</sup> I.<sup>a</sup>, regnante rege Fortunio Garcianes in Pampilona et comite Galindo Asnar in Aragon.*

129 Lapeña (1989: 35-37), apoyada por la alusión en el mismo documento a una destrucción del monasterio por *sobales* y *sardacenses* en fecha indeterminada, concluye que esta segunda vez se trataría de una refundación. En opinión de Lapeña, Eulogio no habría visitado el monasterio por estar todavía en ruina.

siguiente acto de Fuenfría documentado (CSJP 8), una concesión del obispo pamplonés dada entre 890 y 900 los vuelve a diferenciar.<sup>130</sup> Sin una jerarquía unívoca como sucederá con Sancho Garcés en 922 (ver último punto del capítulo), llama la atención la alusión a la invitación del conde en CSJP 7. Hay una continua y desigual relación. Ambos son los principales dirigentes del Pirineo occidental pero no comparten rango.

Fuenfría, precisamente, como indica Koziol (2012: 272-279) para los monasterios cuyas fundaciones escenificaron *amicitiae*, se encuentra entre los dominios de ambos dirigentes. ¿Pueden ser *Induo* y *Mitio* los dirigentes de Aragón y Pamplona? Creo que es lo preferible. De hecho, cuando los *Annales regni francorum* nos informan de la incorporación de algunos dirigentes pirenaicos al dominio carolingio en 806 únicamente menciona a navarros y pamploneses.<sup>131</sup> Y no hay ninguna noticia previa sobre el conde Aureolo muerto en 809.<sup>132</sup> Mientras que el relato sobre la expedición de 778 de los aludidos anales confirma que Pamplona era el *oppidum* de los navarros.<sup>133</sup> El reconocimiento de Verberie, aunque en un contexto diferente, remitiría en realidad a los anteriores condados carolingios. Si bien, habría que mostrar un nexo verosímil entre esos extraños nombres y los dirigentes pirenaicos de aquel entonces Iñigo y Galindo.<sup>134</sup>

Para *Induo* se ha tendido a preferir el nombre *Iñigo* por la similitud del inicio y final. Pero este mismo argumento sirve para justificar una relación con (*Gal*)*Induo*. En este supuesto se habría

130 *Facta carta regnante Fortunio Garsee in Pampilona et Asnario comite in Aragone et abba Galindo in Fonte Frida. Et ego Scemeno episcopus qui cartam feci et firmavi et testes. E inmediate sobre raspado presentes rogavi subscribere. Signum Fortunio Garsee regis Pampilo[nensium].*

131 ARF 806: *In Hispania vero Navarri et Pampilonenses, qui superioribus annis ad Sarracenos defecerant, in fidem recepti sunt.*

132 ARF 809: *Aureolus comes, qui in commertio Hispaniae atque Galliae trans Pirineum contra Oscam et Caesaraugustam residebat, defunctus est.*

133 ARF 778: *Tunc ex persuasione praedicti Sarraceni spem capiendarum quarundam in Hispania civitatem haud frustra concipiens, congregato exercitu, profectus est, superatoque in regione Wasconum Pyrinei iugo, primo Pompelonem Navarrorum oppidum adgressus, in deditionem accepit.*

134 Antes de entrar en cuestiones filológicas, dos ejemplos más tardíos facilitados por Grévin (2014: 120) ilustran distintos aspectos que deben ser tenidos para interpretar esos oscuros antropónimos. Ilustran la manipulación morfológica de los antropónimos para crear una imagen positiva o negativa de su portador. A partir del nombre *Bonifacius* del papa Bonifacio VIII se jugó con el doblete *malefacius* y del de Inocencio III con el de *nocens*. Pues bien, a pesar de que hasta ahora no nos hemos encontrados con ejemplos similares en los anales carolingios y, por tanto, su interés es cuestionable a nuestro objeto (salvo que consideremos, por ejemplo, los posibles dobletes *Garacario/Galactorio* o *Eblo/Epolonem*), creemos pertinente, al menos a título de curiosidad, considerar el significado de las palabras *mitio* e *induo* pues ambos supuestos antropónimos tienen un significado coherente con el conjunto de la noticia de la *Crónica de Fontanelle*: *mitio*, del verbo *mitire* ‘endulzar’, relacionado con *mitis* ‘pacífico’, ‘suave’, ‘maduro’; e *induo*, del verbo *induere* ‘vestir’, ‘cubrir’, pero también ‘asumir’, ‘adoptar’. En los *Anales de San Bertín* se decía *regalibus indumentis* en relación a los obsequios recibidos por Erispoe en 851, lo que tal vez no sea otra curiosa coincidencia. Como ejemplos de trabajos, particulares o de conjunto, sobre diversos aspectos etimológicos y semánticos en la onomástica en la Edad Media Kinck 1970, Amsler 1989, Mora 1997, Buridant 1998, Grévin 2008, Bisanti 2009, Cesalli 2014.

prescindido de la primera parte, cuya omisión permite hacer juegos semánticos como el apuntado y que, además, remite a la Galia. *Mitio*, tradicionalmente leído como *Jimeno*, por descarte, debería ser Iñigo o Eneco.<sup>135</sup> Para este, en primer lugar, cabe resaltar igualmente las vocales y la presencia de una nasal y una oclusiva. Aunque dejando al margen los problemas fonéticos derivados de la traslación del nombre local como parece suceder con el *Garciam(m)uci* de los *Anales de Moissac*,<sup>136</sup> acaso el error se deba en parte a la lectura defectuosa de un nombre desconocido.

En este sentido, hemos de recordar que el mismo año de la asamblea de Verberie un pariente y canciller de Carlos el Calvo fue nombrado abad Fontanelle. Y contar con la posibilidad de que la delegación navarra llevara un documento de sus dirigentes (Dumézil 2011: 248). Si se hace caso a Eginardo, años antes Alfonso II y los reyes irlandeses enviaron sendas misivas a Carlomagno con sus respectivos delegados (VK 16). En este supuesto, acaso la discordancia *ti* para *Eneco* o *Iñigo* derive del empleo en un documento perdido de una *g* visigótica en la hipotética misiva, presumiblemente uncial, o *q*<sup>137</sup> para una oclusiva velar que en el contexto carolingio fue mal interpretada con la muy parecida *ti* ligada. Es decir, quien facilitó el nombre al amanuense de Fontanelle pudo haber leído el nombre suponiendo que la *g* o *q* visigótica de *\*Enego* o *\*Eneq(u)o* equivalía a una *ti* carolina. Es más, en las fuentes árabes *Eneco* aparece escrito con *qāf*, es decir, *q*, e incluso la nasal con *tā'* en lugar de la nasal (*W.t.q.h* o *W.t.qa*). En conclusión, si los textos árabes muestran esta confusión tampoco sería extraño encontrar otra en las fuentes carolingias para *Iñigo*.

Respecto a la *m* inicial, dejando al margen un *Omnega* documentado en 1032 (variante femenina del mismo antropónimo presumiblemente), o los posteriores ejemplos con inicio en *N*, o

135 Arbeloa (1969: II, 324-334) resume las alternativas planteadas. La suya consiste en relacionar el nombre de Mitio con Mūsā. Sus argumentos, sin embargo, y a pesar de tener su lectura por “la más defendible desde todos los puntos de vista” (paleográfico, fonético, histórico), acaso no sean todo lo sólidos que sería deseable. La “pronunciación francesa de la u” no explica la primera vocal de *Mitio*. No deja de ser sospechoso que el cronista de Fontanelle, o mejor sus fuentes locales, pronunciaran la vocal anterior para leer la posterior. Y si así lo oyeron, por haberseles leído de una carta como conjeturamos nosotros, no entendemos la razón por la que transcribieran el sonido erróneamente. Si la extraña grafía se basa en un escrito tiene más sentido que lo transcribiera directamente. En cuanto a una grafía cultista en *ti* en lugar de *z* tampoco tiene razón de ser. En las fuentes cristianas así aparece escrito, con *z*, pero la sibilante del antropónimo árabe Mūsā en el registro oral es, en realidad, la misma que la de la versión castellana del mismo, es decir *Moisés*, según nos informa Jesús Lorenzo. Luego no hay razón para una *ti* como ultracorrección. Respecto al cambio del final en *-a* a *-o* para una declinación en *io-ionis*, no deja de ser un argumento exclusivamente finalista. Por último, cuesta imaginar a un delegado de Mūsā, identificado como navarro, en una asamblea que parece implicar la asunción del orden carolingio en ese momento. En fin, el muladí en 850-851 pasó a ser *wali* de Tudela, el 14 de octubre de 852 de Zaragoza y en 860 gobernador de la Marca. La asamblea de Verberie va en la dirección opuesta. Parece ubicarse en el punto del definitivo desencuentro entre los Iñigo y los Banū Qasī tras una década de esporádicas alianzas.

136 Existe por ejemplo la raíz germánica *Mit-* con los hipocorísticos *Meto* y *Mieto*.

137 En un documento ilderdense del siglo XI tenemos *presbitero Ennequo de Palo* y en otro zaragozano *Ennequo Saniones*, así como *Enequo* en documentos navarros de los siglos XIII-XIV. El nombre personal *Oveco* también está documentado en castilla como *Ovequo* en el X.

una nasalización de la semiconsonante inicial si consideramos las formas árabes, pudo tratarse de una equivocada lectura de *In* (*in?*) o de una apretada *n* geminada, frecuente en nuestra documentación.

Al contrario, en cuanto a la tradicional propuesta de *Jimeno* para *Mitio*, después del padre de García e Iñigo Jiménez, no hay constancia de ningún otro rey o conde con ese antropónimo en el territorio hasta el breve reinado de Jimeno Garcés, el hermano de Sancho Garcés que gobernó Pamplona a su muerte en 925 por pocos años. Y salvo el inicio nasal, no interior, y las vocales, nada aboga por esta alternativa.

### 11.3.- Las reliquias de Zoilo y Acisclo<sup>138</sup>

Antes de profundizar en el envío de los restos de los santos Zoilo y Acisclo con la carta dirigida a Wiliesindo, hemos de detenernos en las restantes misivas de Eulogio para ubicar la que nos ocupa en el reducido conjunto de su epistolario. Hay otras cuatro, y todas ellas nos han llegado a través de su compañero Álvaro de Córdoba. Dos, precisamente, fueron escritas al propio Álvaro para solicitarle su opinión sobre la redacción del *Memorial de los santos* (concluido en 856) y del *Documento martirial* (octubre del 851). Seguidas de las respuestas, estas sirven como introducción a los citados trabajos. No han perdurado como opúsculos independientes.

Las otras dos cartas, en cambio, fueron dirigidas a Baldegotona, hermana de la martirizada Flora, y al mismo Álvaro para darles cuenta del martirio de la citada Flora y de María, compañeras de prisión de Eulogio. La primera fue redactada el 24 de noviembre de 851, nueve días más tarde de la carta a Wiliesindo y estando todavía en la cárcel. Con ella envió a Baldegotona el cinturón que Flora llevaba en prisión. Un detalle significativo pues Eulogio, al acompañar el escrito dirigido al obispo pamplonés con las reliquias de Zoilo y Acisclo, hace otro tanto. Respecto a la segunda carta, fue redactada a inicios de diciembre del mismo año, también poco después de la escrita a Wiliesindo.

En conclusión, por un lado, disponemos de las dos misivas dirigidas a Álvaro en relación a sendas obras suyas; y por otro, las escritas en presidio, durante los mismos días en que redactó la nuestra bajo la amenaza de ser ejecutado, y remitidas a Baldegotona y a Álvaro comunicándoles el

---

138 Amplios estudios dedicados expresamente al movimiento martirial liderado por Eulogio en Coope 1995; Wolf 2014.

martirio de Flora y María. No cabe duda de que la epístola al obispo pamplonés, la única no dirigida a un cristiano cordobés, por su temática y cronología, debe ser comprendida entre estas últimas. Mediante la misiva, Eulogio, además de remitir las citadas reliquias, comunicó a Wiliesindo su encarcelamiento, dándole noticia de la situación de Córdoba y de los acólitos muertos hasta ese momento, e instándole a informar de su reclusión a los abades de los monasterios pirenaicos que conoció años antes. No cometo ningún exceso al situar la redacción de la misiva en un fuerte contexto combativo y martirial. Estas tres cartas están escritas por Eulogio al borde de su propia muerte. Fueron redactadas en una más que comprometida encrucijada para el presbítero de la que solo escapó tras retractarse.

Durante este primer cautiverio, además de un tratado de métrica y proseguir con la redacción del *Memoriale Sanctorum*, escribió el *Documentum martyriale*, “una obra de exhortación al martirio dirigida a Flora y María” (Aldana García 1998: 39).

### **11.3.1- El significado de Zoilo y Acisclo en el movimiento martirial**

Además de Nelson, otros autores vienen planteando que el periplo de Eulogio y su estancia en el Pirineo occidental en 848 tenían relación con el movimiento martirial que poco después lideró en Córdoba (Fontaine 1983; Fortún 1993: 77-81; Riess 2019: 121-122). Lo que, vistas las implicaciones de estos dos santos cordobeses para el Eulogio y sus acólitos, es evidente en relación al envío de sus reliquias. Eulogio, de hecho, concluye la carta con un lacónico recuento de los muertos hasta el momento de su redacción tras solicitar al obispo que saludase a los abades y monjes de los monasterios pirenaicos. De los cuales, los primeros en ser citados son Leire y Cillas.

Después del pasaje dedicado a su paso por Pamplona y los monasterios, tras mencionar su llegada a Córdoba y evocar la fraternidad con Wiliesindo, Eulogio crea un trágico contraste (habla de “abismo”). Él sufría en Córdoba “bajo el sacrílego poder de los árabes”. El obispo de Pamplona, en cambio, estaba “protegido por el gobierno de un príncipe cristiano”. El relato pasa a otros parámetros y, como queda indicado, entre otras razones, esta retórica lleva a Nelson (1993: 73-75) a atribuir un contenido político al alzamiento protagonizado por los seguidores de Eulogio.

El párrafo prosigue inmediatamente con el “serio combate” existente entre el emir y el príncipe cristiano. Un enfrentamiento al que achaca la demora en el envío de las reliquias de Zoilo. Continúa en los mismos parámetros. Pues bien, es en este mismo pasaje, donde alude al envío de las



reliquias de Acisclo. Dice haber “mandado las de S. Acisclo, aunque no me las pediste, a fin de que tú puedas cumplir felizmente el voto de tu promesa con la construcción de la iglesia consagrada a su santo recuerdo y, por causa de esta obediencia, yo pueda alcanzar el perdón con la intercesión de Dios y la protección de los santos”.<sup>139</sup> Resumiendo, en este pasaje justifica la tardanza del envío de los restos de Zoilo y Acisclo aludiendo a un enfrentamiento entre Córdoba y Pamplona, mencionando además una promesa que Eulogio relaciona con la construcción de una basílica dedicada a ambos santos.

Los centros de culto dedicados a Zoilo y Acisclo en Córdoba son los primeros y principales depositarios de los nuevos mártires acólitos de Eulogio. En realidad, son los únicos referidos por Eulogio para los muertos antes de redactar su carta a Wiliesindo. Al repasar las pequeñas biografías dedicadas por Eulogio a los prosélitos muertos y mencionados en su epístola<sup>140</sup> queda clara la importancia de ambos santos para el movimiento martirial. Son las únicas devociones bajo cuyo amparo se depositaron sus restos:<sup>141</sup> a San Acisclo fueron llevados los de Perfecto, el primer inmolado, y de Sisenando; a San Zoilo los de Pablo y Teodomiro. Nada se sabe de los demás. Es más, las dos jóvenes encarceladas con Eulogio cuando este redactó su misiva a Wiliesindo (Flora y María) fueron martirizadas nueve días después (el 24 de noviembre de 851) y sus cabezas llevadas a la basílica de San Acisclo. Las dos jóvenes se habían encontrado en la misma basílica antes de encaminarse al martirio y ser apresadas. Desde allí, añade el *Memoriale sanctorum*, el santo debía proteger los pueblos cristianos.<sup>142</sup> Es decir, los restos de Acisclo son singularmente significados. Y, de hecho, este santo destaca desde el inicio del movimiento martirial con Perfecto.

La remisión de sus reliquias no puede ser desligada del movimiento martirial. Difícilmente puede ser casual el envío de los restos de estos mártires en la convulsa situación de Córdoba, y encontrándose Eulogio en prisión en una muy complicada situación. Desde esta perspectiva, además, la demora de tres años para la remisión de las reliquias es comprensible. Le envió los restos de Zoilo y Acisclo una vez iniciado el conflicto. Si se prescinde de la, aparentemente, no planificada

---

139 Epis. 9.10-15: *Sed et sancti Aciscli, quas a nobis non postulastis, transmisimus, ut uos sponionis uestrae uotum feliciter adimplentes eorum beatae memoriae construendo basilicam, nobis Deo fautore propter hanc oboedientiam patrocinium illorum occurrat ad ueniam.*

140 Perfecto, Isaac, Sancho, Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio, Jeremias, Sisenando, Pablo y Teodomira.

141 En relación al significado y destino de las reliquias del conjunto de los mártires muertos en Córdoba en esos años Guiance 2017.

142 MS II.8.15: *Capita uero illarum in basilica sancti Aciscli martyris reconduntur, quo praesentiali corporis sui fauore populos Xpianos tuetur.*

muerte de Perfecto el 18 de abril 850, la remisión de los restos se produjo solo cinco meses después del inicio del continuo goteo de los martirios a partir del 3 de junio de 851, fecha de la muerte de Isaac.<sup>143</sup> Es más, a pesar de que Wiliesindo solo le pidiera reliquias de Zoilo, Eulogio añade las de Acisclo, cuyos restos parecen gozar de un particular interés al menos desde que Agila profanara el templo a él dedicado (HG 45). En 851 estos restos tenían una ineludible carga política. Eulogio añade a la misiva las reliquias de los principales santos ligados a su movimiento y aludiendo a ellas en un pasaje con un fuerte cariz combativo.

El movimiento martirial estaba directamente enfrentado a parte de la Iglesia mozárabe. Sus postulados no eran asumidos por el conjunto de los cristianos andalusíes y uno de los principales objetivos de los escritos de Eulogio fue rebatir a sus detractores dentro de la comunidad cristiana. No se puede conocer el significado que el obispo de Pamplona atribuía a Zoilo en 848 y su afinidad respecto a los planteamientos de Eulogio en ese momento. Wiliesindo tal vez no pretendía implicarse en el movimiento martirial. Pero independientemente de ello, fuera cual fuese el objetivo del obispo al solicitarlos en 848 y su actitud al recibirlos en 851, la recepción de los restos de Zoilo y Acisclo precisamente en ese momento situaba o procuraba situar a Wiliesindo en el conflicto que lideraba el remitente ante el resto de la Iglesia mozárabe. Y, del mismo modo, Eulogio y sus afines, tanto cordobeses como pirenaicos, interpretarían desde el mismo prisma la acogida que tuvieran las reliquias en Pamplona. Así, pues, visto el significado de las reliquias y las implicaciones de su recepción, considero que el envío estaba vinculado en un primer término al modo y grado de participación, implicación o apoyo del obispo en los planteamientos de Eulogio. Con quien, como sucede con el obispo de Toledo y los monasterios pirenaicos, dadas las alabanzas dedicadas a Wiliesindo en la misiva, Eulogio también parece tener completa sintonía.

#### **11.4.- Fuenfría y Acisclo**

No hay ninguna certeza sobre el destino de las reliquias obsequiadas por Eulogio. Se ha supuesto que las de Zoilo fueron depositadas en Cáseda (Jimeno Aranguren 2007: 168). Ahora bien, la toponimia del área atribuida a Santa María de Fuenfría en su fundación por el pamplonés García

---

143 Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías fueron ejecutados el 7 de junio; Sisenando el 16 de julio; Pablo el 20 de julio; y Teodomiro el 26 de julio. Las siguientes serán Flora y María.

Iñiguez, el obispo Wiliesindo y el abad Fortún de Leire, da un indicio del destino en algún momento de, al menos, parte de los restos de Acisclo llegados a Pamplona.

Hasta hace algunos años al menos había constancia de la existencia de una ermita dedicada a san Acisclo en Castillonuevo (López Sellés 1975), municipio situado en la vertiente septentrional de la misma Sierra de Leire.<sup>144</sup> De hecho, en el barranco de la Garona y dentro del término municipal de Castillonuevo, a escasa distancia al oeste de Salvatierra de Esca, donde se encuentran las ruinas del monasterio de Fuenfría, existe el topónimo *Santacískol*.<sup>145</sup> No creo errar si propongo para este topónimo una base en *San Acisclo*. Aún sin saber si ello se debe a una evolución marcada por el sistema fonético-fonológico local, o más bien a una etimología popular (en el año 1891 para el mismo topónimo encontramos las inexistentes *Santa Cisco* y *Santa Ciscol*), o a otra caprichosa evolución difícil de explicar, no infrecuente en la toponimia. La forma *Santacískol* nos remitiría a un previo *\*Santacísklo* que no sería otro que el mismo *\*San(c)t(um) Acisclum*.

A pesar de no encontrarse en Salvatierra de Esca, como señalaba, el topónimo no puede ser desligado del monasterio de Fuenfría. El espacio que designa se encuentra dentro del área otorgada al cenobio (Lapeña 1989: 30-32).<sup>146</sup> DML 2 comienza la delimitación del término a partir de *totum montem Miano*. Parece corresponder con el actual núcleo de Mianos y a la Sierra de Nobla. A continuación, llega al *vado qui dicitur Garonna* por lo que es de suponer que se refiere a un punto del actual río Garona. El recorrido prosigue por la *driatura* del Garona, y es yendo en esta dirección como llegamos al aludido *Santacískol* por el barranco de mismo nombre. Desgraciadamente no he podido ubicar el topónimo utilizado para delimitar la remontada por este río. Según el texto es un monte (*montem que dicitur Ugile*). Consecuentemente no es descabellado sugerir, por esto y no por criterios formales, una relación con la cima de El Borreguil o con la Sierra de Illón, o, atendiendo al conjunto del espacio donado, con alguna otra más al oeste.

No faltan pruebas de la veneración de estas reliquias en el norte peninsular en fechas cercanas. Ya he referido la asumible temprana dedicación de Elorrio y la de Okoizta. La inscripción

144 La ermita dedicada a san Acisclo en Sobrarbe (La Fueva) queda lejos para los dirigentes pamploneses de mediados del siglo IX.

145 Las coordenadas son lat. 42° 40' 44.00" N y long. 1° 5' 17.00" W. Se puede comprobar en [www.sigpac.mapa.gob.es](http://www.sigpac.mapa.gob.es).

146 DML 2 *Et terminum posuerunt ei totum montem Miano usque in vado qui dicitur Garonna, et perrexit ipsa driatura usque ad montem que dicitur Ugile, et alia directura usque Eitu curbu, et perrexit ipsa donatione tota Sase usque ad castellum Bentauni, et perrexit inde usque ad cubile Baraosse, deinde usque ad Catarecta, deinde Acoteia, et perrexit usque a Somorba*. En la posterior confirmación de Sancho Garcés I (CSJP 12): *et donaverunt illi terminum de Cateracta usque ad Viespe, et deinde usque ad Lupercas castiello, deinde usque ad venta Unicastello, deinde tota corona de Sase usque ad Eda, deinde usque ad Eitu Curbu, deinde usque ad badu[m] de Lenuas, deinde usque ad Ugili*.

original de uno de los altares de San Miguel de Escalada, iglesia consagrada en 913-914, también menciona a san Acisclo. Según la lápida fundacional del monasterio leonés fue reconstruido por un abad llegado de Córdoba. Cabe concluir que él mismo trajo las reliquias del mártir.

En cuanto a la localización del topónimo *Santacíscol* a cierta distancia del cenobio de Fuenfría, es pertinente la mención a una serna de san Acisclo en la dotación del monasterio de Santa María de Lebeña en 925.<sup>147</sup> Esta serna se ha relacionado con la devoción al mismo mártir en el cercano Bodia (Álvarez Llopis 2005: 271-272). Pues bien, un diploma anterior del mismo cenobio fechado en 831 prueba la antigüedad de su devoción.<sup>148</sup>

Y para terminar, tampoco se puede olvidar que la *Crónica de Albelda* recoge la noticia de Isidoro sobre la profanación del templo a él dedicado en Córdoba.<sup>149</sup> Hay un específico interés por este santo. Según apuntaba anteriormente, el propio Eulogio dice, al narrar el martirio de sus compañeras de celda Flora y María en su *Memoriale sanctorum*, que Acisclo protegía a los pueblos cristianos.

Durante el tiempo que duró la campaña de Eulogio, sin embargo, las implicaciones del movimiento martirial al que estaba asociado este santo por los sectores más radicales de los cristianos cordobeses salieron fuera de Hispania. Uno de los motivos que hace a Nelson plantear la confluencia entre Eulogio y el interés de Carlos el Calvo por Hispania, decía, era la embajada de Usuardo. Quien en el año 858 vino a la península, acompañado de un posible notario del monarca carolingio, para hacerse con reliquias de san Vicente. En este sentido cabe recordar cómo en 580 los restos de este santo, junto con los de san Félix, también fueron llevados a París por un siervo del obispo Amelio de Bigorra, colaborador del rey Leovigildo y Bladastes (DLH IX.6). Gregorio lo trata como un impostor que pretende hacer valer los restos de los santos hispanos en Tours y París. Esta noticia es contemporánea a la embajada a Chilperico encabezada por Agilán y, de acuerdo a Gregorio de Tours, tanto Agilán como dicho siervo pasaron por Tours. Es decir, el culto al santo ya formaba parte de la política entre francos e hispanos. Sin embargo, al final, Usuardo llevó a París restos de tres de los seguidores de Eulogio. En concreto los de Aurelio, Natalia y Jorge, muertos en 852. En fin, en ese acercamiento de Carlos el Calvo a la problemática hispana Eulogio y los

---

147 CSTL 34: *Et ipsas uillas qui ibidem sunt in Plebenia sibe et in Cesarea casas et orreos et molinos et seruas et pumares, sceptis illa serna de Sancti Aciscli.*

148 CSTL 7: *Ad Sancto Aciscllo in Boida casa et horrea sibe et cortes, senera que est inter ambos arrodios, ibidem in Boida.*

149 Ch.Alb. 16: *Agila regnauit annis V. Iste, dum ad Cordobam urbem pugnaret in contemptu Christi, sepulcrum Sancti martyris Aciscli quadam horore pollueret.*

mártires cordobeses tuvieron un valor para el monarca carolingio. El martirologio no se concluye hasta después de procurar obtener restos de san Vicente e incluir a los seguidores de Eulogio, entre ellos a Nunilo y Alodia. También incorpora a Acisclo y Zoilo.

Dicho lo anterior, sin poderse descartar, lo apuntado no significa que los restos de Acisclo enviados a Wiliesindo, o parte de ellos, estuvieran presentes en la fundación de Fuenfría. Si nos atenemos a sus palabras, Eulogio los envió para que se erigiera una basílica en su honor. Lo que no impide que, se construyera o no, algunas de estas reliquias tuvieran otro destino tras pasar por las manos de Wiliesindo en el monasterio de Fuenfría. No necesariamente en la ermita que señalaba, sobre cuyos vestigios y primera construcción tampoco sabemos nada.

Ahora bien, lo relevante para nosotros es el interés que adquirieron durante esos años las reliquias de los seguidores del cordobés, así como las mártires locales Nunilo y Alodia, advocaciones de Leire y a las que Eulogio dedica el capítulo previo al de Flora y María en su *Memoriale sanctorum*, en la política carolingia. Insistimos, desconocemos cuándo fueron llevados los restos de Acisclo a Fuenfría. Pero durante los años posteriores a 850 estas reliquias, estando en manos del obispo Wiliesiendo (más si cabe si algunas de ellas fueran trasladadas al monasterio fundado después por García Iñiguez, el obispo de Pamplona y el abad de Leire), y junto a los cuerpos de Nunilo y Alodia trasladados a Leire en fecha desconocida pero antes de 901 (Gil Fernández 1970-1971: 132),<sup>150</sup> ahondaban o permitían ahondar en los vínculos entre la Iglesia hispana más intransigente y el poder carolingio, incluido el monasterio legerense.

#### 11.4.1.- Vascones en Toledo (854)

Pocas semanas después del ascenso de Mohammad I en 852 se produjo una sublevación en Toledo que finalizó con la derrota de toledanos, astures y pamploneses en la batalla de Guadalacete el verano de 854. De acuerdo a Ibn al-Alṭīr (Lorenzo Jiménez 2018: 90),<sup>151</sup>

150 Fortún (1993: 82), basándose en el *Breviario de Leire*, considera como fecha más congruente 880. A lo que López Domech (1999: 380) no ve inconveniente. Sin embargo, como él mismo observa, los personajes de las actas de traslación son de mediados del siglo IX.

151 No deja de tener interés el encabezamiento de la noticia que comienza aludiendo a la “feroz guerra entre musulmanes y *al-faraný*”. Según queda señalado la última alusión a los francos en fuentes árabes para el Pirineo occidental está fechada entre el 24 de febrero de 863 y 12 de febrero de 864. Ibn al-Alṭīr y Al-Nuwayrī informan de un ataque emiral contra “*Al.ba* y *al-Qilā*” en el país de *al-Franý*”. Ambos autores utilizaron una fuente común (Lorenzo Jiménez 2018: 35). La noticia coincide con las últimas menciones a los monarcas francos en documentos de Siresa y con la afirmación de Carlos el Calvo en Aquitania.

la causa de eso fue que la gente de *Ṭulayṭula* estaba de acuerdo con la rebelión que mencionamos contra Muḥammad ibn ʿAbd al-Raḥmān, que ejercía el poder en al-Andalus, y contra su padre y predecesor suyo. Cuando sus habitantes oyeron que Muḥammad había marchado al frente de sus tropas a *Ṭulayṭula*, informaron al rey de *Yīllīqiya* y al rey de B.šk.ns, que acudieron con grandes ejércitos.

El epicentro de esta contienda estaba en Toledo. Ciudad de la que Eulogio no tardó en ser obispo y por la que el cordobés pasó a su regreso de los monasterios carolingios encontrando allí otro dirigente eclesiástico proclive a su causa. En su misiva a Wiliesindo, pocos meses antes del levantamiento toledano, se deshizo en elogios:

Tras cinco días regresé a Toledo, donde descubrí todavía vigoroso a un santísimo anciano, antorcha del Espíritu Santo y lámpara de Hispania entera, el Obispo Wistremiro, cuya vida virtuosa ennoblece hasta ahora el orbe entero y conforta a la grey católica, con su honestidad de costumbre y excelsos méritos. Viví durante muchos días junto a él y estuve unido a su angelical compañía.

Al igual que sucedía con Wiliesindo y con los cenobios carolingios visitados en 848, Eulogio lo hace partícipe de su movimiento cuando redactó la misiva en 851, poco antes del inicio de la revuelta.

Manzano (2006: 341) considera improbable una relación directa entre el levantamiento de Toledo y Eulogio. Es cierto que con toda probabilidad Eulogio iba a ser el sucesor de Wistremiro y que, como los cenobios visitados en los Pirineos, este parece estar en completa afinidad con Eulogio. Es decir, parte de los cristianos de Toledo, la que dirige la Iglesia local, parece moverse en los mismos parámetros militantes de Eulogio y de los monasterios pirenaicos al de poco de iniciarse la revuelta en Córdoba. Ello, sin embargo, no implica otorgar a la problemática religiosa el protagonismo que García Moreno quiere dar al conflicto. Los toledanos pudieron utilizar el cuestionamiento de la autoridad emiral por Eulogio y sus vínculos con los carolingios, y los pamploneses, para reforzar su posición en el nuevo contexto en el que un rey carolingio muestra interés por las cuestiones peninsulares.

### 11.5.- El culto a san Salvador en Leire

Desde las primeras concesiones a favor de Leire el culto a san Salvador en este monasterio es mencionado junto al de las hermanas Nunilo y Alodia. Estas fueron martirizadas el día 21 de octubre de 851 y, según el *Breviario de Leire*, sus reliquias fueron depositadas en el cenobio en el año 880. No es segura la data, pero su culto es posterior a la fundación del monasterio.

Tal y como indica Fortún (1993: 83-84) “los diez documentos anteriores al año 1000 que registran donaciones a Leire emparejan la cita de san Salvador [...] con las de las santas mártires”, por lo que “a pesar de los contenidos espurios de los documentos [...] no se puede negar un fondo común subyacente en todos ellos”. Vista la insistente mención de él junto a las dos mártires, y teniendo en cuenta la advocación de san Leodegario de Autun, parece viable que el culto a san Salvador se iniciara igualmente en la segunda mitad del mismo siglo IX o incluso desde su fundación. Pero como afirma también Fortún (1993: 85), en relación a los indicados documentos, “bastantes de las posesiones supuestamente donadas entre el 880 y 938 eran reclamadas por Leire en 1098 ante Pedro I o por el obispo de Pamplona ante el de Huesca-Jaca poco antes de 1101”. Por tanto, habría que cuestionar tanto el objeto principal de estos documentos como las referencias a santos y reliquias. Así, la primera mención incuestionable de san Salvador y Nunilo y Alodia en Leire habría que retrasarla hasta DML 9, una donación real fechada en 991 y hecha en memoria de Ramiro, el rey de Viguera enterrado en el cenobio por aquel entonces.

Limitándonos a los diplomas del monasterio, difícilmente se puede concretar el inicio del culto a san Salvador en Leire. No obstante, distintos documentos de Siresa podrían ayudarnos a entrever su significado. El primero de ellos recoge la donación de las posesiones del conde Galindo entre *Borbosse e Higirem* a favor del cenobio en 833 (CDCH 3), y menciona los santos, mártires y reliquias de culto principal: san Pedro, san Andrés, san Esteban, san Sebastián, santa María, san Benito, san Adrián, san Juan Bautista, san Lupercio, san Medardo y el *lignum crucis*, a los que tal vez habría que sumar san Zacarías, padre del mencionado san Juan Bautista posiblemente aludido por Eulogio. Los diplomas posteriores de Siresa no recogerán más advocaciones salvo en tres ocasiones:

- En la donación del conde Galindo de la villa de Hecho al monasterio (CDCH 6), fechada en 864 o 840-864, en donde junto al apóstol san Pedro se menciona a su compañero san Pablo.

- En sendos documentos de los años 933 (CDCH 10) y 971 (CDCH 11) en los que encontramos al arcángel san Miguel y a san Salvador de manera consecutiva.

Estos dos últimos documentos utilizan la misma fórmula,<sup>152</sup> lo cual nos lleva a preguntarnos por la posible relación entre ambos actos. En el *Cartulario de Siresa* CDCH 13, otra donación real de García Sánchez II, se interpone entre ambos, luego es descartable que la similitud se deba a la copia. Es decir, las semejanzas entre CDCH 10 y CDCH 11 pudieran no limitarse a cuestiones formales y, de hecho, hay indicios suficientes para sospechar en ambos actos circunstancias similares.

CDCH 10 (933), una confirmación de García Sánchez y Toda, fue dado después de la muerte de Jimeno Garcés (29 de mayo de 931), durante las graves disputas previas al ascenso al trono del propio García apoyado por Abd al-Rahman III y poco antes de que Toda pusiera el reino bajo la obediencia del califa a tal fin (934). En CDCH 11 (971), por su parte, interviene Andregoto Galíndez, junto a su hijo y rey Sancho Garcés II Abarca y la reina Urraca, donando la villa de Javierre a Siresa. Este acto tuvo lugar poco después de la muerte de García Sánchez (22 de febrero de 970). Fue inmediato o cercano al ascenso de Sancho. ¿Es casual que dos reyes consecutivos en un posible contexto sucesorio hagan concesiones a favor de Siresa con fórmulas idénticas y en las que se alude por primera vez al arcángel san Miguel y a san Salvador en el monasterio?

Esta coincidencia, además, podría vincular el referido CDCH 10 con el acto recogido en el documento de Leire DML 7, una confirmación y donación de García Sánchez al cenobio legerense fechada el día 14 de febrero de 938. Aunque la data de redacción de este documento (DML 7) no sea del todo segura, el que las dos versiones más antiguas del documento faciliten ese año y que solo la versión del *Becerro Menor* (compuesto en el siglo XVIII) dé el año 944, hacen a Martín Duque decantarse por 938.

---

152 CDCH 10: *In nomine Domini nostri Ihesu Christi, et pax omniumque sanctorum ubi sunt virtutes recondite in hunc locum que appellatur Siresia glorioso ac beatissimo domno Petri apostoli et fratri eius beati Andree apostoli et domno Stephani levite, domno Michaelis archangeli atque sancti Salvatoris vel aliorum plurimorum sanctorum, qui sunt ibi reliquie recondite, cui nobis praeberere dignetur auxilium Domini nostri Ihesu Christi illis intercedentibus placeat Christo. Amen.* CDCH 11: *In nomine Domini nostri Ihesu Christi, et pax omniumque sanctorum ubi sunt virtutes recondite in hunc locum que appellatur Siresia glorioso ac beatissimo domno Petri apostoli et fratri eius beati Andree apostoli et do[m]no Stephani levite, domno Michaelis archangeli atque sancti Salvatoris vel aliorum plurimorum sanctorum, qui sunt ibi reliquie recondite, cui nobis praeberere dignetur auxilium Domini nostri Ihesu Christi illis intercedentibus placeat Christo. Amen.*



La fecha, como advertía, posibilita relacionar el diploma DML 7 de Leire con el sirensense CDCH 10. Tras la muerte de Jimeno Garcés, García Sánchez “tenía doce años [...]. La que ejercerá la regencia y llevará todo el peso de la política será su madre doña Toda” (Lacarra 1972: 132). Una regencia que se puede dar por concluida para cuando se celebró el acto recogido en DML 7, pues hacia 937 se casó con Andregoto (Cañada 1981: 24). Consecuentemente, no carece de lógica ver en lo fundamental de DML 7, recogido en el *Libro Redondo* de la catedral de Pamplona y en la *pancarta* de Leire, una noticia verídica ligada al ascenso de García. Es decir, las ceremonias recogidas en CDCH 10 y DML 7 pudieron tener lugar en momentos significativos de la sucesión de Jimeno Garcés y de la afirmación de García Sánchez en Siresa y Leire.

Respecto a su contenido, el documento DML 7, además de confirmar la entrega a Leire de los diezmos episcopales en veintidós villas, recoge la donación a favor del mismo monasterio de los lugares que García Sánchez pudiera ganar a los sarracenos.<sup>153</sup> El fondo del documento está vinculado estrechamente al ejercicio del poder real y para toda la duración del reinado de García. Otro tanto ocurre con CDCH 10 y CDCH 11 en cuanto a su trascendencia. Estos diplomas, con solemnidad del primero (*cum omnes fratres eius seu omnis seniores qui fuerunt de orientali usque in occidentali*), confirman las concesiones realizadas por Sancho Garcés y Galindo Aznar II en 922 a favor de Siresa (CDCH 8 y CDCH 9). Actos cuya función bien pudo consistir en la escenificación de la hegemonía del monarca pamplonés sobre Aragón (Larrea 2007a: 180).

En fin, de lo dicho concluyo que CDCH 10 y DML 7, por un lado, y CDCH 11, por otro, recogen actos de especial significación entre los monasterios y los dos reyes (García Sánchez y Sancho Garcés II Abarca), mostrando los tres la hegemonía de los nuevos monarcas. Mediante esta interpretación, CDCH 10, CDCH 11 y DML 7 darían continuidad a lo propuesto por Larrea para CDCH 8.

De acuerdo a Larrea, este diploma escenifica la integración de Siresa dentro del reino de Pamplona. El documento es una memoria de la donación del término comprendido entre Oza y Siresa realizada por Sancho y Galindo en 922 a favor de Siresa. Por otra parte, los otorgantes y el contenido de CDCH 9, una noticia de Siresa sobre el testamento de Galindo Aznar II hecha posiblemente de forma simultánea a CDCH 8 y que en realidad confirma una transmisión previa de Galindo Aznar, llevan a proponer que el acto recogido en CDCH 8 fuera, como queda dicho,

---

<sup>153</sup> *Et addimus huic donationi omnia loca quecumque posthac Deo adiuuante de barbaris gentibus poterimus adquirere.*

representara la nueva arquitectura de Aragón, “escenifica en un espacio vinculado al poder condal la tutela de los navarros sobre algo que ya existe” (Larrea 2007a: 180-181). En concreto la tutela de Sancho Garcés. De este modo la propuesta concatenaría los documentos de Siresa CDCH 10 y CDCH 11 con CDCH 8. Antes me refería a la posibilidad de que la confirmación de CDCH 10 tuviera relación precisamente con la representación de la autoridad de García Sánchez y CDCH 11 con la de Sancho Garcés II. Pues bien, CDCH 8, CDCH 10, DML 7 y CDCH 11 cumplirían, cada uno en su contexto político, la misma función de mostrar en estos monasterios la hegemonía de los distintos monarcas pamploneses en momentos de especial relevancia.

Otro indicio a tener en cuenta para dilucidar el significado e implicaciones políticas de san Salvador en el Pirineo occidental se encuentra en Urdaspal. Este cenobio es mencionado en un documento de San Juan de la Peña datado en 1059 como *Sancti Salvatoris Ordaspali*.<sup>154</sup> De esta forma, de entre los cinco monasterios referidos por el cordobés Eulogio en tres encontramos la advocación de san Salvador en alguno de sus documentos. Aunque, no obstante, son cuatro si se cuenta CSJP 20 (una donación de San Juan de la Peña a Cillas fechada en el año 964), falso según Ubieto Arteta, en el que el monasterio de Cillas es mencionado como *Sancto Salvatore de Ciella*. Pero dada la falsedad del documento y que la advocación de san Salvador está escrita sobre raspado y con letra posterior (siglos XIV o XV) prefiero dejar este cenobio al margen. Dicho lo cual tampoco debemos olvidar que la actual iglesia de Biniés está dedicada a san Salvador. Y, sobre todo, que entre los actuales topónimos *pardina de Cillas* y *Navasal* o *Ermita de las once mil vírgenes* (antiguo monasterio de Nabasal) también se encuentra el de *San Salvador*.

¿Cómo podríamos explicar encontrar en Siresa al comienzo del reinado de García Sánchez, y quizás en el contexto de su complicado ascenso, el inicio de las referencias a san Salvador?; ¿podría tener alguna relación con ello el más tardío san Salvador de Urdaspal? De acuerdo con el diploma legerense DML 114 (1085) Sancho Ramírez donó los *regalia monasteria* de Igal (el último de los monasterios pirenaicos mencionado por Eulogio que faltaba por ser citado), Urdaspal, Roncal y Santa Engracia a Leire. Urdaspal es un monasterio real y, a nuestro entender, es por esta vinculación entre el cenobio y la monarquía por lo que se encuentra a san Salvador en él. Del mismo modo la utilización de esta advocación en los documentos CDCH 10, CDCH 11 y DML 7 estaría ligada a la memoria y a la representación del poder real en Leire y Siresa.

---

154 CSJP 152: *Et illas vineas de Ollaz sint in Sancti Salvatoris de Ordaspali*.

Abunda en ello el significado del arcángel san Miguel para la dinastía pamplonesa en el siglo X, el culto previo a san Salvador en CDCH 10 y CDCH 11. Henriët (2007) y, particularmente, Miranda (2011b), muestran que la devoción del jefe del ejército divino se inserta en la propia concepción de la monarquía y sacraliza la guerra contra el califato. En esta lucha los reyes se amparan en el arcángel llegando a solicitar su protección para Ramiro, jefe del ejército del reino en tierras riojanas, en uno de los poemas compuestos en Albelda por ejemplo. Por tanto, la alusión a ambos cultos en CDCH 10 y CDCH 11 podría estar emparejada y deberíamos ampliar la devoción real a san Miguel al culto que le sigue en Siresa, es decir a san Salvador.<sup>155</sup> Insisto en la idea. Esto pudiera significar que el culto a san Salvador en Leire y en Siresa, acaso también en Urdaspal, sirvió en esos monasterios, al menos, como forma de simbolizar la protección, la legitimidad y el prestigio de los nuevos reyes, sin ser ello incompatible con una carga apocalíptica y salvífica ligada a la familia real (Isla Frez 2007: 162-164). Ambas perspectivas se unen en el mismo discurso. El énfasis en la salvación era uno de los principios rectores del ejercicio del poder en el período carolingio, y se convirtió en una base estructural y común del dominio real durante la primera Edad Media. La idea esencial y más consistente del ejercicio del poder de Carlomagno, así como de sus sucesores, radicó en alcanzar la salvación tanto del rey como de su pueblo e Imperio (Davies 2015: 397-398). En fin, las principales iglesias entregadas a los reyes carolingios por sus fundadores en coyunturas políticamente delicadas estaban dedicadas a san Salvador (Elzière 2004: 54). En estos monasterios se ligaba la futura sepultura de los fundadores con el Salvador y la resurrección de los muertos.

Como es evidente, estos monasterios pirenaicos no son los únicos en vincular al Salvador con la monarquía. No faltan ejemplos anteriores ni coetáneos en los reinos circundantes. Fruela construyó una iglesia dedicada a san Salvador en Oviedo. Reedificada por Alfonso II fue erigida en catedral y panteón real. Como afirma Fernández Conde (2008: 330) "la devoción al Salvador y a la Cruz está muy vinculada a los orígenes «prodigiosos» del reino asturiano y a los principales hitos de su evolución histórica". El segundo ejemplo que cabría traer a colación sería el monasterio de San Salvador de Palat del Rey en León, cenobio construido por Ramiro II y donde él mismo fue enterrado.

---

155 Debemos traer a colación el monasterio salacenco de Izalzu ya que DML 26 (1034) identifica en el mismo ambos cultos (*ubi coluntur reliquie Sancti Saluatoris et Sancti Michaelis archangeli*). En la noticia sobre la fundación de Cillas (CSJP 2) encontramos a san Miguel entre sus advocaciones.

En relación a Leire y Siresa (sin olvidar Cillas de acuerdo a la última nota), sin embargo, los templos francos son tan elocuentes como los anteriores si no más adecuados. La capilla de Aquisgrán, centro principal del Imperio carolingio y panteón de Carlomagno, contó con el culto a santa María, san Pedro y san Salvador. Su parte superior, dedicada a este último culto, sirvió como iglesia parroquial y en ella se pudo encontrar el trono.<sup>156</sup> En su parte inferior dedicada a santa María, en cambio, los canónigos oraban continuamente. No hay ningún elemento para presumir la proyección de la capilla como mausoleo del emperador. Un diploma, de hecho, señala a Saint-Denis a tal efecto. Sin embargo, a nuestro objeto, lo relevante es que lejos de ser un oratorio privado, la basílica de Aquisgrán, como epicentro del poder carolingio, se trataba de una iglesia pública ideada para el rezo del emperador y en la que se oraba por el Imperio (Sot 2009: 256-257).

Pocos años después, a 15 km al sudoeste de Aquisgrán, Ludovico construyó la abadía de Inden/Kornelimünster dedicada a san Salvador antes de la *translatio* de los restos de san Cornelio. La iglesia fue consagrada por Benito de Aniane antes de comenzar el concilio reformador de 817 celebrado en la misma abadía (Heitz 1989-1990: 36-38).

Igualmente significativa es la noticia recogida en un diploma de Felipe I de Francia otorgado en 1079 según el cual fue Carlo el Calvo quien trasladó las reliquias del Salvador a la capilla palatina imperial de Compiègne también dedicada a santa María. Esta fue consagrada el 5 de mayo de 877 y, de acuerdo al documento dedicado al acto, estaba realizada a imitación de la de Aquisgrán y de la corte celeste en la que reina Jesucristo (Vieillard-Troïekouroff 1971: 89-91). La capilla se comenzó a construir no antes de 876, después de haber sido coronado emperador en la Navidad de 875 en Roma. El segundo artículo del *Capitulario de Quierzy* de 14 de junio de 877 está dedicado a ella y dice expresamente que el decreto imperial debía conservarse allí,<sup>157</sup> y en virtud de la decimosegunda estipulación se legó a la misma Santa María, además de a San Denís y a sus hijos, los libros del tesoro real.<sup>158</sup> Después de morir aquel año su hijo, Luis el Tartamudo, fue coronado en Compiègne por Hincmaro de Reims. En fin, hay un fuerte vínculo entre la dinastía carolingia y san Salvador. Se ha llegado a plantear que Ludovico impulsó este culto como símbolo centralizador.

---

156 Aunque también se ha propuesto que fuera instalado para la coronación de Otón I en 936.

157 CC 2: *Ut monasterium a nobis Compendio in honore sanctae Dei genitricis Mariae constructum, a filio nostro et fidelibus nostris eo tenore quo coepimus honoretur, et privilegium a domno papa et ab omnibus episcopis confirmatum, imperiale etiam decretum, ab omnibus fidelibus pro Dei et nostro amore benignissime atque inviolabiliter conservetur, et a filio nostro firmetur.*

158 CC 12: *Et libri nostri, qui in thesauro nostro sunt, ab illis, sicut dispositum habemus, inter sactum Dionysium et sanctam Mariam in Compendio et filium nostrum dispertiantur.*

El diploma dedicado a la donación realizada a favor de Leire por Sancho Garcés y Toda en 918 de unos objetos de prestigio (DML 6), a la que dedicaré el último capítulo, dice expresamente que los cuerpos de sus padres descansaban en Leire y que la donación fue realizada para la remisión de sus pecados.<sup>159</sup> A su vez, el mismo texto llama a Fortún hermano de Sancho.<sup>160</sup> Lo que, como veremos en el siguiente capítulo, no implica necesariamente un error del amanuense según cree Fortún (1993: 86). El documento del siglo XI pudo ser elaborado a partir de una noticia “conservada quizá escuetamente en algún texto analístico” (Fortún 1993: 86). Se presumiría, así, que el cuerpo de García Íñiguez yacía en Leire. Además, atendiendo la redacción de la carta, el determinante posesivo no parece corresponder exclusivamente a Sancho. Por lo cual se concluye, igualmente, el reposo de los padres de Toda en Leire. Resumiendo, de acuerdo a DML 6 Leire es concebido como panteón real en el que pudieron estar enterrados Fortún Garcés con, tal vez, Iñigo Arista y García Íñiguez (Fortún 1993: 84-89).<sup>161</sup>

Se debe tener en cuenta DML 3, carta supuestamente otorgada por García Íñiguez en 880 (poco antes de su muerte). Este diploma identifica el monasterio con san Salvador.<sup>162</sup> Como también lo hace el muy problemático DML 1. No hay discordancia por tanto. Para Fortún (1993: 83) la advocación original del monasterio era san Salvador. Es más, en DML 6 reiteradamente se identifica al monasterio legerense con la devoción al Salvador sin aludir al topónimo. Lo que, además de recordar los diplomas dedicados a la reforma de San Majencio en los que el santo epónimo solo era aludido para identificar el monasterio, recayendo todo el protagonismo en el culto a Leodegario, levanta sospechas sobre la significación de este acto en el que nos centraremos inmediatamente. En fin, aunque dudoso, según el *Catálogo de los reyes enterrados en Leire* Fortún trasladó el cuerpo de su padre a Leire desde Lumbier.

De este modo, y a pesar de que los únicos problemáticos testimonios se encuentren en la aludida pancarta, el protagonismo del culto a san Salvador en Leire, monasterio unido a los

---

159 DML 6: *Pro remissione peccatorum parentum nostrorum quiescentum corpora in monasterio eodem.*

160 Aunque sepamos que este calificativo plantea no pocos interrogantes respecto a la autenticidad del documento, no deja de ser un elemento más a tener en cuenta para una correcta interpretación de la literalidad del texto y de su composición. Como procuraremos mostrar en el próximo capítulo, creemos que la parentela definida en él es una de las claves para su adecuada lectura. Un ficticio parentesco también lo encontramos en uno de los primeros documentos de Siresa.

161 “La exclusión de una fundación regia no implica la falta de relaciones entre Leire y los caudillos que a lo largo del siglo IX rigieron el núcleo pamplonés y sentaron las bases de la monarquía. A pesar de los contenidos espureos de los documentos legerenses anteriores al año 1000, no se puede negar un fondo común subyacente en todos ellos.”

162 *Uenio ad cenobium Sancti Saluatoris Leierensis, tribuo Sancto Saluatori et sanctis martiribus, nisi abbas Sancti Saluatoris et eius monachi...*

dirigentes pamploneses y acaso concebido ya como panteón dinástico de los Iñigo, pudo ser una forma de generar y perpetuar una memoria en torno a la hegemonía de este linaje en Leire. Un proceso en el que según la influencia carolingia fue desapareciendo, la devoción a Leodegario iría quedando relegada ante san Salvador y Nunilo y Alodia.

En todo momento he hablado de san Salvador como advocación principal o de la nueva constitución de Leire bajo su patronazgo. No como un nuevo culto. El protagonismo otorgado en las últimas décadas del siglo IX a san Salvador en Leire, en detrimento de san Leodegario, no excluye un inicio anterior para su devoción. De hecho, en la arquitectura religiosa del período carolingio se multiplicaron los altares (Elzière 2004: 54), siendo habitual la consagración de un segundo altar dedicado a él. El abad Ansegiso, por ejemplo, en el plan original para la reconstrucción del monasterio de Fontanelle, preveía una sala al efecto. En consecuencia, no se puede descartar la presencia de esta advocación en el monasterio legerense desde su fundación y que en el proceso de aproximación de Leire a las élites pamplonesas se impulsara su culto, junto a las mozárabes Nunilo y Alodia, en detrimento de san Leodegario.

A mi juicio deberíamos suponer que o bien san Salvador fue una advocación secundaria en Leire hasta los Iñigo, o bien su devoción empezó después de la llegada del cordobés, pero antes del ascenso de Sancho Garcés. La fuerza del culto entre los valles pirenaicos de Salazar y Hecho (Urdaspal, Izalzu, Leire y Siresa, con dudas respecto a Cillas) parece explicarse dentro de parámetros locales y no exógenos (léase carolingios). Ahora bien, la importancia del culto a Leodegario de Autun para los carolingios es propicia para encontrar en Leire un inicial culto a san Salvador. Así, me inclino por el origen franco de este culto en el monasterio legerense, y por su posterior expansión relacionada con la nueva concepción y articulación del territorio bajo los reyes pamploneses. E, igualmente, como se ha apuntado, el culto a san Miguel en el Pirineo occidental quizás también comenzara en tiempos de los condados carolingios (CSJP 2)<sup>163</sup> y, más tarde, fuera reformulado para amparar el programa ideológico de la monarquía pamplonesa.

---

163 A título informativo, y dada la base de este trabajo que vamos concluyendo, quisiéramos dar cuenta de un *San Miguel* roncales, nombre de una sierra sobre Garde y en la que también encontramos los topónimos *Gaztuluzarra* (el castillo viejo) e *Iriburu* (que por su localización traducimos como ‘Alto de la villa’, mejor que ‘Capdevila’ o ‘cabo de la villa’). Por su situación y por la evolución histórica que vamos atisbando, nos preguntamos si tanto *Garde*, como el *Gardegia* del otro lado de la sierra y distante varios kilómetros al sur de Garde en línea recta, pudieran hacer alusión al supuesto castillo y población de las inmediaciones mediante la raíz germánica *ward*, con una evolución norpirenaica (*gard*) como principal elemento. De lo cual hay abundantes ejemplos tanto en la toponimia estrictamente francesa como en la occitana. La Sierra de San Miguel se encuentra en la mitad del paso transversal entre los valles pirenaicos que une directamente Igal con Hecho.

En definitiva, y volviendo a Eulogio, concluyo que la carta dirigida a Wiliesindo, al aludir a Leire en el mismo pasaje en el que menciona el culto a san Zacarias en Siresa sin dejar rastro claro de la principal advocación del monasterio legerense hasta la introducción o ascenso de san Salvador y de las mártires Nunilo y Alodia, refleja el inicio del tránsito del cenobio. La alusión a san Leodegario de Autun estaba condicionada por el contenido del texto. Como sucede en los aludidos documentos de Saint-Maixent otorgados en 827-828 y 848, su mención no sería un elemento secundario del escrito. El culto a Leodegario era uno de los núcleos o recursos discursivos que iban a ser cuestionados en alguna medida directa o indirectamente. De lo cual no cabe concluir una intención de hacer desaparecer su devoción. Al omitir al santo carolingio, con o sin intención, Eulogio redimensiona uno de los símbolos de la hegemonía franca, introduciendo los que iban a alumbrar una nueva concepción del espacio y de sus principales actores. No se pretendería ignorar la advocación de Leodegario, como tampoco la vinculación de sus sospechados fundadores con Ludovico. Veinticinco años después su alusión, simplemente, habría perdido significación y trascendencia en el contexto abierto con los acuerdos de Verberie y el interés de Carlos el Calvo por la problemática mozárabe. El santo franco quedaba desubicado incluso a ojos de aquellos que, como Eulogio o los propios monasterios, apoyaban y propugnaban la legitimidad de Carlos el Calvo. Se trataba de crear y arraigar una nueva retórica y simbología abierta a la problemática mozárabe dentro de la órbita carolingia, sin que ello implicara una renuncia a la etapa anterior. Eulogio, simplemente, apoya a los nuevos protagonistas. De igual modo, y de manera invertida a lo que sucede con el solo aparente parco elogio dedicado a la comunidad de Leire, o el silencio en torno a Cillas, acaso el énfasis puesto en el monasterio y la congregación de Siresa en la misiva deba más a esta retórica y a la nueva configuración de las élites locales en el conjunto del Pirineo occidental que a sus virtudes. Siresa, conviene recordarlo, estaba unido a los condes de Aragón, no a los dirigentes pamploneses.

## CAPÍTULO XII. LA MONARQUÍA PAMPLONESA: símbolos de poder y legitimidad (918)

### 12.1.- Introducción

Seis de los siete primeros documentos relativos a Leire conservados, fechados entre 842 y 938, fueron copiados en la pancarta redactada en la segunda mitad del siglo XI y reiteradamente aludida en el precedente capítulo.<sup>1</sup> Esta contiene la versión más antigua de los mismos. Pero todos ellos presentan problemas de distinta índole (Fortún 1993: 85-86). En el primero (DML 1), por ejemplo, dejando al margen la tardía cronología de las copias disponibles, el culto a Nunilo y Alodia hacia 842, tal y como se desprende de él, es imposible; como es cuestionable la alusión en el supuesto documento original de este instrumento a un monarca con el nombre *Iñigo* cuando las fuentes árabes, según lo visto, nombran para ese año a un rey llamado *García* muerto en 843, año en el que aparece por vez primera un soberano con el antropónimo *Iñigo* en crónicas musulmanas; parte de las posesiones donadas son mencionadas en la segunda consagración de Leire en 1098 (DML 164, DML 165) o serán reclamadas por el monasterio en el transcurso del largo litigio sostenido con el obispo de Pamplona desde finales de ese siglo XI; hay dataciones imprecisas; el día del primero, 18 de abril, coincide con la muerte del primer mártir cordobés muerto en 850...

Uno de esos documentos, el relativo a la donación de las villas de San Vicente y Liédena, añade unos claros objetos de poder y ostentación. De acuerdo a DML 6, Sancho Garcés obsequió a Leire cuatro estandartes y una diadema, junto a diversas armas, siendo aquellos habituales medios de representación de la monarquía. Al obispo Basilio de Pamplona, en cambio, le entregó un cáliz. Esta concesión, aparentemente, también es reproducida en el *Catálogo de los reyes enterrados en Leire*. Aquí los objetos son mencionados en una entrega muy similar tradicionalmente identificada con el acto recogido en DML 6.

Sin embargo, entre ambas fuentes hay significativas diferencias, como la omisión de la donación al obispo. Divergencias sobre las que, hasta la fecha, no se ha profundizado y que no carecen de implicaciones para valorar la complejidad de la celebración y, por extensión, su autenticidad. Ambas fuentes, en realidad, pudieran guardar la memoria de dos ceremonias distintas, pero estrechamente entrelazadas, cuyos detalles e imbricación son coherentes con el reinado de Sancho Garcés. Y, de hecho, abunda en esta impresión el que los términos empleados para designar

---

<sup>1</sup> La excepción es la noticia relativa a la fundación de Fuenfría (DML 2).



buena parte de los objetos de la donación sean dispares. Sus respectivas redacciones, aunque tardías, no parecen guardar una dependencia. Al fin y al cabo, en DML 6, prescindiendo de la dudosa donación de tierras y diezmos,<sup>2</sup> como en el resto de documentos de la pancarta, “se entremezclan noticias y documentos veraces con interpolaciones y textos manipulados” quizá conservadas “escuetamente en algún texto analístico” en el caso del documento que ahora nos ocupa (Fortún 1993: 85-86).

Este acto, de haber tenido lugar, fue excepcional. No hay constancia de ninguna otra ceremonia similar en el reino. En este sentido, y a pesar de que dicha pancarta o la noticia relativa a la fundación de Cillas llamen a los Iñigo y a los Jimeno reyes, solo a partir de Sancho Garcés se puede hablar de una monarquía sólida asentada con todos sus atributos (Lacarra 1972 107-129; Martín Duque 1999: 106, 115-118; Miranda 2002: 62, 2008: 254-262; Ramírez Vaquero 2017: 244-255). Tras un período de escasas y problemáticas fuentes con unas precarias noticias sobre los Iñigo, poco después del cambio de siglo Sancho Garcés fortalece el dominio pamplonés con un poder sólido. Expande el reino por tierras riojanas, interviene en diversos monasterios pirenaicos, además de fundar el de Albelda, y da inicio a una dinastía desposando algunos de sus hij@s con la realeza leonesa. La *Aditio* de la *Crónica Albeldense* lo recordará a finales del siglo X como un monarca guerrero elegido por Dios y abiertamente enfrentado al Emirato.

Así, para comprobar el interés de DML 6 en relación a la representación de la monarquía pamplonesa, nuestro primer objetivo consistirá en confirmar el amplio uso de dichos artículos en esta época y entorno señalando algunos textos y representaciones en los que estos, más allá de su inclusión en imágenes o relatos de combate u otras situaciones por su mera funcionalidad, vehiculizan el honor de sus portadores en determinadas ceremonias o escenificaciones. Concretamente, atendiendo al benefactor, veremos la relación de dichos objetos con la parafernalia de la propia realeza.

Dicho lo cual, la capacidad de simbolización de los objetos, sus implicaciones, no puede ser desligada del propio acto y de sus circunstancias. Al caso, por ejemplo, no es lo mismo dar que recibir. Es la ceremonia en su totalidad la que les da valor y significado. Se debe estar, pues, atento al menor detalle de la escenificación. Y, por fortuna, como queda indicado, el *Catálogo de los reyes enterrados en Leire*, igualmente, refiere otra entrega muy similar equiparada habitualmente con la

---

<sup>2</sup> Valdonsella, Pintano y Artieda, las villas cuyos diezmos entrega el obispo Basilio a Leire en DML 6, también son mencionadas en el muy sospechoso DML 1. En este caso el obispo Wiliesindo obsequia al monasterio con las *tercię partis decimarum omnium fructuum* de esas tres villas. También en una confirmación papal de Pascual II (DML 180).

de DML 6, pero que también contiene notables discordancias. Por tanto, nuestra segunda finalidad consistirá en comparar ambos textos y supuestas celebraciones para comprender mejor las implicaciones que se deducen de ellos.

Para concluir, y como tercer objetivo, tras profundizar en la poliédrica complejidad de la ceremonia transcrita y en los detalles recogidos en ambas fuentes, haré algunas reflexiones en torno a la veracidad y cronología del acto recogido en DML 6. Para lo que también nos servirán las representaciones de monarcas en textos e imágenes altomedievales del ámbito franco y peninsular, haciendo particular hincapié en el pamplonés.

No se debe dejar de señalar la omisión del topónimo legerense en DML 6. Los dos documentos dados por Sancho Garcés a favor de Leire, DML 5 y DML 6, junto con el también problemático DML 1B, lo hacen. Prescinden del nombre del cenobio basado en el culto a Leodegario.<sup>3</sup> Mientras que las donaciones de sus predecesores García Iñiguez (DML 3) y Fortún (DML 4), así como la de su sucesor García Sánchez (DML 7), lo incluyen. Los actos de Sancho Garcés otorgan todo el protagonismo a san Salvador y a las mártires Nunilo y Alodia. Como acabo de apuntar en el punto 11.5 del anterior capítulo, el culto a san Salvador estaba estrechamente ligado a la misma monarquía y a su ensalzamiento. Lo que exige redoblar nuestra atención en este documento. Esta omisión, dicho sea de paso, solo podía tener significado cuando aún se sabía de la advocación implícita en el hagiotopónimo legerense. Cosa poco probable para finales del siglo XI, cuando fue confeccionada la pancarta. De hecho, los diplomas extendidos en 1097-1098 con la intervención del rey, años hacia los que Fortún (1993: 85) fecha la propia pancarta, entre ellos el acta de consagración de Leire, mencionan el topónimo en sus dos formas *Leier-/Leior-*.

En resumidas cuentas, en este último capítulo pretendo ahondar en lo posible en la aludida celebración para comprender mejor sus significados y derivadas desde parámetros coetáneos. Y para ello, al margen de las fuentes, me serviré, además de otros trabajos, de la serie de publicaciones realizadas en el programa de investigación *Circulation des richesses* dirigido por L. Feller y R. Le Jan.

---

<sup>3</sup> No obstante, DML 1C, la copia del *Becerro Antigo* insertada al final del mismo, introduce el topónimo. No nos deja de llamar la atención esta segunda similitud entre DML 1 y DML 6 teniendo en cuenta que también ellos incluyen las villas de Valdonsella, Pintano y Artieda.

## 12.2.- El orden de las cosas

Entre todos los monasterios en los que Sancho Garcés intervino a lo largo de su reinado (Leire, Siresa, Fuenfría, Albelda y Cillas), el legerense fue el primero en ser favorecido. De acuerdo a DML 5, primero le entregó las villas de Serramiana y Undués. El año indicado en el documento es el 970 de la era hispánica lo que nos lleva a 932, fecha imposible por la muerte del monarca en 925.<sup>4</sup> Así, Martín Duque, siguiendo a Ubieto Arteta, quien consideraba que el copista “habría transcrito la *a* del supuesto original en cursiva visigótica como *XX*”, lo data en 912.

El problema para fechar DML 6 es otro. Martín Duque maneja dos alternativas dando a entender un problema de lectura.<sup>5</sup> Se podría leer 956 o 962, retrotrayéndonos a los años 918 y 924. Él se decanta por la primera posibilidad, propuesta asumida por Fortún (1993: 49, 86) y Larrea (1998: 220), aunque sin un interés específico por su cronología. Pero Lacarra (1971: 55-57), al relacionar los objetos donados por Sancho Garcés con una campaña de 920, lo haría por la segunda. Opinión compartida por Arbeloa (1969: III, 564). En fin, hasta ahora solo Oliver se adelanta a la fecha propuesta por Martín Duque, planteando el año 908, si bien el propio Lacarra (1971: 156, n. 19) lo descarta. Las fechas más verosímiles nos sitúan no antes del año 918.

Este último documento, que únicamente nos ha llegado en la pancarta elaborada en la segunda mitad del siglo XI, tal cual señalaba, a diferencia del resto de instrumentos copiados abreviadamente en la misma fuente, añade la concesión de diversos objetos por Sancho Garcés a Leire. En las versiones del *Catálogo* que nos han llegado, la de Oihenart fechada en 1638, y las Juan Antonio Fernández y Traggia en el paso de los siglos XVIII-XIX, por su parte, se rememora una donación similar:

---

4 DML 5: *Facta carta in era DCCCC LXX, die XII kalendas nouembris.*

5 A su decir “LVI parece la lectura correcta y no LXII”.

DML 6	<i>Catálogo</i>
<p>Ego Sancius rex, filius Garsię regis, successor in regno germani mei Fortunii, [...] cum domina Tuta Regina, uxore mea, [...] et concedimus Sancto Saluatori et sanctis martiribus, [...] quatuor aluendes et II tendas, et unum ensem, et loriam et diademam, et scutum et lanceam, et unum equum et mulum cum sellis et frenis eorum argenteis, et duos eunucos et duos sciphos corneos [...] Et donamus domino Basilio episcopo, domino et magistro nostro, calicem argenteum, et ganapem pallium, et duo puluinaria pallia, et unum tapetum, et unum equum cum sella et freno argenteo.</p>	<p>Postquam senuit, fuit effectus Monachus in Monasterio Legerensi, et regnavit pro eo frater eius Sancius Garseanes, cum uxore sua Domina Tota Regina. Et venerunt ambo ad dictum Monasterium, ut a praedicto Fortunio acciperent gratiam, et benedictionem. Quos cum benedixisset, dedit S(ancio)<sup>6</sup> fratri suo quatuor Albendas, et unam cortinam, et tria<sup>7</sup> cornua, et spatam cum vagina, loriam cum collare de auro, diadema de capite suo, scutum, et lanceam, caballum cum camo, fraeno, et sella, duas tendas, et duas ciclaves.</p>

Entre lo donado en ambas fuentes hay objetos tan cargados de significado como una diadema o una espada. Y, a su vez, los dos textos llaman a Sancho hermano de Fortún, e hijo de García. Parentesco que las *Genealogías de Roda* refutan.<sup>8</sup> Dada las semejanzas entre las dos donaciones se ha supuesto alguna dependencia entre ambos textos.

Este falso parentesco hace dudar a Fortún de la autenticidad de DML 6. Según queda advertido, en su opinión el conjunto de la pancarta lo conforman falsificaciones o manipulaciones

6 Mientras que en la transcripción de Juan Antonio Fernández y Traggia se dice S., en la de Oihenart encontramos *Sancio*. Más adelante nos ocuparemos de este extremo. A pesar de lo significativo del detalle, como hemos indicado, primero nos centraremos en los objetos.

7 En el texto de Fernández y Traggia son dos.

8 Según indicábamos, las transcripciones de Oihenart y del archivero Juan Antonio Fernández coinciden en este extremo. Traggia, en cambio, dice primero que Sancho era hijo de Fortún pero poco después hermano. En lo que nos ocupa lo relevante es el ficticio parentesco directo que fijan todas las versiones.

realizadas en relación a los litigios que Leire sostuvo con el obispo de Pamplona tiempo después. Si bien, DML 6 se elaboraría en el siglo XI a partir de una noticia “conservada quizá escuetamente en algún texto analístico” (Fortún 1993: 86). Es decir, reconoce la posibilidad de una primitiva fuente desaparecida. Y aun dudando también de que todas las partes de la copia estudiadas sean exactas, Lacarra (1940: 48 n. 19),<sup>9</sup> según dice expresamente, no lo hace “en los puntos que me interesan: fecha y donación de botín de Leire”.

En efecto, el que parece ser un argumento incuestionable de la falsedad del documento, el ficticio parentesco, también se encuentra en otros diplomas coetáneos de un monasterio próximo que no se tienen por espurios. Alguno de ellos estudiado con detalle.

En la edición del primer documento relativo a Siresa (CDCH 3), fechado en 833, Durán Gudiol afirma que el copista escribió erróneamente *comes filius Garsiani* en relación al conde Galindo donde, según él, debía poner *comes gratia Dei*.<sup>10</sup> Ubieto (CS 1), por su parte, transcribe este parentesco a pesar de ser hijo del conde Aznar. Es decir, la copia disponible de CDCH 3 llama a Galindo, a quien se considera hijo del conde Aznar, hijo de un García. En este sentido, hemos de tener en cuenta que Aznar fue expulsado de Aragón por García el Malo, yerno de Aznar. Y que otro García ocupaba la jefatura pamplonesa en 828, según el documento relativo a la fundación de Cillas, y hasta 843 de acuerdo a fuentes árabes.

Así, la falsa familiaridad entre Fortún y Sancho Garcés tiene un precedente en la primera donación a favor de Siresa de un conde aragonés en 833. Dicho diploma fue dado a escasos años del retorno de los Aznar desde los condados carolingios de Cerdanya y Urgell. Construye una legítima u ordenada sucesión dentro de la misma familia en el condado. Estas ficciones, entonces, no niegan necesariamente interés a sus correspondientes documentos para estudiar el período.<sup>11</sup>

En cuanto a Sancho, también es presentado como yerno del conde de Galindo Aznarez I de Aragón en un documento de Siresa dado en 867 CDCH 7 (siendo en realidad consuegro de Galindo

---

9 La signatura facilitada es AHN, Leire, leg. 949. Debe tratarse del actual AHN, c. 1404, n. 4 (4) correspondiente al documento de la pancarta.

10 En CDCH 4 (833-850) también considera que el copista alteró un *gracia* (*Galindo gracia Dei comes*) en el original por *garcia* tachando la primera *a* y poniendo otra sobre la *c*. Obsérvese que en CDCH 3 se dice *Garsiani*, mientras que en CDCH 4 es *garcia*. Por lo demás, en el primero se dice *Galindo comes filius Garsiani* y en el segundo *Galindo gracia Dei comes*. ¿Pudo CDCH 3, cuarto documento del *Cartulario de Siresa*, inducir al copista la “corrección” en CDCH 4, séptimo instrumento de la colección?

11 Aunque sea sobradamente conocido debemos recordar que algunas crónicas carolingias justificaron el ascenso de Pipino III aduciendo una supuesta ascendencia merovingia. Se llegó a crear para él genealogías fantásticas. La elaboración de imaginadas filiaciones fue una de las prácticas utilizadas para legitimar el ascenso del primer rey carolingio.

Aznarez II dado el enlace entre García Sánchez y Andregoto)<sup>12</sup> en un pasaje compartido con CDCH 9 (922). Mientras CDCH 9 nos ha llegado en el *Cartulario de Siresa* escrito en el siglo XII, CDCH 7 lo ha hecho en el *Libro de la Cadena* de Jaca iniciado a mediados del XIII.

En fin, además del parentesco, el reinado de Sancho Garcés en aquellos años también es imposible. Larrea (2007a: 180-181) lo califica de “extraño párrafo” inserto en aquel entonces también en donaciones anteriores por los monjes de Siresa para “escenificar la nueva arquitectura de Aragón” bajo Sancho Garcés y “dar una legitimidad nueva a concesiones previas”. De modo que el falso parentesco de Sancho no resta valor al documento. Se insertaría dentro un discurso elaborado en Siresa para legitimar la hegemonía de Sancho Garcés.

### 12.3.- DML 6 (918): un acto de legitimación simbólica del ascenso al trono de Sancho Garcés I

A decir de DML 6, Sancho Garcés obsequió a Leire cuatro estandartes, dos tiendas, una espada, una loriga, una diadema, un escudo, una lanza, un caballo y un mulo, con sus respectivas sillas y frenos de plata, dos eunucos, y dos vasos de cuerno. Salvo el mulo, estos objetos se corresponden con algunos de la versión de esta misma donación recogida en el *Catálogo*.

Ahora bien, en las diferentes transcripciones conservadas de esta variante hay un importante extremo sin esclarecer. En la transcripción del archivero Antonio Fernández (Yanguas y Miranda 2000: III, 388-390; Jaurgain 1978: 22-23) se lee *et venerunt ambo [Sancho Garcés y Toda] ad dictum monasterium, ut a predicto Fortunio acceperunt gratiam, et benedictionem quos cum benedixisset dedit S. fratri suo*. No precisa si el que da los objetos es Sancho a Fortún o al revés. Otro tanto hace Traggia (1805: 62), quien, sin embargo, y al igual que Oihenart, dice *acceperunt*. En cambio, para Oihenart (Ciérbide & Gorosterratzu 1992: [238-239]) es Fortún quien los entrega a Sancho siendo monje: *venerunt ambo ad dictum Monasterium ut a praedicto Fortunio acciperent gratiam et benedictionem, quos cum benedixisset, dedit Sanctio fratri suo*.

Sea como fuere, tradicionalmente se ha entendido que las donaciones recogidas en ambas fuentes aluden al mismo acto a pesar de este escollo. La mención del último Iñigo en el *Catálogo* indicaría, en realidad, que Fortún fue el receptor de los objetos destinados al monasterio legerense.

---

12 Su esposa Tota es hija de *Asenari Sanzones de Larron* y Oneca, la hija de Fortún. La Tota hija de Galindo Aznar se casó con el conde Bernardo. Tal vez Sancho Garcés y Galindo también fueran cuñados. A tenor de las *Genealogías de Roda* la esposa de Galindo, Sancha, era hija de un García Jiménez. En la transcripción de Lacarra (1945: 244): *Galindo Asnari accepit uxorem domnam Sanzia, Garsea Scemenonis filia*. Acaso este García era el supuesto padre de Sancho Garcés. De todos modos hay otro García Jiménez sobrino de Sancho Garcés, hijo de Jimeno Garcés.

Y, de hecho, si se da la vuelta a la donación, se comprueba que casi todos los obsequios recogidos en el *Catálogo de los reyes enterrados en Leire* se encuentran en DML 6 entre las cosas entregadas al monasterio. Únicamente quedan fuera de este *unam cortinam* ('cortina', 'pañó') y, si hacemos caso a la copia de Oihenart, uno de los *tria cornua* ('vaso de cuerno'). Aunque la cortina, con otra denominación, sí podría estar incluida en DML 6.<sup>13</sup> La repetición de lo donado parece confirmar una correspondencia. Ambas concesiones parecen responder al mismo acto. El número de piezas sería tan elocuente como los objetos donados. En ambos casos se entregan cuatro albendas, dos tiendas y dos eunucos.<sup>14</sup>

Aunque, dicho lo cual, hay otra destacable diferencia entre ambas fuentes. DML 6 también recoge la donación de un cáliz de Sancho Garcés al obispo Basilio de Pamplona del que el *Catálogo* no dice absolutamente nada. Un obsequio de muy distinta naturaleza. A pesar de la condición eclesiástica de los dos beneficiados, la tipología de los objetos entregados a cada uno difiere notablemente. Al monasterio legerense se le honra con objetos propios de la aristocracia secular. Al obispo Basilio con uno de evidente valor litúrgico: un cáliz. Se constatan diferencias y particularidades que, prescindiendo del origen y naturaleza de los presentes, nos sugieren algún valor alegórico en ellos, así como una especial significación en su distribución.

### 12.3.1.- Armas para Leire

Sorprende la dimensión de los obsequios ofrecidos a Leire. Muchos son evidentes símbolos de poder (Contamine 2002: 53-63). En el caso de la diadema mencionada en ambas fuentes es evidente. Incluso cabe añadir lo apostillado por el *Liber Regulae*. La diadema procedía de la cabeza del monarca donante (*diadema de capite suo*). Se trata claramente de un símbolo de poder real propio de todas las monarquías, incluida la pamplonesa como se puede comprobar en la galería de reyes de los códices *Albeldense* y *Emilianense* por ejemplo (Silva y Verástegui 1984: 419).

---

13 La *cortinam* se la pudo regalar Sancho al obispo Basilio en el mismo documento DML 6 (los candidatos serían el *ganapem* y el *tapetum*). En realidad, creemos poder identificar la *cortinam* del *Liber Regulae* con el *ganapem* de Sancho. Según Lapesa (2003: 280) estaríamos ante una manta o cobertor. La palabra *ganapem* deriva del *canapeum* latino-tardío (Segura Munguía 2001: 130), que a su vez proviene de *conopeum*, forma latinizada del griego *konopeion* con el significado de 'cortina de cama', 'cama protegida por una cortina' o 'cortinaje, pabellón'.

14 En el *Catálogo* se dice *ciclabes* que correspondería al hispano-arabe *siqláb* 'eunuco'. Dados los parecidos entre ambos textos poca duda tenemos de su equivalencia. En una donación a favor de Albelda fechada en 947 encontramos *Garçea Ciclevo* (CA 17). En DML 62 (1060) *quam tritauus meus rex Santius dedit ob suum fidele obsequium per artam suo ciclauo nomine Garsia, quamque ipse eunuchus, accepta a iam dicto rege uoluntate et potestate*.

El valor distintivo de los estandartes también es manifiesto y bien conocido.<sup>15</sup> En el reino visigodo la entrega del estandarte real era una importante ceremonia del protocolo áulico y guerrero en la segunda mitad del siglo VII (Barroso Cabrera & Morín de Pablos 2004: 38). Formaba parte del ceremonial del *Ordo quando rex cum exercitu ad prelium egreditur* de época visigoda y, en nuestro territorio, representado bajo el reinado de Sancho Garcés II en la iconografía de San Miguel de Villatuerta (Silva y Verástegui 1984: 158-161). Mientras que en el Pontifical Romano-Germánico recoge una bendición, datada entre 950 y 964 (*Benedictio vexilli bellici*), que con toda probabilidad se pronunciaba sobre los estandartes del ejército real o imperial cuando partía contra los infieles (Flori 1983: 99). Tanto la diadema como los estandartes son utilizados profusamente por todas las monarquías.

Las armas (*unum ensem, et lorica*<sup>16</sup> [...] *et scutum et lanceam*) también jugaban un rol esencial en la ostentación del *honor* de la nobleza, incluida la propia realeza.<sup>17</sup> El *Códice Vigilano* representa al jefe militar Ramiro con la espada y la lanza, como parte del “conjunto de *regalia*

---

15 Como es sobradamente sabido en DEPA 95 (870) encontramos *edificauimus istius domum in nostra villa que presimus cum cornam et albende Adefonsus principem*, y en DEPA 97 (870) *terminis que habuimus de presuria que preserunt nostros priores cum cornu et cum aluende de rege*.

16 La lorica puede servir para constatar el trasfondo de estos objetos. Es razonable relacionar esta lorica con la entregada a Sancho III por Leire a cambio de la villa de Adoain en el año 1033 (DML 24). La adquisición de Sancho se pudo deber a la memoria inherente a ella, a su carga genealógica, por haber pertenecido a alguno(s) de sus predecesores. Si esto fuera así, y teniendo en cuenta los intervinientes de DML 24, esta adquisición tendría fuertes connotaciones. La adquisición por parte de Sancho III de la lorica que Sancho Garcés dio a Leire, o aquello representado con la misma, sería el eje central de la permuta recogida en DML 24. Años más tarde la misma coraza pudo mantener esa dimensión alegórica si fuera una de las tres adquiridas por Sancho de Peñalén de manos de eclesiásticos. Dos se las entregó Gomesano (obispo de Nájera y Calahorra, abad de Albelda y San Millán de la Cogolla) a cambio del monasterio de San Andrés de Deyo en 1063 (CA 49). En este caso, como es evidente, tuvo que ir antes de manos de Sancho III a las de Gomesano: acaso en la ceremonia protagonizada por el propio Gomesano y García de Nájera recogida en CA 36 y CA 37 o, más probablemente, en la consagración y dotación del monasterio y panteón real de Santa María de Nájera en 1052, que sirvió para integrar en la diócesis las tierras castellanas incorporadas al reino. La tercera armadura se la dio el abad de Irache Bermudo en 1076 (CDI 56). Tampoco faltan ocasiones en las que Sancho III o su hijo García pudo entregar la lorica a este monasterio. El mismo año en el que adquirió la lorica de Leire (1033), Sancho el Mayor entregó a Irache, en un acto acompañado de varios obispos, el castillo de San Esteban de Monjardín, lugar de enterramiento de Sancho Garcés (CDI 6). Lo cual resulta especialmente significativo. Su hijo García de Nájera, en cambio, recuperó el castillo permutándolo en 1045 por el monasterio de Santa María de Yarte acompañado de los principales del reino (CDI 8). Aquí la lorica pudo compensar la pérdida de San Esteban manteniendo Irache como lugar de memoria del primer Jimeno. De acuerdo al texto al monasterio se le hizo entrega, además, de *magnos honores, scilicet uillas, monasteria et cetera inmobilia*. En cuanto a posibles antecedentes o paralelos, en el siglo VII las lorigas fueron utilizadas en la iconografía monetaria de los reyes visigodos (Valverde Castro 1991: 144). Una versión de la obra de Rabano Mauro *De laudibus sanctae crucis*, realizada en el siglo XI (BNP, MS lat. II, 685, fol. 5<sup>v</sup>), representa a Luis el Piadoso con una cota de malla (Sears 1990: 613). A falta de una propuesta concreta para la interpretación de la lorica, más allá de su carácter real y deseo de consagrarlo como objeto cedido a un cenobio, la coronación de Ermentruda (866) permite una conjetura. CH *Oratio: Callidi serpentis ab ea venena repelle, et lorica fidei indutam scuto salutis eam defende*). Aquí la lorica es símbolo de fe y el escudo de salvación.

17 Como garante de la justicia y del orden público (Flori 1983: 83).



símbolo de la realeza” (Miranda 2008: 260). Nitardo (NH I.3), por su parte, refiere la entrega de Luis el Piadoso a su hijo Carlos de *arma et coronam, necnon et quandam portionem regni inter Sequanam et Liegerem* en 838. Las armas y la corona están en relación a la concesión de parte del reino.

Otros ejemplos los encontramos en los *Anales de San Bertín* a la muerte de Carlos el Calvo (877) o de su hijo Luis (879). En el primero, el texto analístico refiere la coronación de Luis el Tartamudo en Compiègne. Ceremonia a la que acudió su madrastra Richilda con la espada, las vestimentas reales, la corona y los dardos entregados por Carlos el Calvo a su hijo antes de morir.<sup>18</sup> Según Nelson (1991a: 204 n. 21), con la entrega de la espada de “san Pedro” Carlos parece afirmar la transmisión del imperio a su hijo Luis. De acuerdo al segundo, el moribundo rey confió la corona, la espada y el resto de los *regalia* al obispo Odo y al conde Albuino para coronar y consagrar a Luis.<sup>19</sup> Las armas, y en especial la espada, eran símbolos inherentes de la identidad aristocrática franca, incluida la realeza (Coupland 1990; Le Jan 2000; Garipzanov 2008: 228-240; Costambeys, Innes & MacLean 2012: 279-282).

Prosiguiendo con las armas, para nosotros la expresa alusión a la espada, la lanza y el escudo del rey es un detalle a tener en cuenta. En este aspecto son particularmente esclarecedoras las representaciones de Carlos el Calvo en las Biblias de San Martín de Tours (fol. 423 r.) y San Pablo Extramuros (fol. 188v.), así como en el *Codex Aureus* de Ratisbona (fol. 5 v.). A diferencia de lo que sucede en el *Salterio de Carlos el Calvo*, en el que el rey porta un cetro y un globo, en las tres Biblias el monarca figura flanqueado por personajes portando su espada, su lanza y su escudo. Las mismas armas que DML 6 dice proceder de Sancho Garcés. En las Biblias de San Pablo y Ratisbona también los reyes bíblicos David y Salomón son representados con ellas. Como lo es igualmente Holofernes en la primera. Y en la de San Martín los portadores se presentan, además, cubiertos por corazas romanas. En cambio, según insistiré al final, prescindiendo de escenas de combate o imágenes de soldados o ángeles guerreros en los que los personajes blanden o portan una espada o lanza de forma complementaria, no hay escenas similares en las fuentes peninsulares. Ningún monarca es representado así, entronizado con espada, lanza y escudo.

---

18 AB 877: *Richildis Compendium ad Ludovicum veniens, in missa sancti Andreae attulit ei praeceptum, per quod pater suus illi regnum ante mortem suam tradiderat, et spatam quae vocatur sancti Petri, per quam eum de regno revestiret, sed et regium vestimentum et coronam ac fuestem ex auro et gemmis.*

19 AB 879: *Ipse autem cum magna difficultate per Iiodurm monasterium Compendium venit, et sentiens se mortem evadere non posse, per Odonem, Belvacensem episcopum, et Albuinum comitem coronam et spatam ac reliquum regium apparatus filio suo Ludovico misit, mandans illis qui cum eo erant, ut eum in regem sacrari ac coronari facerent.*

El significado atribuido a estas armas nos introduce en la complejidad y trasfondo espiritual de DML 6. Según Le Jan (2000: 281-282), estas son las armas de Cristo entregadas al rey para cumplir con el *ministerium regale*, manteniendo el orden y la paz de Dios. Es decir, estos símbolos de poder tienen un origen y una misión divinos. Una inscripción sobre sus portadores en el *Codex Aureus* de Ratisbona lo ratifica. Sirven a Cristo para derrotar a sus enemigos.<sup>20</sup> Es decir, Carlos el Calvo se presenta como un rey armado por Dios y soldado de Cristo. Pero no es el único rey carolingio en hacerlo. Lotario I, igualmente, aparece retratado en el evangelionario que lleva su nombre sentado en un trono portando un cetro, y acompañado por un soldado con espada a su lado derecho y otro con lanza y escudo a su mano izquierda (en su salterio, en cambio, se presenta con cetro y espada). Este tipo de representaciones, no obstante, perdurará algún tiempo. Y siglo y medio más tarde, en el *Evangelario de Reichenau*, Otón III se mostrará en un trono con dos figuras a su izquierda portando las susodichas armas.

Sin ánimo de exhaustividad, no queremos dejar de señalar que la espada está presente en otras imágenes anteriores de monarcas carolingios y soberanos de otros reinos. Por ejemplo, también Carlomagno y su hijo Pipino la portan en el *Liber legum* elaborado por Lupo de Ferrières entre 829 y 840 en Fulda probablemente. Así como Ludovico con escudo en el aludido *Liber de laudibus Sanctae Crucis* de Rabano Mauro redactado hacia 825.

Y ya en el propio reino pamplonés, aunque algo posterior, además de la aludida espada de Ramiro, en las ilustraciones dedicadas en el *Códice Emilianense* al tercer concilio de Arlés y al Concilio Valentino también hay un rey con espada. Aunque no así en el resto de imágenes con emperadores y monarcas. En estas, cuando exhiben algo, parecen ser cetros o bastones. Los únicos símbolos utilizados en el *Albeldense*.

Sin embargo, no se debe interpretar las representaciones de los reyes en los mismos términos. Su variabilidad, y la observación es importante, refleja una permanente comunicación entre los promotores y receptores de los correspondientes códices en torno a la propia concepción de la realeza (Garipzanov 2008: 228-260). Su plasmación dependía de los cambiantes parámetros en los que era entendida en cada momento y lugar la monarquía. Pero, a nuestro objeto, como sucede

---

20 *Arma tibi faueant Christi stabilita per aeuum, muniat et clipeus semper ab hoste suus*. El versículo 8 del Sal. 28 (27) dice: “Es yahvé la fortaleza de su pueblo, es el salvador escudo de su ungido”. Quizás este último significado sea igualmente aplicable a la lanza en manos del mismo portador en las Biblias de Carlos. La *Lex Ribuarica* fijó el precio de ambos objetos conjuntamente (dos sólidos), al igual que un documento de Lotaringia de 850 (*scutum cum lancea, valentem V solidos*). Siguiendo a Coupland (1990: 46-47), de acuerdo a las capitulares el equipamiento estándar de un guerrero franco lo formaban una lanza y un escudo.

con la diadema real, en este punto lo relevante es la estrecha relación de las armas entregadas a Leire por un monarca con la simbolización de la propia autoridad real. Singularmente, con las imágenes de Carlos el Calvo y Lotario donde figuran junto a sus espadas, lanzas y escudos.

Respecto al caballo,<sup>21</sup> aunque de menor interés para nosotros, es sabido que estos estaban integrados en los rituales de poder como la caza o la exhibición de los nobles en las asambleas anuales, siendo obsequio habitual entre los reyes. Tenían por tanto un papel específico en su representación (Le Jan 2000: 283). Nelson (2011: 232-234, 244-248) facilita precedentes elocuentes en cuanto al carácter ostentoso de los equinos en las donaciones reales. Teodorico, rey de los ostrogodos, al casar su sobrina con Hermanfredo de Turingia, junto con animales salvajes domesticados y objetos excepcionales, recibió en compensación *equos argenteo colore uestitos, quales decuit esse nuptiales* a decir de Casiodoro (*Variarum* IV.1). Al contestarle, además de enviarle otros, el godo aprovechó el acuse de recibo para contraponer el rango de ambas realezas, recordándole el esplendor de su dinastía Amala y destacando, a su vez, las virtudes de Amalaberga como futura reina y encarnación de las cualidades de Italia. El segundo ejemplo es el desafortunado obsequio de dos caballos hecho por Carlomagno al Papa, uno de los cuales murió en el trayecto. Un contratiempo que la investigadora interpreta más bien como una deliberada muestra del desencuentro entre ambos mandatarios por parte del remitente.

En cuanto al mulo, en el *Salterio de Stuttgart*, también de época carolingia, el rey es representado domando un caballo y un mulo con las armas a sus pies. Aunque no solo se ocupaba con ellos la aristocracia secular. En los capítulos establecidos por Luis el Germánico en 850 se reprocha a obispos el cuidado de caballos y mulos, entre otras actividades, por superfluo e impropio de la misión sacerdotal.<sup>22</sup> Más cerca, en la dote entregada por un Sisenando a su esposa en 887 se

---

21 No es verosímil interpretar su donación como un equipamiento del monasterio legerense sin valor alegórico. Compárese el único caballo que se entrega con los abundantes animales obsequiados, por ejemplo, en las fundaciones de San Emeterio y San Celedonio de Taranco (CSMC 2: *cavallos, equas, boves, baccis, iumenta, oves, capras, porcis*); de San Felices de Oca por el conde Diego (CSMC 7: *CC. LX. VIII<sup>o</sup>. baccas, X. II<sup>o</sup>. equas, LXXX. V. porcinos et LXXX. III. capras, XVI cavallos et VII mulos et uno asino per ad equas*”; de San Martín de Pontacre (CSMC 11: *X iuga bovum, LX baccas, LXX equas, XX cavallos, X mulos, II asinos*; de San Adriano de Tuñón por Alfonso III (DCO 13: *Equarum grege et X cauallos, XX inter mulos et mulas, VI gregem uacarum, C iuga boum, LXX promiscua peccora, oues et capras CC et XXX, porcinos et porcinos XX III*; o la donación a la catedral de Oviedo de distintas iglesias con sus respectivos rebaños por Ordoño I (DCO 7).

22 COE 4: *Ut episcopus omnes affectiones, quae a sancta conversatione et sacerdotali abhorrent officio, poenitus repudiet, et non cum canibus aut accipitribus vel capis, quos vulgo falcones vocat, per se ipsum venationes exerceat. Equorum quoque mulorumque superfluum curam contemnat, praetiosarumque vestium cultum, et dissolutum ac velut ad pompam compositum vitet incessum.*

menciona una *mula cum sella et freno ornato*.<sup>23</sup>

En Bretaña volvemos a encontrar otra referencia válida para iluminar DML 6. Nos remite nuevamente a uno de los *regna* cuya jefatura, como la pamplonesa, se fue afirmando progresivamente bajo los carolingios. En 871 el rey bretón Salomón, tras recibir en 868 los *regalia* de Carlos el Calvo, entre los que se incluía una corona de oro, y en la misma época en la que se intitulaba siguiendo fórmulas carolingias, envió una carta al papa Adriano II. En ella, tras pedirle disculpas por no poder ir a Roma tal y como tenía previsto, le solicitó las reliquias de algún santo para dedicarlas a un monasterio de reciente construcción.

La misiva, asimismo, menciona unos regalos para el Papa. Entre ellos había un mulo. Según el mismo orden de la carta, los obsequios consistían en una estatua de oro o dorada del tamaño del rey bretón Salomón, un mulo *cum sella et freno et chano*, una corona de oro, 30 *camsilas*, 30 paños de lana, 30 pieles de ciervo, 60 pares de *pedalium* para el trabajo de los fieles sirvientes papales, y 300 *solidos denariorum*.<sup>24</sup>

Un indicio de la finalidad última de la frustrada peregrinación, y de la trascendencia de su petición, es la respuesta apostólica. El Papa le contestó enviándole el brazo de León III,<sup>25</sup> quien coronó a Carlomagno emperador y, después de ser nombrado, envió al rey las llaves de san Pedro y el estandarte de Roma en señal de la protección del franco sobre la Santa Sede. Las evidentes connotaciones políticas de las reliquias de León III atribuyen a la petición de Salomón una especial trascendencia.<sup>26</sup>

Quedaría pendiente de explicar, entonces, otro conjunto de objetos (dos tiendas, dos eunucos y dos vasos de cuerno).<sup>27</sup> Sin un significado alegórico preciso, evitando cualquier complicación,

23 DEPA 139: *Donamus atque concedimus dulcedine tue in dotis titulum decem pueros; isti sunt: Fromarigus, Petrus, Betotus, Recaredus, Malulus, Feles, Marcitus, Egela, Seuerinus, Lopellus. Similiter puellas decem; iste sunt: Teodosinda, Maluca, Egilo, Gonza, Rosalia, Domnina. Guncina, Oiheni, Ansoi, Pinniola. Caballos XX, et mula cum sella et freno ornato; equas cum suo amisso L; uacas C; iuga boum, XX; peccora promisuca quingenta. In ornamento uel uestimento, solidos CCCC. Uillas, XXX.*

24 CR 89: *Statuam auream nostrae magnitudinis tam in altitudine quam in latitudine, cum lapidibus diversi generis, et mulum cum sella et freno et chamo, valentem per omnia .CCC. solidos; et coronam auream lapillis adornatam preciosis, .DCCCC. solidos valentem, et .XXX. camsilas et .XXX. laneas drapas variis coloribus intertinctas, cum .XXX. cervinis pellibus, .LX. et paria pedalium ad opus domesticum vestri fidelium, et .CCC. solidos denariorum.*

25 CR 90: *Ut de corpore Beati Leonis Pape vobis tramiterem, quia grande munus est...brachium supradicti Pape, ad inluminionem et adiutorium et defensionem honorificaes regiones vestrae, dirigimus. No se identifica al papa Leon en cuestión, pero al decir más adelante ipse est sanctissimus Leo qui per invidiam Romanorum oculis linguaque privatus debemos concluir que se refiere a León III.*

26 Su protector Carlomagno fue el primer rey franco que sometió toda Bretaña en 799.

27 En Inglaterra hay constancia del uso de cuernos de bóvido para la confección de cálices. Una práctica prohibida en el concilio de 787 celebrado en Chelsea (Frutieux 1999: 227-231). Los *calix ministeriales* u *offertorium*, también llamados *sciphos* o *calix major*, eran más grandes que los cálices de consagración, y eran los utilizados en la comunión

podrían ser tenidos por simples elementos de ostentación. Aunque, a su vez, las dos tiendas podrían tener paralelos en los *fastigia* que albergan a Carlos el Calvo en la *Biblia de San Paolo* y en el *Codex Aureus* (el primero es imperial y el segundo religioso). Llama la atención que estos objetos estén por duplicado. Lo cual podría tener explicación por lo que se dirá más abajo.

Como resumen, y para dar cabida a los anteriores artículos, es oportuno traer a colación una imagen coetánea de DML 6. Podría ayudar a dimensionar debidamente el conjunto de los objetos dados a Leire. Uno de los modelos próximos y posible antecedente de la representación de Luis el Piadoso en la citada obra de Rabano Mauro es la imagen de un soldado de Cristo conservada en una copia del siglo X de la *Psychomachia* de Prudencio (BNP, MS lat. 8318, fol. 55r.), cuya composición nos remite a una larga tradición que arranca con la *Carmina Figurata* de Publilio Optaciano Porfirio y prosigue en monedas de Honorio y en el Imperio bizantino.

En ella también se encuentran los principales objetos entregados al monasterio legerense. El soldado, dibujado sobre una serpiente, está coronado (en DML 6 correspondería a la diadema) y enfundado en uniforme romano (loriga). En la mano izquierda porta una lanza con estandarte, además de un escudo, y en la derecha blande una espada. La ilustración es una alegoría del *miles Christi* recogido en un pasaje de la *Epístola a los Efesios* de san Pablo (6: 10-20)<sup>28</sup> en el que se alude al combate contra principados, poderes y dominadores de este mundo y contra los espíritus celestes (Sears 1990: 616-618). La corona sería símbolo de la vida eterna; la espada de la palabra de Dios; el escudo de la fe; y la loriga de la justicia.

A esta imagen del soldado en la *Psychomachia*, al lado de la serpiente, acompaña una antífona recitada en las fiestas de san Miguel y de los Apóstoles, con la promesa del eterno reino de Cristo para aquellos que sean fuertes en la batalla y combatan a la vieja serpiente. En lo cual insiste el orden de la obra. Esta composición está precedida de una serie de representaciones de vicios y

---

de los fieles. Los cálices de consagración del vino, por su parte, muerto el propietario, podían convertirse en objetos de prestigio y adoración.

28 “Por lo demás, confortaos en el Señor y en la fuerza de su poder; revestíos de toda la armadura de Dios para que podáis resistir a las insidias del diablo, que no es nuestra lucha contra la sangre y la carne, sino contra los principados, contra las potestades, contra los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus del mal, que habitan en los espacios celestes. Tomad, pues, la armadura de Dios, para que podáis resistir en el día malo y, vencido todo, os mantengáis firmes. Estad, pues, alerta, ceñidos vuestros lomos con la verdad, revestida la coraza de la justicia, y calzados los pies, prontos para anunciar el Evangelio de la paz. Embraced en todo momento el escudo de la fe, con que podáis hacer inútiles los encendidos dardos del maligno. Tomad el yelmo de la salud y la espada del Espíritu, que es la palabra de Dios, con toda suerte de oraciones y plegarias, orando en todo tiempo con fervor y siempre en continuas súplicas por todos los santos y por mí, a fin de que, cuando hable, me sean dadas palabras con que dar a conocer con valentía el ministerio del Evangelio, del que soy embajador para anunciarlo valientemente y hablar de él como conviene hablar”.

virtudes (53<sup>r</sup>-54<sup>v</sup>), y va seguida por el dibujo de una mujer y un soldado, con lanza y escudo, que remite a san Miguel (57<sup>v</sup>). El soldado de Cristo es identificado con el arcángel.

### 12.3.2.- Un cáliz de plata para el obispo

De la misma manera, los objetos entregados al obispo Basilio también tuvieron un fuerte valor alegórico. En este caso su significado estaría centrado en el cáliz de plata aludido en primer término.<sup>29</sup> A diferencia de los *sciphos corneos* regalados por Sancho a Leire en el mismo documento, posibles alusiones a los *calices ministeriales* destinados a la comunión de los feligreses o monjes, el cáliz obsequiado al obispo corresponde a un cáliz de consagración, símbolo del sacerdocio y de la eucaristía, así como un objeto de prestigio eclesiástico. El cáliz es el vaso de la transubstanciación del vino en la sangre de Cristo, representación de su sacrificio y de la comunión con él. Es decir, siendo como era la analogía uno de los principales principios en la construcción del lenguaje simbólico (Pastoureau 2004: 17-19), plasmándose en la correspondencia entre objeto e idea, por ejemplo, el significado e implicaciones de la entrega de un cáliz real al obispo es singularmente relevante en una representación de la realeza.

Buc (1997) analiza la ofrenda de presentes de la Alta Edad Media en términos de contraposiciones. Desde su perspectiva las donaciones se entienden en un sistema de oposiciones desarrollado a distintos niveles. Vendrían a ser mensajes codificados mediante un lenguaje binario perfectamente comprensible en aquel entonces. Léase pagano vs. cristiano, profano vs. sagrado, fuera vs. dentro, viejo vs. nuevo, pasado vs. presente... De tal forma que los obsequios previamente recibidos como regalos los artículos sufrirían una transformación en su significado. Con el discurrir del tiempo, y las sucesivas donaciones, esos discursos y conversiones devenían en la memoria del propio objeto, en su genealogía. En la medida en que el nuevo propietario establecía otro destino

---

29 La donación de este cáliz se diferencia nítidamente del de otros. En la recopilación diplomática de Floriano Cumbreño, por ejemplo, e independientemente de la autenticidad de los documentos, los cálices, sin valor específico, son parte de la equipación, presente o pasada, del beneficiario (2, 4, 6, 10, 12, 13, 16, 54, 55, 56, 95, 97, 101, 110, 125, 142, 143, 156 y 165). Mayoritariamente son dotaciones fundacionales de monasterios o motivadas por su reconstrucción. En ninguno tiene el cáliz la preeminencia que tiene en DML 6. Ni los objetos dados, ni su cantidad, ni el resto de la redacción de DML 6 hacen pensar en una restauración del monasterio legerense. En nuestra carta, además, el beneficiario es un obispo y el otorgante un rey. Lo que solo podría suceder en la reinstauración y dotación de la diócesis de Ourense por Alfonso III (165). Por lo demás, en ningún caso los artículos donados, ni su tratamiento en los textos, sugiere su valor simbólico en los actos recogidos más allá de su función litúrgica. Uno de los antecedentes que traemos a colación para entender el cáliz de DML 6, y que pasaremos a ver inmediatamente, es el obsequio de un cáliz por Recaredo al Papa, como único presente, tras su conversión. El contraste es elocuente.

para el regalo la donación también fijaba otra relación entre sus significados. Así, el valor simbólico de la concesión previa quedaba desactivado o, mejor, reconfigurado. El medio para procurar evitar esta conversión era destinarlos, y honrar con ellos, a beneficiarios religiosos. Pues de esta manera los objetos pasaban a estar consagrados con la teórica imposibilidad de ser enajenados nuevamente.

Entre los objetos recogidos por Buc, además de un joyero de marfil de Abd al-Malik reconvertido en un relicario para los restos de Nunilo y Alodia en Leire, hay, precisamente, dos cálices, para los cuales propone una relación directa entre el donante del cáliz, los emperadores Enrique III y Federico II, y su sacralidad. Lo que para nosotros es especialmente relevante. En DML 6 no hay ninguna duda en cuanto a la propiedad del cáliz. Es de Sancho. No son los únicos ejemplos.

### 12.3.2.1.- La entrega de cálices reales

Como acabo de señalar, los cálices sirven para representar el poder de los donantes asumiendo una dimensión y misión divinas. Son signo de la consagración de los monarcas. Pero, a diferencia del conjunto de armas entregadas a Leire, el cáliz, como el resto de objetos dados con él al obispo Basilio, se encuentra en escenificaciones tanto del ámbito franco como del hispano-visigodo. Hay dos particularmente oportunas.<sup>30</sup>

Antes he hecho alusión a la fórmula protocolaria de una carta del monasterio bretón de Redon datada en 869 (CR 241). Llamaba al régulo Salomón príncipe por gracia divina. Pues bien, el documento recoge una generosa donación de Salomón a favor de los monjes del propio Redon y del monasterio construido en su antiguo palacio y corte de Lan que, entre otras cosas, incluye un cáliz.<sup>31</sup>

30 Otro ejemplo pertinente podría ser la famosa *cuppa* del duque Tassilo de Baviera. Sin embargo, dado que no podemos contextualizar su entrega al monasterio de Kremsmünster preferimos mantenerlo al margen. Para Hammer (2007: 174-176) resulta convincente vincularlo a su enlace con la princesa longobardo Liutperga, mencionada en el cáliz junto al duque. Lo que, según se entenderá al final del capítulo, tampoco carece de interés para nosotros.

31 CR 241: *Calicem aureum ex auro obrizo, mirifico opere fabricatam, habentem .CCCXIII. gemmas, pensantem .X. libras et solidum .I.; et paternam ejus auream habentem gemmas .CXLV., pensantem .VII. libras ac semis; et textum Euangeliorum, cum capsula aurea mirifice fabricata, pensantem .VIII. libras, habentem .CXX. gemmas; et crucem auream magnam, miri operis, habentem .XXIII. libras et .CCCLXX. gemmas; et unam capsam ex hebreo indico mirabiliter incisa, et, quod his preciosis est, preclarissimis reliquiis sanctorum plenam; casulamque sacerdotalem preciosam extrinsecus interstinctae ex auro cooperatam, quam mihi meus compater Francorum piisimis rex Karolus, pro magno, sicut est, transmisit dono; miraeque magnitudinis pallium ad ipsius sancti corporis desuper operiendum; et ad cumulum miraculi, virtute tamen sancti Maxencii, ante se, Deo providente, Britanniae missum ipsum sancti adjutoris Evangelium ex hebreo Pario et auri honorifice redimitum; necnon et librum sacramentorum quondam et nunc similiter ipsius sancti ex hebreo indico circumtectum; alium quoque librum ex argento et auro intus forisque ornatum vitamque ipsius sancti Maxencii et prosaice et metricae composita vitamque sancti Leodegarii martiris continentem.*

Y recuerda que, a su vez, el cenobio había sido entregado antes por el régulo a Conwoion, fundador y abad de Redon, a petición del propio abad y de sus monjes para refugio de los ataques normandos. En cuanto a las circunstancias de la transmisión, esta se efectuó el siguiente año de la entrega a Salomón de los *regalia* de Carlos el Calvo. Ceremonia en la que probablemente fue bautizado el hijo del bretón.

El acto, como sucede con DML 6, trasciende por mucho una simple dotación. Hay que subrayar alguno de los artículos obsequiados. Se menciona la casulla sacerdotal del rey carolingio entregada el año anterior y un libro dedicado a Majencio y Leodegario, dos santos ligados a las dos dinastías reales francas como decía. Majencio a los merovingios como santo vinculado a la expansión del reino franco. Leodegario a los carolingios como precursor y legitimador de su ascenso. En fin, otro detalle del diploma a destacar es el expresado deseo del bretón de ser enterrado en ese monasterio; es decir, su antiguo palacio y donde también yacían el abad fundador de Redon y la esposa de Salomón.

Salvando las distancias, los objetos de la donación nos recuerdan a los regalados por Sancho al obispo en DML 6. Entre ellos sobresale el primero, un cáliz de oro. Hay un notable parecido en el significado de los dos conjuntos de objetos, al complementar su carácter litúrgico con su procedencia real. Sin olvidar el protagonismo otorgados por ambos textos al cáliz.

Por otro lado, son significativos los escasos diplomas de Redon, y las fechas, en los que se alude a la gracia divina del régulo bretón en sus correspondientes protocolos. Este tipo de fórmulas solo se encuentran en el anterior diploma<sup>32</sup> y en otro dado el día 29 de agosto de 868, el año anterior.<sup>33</sup> Mediante este segundo diploma Salomón concedió a los monjes de Redon el derecho a elegir su propio abad. Lo que sugiere unas claras implicaciones políticas, pues el monasterio estaba ligado a los carolingios. Según lo indicado en el precedente capítulo, hasta entonces, pero solo desde 863, se le llama príncipe. Y entre los años 868 y 874 se dice simplemente *regnans* o *regens*. Únicamente en los dos documentos anteriores, en los que se menciona un cáliz, se alude a la gracia divina.

En este sentido, la fórmula protocolaria y la data permiten ligar estos documentos con la entrega de los *regalia* y al bautizo del hijo del rey bretón. En DR 241 Salomón honra a los mismos monjes con objetos litúrgicos, algunos de los cuales proceden de la entrega de Carlos el Calvo un

---

32 CR 241: *In nomine sanctae et individuae Trinitatis, Salomon, gratia Dei, totius Britanniae magneque partis Galliarum princeps.*

33 CR 240: *In nomine sanctae et individuae Trinitates, Salomon, gratia Dei, Britannice provinciae princeps (sic).*



año antes. Si a sus respectivos contenidos se añade el excepcional detalle de la fórmula, y que los dos diplomas fueron dados en años consecutivos tras la *amicitia* con el rey carolingio, creo poder deducir la imbricación de ambos y que su objeto fue escenificar el nuevo prestigio del rey y su elección divina.

En conclusión, en ambos diplomas, con sus insólitos protocolos, el cáliz de oro y la casulla sacerdotal de Carlos el Calvo, con los demás objetos de culto para los monjes, se está figurando la sacralidad de la realeza de Salomón. No en vano, con la donación, el jefe bretón estaba transformando el significado de los artículos recibidos el año anterior del carolingio. Al donar la casulla del monarca, Salomón, simbólicamente, estaba perpetuando una realeza de carácter sacerdotal. ¿No podríamos decir lo mismo de las hagiografías dedicadas a san Majencio y a san Leodegario? El interés por ambos santos, así como la elaboración y el regalo de los libros, parecen deberse mejor a la necesidad de un monarca carolingio por dejar patente su superioridad y legitimidad, que a la de un dirigente bretón intentando afirmarse. Ambos santos estaban estrechamente unidos a la abadía real de Saint-Maixent. No se nos debe escapar un detalle para valorar el significado religioso del gobierno de Salomón. Tras su luctuosa muerte cinco años más tarde (874) fue venerado como mártir.

Smith (1992: 158-159) rechaza la posibilidad de que la solicitud de un palio<sup>34</sup> hecha años antes al papa Nicolás I por Salomón tuviera como finalidad principal su consagración. Aunque otros autores así lo entiendan, a su parecer el deseo de erigir un arzobispado bretón con el palio sería la de solventar, de manera satisfactoria para todas las partes, la disputa provocada por la destitución de cinco obispos francos en tiempos de Nominoe. Ahora bien, tampoco desliga el gobierno de Salomón del discurso cristiano cuando trata DR 241 precisamente. Como dice, por su forma y su contenido este documento está aludiendo a la afinidad o parentesco espiritual (*spiritual kinship* dice Smith) del bretón con el rey carolingio, así como a su estatus cuasi-real, intitulándose con el lenguaje de los monarcas carolingios. Un lenguaje en el cual es inherente la vocación espiritual de la realeza.

Garipzanov (2008: 140-156) señala la progresiva importancia de las fórmulas legitimadoras en las cancillerías carolingias. A diferencia de lo que pensó Wolfram, según se cree la unción de Pipino el Breve no significó la plasmación de un nuevo discurso, sino un simple ritual litúrgico heredado de la Iglesia y utilizado por los monarcas anglosajones en aquella época. Aunque la

---

34 Martí Bonet (2008) hace un amplio recorrido cronológico y geográfico sobre las implicaciones de su obsequio, incluyendo en la Marca Hispánica.

unción de Pipino el Breve fue concebida como un acto especialmente relevante, su ascenso se envolvió en la retórica de sus predecesores: solo eran los francos quienes elegían a su rey. La ceremonia, de hecho, ni con Pipino ni con Carlomagno derivó en una especial intitulación.

Fue Ludovico quien, tras una progresiva cristianización del discurso construido en torno a los primeros reyes carolingios, impulsó fórmulas legitimadoras para simbolizar la elección divina y la continuidad respecto a los antiguos emperadores cristianos. En la década de 810 se desarrolló una nueva liturgia real bajo la influencia de Benito de Aniane. Sin embargo, solo a partir de mediados del siglo IX, con Carlos el Calvo, la expresión *gratia Dei* quedó ligada a la unción real que ya había adquirido su potente significado. En fin, es coherente encontrar en ese contexto de reforma bajo el reinado de Carlos el Calvo un *gratia Dei* dedicado a Salomón en su afirmación como rey del *regnum* bretón, siendo el cáliz de oro el principal objeto alegórico de esa representación.

En el ámbito hispano hay otro precedente para comprender el contexto de la donación de un cáliz como imagen de la vocación espiritual de los reyes. Me remito a la misiva dirigida por Recaredo al papa Gregorio Magno tres años después de su conversión, y al obsequio de un cáliz de oro con piedras preciosas referido en la misma (Vives 1963: 38-39). En la carta el rey le puso en antecedentes al obispo de Roma. Según dice al inicio, desde su renuncia a la herejía arriana fue su intención acudir ante el Pontífice. Líneas más abajo se excusa por no poder haber ido durante los tres anteriores años, y le informa de una frustrada embajada formada por abades para hacerle entrega de unos dones destinados a san Pedro. De acuerdo al relato la embajada acabó naufragando cerca de Marsella. A continuación, dejando constancia de su empeño, Recaredo dice que tras su primer fracaso optó por llamar ante su presencia a un presbítero enviado por el Papa a Málaga, y cómo el legado se indispuso y no pudo acudir. Tras lo cual el rey decidió remitir el citado cáliz al mismo presbítero para que, recibido este, su Santidad lo ofreciera a san Pedro.

De la epístola se concluye la importancia del perseguido contacto con el Papado a ojos del rey visigodo y, por consiguiente, de la ofrenda que acompañaba a la misiva. En cuanto a la finalidad, la carta nos la indica expresamente en varias ocasiones. Aunque en primera instancia Recaredo parece pretender que Gregorio dé el cáliz a san Pedro y recibir noticias de su salud (lo cual tampoco carece de relevancia), antes y después facilita más información al respecto. Según afirma al inicio de la epístola, quiso acudir ante el Papa para que este “alabara a Dios por todos los

medios en lugar de nosotros, los hombres, por un don tan excelso recibido de Dios”.<sup>35</sup> Se refiere a su conversión. El monarca quiso ir a Roma por haber abjurado de la herejía arriana y asumir la ortodoxia católica gracias a la intercesión divina. Y al comunicarle el envío del cáliz al presbítero, también le solicitaba que “en ocasión oportuna os acordéis de nosotros con vuestras sagradas y doradas cartas”, añadiendo cómo “sucede muchas veces que aquellos que se hallan divididos por las tierras y los mares se unen por la gracia de Dios”. Es clara la búsqueda de comunión con el Papa gracias a la mediación divina. E igualmente elocuente es la rogativa con la que el primer rey católico concluye la misiva:

Y suplico a la prudencia de tu Cristiandad que encomiendes frecuentemente al Señor común en tus oraciones a nosotros y a nuestro pueblo que después de Dios gobernamos y que ha sido ganado por Cristo en estos vuestros años, para que al hallarnos separados por la amplitud del orbe, crezca en nosotros felizmente la verdadera caridad para con Dios.

Como era de esperar el gobierno de su reino no quedaba al margen. El rey, desde su ascenso como monarca católico, se reconoció con un cometido sagrado. El propio Recaredo atribuye su triunfo a la voluntad de Cristo y somete su gobierno a Dios.

En definitiva, a nuestro ver tanto en el caso del bretón como en el del visigodo, los cálices sirven para representar la conversión del poder de los donantes reales asumiendo una nueva dimensión y misión divinas. Lo que, según queda visto, tampoco significa que las armas carecieran de cierta dimensión religiosa (Contamine 2002: 39).

Los posteriores obsequios de este tipo de copas por Carlomagno y el bizantino Miguel III a papas irían en consonancia. La primera donación tuvo lugar tras el acto de coronación del franco como primer emperador de occidente. De acuerdo al *Liber Pontificalis*, tras la misa de coronación y unción, el emperador obsequió a León III con una mesa de plata. Y tanto Carlomagno como su esposa e hijos le hicieron entrega de varios vasos de oro para el servicio de la mesa, de una corona de oro que colgaba sobre la misma, de una patena de oro con el nombre del emperador inscrito, de un gran cáliz de dos asas y de otro de montura dorada. Además, entregaron un tercer cáliz de borde de oro para el altar de san Pedro, y una segunda mesa de plata con vasos para la basílica de san Pablo.

---

35 Para las traducciones seguimos a Vives 1963.

Sin ser tan elocuente, otro tanto cabría decir del cáliz enviado por Miguel a Benedicto III. En este caso el bizantino le hizo entrega de un evangelio de oro, un cáliz de oro, una malla o aparejo de colgadura, dos velos de seda para cubrir el cáliz, un paño de púrpura imperial, y una carta escrita en griego con letras doradas. Aquí también se entremezclan representaciones del poder imperial con símbolos litúrgicos, como no podía ser de otro modo para un emperador bizantino. Y, del mismo modo, debemos atender igualmente el contexto político de la donación. Se enmarca en la disputa entre el obispo de Siracusa Gregorio y el patriarca Ignacio. Un enfrentamiento en el que el propio Gregorio y otros obispos sicilianos fueron depuestos. Benedicto III debía resolver una cuestión que trascendía la problemática exclusivamente eclesiástica y que repercutía en la propia concepción y autoridad del poder imperial bizantino.

Volviendo a DML 6, el resto de obsequios destinados al obispo parecen igualmente objetos alegóricos y de ostentación, utilizados también en Hispania. Complementan el principal simbolismo del cáliz.<sup>36</sup> El *Liber Ordinum episcopal* compuesto en Albelda en 1052 y el de San Millán de la Cogolla de finales del siglo X contienen una *Missae uotibae de rege*. En él se reproduce la escena de unción de un monarca sobre una alfombrilla o cojín que pudiera ser la función de las *pulvinaria* o del *tapetum* de DML 6. De esta manera, con la donación al obispo, Sancho representaría su realeza no solo desde una perspectiva básicamente guerrera sino con una clara dimensión sagrada.

En resumen, y como conclusión principal, los objetos-símbolos donados al obispo están estrechamente ligados a la ideología de una realeza sagrada en todos los reinos cristianos. Al caso entre francos, hispano-visigodos y bizantinos. Formula un discurso por el cual Sancho es concebido como un soberano con una vocación de gobierno cristiano. DML 6 formalizaría o expresaría una concepción espiritual de la jefatura pamplonesa. A nuestro juicio afirma por primera vez en el reino de Pamplona la dimensión cristológica del poder real que debe armonizar el orden terrestre y el celeste. Sancho Garcés, donante de los objetos, se estaría representando en Leire como un rey consagrado e imbuido de la *pietas*, además de guerrero, que aseguraba la paz y protegía a la Iglesia y a sus obispos, así como el bienestar de todos y el bien común.

---

36 Entendemos *pallium* como adjetivo, así el *ganapem* sería de seda labrada o tejida con oro' (Lapesa 2003: 449), lo que podría matizar su interpretación como un simple, aunque lujoso, abrigo de cama sin mayores connotaciones. Lo mismo sucedería con los dos *puluinaria* 'cojín, almohadón' confeccionados con el mismo material. En ello cabría insistir partiendo del carácter y uso religioso de *pulvinar* en contraste con *pulvinus* (Segura Munguía 2001: 594). Ernout & Meillet (1979: 824), en sintonía, consideran que lo denominado con *pulvinar* era más grande y rico que con *pulvinus* (y aun así y todo, este era dado como símbolo de honor a ciertos personajes). El significado de *tapetum* es menos preciso (Lapesa 2003: 613-614): 'colcha, cobertor', 'tapete, mantel' o 'alfombra'.

#### 12.4.- Crear una nueva legitimidad

Prescindiendo del ritual de unción, del que no se puede decir que haya constancia durante esa época para la monarquía pamplonesa, la anterior concepción de la hegemonía de Sancho Garcés y su escenificación con dichos símbolos si debió cumplir una función. En este sentido, el nuevo prólogo de la ley sálica, realizado por los legisladores del primer rey carolingio, y el discurso elaborado por el papa Esteban II en torno al pueblo franco, representó a estos como el nuevo pueblo elegido por Dios. Lo que permitió a los descendientes de Carlomagno legitimar el ascenso de su dinastía justificando la usurpación de Pipino como nuevo David (McKitterick 2001: 19). El modelo de un rey bíblico ungido sirvió, posteriormente, para construir una legitimidad teocrática para la nueva dinastía carolingia.

No obstante, no fue hasta mediados del siglo IX cuando el ritual de unción se convirtió en fuente de gracia imprescindible para elevarse al trono. El creciente peso de la Iglesia frente a un debilitado Carlos el Calvo propició la transformación de una ceremonia que había redimensionado la autoridad real en su ascenso a otra controlada por los eclesiásticos como intercesores para obtener la gracia divina y cuya participación en el gobierno era necesaria para conservar esa legitimidad. De hecho, las unciones de Carlos en Orleans (848) y Metz (869) fueron las primeras celebradas por obispos y no por un papa. Es decir, a partir de entonces los eclesiásticos también pudieron alzar reyes (Garipzanov 2008: 310). Tanto Nelson (1986: 250-251) como McKitterick (1983: 193-196) reconocen una doble función al ritual de consagración. Serviría, por un lado, para proteger la realeza de ataques ilegítimos, mistificándola y creando un nuevo discurso en torno a ella; y, por otro, para integrar al clero en la propia monarquía. Dejando atrás la entronización de los monarcas visigodos, en el reino astur-leonés, igualmente, el inicio de la consagración real por Vermudo II valdría para fortalecer su posición (Isla Frez 1999: 85-91).

En definitiva, DML 6 parece reflejar el sustento ideológico de la monarquía en el que Sancho es presentado como monarca elegido por Dios. A nuestro parecer, ese documento sostiene ese discurso en el reino de Pamplona legitimando a Sancho Garcés y a su dinastía. Un discurso que, por lo demás, sería coherente con la posterior memoria del reino en general. Y, en particular, con la imagen elaborada a finales del siglo X para Sancho como rey consagrado por la *Aditio* de la

*Crónica Albeldense*<sup>37</sup> o por las *Genealogías de Roda*.<sup>38</sup> Una retórica también presente en el falso diploma fundacional de Albelda fechado en 924 (CA 2) en el que Sancho se afirma *humillimus et omnius servorum Dei ultimus, et tamen gratia Dei perfusus*.

No obstante, en un documento anterior de San Juan de la Peña fechado en 928 se dice *erexit Deus regem Sancio Garcianes domnum et gubernatorem de patria et defensorem populi* (CSJP 14). Es más, este diploma consiste en la confirmación de Jimeno Garcés y García Sánchez, hermano e hijo de Sancho Garcés, de una delimitación previa hecha por Fortún, y es el primero dado tras la muerte de Sancho Garcés en 925. Recuerda expresamente que este reinó durante veinte años. Y, como pasará a ver a continuación, hay razones para pensar que la donación de las armas en DML 6 se debe situar en el contexto del cambio dinástico entre Fortún y Sancho Garcés. Del último de los Iñigo, en cambio, en CSJP 14 solo se dice *regnante Fortunio Garcianes in Pampilona*.

Sea como fuere, en el *Epitome* albeldense vemos la afirmación de un rey dedicado a Cristo e indisoluble de su fe. La ceremonia de DML 6 escenifica un profundo cambio en la concepción de la jefatura pamplonesa durante el reinado de Sancho Garcés o, al menos, no documentada con anterioridad. Aunque no haya seguridad en cuanto a la fecha de deposición de los restos de Sancho en el castillo de Deyo, la elección del primer presbítero y protomártir san Esteban (cuyo nombre significa ‘coronado’)<sup>39</sup> como advocación del lugar de enterramiento del rey, también da indicio de la nueva configuración de la realeza como guía del pueblo cristiano (Miranda 2018: 457-460).

## 12.5.- La realeza de los Iñigo y la sucesión de Fortún

Un problema añadido en relación a la donación de las armas es su procedencia. Es el recorrido de cada uno de los objetos implicados, cada uno de los eslabones de la cadena, lo que determina su genealogía y valor. Su prestigio y carisma están fijados al devenir de cada uno de ellos. Por tanto, es obligatorio poner la máxima atención posible sobre cualquier detalle disponible en torno a lo donado y al contexto en el que se lleva a cabo la entrega, pues todo ello determinará

---

37 Ch.Alb.: *In era DCCCCXLIII surrexit in Pampilona rex nomine Sancio Garseanis. Fidei Christi inseparabiliterque uenerantissimus fuit, pius in omnibus fidelibus misericorsque catholicis. Quid multa? In omnibus operibus obtimus persistit. Belligerator aduersus gentes Ismaelitarum, multipliciter strages gessit super sarrazenorum.*

38 GR 13: *Sanzio Garseanis, obtime imperator, accepit uxor Tota Asnari et Genuit Garsea rex.*

39 Las reliquias de Esteban también se encontraban en Leire cuando los monjes fueron expulsados del monasterio por orden de José Bonaparte (Archivo General de Navarra, asuntos eclesiásticos, leg. 9, carp. 4). Si asumimos que García Iñiguez y Fortún fueron enterrados en Leire es posible que los restos de Esteban llegaran a Deyo desde el monasterio legerense, y no necesariamente desde Siresa.

sus significados. Y, en este sentido, como advertiré inmediatamente, la entrega de armas por parte de Sancho a Leire plantea problemas. No así si el donante fuera Fortún, según dice la copia del *Catálogo* de Oihenart. Como también plantean problemas otras divergencias entre DML 6 y el *Catálogo de reyes enterrados en Leire*.

DML 6 no deja dudas de que es Sancho quien entrega los objetos a Leire, no Fortún. Lo que en el *Catálogo de reyes enterrados en Leire*, al aludir a Fortún, impele a leer que Sancho dio las armas a Fortún y que este, posteriormente, las entregó al monasterio. Por algún motivo el *Catálogo* recupera la figura de un antiguo rey cuya última noticia está fechada en 901 (DML 4),<sup>40</sup> y que en DML 6 no es mencionado como receptor de las armas. Aquí únicamente se le menciona como hermano de Sancho. Mientras que el *Catálogo* añade que Fortún ya era monje cuando se entregaron los presentes, y ninguna de las copias disponibles confirma que el benefactor sea Sancho. Al revés.

La deposición de armas era un ritual de poder. De la misma manera en que su entrega investía al portador de su *honor*, con la renuncia a ellas se escenificaba un cambio de estatus (Le Jan 2000: 298-302; Costambeys, Innes & MacLean 2012: 281). Lo hiciera voluntaria o involuntariamente, estaba indicando su profesión monástica o cumpliendo con una penitencia. En el contexto de la *renovatio carolingia* los obispos recuperaron estos actos para reforzar su autoridad como un instrumento de control y *correctio* que en los siglos anteriores había sido acaparado por los reyes y los monasterios (De Jong 2000, 2001). En fin, el depósito de sus armas supone una merma en su honor y una limitación de su poder. Quien entregaba las armas, aunque fuera de manera forzada, dejaba atrás su condición secular para ingresar en una comunidad monástica, o se sometía a un régimen similar durante la penitencia en el que no podía disponer de ellas (De Jong 1992: 43-47). Era un acto de penitencia pública tras haber cometido un *scandalum*.

Un buen ejemplo es el de Ludovico. Según recogen los *Anales de San Bertín* o la *Vita Hludowici* en 833 fue obligado a entregar sus armas en un claro contexto de penitencia.<sup>41</sup> Otro pertinente sería el del rey anglosajón Ethelwulfo. En una peregrinación a Roma en 855 obsequió a

---

40 DML 4: *Facta carta in era DCCCC XXX UIII.*

41 AB 833: *In quo conventu multa in domnum imperatorem crimina confinxerunt, inter quos Ebo, Remorum episcopus, falsarum obiectionum incentor extiterat, et tamdiu illum vexaverunt, quousque arma deponere habitumque mutare cogentes, liminibus ecclesiae pepulerunt, ita ut nullus loqui cum eo auderet, nisi illi qui ad hoc fuerant deputati; VH 49: Unde verentes sceleris conspiratores inauditum, ne versa vice retrolapsa ferrentur quae gesta erant, callido, ut sibi visum est, cum aliquibus episcoporum utuntur argumento, ut pro his de quibus iam poenitudinem gesserat imperator iterum publica poenitentia, armis depositis, inrevocabiliter quodammodo ecclesiae satisfacere iudicaretur [...]. Adiudicatum ergo eum absentem et inauditum, nec confitentem neque convictum, ante corpus sancti Medardi confessoris et sancti Sebastiani martiris arma deponere, et ante altare ponere cogunt; pullaque indutum veste, adhibita magna custodia, sub tectum quoddam retrudunt.*

Benedicto III una espada, además de una corona y otros objetos. El motivo de esta donación no está exento de debate. Mientras que para Nelson (2013: 239-240) se debería a un intento de engrandecer el prestigio del rey para solventar mejor los resentimientos filiales y la necesidad de un reconocimiento espiritual, lo que no deja de tener interés para nosotros dado el cambio dinástico que se produce con Sancho Garcés, para Kelly el motivo de la generosidad real estribaría en un impulso religioso.

En este sentido, los *Anales de San Bertín* nos dicen que dieciséis años antes (839) un rey de los anglos, a quien no se llega a identificar, pero que probablemente fuera el mismo monarca, envió una carta a Carlos el Calvo pidiéndole permiso para cruzar Francia en dirección a Roma. Quería ir para orar por el temor que había en su reino tras las premoniciones de un sacerdote. Vaticinaba calamidades, como la invasión de los paganos, si los pueblos cristianos no hacían penitencia para enmendar sus pecados con ayuno, oración y limosna. El rey, en este caso, va a Roma para hacer penitencia. En fin, otro caso que podría ser de interés es el de los frescos de época carolingia de la iglesia de St. Benedikt in Mals en los que se representa a un noble sosteniendo una espada.

DML 6 afirma que la finalidad de la donación de los objetos y las villas era, entre otras, la de redimir los pecados de sus parientes y de los de Toda. Se refiere a sus antecesores pues en el mismo documento se añade que Sancho y Fortún son hermanos. El documento, sin embargo, no dice nada de los pecados de Sancho Garcés, quien precisamente parece entregar sus armas.

El *Catálogo*, en cambio, señala que Fortún era monje. Y ninguna de las dos versiones que tenemos de esta fuente permite concluir que las armas fueran del propio Sancho Garcés. La transcripción del *Catálogo de los reyes enterrados en Leire* hecha por Oihenart dice que fue Fortún quien entregó las armas a Sancho (*venerunt ambo ad dictum Monasterium ut à predicto Fortunio acciperent gratiam & benedictionem, quos cum benedixisset, dedit Sanctio fratri suo*), mientras que la de Antonio Fernández únicamente dice *dedit S. fratri suo*. El papel de los dos reyes en la donación de los objetos alusivos a la *dignidad* del rey en esta fuente podría estar invertido. De hecho, así lee Fortún (1993: 88 n. 66). Desde esta perspectiva los símbolos de poder, principalmente las armas para ser precisos, no serían transmitidas por Sancho al monasterio, entregándoselos a Fortún, sino por este a su sucesor. Lo cual, asimismo, es coherente con lo que dice DML 6 en torno a los pecados de los predecesores de Sancho Garcés y con el ingreso de Fortún en Leire en algún momento antes de la donación. Es decir, los problemas hermenéuticos que plantea DML 6 se solventan de forma sencilla si en este extremo se da por buena la lectura de Oihenart. A la que, en



puridad, tampoco se oponen las transcripciones de Antonio Fernández y Traggia. Aunque no podamos conocer el texto original su transcripción o interpretación parece la más adecuada.

Es más, las diferencias entre DML 6<sup>42</sup> y el *Catálogo*<sup>43</sup> son mayores en realidad:

	DML 6	<i>Catálogo</i>
Donante	Sancho y Toda	Fortún?
Donatario	Leire y el obispo	Sancho?
Objetos	Añade un cáliz, unos <i>puluinaria pallia</i> y un tapete para el obispo, además de un mulo para Leire, y un segundo caballo.	La <i>cortinam</i> supuestamente dada a Leire podría corresponder sin problema alguno con el <i>ganapem pallium</i> dado por Sancho al Obispo en DML 6. De otro modo se omitiría. <sup>44</sup>
Causa	Sancho y Toda van a Leire a <i>comendare nos Deo et sanctis ellus et in bonis operibus servorum Dei societatem et benedictionem accipere</i> , y hacen la donación para la remisión de los pecados de sus ascendientes.	Antes de la donación, menciona un acto de gracia y bendición por parte de Fortún a Sancho y a Toda.

42 *Ego Sancius rex, filius Garsię regis successor in regno germani mei Fortunii, cogitans de antecessoribus meis quomodo pro emundatione suorum peccatorum et saluatione animarum in uita sua Sancti Saluatoris et sanctarum martirum Nunilonis et Elodię cenobium de suis possessionibus [do]ltauerunt, [...] cum domina Tuta Regina, uxore mea, uenio ad prescriptum coenobium conuendare nos Deo et sanctis eius et in bonis operibus seruorum Dei societatem et benedictionem accipere, et concedimus Sancto Saluatori et sanctis martiribus, pro remissione peccatorum parentum nostrorum quiescentum corpora in monasterio eodem, quatuor aluendes et II tendas, et unum ense, et loricam et diademam, et scutum et lanceam, et unum equum et mulum cum sellis et frenis eorum argenteis, et duos eunucos et duos sciphos corneos [...]. Et donamus domino Basilio episcopo, domino et magistro nostro, calicem argenteum, et ganapem pallium, et duo puluinaria pallia, et unum tapetum, et unum equum cum sella et freno argenteo.*

43 *Postquam senuit, fuit effectus Monachus in Monasterio Legerensi, et regnavit pro eo frater eius Sancius Garseanes, cum uxore sua Domina Tota Regina. Et uenerunt ambo ad dictum Monasterium, ut a praedicto Fortunio acciperent gratiam, et benedictionem. Quos cum benedixisset, dedit Sancio fratri suo quatuor Albendas, et unam cortinam, et tria cornua, et spatam cum vagina, loricam cum collare de auro, diadema de capite suo, scutum, et lanceam, caballum cum camo, fraeno, et sella, duas tendas, et duas ciclaves.*

44 Prescindimos del sospechoso tercer *cornu* de Oihenart.

Si se atiende al conjunto de los elementos esenciales y constitutivos de la propia donación (donante, donatario, objetos, causa) veremos cómo ambos actos no encajan. No se pueden superponer en ninguno de estos cuatro puntos con seguridad. Entre ambas donaciones hay bastante más que simples variaciones: cambian los sujetos, los objetos, y la motivación de las donaciones es completamente distinta. Salvo que al decir DML 6 *societatem et benedictionem accipere* no se refiera al abad y al conjunto de monjes de Leire, sino a Fortún, lo que sería igualmente relevante.

Hay, pues, diferencias esenciales en ambas fuentes. En definitivo, no deja de tener sus problemas asimilar las dos donaciones. Al menos sin procurar antes dar con explicaciones alternativas consecuentes con la redacción de los textos, con las implicaciones de los actos, así como coherentes con la interpretación propuesta para DML 6.

A nuestro entender es posible comprender ambos documentos desde otro prisma. Los únicos objetos cuya simbología se repite claramente son los atribuibles a la representación del carisma real del donante (particularmente los estandartes, la diadema y las armas). Y, por otro lado, en el *Catálogo* no se menciona ningún cáliz. Así no hay razón para interpretar ambas ceremonias en los mismos términos. En lugar de considerar las similitudes, incluida la alusión a la hermandad entre Fortún y Sancho, como pruebas concluyentes de una manipulación dependiente de uno de los documentos respecto del otro, podríamos pensar que tanto sus evidentes parecidos como sus diferencias se deben a la imbricación de dos distintas escenificaciones. Así como a la redacción diferenciada de los primitivos textos que los recogieron.

Fortún, siendo monje, daría las armas que encarnaban su antiguo *honor*, y acaso los de su dinastía, aquellas que vehiculizaban su *gratiam et benedictionem*, a Sancho. Y luego Sancho las daría, añadiendo otros objetos, a Leire y a Basilio para simbolizar la dimensión espiritual de su hegemonía. Los objetos de Fortún, sin el cáliz, lo representan básicamente como un rey guerrero, aunque las armas mostraran que el soberano también gozaba del poder de Dios (Contamine 2002: 39). En fin, las armas de Fortún, y él mismo antes, acabarían en Leire. DML 6, de hecho, ensalza el poder de Sancho Garcés, quien realiza la donación *pro emundatione suorum [antecessoribus meis] peccatorum et saluatione animarum*. Lo que no deja de tener interés para contextualizar el cambio dinástico en Pamplona.

Hay otra clara ruptura en la retórica empleada para las dos dinastías en los documentos anteriores y posteriores al ascenso de Sancho. En DML 1, DML 3 y DML 4 los Iñigo realizan las

ofrendas envueltas en un lenguaje de pecado y arrepentimiento. En DML 5 y DML 6 Sancho no menciona sus propios pecados. Durante su reinado el tono de las cartas ha variado. En DML 5 el rey se limita a decir que la ofrenda es por su alma. Y en DML 6, a la par que se hace emparentar con los Iñigo, alude a las faltas de estos sin tampoco reconocer nada de las propias. Expresamente dice que la donación era para enmendar los pecados de ellos y para salvar sus almas. En este caso la donación tan siquiera es por la suya. Y años más tarde, su hijo García tampoco dirá nada sobre sus pecados en DML 7. Es decir, a diferencia de los Jimeno, la documentación de Leire representa a los Iñigo como pecadores.

Al estudiar la santidad y su relación con la realeza Nelson (1986: 70-71) remite a un trabajo de F. Graus, quien identificó dos principales modelos de reyes-santos. En su opinión estaban, por un lado, los monarcas que renunciando a la vida secular ingresaron en un monasterio; y, por otro, los caídos en batalla o a manos de traidores. Pues bien, aunque el último de los Iñigo podría tener cabida en la primera categoría, no hay ningún dato ni atisbo para pensar que Fortún fuera tenido por algo parecido a un santo a pesar de formar parte de la congregación de Leire. Al contrario, dejando de lado su largo cautiverio en Córdoba, casó a su hija Oneca con el emir 'Abd Allah, llegando a ser abuela del califa Abd al-Rahman III. De Sancho Garcés, en cambio, la *Aditio* albeldense, insisto, dice que “fue reverentísimo de la fe de Cristo, piadoso entre los fieles, compasivo con los católicos oprimidos”. Hay un notable contraste que, repito, ya parece existir en 928 de acuerdo a CSJP 14.

Otro dato a tener en cuenta es la fecha de nacimiento de García Sánchez. Según los brevísimos anales y obituario dedicados en el *Códice de Roda* a los primeros reyes pamploneses, el hijo de Sancho Garcés “nació probablemente en 919” (Cañada 1981: 22).<sup>45</sup> Se deriva entonces que al ser otorgado DML 6, de acuerdo a la fecha propuesta por el editor, Toda podía estar embarazada de su hijo García, sucesor de Sancho Garcés pero también descendiente de Fortún (biznieto según la *Genealogía de Roda*).<sup>46</sup> Es más, si se reconoce que estas dataciones son orientativas y no del todo precisas, pero en cualquier caso posteriores a 918, como efectivamente se hace, cuando se celebró el supuesto acto recogido en DML 6 el único hijo varón de Sancho Garcés podía ser un recién nacido. Lo que coincide, a su vez, con el fortalecimiento de la hegemonía pamplonesa en los últimos años de su reinado durante los que expandió su hegemonía a tierras riojanas.

45 DP 7-8: *Successit uero post eum frater eius Scemeno Garseanis, et regnavit annos V et menses V [ ]. Obiit sub era DCCCCLXVIII, IIII kalendas iunias; Successit uero post eum nepus eius Garsea Sanzionis XII<sup>mo</sup> etatis sue anno sub era DCC[ ]*.

46 GR 5: *Asnari Sanzionis accepit uxor domna Onneca, Furtuni Garseanis filia, et genuit Santio Asnari, et domna Tota regina, et domna Sanzia; GR 13: Sanzio Garseanis, obtime imperator, accepit uxor Tota Asnari et genuit Garsea rex.*

Esta perspectiva da otro cariz a la *gratiam et benedictionem* otorgadas por Fortún a los reyes Sancho y Toda de acuerdo al *Catálogo de reyes enterrados en Leire*. Esta bendición de Fortún se debería, en última instancia, al nacimiento de su sucesor, en quien convergían ambos linajes, los Iñigo y Jimeno. La alusión a un ficticio parentesco de DML 6 y el *Catálogo*, que también se encuentra en el primer documento de Siresa en 833 tras el retorno de los Aznar y suceder a García el Malo, y en 922 con Sancho Garcés precisamente, escenificaría una ordenada sucesión que se produciría en los años en los que el poder de Sancho Garcés parece adquirir la suficiente fuerza como para extender el embrionario reino por primera vez al territorio riojano. Lo que no significa que debamos fechar el ingreso de Fortún en el monasterio legerense al nacer García Sánchez. Bien pudo ocurrir hacia 901 como sospecha Lacarra, antes de celebrar su encuentro con Sancho Garcés siendo ya monje.

En definitiva, el depósito de las armas de Fortún en Leire, la intervención de este en la ceremonia tiempo después de ser monje, el nulo reconocimiento de su vocación monástica, y el cambio de retórica en los diplomas dados bajo el reinado de Sancho Garcés, sugieren que, de un modo u otro, Fortún fue obligado a formar parte de la congregación de Leire antes de otorgar gracia y bendición a su sucesor.<sup>47</sup>

## 12.6.- Entre la retórica de un cambio dinástico y la (re)construcción de una memoria

Según hemos ido desarrollando la donación de las armas y el cáliz de DML 6 y el *Catálogo* se han desplegado diversos factores que advierten sobre la complejidad de las ceremonias transcritas y su imbricación. Tuvieran lugar estos actos o no, los dos problemáticos textos revelan unos discursos estrechamente enlazados. Unos discursos que, sin embargo, no podemos fechar con seguridad antes de la elaboración de sus correspondientes fuentes hoy conservadas, es decir, a finales del siglo XI. Dicho lo cual, de la señalada complementariedad de los documentos, así como de la simbología empleada, entre otros detalles, se desprende información ineludible y no considerada al valorar la veracidad y cronología de dichas ceremonias.

Antes he indicado que uno de los aspectos de la donación de DML 6, cuyo acto de ser cierto tuvo que ser posterior al del *Catálogo*, era la representación de la sacralidad del gobierno de Sancho Garcés. Lo que nos llevaba a la *Aditio* de la *Crónica Albeldense* y a las *Genealogías de Roda*

---

<sup>47</sup> Para el ingreso forzado de reyes en monasterios De Jong 2001.

redactadas a finales del siglo X. Es decir, DML 6 pudo ser falsificado o manipulada hacia esa época.

Ahora bien, ni DML 6 ni el *Catálogo* comparten simbología con fuentes pamplonesas posteriores al gobierno de Sancho Garcés. En el *Códice Albeldense* y en el *Emilianense* el rey Sancho Garcés II es retratado con cetro o vara, mientras que Ramiro lo es con una espada y una lanza. La simbología empleada en DML 6 y estos códices es distinta. Se puede hacer la misma observación en relación a los dos retratos de monarcas con espada en el *Emilianense* anteriormente aludidos.

Respecto al *Liber Ordinum* copiado en San Millán de la Cogolla a finales del siglo X, bajo el título *Ordo pro solo rege*, aparece un rey nimbado con bastón. Es un texto singularmente importante pues “contiene los cantos, oraciones, himnos y preces que forman el ritual de administración de los Sacramentos y bendiciones” (Silva y Verástegui 1984: 151). Tampoco aparecen estas armas en las imágenes de García Sánchez III y Estefanía en el diploma de dotación de Santa María de Nájera. Como tampoco en las representaciones de Sancho Garcés IV y Placencia en uno de los marfiles del arca de San Millán de la Cogolla.

Ninguna fuente del reino de Pamplona posterior a la fecha propuesta por el editor para DML 6 en la que se escenifique a los monarcas utiliza conjuntamente la espada, el escudo y la lanza del rey. Los símbolos reales utilizados son otros y, de hecho, a diferencia de DML 6 y el *Catálogo* que refieren la hermandad entre Fortún y Sancho, el *Albeldense* y el *Emilianense* no dicen nada de los Iñigo. Los olvidan. En cambio, en la misma época las *Genealogías de Roda* diferenciaban claramente las dos dinastías, dando prioridad a los Iñigo al prescindir del reinado de García Jiménez.

Tampoco en los reinos peninsulares he encontrado alusión a ceremonias o representaciones de monarcas con espada, lanza y escudo en ese período. Ni en los diplomas, ni en las crónicas, ni en imágenes. Dada la naturaleza de DML 6 es particularmente remarcable el silencio de los documentos del período astur, como el de las crónicas alfonsíes que, a diferencia de los anales carolingios, no muestran interés alguno por las armas en contextos sucesorios.

En cuanto a las imágenes, entre las abundantes versiones del *Comentario al Apocalipsis de Beato* solo en el más tardío de Silos, copiado en 1091 e ilustrado en 1109, no en el fragmento más antiguo de la obra también conservada en este monasterio, hay una figura de un guerrero o noble con espada, lanza y escudo hecha con trazo simple y sin color (fol. 194). Esta imagen, sin embargo, no está en ninguna de las restantes copias, y no representa a ningún monarca. Es más, este Beato

recoge dos escenas de Nabucodonosor, y en ambas se encuentra sentado en un trono sin armas (fol. 224 v.-223) o portando una espada (fol. 228 v.-229). En otros ejemplares, como el de la Seu d'Urgell, en cambio, llevará una lanza. Esta carencia es reseñable, pues, aunque no contemos con retratos reales hispánicos anteriores a los códices riojanos de finales del siglo X y a diferencia del Beato, en las Biblias de Carlos el Calvo los reyes bíblicos, incluido Holofernes, aparecen con espada, lanza y escudo.

En fin, si se prescinde de las escenas de combates, ángeles, jinetes, soldados y demás personajes o escenas escatológicas, no hay pasajes o escenificaciones parecidas de reyes con las armas que buscamos en fuentes peninsulares. En los también tardíos Tombo A de Santiago de Compostela o *Libro de las estampas* de la catedral de León, por ejemplo, los reyes leoneses son representados entronizados con cetro. Solo el *armiger regis* de Alfonso II y Ordoño I, dibujados en el para nosotros tardío *Liber testamentorum Ecclesiae Ovetensis* de comienzos del siglo XII, portan espada y escudo. Pero el de Ordoño II, con el cetro real en la mano derecha, lleva la espada envainada al cinto. Podrían ser las armas de los escuderos. Alfonso II, de hecho, está arrodillado.

En cambio, en las décadas centrales del siglo IX tanto Carlos el Calvo como Lotario fueron retratados con sus espadas, lanzas y escudos en unas luminosas escenificaciones. Y en un documento de Siresa fechado en 867 también se introdujo otro falsó parentesco de Sancho Garcés, acaso para subrayar su familiaridad con los condes de Aragón y escenificar su hegemonía en 922. Cosa que también sucede en DML 6 y el *Catálogo* con Fortún. Es más, un documento de San Juan de la Peña fechado en 928 (CSJP 14) representaba al monarca pamplonés en términos similares a los significados con la entrega del cáliz y armas. Y en él, aunque escuetamente, también se aludía al reinado de Fortún y a una delimitación hecha por este. Es decir, todos los elementos que convergen en DML 6 se encuentran ya en otras fuentes de inicios del siglo X o poco anteriores.

A su vez, si no se cuestiona el ingreso de Fortún en la congregación legerense, se debe aceptar una indisociable relación entre ambos actos. Sin embargo, donde DML 6 dice *ensem, equum, eunucos* y *sciphos corneos*, el *Catálogo* prefiere *spatam, caballum, ciclaves* y *cornua*, y otro tanto podría suceder con la *cortinam* y el *ganapem pallium*, o con el olvido del mulo en el *Catálogo* o su inserción en DML 6. Es más, el orden de los regalos, a excepción de la mención a los estandartes en primer término, y a la alusión a la espada, la loriga, el escudo, la lanza y el caballo, también es distinto. Y DML 6 prescinde de la vaina de la espada, el collar de oro de la loriga y de la procedencia de la corona de la cabeza del monarca; si bien, dice *sellis et frenis eorum argenteis* en

relación al caballo y al mulo, cuando el *Catálogo* se limita a decir *caballum cum camo, fraeno, et sella*, prescindiendo del mulo. Todo lo cual da a entender dos redacciones diferenciadas y/o un gusto por corregir el latín del que redactó el documento de la pancarta, fuera Fortún monje o no. En definitiva, únicamente a partir de la lectura complementaria de los dos textos, que parecen depender de distintas fuentes, podemos reconstruir la complejidad de unas ceremonias de las que no hay ninguna noticia en su conjunto.

También es particular la omisión del nombre del monasterio en los documentos extendidos en Leire bajo el poder de Sancho Garcés. Resulta una peculiaridad menor pero coherente con el protagonismo de san Salvador y el ascenso de Sancho Garcés, y ausente del resto de textos de la pancarta a excepción de DML 1B. Una coincidencia esta que, con la omisión del hagiotopónimo, tal vez no sea casual. En la introducción, en la segunda nota a pie de página de este capítulo, señalaba que las villas de Valdonsella, Pintano y Artieda mencionadas en DML 6, cuya parte en los diezmos entrega el obispo a Leire, también son aludidas en DML 1B. En este caso el obispo entrega la mitad de las tercias de dichas villas. Pues bien, estos diezmos solo vuelven a aparecer en una falsa confirmación papal supuestamente redactada en Letrán (DML 180), fechada en 1100 y redactada en el siglo XII, que tan siquiera fue copiada en el *Becerro Antiguo*; y en una queja del abad de Leire contra el obispo datable entre 1105 y 1115 (DML 256). Ambos son posteriores a la confección de la pancarta y, además, también emplean el topónimo. El primero utiliza la forma *Leior-* por las dos variantes del segundo. Y mientras que DML 1B y DML 256 precisan las tercias, el falso DML 180, que se remite a la invasión musulmana, dice *quarta pars omnium decimarum*.

Sea como fuere, desde una donación fechada en 1067 (DML 71) todas las concesiones reales a favor de Leire hasta el año 1100 al menos recogen el topónimo. Mientras que de los cuatro documentos dados por Sancho Garcés II en beneficio del monasterio (DML 9, DML 10, DML 11 y DML 12), todos dados en 991 en memoria de Ramiro, únicamente el transcrito en el *Becerro Antiguo* en último lugar no lo hace (DML 12). Aunque, en este caso, el copista tomó del anterior (DML 11), también relativo a la villa de Apardués, “la parte dispositiva, extractándola burdamente, como introducción de las «paratas» y «labores» de los campesinos de las villas”, lo único que añade al precedente instrumento.

En conclusión, al margen de los lejanos retratos de los reyes otónidas, ninguna fuente posterior avala una cronología más tardía al reinado de Sancho Garcés para el acto y la retórica recogida en DML 6. Y solo el cambio dinástico ocurrido tras la muerte de Sancho Garcés IV podría

sugerir un interés en la sucesión de Fortún. Un interés que, no obstante, también explicaría la inclusión de una noticia veraz sobre su incorporación a Leire en la singular construcción genealógica del *Catálogo*.

Asimismo, y ahondando en lo advertido por Garipznov sobre la importancia de fijarnos en los detalles y en las variaciones de los retratos reales en las diversas fuentes, se ha de considerar que durante la Tardoantigüedad y en la Alta Edad Media las armas sirvieron para elaborar discursos en torno a la etnicidad de distintos pueblos (Pohl 1998: 17-40). En el *Strategikon*, escrito hacia el año 600 presumiblemente por Mauricio, por ejemplo, se distingue a los pueblos de cabellos rubios, como francos y longobardos, por ir armados con escudos, lanzas y espadas cortas.

Desconocemos el alcance de estos mensajes entre las élites de los distintos reinos en fechas posteriores, pero cabe suponer que la escenificación de la realeza también exigía un código dependiente del ámbito al que se creía o pretendía pertenecer. Y, de hecho, según lo visto, las armas y el conjunto de objetos de prestigio y poder empleado en las diversas escenificaciones, reales o pictóricas, servían para generar discursos de legitimación, de pertenencia y alteridad de carácter socio-político. Por tanto, el hecho de compartir los símbolos con los que era representada la monarquía da a entender cierta afinidad en la construcción del discurso político de aquellos que las comparten. Más aún si son territorios o jefaturas lindantes.

Así, pues, aunque exclusivamente en relación a la donación de las armas reales mencionadas en DML 6, es decir, a la utilización de la espada, la lanza y el escudo reales en esa ceremonia, prescindiendo del resto de objetos que, como la diadema, son reproducidos en diversas imágenes de los monarcas del entorno, e independientemente de los parciales precedentes tardoantiguos y bizantinos<sup>48</sup> o peninsulares, no dejan de ser significativos los paralelismos más próximos y coetáneos de las armas empleadas para la escenificación. Más si cabe procediendo de Fortún, cuyo ascenso se produjo pocos años después de la composición de la Biblia de Tours y del *Codex Aureus* hacia 870 y de la muerte de Carlos el Calvo en 877.

Los celebrantes del acto recogido en DML 6 o seguían una imaginería de la que, en su conjunto, no tenemos ninguna constancia en los reinos cristianos peninsulares para la representación de los reyes, ni en imágenes ni por escrito, o participaban de un modelo plasmado en

---

48 Estamos pensando, por ejemplo, en la imagen de Constancio II en el *Missorium* de Kerch. En el díptico del cónsul Probo con la doble imagen de Honorio, o en el de Estilicón que conmemora su nombramiento como notario y tribuno, y en representaciones de los santos Jorge, Teodoro o Demetrio. O también en la coronación de León I en 457 con “las vestiduras imperiales, la diadema y armado de lanza y escudo” (Barbero 1992: 69).



distintas reproducciones del vecino reino franco. Particularmente en los retratos de Carlos el Calvo de las Biblias de Tours o San Pablo y del *Codex Aureus* de San Emmeram, donde dichas armas son parte integrante de la parafernalia real. De hecho, las ilustraciones de cascos, escudos, espadas, vainas, y lanzas reflejaban modelos vigentes en el mundo carolingio que no seguían formas bizantinas (Coupland 1990: 42-46, 50). Fue entonces cuando la espada, además de ser perfeccionada por los francos, fue introducida en su iconografía (Le Jan 2000; Garipzanov 2008: 228-235).

Lo que implicaría que a comienzos del siglo X, pasado ya más de medio siglo desde las últimas noticias sobre la influencia de los carolingios en el Pirineo occidental, en Leire había una simbología más propia de la Iglesia franca. Cabe reiterar que en la biblioteca de algún cenobio pirenaico, siendo precisamente la de Leire la única de la que hay constancia, se dispuso de dos obras dedicadas a la monarquía carolingia, como eran la *Via regia* de Esmaragdo y los *Versus ad puerus* de Ermoldo el Negro. Aunque, dicho lo cual, he de reconocer que no se puede determinar si el empleo de esa simbología norpirenaica se debía a su conservación en los monasterios pirenaicos de origen carolingio o a una corriente más reciente llegada durante el reinado de Sancho Garcés.

## CONCLUSIONES

### 1.- Onomástica

El corpus de nombres propios analizado, aunque reducido en número, nos da indicios de una persistente realidad de frontera lingüística y política en la Vasconia peninsular. Nos sitúa ante distintas oleadas o picos de influencias norpirenaicas que alcanzan nuestro territorio durante un extenso espacio de tiempo. En nuestro repertorio onomástico tenemos un estrato, formado por al menos unos pocos antropónimos y topónimos tardoantiguos o altomedievales, que se puede considerar como resto o vestigio de distintas capas de influencia cultural franco-aquitana en el territorio.

El primer nombre estudiado ha sido *Leire*. Es el que cuenta con el mayor número de testimonios y la mayor variabilidad formal entre los nombres estudiados. A partir de sus distintas formas se ha identificado en este *nomen* un hagiotopónimo carolingio dedicado a Leodegario de Autun con dos variantes románicas diferentes surgidas del francés (*Leier-*), la lengua románica de la corte carolingia, y de un dialecto occitano-gascón hablado entre el Loira y el Garona antes del siglo IX (*Leior-*). En relación al monasterio legerense, ambas formas fueron utilizadas tanto en el registro oral como en el escrito de acuerdo a las connotaciones históricas de cada una de ellas. La primera sería propia de los importantes dirigentes carolingios implicados en la fundación del monasterio o la de miembros de la comunidad llegados del norte del Loira, y la preferida por los jefes eclesiásticos a partir de entonces. La segunda, por su parte, así como su versión antropónimica *Leioario* conservada en la Vasconia oriental, me atrevería a atribuirla a monjes venidos de Saint-Maixent. Lo que vendría a confirmar la vieja sospecha de que, efectivamente, Leire tuvo un origen relacionado con la expansión del dominio franco.

No obstante, una forma próxima a *Leioario*, cuyos mejores testimonios se encuentran en la Vasconia occidental, parece haber sido utilizada anteriormente. La aspiración del antropónimo *Lehoario* o *Leohario*, forma esta última también documentada, u otra como *Lifuarrio*, no pueden derivar satisfactoriamente de aquella variante románica con jod (*Leioario*) y, en cambio, se explica fácilmente desde una versión franca, bajo germánica en general, del antropónimo *Leodegario*. Estamos, pues, ante un antropónimo que podría denotar un contacto vasco-germánico fechable presumiblemente en los siglos VI-VII.

*Leodegario*, a su vez, estaría en la base de los topónimos *Lekerika* de Bizkaia y de los *Lebario*. Y, en este sentido, es especialmente importante el *Legeriano* de Elorrio y su relación con *Lekerika* por cuanto otorga a esa relación etimológica mayor viabilidad desde criterios lingüísticos, espaciales e histórico-arqueológicos. *Legeriano* sugiere un precoz culto a Leodegario de Autun en el área, un culto anterior a la hegemonía carolingia.

El siguiente antropónimo estudiado ha sido *Jimeno* y, en particular, su posible relación etimológica con *Sigiwin*. Sin la compleja variabilidad de *Leire* y *Leioario*, al margen de las cuestiones fonéticas, su problemática inicial se centra en el valor que se ha de reconocer a sus primeras formas, como son el *Gemeno* de un temprano documento lucense y el *Sihimino* de la supuestamente crónica bordelesa de la que únicamente Oihenart da cuenta. Teniendo en cuenta el origen de la aspiración en *Leohario*, una forma como *Sihimino* es esperable para el antropónimo germánico *Sigiwin*. Si bien la forma *Jimeno* pudiera explicarse también, y en sintonía con *Leioario*, desde una variante románica del mismo antropónimo *Sigiwin* o a partir de una forma hipocorística del mismo tema en *Sim-* planteada por Morlet.

Desgraciadamente, los problemas que plantean las fuentes en este caso son insalvables. *Gemeno* es un hápax, y no hay seguridad de que *Sihimino* llegara a existir. Y por eso, he tenido que limitar el análisis etimológico a argumentos estrictamente lingüísticos. Los cuales permiten vincular la etimología del antropónimo *Jimeno* al germánico o germano-románico *Sigiwin*. Al igual que la hegemonía y el prestigio del conde Guillermo de Toulouse, incluido el de su antropónimo, se extendió por la vertiente meridional del Pirineo oriental (del que acaso también derive el antropónimo del obispo Wiliesindo de Pamplona), los del conde Sigiwin de Burdeos arraigarían una variante secundaria de su nombre en el Pirineo occidental como sería *Jimeno*. Sería otra de las múltiples versiones de *Sigiwin*, como sucede con *Guillermo*.

Por último, con mayor o menor interés, se han apuntado otros antropónimos y topónimos como *Giteri* o *Gernika* a los que habría que volver en un trabajo exhaustivo teniendo en cuenta los nombres de lugar. Entre ellos, a nuestro entender, deberían estar los topónimos derivados con el sufijo *-ika* al que he dedicado la última sección de la parte filológica. Al margen de la posibilidad de que heterogéneas desinencias hayan podido concurrir en él, si como parece buena parte de ellos están formados a partir de antropónimos, y considerando a su vez buena parte de la toponimia de Europa occidental, no resulta lo más verosímil atribuirlo al sufijo latino *-ico/-ica*, siendo más plausible la terminación galorromana *-iaca*. Nos remitiría a los dominios merovingios y a la

antroponimia germánica. Conclusión convergente con algunas de las propuestas planteadas.

En cuanto a la continuidad de estos nombres, creo probable que la preservación de los principales antropónimos estudiados se debe, en no pequeña medida, a su prestigio. La razón de que *Leire*, *Leioario*, *Leohario* y *Jimeno* sean, posiblemente, los mejores testimonios de antiguas influencias provenientes de la Galia podría radicar principalmente en su significación. Es decir, su perduración se justifica por la importancia de los sujetos a los que se designaba con esos nombres en algún momento. Las connotaciones de los mismos propiciarían su conservación. No obstante, como acabo de indicar, hasta no hacer un detenido estudio del conjunto de nuestra onomástica, particularmente de la toponimia, tampoco debemos descartar la existencia de otros nombres indicativos de esos vínculos franco-aquitanos.

A priori, solo el complejo registro toponímico, hipotéticamente, puede ayudarnos a dimensionar la importancia de ese estrato onomástico norpirenaico y plantear hipótesis sobre mayores repercusiones lingüísticas. Releídas las fuentes de los siglos VI-VII, haciendo especial hincapié en su onomástica, se puede dar por probable la presencia merovingia en la Vasconia peninsular, pero en estrecha relación con sucesos que sacuden a buena parte del territorio galo y del gascón. Pero por el origen de los textos disponibles, vinculados a las elites francas, únicamente sabemos de aquellos episodios sucedidos en torno a las *civitates* del Garona en las que de un modo u otro estuvieron implicados los reinos y dirigentes merovingios. Así pues, aunque las fuentes arrojen nueva luz sobre ese período, su imagen no deja de ser vaga, parcial y distorsionada. A pesar de abrir nuevas perspectivas es difusa y precaria, sin permitir ver otros actores y factores, especialmente los locales, que en paralelo o en convergencia pudieron afectar a nuestro devenir.

En este sentido, considero que el sufijo toponímico *-ika* es uno de los elementos propicios para avanzar en la investigación. Para ser precavidos diría que, entre ellos, son particularmente interesantes los topónimos más opacos de la Vasconia occidental. En su conjunto, la relativamente temprana cronología de algunos de estos nombres de lugar (siglo XI), permite incluirla en cierto grado en ese estrato en la medida en que su género, oscuro étimo, elevado número, concentración geográfica, y sus presumibles paralelos más próximos (los nombres de lugar terminados en *-iaca*) no abogan por un origen prerromano, romano o hispano-visigodo. La concentración de este corpus toponímico, sin relación propuesta con topónimos de territorios circundantes, aconseja desvincular estos nombres de lugar de dinámicas peninsulares. Y, al contrario, su principal localización en Bizkaia, singularmente en zonas costeras o próximas en torno al monte Sollube, como son Urdaibai

y Mungialdea, así como en la Álava atlántica del valle del Nervión; y, en menor cantidad y con mayor dispersión, en torno a la *Iter XXXIV*, a su paso por la Llanada alavesa, y más al este en la Navarra occidental, permite presumir un fenómeno local que, sin embargo, según los acercamientos anteriores, no se explica a través del euskara ni, directamente al menos, con un proceso de colonización romano o previo. Estos topónimos parecen seguir otra lógica en la ocupación del espacio, una estrechamente ligada al mar y, con menor densidad a la *Iter XXXIV*. Es decir, a las principales vías que dan acceso al continente.

Ahora bien, dada la complejidad y la escasa seguridad que ofrece cualquier aproximación etimológica, considero preferible desarrollar un amplio trabajo cuya finalidad no sería mostrar la viabilidad de tal o cual étimo, sino la de desarrollar sistemas a partir de los diversos factores y marcos lingüísticos e históricos que hayan podido incidir en esta toponimia, en sus étimos y sufijos implicados, teniendo como criterio fundamental el método comparativo. Particularmente por ser buena parte de estos nombres opacos a la lengua vasca. El resultado, de esta manera, no nos situaría ante un desiderátum. Desde una perspectiva más amplia contemplaríamos el desarrollo y la amplitud de los sistemas que pueden geminar en los topónimos *-ika*, así como su engarce con el conjunto de la onomástica, la historia y la(s) lengua(s) de Vasconia.

## **2.- Frontera vascona (siglos VI-X)**

Las fuentes, leídas sin obviar la onomástica, como decíamos, nos llevan a concluir la inmersión del territorio de la Vasconia actual en una realidad de frontera generada por las hegemonías erigidas en Hispania y la Galia entre los siglos VI-X. En este sentido nos aproximamos a los planteamientos hechos por Azkarate a partir del registro arqueológico.

Es Gregorio de Tours quien nos da la primera noticia precisa sobre los vascones tras el colapso del Imperio romano en Europa occidental. Según recoge, en 587 atacaron el territorio gascón. Pero, en esta ocasión, nada da a entender que quienes eran llamados vascones lucharan al margen de las multipolares políticas dinásticas franco-visigodas. En la primera alusión a conflictivos vascones estos parecen formar parte de una compleja problemática surgida de las relaciones entre merovingios y visigodos en aquel entonces. Unas relaciones en las que la geografía vascona adquirió una inusitada relevancia vertebrando una alianza entre Chilperico y Leovigildo que se empieza a negociar a partir de la embajada encabezada por el visigodo Aguilán en 580. Lo

que permite incluir en esta dinámica a otras dos alusiones a vascones. En particular una, todavía sin relación con sucesos concretos, en uno de los poemas compuesto por Venancio Fortunato con ocasión del Concilio de Berny celebrado en 580. En estas políticas exógenas, con el discurrir de los acontecimientos, la situación interpuesta de estas gentes generaría distintas alternativas entre quienes, siendo de origen local o foráneo, por una razón u otra, se vieron involucrados en el territorio durante esa coyuntura. Unas élites imposibles de identificar y cuya continuidad tampoco podemos precisar más allá del empleo del etnónimo y su correspondiente corónimo.

De acuerdo a la información disponible, la *civitas* vascona (re)fundada que más verosímilmente designaba el topónimo *Victoriacum* en 581 era Pamplona, cuyo obispado hacia oriente abarcaría, al menos, la basílica de San Martín de Dulantzi (Álava) construida hacia esa época. Las fuentes no permiten concebir *Victoriacum* como un baluarte frente a los vascones. Al contrario, sería la primera ocasión en la que con un mínimo de seguridad se podría deducir una integración del territorio en esas amplias dinámicas políticas con una directa incidencia del poder visigodo y del franco. En este caso con motivo de la alianza matrimonial entre Chilperico y Leovigildo (por poder ser un precedente, cabe apuntar que al aludir a la ocupación de Vasconia por Requiario, Hidacio recuerda en la misma oración el matrimonio del monarca suevo con la hija del visigodo Teodorico; la ocupación de Vasconia por los suevos puede ser entendida desde la misma perspectiva). Una alianza reforzada con el enlace entre el duque Bladastes, leal a Fredegunda, y una aristócrata visigoda presumiblemente pariente de Leovigildo. Serían estos llamados vascones, aliados de Fredegunda, quienes tras la muerte de Chilperico y Leovigildo entraron en conflicto con los monarcas francos y visigodos a partir del Tratado de Andelot de 587. Unos vascones entre los que, dada esta alianza, debía haber algunas gentes de origen franco-aquitano.

Desde esta perspectiva, la cuestionada noticia de la *Crónica de Fredegario* sobre un dominio merovingio en Hispania adquiere nuevo significado. Y, de hecho, leído el correspondiente pasaje y el conjunto de la fuente con atención, así como sus propias fuentes, la alusión al Imperio en la extraña noticia parece remitir en realidad a la revuelta liderada por el pretendiente Gundovaldo en el Pirineo occidental, entre cuyos partidarios estaba Bladastes, el duque implicado en dicha alianza entre Chilperico y Leovigildo. Es más, dada la proximidad cronológica de los anteriores sucesos, sospecho que los anteriores episodios, la alianza entre Chilperico y Leovigildo, la fundación de *Victoriacum*, así como el ducado de Francio, se tratan en realidad del dispar relato de Juan de Bícario, Gregorio de Tours y el llamado *Fredegario* sobre los mismos años. Es decir, considero que

el sorprendente dominio merovingio en la Cantabria de Fredegario, que de acuerdo a la noticia comenzaría con un duque implicado en la revuelta de Gundovaldo perdurando hasta la coronación del rey Sisebuto, comenzó con la fundación de Victoriacum y la llegada de Bladastes.

Otra fase de particular trascendencia sería la iniciada con la revuelta de algunos dirigentes septimanos en 673 y concluida hacia la muerte de Leodegario de Autun en 678-679. El obispo Leodegario, estrechamente vinculado a un importante núcleo del poder franco en Aquitania, en especial a las redes clientelares y de alianzas de los monarcas de Austrasia, como era Poitiers, además de erigirse en uno de los principales dirigentes merovingios de la época directamente involucrado en el grave litigio que enfrentaba a la aristocracia, parece ser uno de los más importantes nodos de las élites aquitanas, cuyas redes familiares y clientelares llegaban incluso al dominio visigodo en la Narbonense. Lo que obliga a releer con cautela la huida de sus partidarios a Vasconia según la *Crónica de Fredegario* y la colaboración de estos y los vascones en el levantamiento del aquitano Lupo de acuerdo a *Miracula Martialis*.

En este sentido el topónimo *Legeriano* de Elorrio, por no responder a los usos antroponímicos locales, da a entender una temprana dedicación al propio Leodegario en Bizkaia. Y hace presumir la presencia de unos de sus afines en el territorio. Si bien esto no significa que ya de antes no hubiera vínculos a algún nivel entre los dirigentes de ambas vertientes del Pirineo. Así lo sugiere la cercanía cronológica y geográfica de la excepcional segunda (re)fundación visigoda en Vasconia como era *Ologicum* (c. 621) con nuevos problemas en la Vasconia continental y la creación del reino de Cariberto (626-636).

Vista la complejidad de estos episodios que abarcan ambas vertientes de los Pirineos, además de sus correspondientes relatos, no deja de ser pertinente hacer unas breves observaciones en torno a la incursión vascona contra Zaragoza en el transcurso de la revuelta de Froia contra Recesvinto en 653. Puede ponerse en paralelo a la pugna entre Suintila y Sisenando, y la toma de Zaragoza por el segundo con el apoyo del rey franco Dagoberto y los duques aquitanos Abundancio y Venerando en 651. Del mismo modo, a través de las reliquias de san Vicente y el siervo del obispo Amelio de Cieutat que las trasladó hasta París pasando por Tours en 580, Zaragoza también parece estar implicada en la alianza de Chilperico y Leovigildo. Lo que Tajón narra como la colaboración de unos bárbaros vascones en la insurrección de Froia tal vez encubra otro poliédrico y amplio conflicto en el que están inmersas jefaturas de los dos lados del Pirineo occidental. La principal diferencia estribaría, entre otras cosas, en la distinta fortuna de sus protagonistas, además de en la

falta de intromisión de los monarcas merovingios. Es decir, en la construcción de un relato que, a partir de determinados hechos y de la omisión de otros, obliga a recurrir a uno u otro nombre para identificar, diferenciar y calificar a los sujetos concernidos.

En términos similares, aunque con episodios de muy distinta índole, cabe resumir el período carolingio en el sector oriental de la actual Vasconia peninsular. Desde el nombramiento del conde Sigiwin de Burdeos en 778 distintos intentos de fortalecer la hegemonía franca a uno y otro lado de los Pirineos afectarán a la Vasconia oriental incidiendo en su articulación. Hasta los años 806 y 812 ninguna noticia da a entender que los carolingios llegaran a dominar de modo estable en Pamplona. No obstante, es verosímil que en fecha indeterminada, pero entre 788 y 802, el conde Sigiwin de Burdeos o un pariente próximo se uniese a Oneca. Como su homólogo tolosano en el Pirineo oriental, el bordelés acrecentaría su prestigio e influencia en el otro extremo aliándose con una importante familia. La que anteriormente había estado vinculada a los Banū Qasī.

Tras la muerte de Carlomagno en enero de 814 el nuevo emperador Ludovico destituyó a Sigiwin provocando la rebelión de los vascones durante todo un lustro (815-819). Un largo conflicto en que cuyo trascurso, al sur de los Pirineos, se produjo la derrota del carolingio conde Velasco de Pamplona en la batalla de *Wādī Arūn* de 816. Si se considera la estrategia matrimonial del conde Guillermo de Toulouse, así como la extensión de la hegemonía de este al sur de los Pirineos, es plausible que el conde Sigiwin, o un allegado con el mismo nombre, se afirmara en la vertiente meridional dando inicio a la dinastía Jimena. Es más, ninguna fuente confirma el origen local del primer Jimeno que podemos tener por seguro, el padre de García e Iñigo Jiménez, ni tampoco puede remontar más allá de este personaje el comienzo de la dinastía pamplonesa. En cambio, aunque cuestionable por no tener de ella más que la breve alusión de Oihenart, si hacemos caso a este la supuesta crónica bordelesa afirmaba que Sigiwin se refugió en Hispania y que allí causo problemas a los francos. Mientras que, de acuerdo a las fuentes árabes, tras la batalla de *Wādī Arūn* de 816 concluyó el poder carolingio en Pamplona.

Sea como fuere, años más tarde, en 828, tras el fracaso del ataque de Aznar y Eblo en 824, Ludovico integraría a los dirigentes pamploneses en la órbita carolingia en el contexto de un amplio programa dirigido contra el Emirato en el conjunto de la Marca Hispánica, y confiado a eclesiásticos y aristócratas como Helisachar, Frotardo y Gundobaldo o el conde Childebrando. Algunos de los cuales, salvo que en esos años se encaminara otra misión carolingia a los Pirineos de la que no tenemos constancia, estarían implicados de alguna forma en la fundación de Leire y



Cillas. En el caso de Cillas se trataría de Gundobaldo. Estos monasterios se erigirían en los nodos que permitirían vincular a las jefaturas pirenaicas con el gobierno carolingio.

No obstante, hasta el ascenso de Carlos el Calvo, y en nuestro caso hasta la asamblea de Verberie del verano de 850, no tenemos ninguna otra evidencia de la implicación de los pamploneses en el Imperio franco. Aunque, dicho sea de paso, al igual que sucede con los Banū Qasī, tampoco parecen desligados de la política carolingia en Aquitania. A tenor de los *Annales Fontanellenses* estaban involucrados en la lucha entre Carlos el Calvo y Pipino II de Aquitania. Hacia esas fechas, tras afianzar su posición al sur del Loira ante Pipino II y con un renovado interés por ampliar su influencia y prestigio en Hispania, Carlos el Calvo otorgaría un reconocimiento a los pamploneses. Del estudio comparativo de los textos analísticos carolingios coetáneos y de su contenido se infiere que la escueta noticia de dichos anales sobre la participación de la embajada de dos duques navarros en la asamblea de 850 y la paz acordada no solo supuso una aproximación entre unos dirigentes pirenaicos y el monarca, sino también un importante reconocimiento para las jefaturas locales.

En este contexto se introdujeron en el incipiente reino advocaciones singularmente significativas para la mozarabía más intransigente como eran las de Acisclo y Zoilo, cuyas reliquias envió Eulogio de Córdoba al obispo de Pamplona. O la de las mismas Nunilo y Alodio martirizadas en esta época y a las que se rindió culto en Leire. Santos, a su vez, introducidos en el *Martirologio de Usuardo*. Así, poco después, a finales del año 851, un partidario de Carlos el Calvo como era Eulogio llamará a dos dirigentes pamploneses *princeps* y *vir illustris*, a la vez que reconocía la legitimidad de Carlos el Calvo. El segundo título se lo otorga a Galindo Iñiguez. Mientras que el primero estaría dedicado a Iñigo Jiménez o, más probablemente, a García Iñiguez. Quien en esa época fundó el monasterio de Fuenfría junto al abad Fortún de Leire y el obispo Williesindo de Pamplona, escenificando una *amicitia* que, a tenor de la información disponible, parece enmarcarse en el enfrentamiento entre Carlos el Calvo y Pipino II por el control sobre Aquitania. Documentos de Cillas (CSJP 6) y Siresa (CDCH 7), fechados en los años 860 y 867, respectivamente, mencionan tanto a García Iñiguez como a los reyes francos en la cláusula regnante. Parece haber una mínima proximidad entre estos monasterios y el ámbito franco hasta bien entrada la segunda mitad del siglo IX cuando decae el poder carolingio. Lo que no significa que la cultura política carolingia no perdurara en el territorio más aún.

Algunos de los presentes dados al monasterio legerense en uno de sus primeros documentos

(DML 6), singularmente la espada, habían sido utilizados por los monarcas para representar su poder. En este sentido son especialmente llamativas las representaciones de Carlos el Calvo en tres Biblias en las que el rey franco es presentado en un trono acompañado de soldados con la espada, la lanza y el escudo del monarca. Estos son los mismos objetos entregados al monasterio por Sancho Garcés, que representaron al monarca como un rey guerrero bendecido por Dios. Unas armas que, dada las implicaciones de su entrega a un monasterio y al relato de la misma donación recogida en el *Liber Regulae* de Leire, hay motivos para presumir que procedían de su antecesor Fortún. Mientras que el cáliz entregado al obispo, desde época visigoda al menos, significaba la consagración de los monarcas. Este acto, así, escenificaría la realeza pamplonesa que, prácticamente extinguida la pujanza de los Banū Qasī, se expandió por tierras riojanas. En fin, si aceptamos la fecha establecida por el editor de documento en cuestión, y aceptada por distintos autores, la celebración tuvo lugar hacia la época del nacimiento de García Sánchez, el sucesor que unía las dos líneas dinásticas surgidas del primer Jimeno.

A partir de entonces, sin embargo, la nueva monarquía se asienta en los nuevos dominios riojanos. Hasta el año 991, cuando los restos de Ramiro ya reposaban en Leire, los reyes de Pamplona solo beneficiaron a Leire en 938 (DML 7). Durante la mayor parte del siglo X, pues, son los monasterios riojanos los más favorecidos. Y donde, precisamente, a finales de este siglo se elaboraron las principales obras dedicadas a la memoria del reino, además de en la corte de Nájera, sin prestar atención al ya lejano pasado carolingio. Para entonces la procedencia y la trascendencia de Sigiwin y de Leire en la vertebración del Pirineo occidental y del primitivo reino, así como buena parte de los pasados episodios del dominio carolingio, serían remotos y vagos, si no desconocidos o de escaso interés en buena medida.

Muestra de este cambio son las dos genealogías reales que nos han llegado. Elaboradas en distintos momentos, cada una fijará la memoria de la monarquía de forma dispar según sus respectivas coyunturas, reelaborando nombres, patronímicos y parentescos. En las primeras, en las *Genealogías de Roda* elaboradas en Nájera a finales del siglo X, el primer soberano fue Iñigo. A pesar de reconocer la hermandad entre Iñigo y García Jiménez, no dice nada de la jefatura previa del segundo, documentada en fuentes árabes y en un documento de Cillas, como tampoco de su padre. En cuanto a la genealogía establecida por el *Catálogo de reyes enterrados en Leire* un siglo después, esta construye un único tronco nacido de un García cuando, precisamente, la hegemonía de los Garcés estaba amenazada.

En el extremo occidental de la Vasconia peninsular, en cambio, no hay prueba de la fuerza de los carolingios. Mientras estos expandían su poder por Aquitania y Septimania a mediados del siglo VIII, la Vasconia occidental pasaba a vincularse a la monarquía astur con el matrimonio entre el rey Fruela y la alavesa Munia tras una campaña del monarca astur. Fruto del cual fue Alfonso II. En fin, acaso esta expedición de Fruela hacia el occidente vascón y su enlace, llevados a cabo mientras los carolingios iban fortaleciendo su posición al norte de los Pirineos, también deban ser entendidos en términos más ambiguos y en un amplio contexto. Sea como fuere, paralelamente se introducirían nuevas advocaciones. En Elorrio, tras el culto a Leodegario, acaso también a Martín de Tours según apunta una ermita actualmente desaparecida, se introducirían los de Acisclo, Victoria, Santiago o Eugenia. Como indicaba, la Vasconia oriental, en cambio, estuvo marcada por el influjo carolingio. Una vez concluida su hegemonía y el poder de los Banū Qasī, Sancho Garcés, y sus sucesores, proyectarán su soberanía sobre el territorio riojano en el siglo X, alcanzando también la Vasconia occidental. Desvinculándose del ámbito franco-aquitano, asumirían un discurso combativo contra el islam centrado en la problemática peninsular pero amparado en su inicio por la propia Iglesia carolingia y los monasterios pirenaicos.

## **APÉNDICE. La cronología de la alianza franco-visigoda, el Concilio de Berny y el etnónimo vascón**

Wood y Halsall advierten la contradictoria figura del rey Chilperico en la crónica de Gregorio de Tours. En el capítulo sexto lo llega a llamar “el Nerón y el Herodes de nuestro tiempo” (DLH VI.46). En opinión de Halsall (2002b: 343) hasta entonces, aunque con un semblante complejo, lo describe de manera coherente. Mientras que para Wood (1993: 255) el primer indicio del cambio sería una visión del obispo narrada un poco antes. Tras una vigilia un ángel predijo a Gregorio la muerte de los hijos de Chilperico, ninguno de los descendientes ya nacidos en ese momento llegaría a “gobernar su reino” (DLH V.14). Otro sería la visión del obispo Salvio de Albi, quien después de celebrarse el Concilio de Berny vió “la espada desenvainada de la cólera divina pender sobre esta casa” (DLH V.50). Aunque todavía en el libro sexto se encontrarían elogios equivalentes a los que Venancio Fortunato dedicó al monarca con ocasión de dicho sínodo.

Ambos autores, de distinta manera, atribuyen esa dualidad a la dificultad de construir un relato consistente en la voluble política merovingia y a la no siempre segura situación de Gregorio de Tours en las diversas coyunturas. La incoherencia de la representación de Chilperico estaría motivada por la muerte de rey merovingio y las cambiantes necesidades del cronista. Pero no consideran, al menos como circunstancia concurrente, la alianza entre Chilperico y Leovigildo. Como tampoco los consecuentes problemas dinásticos y religiosos que implicaban. No obstante, los presagios de Gregorio ponen la cuestión sucesoria en primer plano. Y el calificativo de Nerón y Herodes se encuentra, en realidad, tras el relato de la deriva herética de Chilperico (DLH V.44), poca antes de narrar el concilio celebrado en Berny en 580 (DLH V.49) e inmediatamente después de relatar la embajada visigoda (DLH V.43). En el mismo capítulo lo representa como mal poeta a “imitación de Sedulio” y tan excéntrico como para ordenar añadir cuatro letras al alfabeto y que “los libros escritos en el pasado se raspasen con piedra pómez y se volviesen a escribir”.

En DLH VI.46, donde Gregorio de Tours llama Nerón y Herodes al monarca, no hace más que insistir, a su muerte, en lo recogido en DLH V.44: “Aseguraba ser más sabio que nadie. Compuso dos libros de una especie de imitación de Sedulio, pero sus endebles versos no pueden tenerse en pie [...]; también escribió otros opúsculos, tanto himnos como misas [...], no se burlaba ni se mofaba más de otra cosa que de los obispos de las iglesias [...], sin tenerle más odio a nadie que a las iglesias.” Incluso le atribuye una acusación de Chilperico a los obispos: “Nadie en

absoluto reina salvo los obispos; nuestra autoridad ha desaparecido y ha pasado a los obispos de las ciudades”. En efecto, los obispos rechazaron las diatribas heréticas del monarca.

En 579 o 580, dependiendo de la datación que sigamos, en cualquier caso en la misma época en que el merovingio se adentraba en disquisiciones trinitarias de acuerdo a la ordenación del propio relato de Gregorio de Tours, Leovigildo, reformaba el arrianismo aproximándose a la ortodoxia católica según Juan de Biclario.

En este sentido, ninguna noticia anterior a la embajada de Agilán de 580 permite asumir la existencia de una alianza previa a estos giros teológicos entre Chilperico y Leovigildo (DLH V.43). Y esta solo muestra el interés de Leovigildo en un primer contacto que bien pudo producirse avanzado el año. No hay mención previa de contactos o emisarios. Lo cual contrasta con la continua alusión a embajadas a partir de entonces y hasta la muerte de Chilperico en 584.

Conviene percatarse de la costura hecha por Gregorio en su crónica. Después de aludir a Agilán, descrito como “hombre sin ingenio ni probado por su formación intelectual, sino tan solo de una voluntad perversa hacia la fe católica”, recoge una larga polémica con él sostenida. Tras la cual el embajador godo “dejó la discusión, se levantó y se fue”. Y en el siguiente fragmento (DLH V.44) encontramos la discusión entre Gregorio y Chilperico por el sorprendente posicionamiento heterodoxo del monarca, de quien dice

compuso un breve tratado con el fin de que no se designase a la santa Trinidad en la distinción de sus personas, sino solamente Dios, afirmando que era indigno que se dijese a Dios persona, como a un hombre de carne y hueso, y sosteniendo también que el Padre era el mismo que el Hijo y que, igualmente, el Espíritu Santo era el mismo que el Padre y el Hijo.

Chilperico niega el dogma trinitario católico en tanto en cuanto solo asume la naturaleza divina del Hijo. Es decir, el rey pretende reformular la naturaleza trinitaria de Dios acercándose a los planteamientos arrianos. También encontramos a Gregorio rebatiendo a su rey. Así, el Turonense establece una continuidad entre el debate con Agilán en 580 y el inicio de la extraña conversión de Chilperico.

Ahora bien, es cuestionable que el giro herético de Chilperico esté relacionado directamente con el concilio arriano convocado por Leovigildo en 579-580. En la escueta noticia que nos da Juan de Biclario sobre el concilio, celebrado para resolver o mitigar las tensiones provocadas por el

alzamiento de Hermenegildo el año previo según se viene presumiendo, nos informa de la modificación de la fórmula bautismal arriana para los apóstatas católicos, quienes debían confesar *gloriam patri per filium in spiritu sancto*. Dogma denunciado por los diplomáticos de Chilperico en 582 a su vuelta de Hispania donde examinaron la dote de Rigunta. Leovigildo, para facilitar la conversión de los católicos, reconoce que “Cristo es el Hijo de Dios, igual al Padre; pero que el Espíritu Santo sea Dios no lo creo en absoluto” (DLH VI.18). En fin, se produce cierta aproximación, aunque los planteamientos teológicos de ambos monarcas en 580 no son los mismos.

De los relatos de Juan de Biclario y Gregorio de Tours sí se puede concluir una cercanía en sus planteamientos. Leovigildo da un paso hacia la ortodoxia católica al aceptar la igualdad del Padre y del Hijo; mientras que Chilperico pone en solfa la dimensión humana de Cristo. En 579-580 Leovigildo y Chilperico reformulan de forma distinta los fundamentos doctrinales arrianos y católicos en paralelo al inicio de las primeras noticias sobre embajadas. Es decir, las dos reformas parecen desvinculadas en sus inicios. Lo que podría indicar el temprano interés de los dos monarcas. O, de otro modo, se debería entender que la de Chilperico es posterior y que Gregorio de Tours la inserta en el pasaje dedicado al contexto que la inició, la embajada de Agilán. Y, de hecho, primero relata el episodio del emisario (DLH V.43) y luego se explaya contra Chilperico (DLH V.44). Aunque esto no significa que el Concilio de Berny fuera ajeno a la problemática a la que se daba inicio en 580. Al contrario.

La participación y oposición en la controversia herética de Chilperico del obispo Salvio de Albi, importante *civitas* a las puertas del dominio visigodo en Septimania, no deja de tener interés. El registro arqueológico en torno a la ciudad albigense indica algún tipo pervivencia visigótica en territorio franco durante los siglos VI-VII (James 1980: 236-237). De acuerdo a Gregorio de Tours, es Chilperico quien tiene interés en recurrir al obispo de Albi (DLH V.44). Según dice expresamente, el rey merovingio quería hacer la consulta a alguien con mayores conocimientos que el obispo de Tours. Chilperico no desiste hasta no implicar a un obispo situado en la frontera entre francos y visigodos. Entre cuya feligresía pudo perdurar cierta ascendencia visigótica. Y, como acabo de indicar, la deriva herética de Chilperico, coetánea al inicio de los contactos con Leovigildo, parece (más) próxima a los posicionamientos propios del arrianismo visigótico. En fin, no creo que la herejía del merovingio sea consecuencia de una “fuerte conmoción” provocada por el concilio arriano de 580 (Isla Frez 1990: 20). Al igual que las anteriores conversiones de Bruniquilda y Galaswinta al casarse con Sigiberto y Chilperico, respectivamente, o la conversión de

Hermenegildo y el mismo concilio arriano de Leovigildo, estas extrañas especulaciones teologales de Chilperico deben entenderse en el contexto político del momento.

Poco después, tras añadir otros supuestos desatinos de Chilperico y la acusación contra el obispo de Tours, Gregorio concluye el capítulo narrando la despedida entre los dos obispos tras la consulta de Chilperico y una visión del de Albi en el atrio del palacio de Berny (DLH V.50):

Entonces él [Salvio], entre profundos suspiros, dijo: “Yo estoy viendo la espada desenvainada de la cólera divina pender sobre esta casa”. Ciertamente no engañaron al obispo estas palabras, pues a los veinte días fallecieron los dos hijos del rey de cuya muerte hemos escrito más arriba.

Y, efectivamente, poco más adelante se narra la muerte por disentería del hijo de Chilperico en 584 (DLH VI.34). Pero Gregorio la recoge inmediatamente después de relatar, en el mismo capítulo, el compromiso matrimonial de Chilperico y ultimar los detalles. Se deducen dos conclusiones: en primer lugar, el fatal augurio y su cumplimiento parecen indicar que Chilperico persistió en su heterodoxia, es decir, en su acercamiento espiritual a Leovigildo a pesar de la oposición de Gregorio y Salvio; y en segundo lugar, esa aproximación debe entenderse en parámetros dinásticos. Carecemos de las actas del concilio, pero algunos de los obispos participantes no están al margen de los debates abiertos por la incipiente alianza.

En resumidas cuentas, para 580 solo se puede constatar el inicio de un programa rechazado desde el comienzo y de raíz por los jerarcas eclesiásticos a tenor de la narración. Tal y como dan a entender la discusión de Gregorio de Tours con el embajador Agilán, o el escaso respeto que mostró en Tours por las reliquias hispánas que el siervo del obispo Amelio de Bigorra llevaba a París.

En relación al estrechamiento de la alianza entre Leovigildo y Chilperic, bastante más trascendental es el período transcurrido entre el retorno de los emisarios de Chilperico en 582, con la nueva del cambio dogmático arriano después de comprobar la dote de la princesa franca, y la embajada visigoda de 584. El segundo y fatal levantamiento de Hermenegildo, unido a la ya reina merovingia Bruniquilda y a Goswinta, en 582 apuntaría en esta dirección. Es más, Gregorio de Tours relata ambos hechos, la vuelta de los emisarios y la rebelión de Hermenegildo, en el mismo pasaje (DLH VI.18). “Esta razón les había provocado una demora a los embajadores” dice. La primera delegación volvió el año siguiente a la presencia de Bladastes en Vasconia. ¿Sería acaso el duque parte de la embajada? En cualquier supuesto, el cronista da a entender que hasta entonces no

se sabía de la nueva fórmula arriana de Leovigildo, siendo los emisarios encargados de supervisar la futura dote de Rigunta los primeros francos en saber de ella.

En cambio, en 584, nuevos emisarios llegaron de Hispania a traer regalos y recibir el compromiso matrimonial del rey Chilperico (DLH VI.34). Y poco después vendrán otros el mismo año (DLH VI.40). En este caso el embajador se llamaba Oppila y fue enviado por Leovigildo para alcanzar una alianza por el temor a un ataque de Childeberto II contra Leovigildo por apresar a Hermenegildo y entregar Ingunda a los bizantinos. Paralelamente encontramos referencias a la fe arriana. Es de suponer que fue esta misma delegación la que recibió a Rigunta, después de que Chilperico y Fredegunda celebraran las nupcias con los nobles francos y entregaran a la princesa los cuantiosos regalos (DLH VI.45).

Ilustra este progresivo proceso de convergencia el contraste de la desabrida actitud del primer embajador visigodo en 580 y la postura conciliadora del último en 584. Mientras que Agilán se fue airado del debate con Gregorio, Oppila afirma ser católico (DLH VI.40: “Él contestó que creía lo que los católicos” y acepta que “el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son de un mismo poder”. Y aunque disputaron, al final “se produjo el silencio y se dejó de discutir. Aquel por su parte se dirigió al rey Chilperico y, luego de presentarle los regalos que le había enviado el rey de los hispanos, regresó a Hispania”). En opinión de Collins (1991: 217) “el énfasis se pone aquí sobre la disminución de las diferencias entre las posiciones teológicas católicas y arrianas”. Sospecho que su misión le obligaba a limar asperezas en sus diferencias y no dificultar la alianza dinástica.

Las alusiones a la fe arriana en la crónica de Gregorio de Tours es otro elemento a considerar. Muerto ya Chilperico, cuando posteriormente se nos da cuenta de embajadas visigodas enviadas a Gontrán y Childeberto, pero anteriores a la conversión de Recaredo, desaparecen las alusiones al arrianismo (DLH VI.35 y 38; DLH VII.1; DLH IX.1, la brevísima alusión a la herejía en DLH VIII.46 está en relación a DLH IX.15). Es decir, las alusiones a la herejía con las negociaciones diplomáticas franco-visigodas desaparecen con la muerte del rey de Neustria en 584.

También son significativas las menciones anteriores a la fe arriana en la obra de Gregorio de Tours. Hasta la llegada de Ingunda a la corte hispana únicamente las encontramos escuetamente, sin disquisiciones doctrinales, en la entrada dedicada a la persecución anticatólica de Eurico (DLH II.25)<sup>1</sup> y a la conversión de Bruniquilda (DLH IV.27).<sup>2</sup> Y, de hecho, aun habiendo contextos

---

1 “También por esta época el rey de los godos Eurico traspasó la frontera hispana y promovió una grave persecución contra los cristianos en las Galias. Decapitaba por doquier a quienes no consentían con su perversa herejía, encerraba en



propicios, no hay ninguna referencia al arrianismo de los visigodos ni en la *amicitia* entre Alarico II y Clodoveo (DLH II.35); ni para justificar el ataque franco contra Zaragoza (DLH III.29); ni en la sucesión de Amalarico, Teudis y Teudiselo, descritas como “detestable costumbre de pasar a espada a quien de sus reyes no les gustase, y establecer como rey suyo a quien les apeteciese” (DLH III.30); ni en las guerras hispano-bizantinas de Agila y Atanagildo (DLH IV.8); tampoco, ni para bien ni para mal, en el enlace entre Chilperico y Galsvinta, aunque sí se alude a la conversión de la princesa visigoda (DLH IV.28); o en el ascenso de Leovigildo y su matrimonio con Gosvinta (DLH IV.38).

Es igualmente llamativa la clara diferencia en el tratamiento de las princesas visigodas; así como el dedicado a Gosvinta antes y después de la llegada de Ingunda. Es a partir de este momento, con los enlaces de las hijas de la antigua mujer de Atanagildo, cuando la cuestión arriana adquiere importancia. Se crean dos bandos. Uno ortodoxo formado por Ingunda, Hermenegildo, Bruniquilda y Childeberto II; y el otro arriano o heterodoxo integrado inicialmente por Leovigildo y Gosvinta, pero en el que no se tardará en dar entrada a Chilperico. Aunque la problemática, en realidad, únicamente se visibiliza de un modo continuado en las polémicas sostenidas en el transcurso de las negociaciones entre Chilperico y Leovigildo (con las embajadas de los visigodos Agilán y Opila, y la franca de Ansovaldo y Domegiselo); desde la primera embajada visigoda de Agilán hasta la muerte del rey de Neustria. Es en estos años en los que Gregorio centra el debate doctrinal asociándolo, además, a las negociaciones entre el rey de Neustria y el visigodo.

Collins califica la alianza matrimonial de 584 como el clímax de las negociaciones políticas. Y los únicos pactos entre Chilperico y Leovigildo a los que alude Thompson (1985: 90) están en relación con el matrimonio de sus hijos. Lo mismo diría de Orlandis (1988: 78) y García Moreno (1989: 129). Aunque ambos adelantan las negociaciones varios años. El primero enmarca en ellas la detención de la embajada sueva en 580. Luego no contradice lo dicho. Mientras que el segundo achaca la tardanza a la supuesta minoría de edad de la princesa (García Moreno 1991: 273). No obstante, en las fechas del juicio sufrido por el obispo de Tours en 580, Gregorio representa a la princesa Rigunta suficientemente adulta como para casarse.<sup>3</sup> La demora se debería a otro motivo, no

---

cárceles a los clérigos y a unos obispos los enviaba al exilio y a otros los pasaba a cuchillo”.

2 “Y dado que estaba sujeta a la fe arriana, gracias a la predicación de los obispos y a la exhortación del propio rey se convirtió y, tras confesar en su unidad la santa Trinidad, creyó y fue ungida con el crisma. Y se mantiene católica en el nombre de Cristo”.

3 DLH V.49: “Pero no voy a callar el hecho de que la reina Rigunta, compadecida de mis padecimientos, guardó ayuno con toda su casa hasta que un criado le notificó que yo había llevado a cabo todo tal como se había establecido”.

a su edad. En concreto al progreso de las negociaciones entre Chilperico y Leovigildo.

Dicho lo anterior, el concilio celebrado en Berny en 580 parece ser un momento importante en esta dinámica transfronteriza. Y, por extensión, para la reintroducción del etnónimo vascón. Gregorio de Tours, al fin y al cabo, incluye entonces el giro herético del monarca que, en su relato, va asociado a la alianza con Leovigildo y a cuestiones dinásticas (enlace de Rigunta, muerte del hijo de Chilperico). Pero, asimismo, después de señalar los varios desvaríos de Chilperico, Gregorio nos informa del litigio que mantenía en Tours con Leudaste (DLH V.47). Este había denunciado a Gregorio por pretender entregar la ciudad de Tours a Childeberto II, y difamar a la reina Fredegunda y al obispo de Bertrán de Burdeos acusándolos de mantener relaciones adúlteras. Esta acusación centrará el Concilio de Berny a tenor del relato del obispo (DLH V.49).

No es la única fuente en señalar un supuesto adulterio de Fredegunda. El *Liber historiarum francorum*, escrito casi siglo y medio después de los hechos en Soissons, al narrar el enfrentamiento entre Ebroino y Leodegario, atribuye la muerte de Chilperico, que da inicio a la revuelta de Gundovaldo, a la reina Fredegunda y al mayordomo Landérico, a quienes acusa de adulterio (LHF 35). En ese sentido, la articulación de la posterior alianza entre Chilperico y Leovigildo, lo recuerdo, se hace a través del matrimonio de sus respectivos hijos; y Gundovaldo es un dudoso hijo de Clotario. Mientras que Bertrán estuvo implicado con Bladastes en la revuelta de Gundovaldo. Es decir, la acusación de adulterio de Gregorio de Tours y del autor de LHF parece tener relación con los inmediatos conflictos y litigios dinásticos. El relato del Concilio de Berny y el libro quinto concluyen con la ya aludida despedida entre Gregorio y Salvio tras la conclusión del concilio y los malos presagios del obispo de Albi (DLH V.50): “«Yo estoy viendo la espada desenvainada de la cólera divina pender sobre esa casa». Ciertamente no engañaron al obispo estas palabras, pues a los veinte días fallecieron los dos hijos del rey de cuya muerte hemos escrito más arriba”.

En fin, en la historia de Gregorio de Tours los contactos entre Chilperico y Leovigildo, incluida el desvío teológico del primero, preceden al Concilio de Berny. Y este está centrado en una acusación contra Gregorio, quien antes y después corrige el error herético del rey, por haber acusado a la reina Fredegunda y al obispo Bertrán de Burdeos de adulterio, es decir, de traición. ¿No estará el Turonense denunciando el inicio de la aproximación dinástica franco-visigoda y sus consecuencias sucesorias?

Venancio Fortunato así parece hacerlo. Con ocasión del Concilio de Berny, dedica el mencionado poema a Chilperico, presumiblemente recitado durante el sínodo, en el que godos y

vascones son reconocidos como enemigos. Es decir, el mismo año en el que el monarca recibe la primera embajada visigoda, tras la cual el rey irá aproximándose a Leovigildo hasta acordar el matrimonio de sus hijos, reconoce a godos y vascones como enemigos. Es más, en el elenco de pueblos enfrentados a los francos, Fortunato cita primero a los godos y a los vascones, e inserta el verbo *tremunt* al mencionar a los vascones. Y más adelante alude a la sólida defensa de la frontera, a la vez que en los últimos versos llama a Chilperico a ser cabeza de la religión católica. Le conmina a proteger con amor a quienes le son fieles y a mantenerse en la ortodoxia, además de que los *foedera* unan a los *regna*. Unos reinos entre los que se debe excluir el de los visigodos, tal y como el mismo Venancio Fortunato da a entender. Lo que no creo que sea una coincidencia. Bajo los grandes elogios dedicados a Chilperico y Fredegunda, considero que este poema de Venancio Fortunato, al igual que el relato de Gregorio de Tours en torno a estos hechos, pretende entre otras cosas desactivar/deslegitimar el acercamiento de francos y visigodos en torno a la embajada de Agilán. Venancio Fortunato interviene como un actor político próximo a su amigo (George 1989).

En los prolegómenos al posible encuentro de Leovigildo y Bladastes en Vasconia, y la fundación de Victoriacum en Vasconia, o el mismo año si seguimos la cronología propuesta por Cardelle de Hartmann, Fortunato alude por primera vez a unos vascones que temen a los francos. Prevee el acercamiento de Bladastes a la frontera occidental de los Pirineos. De tal forma que, al narrar la incursión vascona de 587, si no se limita a utilizar la antigua denominación de la geografía involucrada en los hechos, Gregorio de Tours daría continuidad a su compañero en el nuevo empleo del etnónimo de los vascones para unas élites, locales y foráneas, implicadas en la alianza franco-visigoda iniciada en 580.

## BIBLIOGRAFÍA

### I.- FUENTES PRIMARIAS Y ABREVIATURAS

#### 1.- Cartularios y colecciones diplomáticas

- CA: *Cartulario de Albelda*; A. Ubieto Arteta, Zaragoza, 1981.
- CAI.: *Cartulario de Alaón (Huesca)*; J.L. Corral Lafuente, Zaragoza, 1984.
- CDCP: *Colección diplomática de la Catedral de Pamplona 829-1243*; J. Goñi Gaztanbide, Pamplona, 1997.
- CDCH: *Colección diplomática de la Catedral de Huesca*, 1; A. Durán Gudiol, Zaragoza, 1965.
- CDI: *Colección diplomática de Irache*, 1; J.M. Lacarra, Madrid, 1965.
- CDMLR: *Colección diplomática medieval de la Rioja*, 2-4; I. Rodríguez R. de la Lama, Logroño, 1976-1989.
- CDP: *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*; A. Ubieto Arteta, Zaragoza, 1951.
- CDSMR: *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles*; I. Ostolaza, Pamplona, 1978.
- CHSCS: *Cartulario del Hospital de Santa Cristina de Somport*; Jukka Kiviharju, Helsinki, 1991.
- CL: *Recueil des chartes de l'abbaye de La Grasse*, 1; Magnou-Nortier, E. & Magnou, A.M., París, 1996.
- CR: *Cartulaire de l'Abbaye de Redon en Bretagne*; M. Aurélien de Courson, París, 1863.
- CS: *Cartulario de Siresa*; A. Ubieto Arteta, Valencia, 1960.
- CSBL: *Recueil des chartes de l'abbaye de Saint-Benoît-sur-Loire*, 1; M. Prou & A. Vidier, París, 1907.
- CSJP: *Cartulario de San Juan de la Peña*, 1-2; A. Ubieto Arteta, Valencia, 1962-1963.
- CSMC: *Edición electrónica Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla*; [www.ehu.es/galicano](http://www.ehu.es/galicano).
- CSMC-U: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*; A. Ubieto Arteta, Valencia, 1976.
- CSSB: *Cartulaire de l'église collégiale Saint-Seurin de Bordeaux*; J.A. Brutalis, Burdeos, 1897.
- CSTL: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*; L. Sánchez Belda, Madrid, 1948.
- CV: *Documentación Medieval del Monasterio de Valvanera (siglos XI-XIII)*; F.J. García Turza, Zaragoza, 1985.

- CVal.: *Cartulario de Valpuesta*; M.D. Pérez Soler, Valencia 1970.
- DEPA: *Diplomática española del período astur*, 1; A. Floriano, Oviedo, 1949.
- DML: *Documentación medieval de Leire*; A.J. Martín Duque, Pamplona, 1983.
- DR: *Documentación de Ramiro II*; A. Ubieto Arteta, Zaragoza, 1988.
- DRSR: *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez*, 1-2; J. Salarrullana de Dios, Zaragoza, 1907-1913.
- DSM: *Chartes et documents pour servir à l'histoire de l'Abbaye de Saint-Maixent*, 1-2; M. A. Richard, Poitiers, 1886-1887.
- Jaur.: *Vasconia, estudio histórico-crítico (s. VI-XI)*; J. de Jurgain, Donostia, 1978.
- JDM: *Jaca: Documentación municipal 971-1269*; A. Ubieto Arteta, Valencia, 1975.
- LO: *Le Livre d'Or de Bayonne: textes gascons du XIIIe siècle*; J. Bidache, Pau, 1906.
- MB: *Monumenta Boica* 28; Múnich, 1829.
- PMHD: *Portvgaliae Monvmenta Historica a saeculo VIII p.C. usque ad XV, Diplomata et Chartae*; Academia das Ciências de Lisboa, 1967.
- RAP I, II: *Recueil des actes de Pépin I<sup>er</sup> et de Pépin II, rois d'Aquitaine*, 812-818; L. Levillain, París, 1926.
- RH: *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*, 6; L. Delisle, París, 1870.
- SDSJP: *Selección de Documentos del Monasterio de San Juan de la Peña (1195-1410)*; A.I. Lapeña Paúl, Zaragoza, 1995.
- UK: *Die Urkunden Pippins, Karlmanns und Karls des Grossen*; MGH, DD Karol. I, A. Dopsch, J. Lechner & M. Tangl, Berlín, 1956.
- UL: *Die Urkunden Ludwigs des Frommen*, 2; MGH, DDLdF II, J.P. Clausen, D. Eichler, B. Mischke, S. Patt, S. Zwielerlein, 2016.

## 2.- Crónicas, anales, hagiografías, *capitularia* y otras fuentes

- AB: *Annales Bertiniani*; MGH, SS I, G.H. Pertz, Hannover, 1826, 419-515.
- ACM: *Additamenta ad chronica maiora ex codicibus diversis*; MGH, Auct. Ant. XI, Th. Mommsen, Berlín, 1894, 491-494.
- AF: *Fragmentum chronici fontanellenis*; MGH, SS II, G.H. Pertz, Hannover, 1829, 301-304.
- AFu.: *Annales Fuldenses*; MGH, SS I, G.H. Pertz, Hannover, 1826, 337-415.
- AH: *Ademari historiarum libri III*; MGH, SS IV, G.H. Pertz, Hannover, 1841, 106-148.
- AM: *Apologeticus martyrum*, Eulogio de Córdoba; *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, 2, J. Gil, Madrid, 1973, 475-495.
- AMett.: *Annales Mettenses*; MGH, SS I, G.H. Pertz, Hannover, 1826, 314-336.
- ARF: *Annales Regni Francorum*; MGH, SS I, G.H. Pertz, Hannover, 1826, 135-218.
- AX: *Annales Xantenses, et appendix*; MGH, SS II, G.H. Pertz, Hannover, 1829, 217-235, 236.
- AV: *Annales Vedastini*; MGH, SS I, G.H. Pertz, Hannover, 1826, 516-531.
- CAC: *Hludowici, Karoli et Hlotharii II. conventus apud Confluentes (860)*; MGH, Capit. II, A. Boretius & V. Krause, Hannover, 1897, 152-159. Los editores, en lugar de transcribir el texto en la parte correspondiente a Carlos el Calvo (p. 297), remiten a la reservada a los *capitularia* de Francia oriental en el mismo tomo (p. 152-157).
- CB: *Chronicon Biclarense*, Juan de Bícclaro; *Juan de Bícclaro (obispo de Girona): su vida y su obra*, J. Campos, Madrid, 1960.
- CC: *Karoli II. Imp. conventus Carisiacensis (877), Capitula proposita cum responsis conventus*; MGH, Capit. I, G.H. Pertz, Hannover, 1835, 537-541.
- Ch.Alb.: *Chronica Albeldense*; *Chroniques asturiennes (fin IX<sup>e</sup> siècle)*, Y. Bonnaz, 1987, 8-30.
- Ch.Alf.: *Chronica Adefonsi III*; *Chroniques asturiennes (fin IX<sup>e</sup> siècle)*, Y. Bonnaz, 1987, 31-59.
- CHP: *Constitutio de Hispanis in Francorum regnum profugis prima (815)*; MGH, Capit. I, A. Boretius, Hannover, 1883, 261-263.
- CHS: *Constitutio Hludowici de Hispanis secunda (816)*; MGH, Capit. I, A. Boretius, Hannover, 1883, 263-264.
- CF: *Chronicarum quae dicuntur Fredegarii Scholastici libri IV. cum Continuationibus*; MGH, SS rer. Merov. II, B. Krusch, Hannover, 1888, 1-193.
- Conc. Leod.: *Concilium Leodegarii episcopi Augustodunensis (663-680)*; MGH, Conc. I, F.

- Maasen, Hannover, 1893, 220-221.
- CM: *Chronicon Moissiacense*; *MGH, SS I*, G.H. Pertz, Hannover, 1826, 280-313; *MGH, SS II*, G.H. Pertz, MGH, Hannover, 1829, 257-259.
- COE: *Capitula de ordinibus ecclesiasticis (850)*; *MGH, Capit. I*, G.H. Pertz, Hannover, 1835, 400-405.
- CSM: *Constitutio de servitio monasteriorum (817)*; *MGH, Capit. I*, G.H. Pertz, Hannover, 1835, 223-225.
- DI: *Divisio imperii (806)*; *MGH, Capit. I*, G.H. Pertz, Hannover, 1835, 140-143.
- DI II: *Divisio imperii (839)*; *MHG, Capit. I*, G.H. Pertz, Hannover, 1835, 373.
- DLH: *Gregorii episcopi turonensis libri historiarum X*, Gregorio de Tours; *MGH, SS rer. Merov. I*, 1, B. Krusch & W. Levison, Hannover, 1901.
- DM: *Documentum martyriale*, Eulogio de Córdoba; *Corpus Scriptorum Muzarabiorum*, 2, J. Gil, Madrid, 1973, 459-475.
- DOP: *De ordine palatii*, Hincmaro de Reims; *MGH, Fontes iuris*, Th. Gross & R. Schieffer, Hannover, 1980.
- DP: *De Pampilona*; *Textos navarros del Códice de Roda*, J.M. Lacarra, 1945, 254-256.
- EE: *Einharti epistolae*; *MGH, Epp. V*, K. Hampe, Berlín, 1899, 105-145.
- EN: *Ermoldi Nigelli carmina*, Ermoldo el Negro; *MGH, SS II*, G.H. Pertz, Hannover, 1968, 464-523.
- Epis.: *Epistula ad Wiliesindum*, Eulogio de Córdoba; *Corpus Scriptorum Muzarabiorum*, 2, J. Gil, Madrid, 1973, 497-503.
- ERB: *Smaragdi abbatis Expositio in Regulam S. Benedicti*, Esmeragdo; *Corpus consuetudinum monasticarum*, 8, A. Spannagel & P. Engelbert, 1974.
- ES: *Epistula Sisebuti*, Sisebuto; *Isidore de Seville, traité de la nature*, J. Fontaine, Burdeos, 1960, 329-335.
- Etym.: *Etymologiae*, Isidoro de Sevilla; *Etimologías: san Isidoro de Sevilla, texto latino, versión española y notas I, II y III*, J. Oroz Reta & A. Marcos Casquero, 1982- 1983, 2004.
- EW: *Epistula Wisigoticae*; *MGH, Epp. III*, W. Gundlach, Berlín, 1892, 658-690.
- FE: *Frotharii epistolae*; *MGH, Epp. V*, K. Hampe, Berlín, 1899, 275-298.
- GD: *Gesta Dagoberti*; *MGH, SS rer. Merov. II*, B. Krusch, Hanover, 1888, 396-425.
- GR: *Genealogías de Roda*; *Textos navarros del Códice de Roda*, J.M. Lacarra, 1945, 204-254.

- HG: *Historia Gothorum*, Isidoro de Sevilla; *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, C. Rodríguez Alonso, León, 1975, 173-287.
- HGr., *Historias de las guerras*, Procopio de Cesarea: *Historia de las guerras*, J. A. Flores Rubio, Biblioteca Clásica Gredos, 2000.
- HL: *Historia Langobardorum*, Pablo el Diácono; *MGH, SS rer. Lang.*, L. Bethmann & G. Waitz, Hanover, 1878, 12-187.
- HWR: *Historia Wambae regis*, Julián de Toledo; *MGH, SS rer. Merov. III*, B. Krusch & W. Levison, Hanover, 1910, 501-526.
- LHF: *Liber historiae Francorum*; *MGH, SS rer. Merov. II*, B. Krusch, Hanover, 1888, 215-328.
- LI: *Leges ab Imperatore promulgatae (855)*; *MGH, LL I*, G.H. Pertz, Hannover, 1835, 433-434.
- LP: *De laude Pampilone; Del espejo ajeno a la memoria propia*, A.J. Martín Duque, 2002, 931-932.
- MM: *Ex Miraculis S. Martialis*; *MGH, SS XV, 1*, O. Holder-Egger, Hannover, 1887, 280-283.
- MS: *Memoriale Sanctorum*, Eulogio de Córdoba; *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, J. Gil, Madrid, 1973, 363-459.
- Not.: *Notitia utrisque Vasconum*, Oihenart; *Notitia Utrisque Vasconiae*, R. Ciérbide & J. Gorosterratu, Vitoria-Gasteiz, 1992, 507-1098.
- NH: *Nithardi historiarum libri IIII*, Nitardo; *MGH, SS II*, G.H. Pertz, Hannover, 1829, 649-672.
- OI: *Ordinatio imperii (817)*; *MGH, LL I*, G.H. Pertz, Hannover, 1835, 198-200.
- PL I: *Passio Leudegarii I*; *MGH, SS rer. Merov. V*, B. Krusch & W. Levison, Hannover, 1910, 282-322.
- PL II: *Passio Leudegarii II auctore Ursino*; *MGH, SS rer. Merov. V*, B. Krusch & W. Levison, 1910, 323-356.
- PN: *La Pancarte Noire de Saint-Martin de Tours brûlée en 1793*; E. Mabille, 1866
- PP: *Passio Praejecti episcopi et martyris Arverni*; *MGH, SS rer. Merov. V*, B. Krusch & W. Levison, 1910, 212-248.
- PPH: *Praeceptum pro Hispanis (812)*; *MGH, Capit. I*, 1883, A. Boretius, 169.
- RB: *Regula S. Benedicti; San Benito. Su vida y su regla*, G.M. Colombas, Biblioteca de autores cristianos, Madrid, 1968.
- RP: *Reginonis chronicon*, Regino de Prüm; *MGH, SS I*, G.H. Pertz, Hanover, 1826, 537-612.
- RS: *Refranes y Sentencias; Refranes y Sentencias (1596), ikerketa eta edizioa*. Euskaltzaindia, J.A. Lakarra Andrinua, 1996.



- SDM: *Smaragdi Diadema monachorum*, Esmeragdo; *Patr. Lat.*, 102, J.P. Migne, 593-690.
- VA: *Vita Audoini episcopi rotomagensis*; *MGH, SS rer. Merov.* V, B. Krusch & W. Levison, 1910, 536-567.
- VE: *Vita Eligii episcopi noviomagensis*; *MHG, SS rer. Merov.* IV, B. Krusch, 634-761, 1949.
- VEul.: *Vita Eulogii*, Álvaro de Córdoba; *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, 1, J. Gil, Madrid, 1973, 330-343.
- VF: *Carmina Venantii Fortunati*, Venancio Fortunato; *Venance Fortunat; texte établi et traduit*, M. Reydellet, París, 1994-2004.
- VH: *Vita Hludowici imperatoris*, Astrónomo; *MGH, SS II*, G.H. Pertz, Hannover, 1829, 604-648.
- VK: *Vita Karoli imperatoris*, Eginardo. *MGH, SS II*, G.H. Pertz, Hannover, 1968, 426-463.
- VL: *Vita Lantberti abbatis Fontanellensis et episcopi Lugdunensis*; *MGH, SS rer. Merov.* V, B. Krusch & W. Levison, Hannover, 1910, 606-612.
- VSR: *De Vita S. Radegundis libri II*; *MGH, SS rer. Merov.* II, B. Krusch, Hanover, 1888, 358-395.
- VW: *Ex Paschasii Radberti Vita Walae abbatis Corbeiensis*, Pascasio Radberto; *MGH, SS II*, G.H. Pertz, Hannover, 1829, 533-569.

## II.- FUENTES SECUNDARIAS

- ABADAL, R. d': 2009, *Catalunya carolingia I. El domini carolingi a Catalunya*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona.
- ABADAL, R. d' & FONT I RIUS, J.M.: 1999, "La Pre-Cataluña: el régimen político carolingio", en M. Riu Riu, *Historia de España Menéndez Pidal. VII-2, La España cristiana de los siglos VIII al XI: los núcleos pirenaicos (718-1035): Navarra, Aragón, Cataluña*, Espasa Calpe, 429-577.
- AEBISCHER, P.: 2006, *Estudis de toponímia catalana*, Institut d'estudis catalans, Barcelona.
- AGUIRRE, I: 1992, *Elorrio. Aproximación a una monografía local*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.
- AGUD, M.: 1973, "Áreas toponímicas en el País Vasco", *ASJU*, 7, 37-57.
- AIRLIE, S.: 1995, "The Aristocracy", en R. McKitterick, *The New Cambridge Medieval History. II, c.700-c.900*, Cambridge University Press, Cambridge, 431-450
- AIRLIE, S.: 2003, "Talking Heads: Assemblies in Early Medieval Germany", en P.S. Barnwell & M. Mostert, *Political Assemblies in the Earlier Middle Ages*, Brepols, 29-46.
- AIRLIE, S.: 2006, "The Aristocracy in the Service of the State in the Carolingian Period", en S. Airlie, W. Pohl & H. Reimitz, *Staat im frühen Mittelalter*, Osterreichischen Akademie der Wissenschaften, Viena, 93-111.
- AIRLIE, S.: 2012, "Narrative of Triumph and Rituals of Submission: Charlemagne's Mastering of Bavaria", en S. Airlie, *Power and its Problems in Carolingian Europe*, Routledge, Londres, 93-113.
- ALARCOS LLORACH, E.: 1951, "Alternancia de f y de h en los arabismos", *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1, 29-41.
- ALDANA GARCÍA, M.J: 1993, *Concordantia in Eulogium Cordubensem*, George Olms, Hildesheim.
- ALDANA GARCÍA, M.J.: 1998, *Obras completas de san Eulogio. Introducción, traducción y notas*, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- ALONSO Y FERNÁNDEZ DE LAS REDONDAS, D.: 1972, "La primitiva épica francesa a la luz de una *Nota Emilianense*", en Dámaso Alonso. *Obras completas*, 2, Gredos, Madrid, 225-322.

- ALTHOFF, G.: 2004, *Family, Friends and Followers. Political and Social Bonds in Early Medieval Europe*, Cambridge University Press.
- ÁLVAREZ LLOPIS, E.: 2005, “Hagionimia y hagiotoponimia en Liébana. Siglos IX-XIII”, en M. González Morales & J.A. Solórzano Tellechea, *II Encuentro de Historia de Cantabria: actas del II encuentro celebrado en Santander los días 25 y 29 de noviembre de 2002*, 1, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.
- AMORY, P.: 1994, “Names, Ethnic Identity, and Community in Fifth- and Sixth-Century Burgundy”, *Viator*, 25, 1-30.
- AMORY, P.: 1997, *People and Identity in Ostrogothic Italy, 489-554*, Cambridge University Press, Cambridge.
- AMSLER, M.: 1989, *Etymology and Grammatical Discourse in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, John Benjamin.
- ARBELLOT, F.: 1889, “Livre des miracles de Saint-Martial. Texte latin inédit du IX<sup>e</sup> siècle”, *Bulletin de la Société archéologique et historique du Limousin*, 36, 339-375.
- ARBELOA, J.: 1969, *Los orígenes del Reino de Navarra I, II y III*, Auñamendi, Donostia-San Sebastián.
- ARCE, J.: 2000, “La fundación de nuevas ciudades en el Imperio romano tardío: de Diocleciano a Justiniano (s. IV-VI)”, en G. Ripoll & J.M. Gurt, *Sedes Regiae (ann. 400-800)*, Reial Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona, 31-62.
- ARCE, J.: 2011, *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Marcial Pons, Madrid.
- ARCO Y GARAY, R. del: 1914, “El Archivo de la Catedral de Jaca”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 65, 47-98.
- ARIZA VIGUERA, M.: 1989, *Manual de fonología histórica del español*, Síntesis, Madrid.
- ARIZA VIGUERA, M.: 2008, “Grafas y fonemas en el siglo XII”, en B. Diez Calleja, *El primitivo romance hispánico*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 145-162.
- ASSORATI, G.: 2011, “La *Ravennatis Anonymi Cosmographia* e la cultura intellettuale a Ravenna nel VII secolo”, *Studi Romagnoli*, 62, 103-130.
- AUBEL, F.: 1997, “Les comtes de Quercy (fin VIIIe-début Xe siècle)”, *Annales du Midi*, 219-220, 309-335.
- AURELL, M.: 1995, *Les noces du comte. Mariage et pouvoir en Catalogne (758-1213)*,

Publications de la Sorbonne, París.

- AURELL, M.: 1998, "Pouvoir et parenté des comtes de la marche hispanique (801-911)", en R. Le Jan, *La royauté et les élites dans l'Europe carolingienne (du début du IX<sup>e</sup> aux environs de 920)*, 467-486.
- AURELL, M.: 2010, "Rompre la concorde familiale: typologie, imaginaire, questionnements", en M. Aurell, *La Parenté déchirée: les luttes intrafamiliales au Moyen Âge*, Turnhout, 9-59.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A.: 1986, "Epigrafiá cristiana en tierras del Duranguesado: la inscripción de Santa María de Memaia (Elorrio, Vizcaya)", en *Congreso de Estudios Históricos, Vizcaya en la Edad Media-Ikaskuntza Historikotako Batzarrea, Bizkaia Erdi-Aroan, Eusko Ikaskuntza*, San Sebastián, 347-355.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A.: 2005-2006, "Sobre los orígenes cronológicos de los cementerios cispirenaicos de época tardoantigua", *Munibe. Antropologia-Arkeologia*, 57, 2, 405-417.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A.: 2011, "Repensando los márgenes circumpirenaicos-occidentales durante los siglos VI y VII d.C.", en E. Baquedano, *Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona arqueológica*, 15, 1, 241-253.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A. & GARCÍA CAMINO, I.: 1996, *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (Siglos VI-XI). I, País Vasco Occidental*, EHU-UPV, Bilbao.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A. & GARCÍA CAMINO, I.: 2013, *Vasconia, tierra intermedia. Ritos funerarios de frontera/Baskonia, bitarteko lurra. Hileta-errituak mugan*, Museo arqueológico-Arkeologia museoa, Vitoria-Gasteiz.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A., NÚÑEZ, J. & SOLAUN J.L.: 2003, "Materiales y contextos cerámicos de los siglos VI al X en el País Vasco", en L. Caballero, P. Mateos & M. Retuerce, *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica: continuidad y ruptura*, Anejos del Archivo Español de Arqueología, 28, 321-370.
- BACHRACH, B.S.: 1972, *Merovingian Military Organization 481-751*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- BACHRACH, B.S.: 1974, "Military Organization in Aquitaine under the Early Carolingians", *Speculum*, 49, 1-33.
- BACHRACH, B.S.: 1994, *The Anatomy of a Little War: a Diplomatic and Military History of the Gundovald Affair (568-586)*, Westview Press, Boulder.

- BALPARDA, G. de: 1974, *Historia crítica de Vizcaya y de sus Fueros*, 1, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Bilbao
- BANGO TOVISO, I. G.: 2012, “*Hunctus rex*. El imaginario de la unción de los reyes en la España de los siglos VI al XI”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 37-38, 749-766.
- BARBERO, A.: 2001, *Carlomagno*, Ariel, Barcelona.
- BARBERO DE AGUILERA, A.: 1992, *La sociedad visigoda y su entorno histórico*, Siglo XXI de España, Madrid.
- BARBERO DE AGUILERA, A. & VIGIL, M.: 1988, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Ariel, Barcelona.
- BARBERO DE AGUILERA, A. & LORING, M.I.: 2005, “The Formation of the Sueve and Visigothic Kingdoms in Spain”, en P. Fouracre, *The New Cambridge Medieval History. I, c.500-c.700*, Cambridge University Press, 162-192.
- BARBIER, J.: 1990, “Le système palatial franc: genèse et fonctionnement dans le nord-ouest du regnum”, *Bibliothèque de l'école des chartes*, 148, 2, 245-299.
- BARRAU-DIHIGO, L.: 1900, “Les origines du royaume de Navarre d'après une théorie récente”, *Revue Hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, 7, 21-22, 141-222.
- BARRAU-DIHIGO, L.: 1906, “Les premiers rois de Navarre. Notes critiques”, *Revue Hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, 15, 47-48, 614-644.
- BARROSO CABRERA, R. & MORÍN DE PABLOS, J.: 2004, “Imagen soberana y unción regia en reino visigodo de Toledo”, en *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real*, 20, 6-65, Aguilar de Campoo.
- BARROSO CABRERA, R.; CARROBLES SANTOS, J. & MORÍN DE PABLOS, J.: 2013, “Váscones o Wascónes? Acerca del Ducado de Cantabria y la fundación de ciudades en el norte peninsular en época visigoda”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, en línea.
- BARROSO CABRERA, R.; CARROBLES SANTOS, J. & MORÍN DE PABLOS, J.: 2019, “*Vrbs, Praetorium, Svbvrbia*. Centros de poder en la *civitas regia* toledana y su territorio en época visigoda”, en J.A. Molina Gómez, *Nuevas contribuciones a la historia de*

*Bigastri. Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía XXXV-XXXVI*, Universidad de Murcia, 391-444.

- BASTERRIKA, I.: 2015 [2018], “Leire: formas, usos y etimología de un topónimo”, *ASJU*, 49, 1/2, 1-116.
- BAYER, C.: 2007, “Vita Eligii”, en J. Hoops & H. Beck, *Reallexikon der Germanischen Altertumskunde*, 35, 461-524.
- BAYLON, CH. & FABRE, P.: 1982, *Les noms de lieux et de personnes*, Nathan, París.
- BEAUJARD, B.: 1991, “Cités, évêques et martyrs en Gaule à la fin de l’époque romaine”, en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (IIIe-XIIIe siècle). Actes du colloque de Rome (27-29 octobre 1988)*, École française de Rome, Roma, 175-191.
- BEAULIEUX, CH.: 1967, *Histoire de l’orthographe française*, 1, Honoré Champion, París.
- BEAUVOIS, F.H.A.: 1967, *Leir, Leira, Leiro, Leire, Leyre, Lejre, Loire... recherches sur le domaine géographique, les dérivés et les composés d’un phonème*, autoedición, Bordeaux-Pessac.
- BECKER, L.: 2009, *Hispano-romanisches Namenbuch: Untersuchung der Personennamen vorrömischer, griechischer und lateinisch-romanischer Etymologie auf der Iberischen Halbinsel im Mittelalter*, Max Niemeyer, Tübingen.
- BELLARBRE, J.: 2018, “Aquitania, Wasconia, Hispania: perception des territoires et des peuples frontaliers dans l’historiographie monastique aquitaine (VIII<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècles)”, en S. Gasc, Ph. Sénac, C. Venco & C. Laliena, *Las fronteras pirenaicas en la Edad Media (siglos VI-XV)- Les frontières pyrénées au Moyen Âge (VI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 189-224.
- BESGA MARROQUÍN, A.: 1983, *La situación política de los pueblos del norte de España en la época visigoda*, Universidad de Deusto-Deustuko Unibertsitatea, Bilbao.
- BESGA MARROQUÍN, A.: 1997, “Sobre la credibilidad del pasaje IV, 33 de la llamada «Crónica de Fredegario»”, *Letras de Deusto*, 27, 77, Bilbao, 9-38.
- BESGA MARROQUÍN, A.: 2001, *Domuit Vascones*, Librería Anticuaria Astarloa, Bilbao.
- BESGA MARROQUÍN, A.: 2007, “La rebelión de San Hermenegildo”, *Historia* 16, 377, 24-49.
- BETTI, M.: 2014, *The Making of Christian Moravia (858-882): Papal Power and Political Reality*, Brill.
- BIDART, A.; ERIZ, M. & BASABE, M.: 2006, *Elorrioko toponimia*, Instituto Labayru Ikastegia,

Elorrioko Udala.

- BILLY, P.H.: 2011, *Dictionnaire des noms de lieux de la France*, Errance, París.
- BILLY, P.H.: 2014, “La formation des hagiotoponymes en France aux V<sup>e</sup>-VIII<sup>e</sup> siècles”, en J. Tort, *Els noms en la vida quotidiana. Actes del XXIV Congrés internacional d'ICOS sobre Ciències onomàstiques (5-9 sept. 2011)*, 7, 1521-1529.
- BISANTI, A.: 2009, *L'interpretatio nominis nelle commedie elegiache latine del XII e XII secolo*, Fondazione Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.
- BOBES, M.C.: 1960, “La toponimia romana de Asturias (continuación)”, *Emerita*, 28, 242-284.
- BOBES, M.C.: 1961, “La toponimia romana de Asturias (continuación)”, *Emerita*, 29, 1-52.
- BONNASSIE, P.: 1989, “Le comté de Toulouse et le comté de Barcelone du début du IX<sup>e</sup> au début du XIII<sup>e</sup> siècle (802-1213): esquisse d'histoire comparée”, en A.M. Badia Margarit & M. Camprubí, *Actes del Vuitè Colloqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes, Tolosa de Llenguadoc, 12-17 de setembre de 1988*, 1, 27-46.
- BONNAUD-DELAMARE, R.: 1939, *L'idée de paix à l'époque carolingienne*, Domat-Montchrestien, París.
- BONNAZ, Y.: 1987, *Chroniques asturiennes (fin IX<sup>e</sup> siècle)*, CNRS, París.
- BONNERUE, P.: 1999, *Benedicti Anianensis Concordia regularum*, 1-2, Brepols.
- BORDIER, H.L.: 1850, *Du recueil des chartes mérovingiennes*, Dumoulin, París.
- BOUIRON, M.: “Marseille, de l'Antiquité tardive au Moyen Âge (VI<sup>e</sup>-X<sup>e</sup> s.)”, en Th. Pécourt, *Marseille au Moyen Âge, entre Provence et Méditerranée. Les horizons d'une ville portuaire*, 12-43.
- BOUMAN, C.A.: 1957, *Sacring and Crowning: the Development of the Latin Ritual for the Anointing of Kings and de Coronation of an Emperor Before the Eleventh Century*, Wolters, Groningen.
- BOURGEOIS, L.: 2014, “La mise en défense des établissements religieux à l'époque carolingienne: les exemples de Saint-Hilaire de Poitiers (Vienne) et de Saint-Maixent (Deux-Sèvres)”, en M. Lauwers, *Monastères et espace social. Genèse et transformation d'un système de lieux dans l'Occident médiéval*, M. Lawers, CNRS, Brepols, 473-502.
- BOUTOULLE, F.: 2009, “L'investiture au comté de Bordeaux à Saint-Seurin: un rite sans précédent locaux”, en I. Cartron, D. Barraud, P. Henriot & A. Michel, *Autour de Saint-Seurin de Bordeaux. Lieu, mémoire et pouvoir (IV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup>)*, Ausonius, Burdeos, 255-265.

- BOWLUS, C.: 1995, *Franks, Moravians, and Magyars: The Struggle for the Middle Danube, 788-907*, University of Pennsylvania Press.
- BOYER, J.F.: 2013, “Élites carolingiennes autour des couronnement et sacre de Charles l’Enfant comme roi d’Aquitaine à Limoges en 855”, *Siècles: Revue du Centre d’Histoire «Espaces et Cultures»*, 38, en línea.
- BOYER, J.F.: 2018, *Pouvoirs et territoires en Aquitaine du VII<sup>e</sup> au X<sup>e</sup> siècle. Enquête sur l’administration locale*, Franz Steiner.
- BROWN, P.: 1981, *The Cult of the Saints. Its Rise and Function in Latin Christianity*, University of Chicago Press, Chicago.
- BROWN, P.: 1982, “Relics and Social Status in the Age of Gregory of Tours”, en P. Brown, *Society and the Holy in Late Antiquity*, University of California Press, 222-250.
- BROWN, P.: 2002, “Gregory of Tours. Introduction”, en K. Mitchell & I.N. Wood, *The World of Gregory of Tours*, Brill, 1-28.
- BROWN, P.: 2016, *Por el ojo de una aguja. La riqueza, la caída de Roma y la construcción del cristianismo en Occidente (350-550 d.C.)*, Acantilado.
- BRUSCHI, CH.: 2004, “La citoyenneté et les droits politiques durant l’Antiquité tardive”, en M. Ganzin, *Sujet et citoyen. Actes du Colloque de Lyon (Septembre 2003)*, Presses universitaires d’Aix-Marseille, Aix-en-Provence, 47-59.
- BUC, PH.: 1997, “Conversion of Objects”, *Viator*, 28, 99-143.
- BUC, PH.: 2001, *The Dangers of Ritual: Between Early Medieval Texts and Social Scientific Theory*, Princeton University Press.
- BUCHBERGER, E.: 2017, *Shifting Ethnic Identities in Spain and Gaul, 500-700: From Romans to Goths and Franks*, Amsterdam University Press.
- BUCHMÜLLER-PFAFF, M.: 1990, *Siedlungsnamen zwischen Spätantike und frühem Mittelalter: Die -(i)acum-Namen der römischen Provinz Belgica Prima*, Max Niemeyer, Tübingen.
- BÜHRER-THIERRY, G.: 2004, “Lumière et pouvoir dans le haut Moyen Âge occidental: célébration du pouvoir et métaphores lumineuses”, *Mélanges de l’École française de Rome. Moyen-Age*, 116, 2, 521-556.
- BURIDANT, C.: 1998, *L’étymologie de l’Antiquité à la Renaissance*, Lexique, 14, Presses universitaires du Septentrion.
- CAMPIÓN, A.: 1983, *Obras completas. III, Navarra en su vida histórica*, 1, Mintzoa, Pamplona-



Iruñea.

- CAMPOS, J.: 1960, *Juan de Biclario, obispo de Gerona: su vida y su obra*, CSIC, Madrid.
- CANELLAS, A.: 1975, “El Cartulario visigótico de San Juan de la Peña”, en *Homenaje a Millares de Carlo*, 1, Caja de Ahorros de Canarias, Las Palmas, 205-240.
- CANTO, A.: 1995, “Inscripción conmemorativa de tres iglesias”, en P. Marinetto Sánchez, *Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra. Catálogo de la exposición*, Granada, 343-346.
- CAÑADA JUSTE, A.: 1981, “Un milenario navarro: Ramiro Garcés, rey de Viguera”, *Príncipe de Viana*, 162, 21-38.
- CAÑADA JUSTE, A.: 2011, “En los albores del reino ¿dinastía Iñiga?, ¿dinastía Jimena?”, *Príncipe de Viana*, 253, 1, 229-248.
- CAÑIZAR PALACIOS, J.L.: 2015, *La nueva geografía política de los siglos IV-V d.C. El valor simbólico e ideológico de la ciudad. Análisis de las fuentes literarias y legislativas*, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- CARDELLE DE HARTMANN, C.: 2001, *Victoris Tunnunensis Chronicon cum reliquiis ex Consularibus Caesaraugustanis et Iohannis Biclarensis Chronicon*, Brepols.
- CARDINALI, M.: 2009, *La Bibbia carolingia dell'Abbazia di San Paolo fuori le Mura*, Abbazia San Paolo, Ciudad del Vaticano, Roma.
- CARO BAROJA, J.: 1990, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Txertoa, Donostia-San Sebastián.
- CASTELLANOS, S.: 1994a, “Aproximación a la historia política del Alto Valle del Ebro durante los siglos V-VI d.C.”, *BROCAR*, 18, 119-138.
- CASTELLANOS, S.: 1994b, “La capitalización episcopal del culto de los santos y su trasfondo social: Braulio de Zaragoza”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 12, 169-177.
- CASTELLANOS, S.: 1996, “Aristócratas y dependientes en el Alto Ebro (siglos V-VIII)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 14, 29-46.
- CASTELLANOS, S.: 1997, “*Calagurris* cristiana. Sobre el concepto ideológico de *civitas* en la Antigüedad Tardía”, *Kalakorikos*, 2, 55-68.
- CASTELLANOS, S.: 1998, “«Obispos y murallas»: patrocinio episcopal y defensa urbana en el contexto de las campañas de Atila en las Galias (a. 451 d.C.)”, *Iberia*, 1, 167-174.
- CASTELLANOS, S.: 1999, *Hagiografía y sociedad en la Hispania visigoda. La “Vita Aemiliani” y*

*el actual territorio riojano (siglo VI)*, Instituto de Estudios Riojanos.

CELDRÁN, P.: 2002, *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Espasa, Madrid.

CERRO CALDERÓN, G. del & PALACIOS ROYÁN, P.: 1997, *Epistolario de Álvaro de Córdoba*, Universidad de Córdoba, Córdoba.

CESALLI, L.: 2014, “Faut-il prendre les mots au mot? Quelques réflexions logico-sémantiques sur le pouvoir des mots”, en N. Bériou, J.P. Boudet & I. Rosier-Catach, *Le pouvoir des mots au Moyen Âge: Études réunies*, Brepols, 23-48.

CHAMBON, J.P. & GREUB, Y. 2002, “Note sur l’âge du (proto)gascon”, *Revue de linguistique romane*, 66, 263-264, 473-495.

CHANDLER, C.J.: 2002, “Between Court and Count: Carolingian Catalonia and the *aprisio* grant, 778-897”, *Early Medieval Europe*, 11, 1, 19-44.

CHAURAND, J. & LEBÈGUE, M: 2000, *Noms de lieux de Picardie*, Bonneton, Paris.

CHÉDEVILLE, A. & GUILLOTTEL H.: 1984, *La Bretagne des saints et des rois, V<sup>e</sup>-X<sup>e</sup> siècle*, Ouest-France.

CHIESA, P.: 2005, “*Isidorus Hispalensis, Ep.*”, en P. Chiesa & L. Castaldi, *La trasmissione dei testi latini del Medioevo/Mediaeval Latin Texts and their Transmission*, Sismel, 274-432.

CIÉRBIDE, R.: 1972, *Primeros documentos navarros en romance (1198-1230). Comentario lingüístico*, Instituto Príncipe de Viana, Pamplona.

CIÉRBIDE, R.: 1988, *Estudio lingüístico de la documentación medieval en lengua occitana en Navarra*, EHU, Bilbao.

CIÉRBIDE, R.: 1996, “Leyre: onomástica del Becerro Antiguo”, *Fontes Linguae Vasconum*, 71, 119-134.

CIÉRBIDE, R. & GOROSTERRATZU, J.: 1992, *Notitia Utriusque Vasconiae, Tum Ibericae, Tum Aquitanicae*, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, Vitoria-Gasteiz.

CLASZEN, D.: 2012, *Chronicon Moissiacense Maius. A Carolingian World Chronicle from Creation until the First Years of Louis the Pius*, 1-2, en línea.

COLLINS, R: 1988, “The Vaccaeii, the Vaceti and the Rise of Vasconia”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 6, 211-223.

COLLINS, R: 1989, *Los vascos*, Alianza, Madrid.

COLLINS, R: 1990, “Pippin I and the Kingdom of Aquitaine”, en P. Godman & R. Collins, *Charlemagne’s Heir: New Perspectives on the Reign of Louis the Pious*, Oxford University

Press, Oxford, 362-389.

- COLLINS, R: 1991, “¿Dónde estaban los arrianos en el año 589?”, en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario 589-1989*, Arzobispado de Toledo, Toledo, 211-222.
- COLLINS, R: 1992, *Law, Culture and Regionalism in Early Medieval Spain*, Routledge.
- COLLINS, R: 1996, “Fredegar”, en Th. Noble, *Authors of the Middle Ages, Historical and Religious Writers of the Latin West*, Variorum, Aldershot, 81-138.
- COLLINS, R: 1998, *Charlemagne*, University of Toronto Press, Toronto.
- COLLINS, R: 2003, “Visigothic Law and Regional Custom in Disputes in Early Medieval Spain”, en W. Davies & P. Fouracre, *The Settlement of Disputes in Early Medieval Europe*, Cambridge University Press, 85-104.
- COLLINS, R: 2005, *La España visigoda: 409-711*, Crítica, Barcelona.
- COLLINS, R: 2006, *Visigothic Spain 409-711*, Blackwell.
- COLOMBAS, G.M.: 1968, *San Benito. Su vida y su Regla*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- CONTAMINE, PH.: 2002, *Le Moyen Âge. Le roi, l'Église, les grands, le peuple, 481-1514*, Seuil, París.
- COOPE, J.A.: 1995, *The Martyrs of Cordoba: Community and Family Conflict in an Age of Mass Conversion*, University of Nebraska.
- CORNETTE, J.: 2005, *Histoire de la Bretagne et des Bretons. I, Des âges obscurs au règne de Louis XIV*, Seuil.
- COROMINES, J.: 1989-1997, *Onomasticon Cataloniae. El noms de lloc i noms de persona de totes les terres de llengua catalana*, Barcelona.
- CORRIENTE CÓRDOBA, F.: 1999, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Gredos, Madrid.
- CORRIENTE CÓRDOBA, F.: 2004, “El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial, en castellano)”, en R. Cano, *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, 185-206.
- COS RUIZ, F.J. de & RUIZ FERNÁNDEZ, F.: 2003, *Teoría y práctica de fonética y fonología diacrónicas del español*, Universidad de Cádiz.
- COSTAMBEYS, M.; INNES, M. & MACLEAN, S.: 2012, *The Carolingian World*, Cambridge University Press.

- COUMERT, M. & DUMÉZIL, B.: 2010, “Les «Grandes migrations» et la construction des identités (IV<sup>e</sup>-VI<sup>e</sup> siècle): problèmes d’Histoire ou d’historiographie?”, en *Des sociétés en Mouvement. Migrations et mobilité au Moyen Âge, XL<sup>e</sup> Congrès de la SHMESP (Nice, 4-7 juin 2009)*, Publications de la Sorbonne, 33-44.
- COUPLAND, S.: 1990, “Carolingian Arms and Armour in the Ninth Century”, *Viator*, 21, 29-50.
- CURTA, F.: 1997, “Slavs in Fredegar and Paul de Deacon: Medieval *gens* or «Scourge of God?»”, *Early Medieval Europe*, 6, 2, 141-167.
- D’EMILIO, J.: 2005, “The Legend of Bishop Odoario and the Early Medieval Church in Galicia”, en Th. Martin & J.A. Harris, *Church, State, Vellum and Stone: Essays on Medieval Spain in Honor of John Williams*, Brill, 47-83.
- DAUZAT, A.: 1971, *La toponymie française*, Payot, Paris.
- DAUZAT, A. & ROSTAING, C.: 1978, *Dictionnaire étymologique des noms de lieux de France*, Guénégaud.
- DAVIES, J.R.: 2015, *Charlemagne’s practice of empire*, Cambridge University Press.
- DE JONG, M.: 1992, “Power and Humility in Carolingian Society: the Public Penance of Louis the Pius”, *Early Medieval Europe*, 1, 1, 29-52.
- DE JONG, M.: 1995, “Carolingian Monasticism: the Power of Prayer”, en R. McKitterick, *The New Cambridge Medieval History. II, c.700-c.900*, Cambridge University Press, 622-653.
- DE JONG, M.: 1997, “What was Public about Public Penance? *Paenitentia publica* and Justice in the Carolingian World”, *Settimane*, 44, 1, *La giustizia nell’ alto Medioevo (secoli IX-XI): Spoleto, 11–17 aprile 1996*, 863-902.
- DE JONG, M.: 2000, “Transformations of Penance”, en F. Theuws & J.L. Nelson, *Rituals of Power from Late Antiquity to the Early Middle Ages*, Brill, 185-224.
- DE JONG, M.: 2001, “Monastic Prisoners, or Opting Out? Political Coercion and Honour in the Frankish Kingdoms”, en M. De Jong, F. Theuws & C. van Rhijn, *Topographies of Power in the Early Middle Ages*, Brill, 291-328.
- DE JONG, M.: 2009, *The Penitential State. Authority and Atonement in the Age of Louis the Pious, 814-840*, Cambridge University Press.
- DE POERCK, G.: 1962, “Les reliques des saints Maixent et Léger aux IX<sup>e</sup> et X<sup>e</sup> siècles et les origines de l’abbaye d’Ébreuil en Bourbonnais”, *Revue Bénédictine*, 72, 1-2, 61-95.
- DE VAAN, M.: 2017, *The Dawn of Dutch. Language Contact in the Western Low Countries before*

1200, Université de Lausanne.

- DÉBAX, H.: 2007, “Les comtés de Carcassonne et de Razès et leurs marges (IXe-XIIe siècle)”, en M.Ch. Bailly-Maître & M.E. Gardel, *La pierre, le métal, l’eau et le bois: économie castrale en territoire audois (XIe-XIVe siècle)*, Société d’études scientifiques de l’Aude, 16-28.
- DEES, A.: 1980, *Atlas des formes et des constructions des chartes françaises du 13<sup>e</sup> siècle*, De Gruyter.
- DEPREUX, PH.: 1995, “Tassilon III et le roi des Francs: examen d’une vassalité controversée”, *Revue Historique*, 593, 1, 23-74.
- DEPREUX, PH.: 1997, *Prosopographie de l’entourage de Louis le Pieux (781-840)*, Thorbecke.
- DEPREUX, PH.: 1998, “Lieux de rencontre, temps de négociation: quelques observations sur le plaids généraux sous le règne de Louis le Pieux”, en R. Le Jan, *La royauté et les élites dans l’Europe carolingienne (du début du IX<sup>e</sup> aux environs de 920)*, Institut de recherches historiques du Septentrion, Lille, 213-231.
- DEPREUX, PH.: 2001, “Les préceptes pour les *Hispani* de Charlemagne, Louis le Pieux et Charles le Chauve”, en Ph. Sénac, *Aquitaine-Espagne (VIII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle)*, Université de Poitiers, 19-38.
- DEPREUX, PH.: 2002, *Les sociétés occidentales du milieu du VI<sup>e</sup> à la fin du IX<sup>e</sup> siècle*, Presses universitaires de Rennes, Rennes.
- DEPREUX, PH.: 2006a, “Le «siegé du royaume»: enjeux politiques et symboliques de la désignation des lieux de pouvoir comme *sedes regni* en Occident (VI<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècles)”, en P. Boucheron, *Les villes capitales au Moyen Âge. Actes du XXXVI<sup>e</sup> Congrès de la SHMES (Istanbul, 1<sup>er</sup> -6 juin 2005)*, Publications de la Sorbonne, 303-326.
- DEPREUX, PH.: 2006b, “L’intégration des élites aristocratiques de Bavière et de Saxe au royaume des Francs – crise ou opportunité?”, en F. Bougard, L. Feller & R. Le Jan, *Les élites au haut moyen âge: Crises et renouvellements*, Brepols, Turnhout, 225-252.
- DEPREUX, PH.: 2009, “Investitures et destitutions aux temps carolingiens”, en W. Falkowski & Y. Sassier, *Le monde carolingien: bilan, perspectives, champs de recherches. Actes du colloque international de Poitiers, Centre d’Études supérieures de Civilisation médiévale, 18-20 novembre 2004*, Brepols, 157-181.
- DER HOEK, M. van.: 2010, *Palatalization in West Germanic*, en línea.
- DESHMAN, R.: 1980, “The Exalted Servant: The Ruler Theology of the Prayerbook of Charles the

Bald”, *Viator*, 11, 385-432.

DÍAZ MARTÍNEZ, P.C.: 2006, “El legado del pasado: reglas monásticas visigodas y carolingias”, en J.A. García de Cortazar & R. Teja, *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 9-32.

DÍAZ MARTÍNEZ, P.C.: 2007, “La España visigoda”, en P.C. Díaz Martínez, C. Martínez Maza & F.J. Sanz Huesma, *Hispania tardoantigua y visigoda*, Istmo, Madrid, 257-611.

DÍAZ MARTÍNEZ, P.C.: 2010, “El siglo VI en *Galia* e *Hispania* a través de las fuentes escritas”, en J. Morín de Pablos, J. López Quiroga & A. Martínez Tejera, *El tiempo de los “bárbaros”. Pervivencia y transformación en Galia e Hispania (ss. V-VI D.C.)*, *Zona arqueológica*, 11, 348-363.

DÍAZ MARTÍNEZ, P.C.: 2011, *El reino suevo (411-585)*, Akal, Madrid.

DÍAZ MARTÍNEZ, P.C.: 2019, “El esquema provincial en el contexto administrativo de la monarquía visigoda de Toledo”, en *El espacio provincial en la península ibérica, Melanges de la Casa de Velázquez*, 49-2, 77-108.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: 1958, *Anecdota wisigothica I. Estudios y ediciones de textos literarios menores de época visigoda*, Universidad de Salamanca, Salamanca.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: 1969, “La circulation des manuscrits dans la Péninsule Ibérique des VIII<sup>e</sup> au IX<sup>e</sup> siècle”, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, Centre d’Etudes Supérieures de Civilisation Médiévale, 12, 47-48, 3 (219-241) y 4 (383-392).

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: 1970, “Los textos antimahometanos más antiguos en códices españoles”, *Archives d’histoire doctrinale et littéraire du Moyen Âge*, 37, 149-168.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: 1983, *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: 1991a, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: 1991b, “Los discursos del rey Recaredo: el «Tomus»”, en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario 589-1989*, Arzobispado de Toledo, 223-236.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: 2000, “Lecturas y lectores en San Millán”, en I. Gil-Díez, *Los monasterios de San Millán de la Cogolla. VI Jornadas de Arte y Patrimonio Regional*, Logroño, 15-26.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: 2004, “Tradiciones culturales librerías en el Reino de Pamplona”, en *Ante el*

- milenio del reinado de Sancho el Mayor: un rey navarro para España y Europa, XXX Semana de Estudios Medievales (Estella 14-18 julio 2003)*, Instituto Príncipe de Viana, 197-212.
- DIERKENS, A. & PÉRIN, P.: 2000, “Les *sedes regiae* mérovingiennes entre Seine et Rhin”, en G. Ripoll & J.M. Gurt, *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Reial Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona, 267-304.
- DILLEMANN, L.: 1997: *La Cosmographie du Ravennate*, Latomus. Revue d'Études Latines, 235, Tournai.
- DUBOIS, J.: 1965, *Le martyrologe d'Usuard. Texte et commentaires*, Société des Bollandistes, Bruselas.
- DUBREUCQ, A.: 2006, “Guillaume de Toulouse et la politique carolingienne en Aquitaine, d'après les sources narratives”, en L. Macé, *Entre histoire et épopée. Les Guillaume d'Orange (IX<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles). Hommage à Claudie Amado*, CNRS-UMR 5136, Université de Toulouse-Le Mirail, 183-205.
- DUHAMEL-AMADO, C. & CATAFAU, A.: 1998, “Fidèles et apriionnaires en réseaux dans la Gothie des IX<sup>e</sup> et X<sup>e</sup> siècles”, en R. Le Jan, *La royauté et les élites dans l'Europe carolingienne (du début du IX<sup>e</sup> aux environs de 920)*, Institut de recherches historiques du Septentrion, Lille, 437-465.
- DUMÉZIL, B.: 2009, “Le patrice Dynamius et son réseau: culture aristocratique et transformation des pouvoirs autor de Lérins dans la seconde moitié du VI<sup>e</sup> siècle”, en Y. Codou & M. Lauwers, *Lérins, une île sainte de l'Antiquité au Moyen Âge*, CNRS, Brepols, Turnhout, 167-194.
- DUMÉZIL, B.: 2011, “Les ambassadeurs occidentaux au VI<sup>e</sup> siècle: recrutement, usages et modes de distinction d'une élite de représentation à l'étranger”, en F. Bougard, H.W. Goetz & R. Le Jan, *Théorie et pratiques des élites au Haut Moyen Age*, Brepols, 243-259.
- DUMÉZIL, B.: 2012, “Famille et ascension sociale dans la Gaule mérovingienne”, en Ch. Badel & C. Stettipani, *Les stratégies familiales dans l'Antiquité tardive. Actes du colloque organisé par le CNRS USR 710 «l'année épigraphiques» tenu à la Maison des Sciences de l'Homme les 5-7 février 2009*, De Boccard, 339-354.
- DUMÉZIL, B.: 2017, *Le dossier saint Léger*, Les Belles Lettres.
- DURÁN GUDIOL, A.D.: 1991, “Dos cuestiones sobre el monasterio de San Pedro de Siresa”,

*Príncipe de Viana*, 193, 7-14.

- DUTTON, P.E. & JEAUNEAU, E.: 1983, "The verses of the «Codex Aureus»", *Studi Medievali*, 24, 1, 75-120.
- DUTTON, P.E.: 2008, "Observations on Early Medieval Weather in General, Bloody Rain in Particular", en J.R. Davis & M. McCormick, *The Long Morning of Medieval Europe: New Directions in Early Medieval Studies*, Routledge, 167-180.
- DUVAL, Y.: 1991, "«Nativola-les-trois-églises» évêché d'Acci (594-607) d'après Vivès, ICERV, 303", *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 103, 807-820.
- EFFROS, B.: 2006, "Grave goods and the ritual expression of identity", en Th. Noble, *From Roman Provinces to Medieval Kingdoms*, Routledge, 189-232.
- EGURTZEGI, A.: 2011, "Euskal metatesiak: abiaburua haien ikerketarako", *ASJU*, 45, 1, 1-79.
- EGURTZEGI, A.: 2018, "Herskarien ustezko ahoskabetasun asimilazioa eta euskal herskari zaharren gauzatzea", *ASJU*, 52, 1/2, 189-206.
- ELZIÈRE, J.B.: 2004, "À propos des fondations comtales d'établissements monastiques dans l'Occident carolingien (du début du VIIIe siècle à 877)", en X. Barral i Altet & Ch. Lauranson-Rosaz, *Saint-Guilhem-Le-Désert. La fondation de l'abbaye de Gellone. L'autel médiéval*, Amis de Saint-Guilhem-Le-Désert, 37-78.
- ERNOUT, A. & MEILLET, A.: 1979, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, École Pratique des Hautes Études, Paris.
- FAGNAN, F.: 1898, *Annales du Magrheb et de l'Espagne*, Typographie Adolphe Jourdan, Argel.
- FELLER, L.: 2002, "«Morgengabe», dot, *tertia*: rapport introductif", en F. Bougard, L. Feller & R. Le Jan, *Dots et douaires dans le haute Moyen Âge*, École Française de Rome, 1-25.
- FERNÁNDEZ CONDE, F.J.: 2008, *La religiosidad medieval en España. Alta Edad Media (siglos VII-X)*, Universidad de Oviedo, Trea.
- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F.M.: 2007, "El *Chronicon* de Juan de Biclario. La crónica del rey Leovigildo", *Toletana: cuestiones de teología e historia*, 16, 29-66.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. C.: 1991, "Una lectura del *De laude Pampilone Epistola*", en L. Ferreres, *Treballs en honor de Virgilio Bejarano. Actes del IXè Simposi de la Secció Catalana de la Societat Espanyola d'Estudis Clàssics*, Universitat de Barcelona, 395-402.
- FISCHER, A.: 2014, "Reflecting Romanness in the Fredegar Chronicle", *Early Medieval Europe*, 22, 4, 433-445.



- FIXOT, M.: 2007, “*Turris et reliques*”, en C. Carozzi & H. Taviani-Carozzi, *Le pouvoir au Moyen Âge. Idéologies, pratiques, représentations*, Presses universitaires de Provence, Aix-en-Provence, 31-50.
- FLORI, J.: 1983, *L'idéologie du glaive. Préhistoire de la chevalerie*, Droz, Ginebra.
- FONTAINE, J.: 1959, *Isidore de Séville et la culture classique dans l'Espagne wisigothique*, Études Augustiniennes, Paris.
- FONTAINE, J.: 1960, *Isidore de Séville. Traité de la nature, suivi de l'Épître en vers du roi Sisebut à Isidore*, CNRS, Burdeos.
- FONTAINE, J.: 1983, “Mozarabie hispanique et monde carolingien: les échanges culturels entre la France et l'Espagne du VIII<sup>e</sup> au X<sup>e</sup> siècle”, *Anuario de Estudios Medievales*, 13, 17-46.
- FONTAINE, J.: 1974, “Société et culture chrétiennes sur l'aire circumpyrénéenne au siècle de Théodose”, *Bulletin de littérature ecclésiastique*, 75, 241-282.
- FONTAINE, J.: 1986, “King Sisebut's *Vita Desiderii* and the Political Function of Visigothic Hagiography”, en J. Fontaine, *Culture et spiritualité en Espagne du IV<sup>e</sup> au VII<sup>e</sup> siècle*, Variorum, Londres, 93-129.
- FONTAINE, J.: 1988 [1966], “Isidore de Séville et la mutation de l'encyclopédisme antique”, en *Tradition et actualité chez Isidore de Séville*, Asghate, 519-538.
- FONTAINE, J.: 1988 [1978], “Cohérence et originalité de l'étymologie isidorienne”, en *Tradition et actualité chez Isidore de Séville*, Asghate, 113-144.
- FORCELLINI, A.: 1965, *Lexicon totius latinitatis*, 6, A. Forni, Bolonia.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L.J.: 1993, *Leire: un señorío monástico en Navarra (siglos IX-XIX)*, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- FOURACRE, P.: 1990, “Merovingian History and Merovingian Hagiography”, *Past & Present*, 127, 1, 3-38.
- FOURACRE, P.: 1999, “The Origins of the Carolingian Attempt to regulate the Cult of Saints”, en J. Howard-Johnston & P.A. Hayward, *The Cult of Saints in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Oxford University Press, Oxford, 143-165.
- FOURACRE, P.: 2005, “Francia in the Seventh Century”, en P. Fouracre, *The New Cambridge Medieval History. I, c.500-c.700*, Cambridge University Press, Cambridge.
- FOURACRE, P. & GERBERDING, R.A.: 1996, *Late Merovingian France: History and Hagiography, 640-720*, Manchester University Press, Manchester.

- FOX, Y.: 2014, *Power and Religion in Merovingian Gaul. Columbanian Monasticism and the Frankish Elites*, Cambridge University Press.
- FOX, Y.: 2015, “New *Honores* for a Region Transformed: the Patriciate in Post-Roman Gaul”, *Revue belge de Philologie et d’Histoire*, 93, 2, 249-286.
- FRIGHETTO, R.: 2012, “Considerations on the Concept of *Gens* and its Relationship with the Idea of Noble Identity in the Thought of Isidore of Seville (7<sup>th</sup> Century)”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 6, 117-140.
- FRUTIEAUX, É.: 1999, “Entre liturgie et sacralité. Enquête sur la nature et la fonction des calices durant le haut Moyen Âge”, *Revue d’histoire de l’Église de France*, 215, 225-246.
- FRYE, D.G.: 1991, Gallia, patria, Francia: *Ethnic Tradition and Transformation in Gaul*, Duke University.
- GABBAY, A.: 2020, *Gender and Succession in Medieval and Early Modern Islam. Bilateral Descent and the Legacy of Fatima*, I.B. Tauris.
- GAILLARD, M.: 2001, “De l’Eigenkloster au monastère royal: l’abbaye Saint-Jean de Laon, du milieu du VIIe siècle au milieu du VIIIe siècle à travers les sources hagiographiques”, M. Heinzelmann, *L’hagiographie du haut Moyen Âge en Gaule du Nord. Manuscrits, textes et centres de production*, Jan Thorbecke, Stuttgart, 249-262
- GAMILLSCHEG, E.: 1967, “Sur l’histoire des suffixes gallo-romains -iacum, -iaca, -iacas”, *Revue de linguistique romane*, 31, 121-122, 35-43.
- GARCÍA ANDREVA, F.: 2010, *El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla. Edición y estudios*, Cilengua.
- GARCÍA ARIAS, X.L.: 1977, *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres*, Ayalga, Gijón.
- GARCÍA CAMINO, I.: 2002, *Arqueología y poblamiento en Bizkaia, siglos VI-XII. La configuración de la sociedad feudal*, BFA-DFB, Bilbao.
- GARCÍA CAMINO, I.: 2012, “Argiñeta”, *Arkeoikuska*, 173-177.
- GARCÍA CAMINO, I.: 2014, “Argiñeta: III campaña”, *Arkeoikusta*, 204-209.
- GARCÍA CAMINO, I.: 2016, “Espacio de frontera y arqueología entre la antigüedad y la Alta Edad Media. El caso de Vasconia”, *Anejos de Nailos: Estudios interdisciplinarios de arqueología*, 3, 189-217.
- GARCÍA DE LA BORBOLLA, A.: 2014, “Estefanía (1014/1016-1060/1066) esposa de García Sánchez III el de Nájera”, en J. Pavón, *Reinas de Navarra, Sílex*, Madrid, 91-115.

- GARCÍA MORENO, L.A.: 1974a, “Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo”, *Anuario de historia del derecho español*, 44, 5-156.
- GARCÍA MORENO, L.A.: 1974b, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- GARCÍA MORENO, L.A.: 1989, *Historia de España visigoda*, Cátedra, Madrid.
- GARCÍA MORENO, L.A.: 1991, “La coyuntura política del III Concilio de Toledo: una historia larga y tortuosa”, en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario 589-1989*, Arzobispado de Toledo, 271-296.
- GARCÍA MORENO, L.A.: 1999, “Monjes y profecías cristianas próximo-orientales en Al-Andalus del s. IX”, *Hispania Sacra*, 51, 103, 91-100.
- GARCÍA MORENO, L.A.: 2008, *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J.J.: 2007, *Atlas toponímico de España*, Arco libros, Madrid.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, C.: 1966, *El culto a los santos en la España romana y visigoda*, CSIC, Instituto Enrique Flórez.
- GARIPZANOV, I.: 2008, *The Symbolic Language of Authority in the Carolingian World (c. 751-877)*, Brill, Leiden.
- GARIPZANOV, I.; GEARY, P. & URBAŃCZYK, P.: 2008, *Franks, Northmen, and Slavs. Identities and State Formation in Early Medieval Europe*, Brepols, Turnhout.
- GASCA, G.; MARCATO, C.; PELLEGRINI, G.B.; PETRACCO, G. & ROSSEBASTIANO, A.: 1997, *Dizionario di toponomastica. Storia e significato dei nomi geografici italiani*, UTET, Turín.
- GASPAR Y REMIRO, M.: 1917, *Historia de los musulmanes de España y África: Al-Nawayri*, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.
- GAUTHIER, N.: 2000, “Le réseau de pouvoirs de l'évêque dans la Gaule du haut Moyen-Âge”, en G.P. Brogiolo, N. Gauthier & N.J. Christie, *Towns and their Territories Between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Brill, 173-207.
- GAYANGOS Y ARCE, P. de: 1840, *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain*, Londres.
- GEARY, P.J.: 1988, *Before France & Germany: The Creation & Transformation of the Merovingian World*, Oxford University Press.
- GENDRON, S.: 2008, *L'origine des noms de lieux en France. Essai de toponymie*, Errance, París.

- GEORGE, J.: 1989, "Poet as Politician: Venantius Fortunatus' Panegyric to King Chilperic", *Journal of Medieval History*, 15, 1, 5-18.
- GEORGE, J.: 1995, *Venantius Fortunatus: Personal and Political Poems*, Liverpool University Press.
- GERBERDING, R.: 1987, *The Rise of the Carolingians and the Liber Historiae Francorum*, Oxford Historical Monographs, Oxford.
- GHOSH, S.: 2016, *Writing the Barbarian Past: Studies in Early Medieval Historical Narrative*, Brill.
- GIARD, R.: 1901, *Catalogue des actes des Rois d'Aquitaine Pépin I<sup>er</sup> et II*, Bibliothèque de l'École des chartes, 62, 1, 510-531.
- GIL FERNÁNDEZ, J.: 1970-1971, "En torno a las santas Nunilón y Alodia", *Revista de la Universidad de Madrid*, 19, 74, 103-140.
- GIL FERNÁNDEZ, J.: 1973, *Corpus Scriptorum Muzarabiorum*, CSIC, Instituto Antonio de Nebrija, Madrid.
- GIL FERNÁNDEZ, J.: 1985, "Introducción", en J. Gil Fernández, J.L. Moralejo & J.I. Ruiz de la Peña, *Crónicas asturianas*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 43-105.
- GIL FERNÁNDEZ, J.: 1991, *Miscellanea Wisigothica*, Universidad de Sevilla.
- GILLARD, X. & SÉNAC, PH.: 2004, "À propos de quelques Hispani", *Cahiers de civilisation médiévale*, 47, 186, 163-169.
- GILLET, A.: 2009, "The Mirror of Jordanes: Concepts of the Barbarian, Then and Now", en Ph. Rousseau, *A Companion to Late Antiquity*, Wiley-Blackwell, Chichester, 392-408.
- GOETZ, H.W.: 2001, "Concepts of Realm and Frontiers From Late Antiquity to the Early Middle Ages: Some Preliminary Remarks", en W. Pohl, I.N. Wood & H. Reimitz, *The Transformation of Frontiers. From Late Antiquity to the Carolingians*, Brill, Leiden, 73-82.
- GOETZ, H.W.: 2003, "Gens, kings and kingdoms: the Franks", en H.W. Goetz, J. Jarnut & W. Pohl, *Regna and Gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, Brill, 307-344.
- GOFFART, W.: 1957, "Byzantine Policy in the West under Tiberius II and Maurice: The Pretenders Hermenegild and Gundovald (579-585)", *Traditio* 13, 73-118.
- GOFFART, W.: 1988, *The Narrators of Barbarian History (A.D. 550-800): Jordanes, Gregory of Tours, Bede and Paul the Deacon*, Princeton University Press, Princeton.

- GOFFART, W.: 2006, *Barbarian Tides: The Migration Age and the Later Roman Empire*, University of Pennsylvania, Philadelphia.
- GOFFART, W.: 2012, “The Frankish Pretender Gundovald, 582-585. A Crisis of Merovingian Blood”, *Francia*, 39, 1-27.
- GOLDBERG, E.J.: 2006, *Struggle for Empire: Kingship and Conflict under Louis the German (817-876)*, Cornell University Press.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F.: 1997, “La función de Leire en la génesis y difusión del romance navarro, con noticia lingüística de su documentación (I)”, *Príncipe de Viana*, 212, 653-708.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F.: 2008, “Aportaciones a los orígenes de la lengua española”, en B. Díez Calleja, *El primitivo romance hispánico*, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 13-72.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: 1999, *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Estudio, Santander.
- GONZÁLEZ DE SALAZAR, J.A.: 1985-1998, *Cuadernos de toponimia*, 1-8, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz.
- GORDÓN PERAL, M.D.: 2010, *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*, De Gruyter.
- GOROSTIAGA, J. de: 1953, “Toponimia céltica del País Vasco”, *Boletín de la RSVAP*, 2, 211-218.
- GORROCHATEGUI, J.: 1984, *Estudio sobre la onomástica indígena de Aquitana*, UPV-EHU, Universidad de Salamanca.
- GORROCHATEGUI, J.: 1995, “The Basque Language and Its Neighbors in Antiquity”, en J.I. Hualde, J.A. Lakarra & R.L. Trask, *Towards a History of the Basque Language*, John Benjamin, Amsterdam, 31-63.
- GORROCHATEGUI, J.: 2002, “El área de Bilbao en la Antigüedad”, en A. Elejabeitia, J. Otaegi, A. Arejita, C. Isasi & N. Etxebarria, *Bilbao, el espacio lingüístico: simposio 700 Aniversario*, Universidad de Deusto, 103-120.
- GORROCHATEGUI, J.: 2008, *Dictamen de Joaquín Gorrochategui a la Comisión Asesora de la Diputación Foral de Álava sobre los hallazgos epigráficos de Iruña Veleia: campañas 2005 y 2006*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, en línea.
- GORROCHATEGUI, J.: 2009, “Vasco antiguo: algunas cuestiones de geografía e historia lingüística”, *Paleohispánica*, 9, 539-555.
- GRAVEL, M.: 2012, *Distances, rencontres, communications: réaliser l'Empire sous Charlemagne*

*et Louis le Pieux*, Brepols, Turnhout.

- GREEN, D.H.: 1998, *Language and History in the Early Germanic world*, Cambridge University Press, Cambridge.
- GRÉVIN, B.: 2008, *Rhétorique du pouvoir médiéval. Les Lettres de Pierre de la Vigne et la formation du langage politique européen (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, École française de Rome, Roma.
- GRÉVIN, B.: 2014, “L’étymologie en action? Questions sur la pratique des *annominations* de noms propres dans la rhétorique politique du XIII<sup>e</sup> siècle”, en N. Bériou, J.P. Boudet & I. Rosier-Catach, *Le pouvoir des mots au Moyen Âge*, Brepols, 107-126.
- GUIANCE, A.: 2017, “Eulogio de Córdoba y las reliquias de los mártires”, *Revista Historia Autónoma*, 11, 279-297.
- HALSALL, G.: 1992, “Social Change Around A.D. 600: An Austrasian Perspective”, en M. Carver, *The Age of Sutton Hoo: The Seventh Century in North-West Europe*, Boydell Press, Woodbridge, 265-278.
- HALSALL, G.: 2002b, *Settlement and Social Organization: The Merovingian Region of Metz*, Cambridge University Press, Cambridge.
- HALSALL, G.: 2002b, “Nero and Herod? The Death of Chilperic and Gregory of Tours’ Writing of History”, en K. Mitchell & I.N. Wood, *The World of Gregory of Tours*, Brill, Leiden, 337-350.
- HALSALL, G.: 2007, *Barbarian Migrations and the Roman West, 376-568*, Cambridge University Press.
- HALSALL, G.: 2012, *Las migraciones bárbaras y el Occidente romano, 376-568*, Universitat de València.
- HALSALL, G.: 2018, “Transformations of Romanness: The northern Gallic case”, en W. Pohl, C. Gantner, C. Grifoni & M. Pollheimer-Mohaupt, *Transformations of Romanness: Early Medieval Regions and Identities*, De Gruyter, 41-57.
- HAMMER, C.I.: 1980, “Country Churches, Clerical Inventories and the Carolingian Renaissance in Bavaria”, *Church History*, 49, 1, 5-17.
- HAMMER, C.I.: 2007, *From Ducatus to Regnum. Ruling Bavaria under the Merovingians and Early Carolingians*, Brepols.
- HAMMER, C.I.: 2011, “Early Merovingian Bavaria: A Late Antique Italian Perspective”, *Journal*

*of Late Antiquity*, 4, 2, 217-244.

HARBERT, W.: 2007, *The Germanic Languages*, Cambridge University Press, Cambridge.

HARDT, M.: 2003, "The Bavarians", en H.W Goetz, J. Jarnut & W. Pohl, *Regna and Gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, Brill, Leiden, 429-461.

HEITZ, C.: 1989-1990, "Saint Benoît d'Aniane réformateur, bâtisseur", *Etudes Héraultaises*, 1990, 35-44.

HEMPHRIES, M.: 2019, *Cities and the Meanings of Late Antiquity*, Brill.

HENRIET, P.: 2007, "*Protector et defensor omnium*. Le culte de Saint Michel en péninsule ibérique (haute Moyen Âge)", en P. Bouet, G. Otranto & A. Vauchez, *Culto e santuari di san Michele nell'Europa medievale. Atti del congresso internazionale di studi (Bari-Monte Sant'Angelo, 5-8 aprile 2006)*, Edipuglia, Bari, 113-131.

HERRERA ROLDÁN, P.: 2005, *San Eulogio de Córdoba. Obras completas*, Akal.

HERRERA ROLDÁN, P.: 2013, *Gregorio de Tours. Historias: introducción, traducción y notas*, Universidad de Extremadura, Cáceres.

HESS, G.R.: 1985, "Saint-Maixent-l'École (Deux-Sèvres). Église Saint-Saturnin", *Archéologie médiévale*, 15, 252.

HESS, G.R.: 1988, "Saint-Maixent-l'École (Deux-Sèvres). Place Amussat", *Archéologie médiévale*, 18, 338-339.

HESS, G.R.: 1989, "Saint-Maixent-l'École (Deux-Sèvres). Place Amussat", *Archéologie médiévale*, 19, 306.

HEUCLIN, J.: 1988, *Aux origines monastiques de la Gaule du nord. Ermites et reclus du V<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> s.*, Presses Universitaires de Lille.

HEUCLIN, J.: 1989, "Les abbés des monastères neustriens 650-850", en H. Atsma, *La Neustrie. Le pays au nord de la Loire de 650 à 850: Colloque historique international*, 1, Thorbecke, 321-340.

HEUCLIN, J.: 1998, *Hommes de Dieu et fonctionnaires du roi en Gaule du Nord du V<sup>e</sup> au IX<sup>e</sup> siècle (348-817)*, Presses Universitaires du Septentrion.

HIGOUNET, CH.: 1948, "Les Aznar: une tentative de groupement de comtés gascons et pyrénéens au IX<sup>e</sup> siècle", *Annales du Midi*, 61, 1-2, 5-14.

HIGOUNET, CH.: 1963, *Bordeaux pendant le haut Moyen Age*, Fédération historique du Sud-

Ouest, Burdeos.

HUALDE, I.: 1997, “Aintzineuskararen leherkariak”, *ASJU*, 31, 2, 411-424.

HUALDE, I. & MANTEROLA, J.: 2021, “Old Basque had \*/χ/, not /h/”, *Journal of Historical Linguistics*, <https://doi.org/10.1075/jhl.19041.man>

IGARTUA, I.: 2011, “Historia abreviada de la aspiración en las lenguas circumpirenaicas”, en A. Sagarna, J. Lakarra & P. Salaberri, *Pirinioetako hizkuntzak: oraina eta lehena. Euskaltzaindiaren XVI. Biltzarra*, 895-918.

INNES, M.: 2000, *State and Society in the Early Middle Ages. The Middle Rhine Valley, 400-1000*, Cambridge University Press Cambridge.

INNES, M.: 2001, “People, Places and Power in Carolingian Society”, en M. De Jong & F. Theuws, *Topographies of Power in the Early Middle Ages*, Brill, Leiden, 397-438.

INNES, M.: 2007, *Introduction to Early Medieval Western Europe, 300-900: The Sword, the Plough and the Book*, Routledge, Londres.

ÑIGUEZ ALMECH, F.: 1966, “El monasterio de San Salvador de Leyre”, *Príncipe de Viana*, 104-105, 189-220 más planos.

IORDAN, I. & MANOLIU, M.: 1972, *Manual de lingüística románica*, Gredos, Madrid.

IRIGOYEN, A.: 1977, “Algunas consideraciones sobre onomástica personal vasca”, *Euskera*, 22, 561-623.

IRIGOYEN, A.: 1985, *Las lenguas de los vizcaínos: antroponimia y toponimia medievales. Ponencia presentada al Congreso de Estudios Históricos: Vizcaya en la Edad Media, Bilbao 17-20 Diciembre 1984*, Bilbao.

IRIGOYEN, A.: 1986, *En torno a la toponimia vasca y circumpirenaica*, Universidad de Deusto, Bilbao.

IRIGOYEN, A.: 1994, *Pertsona-izenak euskaraz nola eman (eta exotoponymiaz eranskin bat)*, Universidad de Deusto, Bilbao.

IRIGOYEN, A.: 1995, *De Re Philologica Linguae Uasconicae V*, Wilsen, Bilbao.

ISLA FREZ, A.: 1990, “Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios a finales del siglo VI”, *En la España medieval*, 13, 11-32.

ISLA FREZ, A.: 1998, “El adopcionismo y las evoluciones religiosas y políticas en el Reino Astur”, *Hispania*, 58, 200, 971-993.

ISLA FREZ, A.: 1999, *Realezas hispánicas del año mil*, Do Castro, A Coruña.



- ISLA FREZ, A.: 2002, “El *officium palatinum* visigodo. Entorno regio y poder aristocrático”, *Hispania*, 62/3, 212, 823-847.
- ISLA FREZ, A.: 2007, “Oña, innovación monástica y política entorno al año mil”, *Hispania*, 67, 225, 151-172.
- JAMES, E.: 1980, *Visigothic Spain: New Approches*, Clarendon Press, Oxford.
- JANHUNEN, J.: 2007, “The Primary Laryngeal in Uralic and beyond”, *Soumalais-Ugrilainen Seura Toimituksia = Mémoires de la Société Finno-Ougrienne*, 253, 203-227.
- JAURGAIN, J. de: 1976-1978, *Vasconia, estudio histórico-crítico (S. VI-XI)*, I-II, Auñamendi, Donostia-San Sebastián.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.R.: 2004, *Diccionario toponímico y etnográfico de Hispania antigua*, Minor Network, Madrid.
- JIMENO ARANGUREN, R.: 2007, “Iglesias propias y tenencias en la teofrontera sangüesina: las cuencas del Onsella y Aragón hasta 1076”, *Zangotzarra*, 11, 151-169.
- JOLY, G.: 1999, *Précis de phonétique historique du français*, Armand Colin, París.
- JONES, A.E.: 2009, *Social Mobility in Late Antiquity Gaul: Strategies and Opportunities for the Non-Elite*, Cambridge University Press, Cambridge.
- JONES, A.H.M.: 1973, *The Later Roman Empire, 284-602: A Social, Economic, and Administrative Survey*, Basil Blackwell, Oxford.
- KAJANTO, I.: 1982, *The latin Cognomina (Commentationes humanarum litterarum)*, Giorgio Bretschneider, Roma.
- KELLER, R. E.: 1961, *German Dialects: Phonology and Morphology*, Manchester University Press, Manchester.
- KERSHAW, P.J.E.: 2011, *Peacefull Kings: Peace, Power, and the Early Medieval Political Imagination*, Oxford University Press, Oxford.
- KING, P.D.: 1981, *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Alianza, Madrid.
- KLEINCLAUSZ, A.: 1977, *Charlemagne*, Tallandier, París.
- KLINCK, R.: 1970, *Die lateinische Etymologie des Mittelalters*, W. Fink, Munich.
- KÖNIG, E. & DER AUWERA, J. van: 1994, *The Germanic Languages*, Routledge.
- KOSTO, A.J.: 2002, “Hostages in the Carolingian World”, *Early Medieval Europe*, 11, 2, 123-147.
- KOSTO, A.J.: 2003, “Reasons for Assembly in Catalonia and Aragón, 900-1200”, en P.S. Barnwell & M. Mostert, *Political Assemblies in the Earlier Middle Ages*, Brepols, Turnhout, 133-149.

- KOSTO, A.J.: 2012, *Hostages in the Middle Ages*, Oxford University Press, Oxford.
- KOZIOL, G.: 2012, *The Politics of Memory and Identity in Carolingian Royal Diplomas: The West Frankish Kingdom (840-987)*, Brepols, Turnhout.
- KRAHE, H.: 1994, *Lingüística germánica*, Cátedra, Madrid.
- KREMER, D.: 2004, “El elemento germánico y su influencia en la historia lingüística peninsular”, en R. Cano, *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, 133-148.
- KREMER, D.: 2010, “Toponimia en España-Toponomástica en España”, en M<sup>a</sup>. D. Gordón Peral, *Toponimia de España: estado actual y perspectivas de la investigación*, 5-30.
- KULIKOWSKI, M.: 2004, *Late Roman Spain and Its Cities*, Johns Hopkins University Press.
- LACARRA, J.M<sup>a</sup>: 1940, “Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés (905-925)”, *Príncipe de Viana*, 1, 41-70.
- LACARRA, J.M<sup>a</sup>: 1945, “Textos navarros del Códice de Roda”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 1, 193-283.
- LACARRA, J.M<sup>a</sup>: 1957, *Vasconia medieval. Historia y filología: Conferencias pronunciadas los días 10 y 11 de Enero de 1956*, Anejos de ASJU, Diputación Foral de Guipúzcoa, Donostia-San Sebastián.
- LACARRA, J.M<sup>a</sup>: 1971, *Estudios de Historia navarra*, Diario de Navarra, Ediciones y Libros, Iruñea-Pamplona.
- LACARRA, J.M<sup>a</sup>: 1972, *Histórica política del reino de Navarra: desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Aranzadi, Iruñea-Pamplona.
- LACARRA, J.M<sup>a</sup>: 1976, *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, Caja de Ahorros de Navarra, Iruñea-Pamplona.
- LACARRA, J.M<sup>a</sup>. & GUDIOL, J.: 1944, “El primer románico en Navarra”, *Príncipe de Viana*, 16, 221-272.
- LAKARRA, J.A.: 2011 [2014], “Gogoetak Euskal dialektologia diakronikoaz: Euskara batu zaharra berreraiki beharraz eta haren banaketaren ikerketaz”, *ASJU*, 155-241.
- LAKARRA, J.A.: 2015, “Hiru hasperen haboro”, en M.J. Ezeizabarrena & R. Gómez, *Eridenen du zertzaz kontenta: Sailkideen omenaldia Henrike Knörr irakasleari (1947-2008)*, UPV-EHU, Gasteiz, 349-378.
- LAKARRA, J.A.: 2019, *Euskal hiztegi historiko-etimologikoa (EHHE-200)*, Euskaltzaindia, Bilbao.

- LAPEÑA PAÚL, A.I.: 1989, *El monasterio de San Juan de la Peña en la Edad Media (desde sus orígenes hasta 1410)*, Caja de Ahorros Inmaculada de Aragón, Zaragoza.
- LAPESA, R.: 2003, *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII): versión primera del "Glosario del primitivo léxico iberorrománico"*, Espasa Calpe, Pozuelo de Alarcón.
- LAPORTE, J.: 1940, "Les monastères francs et l'avènement des Pippinides", *Revue Mabillon*, 30, 1-30.
- LAPORTE, J.: 1951, "Chronicon Fontanellense. Les premières annales de Fontanelle", *Mélanges de la Société de l'Histoire de Normandie*, 15, 63-91.
- LARA OLMO, J.C.: 1999, "El relato del traslado de los santos mártires Jorge, Aurelio y Natalia: un valioso escrito hagiográfico y documental histórico de mediados del siglo IX", *Hispania Sacra*, 51, 103, 55-89.
- LARRAÑAGA ELORZA, K.: 1989, "En torno al caso del obispo Silvano de *Galagurris*: consideraciones sobre el estado de la Iglesia del alto y medio Ebro a fines del Imperio", *Veleia*, 6, 171-191.
- LARRAÑAGA ELORZA, K.: 1993, "El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el Dux Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos", *Archivo español de arqueología*, 66, 167, 177-206.
- LARRAÑAGA ELORZA, K.: 1994, "Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el *De laude Pampilone*", *Príncipe de Viana*, 201, 137-148.
- LARRAÑAGA ELORZA, K.: 1997, "Sobre el obispado pamplonés en época visigoda", *Hispania sacra*, 49, 99, 279-317.
- LARRAÑAGA ELORZA, K.: 1998, "A vueltas con los obispos de Pamplona de época visigoda: apostillas a una réplica", *Hispania sacra*, 50, 101, 35-62.
- LARREA CONDE, J.J.: 1990, "La documentación de San Martín de Cillas. Un ensayo de crítica de las fuentes altomedievales", *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 61-62, 7-44.
- LARREA CONDE, J.J.: 1991, "La documentación de San Martín de Cillas. Un ensayo de crítica de las fuentes altomedievales", *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 63-64, 253-255.
- LARREA CONDE, J.J.: 1996, "El obispado de Pamplona en época visigoda", *Hispania sacra*, 48, 97, 124-147.
- LARREA CONDE, J.J.: 1997, "De nuevo en torno a los primeros siglos del obispado de Pamplona", *Hispania sacra*, 49, 99, 319-326.

- LARREA CONDE, J.J.: 1998, *La Navarre du IV au XII siècle*, De Boeck Université, París.
- LARREA CONDE, J.J.: 2002, “Aux origines d’un mythe historiographique: l’identité basque au Haut Moyen Age”, en M. Banniard, *Langages et peuples d’Europe. Cristallisation des identités romanes et germaniques (VIIe – XIe siècle)*, Toulouse, 129-156.
- LARREA CONDE, J.J.: 2006, “La condición del campesinado navarro-aragonés entre los siglos IX y XII: una revisión crítica”, *En la España medieval*, 29, 383-409.
- LARREA CONDE, J.J.: 2007a, “Obispos efímeros, comunidades y homicidio en La Rioja Alta en los siglos X y XI”, *BROCAR*, 31, 177-200.
- LARREA CONDE, J.J.: 2007b, “La herencia vasca: acción política y arquitectura social en Vizcaya y Álava antes de incorporarse al reino de Alfonso VI”, en E. Fernández & J. Pérez, *Alfonso VI y su época. I Los precedentes del reinado (966-1065)*, León, 69-119.
- LARREA CONDE, J.J.: 2009, “Construir un reino en la periferia de Al-Ándalus: Pamplona y el Pirineo occidental en los siglos VIII y IX”, *Territorio, Sociedad y Poder*, Anejo 2, 279-308.
- LARREA CONDE, J.J.: 2016, “Las iglesias de los vascones: una problemática antigua y un registro arqueológico nuevo (siglos VI y VII)”, *Anejos de Nailos: Estudios interdisciplinarios de arqueología*, 3, 219-246.
- LARREA CONDE, J.J. & POZO FLORES, M.: 2019, “La Tarraconense occidental, de la reforma de Diocleciano a la reforma gregoriana. Entre la noción ideal y la lógica espacial”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 49, 2, 133-163.
- LARREA CONDE, J.J. & VIADER, R.: 2005, “Aprisjons et presuras au début du IXe siècle : pour une étude des formes d'appropriation du territoire dans la Tarraconaise du haut Moyen Âge”, en Ph. Sénac, *De la Tarraconaise à la Marche supérieure d'Al-Andalus (IVe-XIe siècle)*, Toulouse, 167-210.
- LAURANSON-ROSAZ, CH.: 1998, “Le roi et les grands dans l’Aquitaine carolingienne”, en R. Le Jan, *La royauté et les élites dans l’Europe carolingienne (du début du IX<sup>e</sup> aux environs de 920)*, Institute de recherches historiques du Septentrion, Lille, 409-436.
- LAURANSON-ROSAZ, CH.: 2007, *L’Auvergne et ses marges (Velay, Gévaudan) du VIII<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> siècle. La fin du monde Antique?*, Cahiers de la Haute-Loire, Le Puy-en-Velay.
- LAUSBERG, H.: 1993, *Lingüística románica: fonética*, Gredos, Madrid.
- LE JAN, R.: 1989, “Prosopographica neustrica: les agents du roi en Neustrie de 639 à 840”, en H. Atsma, *La Neustrie. Le pays au nord de la Loire de 650 á 850. Colloque historique*

*international*, 1, Thorbecke, 231-269.

- LE JAN, R.: 2000, "Frankish Giving of Arms and Rituals of Power: Continuity and Change in the Carolingian Period", en F. Theuws & J.L. Nelson, *Rituals of Power from Late Antiquity to the Early Middle Ages*, Brill, Leiden, 281-311.
- LE JAN, R.: 2001a, "Dénomination, parenté et pouvoir dans la société de haut Moyen Âge (VI<sup>e</sup>-X<sup>e</sup> siècle)", en R. Le Jan, *Femmes, pouvoir et société dans le haut Moyen Âge*, Picard, 224-238.
- LE JAN, R.: 2001b, "Convents, Violence, and Competition for Power in Seventh Century Francia", en M. De Jong & F. Theuws, *Topographies of Power in the Early Middle Ages*, Brill, Leiden, 243-269.
- LE JAN, R.: 2002, "Douaires et pouvoirs des reines en Francie et en Germanie (VI<sup>e</sup>-X<sup>e</sup> siècle)", en F. Bougard, L. Feller & R. Le Jan, *Dots et douaires dans le haute Moyen Âge*, École française de Rome, 457-498.
- LE JAN, R.: 2003, *Famille et pouvoir dans le mond franc (VII<sup>e</sup>-X<sup>e</sup> siècle). Essai d'anthropologie sociale*, Éditions de la Sorbonne, Paris.
- LE JAN, R.: 2006, "Élites et révoltes à l'époque carolingienne: crise des élites ou crise des modèles", en F. Bougard, L. Feller & R. Le Jan, *Les élites au haut Moyen Âge. Crises et renouvellements*, Brepols, Turnhout, 403-423.
- LE JAN, R.: 2010, "The Multiple Identities of Dhuoda", en R. Corradini, M. Gillis, R. McKitterick & I. Van Renswoude, *Ego Trouble in the Early Middle Ages. Authors and their Identities in the Early Middle Ages*, Vienne, Austrian Academy, 211-220.
- LE JAN, R.: 2011, "Mariage et relations internationales: l'amitié en question?", *Le relazione internazionali nell' alto medioevo. Atti delle settimane LVIII, Spoleto, 8-12 aprile 2010, Settimane*, 58, 189-224.
- LE JAN, R.: 2015, "Les cérémonies carolingiennes: symbolique de l'ordre, dynamique de la compétition", *Le corti nell' alto medioevo. Atti delle settimane LXII, Spoleto, 24-29 aprile 2014, Settimani*, 62, 1, 167-196.
- LE JAN, R.: 2016, "Amitié et politique au Haut Moyen Âge", *Parlement(s), Revue d'histoire politique*, 3, 11, 57-84.
- LESNE, É.: 1920, "Les ordonnance monastiques de Louis le Pieux et la *Notitia de servitio monasteriorum* (suite)", *Revue d'histoire de l'Église de France*, 32, 321-338.
- LETTERON, M.: 2018, "Échanges transpyrénéens dans les textes navarraïns du *Codex de Roda*

- (VIII<sup>e</sup>-X<sup>e</sup> siècles)”, en S. Gasc, Ph. Sénac, C. Venco & C. Laliena, *Las fronteras pirenaicas en la Edad Media (siglos VI-XV)-Les frontières pyrénéennes au Moyen Âge (VI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 319-334.
- LEVILLAIN, L.: 1937, “Les Nibelungen historiques et leur alliances de famille”, *Annales du Midi*, 49, 196, 337-408.
- LEVILLAIN, L.: 1938, “Les Nibelungen historiques et leur alliances de famille (suite et fin)”, *Annales du Midi*, 50, 197, 5-66.
- LEWIS, A.R.: 1965, *The Development of Southern French and Catalan Society, 718-1050*, University of Texas Press, Austin.
- LEWIS, A.R.: 1976, “The Dukes in the *Regnum Francorum*, A.D. 550-751”, *Speculum*, 51, 3, 381-410.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, M.A.: 1996, *Toponimia medieval en el País Vasco, B-C-CH-Ç-D-E-F-G*, Onomasticon Vasconiae, 16, Euskaltzaindia, Bilbao.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, M.A.: 1999, *Toponimia medieval en el País Vasco, H-O*, Onomasticon Vasconiae 19, Euskaltzaindia, Bilbao.
- LIEBESCHUETZ, W.: 1998, “Citizen Status and Law in the Roman Empire and the Visigothic Kingdom”, en W. Pohl & H. Reimitz, *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities, 300-800*, Brill, 131-152.
- LIEBESCHUETZ, W.: 2003, *The Decline and Fall of the Roman City*, Oxford University Press, Oxford.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A.: 1974, “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: topónimos latinos de romanización”, en *Studia Hispania in Honorem R. Lapesa II*, Gredos, Madrid, 297-306.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A.: 2003, *Toponimia salmantina*, Diputación de Salamanca.
- LÓPEZ DOMECH, R.: 1999, “Las santas Nunilo y Alodia de Huesca, Huéscar (Granada) y Bezares (La Rioja). Ensayo bibliográfico”, *Antigüedad y Cristianismo*, 16, 379-396.
- LÓPEZ QUIROGA, J.: 2011, *Gentes barbarae. Los bárbaros, entre el mito y la realidad*, Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía, 25, Universidad de Murcia, Murcia.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F.: 2013, “Visigothic Marital Diplomacy and Merovingian Military Campaigns

- (A.D. 486-531)”, en R.M<sup>a</sup>. Sanz Serrano, *El espejismo del bárbaro. Ciudadanos y extranjeros al final de la Antigüedad*, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 187-212.
- LÓPEZ SELLES, T.: 1975, “Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra”, *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 21, 457-492.
- LÓPEZ DE GUEREÑU, G.: 1989, *Toponimia alavesa, seguido de Mortuorios o despoblados, y Pueblos alaveses*, Euskaltzaindia.
- LORENZO JIMÉNEZ, J.: 2010, *La dawla de los Banū Qasī. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la frontera superior de al-Andalus*, CSIC, Madrid.
- LORENZO JIMÉNEZ, J.: 2018, *La Vasconia peninsular en las fuentes árabes (años 711-929)*, Euskaltzaindia, Bilbao.
- LÖRINCZ, B.: 2000, *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum III*, Forschungsgesellschaft Wiener Stadtarchäologie, Viena.
- LOT, F.: 1913, *Études critiques sur l'abbaye de Saint-Wandrille*, Bibliothèque de l'École des Hautes Études, Édouard Champion, París.
- LOUTH, A.: 2005, “The Byzantine Empire in the Seventh Century”, en P. Fouracre, *The New Cambridge Medieval History. I, c.500-c.700*, Cambridge University Press, Cambridge, 289-316.
- LOVELUCK, CH.: 2011, “Problems of the Definition and Conceptualisation of Early Medieval Elites, AD 450-900: the Dynamics of the Archaeological Evidence”, en F. Bougard, H.W. Goetz & R. Le Jan, *Théories et pratiques des élites au Haut Moyen Âge. Conception, perception et réalisation sociale*, Brepols, 21-67.
- LOZOVSKY, N.: 2000, *The Earth Is Our Book. Geographical Knowledge in the Latin West, ca. 400-1000*, The University of Michigan Press.
- MAC MASTER, T.J.: 2014, “The Origins of Origins: Trojans, Turks and the Birth of the Myth of Trojan Origins in the Medieval World”, *Atlantide*, 2, 1-12.
- MACHADO, O.: 1947, “Historia de los Árabes de España por Ibn Jaldún”, *Cuadernos de historia de España*, 7, 139-146
- MAGNOU-NORTIER, E. & MAGNOU, A.M.: 1996, *Recueil des chartes de l'abbaye de La Grasse. I (779-1119)*, CNRS, Laboratoire d'Études méridionales, París.
- MAÑCZAK, W.: 1993, “Les toponymies français en -gny/-ny”, *Nouvelle revue d'onomastique*, 21-22, 33-36.

- MANZANO MARTÍNEZ, J.: 1993, “Toponimia gentilicia y antroponimia en la huerta de Murcia”, *Verdolay. Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, 5, 201-217.
- MANZANO MORENO, E.: 2006, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus*, Crítica, Barcelona.
- MAÑARICUA, A.E. de: 1957, “San Agustín de Echebarria (Elorrio)”, *Scriptorium Victoriense*, 4, 304-325.
- MAÑARICUA, A.E. de: 1977, *Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, a la luz de la historia*, Leopoldo Zugaza.
- MARTÍ BONET, J.M.: 2008, *El palio. Insignia pastoral de los papas y arzobispos*, Biblioteca Autores Cristianos, Madrid.
- MARTIN, C.: 2001, “Un conflit de serments en Espagne wisigothique”, en *Le règlement des conflits au Moyen Âge. Actes du XXXI<sup>e</sup> Congrès de la SHMESP (Angers, 2000)*, Publications de la Sorbonne, París, 83-96.
- MARTIN, C.: 2003, *La géographie du pouvoir dans l’Espagne visigothique*, Presses Universitaires du Septentrion.
- MARTIN, C.: 2007, “Les évêques visigothiques dans leur espace: de l’autonomie à l’intégration”, en Ph. Depreux, F. Bougard & R. Le Jan, *Les élites et leurs espaces. Mobilité, rayonnement, domination (du VI<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> siècle)*, Brepols, 207-223.
- MARTIN, C.: 2019, “Léovigild à Narbonne”, *Le Moyen Âge. Revue d’histoire et de philologie*, 3-4, 529-541.
- MARTÍN DUQUE, A.J.: 1999, “El Reino de Pamplona”, en M. Riu y Riu, *Historia de España Menéndez Pidal. VII-2 La España cristiana de los siglos VIII al XI. Los núcleos pirenaicos (718-1035), Navarra, Aragón, Cataluña*, Espasa Calpe, Madrid, 41-266.
- MARTÍN DUQUE, A.J.: 2002, “Del espejo ajeno a la memoria propia”, *Príncipe de Viana*, 63, 930-935.
- MARTÍN DUQUE, A.J.: 2007, *Sancho III el Mayor de Pamplona, el rey y su reino (1004-1035)*, Gobierno de Navarra.
- MARTÍN DUQUE, A.J.: 2008, “La antroponimia pamplonesa del siglo X en las *Genealogías de Roda*”, en *Onomasticon Vasconiae. VII, Actas III jornadas de onomástica, Estella, septiembre de 1990-III. Onomasatika jardunaldien agiriak, Lizarra, 1990ko iraila*, Euskaltzaindia, 393-419.



- MARTÍN IGLESIAS, J.C.: 1998, “Verdad histórica y verdad hagiográfica en la *Vita Desiderii* de Sisebuto”, *Habis*, 29, 291-301.
- MARTÍN VISO, I.: 1999, “Organización episcopal y poder entre la Antigüedad tardía y el Medioevo (siglos V-XI): las sedes de Calahorra, Oca y Osma”, *Iberia*, 2, 151-190.
- MARTÍN VISO, I.: 2000, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica (siglos VI-XIII)*, Universidad de Salamanca.
- MARTÍN VISO, I.: 2006, “La configuración de un espacio de frontera: propuestas sobre la Vasconia tardoantigua”, en U. Espinosa Ruiz & S. Castellanos, *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, Universidad de La Rioja, 101-140.
- MARTINDALE, J.R.: 1990, “Charles the Bald and the Government of the Kingdom of Aquitaine”, en M.T. Gibson & J.L. Nelson, *Charles the Bald: Court and Kingdom*, 115-138.
- MARTINDALE, J.R.: 1992, *The Prosopography of the Later Roman Empire (A.D. 527-641)*, Cambridge University Press, Cambridge.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: 1998, “El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales: documentación Emilianense y diplomas apócrifos”, *BROCAR*, 21, 7-53.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: 2005, *El condado de Castilla (711-1038). La historia frente a la leyenda*, Junta de Castilla y León, Marcial Pons.
- MASSOURRE, J.L.: 2012, *Le gascon, les mots et le système*, Honoré Champion, París.
- MATHISEN, R.W.: 2006, “*Peregrini, Barbari, and Cives Romani*: Concepts of Citizenship and the Legal Identity of Barbarians in the Later Roman Empire”, *The American Historical Review*, 111, 4, 1011-1040.
- MATHISEN, R.W.: 2013, “Desiderius of Cahors: Last of the Romans”, en S. Diefenbach & G.M. Müller, *Gallien in Spätantike und Frühmittelalter: Kulturgeschichte einer Region*, De Gruyter, 455-470.
- MATHISEN, R.W.: 2018, “‘Roman’ Identity in Late Antiquity, with Special Attention to Gaul”, en W. Pohl, C. Gantner, C. Grifoni & M. Pollheimer-Mohaupt, *Transformations of Romanness: Early Medieval Regions and Identities*, De Gruyter, 255-274.
- McKITTRICK, R.: 1977, *The Frankish Church and the Carolingian Reforms, 789-895*, Royal Historical Society, Londres.
- McKITTRICK, R.: 1983, *The Frankish Kingdoms under the Carolingians, 751-987*, Routledge.

- McKITTERICK, R.: 1993, *Carolingian Culture: Emulation and Innovation*, Cambridge University Press.
- McKITTERICK, R.: 2001, *The Early Middle Ages: Europe 400-1000*, Oxford University Press.
- McKITTERICK, R.: 2004, *History and Memory in the Carolingian World*, Cambridge University Press.
- McKITTERICK, R.: 2008, *Charlemagne. The Formation of a European Identity*, Cambridge University Press.
- MEENS, R.: 2014, *Penance in Medieval Europe, 600-1200*, Cambridge University Press, Cambridge.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: 1940, “El sufijo -en: su difusión en la onomástica hispana”, *Emerita*, 8, 1-36.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: 1968, *Orígenes del español*, Espasa Calpe, Madrid.
- MÉRIAUX, C.: 2011, “Le culte de saint Léger d’Autun, Saint-Vaast d’Arras et les Pippinides à la fin du VII<sup>e</sup> siècle”, *Revue du Nord*, 391-392, 691-710.
- MÉRIAUX, C.: 2015, “Pour une reprise des travaux sur la Vie de saint Éloi”, *Bulletin de la Société nationale des Antiquaires de France*, 2010, 25-28.
- MICHELENA, L.: 1990, *Fonética Histórica Vasca*, Anejos del ASJU, Donostia.
- MICHELENA, L.: 2011 [1950], “Notas etimológicas vascas”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. VIII, Lexicografía, historia del léxico, etimología*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 645-658.
- MICHELENA, L.: 2011 [1953], “Apellidos vascos”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 1-235.
- MICHELENA, L.: 2011 [1954], “De onomástica aquitana”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. V, Historia y geografía de la lengua vasca*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 197-243.
- MICHELENA, L.: 2011 [1955a], “Cuestiones relacionadas con la escritura ibérica”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. III, Palæohispanica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 85-102.
- MICHELENA, L.: 2011 [1955b], “Nombres vascos de persona”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 403-424.

- MICHELENA, L.: 2011 [1956a], “F. Jungeman, La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances y gascones”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. VII, Fonética y fonología, morfosintaxis, dialectología*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 109-122.
- MICHELENA, L.: 2011 [1956b], “J. Corominas, Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana. III. L-Re”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. VIII, Historia del léxico, etimología*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 545-553.
- MICHELENA, L.: 2011 [1956c], “Introducción fonética a la onomástica vasca”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 237-274.
- MICHELENA, L.: 2011 [1957a], “Las antiguas consonantes vascas”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. VII, Fonética y fonología, morfosintaxis, dialectología*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 57-91.
- MICHELENA, L.: 2011 [1957b], “El genitivo en la onomástica medieval”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 429-441.
- MICHELENA, L.: 2011 [1957-1958], “El hecho lingüístico vasco”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. X, Norma y unificación de la lengua, historia de la vascolología, presente y futuro de la vascolología, reseña de gramáticas, métodos y diccionarios*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 397-415.
- MICHELENA, L.: 2011 [1959a], “Sobre -a en nombres vascos de persona”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 451-456.
- MICHELENA, L.: 2011 [1959b], “La literatura en la lengua vasca”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. XIII, Historia de la literatura vasca, literatura vasca del siglo XX*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 3-76.
- MICHELENA, L.: 2011 [1960], “Historia de la literatura vasca”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. XIII, Historia de la literatura vasca, literatura vasca del siglo XX*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 81-205.
- MICHELENA, L.: 2011 [1961], “Los nombres indígenas de la inscripción hispano-romana de Lerga (Navarra)”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. V,*

*Historia y geografía de la lengua vasca*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 245-260.

- MICHELENA, L.: 2011 [1963], “Lenguas y protolenguas”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. I, Lingüística histórica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 1-98.
- MICHELENA, L.: 2011 [1964], “Sobre el pasado de la lengua vasca”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. V, Historia y geografía de la lengua vasca*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 1-50.
- MICHELENA, L.: 2011 [1965], “Lat. s.: el testimonio vasco”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. I, Lingüística histórica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 343-358.
- MICHELENA, L.: 2011 [1969a], “J. Hubschmid, *Die asko-/usko- Suffixe und das Problem des Ligurischen*”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IV, Exposiciones generales sobre la lengua vasca, tipología y parentesco lingüístico*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 227-235.
- MICHELENA, L.: 2011 [1969b], “Sobre algunos nombres vascos de parentesco”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. VIII, Lexicografía, historia del léxico, etimología*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 331-354.
- MICHELENA, L.: 2011 [1969c], “Notas lingüísticas a *Colección diplomática de Irache*”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica, historia del léxico, etimología*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 463-501.
- MICHELENA, L.: 2011 [1972], “Nota marginal sobre la huella latina en la lengua vasca”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. V, Historia y geografía de la lengua vasca*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 277-301.
- MICHELENA, L.: 2011 [1974], “El elemento latino-románico en la lengua vasca”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. V, Historia y geografía de la lengua vasca*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 305-336.
- MICHELENA, L.: 2011 [1976], “Ibérico *-en*”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. III, Palæohispanica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 161-171.
- MICHELENA, L.: 2011 [1979], “La langue ibère”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. III, Palæohispanica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 137-155.

- MICHELENA, L.: 2011 [1981a], “La lengua común y los dialectos vascos”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. VII, Fonética y fonología, morfosintaxis, dialectología*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 517-543.
- MICHELENA, L.: 2011 [1981b], “Apodaka”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 375-378.
- MICHELENA, L.: 2011 [1982], “Sobre la historia de la lengua vasca”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. V, Historia y geografía de la lengua vasca*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 117-132.
- MICHELENA, L.: 2011 [1983], “La lengua vasca”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IV, Exposiciones generales sobre la lengua vasca, tipología y parentesco lingüístico*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 79-123.
- MICHELENA, L.: 2011 [1984], “Estratos en la toponimia alavesa”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 356-366.
- MICHELENA, L.: 2011 [1991], “Hitz eta izenen jatorriaz”, en J.A. Lakarra & I. Ruiz Arzallus, *Luis Michelena. Obras completas. IX, Onomástica*, ASJU, UPV-EHU, San Sebastián, 391-401.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2002, *Navarra-Historia*, Gobierno de Navarra.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2006, “Imagen del poder monárquico en el reino de Pamplona del siglo X”, en *Navarra. Memoria e imagen: actas del VI Congreso de Historia de Navarra, Pamplona, septiembre 2006*, 3, 73-98.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2008, “La realeza navarra y sus rituales en la Alta Edad Media (905-1234)”, en E. Ramírez Vaquero, *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra (Códice B2 del Archivo Real y General de Navarra)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 253-277.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2011a, “De laude Pampilone y la construcción ideológica de una capital regia en el entorno del año 1000”, en V. Lamazou-Duplan, *Ab urbe condita. Fonder et refonder la ville: récits et représentations (second Moyen Âge-premier XVIe siècle). Actes du colloque international de Pau (14-15-16 mai 2009)*, 293-308.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2011b, “Sacralización de la guerra en el siglo X. La perspectiva pamplonesa”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 17, 225-243.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2012, “Ascenso, auge y caída de San Miguel como protector de la

- monarquía pamplonesa, siglos X-XII”, en B. Arizaga Bolumburu, D. Mariño Veireas, C. Díez Herrera, E. Peña Bocos, J.A. Solórzano Telechea, S. Guijarro González & J. Añibarro Rodríguez, *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortazar y Ruiz de Aguirre*, 1, Mundos Editorial de la Universidad de Cantabria, 759-768.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2014, “Carlomagno, los carolingios y la creación de la Marca Hispanica”, en J. Peña González & M.A. Rodríguez de la Peña, *Carlomagno y la Civilización Carolingia. Estudios conmemorativos en el 1.200 aniversario (812-2014)*, 165-194.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2015, “Autores carolingios en los códices hispanos (siglos IX-XII). Un ensayo de interpretación”, *Studia histórica. Historia medieval*, 33, 25-50.
- MIRANDA GARCÍA, F.: 2018, “Los lugares del rey muerto en el reino de Pamplona/Navarra (siglos X-XIII)”, en F. Arias Guillén & P. Martínez Sopena, *Los espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV)*, UPV-EHU, 455-472.
- MIRO, A.: 2018: “Sur le sens de *marka Tolosana*: la domination des comtes de Toulouse en Pallars et Ribagorce au IX<sup>e</sup> siècle”, en S. Gasc, Ph. Sénac, C. Venco & C. Laliena, *Las fronteras pirenaicas en la Edad Media (siglos VI-XV)-Les frontières pyrénéennes au Moyen Âge (VI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 277-318.
- MOHAMMADI, A.: 2016, “The Ambiguity of Maternal Filiation (nasab) in Early and Medieval Islam”, *Spring*, <https://www.projects.iq.harvard.edu>.
- MONJOUR, A.: 1993, “Les noms de lieux français en -n- + -iacu > -ny ou: peut-on distinguer les espaces dialectaux?”, *Revue de linguistique romane*, 57, 225-226, 93-122.
- MONSABERT, P. de: 1910, *Chartes et documents pour servir à l'histoire de l'abbaye de Charroux*, Archives historiques du Poitou, 34, Société française d'imprimerie nationale de France.
- MONTENEGRO DUQUE, A.: 1960, “Toponimia latina”, en M. Alvar, A. Badía, R. de Balbín & L.F. Lindley Cintra, *Enciclopedia de Lingüística Hispanica I*, CSIC, Madrid, 501-530.
- MORA, B.: 1997, “Jeux de mots et de noms dans les inscriptions de la France médiévale”, en P. Beck, en P. Beck, *Genèse médiévale de l'anthroponymie moderne. IV, Discours sur le nom: normes, usages, imaginaire (VI<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles)*, Presses universitaires François-Rabelais, Tours, 49-74.
- MORALEJO, J.L.: 1985, “Traducciones”, J. Gil Fernández, J.L. Moralejo & J.I. Ruiz de la Peña, *Crónicas asturianas*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 189-263.

- MORENO RESANO, E.: 2006-2007, “La política de fundación de ciudades de Constantino (306-337)”, *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua*, 19-20, 285-308.
- MORENO RESANO, E.: 2009, “Los Vascones de la Literatura Latina tardía (siglos IV-VII)”, en J. Andre Pintado, *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, 261-290.
- MORENO RESANO, E.: 2011, “Cultura jurídica e instituciones cívicas entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Observaciones a propósito de *De laude Pampilonis epistola*”, *Príncipe de Viana*, 253, 193-205.
- MORENO RESANO, E.: 2015, “Vascones, francos y visigodos entre los siglos VI y VII: dinámicas de delimitación y división del solar vascón”, *Príncipe de Viana*, 261, 347-357.
- MORET Y ALESÓN, J.: 1969-1981, *Annales del Reyno de Navarra*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao.
- MORIN, Y.C.: 2009, “Histoire des systèmes phonique et graphique du français”, *Romanische Sprachgeschichte/Histoire linguistique de la Romania*, 3, 2907-2926.
- MORLET, M.TH.: 1971, *Les noms de personne sur le territoire de l'ancienne Gaule du VIe au XIIe siècle I. Les noms issus de germanique continental et les créations galo-germaniques*, CNRS, París.
- MORLET, M.TH.: 1972, *Les noms de personne sur le territoire de l'ancienne Gaule du VIe au XIIe siècle II. Les noms latins ou transmis par le latin*, CNRS, París.
- MORLET, M.TH.: 1985, *Les noms de personne sur le territoire de l'ancienne Gaule du VIe au XIIe siècle III. Les noms de personne contenus dans les noms de lieux*, CNRS, París.
- MOSCA, A.: 2004, “Anonymus Ravennas (Cosmographia)”, en *La trasmissione dei testi latini del Medioevo-Medieval latin texts and their Transmission*, P. Chiesa & L. Castaldi, Edizioni del Galluzzo, Florencia, 28-31.
- MOYSE, G.: 1973, “Les origines du monachisme dans la diocèse de Besançon (Ve-Xe siècles)”, *Bibliothèque de l'École des chartes*, 131, 2, 369-485.
- MURUZÁBAL AGUIRRE, J.M.: 1994, “Nuevos datos sobre el origen del reino de Navarra”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historial medieval*, 7, 33-48.
- NÈGRE, E.: 1990, *Toponymie général de la France I. Formations préceltiques, celtiques, romanes*, Droz, Ginebra.
- NÈGRE, E.: 1991, *Toponymie général de la France II. Formations non-romanes; formations*

*dialectales*, Droz, Ginebra.

- NÈGRE, E.: 1998, *Toponymie général de la France III. Formations dialectales (suite) et françaises*, Droz, Ginebra.
- NELSON, J.L.: 1986, *Politics and Ritual in Early Medieval Europe*, The Hambledon Press.
- NELSON, J.L.: 1991a, *The Annals of St-Bertin*, Manchester University Press.
- NELSON, J.L.: 1991b, “A propos des femmes royales dans les rapports entre le monde wisigothique et le monde franc a l’époque de Recared”, en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario 589-1989*, Arzobispado de Toledo, 465-476.
- NELSON, J.L.: 1992a, “Dispute Settlement in Carolingian West Francia”, en W. Davies & P. Fouracre, *The Settlement of Disputes in Early Medieval Europe*, Cambridge University Press, 45-64.
- NELSON, J.L.: 1992b, *Charles the Bald*, Routledge.
- NELSON, J.L.: 1993, “The Franks, the Martyrology of Usuard, and the Martyrs of Cordoba”, en D. Wood, *Martyrs and Martyrologies. Papers read at the 1992 summer meeting and the 1993 winter meeting of the Ecclesiastical History Society*, Studies in Church History, 30, Oxford, 67-80.
- NELSON, J.L.: 1995, “Kingship and Royal Government”, en R. McKitterick, *The New Cambridge Medieval History. II, c.700-c.900*, Cambridge University Press, Cambridge, 381-430.
- NELSON, J.L.: 2008a, “Charlemagne and Empire”, en J.R. Davis & M. McCormick, *The Long Morning of Medieval Europe: New Directions in Early Medieval Studies*, Routledge, 223-234.
- NELSON, J.L.: 2008b, “Frankish Identities in Charlemagne’s Empire”, en I. Garipzanov, P. Geary & P. Urbanczyk, *Franks Northmen and Slavs. Identities and State Formation in Early Medieval Europe*, Brepols, Tournhout, 71-83.
- NELSON, J.L.: 2009, “How Carolingians Created *consensus*”, en W. Falkowski & Y. Sassier, *Le monde carolingien: bilan, perspectives, champs de recherché. Actes du colloque international de Poitiers, Centre d’Études supérieures de Civilisation médiévale, 18-20 novembre 2004*, Brepols, 67-81.
- NELSON, J.L.: 2010, “The Setting of the Gift in the Reign of Charlemagne”, en W. Davies & P. Fouracre, *The Languages of Gift in the Early Middle Ages*, Cambridge University Press, 116-148.



- NELSON, J.L.: 2011, “The Role of the Gifts in Early Medieval Diplomatic Relations”, *Le relazione internazionali nell’ alto medioevo. Atti delle settimane LVIII, Spoleto, 8–12 aprile 2010, Settimane*, 58, 225-248.
- NELSON, J.L.: 2013, “Britain, Ireland, and Europe, c.750-c.900”, en P. Stafford, *A Companion to the Early Middle Ages: Britain and Ireland c.500-c.1100*, Blackwell, 231-247.
- NOBLE, TH.: 1990, “Louis the Pious and the Frontiers of the Frankish Realm”, en P. Godman & R. Collins, *Charlemagne’s Heir: New Perspectives on the Reign of Louis the Pious (814-840)*, Oxford University Press, Oxford, 333-347.
- NÚÑEZ CONTRERAS, L.: 1994, *Manual de paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, Crítica.
- OCAÑA EIROA, F.J.: 2006, “Planimetría de la iglesia mozárabe del monasterio de San Salvador de Leire”, *Príncipe de Viana*, 239, 743-773.
- OLIVIERI, D.: 2001, *Dizionario di toponomastica lombarda*, Lampi di stampa, Milán.
- ORIBE, A.: 2011a, “Jatorri antropomikodun toponimia euskal lurretan: 25 leku izen”, *ASJU*, 45, 1, 327-360.
- ORIBE, A.: 2011b, “Leioar antroponimoaren lekuko toponimo gehiago”, *ASJU*, 45, 2, 261-275.
- ORLANDIS, J.: 1976: *La Iglesia en la España visigótica y medieval*, Universidad de Navarra, Pamplona.
- ORLANDIS, J.: 1988, *Historia del reino visigodo español*, Rialp, Madrid.
- ORPUSTAN, J.B.: 1999, *La Langue Basque au Moyen Âge (IX<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*, Izpegi, Baigorri.
- PABÓN, J.M.: 1953, «Sobre los nombres de la “villa” romana en Andalucía», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, 87-166.
- PARISSE, M.: 1998, *La correspondance d’un évêque carolingien, Frothaire de Toul (ca. 813-847), avec les lettres de Theuthilde, abbesse de Remiremont*, Publications de la Sorbonne.
- PASTOR, E. & CASTRO, A.: 2020, *Las presuras de Odoario «el Africano» en Lugo y Braga. Textos, objetos y contextos para la construcción de la memoria y la legitimación de la dominación personal y política*, UPV-EHU.
- PASTOUREAU, M.: 2004, *Une histoire symbolique du Moyen Âge occidental*, Seuil.
- PEARSON, K.L.R.: 1999, *Conflicting Loyalties in Early Medieval Bavaria: A View of Socio-Political Interaction 680-900*, Ashgate.
- PELAT, M.: 2017, “Les identifications ethniques en Novempopulanie, Wasconie et Aquitaine dans

- l'Antiquité tardive et au haut Moyen Âge (III<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup> siècle)”, *Travaux & documents, Journée de l'Antiquité et des temps anciens*, 2016-2017, 51, Université de la Réunion, Faculté des Lettres et des Sciences Humaines, 191-212.
- PELAT, M.: 2019, “Wasconie et Wascons dans les *Dix livres d'histoire* de Grégoire de Tours”, *Travaux & documents, Journée de l'Antiquité et des temps anciens*, 2018-2019, 54, Université de la Réunion, Faculté des Lettres et des Sciences Humaines, 43-65.
- PÉPIN, G.: 2009, “Les couronnements et les investitures des ducs d'Aquitaine (XI<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècle)”, *Francia*, 36, 35-65.
- PÉREZ DE URBEL, J.: 1954, “Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del reino de Pamplona”, *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 19, 1-42.
- PETERSON, D.: 2007, “Toponimia vasca medieval: novedades del *Becerro Galicano* de San Millán de la Cogolla”, *ASJU*, 41,1, 289-322.
- PETERSON, D.: 2009, *Frontera y lengua en el alto Ebro, siglos VIII-XI. Las consecuencias e implicaciones de la invasión musulmana*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño.
- PIEL, J.M.: 1947a, “Nomes de *possessores* latino-cristãos na toponímia asturo-galego-portuguesa”, *Biblos*, 23, 143-202.
- PIEL, J.M.: 1947b, “Nomes de *possessores* latino-cristãos na toponímia asturo-galego-portuguesa”, *Biblos*, 23, 283-407.
- PIEL, J.M.: 1960, “Toponimia germánica”, en *Enciclopedia de Lingüística Hispanica I*, CSIC, Madrid, 531-560.
- PIEL, J.M.: 1975, “Novos fragmentos de toponímia galega oriunda de nomes latinos de senhorios rurais medievos”, *Verba. Anuario Galego de Filoloxia*, 2, 45-58.
- PIEL, J.M.: 1982, “Respiga de antropo-toponímia galega de origen latina”, *Verba. Anuario Galego de Filoloxia*, 9, 125-151.
- PIEL, J.M. & KREMER, D.: 1977, *Hispano-gotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*, Carl Winter Universitätsverlag, Heidelberg.
- PINAR GIL, J.: 2009, “El hallazgo de Guereñu-Olazabal: nuevos datos sobre el mundo funerario del territorio alavés en la antigüedad tardía”, en A. Llanos Ortiz de Landaluze, *Medio siglo de arqueología en el Cantábrico oriental y su entorno: actas del Congreso Internacional*, Arkeologiarako arabar institutua/Instituto alavés de arqueología, Arabako Foru

- Aldundia/Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 925-952.
- PITZ, M.: 2002, “Nouvelles données pour l’anthroponymie de la Galloromania: les toponymes mérovingiens du type *Avricourt*”, *Revue de linguistique romane*, 66, 263-264, 421-449.
- PITZ, M.: 2006, “Les toponymes en *-iācum*, *-iāca(s)* forgés sur des anthroponymes germaniques: Approche méthodologique d’un phénomène controversé. L’exemple de l’Auxerrois”, en E. Brylla & M. Wahlberg *Proceedings of the 21<sup>st</sup> International Congress of Onomastic Sciences*, 2, Språk-och folkminnesinstitutet, Uppsala, 245-268.
- POCKLINGTON, R.: 2010, “Toponimia ibérica, latina y árabe de la provincia de Albacete”, *Al-Basit. Revista de estudios albacetenses*, 55, 111-167.
- POHL, W.: 1998, “Telling the Difference: Signs of Ethnic Identity”, en W. Pohl & H. Remitz, *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities*, 300-800, Brill, 17-69.
- POHL, W.: 2006, “Gender and Ethnicity in the Early Middle Ages”, en Th. Noble, *From Roman Provinces to Medieval Kingdoms*, Routledge, 168-188.
- POHL, W.: 2013, “Introduction. Strategies of identification. A methodological Profile”, en W. Pohl & G. Heydemann, *Strategies of identification. Ethnicity and Religion in Early Medieval Europe*, Turnhout, 1-64.
- POHL, W.: 2014, “Romanness: a Multiple Identity and its Changes”, *Early Medieval Europe*, 22, 4, 406-418.
- POHL, W.: 2018, “Introduction: Early Medieval Romanness – a Multiple Identity”, en W. Pohl, C. Gantner, C. Grifoni & M. Pollheimer-Mohaupt, *Transformations of Romanness: Early Medieval Regions and Identities*, De Gruyter, 3-39.
- POLO DE BEAULIEU, M.A.: 1997, “La dénomination dans les recueils d’exemple”, en P. Beck, *Genèse médiévale de l’anthroponymie moderne*, 4, *Discours sur le nom: normes, usages, imaginaire (VI<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles)*, Presses universitaires François-Rabelais, Tours, 23-47.
- POLY, J.P. & BOURNAZEL, E.: 1980, *La mutation féodale (IXe-XIIIe siècles)*, Presses universitaires de France, Nouvelle Clio, 16, Paris.
- POULIN, J.C.: 1977, “Saint Léger d’Autun et ses premiers biographes (fin VII<sup>e</sup> – milieu IX<sup>e</sup> siècle)”, *Bulletin de la Société des Antiquaires de l’Ouest et des Musées de Poitiers*, 14, 4, 167-200.
- POZO FLORES, M.: 2016, *Vasconia y los vascones de la caída del Imperio a la llegada del Islam (siglos V-VIII). Evolución sociopolítica y génesis de la gens effera*, tesis dirigida por J.J.

Larrea Conde y defendida en noviembre de 2016.

- POZO, FLORES, M.: 2018, “Vascones y Wascones. Las relaciones entre las dos vertientes de los Pirineos occidentales según las fuentes escritas y los testimonios arqueológicos (siglos VI-VIII)”, en S. Gasc, Ph. Sénac, C. Venco & C. Laliena, *Las fronteras pirenaicas en la Edad Media (siglos VI-XV)-Les frontières pyrénéennes au Moyen Âge (VI<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 25-65.
- PRADIÉ, P.: 1999, *Chronique des abbés de Fontanelle (Saint-Wandrille)*, Les Belles Lettres, París.
- PUERTAS TRICAS, R.: 1993, *Excavación en San Pedro de Siresa*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca.
- QUIRÓS, J.A.; LOZA, M. & NISO, J.: 2013, “Identidades y ajuares en las necrópolis altomedievales. Estudios isotópicos del cementerio de San Martín de Dulantzi, Álava (siglos VI-X)”, *Archivo Español de Arqueología*, 86, 215-232.
- RAMÍREZ VAQUERO, E.: 2017, “¿Irrupción?, sustitución, permanencia. El acceso al trono en Navarra, 905-1329”, *El acceso al trono: concepción y ritualización, XLIII semana de estudios medievales, 19-22 julio 2016 Estella-Lizarra*, Gobierno de Navarra, 241-286.
- REIMITZ, H.: 2006, “The Art of Truth. Historiography and Identity in the Frankish world”, en R. Corradini, R. Meens, Ch. Pössel & Ph. Shaw, *Texts and Identities in the Early Middle Ages*, Österreichische Akademie der Wissenschaften, Viena, 87-104.
- REIMITZ, H.: 2013, “Cultural Brokers of a Common Past: History, Identity, and Ethnicity in Merovingian Historiography”, en W. Pohl & G. Heydemann, *Strategies of Identification. Ethnicity and Religion in Early Medieval Europe*, Brepols, Turnhout, 257-301.
- REIMITZ, H.: 2017, *History, Frankish Identity and the Framing of Western Ethnicity, 550-850*, Cambridge University Press.
- REIMITZ, H.: 2018, “Histories of Romanness in the Merovingian Kingdoms”, en W. Pohl, C. Ganter, C. Grifoni, M. Pollheimer-Mohaupt, *The Transformations of Romanness: Early Medieval Regions and Identities*, De Gruyter, 289-307.
- REMBOLD, I.: 2018, *Conquest and Christianization: Saxony and Carolingian World, 772-888*, Cambridge University Press, Cambridge.
- REYDELLET, M.: 1994-2004, *Poèmes. Vengeance Fortunat*, Les Belles Lettres, París.
- REYNOLDS, S.: 1994, *Fiefs and Vassals: The Medieval Evidence Reinterpreted*, Oxford University Press, Midsomer Norton.

- REUTER, T.: 2006, “Assembly Politics in Western Europe from the Eighth Century to the Twelfth”, en J. Nelson, *Medieval Politics and Modern Mentalities*, Cambridge University Press, 193-216.
- RICHARD, M.A.: 1876, “Rapport sur la découverte d’une crypte dans l’église Saint-Léger à Saint-Maixent (Deux-Sèvres)”, *Bulletin monumental*, 42, 845-862.
- RICHARD, M.A.: 1886, *Chartes et documents pour servir à l’histoire de l’abbaye de Saint-Maixent*, Archives historiques de Poitou, 41, Société des Archives Historiques du Poitou, Poitiers.
- RICO CAMPS, D.: 2009, “Arquitectura y epigrafía en la Antigüedad Tardía. Testimonios hispanos”, *Pyrenae*, 40, 1, 7-53.
- RIESS, F.: 2005, “From Aachen to Al-Andalus: the Journey of Deacon Bodo (823-76)”, *Early Medieval Europe*, 13, 2, 131-157.
- RIESS, F.: 2013, *Narbonne and its Territory in Late Antiquity. From the Visigoths to the Arabs*, Routledge.
- RIESS, F.: 2019, *The Journey of Deacon Bodo from the Rhine to the Guadalquivir: Apostasy and Conversion to Judaism in Early Medieval Europe*, Routledge.
- RIPOLL, G.: 2000, “*Sedes regiae* en la Hispania de la antigüedad tardía”, en G. Ripoll & J.M. Gurt, *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Reial Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona, 371-402.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, P.: 1996, Gens. *Una forma de agrupación antigua mal conocida*, Anejos de Veleia, 9, UPV-EHU, Vitoria-Gasteiz.
- ROHLFS, G.: 1985, “Aspectos de toponimia española”, en G. Rohlfs, *Antroponimia e toponomastica nelle lingue neolatine: aspetti e problemi*, Gunter Narr, Tübingen, 25-55.
- ROUCHE, M.: 1979, *L’Aquitaine des Wisigoths aux Arabes, 418-781. Naissance d’une région*, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J.I.: 2002, “La realeza asturiana y la formulación del poder regio”, *La época de la monarquía asturiana. Actas del simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, Real Instituto de Estudios Asturianos, 163-201.
- SAIBENE, M.G.: 1996, *Le lingue germaniche antiche. Origine e sviluppo*, Cisalpino, Bolonia.
- SALABERRI, P.: 2003, *Euskal deiturategia: Patronimia*, Udako Euskal Unibertsitatea, Bilbo.
- SALABERRI, P.: 2011, “Sobre el sufijo occidental *-ika* y otras cuestiones de toponimia vasca”, *Fontes Linguae Vasconum*, 113, 139-179.

- SALABERRI, P.: 2012, “Topónimos alaveses de base antroponímica terminados en -ain, -egi, -eta (-keta), ika, -iku (-iko), -inu (-ina), -itu (-ita), -ón”, *Fontes Linguae Vasconum*, 115, 323-357.
- SALABERRI, P.: 2013, “Topónimos alaveses de base antroponímica acabados en -(i)ano”, *Fontes Linguae Vasconum*, 116, 245-272.
- SALAZAR Y ACHA, J. de: 2007, “Nuevos datos sobre la identificación familiar de la reina Estefanía de Pamplona”, *Príncipe de Viana*, 242, 853-864.
- SALRACH I MARES, J.M<sup>a</sup>.: 1999a, “La Pre-Cataluña: los grupos sociales”, en M. Riu y Riu, *Historia de España Menéndez Pidal. VII-2, La España cristiana de los siglos VIII al XI. Los núcleos pirenaicos (718-1035), Navarra, Aragón, Cataluña*, Espasa Calpe, Madrid, 393-426.
- SALRACH I MARES, J.M<sup>a</sup>.: 1999b, “La Pre-Cataluña: el régimen político condal”, en M. Riu y Riu, *Historia de España Menéndez Pidal. VII-2, La España cristiana de los siglos VIII al XI. Los núcleos pirenaicos (718-1035), Navarra, Aragón, Cataluña*, Espasa Calpe, Madrid, 578-614.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: 1959, “Problemas de la historia Navarra del siglo IX”, *Príncipe de Viana*, 74-75, 5-62.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: 1961, “Otra vez los Jimenos de Navarra”, *Cuadernos de Historia de España*, Instituto de Historia de España, 33-34, 314-326.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: 1972-1975, *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del Reino de Asturias I, II y III*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: 1985, *Orígenes del Reino de Pamplona. Su vinculación con el Valle del Ebro*, Instituto Príncipe de Viana, Pamplona.
- SANZ HUESMA, F.J.: 2011, *Romanos, bárbaros y bagaudas: Hispania entre 408 y 456 D.C. Historia política de la diócesis de las Hispanias en la primera mitad del s. V d.C.*, Editorial Academica Española, Madrid.
- SASIA, J.M. de: 1966, *Toponimia euskérica en las encartaciones de Vizcaya*, Gráficas Ellacuría, Bilbao.
- SAYAS ABENGOECHEA, J.J.: 1987, “La actitud de los vascones frente al poder en época visigoda”, *Memorias de historia antigua*, 8, 63-80.
- SCHMAUDER, M.: 2003, “The Relationship between Frankish *gens* and *regnum*: A Proposal Based on the Archeological Evidence”, en H.W. Goetz, J. Jarnut & W. Pohl, *Regna and*

- Gentes. *The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, Brill, Leiden, 271-306.
- SCHNEIDER, L.: 2006, “Cités, campagnes et centres locaux en Gaule narbonnaise aux premiers siècles du Moyen Age (Ve-IXe s.): une nouvelle géographie, de nouveaux liens”, en *Cités, campagnes et centres locaux en Gaule narbonnaise aux premiers siècles du Moyen Age (Ve-IXe s.)*, Zaragoza, 13-40.
- SCHNEIDER, L.: 2008, “Aux marges méditerranéennes de la Gaule mérovingienne. Les cadres politiques et ecclésiastiques de l’ancienne Narbonnaise I<sup>re</sup> entre Antiquité et Moyen Âge (V<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup> siècles)”, en F. Mazel, *L’espace du diocèse. Genèse d’un territoire dans l’Occident médiéval (V<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle)*, Presses universitaires de Rennes, Rennes, 69-95.
- SCHNETZ, J.: 1990, *Itineraria romana. II, Ravennatis Anonymi Cosmographia et Guidonis Geographica*, Teubner, Leipzig.
- SEARS, E.: 1990, “Louis the Pious as *Miles Christi*: The Dedicatory Image in Hrabanus Maurus’ *De Laudibus Sanctae Crucis*”, en P. Godman & R. Collins, *Charlemagne Heir, New Perspectives on the Reign of Louis the Pious*, Oxford University Press, Oxford, 605-628.
- SEGURA MUNGUÍA, S.: 2001, *Diccionario de raíces del latín y de las voces derivadas*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- SEILER, A.: 2015, “Writing the Germanic Languages: The Early History of the Digraphs <th>, <ch> and <uu>”, en A. Conti, O. Da Rold & Ph. Shaw, *Writing Europe, 500-1450: texts and contexts*, Brewer, Cambridge, 101-121.
- SÉNAC, PH.: 1999, “Estudio sobre los primeros condes aragoneses”, *Aragón en la Edad Media*, 14-15, 2, 1501-1506.
- SÉNAC, PH.: 2000, *La frontière et les hommes (VIII<sup>e</sup> – XII<sup>e</sup> siècle). Le peuplement musulman au nord de l’Èbre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Maisonneuve & Larose, Paris.
- SÉNAC, PH.: 2010, *Los soberanos carolingios y al-Ándalus (siglos VIII-IX)*, Universidad de Granada, Granada.
- SETTIPANI, CH.: 2004, *La noblesse du Midi carolingien. Etudes sur quelques grandes familles d’Aquitaine et du Languedoc du IX<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> siècles*, University of Oxford Linacre College Unit for Prosopographical Research, Oxford.
- SILVA Y VERÁSTEGUI, S. de: 1984, *Iconografía del siglo X en el reino de Pamplona-Nájera*, Instituto Príncipe de Viana & Instituto de Estudios Riojanos, Pamplona.

- SILVA Y VERÁSTEGUI, S. de: 1993, “Los monasterios Riojanos y el arte de la miniatura en el Alto Medioevo”, J.A. Iglesias Duarte, *III Semana de Estudios Medievales: Nájera 2 al 7 de agosto de 1992*, 213-232.
- SILVA Y VERÁSTEGUI, S. de: 2008, “Tradición hispana e influencias exteriores en la miniatura en el Reino de Pamplona durante los siglos X y XI”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 3, 51-86.
- SMITH, J.M.H.: 1986, “Culte imperial et politique frontalière dans la vallée de la Vilaine: le témoignage des diplômes carolingiens dans le Cartulaire de Redon”, en M. Simon, *Landévennec et le monachisme breton dans le haute Moyen Âge. Actes du colloque du 15eme centenaire de l'abbaye de Landévennec, 25-26-27 avril 1985*, Association Landévennec, 129-139.
- SMITH, J.M.H.: 1992, *Province and Empire. Brittany and the Carolingians*, Cambridge University Press.
- SMITH, J.M.H.: 1995, “*Fines imperii*: the marches”, en R. McKitterick, *The New Cambridge Medieval History. II, c.700-c.900*, Cambridge University Press, 169-189.
- SMITH, J.M.H.: 2001, “*Aedificatio sancti loci*: the Making of a Ninth-Century Holy Place”, en M. De Jong & F. Theuws, *Topographies of Power in the Early Middle Ages*, Brill, Leiden, 361-396.
- SOLIN, H. & SALOMIES, O.: 1994, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum. Editio nova addendis corrigendisque augmentata*, Olms-Weidmann, Hildesheim.
- SOT, M.: 2009, “Le palais d’Aix: lieu de pouvoir et de culture”, en W. Falkowski & Y. Sassier, *Le monde carolingien: bilan, perspectives, champs de recherches. Actes du colloque international de Poitiers, Centre d’Études supérieures de Civilisation médiévale, 18-20 novembre 2004*, Brepols, 243-261.
- SOULAT, J.: 2012, “Le mobilier archéologique de type mérovingien dans le Kent au VI<sup>e</sup> siècle: échanges, influences, commerce ou mobilité?”, en A. Gautier & S. Rossignol, *De la mer du Nord à la mer Baltique. Identités, contacts et communications au Moyen Âge*, Institut de Recherches Historiques du Septentrion, Lille, 61-74.
- STEIGER, A.: 1991, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, CSIC, Madrid.
- STONE, R.: 2012, *Morality and Masculinity in the Carolingian Empire*, Cambridge University



Press, Cambridge.

- STUTZ, R.: 1996, “Les objets mérovingiens de type septentrional dans la moitié sud de la Gaule”, *Aquitania*, 14, 157-182.
- STUTZ, R.: 2000, “L’inhumation habillée à l’époque mérovingienne au sud de la Loire”, *Mémoires de la Société Archéologique du Midi de la France*, 60, 33-49.
- STUTZ, R.: 2003, *Les objets mérovingiens de type septentrional dans la moitié sud de la Gaule*, Tesis Doctoral, Universidad Bordeaux-Montaigne, Ausonius-CNRS, Biblioteca Robert Etienne, signatura: TH 2003 STUTZ, Burdeos.
- SZÖVÉRFY, J.: 1970, *Weltliche Dichtungen des Lateinischen Mittelalters: ein Handbuch*, 1, E. Schmidt, Berlín.
- TAGLIAVINI, C.: 1993, *Orígenes de las lenguas neolatinas*, Fondo de Cultura Económica, Madrid.
- TAYLOR, A.L.: 2013, *Epic Lives and Monasticism in The Middle Ages, 800-1050*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TALBERT, R.: 2010, *Rome’s World. The Peutinger Map Reconsidered*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TEYSSIER, P.: 1997, *História da Língua Portuguesa*, Livraria Sá da Costa, Lisboa.
- THEUWS, F. & ALKEMADE, M.: 2000, “A Kind of Mirror for Men: Sword Depositions in Late Antique Northern Gaul”, en F. Theuws & J.L. Nelson, *Rituals of Power from Late Antiquity to the Early Middle Ages*, Brill, Leiden, 401-476.
- THOMPSON, E.A.: 1985, *Los godos en España*, Alianza, Madrid.
- TILLIETTE, J.Y.: 1997, “Sémantique du nom de personne dans le haut moyen âge (VI<sup>e</sup>-X<sup>e</sup> siècle)”, en P. Beck, *Genèse médiévale de l’anthroponymie moderne. IV, Discurs sur le nom: normes, usages, imaginaire (VI<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles)*, Presses universitaires François-Rabelais, Tours, 3-22.
- TOLAN, J.: 2001, “Reliques et païens: la naturalisation des martyrs de Cordoue à Saint-Germain (IX<sup>e</sup> siècle)”, en Ph. Sénac, *Aquitaine-Espagne (VIII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècle)*, Université de Poitiers, 39-55.
- TONNERRE, N.Y.: 1994, *Naissance de la Bretagne. Géographie historique et structures sociales de la Bretagne méridionale (Nantais et Vannetais) de la fin du VIII<sup>e</sup> à la fin du XII<sup>e</sup> siècle*, Presses de l’université d’Angers, Angers.
- TORREGARAY PAGOLA, E.: 2013, “Vascones y vacceos: una historia de confusión”, en J. Santos Yanguas, G. Cruz Andreotti, M. Fernández Corral & L. Sánchez Voigt, *Romanización*,

*fronteras y étnias en la Roma antigua: el caso hispano, 457-475.*

- TRAGGIA, J.: 1805, “Discurso histórico sobre el origen y sucesión del Reyno pirenaico hasta Don Sancho el Mayor. Leído en Junta Ordinaria de la Real Academia de la Historia el día 10 de febrero de 1799”, en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, 4.
- VÄÄNÄNEN, V.: 1985, *Introducción al latín vulgar*, Gredos, Madrid.
- VAN DAM, R.: 2005, “Merovingian Gaul and the Frankish Conquests”, en P. Fouracre, *The New Cambridge Medieval History. I, c.500-c.700*, Cambridge University Press, Cambridge, 193-231.
- VAN KERCKVOORDE, C.M.: 1993, *An Introduction to Middle Dutch*, De Gruyter, Berlín.
- VALLEJO GIRVÉS, M.: 1999, “«Un asunto de chantaje»: la familia de Atanagildo entre Metz, Toledo y Constantinopla”, *Polis: revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 11, 261-279.
- VALLEJO GIRVÉS, M.: 2012, *Hispania y Bizancio. Una relación desconocida*, Akal, Madrid.
- VALVERDE CASTRO, M.R.: 1991, “Simbología del poder en la monarquía visigoda”, *Studia histórica. Historia antigua*, 9, 139-148.
- VALVERDE CASTRO, M.R.: 2000, “La monarquía visigoda y su política matrimonial: el reino visigodo de Toledo”, *Studia histórica. Historia antigua*, 18, 331-355.
- VÁZQUEZ DE PARGA, L.: 1945, “Una nueva inscripción romana en el Museo de Comptos”, *Príncipe de Viana*, 21, 700-701.
- VÁZQUEZ DE PARGA, L.: 1950, “Los documentos sobre las presuras del obispo Odoario de Lugo”, *Hispania. Revista española de historia*, 41, 635-680.
- VELAZA FRÍAS, J.: 2012, “Una inscripción latina relativa a la fundación de Olite (Navarra)”, *Archivo español de arqueología*, 85, 281-286.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I.: 1989, *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio. Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, 6, Universidad de Murcia, Murcia.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I.: 2003, “*Pro patriae gentisque Gothorum statu* (4th Council of Toledo, Canon 75, a. 633)”, en H.W. Goetz, J. Jarnut, W. Pohl & S. Kaschke, *Regna and gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, Brill, 161-218.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I.: 2007, “*Baselicas multas miro opere construxit* (VSPE, 5.1.1). El

valor de las fuentes literarias y epigráficas sobre la edilicia religiosa en la Hispania visigoda”, *Hortus Artium Medievalium*, 13, 2, 261-269.

- VELÁZQUEZ SORIANO, I.; LOZA, M. & NISO, J.: 2017, “Una posible cristianización del mito de Teseo representada en una *cochlear* hallada en la Iglesia de San Martín de Dulantzi (Alegría-Dulantzi, Álava)”, *Evphorosyne. Revista de filología clásica*, 45, 539-561.
- VELILLA CÓRDOBA, S.: 2007, “Nuevas localizaciones del culto a los santos Emeterio y Celedonio en el País Vasco y Navarra”, *Kalakorikos: Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Cahahorra y su entorno*, 12, 59-72.
- VIEILLARD-TROÏEKOUROFF, M.: 1971, “La chapelle du Palais de Charles le Chauve à Compiègne”, *Cahiers archéologiques. Fin de l’Antiquité et Moyen Âge*, 21, 1, 89-108.
- VINCENT, A.: 1998, *Toponymie de la France*, G. Monfort, Brionne.
- VIVES, J.: 1963, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, CSIC, Instituto Enrique Flórez, Madrid.
- VON WARTBURG, W.: 1966, *Evolución y estructura de la lengua francesa*, Gredos, Madrid.
- VON WARTBURG, W.: 1971, *La fragmentación lingüística de la Romanía*, Gredos, Madrid.
- WALLACE-HADRILL, J.M.: 1960, *The Fourth Book of the Chronicle of Fredegar with its Continuations. Translated from the Latin with Introduction and Notes*, Greenwood Press.
- WALLACE-HADRILL, J.M.: 1962, “Fredegar and the History of France”, en J.M. Wallace-Hadrill, *The Long-Haired Kings, and other studies in Frankish History*, Methuen, Londres, 71-94.
- WELLS, CH.: 1972, “An Orthographic Approach to Early Frankish Personal Names”, *Transactions of the Philological Society*, Basil Blackwell, Oxford, 71, 1, 101-164.
- WERNER, K.F.: 1980, “*Missus-Marchio-Comes*: entre l’administration centrale et l’administration locale de l’Empire carolingien”, en W. Paravicini & K. F. Werner, *Histoire comparée de l’administration (IVe-XVIIIe siècles)*. Actes du XIV<sup>e</sup> Colloque historique franco-allemand de l’Institut Historique Allemand de Paris, Beihefte der Francia, 9, Munich, 191-239.
- WERNER, K.F.: 1998, *Naissance de la noblesse. L’essor des élites politiques en Europe*, Fayard.
- WICKHAM, CH.: 2006, *Framing the Early Middle Ages: Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford University Press, Oxford.
- WICKHAM, CH.: 2017, “Consensus and Assemblies in the Roman-Germanic Kingdoms: a Comparative Approach”, en V. Epp & Ch. Meyer, *Recht und Konsens im frühen Mittelalter*, Thorbecke, 389-426.

- WIDDOWSON, M.: 2008, "Gundovald, «Ballomer» and the Problems of Identity", *Revue belge de philologie et d'histoire*, 86, 3-4, 607-622.
- WIDDOWSON, M.: 2009, "Merovingian Partitions: a 'Genealogical Charter'?", *Early Medieval Europe*, 17, 1, 1-22.
- WOLF, K.B.: 2014, *Christian Martyrs in Muslim Spain*, Cambridge University Press.
- WOLFRAM, H.: 2001, "The Creation of the Carolingian Frontiers-System, c. 800", en W. Pohl, I.N. Wood & H. Reimitz, *The Transformation of Frontiers. From Late Antiquity to the Carolingians*, Brill, 233-245.
- WOOD, I.N.: 1979, "Early Merovingian Devotion in Town and Country", en D. Baker, *The Church in Town and Countryside: Papers Read at the Seventeenth Summer Meeting and the Eighteenth Winter Meeting of the Ecclesiastical History Society*, Oxford, 61-76.
- WOOD, I.N.: 1993, "The Secret Histories of Gregory of Tours", *Revue belge de philologie et d'histoire*, 71, 2, 253-270.
- WOOD, I.N.: 1994, "Fredegar's Fables", en A. Scharer & Scheibelreiter, G, *Historiographie im frühen Mittelalter*, Oldenbourg Wissenschafts, 359-366.
- WOOD, I.N.: 1995a, *The Merovingian Kingdoms 450-751*, Longman.
- WOOD, I.N.: 1995b, "Defining the Franks: Frankish origins in early medieval historiography", en S. Forde, L. Johnson & A.V. Murray, *Concepts of National Identity in the Middle Ages*, University of Leeds, Leeds, 47-57.
- WOOD, I.N.: 2003, "Deconstructing the Merovingian family", en R. Corradini, M. Diesenberger & H. Reimitz, *The Construction of Communities in the Early Middle Ages. Text, Resources and Artefacts*, Brill, 149-171.
- WOUSSEN, Q.: 2016, "La crypte de Saint-Léger à Saint-Maixent-l'École (Deux-Sèvres): réexamen d'un édifice restauré au XIX<sup>e</sup> siècle", *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre* (en línea).
- WRIGHT, R.: 1989, *Latín tardío romance temprano*, Gredos, Madrid.
- YANGUAS Y MIRANDA, J.: 2000, *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra y Adiciones*, Gobierno de Navarra, Iruñea-Pamplona.
- YARZA URQUIOLA, V.: 2014, "Notas de toponimia guipuzcoana y puntos próximos", en I. Ruiz Arzallus, *Estudios de filología e historia en honor del profesor Vitalino Valcárcel*, 2, 1119-1144.

- YARZA URQUIOLA, V.: 2015, “Notas sobre toponimia de origen romano en Bizkaia”, *Fontes Linguae Vasconum*, 120, 345-384.
- YEPES, A. de: 1959-1960, *Crónica general de la Orden de San Benito*, Atlas, Madrid.
- ZADORA-RIO, E.: 2001, Archéologie et toponymie: le divorce, *Les petites cahiers d’Anatole*, 8, [http://www.univ-tours.fr/lat/pdf/F2\\_8.pdf](http://www.univ-tours.fr/lat/pdf/F2_8.pdf).
- ZIMMERMANN, M.: 1991, “Le concept de Marca Hispanica et l’importance de la frontière dans la formation de la Catalogne”, en Ph. Sénac, *La Marche supérieure d’al-Andalus et l’Occident chrétien*, Casa de Velázquez, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 29-49.
- ZIMMERMANN, M.: 1992, “Catalogne et *Regnum Francorum*: Les enseignements de la titulature comtale”, *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (Segles VIII-IX)*, 24, Real Academia de Buenas Letras, Barcelona, 209-263.
- ZIMMERMANN, M.: 1997, “Les sacres des rois wisigoths”, en M. Rouche, *Clovis histoire et mémoire. II, Le baptême de Clovis. Son écho à travers les siècles*, CNRS, Press de l’Univesité de Paris-Sorbonne, 9-28.
- ZINK, G.: 1986, *Phonétique historique du français*, Presses universitaires de France, Paris.

**ANEXO I: menciones del topónimo *Leire* en el *Becerro Antigo e Leire***

AÑO	GRAFIA	DOCUMENTO	FUENTE
842	Leierensi	AGN, BAntL, p. 265-266	DML 1C LEIRE
991	Leioensem	AGN, BAntL, p. 245-246	DML 9
	Leioensem		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 244-245	DML 10
	Leior		
	Leioense	AGN, BantL, p. 219-220	DML 11C
Leioensem			
997	Leioensem	AGN, BAntL, p. 193-195	DML 13B IGAL
	Leioensem		
1002	Leierensi	AGN, BAntL, p. 230-231	DML 14
1015	Leioensi	AGN, BAntL, p. 11-12	DML 17C LEIRE
	Leierense		
	Leirensi		
	Leioensi	AGN, BAntL, p. 251-253	DML 18B LEIRE
	Legerense		
	Ligerensem		
	Ligerensium		
	Ligerensibus		
	Ligerensis		
	Leiore		
	Ligerensis		
	Leierense		
1019	Leior	AGN, BAntL, p. 202	DML 19
	Leier		
1022	Legerense	AGN, BAntL, p. 1-2	DML 20C
	Legerensis		
1023	Legerensis	AGN, BAntL, p. 2-6	DML 21B
	Leierensi		
1032	Leioensem	AGN, BAntL, p. 8-10	DML 23
1034	Leioensem	AGN, BAntL, p. 189-190	DML 26 IGAL
	Legor		
1037	Leioensem	AGN, BAntL, p. 218-219	DML 27
1040	Legerensem	AGN, BAntL, p. 13-14	DML 28 (DML 13C)
	Leioensi	AGN, BAntL, p. 216	DML 29
1042	Leioensis	AGN, BAntL, p. 205	DML 30

	Leierensis	AGN, BAntL, p. 213-214	DML 31C
	Leiorensis		
1043	Leior	AGN, BAntL, p. 253-254	DML34
1044	Legior	AGN, BAntL, p. 210-212	DML 35
	Legior		
1046	Leiorensem	AGN, BAntL, p. 190	DML 36 IGAL
	Leior	AGN, BAntL, p. 254-255	DML 37
	Leior	AGN, BAntL, p. 255	DML 38
	Leior		
1047	Legior	AGN, BAntL, p. 201-202	DML 39 LEIRE
	Legior		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 239	DML 41
	Leiorensi		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 240	DML 42
	Leiorensi		
1048	Leior	AGN, BAntL, p. 250	DML 43
	Leior	AGN, BAntL, p. 262	DML 44
1049	Leierensis	AGN, BAntL, p. 222-224	DML 45C
	Leierensis		
	Leior		
1050	Leior	AGN, BAntL, p. 250-251	DML 46
	Leior		
	Leior		
1052	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 246-247	DML 47
	Leior		
1055	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 153	DML 48
	Leior	AGN, BAntL, p. 237	DML 49
	Leiore		
	Leior		
	Leior		
	Leior		
1057	Leiorensem	AGN, BAntL, p. 207-208	DML 52
	Leiore		
	Leiorensis		
	Leiorensis		
	Leiore		
	Legioris	AGN, BAntL, p. 198-200	DML 53 IGAL-LEIRE
	Legiore		
	Legore	AGN, BAntL, p. 191-192	DML 55 IGAL

	Leierensis	AGN, BAntL, p. 209	DML 56
1058	Leior	AGN, BAntL, p. 190-191	DML 58B IGAL
	Leiore		
	Leier	AGN, BAntL, p. 217-218	DML 59
	Leiore		
	Leiore		
1059	Leior	AGN, BAntL, p. 269-270	DML 60
	Leioris		
1060	Legior	AGN, BAntL, p. 209-210	DML 61 ARIELZ
	Legor		
1061	Ligerensi	AGN, BAntL, p. 256-257	DML 63C
	Ligerensis		
1058- 1061	Legir	AGN, BAntL, p. 192	DML 64 IGAL
	Legore		
1062	Leiorę	AGN, BAntL, p. 251	DML 65
	Leior		
1055- 1062	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 115-116	DML 67
1063	Leierensi	AGN, BAntL, p. 241	DML 68
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 212-213	DML 69
	Leior		
1064	Leierense	AGN, BAntL, p. 195-197	DML 72C IGAL
	Leior		
	Leiore		
	Legerense	AGN, BAntL, p. 271-272	DML 73
	Leyore		
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 220-222	DML 74B
	Leiore		
	Leiore		
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 243-244	DML 74C
	Leiore		
Leiore			
1066	Leior	AGN, BAntL, p. 197-198	DML 76 IGAL-ALBELDA
	Leior	AGN, BAntL, p. 216-217	
	Leiore		
	Leiore		
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 266-267	DML 79 AINHOA
1068	Leior	AGN, BAntL, p. 264-265	DML 82B
	Leior	AGN, BAntL, p. 208-209	DML 82C
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 192-193	DML 84 IGAL
	Leiore		
1071	Leiore	AGN, BAntL, p. 72	DML 88
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 248-249	DML 93



	Legerensis		
	Leierenses		
1072	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 255-256	DML 94C
	Leiore		
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 237-238	DML 95
	Leioresis		TRICIO
	Leioreç		
1076	Leierensis	AGN, BAntL, p. 204-205	DML 101
	Leier		
	Leier		
	Leiori	AGN, BAntL, p. 210	DML 102
1079	Leioresis	AGN, BAntL, p. 80-81	DML 104
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 227-228	DML 106
	Leierensis		
	Legerense		
1080	Leioresis	AGN, BAntL, p. 176-177	DML 107
	Leierensis		
	Leior		
	Leior	AGN, BAntL, p. 231	DML 108
	Leior		
1083	Leierensis	AGN, BAntL, p. 110-111	DML 110
	Leierensis		
1084	Legerensium	AGN, BAntL, p. 18-20	DML 111
	[L]egerensis		
	Leierensi		
	Leierense		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 20-22	DML 112
	Leierensi		
	Leierensis		
	Leior		
1085	Leioresis	AGN, BAntL, p. 22-24	DML 114C
	Legerensium		
	Ligerensi		
	Legerensi		
	Leirensi		
	Leioresis		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 39-40	DML 115
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 24-25	DML 116
	Leior	AGN, BAntL, p. 43-44	DML 117
	Leiore		
	Leior		
	Leierensium		
	Leiore		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 73-74	DML 118
	Leioresis		

	Leiorensi		
1086	Leierensi	AGN, BAntL, p. 40	DML 121
	Leierensi		
1087	Leiore	AGN, BAntL, p. 101	DML 124
	Leiore		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 103	DML 125
	Leior		
	Leiorensi		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 204	DML 126
1088	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 46-47	DML 127
	Leiorense		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 46	DML 128
	Leiorensi		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 105-106	DML 128
	Leiorensi		
1090	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 35-38	DML 130
	Leierensem		URROZ
	Leierensis		
	Leierense		
	Leierensis		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 42-43	DML 132
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 106-107	DML 133
	Leierensis		
1091	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 141-143	DML 135B
	Leierensis		ZARAGOZA
1092	Leior	AGN, BAntL, p. 69-70	DML 136
	Leiorensi		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 72-73	DML 137
	Leierensi		
	Leierensis		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 78-79	DML 138
	Leierensi		
1093	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 61-63	DML 140
	Leiorensi		
	Leiorensi		
	Leiorensi		
	Leierensis		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 74-75	DML 141
	Leior		
1094	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 166-167	DML 142
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 86-87	DML 143
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 81	DML 145
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 139-141	DML 146
	Leiore		
	Leiorensi		

1095	Leierensis	AGN, BAntL, p. 101-102	DML 147
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 47-50	DML 148C
	Leioensis		
	Leioensis		
	Legerensi		
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 54-56	DML 149B
	Leierensis		
	Leioensi		
	Leierensi		
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 77-78	DML 150
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 83	DML 151
	Leioensis		
	Leioensi	AGN, BAntL, p. 111-112	DML 152
1096	Leior	AGN, BAntL, p. 131-132	DML 154
1097	Leierensi	AGN, BAntL, p. 128-130	DML 155C
	Leierensi		
	Leierense		
	Leierensi		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 70-71. Tachado	DML 156
	Leierensi		
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 30-31	DML 157
	Leioensis		
	Leioensi	AGN, BAntL, p. 68-69	DML 158
	Leioensis		
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 163-164	DML 160
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 188	DML 161
1098	Leioensis	AGN, BAntL, p. 25-27	DML162 [RONCAL]
	Leioensis		
	Leioensibus		
	Leioensis		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 67-68	DML 163
	Leioensi		
	Leioris	AGN, BAntL, p. 6-8	DML 164 LEIRE
	Leioensis		
	Leierensi		
	Leioenses		
	Leioensi		
	Leioensi	AGN, BAntL, p. 59-61	DML 165
	Leioensi		
	Leioensis		
	Leioensi		
	Leioensis		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 83-85	DML166
	Leierensi		
Leierensi			

	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 65-66	DML167
	Leierensi		
	Leioresis		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 167	DML 168
1099	Leioresis	AGN, BAntL, p. 52-53	DML 169
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 50-51	DML 170
	Leierensi		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 51-52	DML 171
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 85-86	DML 172B
	Leioresis		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 75-76	DML 172C
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 76-77	DML 173
	Leior		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 90-91	DML 174
	Leierensi		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 185-186	DML 175B
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 235-236	DML 175C
1100	Leioresis	AGN, BAntL, p. 71	DML 178
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 17-18	DML 179 LETRÁN
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 41-42	DML 181
S. XI	Leiore	AGN, BantL, p. 195	DML 184 IGAL
1101	Leierensis	AGN, BAntL, p. 53-54	DML 187
	Leior		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 79-80	DML 188
	Leierensi		
	Leior		
	Leioresis	AGN, BantL, p. 81-82	DML 189
	Leioresis		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 138-139	DML 190
	Leioresis		
	Leioresis		
1102	Leioresis	AGN, BAntL, p. 27-29	DML 191 RONCAL
	Leiore		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 56-58	DML 192
	Leioresis		
	Leioresis		
	Leierensis		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 93-94	DML 193
	Leierensi		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 96	DML 194
	Leior		

	Leioensis	AGN, BAntL, p. 97-98	DML 195
	Leioensis		
	Leioensis		
	Leioensibus		
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 98-100	DML 196B
	Leiore		
	Ligerensi	AGN, BAntL, p. 109-110	DML 197
	Leierensibus		
	Leierensi		
	Leierensem		
	Leierensi		
	Leior		
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 132	DML 198
	Leierensi		
	Leior	AGN, BAntL, p. 263-264	DML 199
	Leioensibus		
1103	Leierensi	AGN, BAntL, p. 108-109	DML 200C
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 94-96	DML 201
	Leioensis		
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 162-163	DML 202
1104	Leierensi	AGN, BAntL, p. 114-115	DML 203
	Leierensi		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 63-65	DML 204
	Leierensis		ARTAJO
	Leierensium		
	Leior		
1094- 1104	Leierensis	AGN, BAntL, p. 87-88	DML 205
	Leioensis		
1104	Leierensi	AGN, BAntL, p. 96-97	DML 206B
	Leierensi		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 82-83	DML 207
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 91-92	DML 208
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 113-114	DML 209
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 115	DML 210
1105	Leierensem	AGN, BAntL, p. 159-160	DML 211
	Leior		
1106	Leierensi	AGN, BAntL, p. 93	DML 213
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 186	DML 214B
	Leioensis	AGN, BAntL, p. 236	DML 214C <sup>1</sup>
1107	Leierensi	AGN, BAntL, p. 90	DML 216
	Leioensis		
	Leierensis		

1 A pesar de estar fechado en el año 1097 mantenemos el orden seguido por Martín Duque por haberse consignado esta fecha posteriormente.

	Leierensis	AGN, BAntL, p. 103-104	DML 217
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 141	DML 218
1108	Leierensi	AGN, BAntL, p. 33-34	DML 219B
	Leierensi		
	Ligerens		
	Leierensis		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 100	DML 220
1109	Leierensis	AGN, BAntL, p. 44-46	DML 223
	Leierensi		
	Leierensis		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 121-122	DML 224
	Leiorensis		
	Leiorensis		
	Leierensi		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 88-89	DML 225
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 100-101	DML 226
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 112-113	DML 227
	Leior		
	Leierensi		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 89-90	DML 228
	Leierensi		
	1105-1109	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 128
1110	Leierensi	AGN, BAntL, p. 120-121	DML 230
	Leierensis		
	Leiorensis		
	Leiorensi		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 118-120	DML 231
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 34-35	DML 232B
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 143-144	DML 233
	Leierensi		
	Legerensi		
	Leior	AGN, BAntL, p. 104-105	DML 234
	Leierensi		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 272-273	DML 235
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 136-137	DML 236
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 66-67	DML 237
	Leiorensi		
	Leierensi		
	Leiorensis		
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 117-118	DML 238
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 125	ARGOTE
Leiorensis			
Leiorensi			
Leiore	AGN, BAntL, p. 125	DML 239B	
			RIPA

1111	Leierensi	AGN, BAntL, p. 132-133	DML 240
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 107	DML 241
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 135-136	DML 242
	Leiorensi		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 159	DML 243
1083-1111	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 102-103	DML 244
	Leiore		
	Leiore	AGN, BAntL, p. 106	DML 245
1112	Leierensi	AGN, BAntL, p. 137-138	DML 246
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 165-166	DML 247
	Leiorensibus		
	Leior		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 169-170	DML 250
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 170-171	DML 251
	Leiorensi		
	Leiorensium		
1113	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 130-131	DML 253B LOS ARCOS
	Leiorensi		
	Leiorensis		
	Leiorensis		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 123-125	DML 254C RIPA
	Leiorensis		
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 171	DML 255
	Leiore		
1105-1115	Leierensi	AGN, BAntL, p. 125-128	DML 256
	Leiorensi		
1115	Leierensi	AGN, BAntL, p. 154-155	DML 257B
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 158	DML 258
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 162	DML 259
1116	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 137	DML 260
	Leioensem		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 153-154	DML 261
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 161-162	DML 262
1117	Leierensi	AGN, BAntL, p. 157-158	DML 263
	Leior		
1119	Leierensi	AGN, BAntL, p. 156-157	DML 264
1120	Leiore	AGN, BAntL, p. 133-134	DML 265 AGÜERO
	Leiore		
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 155	DML 266
1083-1120	Leierensis	AGN, BAntL, p. 105	DML 269
	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 165	DML 270
	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 160	DML 271
1108-1120	Leiorensi	AGN, BAntL, p. 147-148	DML 272B
	Leioensem		
1121	Leierensi	AGN, BAntL, p. 144-146	DML 273

	Leiorensis	AGN, BAntL, p. 148-149	DML 274
	Leioresi		
	Leiore		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 160-161	DML 276
	Leioresis		
	Leioresi		
	Leioresis		
	Leioresi	AGN, BAntL, p. 170	DML 277
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 134-135	DML 278
1122	Leierensi	AGN, BAntL, p. 177-178	DML 279
	Leierensi		
1123	Leioresi	AGN, BAntL, p. 173-174	DML 280
1124	Leioresi	AGN, BAntL, p. 174	DML 285
	Leierensi		
	Leioresi	AGN, BAntL, p. 174-175	DML 286
	Leierensi		
	Leiore		
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 177	DML 287
	Leiore	AGN, BAntL, p. 179-180	DML 288
	Leierensi	AGN, BAntL, p. 187	DML 289
	Leierensi		
1125	Leioresi	AGN, BAntL, p. 234-235	DML 291B
	Leioresi	AGN, BAntL, p. 184-185	DML 291C
	Leierensis	AGN, BAntL, p. 172	DML 292
1126	Leierensi	AGN, BAntL, p. 178	DML 293
1127	Leioresis	AGN, BAntL, p. 150-153	DML 295C
	Leioresium		
	Leioresis		
	Leioresis		
1129	Legerensi	AGN, BAntL, p. 178-179	DML 296
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 242-243	DML 297
1131	Leioresi	AGN, BAntL, p. 172-173	DML 302
	Leioresi		
1136	Leior	AGN, BAntL, p. 247-248	DML 308B HUESCA
	Leioresi		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 182-184	DML 310B
	Leior		
	Leioresis	AGN, BAntL, p. 233	DML 310C
	Leior		
1137	Leioresis	AGN, BAntL, p. 175-176	DML 311
1139	Leioresis	AGN, BAntL, p. 180-181	DML 313
	Leiore		
1141	Leierensis	AGN, BAntL, p. 228-229	DML 315 PAMPLONA
	Legerensi	AGN, BAntL, p. 61	DML 316



			HUARTE
1167	Leiore	AGN, BAntL, p. 15	DML 326

ANEXO II: menciones del topónimo *Leire* en Navarra sin el *Becerro Antiguo de Leire*

AÑO	GRAFIA	DOCUMENTO	FUENTE
880	Leierensis	AHN, Leire, c. 1404, n.4 (2) XII	DML 3B
	Legerensis	AHN, Leire, c. 1404, n.2 Traslado de 1269	DML 3C
901	Legerense	AHN, Leire, c. 1404, n. 4 (3) XII	DML 4B
	Legerense	AHN, Leire, c. 1404, n. 3	DML 4C
912	Legerensibus	AHN, Leire, c. 1404, n.4 (5) XII	DML 5
938	Leierense	ACP, Lib. Red. f.119 r-v XIII	DML 7B
	Leierense	AHN, Leire, c. 1404, n. 4 (6)	DML 7C
	Legerense	AGN, BMenL, p. 620-621 XVIII	DML 7D
991	Leioensem	AGN, Comptos, caj. 1, n. 2 XVI	DML 11B
	Leioensem		
1014	Legoreense	AHN, Leire, c. 1404, n. 6 XII	DML 15
	Leioensi		
	Leioensis		
	Legerensi	ACP, LibRed, f. 66v-67v XIII	DML 16B
	Leioense		
	Leioensi		
	Leioensis		
	Leioensis		
	Leioensi		
	Leioense	ACP, Arca I Epi., 15	DML 16C
	Leioensi		
	Leioensis		
	Leioensis		
	Leioensi		
	Legerensis	ACP, Arca B, 16	DML 16D
	Leioense		
	Leioensi		
	Legerensis		
	Leioensis		
Leioensis			
Legerensis	ACP, Tabla, 19	DML 16E	

	Legerensi	Traslado de 1235			
	Legerensis				
	Legerensis				
	Legerensi				
1015	Leiorensi	AHN, Leire, c. 1404, n. 7 XII	DML 17B LEIRE		
	Leierense				
Leirensi					
1015	Leiorensi	AHN, Leire, c. 1404, n. 9 XII	DML 18C LEIRE		
	Leiorensense				
	Leierensi				
	Ligerensium				
	Ligerensibus				
	Ligerensis				
	Leiore				
	Leierensi				
	Leierense				
	Leiorensi			AHN, Leire, c. 1404, n. 8 XII	DML 18D LEIRE
	Leierense				
	Leierensi				
Ligerensem					
Ligerensium					
Ligerensibus					
Ligerensis					
Leiore					
Ligerensis					
Leierensi					
Leierense					
1022	Legerensi	AHN, Leire, c. 1404, n. 10 XII	DML 20B		
	Legerense				
	Legerensis				
	Legerensi	AHN, Leire, c. 1404, n.13 XII		DML 20D	
Ligerense					
Legerense					
Ligerensis					
Legerensis					
1023	Legerense	AHN, Leire, c. 1404, n. 12	DML 21C		
	Legerensis				
	Leierensi	AHN, Leire, c. 1404, n. 11		DML 21D	
1042	Legurensis	AHN, Leire, c.1404, n.14 XII	DML 31B		
	Leiurensis				
1049	Legerensis	AHN, Leire, c. 1404, n. 5 XII	DML 45B		
	Leierensis				

	Leior		
1058	Legerensi	AGN, Leire, Leg. 17, n. 351 (7) Copia tardía	DML 58C
	Leior		
	Leior		
1060	Leior	AGN, Cart. 2, p. 144-146	DML 62
1061	Ligerensi	AGN, Comptos, c. 1, n. 3 XVI	DML 63B
	Ligerenses		
	Ligerenses		
	Ligerensis		
1064	Leiurenssem	AHN, Leire, c. 1404, n. 16 XII	DML 72B
	Leiuri		
	Leiuri		
1065	Legerensis	AHN, Leire, c. 1404, n. 6 (2) XII	DML 75
1066	Leyor	AGN, BMenL, p. 622-624 XVIII	DML 78
	Leyore		
	Leyere		
1069	Leierensis	AHN, Leire, c. 1405, n. 2 XII	DML 85B
1070	Leioresis	AHN, Leire, c. 1404, n. 17 XII	DML 87B
	Legerensi		
	Leiorensse		
	Ligerensem		
	Legerensi		
	Ligerensem		
	Ligerense		
	Ligerensi		
	Ligerensis		
	Legerensis		
	Ligerensi		
	Ligerensem		
	Ligerensi		
	Ligerensi		
	Leiore		
	Ligerensi		
	1070		
Legerensi			
Leiorensse			
Ligerensem			
Legerensi			
Ligerensem			
Ligerense			
Ligerensi			
Ligerensis			

	Legerensis		
	Ligerensi		
	Ligerensem		
	Ligerensi		
	Ligerensi		
	Leiore		
	Ligerensi		
	Leioensis	AHN, Leire, c. 1404, n. 20	DML 87D
	Legerensi		
	Leioense		
	Ligerensem		
	Legerensi		
	Ligerensem		
	Ligerense		
	Ligerensi		
	Ligerensis		
	Legerensis		
	Ligerensi		
	Ligerensem		
	Ligerensi		
	Ligerensi		
	Leiore		
	Ligerensi		
	Leioensis	AHN, Leire, c. 1404, n. 19	DML 87E
	Legerensi		
	Leioense		
	Ligerensem		
	Legerensi		
	Ligerensem		
	Ligerense		
	Ligerensi		
	Ligerensis		
	Legerensis		
	Ligerensi		
	Ligerensem		
	Ligerensi		
	Ligerensi		
	Leiore		
	Ligerensi		
	Leioensis	AHN, Leire, c. 1405, n. 1	DML87F
	Legerensi		
	Leioense		
	Ligerensem		
	Legerensi		
	Ligerensem		

	Ligerense		
	Ligerensi		
	Ligerensis		
	Legerensis		
	Ligerensi		
	Ligerensem		
	Ligerensi		
	Leioensis	ACP, Lib. Red., f. 4 y 149-151	DML 87G
	Legerensi		
	Leioense		
	Ligerensem		
	Legerensi		
	Legerensem		
	Ligerense		
	Ligerensi		
	Ligerensis		
	Legerensis		
	Ligerensi		
	Ligerensem		
	Ligerensi		
	Ligerensi		
	Leiore		
	Ligerensi		
1071	Leior	AGN, Roncesvalles, leg. 1, n. 43 Copia tardía	DML 91 NAJERA
	Leguri	AGN, Doc. Ir., n. 133 minúscula visigótica AGN, Bec. Ir., f. 17 XIII	CDI 48
1072	Leioensi	AGN, Leire, leg. 7, n. 100 B Copia tardía	DML 94B
1073	Leyorensi	AHN, Cód.69, p. 685-687	DML 98
	Leyorensi	Traslado de 1747	
	Legorensium		
1074	Leioren	Catálogo de los reyes de Pamplona enterrados en Leire	JAUR pág. 22
	Legeren		
	Legerensi	<i>Liber Regulae</i> , perdido	
1075	Legerenssis	AHN, Leire, c. 1405, n. 3 XII	DML 99B LEIRE
	Legerenssis		
	Legerenssis		
	Legore		
	Legerenssis		
	Legerenssis	AHN, Leire, c. 1405, n. 4	DML 99C LEIRE
	Legerenssis		
	Legerenssis		

	Legore		
	Legerenssis		
1085	Leioresi	AHN, Leire, c. 1405, n. 5	DML 114B
	Legerensium	XII	
	Ligerensi		
	Ligerensi		
1087	Leyro	AGN, Doc. Ir., n. 138	CDI 67C
	Leyro	XIII	
	Leyro	AGN, Bec. Ir., f. 121v-123	CDI 67F
	Leyro	XIV	
	Leyro	AGN, Cart. M. 2, p. 131	CDI 67G
	Leyro	XIV	
1089	Leioresis	AHN, Leire, c. 1405, n. 6	DML 129
	Leiore	XII	ROMA
1090	Leiro	AHN, Leire, c. 1405, n. 8	DML 131B
	Ligerenses	XII	HUARTE
	Leyro		
	Leiro		
	Leiro	AHN, Leire, c. 1405, n. 7	DML 131C
	Ligerenses		HUARTE
	Leyro		
	Leiro		
1091	Leioresis	ACP, Lib. Red., f. 56 r-v	DML 135C
	Leioresis		ZARAGOZA
1093	Legioresis	AGN, Bec. Ir., f. 23v-24r	CDI 70
	Legioresis	XIII	
1095	Leioresis	AHN, Leire, c. 1405, n. 10	DML 148B
	Leioresis	XII	
	Leioresis		
	Leioresis		
	Leioresis	AHN, Leire, c. 1405, n. 9	DML 149C
	Leioresis	XII	
	Leioresis		
	Leioresis		
	Leioresis		
	Leioresis		
1097	Ligerensis	ACP, Lib. Red., 44v-45v	CDCP 68
	Leioresis	AGN, Leire, leg. 6, n. 48	DML 155B
	Leioresis	Copia tardía	
	Leioresis		
	Leioresis		
1099	Leger	AGN, Bec. Ir., f. 28v-r	DML 176
	Leger	XIII	
1100	Ligerensis	ACP, Lib. Red., f. 33 y 157 v.	DML 177B
	Ligerensis		ROMA

	Legerensis	ACP, Arca A, 6 Traslado de 1479	DML 177C ROMA
	Leiorensis	AHN, Leire, c. 1405, n. 12 XII	DML 180 LETRÁN
	Leioensium		
	Leiorensis		
	Leioensis		
	Leioensis		
	Leiorensis		
1101	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 14 v-15 v	CDCP 90
	Legerensis		
	Legerensis		
	Leierensis		
1102	Leioensis	AGN, Leire, leg. 7, n. 67	DML 196C
	Leiore		
1103	Leierensi	AGN, Leire, leg. 12, n. 227	DML 200B
1104	Leierensi	AHN, Leire, c. 1405, n. 14	DML 206 <sup>a</sup>
	Leierensi		
	Leierensi	AHN, Leire, c. 1404, n. 6 (5)	DML 206C
	Leierensi		
1105	Legerensis	ACP, I Camere, 25 XIII	DML 212B
	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 108 r-v	DML 212C
	Legerensis	ACP, I Cantoris, 37, 7 <sup>o</sup> XIV	DML 212D
1108	Legerensi	AGN, Leire, leg. 17, n. 351 (5)	DML 219C
	Legerensis		
	Leior		
1109	Leioensi	AHN, Leire, c. 1404, n. 6 (3) XIII	DML 224C <sup>1</sup>
	Leioensis		
	Leioensi		
	Leioensis		
	Leioensi		
1110	Legerensis	AGN, Leire, leg. 17, n. 351 (6)	DML 232C
	Leiore	AHN, Leire, c. 1404, n. 6 (1)	DML 239C RIPA
1113	Leioensi	AHN, Leire, c. 1405, n. 15 Min. visig.	DML 253A LOS ARCOS
	Leioensi		
	Leioensis		
	Leioensis		
	Legerensis		
	Leioensi		
	Leioensis		

1 Martín Duque, aunque no lo identifique como una versión en el encabezamiento, sí refiere variaciones respecto a la copia del Becerro Antiguo.



	Leiorensi	AHN, Leire, c. 1404, n. 6 (4)	DML 254D RIPA
1115	Legerensi	AGN, Leire, leg. 17, n. 351 (2)	DML 257C
1108- 1120	Leiorensi	AGN, Leire, leg. 12, n. 230	DML 272C
	Leiorensem	XII	
1127	Leiorensis	AHN, Leire, c. 1405, n. 16 XII	DML 295B
	Leiorensium		
	Leiorensis		
	Leiorensis		
1129	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 203 r-v	DML 298B
	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 106 r.	DML 298C
1131	Legiorensi	ACP, Lib. Red., f. 59 v-60 v	DML 299P BAIONA
1135	Leiorensium	ACP, Lib. Red., f. 159 v	CDCP 191
	Leiorensis		
1136	Legior	AHN, Leire, c. 1405, n. 8	DML 308A HUESCA
	Legerensi		
	Legerensis	AHN, Leire, c. 1405, n. 15	DML 309
1137	Leior	AGN, Bec. Ir., f. 48-49	CDI 131
1141	Leierensis	ACP, V. 15	DML 314A PAMPLONA
	Legerense		
	Leierensis	ACP, Lib. Red., f. 154 v-155 r	DML 314B PAMPLONA
	Legerense		
	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 155 r-v	CDCP 230B (DML 315 no la recoge) PAMPLONA
	Leiorensi	ACP, Lib. Red., f. 160 r-v	DML 317B
	Leiorensis		
	Leiorensi	ACP, Lib. Red., f. 203 r	DML 317C
	Leiorensis		
[Leiorensis]	ACP, Lib. Red., f. 155 v	DML 318	
1144	Leior	AHN, Leire, c. 1405, n. 19 (2)	DML 320 YERGA
	Leierensis	ACP, A 3 Original	CDCP 246
1145	Ligerensi	AGN, BMenL, p. 643-645 XVIII	DML 321
	Ligerensi		
	Leierensi	ACP, VI Epi 4 Original	CDCP 250
1150	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 160 v-161 r	DML 322B
	Legerensis		
	Legerensis		
	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 201 r-202 r	DML 322C
	Legerensis		
	Legerensis		

1153	Leiorensi	ACP, Arca Prioris, 30	DML 323
1155	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 159 r-v	DML 325
1171	Ligerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 2 (1)	DML 329
	Ligerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 2 (2)	DML 330 OTEIZA
1173	Leiorensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 3	DML 332
	Leiorensis		
1174	Legerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 20 (2) XII-XIII	DML 334B ANAGNI
	Legerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 4 Copia poco posterior	DML 335B ANAGNI
	Legerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 20 (1) XII-XIII	DML 336B ANAGNI
	Ligerensi	AHN, Leire, c. 1406, n. 20 (3) XII-XIII	DML 338B ANAGNI
1178	Legerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 5	DML 341
	Legerensi		
	Legerensis		
	Leiorensis	AGN, Leire, núm. 362	DML 342 PAMPLONA
	Ligerensium		
	Leiorensis		
Ligerensi			
1186	Legere	ACP, Lib. Red., f. 31 r-33 r Inserto en DML 347	DML 344 VERONA
1187	Leger	ACP, Lib. Red., f. 31 r-33 r Inserto en DML 347	DML 345
	Legerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 20 XII-XIII	DML 346
	Legerensis		
	Ligerensi		
1188	Legerense	ACP, Lib. Red., f. 31 r-33 r	DML 347B
	Legerense	En bula expedida el 12 de agosto de 1188	LETRAN
	Legerense	ACP, Libro Redondo, f. 41 v-42 v	DML 347C
	Legerense		LETRAN
	Ligerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 6	DML 349
1189	Ligerensi	AHN, Leire, c. 1406, n. 8	DML 350A1
	Ligerensi	AHN, Leire, c. 1406, n. 7	DML 350A2
1191	Legerense	ACP, Arca I Episcopi, 37	DML 351
	Legerense	Original	LETRÁN
	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 157 r	DML 352
1192	Ligerensis	AGN, Leire, n. 364	DML 353
	Legerensi		
1193	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 157 v	DML 354
	Ligerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 9	DML 355
1194	Leiorensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 10	DML 356
	Leior		

	Leior		
1196	Legerensi	AGN, Leire, leg. 12, n. 231	DML 358
1197	Legerense	ACP, Arca I Episcopi, 2	DML 359 <sup>a</sup>
	Legerense		
	Legerensis		
	Legerenses		
	Legerensi		
	Legerense		
	Legerensis		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerenses		
	Legerensi		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerense		
	Legerensem		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerensis		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerensi		
Legerensi			
Legerensi			
Legerense			
Legerensis			
Legerense	ACP, Lib. Red., f. 166 v-169 r	DML 359B	
Legerense			
Legerensis			
Legerenses			
Legerensi			
Legerense			
Legerensis			
Legerense			
Legerense			
Legerenses			

Legerensi		
Legerense		
Legerense		
Legerense		
Legerensi		
Legerensi		
Legerense		
Legerensem		
Legerensi		
Legerensi		
Legerense		
Legerense		
Legerense		
Legerense		
Legerensis		
Legerense		
Legerense		
Legerensi		
Legerensi		
Legerense		
Legerensis		
Legerense	ACP, Lib. Red., f. 192 r-195 r	DML 359C
Legerense		
Legerensis		
Legerenses		
Legerensi		
Legerense		
Legerensis		
Legerense		
Legerense		
Legerenses		
Legerensi		
Legerense		
Legerense		
Legerense		
Legerensi		
Legerensi		
Legerense		
Legerensem		
Legerensi		
Legerensi		
Legerense		
Legerense		
Legerense		
Legerense		

	Legerensis		
	Legerense		
	Legerense		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerense		
	Legerensis		
1198	Legerensis	AGN, Leire, leg. 12, n. 234	DML 360
	Legerensis		
Siglo XII	Legori	ACP, Lib. Red., 97 v-98 r	CDCP 453
1201	Liggerensis	AHN, Leire, c. 1406, n. 11	DML 361
	Liggerense	Original	RUESTA
	Liggerensi		
	Liggerensi		
	Liggerense		
	Leggerensi		
1208	Legerense	ACP, Epi. 28	CDCP 483
	Legerense	Original	
	Legerensi		
	Legerensis		
	Legerensis		
	Legerense		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerense		
	Legerensis		
	Legerensis		
	Legerensis		
1209	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 133 v-134 r	CDCP 485
1226	Legerense	ACP, Lib. Red., f. 135 v-136 v	CDCP 552
	Legerensis	ACP, Lib. Red., f. 15 v-16 v	CDCP 553
	Legerensis		
	Legerensis		
	Legerensi		
	Legerensis		
	Legerensis		
	Legerensis		
	Legerensis		
1233	Legerensis	AGN, Benedictinas Lumbier, n. 31	CDCP 577
	Legerensis		
	Legerensem	AGN, Benedictinas Lumbier, n. 31,	CDCP 578
	Legerensis	Copia 1818, original no conservado	
	Legerensis		

	Legerensis		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerensibus		
	Legerensis		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerensis		
	Legerensis		
	Legerensi		
	Legerensi		
	Legerensis		
	Legerensi		
	Legerensis		
	Legerensi		
	Legerensis		
1235	Legerensis	ACP, Tabla 19	CDCP 588
	Legerensis		
1238	Legerensi	ACP, Lib. Red., f. 16 v-17 v	CDCP 599
1243	Legerensis	ACP, III Epi. 32	CDCP 611
	Legerensis	Rehecho en 1243 e inserto en otro de 1263	
	Legerensis		
	Legerensis		
	Legerensis		



ANEXO III: menciones del topónimo *Leire* fuera de Navarra

AÑO	GRAFIA	DOCUMENTO	FUENTE
850*	Legerense	FDZ, Lib. Gót., folio 70 v XI	DML 2
851	Legerense	Eul., ep. III	CSM págs. 498 y 502
	Legerensis		
857*	Legerense	Eul., Ap.	CSM pág. 483
922	Legere	ACH, Cartulario Siresa, n. 1, perdido MBAH Colección Traggia, XI, fol.30, n. 1 XVIII	CS 6 (SIRESA)
1028	Legere	FDZ, Lib. Gót., fol. 4 v-6 v XI	CSJP I 47 LEIRE
	Legere	AHN, San Juan de la Peña, carp. 696, n. 6 Copia pseudogótica	CSJP I 48 LEIRE
1004/ 1035	Leire	AHN, San Juan de la Peña, leg. 442, n. 23R	CSJP I 65 SJP <sup>1</sup>
1048	Leiore	FDZ, Lib. Gót., fol. 24-24 v XI	CSJP II 97
1060	Leior	FDZ, Lib. de San Voto, f. 8 v-9 r	DML 62
1063	Leyurensis	ACH, 2-111	JDM 4A JACA
	Leurensis	ACH, Lib. de la cadena, fol. 19 XIV	JDM 4A3 JACA
	Leyurensis	ACH, 2-983	JDM 4B JACA
	Leyurensis	ACH, 9-286	JDM 4C JACA
	Leyurensis	ACH, 2-47	JDM 4D JACA
	Leyurensis	ACH, 2-915	JDM 4E JACA
	Iesurensis	ACH, Lib. de la cadena, fol. 135	JDM 4E1 JACA
1065	Leiorensis	AHN, Doc. Pin. Part. T. V, 424 XIII	DRSR II 7A
	Leyorensis	FDZ, Lib. Priv., fol. 270 XVI	DRSR II 7B
1069	Leierensi	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2	DML 86
	Legerensi		
	Leierensis		
1074	Legere	FDZ, Lib. Priv., fol. 335 XVI	DRSR I 8
1076	Legior	Becerro, fol. 150 v-151 Gótico, fol. 102 v	CSMC 470 VALDEGOVÍA
1054- 1076	Ligerensis	ACC, perg. 6	CDMLR II 16 (DML 281)
	Ligerensi		

---

1 San Juan de la Peña.



(1110-1123)			(CALAHORRA)
1079	Leger	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 101 XI, letra visigótica, copia coetánea	DRSR I 16A RUESTA
	Leger	FDZ, Lib. Priv., fol. 373 XVI	DRSR I 16B RUESTA
	Legere	ACH, Libro de la Cadena, n. 103, pág. 47	CDCH I 41 SJP
1080	Liger	FDZ, Lib. Gót., 89 XI	DRSR II 49A
	Liger	FDZ, Lib. Priv., fol. 395 XVI	DRSR II 49D
1081	Legere	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 103 XIII	DRSR I 18 A
	Legere	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 104 XVIII	DRSR I 18B
	Legere	FDZ, Lib. Priv., fol. 404 XVI	DRSR I 18C
	Legerensi	FDZ, Lib. Gót., fol. 107 XI	DRSR I 18D SJP
	Legure	AHN, Doc. Pin., Part. T. V, perg. 440 XIII, copia de letra visigótica	DRSR II 54A
	Legure	FDZ, Lib. Priv., fol 47 XVI	DRSR II 54B
1082	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 106 XII	DRSR I 19A
	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 107 XIII	DRSR I 19B
	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 125 Letra copia coetánea	DRSR I 19C
	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 126 XIII	DRSR I 19D
	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 127 XIV	DRSR I 19E
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 422 XVI	DRSR I 19F
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 1181 XVI	DRSR I 19H
	Legerensi	ACH, B 2-96 XII	CDCH I 45 LEIRE
1086	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 105 XIII, imitando letra del XI	DRSR I 29A
	Legerensi	Lib. Priv., fol. 420 XVI	DRSR I 29C
	Legior	Becerro, fol. 173 vº.-174	CSMC 540 VALDEGOVÍA
1087	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 130 XIII	DRSR I 31A
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 456	DRSR I 31B

		XVI	
1088	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol.467 XVI	DRSR I 34A SJP
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 463 XVI	DRSR I 35A SJP
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 1184 XVI	DRSR I 35E SJP
1089	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T.II, perg. 141 Original, letra visigótica	DRSR I 37A
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 466 XVI	DRSR I 37B
1090	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T.II, perg. 145 XIII	DRSR I 40A SJP
	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T.II, perg. 146 Imitando letra del XI	DRSR I 40B SJP
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 483 XVI	DRSR I 40C SJP
	Legere	AHN, Doc. Pin., T. I, perg. 89 XIII	DRSR I 42A
	Legerenssi	FDZ, Lib. Priv., fol. 485 XVI	DRSR I 42B
	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 149 XII	DRSR I 43A SJP
	Legerensi		
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 493 XVI	DRSR I 43B SPJ
	Legerensi		
	Legerensi	FDZ, Lib. Gót., fol. 100 XI	DRSR I 43C SJP MONT. <sup>2</sup>
	Legerensi		
	Legerensem	Briz-Hist. de San Juan de la Peña, Lib 1, pág. 267 1620	DRSR I 43I SJP
	Legerensem		
	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T.II, perg. 154 XIV/XV	DRSR I 44A SJP
	Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 478 XVI	DRSR I 44B SJP
	Legerensi	FDZ, Lib. Gót., fol. 70 XI	DRSR I 44C SJP
	Legerensi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 155 XIV/XV	DRSR I 44D SJP
Legerensi	FDZ, Lib. Priv., fol. 1025 XVI	DRSR I 44E SJP	
1091	Legerenssi	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 157 Copia de letra posterior imitando la del XI	DRSR I 45A SJP
	Legerenssi	FDZ, Lib. Priv., fol. 516 XVI	DRSR I 45B SJP
1092	Ligero	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 159 XIII	DRSR I 47A OBANO

2 Montearagón.

	Ligero	FDZ, Lib. Priv., fol. 524 XVI	DRSR I 47B OBANO
	Leiore	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 160 XIII	DRSR I 47C OBANO
	Ligerio	AHN, Doc. Pin., T. II, perg. 162 XIII/XIV	DRSR I 47E OBANO
	Ligero	FDZ, Lib. Priv., fol. 522 XVI	DRSR II 80A
	Ligero	FDZ, Lib. Gót., fol. 112 v XI	DRSR II 80B
1094	Leger	AHN, Doc. Pin. Part., T. V, perg. 447 Original, letra francesa	DRSR II 82A
	Leger	ANH, Doc. Pin. Part., T. V, perg. 448 Copia coetánea, letra francesa	DRSR II 82B
	Leire	FDZ, Lib. Priv., fol. 555 XVI	DRSR II 83A
	Leire	FDZ, Lib. Gót., fol. 75 XI	DRSR II 83B
	Legerensis	AHN, San Juan, leg. 443, n. 186 R XIII	CDP 16 SJP
	Legerensis	AHN, San Juan, leg. 443, n. 184 Copia visigótica	CDP 17B SJP
	Legerensis	AHN, San Juan, leg. 443, n. 448 XII	CDP 17D SJP
	Legerensis	FDZ, Lib. De San Voto, fol. 21 v-22 r XII	CDP 17E SJP
	Legerensis	FDZ, Lib. Priv., fol. 541 XVI	CDP 17G SJP
1095	Ligero	AHN, San Juan de la Peña, leg. 443 Nº187 R	CDP 18B
1097	Leiorensis	ACH, 2-741	CDP 30B
	Leiorensis	ACH, 2-331	CDP 30C
	Leiorensis	ACH, Lib. de la Cadena, pág. 47-48	CDP 30D
1098	Legerensi	AHN, San Juan, leg. 443, n. 178R XII	CDP 56B STA. EULALIA
1100	Legerensi	AHN, San Juan de la Peña, leg. 444, n. 203R XII, copia carolina	CDP 80B SJP
	Legerensi	FDZ, Lib. de San Voto, fol. 225 XIII	CDP 80C SJP
	Legerensi	FDZ, Lib. de San Voto, fol. 23 v XII	CDP 91 HUESCA
1101	Ligerensis	ACL, Roda, carpeta doc. reales, n. 37B XII, letra carolina	CDP 96B BARBASTRO
1113	Leiorensi	ACH, B 7-164 XII	DML 253C <sup>3</sup> LOS ARCOS
	Leiorensi		
	Leiorensis		
	Leiorensis		

3 En la transcripción de Durán Gudiol (CDCH 111) encontramos un *Leiorensi* y dos *Leierensis*; sin embargo, por ser la fuente más utilizada, mantenemos la de Martín Duque.

	Legerensis		
1120/1 121	Liger	AHN, San Juan de la Peña, c. 712, n. 1	DML 275
1131	Legiorense	ACA, Lib. Feud. Maior, f. 5	DML 299F BAYONA
	Legiorense	AHN, Cód. 595 B, f. 17 r-18 v	DML 299T BAYONA
1133	Leir	Fols., 37 r.-38 r.	CHSCS 32 (URRIES)
1134	Legere	AHN, Clero, San Juan de la Peña, carp. 712, n. 20 XIII	DR 34B SJP
	Leyre	AHN, Clero, San Juan de la Peña, carp. 712, n. 22 1319	DR 35B
1135	Leior	ACR Original perdido	DR 53A HUESCA
	Leior	ACH, Libro de la cadena, n. 802, pág. 419	DR 53C HUESCA
1137	Leiore	AHN, Clero, San Juan de la Peña, carp. 713, n. 11 XIII	DR 99 JACA
	Leiore	AHN, Clero, San Juan de la Peña, carp. 713, n. 24 XII	DR 105B JACA
	Leiore	FDZ, Lib. de San Voto, fol. 12 v XIII	DR 105C JACA
	Leiore	AHN, Clero, San Juan de la Peña, carp. 713, n. 13	DR 106B JACA
	Leiore	AHN, Clero, San Juan de la Peña, carp. 713, n. 16 XIII	DR 106C JACA
	Leiore	AHN, Clero, San Juan de la Peña, carp. 713, n. 15 XIV	DR 106D JACA
	Ligerensis	AHN, Clero, Montearagón, cop. 623, n. 13 XIII	DR 113B BARBASTRO
1145	Leierensis	BNP, <i>Coll. Bourgogne</i> , or. 29 <i>Coll. Moreau</i> , cop. 283-136	DML 307
1174	Legerensis	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2 (6) XII-XIII	DML 333 ANAGNI
	Legerensis	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2 (4) Copia coetánea	DML 334C ANAGNI
	Legerensis	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2 (1) Copia coetánea	DML 335C ANAGNI
	Leierensis	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2 (3) Copia coetánea	DML 336C ANAGNI
	Legerensis	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2 (7)	DML 337 ANAGNI

	Ligerensi	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2 (5) Copia coetánea	DML 338C ANAGNI
	Ligerensis	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2 (8) XII-XIII	DML 339
	Ligerensis	AHN, San Juan de la Peña, c. 717, n. 2 (9)	CDCP 344
1182	Legerensis	ACH, B. 7-150	DML 343
	Legerensi	Copia contemporánea	
1194	Leioris	ACA, Canc. Reg. 2 f. 94-98 v	DML 357
1195	Legerensi	AHN, Clero, carp.718, n. 4	SDSJP 36